

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 26 DE
FEBRERO DE DOS MIL NUEVE. -----**

En la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas del día veintiséis de febrero del año dos mil nueve, se reunió el Honorable Consejo Universitario en el Salón Barroco del Edificio Carolino, para llevar a cabo su primera reunión y primera sesión extraordinaria del año dos mil nueve bajo la presidencia del Maestro Enrique Agüera Ibáñez, Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, fungiendo como Secretario el Doctor José Ramón Eguívar Cuenca, Secretario General de la Institución, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del resumen de los acuerdos de la sesión anterior.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen del Consejo de Docencia respecto de la actualización de los planes y programas de estudio de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en el marco de la implementación del Modelo Universitario Minerva.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de los informes que presentan los siguientes funcionarios, así como los dictámenes respectivos:
 - a) Informe de actividades por el periodo 2008 que presenta la **Mtra. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ**, Abogada General.
 - b) Informe de actividades por el periodo 2008 que presenta la **Mtra. GEORGINA TENORIO MARTÍNEZ**, Defensora de los Derechos Universitarios.
 - c) Informe Financiero por el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008, que presenta el **M.A. ALFONSO ESPARZA ORTIZ**, Tesorero General.
 - d) Informe de actividades de la Contraloría General, por el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008, que presenta el **M.A. OSCAR GILBÓN ROSETE**, Contralor General.
 - e) Informe y Dictamen de los Estados Financieros de la BUAP por el ejercicio fiscal 2008 que presenta el despacho de auditores externos "Orozco Medina y Asociados", S.C.

5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2009 que presenta el **M.A. ALFONSO ESPARZA ORTÍZ, Tesorero General.**

En uso de la palabra el doctor José Ramón Eguibar Cuenca, en su carácter de Secretario del Consejo Universitario, procede a pasar lista de asistencia y al estar presentes 151 Consejeros Universitarios, con fundamento en el artículo 15 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario: **“SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y TOMAR ACUERDOS, DANDO INICIO A ESTA SESIÓN”.**

En términos del artículo 32 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario, la mesa propone como escrutadores a la consejera directora de la Facultad de Ciencias Químicas, maestra **MARÍA BERTHA ALVARADO HIDALGO** y al consejero director de la Facultad de Arquitectura maestro **MTRO. ARCADIO HERNÁNDEZ AGUILAR**. En votación económica, quienes estén a favor de la propuesta sírvanse manifestarlo levantando su voto.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS: “SE NOMBRA COMO ESCRUTADORES PARA ESTA SESIÓN A LA MTRA. MARÍA BERTHA ALVARADO HIDALGO CONSEJERA DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y AL MTRO. CATALINO ARCADIO HERNÁNDEZ AGUILAR CONSEJERO DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA”.

En uso de la palabra el doctor **JOSÉ RAMÓN EGUÍBAR**, Secretario de este Consejo, solicita la presencia al frente de este Salón Barroco del Maestro **RUBÉN ROMERO CORONA**, Director de la Escuela Preparatoria Regional “Simón Bolívar” de la Ciudad de Atlixco, Puebla, para que rinda la protesta de ley, señor Rector tiene Usted la palabra”:

En uso de la palabra el maestro **ROBERTO ENRIQUE AGÜERA IBÁÑEZ**, presidente de este consejo, procede a la toma de protesta manifestando:

“MAESTRO RUBÉN ROMERO CORONA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA PREPARATORIA SIMÓN BOLÍVAR, PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA EL ESTATUTO Y REGLAMENTOS QUE DE ELLA EMANEN ASÍ COMO LOS ACUERDOS DE ESTE HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO Y DE SU CONSEJO DE UNIDAD?”. EL MAESTRO RUBÉN ROMERO CORONA, MANIFIESTA: “SÍ, PROTESTO”. NUEVAMENTE EL RECTOR CONCLUYE ESTE ACTO, DICIENDO: “SI ASÍ LO HICIERE, QUE NUESTRA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LO RECONOZCA Y SI NO

QUE ELLOS MISMOS SEAN QUIEN SE LO DEMANDEN. ENHORABUENA Y MUCHAS FELICIDADES POR LA UNIVERSIDAD Y POR LA PREPARATORIA”.

A continuación y en desahogo del segundo punto del orden del día el Secretario del Consejo procede a dar lectura al resumen de los acuerdos de la sesión anterior. Concluida la lectura del documento que se encuentra en el cuaderno de trabajo, se pregunta al pleno: “Señores Consejeros está a su disposición el resumen de los acuerdos y el acta de la sesión anterior”. En virtud de que no hubo intervenciones, se procedió a la votación, con los siguientes resultados:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS: “SE APRUEBA EL RESUMEN DE LOS ACUERDOS Y EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2008, CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008”.

Nuevamente en uso de la palabra, el secretario del consejo expresa: “Con relación al tercer punto del orden del día, solicitamos atentamente la presencia del **maestro JOSÉ JAIME VÁZQUEZ LÓPEZ, Vicerrector de Docencia y Vicepresidente del Consejo de Docencia** para la presentación y lectura del dictamen del Consejo de Docencia respecto de la actualización de los planes y programas de estudio de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. **Recordamos a los señores consejeros universitarios que el detalle de la información de todos y cada uno de los puntos del orden del día está contenido en su cuaderno de trabajo, que fue entregado con la debida anticipación.** Maestro Jaime Vázquez tiene Usted la palabra”.

En uso de la palabra el Maestro JAIME VÁZQUEZ LÓPEZ, Vicerrector de Docencia: “Buenos días compañeros universitarios, Maestro Enrique Agüera Ibáñez, Rector de nuestra Universidad y Presidente del Honorable Consejo Universitario, Doctor José Ramón Eguibar, Secretario del Consejo, distinguidos integrantes del Honorable Consejo Universitario, compañeras y compañeros universitarios: Para aclarar la presentación y el dictamen del propio Consejo de Docencia, en primer lugar haré un recuento del proceso de diseño curricular e instrumentación de los planes de estudio en congruencia con el Modelo Universitario Minerva para posteriormente leer el dictamen del Consejo de Docencia, órgano académico colegiado que ha aprobado en dos fases, por unanimidad, la actualización de sesenta planes de estudio en el nivel licenciatura y profesional asociado en las sesiones extraordinarias realizadas el pasado dieciocho de diciembre de dos mil ocho y diecisiete de febrero del año en curso así si me lo permite el Señor Rector.

“Iniciaré con una exposición del proceso del diseño curricular e instrumentación de planes de estudio, en primer lugar hay que destacar que el modelo universitario Minerva tiene un origen, y éste origen se da a partir de la discusión que empezamos en dos mil cuatro sobre la necesidad de enarbolar una agenda de reforma académica en nuestra institución y si algo ha distinguido este proceso es la continuidad, la dedicación que ha tenido la comunidad académica para emprender esta reforma académica; como empezamos en dos mil cuatro a dos mil seis con la construcción participativa del modelo académico y educativo el COPAMAE, posteriormente se dio la aprobación del Modelo Universitario Minerva en dos mil seis por este Honorable Consejo Universitario y a principios de dos mil siete la Vicerrectoría de Docencia diseña el programa de trabajo para su implementación que fue estructurado a partir de siete importantes proyectos transversales: la socialización del modelo, el desarrollo curricular en los programas educativos enfocados en el MUM, el programa institucional de formación de académicos universitarios, la generación del sistema integral de calidad de los servicios académicos administrativos, institucionales, el programa de impulso a la integración social e incubación y desarrollo emprendedor, la actualización de la normatividad institucional en el ámbito académico y los espacios de desarrollo académico Minerva, proyectos que a lo largo de dos mil siete y dos mil ocho han venido desarrollándose de manera paralela.

“Aquí es muy importante enfatizar algo que es significativo, el Modelo Universitario Minerva es algo más que la actualización de planes y programas de estudio, nos significa creo dos componentes adicionales, fundamentales, uno de ellos es el desarrollo académico visto desde las capacidades del académico para estructurar programas y formas de trabajo que nos permitan un mejor perfil de egreso y el siguiente es el de la integración social que está planteando un reto fundamental para la Universidad, que es su relación con el entorno, posteriormente, sí, tenemos que en este proceso de casi dos años han participado poco más de quinientos académicos, los cuales recibieron un total de cuarenta y ocho talleres intensivos, en donde se estructuraron de manera colaborativa a través de las comisiones y miembros de la academias y personal administrativo de las diferentes áreas de la Vicerrectoría de Docencia, la construcción de cada uno de los elementos que conforman los planes estudio en el marco del MUM. Estos hechos y la participación son los que facilitaron el logro de este proceso de actualización curricular, adónde vamos? Que en agosto del dos mil nueve se tenga la primera generación con programas actualizados y a lo que podemos denominar la generación Minerva, ¿cuáles

son los elementos de la actualización curricular? Este diagrama que tienen ustedes enfrente representa una síntesis del esfuerzo que ha realizado la comunidad académica para tener planes estudio congruentes no solamente a las necesidades que tiene nuestro entorno, sino a la definición de un perfil de nuestros estudiantes que representan ahora la asociación de los esfuerzos de aprendizaje para los mismos y también, en las fortalezas, en las competencias, en las habilidades, en los conocimientos y en el compromiso social que tiene la universidad desde su responsabilidad como universidad pública, cuáles son estos elementos para la actualización curricular?.

“En primer lugar destacamos cuatro dimensiones o niveles de análisis que se le dan al trabajo curricular de acuerdo al MUM, los cuales son los siguientes: el primero son los ejes centrales que es la atención del currículum, estudiantes, docentes y proceso aprendizaje enseñanza, la segunda dimensión son las orientaciones del currículum identificadas como importantes para su diseño, desarrollo y evaluación, el currículum formal o plan de estudios, el currículum real o vivido y el currículum oculto, tercera dimensión son los elementos del MUM vinculados al currículum como es la formación general universitaria, los ejes transversales, la integración disciplinaria y las asignaturas disciplinarias que posteriormente profundizaré, la cuarta dimensión son los enfoques teóricos y los fundamentos característicos del MUM como es el constructivismo sociocultural, el humanismo crítico, los pilares de la educación, el currículum flexible y correlacionado, además se toma como base el trabajo académico colegiado y participativo, así como la educación como bien público, recordemos los fundamentos incluso antes de iniciar éste consejo se les entregó en la entrada la nueva versión del modelo universitario Minerva, que significa el documento que representa el contrato que está haciendo la universidad con la sociedad, en términos de su perspectiva académica para las siguientes generaciones, el diseño curricular tiene como interés al estudiante, como eje fundamental del proceso educativo, vinculados al estudiante se encuentran el docente y el proceso aprendizaje enseñanza. Estos elementos integran el triángulo de componentes estratégicos a los cuales van dirigidas las acciones emprendidas por la comunidad y estructuradas en el trabajo que hemos desarrollado en los últimos meses, este triángulo de componentes estratégicos, se encuentra al centro de su figura precisamente en la interacción del currículum formal, el currículum real o vivido y el currículum oculto, esta es creo una de las mejores innovaciones, de las más importantes que hay que destacar en el esfuerzo que hemos realizado, ¿porqué?, porque estamos considerando los tres elementos, los tres currículum que son determinantes en la formación de nuestros jóvenes, el primero, el formal, representa el plan de estudios, en

donde viven las responsabilidades y obligaciones que están dispuestas a cumplir la institución educativa y estudiantes para la formación de los futuros profesionistas, el currículum real o vivido se refiere a interacciones existentes entre estudiantes, docentes, el proceso aprendizaje enseñanza y las demás variables institucionales, como es la infraestructura, la gestión, la administración, la normatividad, la investigación, la integración social, la investigación y el clima académico, son los espacios de aprendizaje.

“Por otra parte el currículum oculto se refiere a la filosofía que proyectan los estudiantes, profesores, directivos, administradores, durante el desarrollo del currículum, el cual se muestra a través de actitudes y valores, pasamos al punto de lineamientos para el diseño curricular, estos son los documentos que ustedes tienen, la síntesis que se les han entregado ustedes vieron ahí, que van más o menos entre veinte y cuarenta cuartillas el más amplio y los documentos completos que están en disposición de la Dirección General de Educación Superior, algunos son de más de doscientas cuartillas, son documentos públicos, están ya en la página del Modelo Universitario Minerva y se pueden consultar por el conjunto de la comunidad porque además representan el esfuerzo que cada uno de los académicos ha puesto para desarrollar esta tarea, el primer punto es la moderación en créditos, la moderación en créditos aquí es muy importante destacar algo qué hicimos, somos una universidad y emprendimos el sistema de la administración en transferencia de créditos exacta, que es una propuesta de la SEP y la ANUIES realizada en dos mil siete y que permite, es la base de comparabilidad y transferencia del sistema educativo mexicano, se consideran dieciséis horas de teoría o práctica, estas equivalen a un crédito, veinte horas de trabajo independiente equivalen a un crédito, cincuenta horas de práctica profesional o servicio social equivalen a un crédito, como está la duración de nuestros planes estudio, el tiempo para cursar un plan de estudios el mínimo es de tres punto cinco años estudio y el máximo siete años y cada plan definió conforme a sus características, su duración, el tiempo de dedicación en el programa en caso de programas de cuatro años, el caso de licenciatura son cinco mil ciento veinte horas y ahí hay un margen casi arriba conforme a las características de cada plan, los créditos y horas dedicación del plan de estudios, en la licenciatura un mínimo de doscientos cincuenta créditos con un máximo de trescientos cincuenta y las horas de dedicación por periodos, los periodos no exceden de las seiscientos cuarenta horas y en este periodo no excederá de las trescientas veinte horas, en el caso de los Inter periodos hay que señalar que no se podrán cursar o acreditar más allá de tres asignaturas cuyos objetivos puedan alcanzarse en las ocho semanas establecidas, las modalidades que se

consideraron en nuestras propuestas son aquellas que señala la SEP, la presencial, la mixta, la abierta y a distancia.

“Aquí hay que señalar que ya hay un número importante de planes estudio que van a ser registrados en modalidad mixta, pasamos a lo que es el elemento fundamental de la estructura curricular, algunas de las definiciones más importantes y que creo que son necesarias que se reconozcan por el conjunto de los universitarios, el primero de ellos, es lo que permea, lo que le da sentido a nuestra propuesta, que son los ejes transversales, ejes transversales que consideran que a lo largo de la formación del estudiante tendremos que dejar una huella, una huella en el sentido de la presencia de las habilidades del pensamiento complejo, el desarrollo y habilidades del uso de las tecnologías de información y comunicación, del carácter humanista a partir de la formación humana y social de un sentido de involucramiento con la innovación y talento emprendedor y con la lengua extranjera además de la investigación como elemento que va articulando desde un inicio, la formación del estudiante y que se tendrá que dejar sentir a lo largo de su desarrollo, las asignaturas de la formación general universitaria que es el segundo eje que sustituye al tronco común y que además va a dar la marca, la identidad al egresado de la universidad estas asignaturas se consideran dentro de dos primeros años de la formación y en algunos casos, la asignatura de innovación y talento emprendedor, tiene un carácter optativo y aparecerá en el periodo en que cada uno de los planes lo ha determinado, la lengua extranjera, que me parece también es una de las mejores recomendaciones que se realizado por la comunidad puede ser cursativa o requisito de titulación a través de la acreditación y certificación y que va a darle forma a uno de los esfuerzos más significativos que ha impulsado el Señor Rector que es el centro de auto acceso en ciudad universitaria y nos va a permitir que nuestros estudiantes, nuestros profesores, los trabajadores, accedan, se formen en una lengua extranjera y es lo deseable que en los siguientes años alguna de las asignaturas de nuestros planes y programas de estudio sean impartidos en otra lengua, en caso de que la asignatura de lengua extranjera sea cursativa, se deberán mantener cuatro cursos ubicados principalmente en el nivel básico, y si la unidad académica requiere cursos cuyos objetivos sean más específicos estos podrán ser parte de la estructura curricular disciplinaria y se ubicarán adelante de los cuatro cursos mencionados, en aquellos casos donde se definió la lengua extranjera como requisito de titulación o acreditación y certificación, disminuimos o descontamos esos créditos para que no se sobrecargara y además, la lengua extranjera en este sentido es un elemento que permea nuestros programas, y hay la propuesta que hemos hecho al

Señor Rector, que en tres meses, conjuntamente la Vicerrectoría de Docencia y la Facultad de Lenguas, se entregue para su consideración una política institucional en materia de lengua extranjera, las asignaturas disciplinarias, estas están definidas por las áreas y nivel de formación y representan los componentes disciplinarios que forman cada uno de los planes que son los elementos principales del egreso conforme a cada plan de estudio y ahí es donde se está uno de los esfuerzos más importantes desde mi punto de vista, los acuerdos, la reorganización del trabajo académico entre los propios profesores, sus estudiantes, sus espacios de aprendizaje y la definición de los alcances de cada una de las disciplinas, destaca en ese sentido un esfuerzo que me parece que es base de que se organizó la ingeniería y tecnología que incluye dieciocho programas de licenciatura que van acompañados por un tronco común, por cursos comunes, por materias optativas en conjunto y que significó integrar cinco unidades académicas, algunas con ciertas desigualdades con características particulares y que nos señala que esto es posible realizarlo, las asignaturas integradoras conforman la práctica profesional, el servicio social y los proyectos de impacto social y también nos permiten considerar innovaciones muy importantes en el sentido de la relación que tiene nuestra universidad con el entorno, la práctica profesional, como decía incluye el servicio social que se incorpora al currículum como elemento para la titulación como asignatura tiene un valor de diez créditos.

“Para el caso de la salud el servicio social queda sujeto a las características que cada programa tiene con la normatividad nacional respectiva y los proyectos de impacto social se consideran tres en nuestra propuesta, qué es lo que sigue, todos estos elementos nos dan el perfil del egresado, esta es la tabla de contenido de la síntesis de planes de estudio que es lo que ustedes conocieron, van los datos generales, la justificación, el perfil del egreso, el perfil de la carrera, perfil de egreso, el de estudios, dos matrices que son muy importantes, la relación de asignaturas por niveles de formación, horas teoría y práctica, el trabajo independiente, el mapa curricular, la descripción de la estructura curricular, la integración social, las formas de titulación y el perfil del profesorado, este marco metodológico lo cubrieron todos los planes de estudio que están a su consideración, esta es la identidad de cada uno de los planes perfectamente definido, desde su nombre, la generación, la unidad, el certificado que otorga, los periodos, la dedicación, la modalidad y nivel, pasamos a ver las matrices, la matriz uno nos representa la relación de asignaturas que integran el plan de estudios, se encuentra organizada por niveles y áreas de conocimiento que comprenden el plan, destaca el total de dedicación de horas por período y por semana de cada asignatura, así como el

total de créditos para cada asignatura por nivel/área del conocimiento y por último los créditos mínimos y máximos del plan de estudios, la matriz cuatro o mapa curricular es la organización curricular del plan de estudios en este formato se describe la correlación de asignaturas, se organiza por niveles de formación, periodos y áreas de conocimiento, además destaca el tiempo de dedicación del estudiante por cada periodo escolar y presenta la trayectoria ideal de los estudiantes para concluir el plan de estudios, el trabajo independiente, que también significa reconocer en el currículum el esfuerzo que hace el estudiante en espacios de aprendizaje distintos a los formales, está planteado en nuestra propuesta.

“Que sigue?, el MUM tiene fases, tiene etapas aquí está la agenda para la instrumentación, bueno, ustedes están viendo aquí que son todos los planes de estudio, organizados por áreas de conocimiento, son los sesenta de licenciatura uno de profesional asociado que nos da el cien por ciento de la oferta educativa que tiene la universidad en esos niveles y que permite ya que todos nuestros planes estén bajo este nuevo marco, agenda para la instrumentación, adonde nos vamos a ver, en los lineamientos normativos, aquí destaca el trabajo que realizaremos junto con la abogada general para la actualización de reglamentos, con la administración escolar, la codificación de nuevos planes y programas, la codificación de programas de asignaturas, como la decisión y requisitos, seriación, definición de reglas de operación para la administración curricular, la adecuación de formas y reglas del mapa curricular en el sistema banner y la preparación del proceso de admisión dos mil nueve, la publicación de la oferta, la difusión de mapas, la depuración de programas académicos, el nuevo ingreso, la inscripción en línea del nuevo ingreso, la actualización del registro y control escolar a través de las adecuaciones en la plataforma tecnológica, reiteró a éste Honorable Consejo que se está dando a partir de que inicie la generación en dos mil nueve, un año para el registro de esos planes en la dirección general de profesiones, lo cual señala una de las indicaciones que nos ha insistido el Señor Rector, el MUM tiene que ser resultado de la discusión y del trabajo académico y ahí es donde tendremos que trabajar muy de cerca con la comunidad, finalmente reiterarles una característica que también hemos seguido, la transparencia, ahí tienen ustedes la imagen de lo que es el MUM, la página es www.minerva.buap.mx que creamos desde el dos mil siete de manera que tengamos una comunicación permanente con la comunidad académica, y hacer del proceso un proceso transparente y accesible para todos, hemos tenido más de treinta y cinco mil visitas en el sitio y ahí está toda la información y a partir del día de ayer están los sesenta y un planes estudio aprobados por el consejo universitario,

finalmente quisiera destacar académicas, académicos, jóvenes estudiantes, compañeros universitarios, en el cuadernillo de esta sesión del Honorable Consejo Universitario, ustedes vieron el dictamen del Consejo de Docencia, órgano académico colegiado que aprobó en sus dos fases por unanimidad los sesenta y un planes de estudio de licenciatura y profesional asociado, aquí reitero la convocatoria que hace el Señor Rector hacia toda la comunidad universitaria de continuar trabajando con coraje, tenacidad y decisión para concretar éste gran proceso de reforma educativa que hemos emprendido, reconozco el trabajo de cada uno de los que han participado acá, especialmente el respaldo que hemos tenido del Señor Rector, a todo el grupo muchas gracias por el esfuerzo y reconocer a la Comisión de Evaluaciones y Procedimiento Curricular, los últimos dos meses han sido muy intensos y nos permitieron estar muy de cerca en lo que la comunidad académica plantea y señala, voy a pasar a la lectura del dictamen de las sesiones del Consejo de Docencia:

"El Pleno del Consejo de Docencia aprueba por unanimidad los proyectos de actualización de los planes estudio anteriormente citados en tal virtud se mandata el Maestro José Jaime Vázquez López en su carácter de Vicepresidente de este órgano colegiado y Vicerrector de Docencia, para que en términos de lo dispuesto por los artículos catorce fracción tercera de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y treinta y dos, sesenta y siete, setenta y nueve, ochenta y uno fracción primera, y ochenta y dos fracciones primera y cuarta del Estatuto Orgánico, presente al Pleno del Honorable Consejo Universitario el presente dictamen, solicitando su aprobación, por contribuir a elevar la calidad de los planes estudio de las unidades académicas y en el marco de la implementación del modelo universitario Minerva, aprobado por el máximo órgano de gobierno universitario. Estoy a sus órdenes para las preguntas".

En uso de la palabra el Secretario del Consejo manifiesta: "Señoras y señores consejeros, está a su disposición la exposición de motivos y el dictamen que se acaba de leer, en virtud de que existe interés de los consejeros, se abrirá una primera ronda de oradores. Maestro FERNANDO PORRAS SÁNCHEZ, Consejero Director de la Facultad de Ciencias de la Electrónica, tiene Usted la palabra:

"Buenos días Honorable Consejo Universitario, funcionarios de la universidad, Señor Rector, bien, pues el día de hoy se está presentando un paso más en lo que es la reforma curricular de la Universidad Autónoma de Puebla. Quisiera

mencionar, secundando lo que manifiesta el Señor Vicerrector, que el Modelo Universitario Minerva no es solamente una reforma curricular, es un referente que tiene como principales atributos el haber sido construido por toda la comunidad universitaria. La gran apuesta para construir el Modelo Universitario Minerva fue decidir, pensar que la inteligencia colectiva de ésta institución podría resolver y proponer mucho más allá que cualquier comisión, grupo, persona o asesoría de cualquier lugar.

“Personalmente me parece que esta apuesta ha tenido éxito, esta evolucionado y precisamente el modelo es un elemento no estático, tiene como su principal característica el hecho de que es un modelo en evolución y que bueno a partir de sus dos grandes columnas que son el aprendizaje de la comunidad universitaria no solamente del estudiante, sino del estudiante, del profesor, de toda la comunidad universitaria y del impacto social a través de los elementos de integración, debe continuar un avance, éste es un par, la reforma curricular es un par, pero el Modelo Universitario Minerva plantea una transformación cultural de la institución, una transformación en la que debemos estar involucrados, los estudiantes evidentemente, pero también en primerísimo lugar los profesores y los directivos, funcionarios de todo nivel en la institución, desde la unidad académica hasta su administración central, representa un nuevo contrato entre los universitarios para poder desarrollar en torno a este referente que entre todos construimos una nueva forma de ver la educación, una nueva forma de ver la universidad, una nueva forma de desarrollar el nuevo conocimiento, esto implica entonces que no solamente la reforma curricular, sino también los procesos académicos escolares de cada unidad académica, de cada programa educativo, de toda la institución deberán evolucionar junto con el modelo, es una nueva gestión curricular, debe gestarse para darle soporte, también una nueva forma de trabajo, un nuevo contrato, digamos explícito o implícito laboralmente hablando, la manera en que los profesores deberán involucrarse en ésta instrumentación es clave para su desarrollo exitoso.

“Esto implica desde luego modificaciones importantes en la normatividad y bueno es evidente que en este momento hay una gran labor de las Comisiones de Evaluación y Mantenimiento Curricular, también una gran labor de la Vicerrectoría de Docencia y todo el equipo que ha conformado hasta este momento una reforma del calibre que se está presentando en este momento, hay desde luego la invitación a no perder de vista, insisto la inteligencia colectiva de nuestra institución, este modelo, esta reforma debe estar sustentada y basada en la innovación que emerge y desarrolla a partir de las

experiencias de las unidades académicas, de las comisiones curriculares, de los profesores, de los mismos estudiantes, no debe perderse y la instrumentación ya en concreto de todo lo que se está planteando, debe de involucrar intensamente la participación de los compañeros universitarios. Me parece también que la Dirección del Centro de Tecnología Educativa, seguramente como muchas otras más unidades académicas a hecho aportaciones en cuanto a la innovación curricular, que me parece que deben ser evidentemente incorporadas junto con todas las demás, como lo han sido en esta reforma, falta camino por recorrer evidentemente, pero en esta línea en este momento me atrevo a ser una invitación, un exhorto al Honorable Consejo Universitario a dar su apoyo a esta reforma curricular, no solamente a través de su votación, sino a través también de su trabajo cotidiano en sus unidades académicas para que ésta tenga el fruto, el éxito, que esperamos todos como universitarios debe tener. Muchas gracias”.

A continuación se concede el uso de la palabra al Maestro Alfonso Garcés Valdez, consejero académico de la Facultad de Ciencias de la Computación:

“Buenos días Honorable Consejo Universitario, yo sólo quiero hacer dos comentarios, en primer lugar quiero felicitar sinceramente a todos los universitarios que de una otra manera hemos estado trabajando en este modelo, pero en particular me quiero referir a la materia de desarrollo de habilidades en el uso de tecnologías de información y las comunicaciones del eje transversal que van a ser un parteaguas para nuestras nuevas generaciones ya que través de ello van a tener el uso de plataformas instruccionales, de portafolios electrónicos de evidencia, de escenarios virtuales. Quiero felicitarlos pues esto nos va permitir tener nuevas generaciones de estudiantes con aprendizaje autónomo y todas las características que vemos en este nuevo modelo, en segundo lugar quiero decirle a nuestro Señor Rector, Maestro Enrique Agüera Ibáñez, al Maestro Jaime Vázquez López nuestro Vicerrector de Docencia, que cuenten con el apoyo y definitivamente con la seguridad de nuestro compromiso para la implementación exitosa de este modelo, de nuestro modelo universitario Minerva, muchas gracias”.

Acto seguido se dirige al pleno la Maestra Rosa Elba Domínguez Bolaños, consejera académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación:

“Gracias, buenos días compañeros universitarios, Señor Rector, el día de hoy quiero expresar un poco del sentir que desde la parte operativa de la

explicación del modelo como docente de la Facultad de Comunicación pues hemos vivido, y primeramente quiero reconocer el trabajo realizado por los académicos, estudiantes y administrativos, durante esta fase de implementación del Modelo Universitario Minerva. Como parte de la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular, como Presidenta de academia y docente de la Facultad de ciencias de la Comunicación a la que pertenezco he podido constatar las largas e intensas jornadas de trabajo colegiado que a veces representó encuentros y desencuentros de nosotros como docentes, que terminaron siendo realmente enriquecedores, en materia de diseño curricular se ha invertido muchísimo trabajo para lograr una transformación a fondo de los planes de estudio, el día de hoy sin lugar a duda estoy convencida de que éstos programas reflejan el interés que tiene nuestra universidad por dar respuesta de manera oportuna a las necesidades, a las demandas de la sociedad poblana, de la nación y del mundo en general, en cara a los retos del nuevo milenio felicito al Señor Rector, al Maestro Jaime Vázquez, a la Doctora Angélica Valenzuela, la Dra. Fabiola López, la maestra Margarita Campos, a las Comisiones de Consejo de Docencia, a un sinnúmero de personas que sería imposible ahorita mencionar por cuestión de tiempo, sobretodo por haber promovido el diálogo franco, abierto que permitiera construir consensos en este trabajo colegiado y que sin duda alguna es lo que hoy representa la muestra fehaciente de que podemos trabajar como Universidad de cara a los retos que nos pone el nuevo milenio y particularmente yo me siento convencida, me siento comprometida con todo este trabajo que se realizó durante dos años, más de dos años, y me siento orgullosa de ser universitaria y pertenecer a esta institución, así que yo les pediría como Consejo que apoyemos, esta iniciativa en esta fase de implementación porque es un trabajo muy valioso en el que todos hemos participado. Gracias”.

Se concede el uso de la palabra al Maestro CATALINO ARCADIO HERNÁNDEZ AGUILAR, consejero director de la Facultad de Arquitectura:

“Muy buenos días compañeros de este Honorable Consejo Universitario, sin duda alguna todos los que estamos aquí hemos participado en éste proceso y en este camino largo, en donde no se han descuidado todas las actividades sustantivas de cada unidad académica entre aquellos que tenían simultáneamente trabajos para acreditar sus programas y sin descuidar este proceso yo quiero igualmente unirme a todos a la felicitación de cada uno de los directores, secretarios, profesores, academias que han participado en este proceso tan importante en donde todos han puesto un granito de arena, de

esfuerzo, dedicación y sobretodo de trabajo, quiero compartirles previamente que la división de estudios de tecnología ha hecho un buen trabajo y felicitar a todos mis compañeros directores, secretarios académicos y las comisiones de esta división de estudios superiores por el trabajo y sobretodo por la integración de proponer en cada una de las estructuras curriculares el eje de cinco áreas, es decir en donde vamos a compartir algunas asignaturas comunes, donde vamos a compartir en lo futuro un edificio del CID y también compartiremos un doctorado que nos va a integrar, creo que es bueno conocer cómo se integraron el grupo del CID y seguramente algunos de los compañeros que vienen atrás de mí seguirán hablando de este trabajo para mi extraordinario que haberse puesto de acuerdo cinco unidades académicas y haber sacado adelante este edificio del CID, de antemano también me uno a este Honorable Consejo, a que apoyemos esta propuesta porque es el trabajo de ustedes y de todos los universitarios y agradezco también a la Vicerrectoría de Docencia, a la Dirección General de Estudios Superiores, a la DGES por todo el apoyo que nos han brindado o que ciertamente hemos ido caminando codo a codo y de la mano, no nos han dejado solos y en todos los aspectos hemos recibido el apoyo necesario incluso del PIFAO ha sido todo un trabajo destacado, el camino no se ha terminado, el trabajo continúa y así será con toda responsabilidad y todo por nuestra Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, muchas gracias”.

A continuación hace uso de la palabra el consejero alumno de la Facultad de Ciencias de la Electrónica ISAÍ PALACIOS JARQUÍN:

“Buenos días a todo el Honorable Consejo Universitario, bueno mi opinión va un poco basada en la experiencia personal que estoy viviendo hoy día, estoy terminando la carrera de Electrónica y dentro de lo que veo en el Modelo Universitario Minerva me parecen unos puntos importantes la certificación de la lengua extranjera, que hoy en día es muy importante, puesto que nosotros, al menos yo en particular me encuentro buscando dicha certificación con agentes externos, bueno todos sabemos que la necesitamos en etapas posteriores, así que considero que es muy importante que esté incluido ahora dentro del Modelo Universitario y la segunda parte va un poco sobre, bueno en lo particular estoy trabajando en un proyecto de campo, en el cual se nota esa diferencia entre lo que es estar en un laboratorio y lo que es estar trabajando en la vida real y también considero que es muy importante lo que se considera de perfil de egreso y del desarrollo integral, justo con el servicio social y prácticas profesionales, a mi parecer son dos pasos en la dirección adecuada para darnos asesoría en el futuro y mejores herramientas para que estén

preparados en la vida, en lo particular considero una lástima no poder ver, o estar dentro del Modelo Universitario Minerva, pero creo que con puntos muy positivos. Gracias”.

A continuación se dirige al pleno de este consejo el doctor MARIO ROSSAINZ LÓPEZ, Consejero Director de la Facultad de Ciencias de la Computación:

“Buenos días compañeros Consejeros Universitarios, Señor Rector muy buenos días, simplemente quiero externar también la opinión que un servidor tiene con respecto a todo este gran trabajo que ha hecho la comunidad universitaria para tener en estos momentos una primera versión de la implementación del MUM, y decir que el MUM es el resultado de la participación de gran cantidad universitaria que establecieron la clase de universidad que queremos ser, una universidad que se compromete con su sociedad y una universidad que pone al servicio de una sociedad cada vez más compleja y cada vez más globalizada la ciencia y la tecnología de la universidad para poder resolver problemas multidisciplinarios que en nuestro entorno se pueden llevar a cabo, creo de forma particular que la red de tecnología a la que pertenece mi unidad académica, así lo ha entendido y hemos trabajado muy intensamente por casi un poquito más de dieciocho meses, donde el resultado como ya lo decían mis compañeros directores que me antecedieron en la palabra, el maestro Porras, el maestro Arcadio, no solamente hemos completado la parte de la estructura curricular de nuestros programas de estudio de acuerdo al modelo universitario Minerva, sino que además hemos sentado las pautas y las bases para que nuestros alumnos puedan tener un conocimiento y una formación con puntos de vista socialmente diversos y que de esta forma podamos tener en ellos la diversidad, la tolerancia, la solidaridad y la corresponsabilidad, la implementación del MUM estamos conscientes que no es de un día y no es para siempre es una entidad viva que tenemos que cultivarla a diario y que tenemos que irla preservando, y en esta fase de implementación, una prueba es todo el trabajo que la comunidad universitaria ha llevado a cabo, por eso finalmente quiero darles mi mayor reconocimiento, agradecer tanto al señor rector como a la Vicerrectoría de Docencia, la Dirección General de Educación Superior, por todo el apoyo y todas las dependencias que han contribuido a que esto empiece a ser realidad: Un agradecimiento también a todos los universitarios por hacer de esto algo posible y también unirme al exhorto de apoyar esta propuesta por todos nosotros los consejeros universitarios. Muchas gracias”.

A continuación la maestra VERÓNICA YOLANDA AYANCE MORALES,

consejera directora de la Facultad de Economía manifiesta lo siguiente:

“Buenos días Honorable Consejo, buenos días Señor Rector, funcionarios, yo quiero empezar un poco comentando que desde el año dos mil siete cuando se aprobó el Modelo Universitario Minerva, éste realmente generó una gran expectativa para todos, a todas las unidades académicas sobretodo para la parte que corresponde a la implementación, había mucha expectativa no se sabía exactamente cómo se iba implementar y bueno ahora estamos ya en la posibilidad de ver el proyecto concretado, la forma en cómo se va implementar el modelo, sin embargo detrás de estos dos años hay un conjunto de actividades que se han realizado, y quiero comentar la experiencia específica de la Facultad de Economía. Si bien la Facultad de Economía es una de las facultades más críticas y es una de las que siempre tiene una discusión seria y muy profunda por todo lo que pasa en esta facultad y en esta universidad, este modelo y todas las propias características del modelo han permitido que nuestros profesores tengan una discusión seria y profunda no solamente en términos del cambio del paradigma del proceso de enseñanza aprendizaje, sino también en términos de la propia disciplina, créanme en mi Facultad no se había dado una discusión tan profunda en la disciplina, creo que un modelo de esta naturaleza eso es lo que ha permitido y no solamente dentro de la facultad, creo que también ha permitido el vínculo entre las facultades, el vínculo entre los diferentes profesores y otra cosa que es muy importante que no se nos va olvidar, la participación de los estudiantes en este mismo proceso, por lo menos en la Facultad de Economía así ha sido, ha sido una discusión donde participan profesores y participan estudiantes creo que este modelo y este proyecto es de gran relevancia para la universidad. Pero no acaba aquí, no acaba en la aprobación del propio modelo como tal, al que yo invito a todos los consejeros a que se pronuncien a favor, sino que va más allá, apenas empieza, hay que hacer un plan de trabajo, hay que hacer un cronograma de actividades, todo mundo lo debe asumir como tal con sus propias particularidades de cada una de las facultades, porque eso también hay que entender, la capacitación docente, la capacitación del mismo estudiante para que entienda lo que es el constructivismo social del propio modelo que se está planteando que es una de las actividades que por lo menos en mi facultad se está haciendo, como hacemos que el estudiante se involucre, pues dándole a conocer este propio proceso de formación, yo invito todos a no sólo votar aquí favor del proyecto sino a trabajar más allá, hay que hacer suyo el proyecto para que esto realmente funcione. Gracias”.

Hace uso de la palabra del doctor CUPATITZIO RAMÍREZ ROMERO,

Consejero Director de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas:

“Buenos días Honorable Consejo Universitario, estamos ante un proyecto que ha requerido de mucho empuje, de mucha tenacidad por parte de quienes lo han impulsado, son un grupo importante de personas empezando con el rector, con el Vicerrector de Docencia, todo el personal de Vicerrectoría, en su momento Fernando Porras, ha requerido el trabajo de ellos, pero especialmente el trabajo de todo mundo, de todos de toda la comunidad, pero yo creo que ellos han tenido que ser muy tenaces para que esto se lleve a cabo, yo creo que lo que se está haciendo hoy es un paso más para alcanzar los objetivos, todavía queda mucho por hacer y bueno, yo creo que esto también lo debemos tomar en cuenta, el trabajo que sigue y que debe ser visto con mucha seriedad. Muchas gracias”.

El último orador de esta lista es el consejero alumno de la Facultad de Economía HERIBERTO COSME LÓPEZ MOLINA, quien manifiesta al pleno lo siguiente:

“Buenos días Honorable Consejo Universitario, funcionarios de nuestra Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Señor Rector, mi pronunciamiento va en pro de dos elementos principales que a mí en lo particular se me hacen importantes. Como estudiante de la Facultad Economía quiero recalcar que en el marco del Modelo Universitario Minerva se está haciendo referencia a poder impulsar a los alumnos a contribuir a una labor sustancial de nuestra Universidad que es la investigación, la investigación en el plano de consejero universitario de la Facultad de Economía es muy importante, es la columna vertebral de nuestro quehacer universitario al menos en nuestra área, es por eso que considero que tengamos las herramientas, habilidades de saber cómo preguntar el porqué de las cosas, el saber cómo relacionar nuestra experiencia con nuestra trayectoria corta hasta este momento como alumnos es importante y al menos este modelo está haciendo un gran esfuerzo por poder hacer este vínculo, otro elemento también que hay que resaltar es el servicio social y las prácticas profesionales y eso en lo particular me llega mucho porque son dos elementos que antes no se consideraban tanto y que hoy en día en el modelo ya son parte de una estructura curricular, el servicio social y las prácticas profesionales también en nuestra área en la Facultad Economía, llegan a ser de vital importancia, puesto que en nuestra área es tan crítica y tan amplia que nos cuesta un poco definir nuestro quehacer, entonces es en estos dos elementos donde podemos llegar a identificar mucho nuestra labor. Seguramente otras facultades también lo

sienten así, que si no hay experiencia, pues no podemos poner en práctica lo supuestamente aprendido, que realmente si llega a ser mucho pero nos llega a inquietar el poder saber cómo aplicarlo y bueno, estos dos elementos los considero importantes además de recalcar como ya lo hizo, la maestra Verónica directora de nuestra Facultad, si nuestra Facultad fue muy crítica en su momento, lo ha sido siempre y quiero recalcar ante todos la participación de nuestros compañeros yo como alumno, al igual que otros compañeros digo mis puntos de vista, realmente pudimos ver en el Modelo Universitario Minerva un espacio en el cual nosotros nos sentimos identificados, ante todo quiero resaltar esa oportunidad que se nos dio para poder poner nuestro granito de arena para poder participar y que esa manera, de manera democrática los alumnos y maestros de la Facultad Economía pues participamos, mi pronunciamiento va en pro de apoyar esta nueva presentación, creo que tiene muchos beneficios pero debe ser una labor conjunta alumnos, maestros y bueno encontrarle sentido a nuestro quehacer universitario. Gracias”.

A continuación el maestro ROBERTO ENRIQUE AGÜERA IBÁÑEZ, presidente de este consejo universitario se dirige al pleno de la siguiente manera:

“Compañeras y compañeros Consejeros Universitarios, funcionarias y funcionarios, sólo para hacer algunas precisiones que creo que vale la pena retomarlas para contextualizar la importancia de pasar ahora a aprobar justamente esta importantísima propuesta académica, reformadora para nuestra universidad.

“Recuerdan ustedes que desde el inicio de esta gestión planteamos una nueva reforma universitaria, esta nueva reforma desde que lo planteamos pretendía una transformación de fondo de la institución y el significado de esta expresión le ha venido dando contenido a las acciones y a lo que hemos venido realizando a lo largo de estos últimos cuatro años, que justamente nos ha permitido reformar y transformar prácticamente todo el quehacer de nuestra universidad, esta gran reforma que hemos conformado conjuntamente todos los universitarios, ha tenido también como elemento central el diálogo, el diálogo permanente y la posibilidad de construir todas las respuestas que esta reforma necesitó a lo largo de estos últimos cuatro años, casi estos últimos meses, poder encontrar la respuesta en la perspectiva y la visión que cada uno de los universitarios podía aportar para ir construyendo acuerdos, para ir construyendo consensos y para ir construyendo respuestas colectivas, cada vez más colectivas, cada vez más compartidas con todos, que nos permitieran también a su vez más comprometernos más todos, no solamente para hacer

estas reformas sino los más relevante lo más importante que se ha dicho aquí, para que esta reforma trajera como su consecuencia realidades distintas para las universidad que abonara una mejor institución, una institución que pudiera cumplir cada vez con más calidad, con más vocación, con más compromiso su visión educativa, su visión académica y de esa manera también servir con esta tradición que nos distingue y este compromiso que avala la universidad permanentemente a través de su quehacer, el poder servir mejor a la sociedad.

“De tal forma que el día de hoy es un día histórico para nuestra institución, porque nos permite concluir en una primera fase, un gran proceso, que recuerden ustedes no es menor porque nos ha llevado bastante tiempo, aproximadamente dos años de discusión, de debate, de reflexión y de construcción conjunta de acuerdos, hoy por la mañana me preguntaba un periodista, oiga, esperamos un Consejo Universitario en donde haya unidad, en donde el debate se concentre en el respaldo y el apoyo al proyecto Minerva y yo le contesté de la siguiente manera: eso yo no lo sé, lo que si se, es que cuando un proyecto viene de abajo hacia arriba y no al revés, cuando no sale de un escritorio y se impone sino de manera distinta surge justamente de la inquietud y de la visión que tiene el colectivo universitario de transformar, de poder generar un proyecto que permita la evolución y que nuestra universidad pudiera adquirir justamente este nuevo perfil que le hemos buscado, que le hemos venido dando para hacer una institución moderna, congruente y pertinente con su tiempo, cuando sucede esto, sin duda es más fácil encontrar acuerdos y es más fácil construir consensos por eso yo termino felicitando por supuesto a quienes fueron partícipes de todo este proceso, es cierto desde la Rectoría de la institución, es cierto con una gran labor que yo reconozco y aprecio como lo hacemos todos de la Vicerrectoría de Docencia y todas y cada una de sus oficinas que participaron en el impulso, en la creación y todas las gestiones para que lleguemos justamente a este ciclo, este lugar, en esta ocasión para poder concretar este proyecto tan importante como lo es para nuestra vida académica, pero sobretodo, lo que es más cierto y que hay que recalcar es que ha sido voluntad de ustedes, de los que están aquí pero están representados en este Honorable Consejo Universitario, de los cientos, de los miles de universitarios que participaron en los distintos espacios de debate.

“No se nos olvide que para llegar aquí a esta votación el día de hoy, hay muchas horas de discusión, hay muchas horas de debate, hay muchas horas de confrontación de ideas, de visiones para ir construyendo lo que hoy tenemos en nuestras manos, un proyecto que sin duda uno de sus principales valores además de que es un proyecto vanguardista y ejemplar a nivel nacional y por

qué no decirlo a nivel internacional tiene como uno de sus principales valores, que lo construimos juntos, que lo hicimos todos, ahora como bien lo han dicho quienes me antecedieron en la palabra lo que sigue es que así como lo construimos todos, todos a su vez lo hagamos una realidad para bien de esta universidad, muchas felicidades a todos. Muchas gracias”.

El secretario del consejo se dirige al pleno solicitando su votación para determinar si el punto se encuentra suficientemente discutido con los siguientes resultados en votación económica: **POR UNANIMIDAD DE VOTOS: “SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO”**

Y continúa diciendo: “En virtud de lo anterior, pasaremos a la votación: Quienes estén de acuerdo en aprobar la actualización de los planes y programas de estudio de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en el marco de la implementación del modelo universitario minerva, así como el dictamen correspondiente, sirvanse manifestarlo con su voto: a favor 135, cero en contra y cero abstenciones”.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS: “SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE 61 PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE NIVEL SUPERIOR DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO UNIVERSITARIO MINERVA, ASÍ COMO EL DICTAMEN DEL CONSEJO DE DOCENCIA”.

A continuación el doctor JOSÉ RAMÓN EGUÍBAR CUENCA, secretario del consejo manifiesta: “El siguiente punto del orden del día se encuentra dividido a su vez en 5 puntos y pasaremos a la discusión de cada uno de ellos por lo que solicitamos la presencia de la maestra MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ, Abogada General, para que efectúe una breve síntesis de su informe de actividades correspondientes al año 2008.

“Muchas gracias, buenos días, Señor Rector, Señor Secretario, compañeras y compañeros consejeros de este Honorable Consejo Universitario, nuevamente en un proceso cotidiano de rendición de cuentas y desde luego fundamentado en la norma universitaria comparecemos para rendir el informe de las actividades realizadas durante el año dos mil ocho. Lo he dicho en otros informes y lo repito el día de hoy, este no es el trabajo de María Esther Gámez, este es el trabajo de la Oficina del Abogado General, que está integrada por abogados, secretarías y personal de apoyo, todos ellos forman un equipo muy interesante de trabajo jurídico. El informe lo tienen ustedes en su poder, ya les fue entregado, no lo voy a leer, no tendría caso leerlo. Sólo quiero rescatar

algunas cosas que me parecen muy importantes del mismo, la oficina del abogado general como representante en asuntos judiciales de esta institución se relaciona en términos de la norma tanto al interior como al exterior de la universidad yo quiero rescatar del trabajo del dos mil ocho algunas cosas que me parecen muy importantes en la relación de la institución con sus trabajadores se rescataron varias cosas. Primero se logró romper el tope salarial gracias a las gestiones de nuestro representante legal que es el maestro Enrique Agüera y los trabajadores institucionales resultamos beneficiados con el. Quiero rescatar que en un compromiso institucional el maestro ha firmado el año pasado un convenio en que los trabajadores nuevamente percibimos un bono de fin de año que nos permite resolver en mucho algunas situaciones de tipo económico, es decir es un compromiso institucional que no está establecido en los contratos colectivos de trabajo pero que se cumple y todos lo constatamos, los jubilados, ha salido un programa muy interesante desde la rectoría para que se cubran los finiquitos de los trabajadores jubilados y créanme que esto nos da mucha satisfacción porque este año ya por fin se van a poder pagar las gratificaciones de los jubilados, dos mil cinco y dos mil seis y dos mil siete trae menos jubilados, yo creo que esta institución en poco tiempo va a estar saldada en este compromiso que tiene poco a poco porque el programa de retención ha funcionado para que los compañeros no se jubilen. Se han jubilado menos de los que normalmente lo hacían, en breve esta institución va a estar en orden con el pago y el compromiso que tiene con sus trabajadores.

“En general, al interior de la universidad y ustedes lo saben nos relacionamos con todos, trabajamos con ustedes, por eso lo que aquí decimos es también el resultado del trabajo de ustedes, de los convenios que celebran, de las revistas que tienen, de los libros que publican, es decir, no es el trabajo nuestro nada más, es el trabajo de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad que se refleja en el aspecto jurídico porque a nosotros nos corresponde establecer la vigilancia de la norma universitaria, compañeros yo lo único que les pido es que lean informe porque ahí se van a ver reflejados, ahí está el trabajo de todos ustedes, de mis compañeros funcionarios con los que trabajo día a día, con que la oficina trabaja día a día, el trabajo de los compañeros de Contraloría, de Tesorería y de todos aquellos con los que nos vinculamos diariamente y termino señalando que los universitarios tenemos un gran compromiso con esta Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la de defender siempre la autonomía universitaria, porque la autonomía universitaria es la que nos permite trabajos como el que se acaba de presentar de los sesenta y un planes de estudio en un modelo que es propio, es decir tenemos

la libertad de decidir académicamente que queremos, tenemos la libertad de tener nuestro propio autogobierno y la libertad de tener nuestras propias normas, yo los invito a todos a seguir trabajando en beneficio y en defensa de la autonomía universitaria. Muchas gracias”.

Concluida la presentación el secretario del consejo solicita la Presencia del Doctor GUILLERMO NARES RODRÍGUEZ, Consejero Director y Presidente de la Comisión de Legislación Universitaria de este Consejo para la lectura de los resolutivos del dictamen correspondiente.

“Señor Rector, Señor Secretario del Consejo Universitario, integrantes del Pleno del Consejo Universitario, quiero señalar que con relación al informe de actividades de la Abogada General de esta Institución la maestra María Esther Gámez Rodríguez por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil ocho turnado a la comisión de legislación de este consejo universitario por la secretaria del mismo a efecto de emitir dictamen correspondiente manifestamos lo siguiente: primero el artículo noventa, fracción décima del estatuto orgánico, establece con toda puntualidad la obligación para la abogada general de rendir un informe anual de actividades desarrollados ante el Consejo Universitario, condición que desde luego se cumple al analizar el documento que contiene precisamente dicha información. En el ámbito material el informe de referencia se divide en doce grandes apartados con los que la Abogada General detalla en el ámbito de las funciones que le atribuye el Estatuto, el acatamiento, el cumplimiento, la observancia y el respeto que guarda en consecución a la normatividad universitaria.

“Tercero consideramos asimismo en cada uno de estos apartados que se detallan los aspectos particulares que se llevan a cabo en la oficina de la Abogada General durante el periodo que informa, de manera que queda claro que la actividad de dicha oficina contribuye de manera trascendental a mantener el quehacer universitario en el marco de derecho y la legislación universitaria coordinando cuando es necesario la actividad de otras dependencias en el ámbito del derecho común y las relaciones con otras entidades de los gobiernos municipal, estatal y federal destacamos también que dicho informe desarrolla una eficiente labor en materia laboral como lo expuso la abogada el pago de finiquitos a trabajadores jubilados, las renunciaciones voluntarias, las revisiones contractuales, las contrataciones, la conclusión de juicios laborales en defensa de los intereses de la universidad asimismo la intensa actividad en materia de celebración de convenios con instituciones

educativas nacionales y extranjeras con un sector público, municipal y estatal y federal, también con el sector privado, con organizaciones no gubernamentales y con dependencias internas.

“En general en cada uno de los apartados que comprende el informe materia de este dictamen, se detallan con claridad y metodología las actividades desarrolladas en el período que comprende el mismo, bajo estas consideraciones se concluye que las actividades detalladas en el informe de la abogada general se apegan tanto a la normatividad universitaria como a las funciones y obligaciones que le corresponden a dicha funcionaria por mandato de la ley y el estatuto universitario, queremos resaltar por parte de esta comisión que es necesario hacer notar que si bien la legislación universitaria ha sido objeto de actualización en algunos rubros del quehacer institucional, existen otros que merecen el análisis, la reflexión por parte de la comunidad universitaria para su actuación a la actualidad jurídica, económica y social de nuestro entorno, por lo cual estamos recomendando también por unanimidad de votos que a la brevedad posible se inicien los trabajos correspondientes para su actualización en el o los rubros que dicho análisis determine.

“Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo treinta y nueve del reglamento del consejo, se emite el siguiente dictamen, que el informe que se sometió a la consideración de esta comisión se apega a las disposiciones de la legislación y contiene una descripción de las actividades llevadas a cabo por la oficina de la Abogada General durante el año del dos mil ocho, segundo se recomienda éste Pleno del Consejo Universitario, aprobar el informe que presenta la maestra María Esther Gámez en su carácter de Abogada General por el período dos mil ocho así como el presente dictamen, tercero recomendamos que a la brevedad posible la Abogada General presente un diagnóstico sobre la normatividad universitaria, a fin de determinar las reformas y las adecuaciones que deben ser elaboradas, discutidas y en su caso aprobadas por la máxima autoridad universitaria a fin de concretar una legislación universitaria actualizada y completa que refleje los cambios estructurales, académicos y administrativos que se han realizado en los últimos años, atentamente Comisión de Legislación del Consejo Universitario. Muchas gracias.

Concluida la lectura el secretario del consejo manifiesta: “Señores consejeros, está a su disposición el informe de la abogada general así como el dictamen respectivo. Se procede a elaborar una lista de oradores.

A continuación se concede el uso de la palabra al Consejero Director de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas doctor Cupatitzio Ramírez Romero quien expone lo siguiente:

“Quiero felicitar a la maestra María Esther Gámez por su trabajo constante que requiere de un gran compromiso, creo que se ha hecho honor al cargo que ostenta, pero quisiera referirme también a los comentarios que hace la comisión en el dictamen con respecto a la legislación universitaria, solamente quisiera reiterar lo que ellos manifiestan, me parece que para dar un ejemplo muy importante, si revisamos los objetivos y funciones de las unidades académicas de la universidad, así como de las subunidades académicas, creo que son puntos centrales del estatuto, pues no solamente nos topamos con una redacción muy confusa a mi parecer, sino que quedan completamente alejados de la dinámica que ha tenido la universidad de los últimos años, el desarrollo de la universidad ha rebasado por mucho estas funciones y objetivos y creo que por ahí debemos comenzar de acuerdo al trabajo que se hace actualmente en la universidad y a como está organizada redefinir estos puntos para poder así sustentar bien el trabajo que se lleva a cabo. Muchas gracias”.

Se concede el uso de la palabra a la maestra ROSA MARÍA GARCÍA TÉLLEZ, consejera académica de la Facultad de Arquitectura:

“Los universitarios, este Consejo Universitario recibe con agrado estos informes que hemos escuchado y el que en este momento es materia, el informe de nuestra Abogada General nos llena de beneplácito, nos llena de beneplácito porque está significando el trabajo que puede y mantiene la estabilidad de esta universidad, esta estabilidad que muchos, los que tenemos ya décadas aquí sabemos a que nos referimos, una estabilidad que requería un trabajo académico que también fue precedido ahorita en este informe y que sin ese trabajo que se hace desde el despacho de la abogada general no sería posible, me llena de orgullo decir felicitaciones y no creo estar agraviando a los demás, decir que en nombre de los universitarios, pero particularmente las universitarias nos sentimos muy orgullosas de este trabajo que se lleva en esta universidad y que nos lleva a corroborar en que los grandes se rodean de los grandes. Muchas gracias”.

En turno para el uso de la palabra el maestro BENJAMÍN JAIME PÉREZ ROMERO consejero director de la escuela preparatoria “Profr. Enrique Cabrera Barroso”:

“Buenas tardes Honorable Consejo Universitario a mí me gustaría recalcar tres puntos fundamentales que se destacan en el informe y en el trabajo diario de la oficina de la Abogada General y que todos hemos sido testigos, primero la coherencia que se observa en el trabajo de esta oficina con el Modelo Universitario Minerva, al impulsar desde ahí el sistema de valores que viene implementando, la invitación que siempre nos ha hecho a los directores y a todos los que hemos trabajado con ella, del acatamiento y la observancia de la legislación universitaria que se ha convertido prácticamente en una cultura dentro de los espacios universitarios, eso es muy importante, el acompañamiento que yo lo llamaría así dentro de las aulas, se habla de un acompañamiento pedagógico aquí se está hablando de un acompañamiento legal al interior de la universidad porque se ha convertido en una oficina que no está aislada de las unidades académicas, sino que es una oficina que ha estado observando y que nos ha estado apoyando, es por eso que de alguna manera felicito a nuestra abogada y le agradezco todo su apoyo. Gracias”.

A continuación hace uso de la palabra el presidente de este consejo universitario, maestro ROBERTO ENRIQUE AGÜERA IBÁÑEZ:

“Bien, brevemente nada más para felicitar a la abogada y al personal de la propia dependencia refrendando otra vez el agradecimiento de esta tarea cotidiana, yo lo decía ayer en la reunión, hay muchas cosas que la universidad no se ven y que obedecen al trabajo discreto pero constante, sistemático, comprometido y eficiente de muchos universitarios, yo diría de casi todos los universitarios y sin duda un ejemplo claro es el trabajo que se hace en la oficina de la abogada genera. Allí todos los días estoy seguro de que se despiertan y se van todos los días a su casa a dormir pendientes y preocupados por litigios, por conflictos, por circunstancias distintas que se presentan de orden legal y que hay que resolverlas siempre para beneficio de la universidad, así que mi reconocimiento para la labor de la abogada por ese tipo de trabajo.

“Pero además en relación a lo que se señaló ahora que se emitió el dictamen, decirles que parte de esta gran reforma universitaria que hemos propuesto, ha sido justamente reformar la normatividad en la institución, estoy por supuesto de acuerdo en que tenemos que seguir abonando en el proceso de reforma, yo diría un proceso reformador debería ser un proceso permanente, dialéctico como aprendimos hace ya muchos años debería ser siempre un propósito sistemático que oriente el rumbo de una institución que se asume como la nuestra, viva, muy vital y que permanentemente ha podido asumir, los cambios, los procesos de transformación que requiere para mantenerse a la vanguardia,

al día y congruente con su tiempo, recuerden que muchos de los reglamentos, que durante muchos años y por eso vale la pena, en el seno de este Honorable Consejo Universitario, destacar lo importante de la labor que hemos realizado lo largo de estos últimos años, porque sino también corremos el riesgo de que la memoria histórica nos falle, cuando asumimos la conducción de esta universidad conjuntamente, porque no solamente es el rector, son los órganos de autoridad que en cada periodo le corresponde justamente sumar esfuerzos para poder avanzar en el rumbo de la universidad, cuando asumimos la rectoría de la institución teníamos por ejemplo, uno de los reglamentos históricos más reclamados y más demandados que habían pasado por periodos de gestión, habían pasado circunstancias históricas por años y por alguna o por otra razón que no viene al caso, se había evadido justamente el debate profundo, y finalmente extraer de este Consejo Universitario la posibilidad de la aprobación del Reglamento del Personal Académico, el famoso RIPPA, recuerdan ustedes que también como sucedió con el Modelo Minerva, el RIPPA no se construyó en un escritorio, el RIPPA se debatió, se discutió y aquella propuesta original, fue profundamente transformada por todos los actores que tuvieron algo que decir para que finalmente el RIPPA se convirtiera en una realidad en esta universidad y entre otras cosas y entre otras de las consecuencias del RIPPA es que después de poco más de veinte años regresaron los exámenes de oposición a esta universidad, es decir, no estamos hablando de la transformación de las reglas en la universidad sólo por transformar la norma jurídica, estamos hablando de la norma jurídica como una herramienta, como un Instrumento, como un medio de transformación.

“De eso estamos hablando, de una Universidad que ha asumido con profunda seriedad y con profunda responsabilidad sus procesos de reforma, por eso insisto, está caminando una nueva reforma universitaria, esta haciéndose realidad hoy mismo nuevamente una nueva reforma universitaria, por eso insisto, los planteamientos que aquí se han hecho son absolutamente correctos, estamos alcanzando un punto más, estamos alcanzando un sitio más de privilegio, para que esta universidad pueda seguir siendo una universidad exitosa, una gran institución, una institución ejemplar por su tarea académica, pero este también a su vez es el principio de una nueva etapa, de una nueva época para seguir construyendo más, para profundizar en ésta reforma y para que esta universidad por ningún motivo se detenga, así que bienvenidas estas propuestas y por supuesto como lo hemos hecho hasta ahora, habremos de continuar juntos en estos procesos si la universidad así lo decide, para reformar todavía más a fondo nuestra institución”.

El secretario del consejo manifiesta "Si no hay mas intervenciones pasaremos a la votación, quienes estén de acuerdo en aprobar el informe de actividades de la abogada general del año 2008 así como el dictamen respectivo, sírvanse manifestarlo con su voto: a favor 123, cero en contra y no hay abstenciones".

POR UNANIMIDAD DE VOTOS: "SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ, ABOGADA GENERAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008, ASÍ COMO EL DICTAMEN RESPECTIVO".

En desahogo del inciso b de este punto de informes, el secretario del consejo manifiesta "Solicitamos ahora la presencia de la MTRA. GEORGINA TENORIO MARTÍNEZ, defensora de los derechos universitarios para que presente una síntesis de su informe de actividades del año 2008. Maestra Tenorio tiene Usted la palabra".

"Honorable Consejo Universitario, Maestro Roberto Enrique Agüera Ibáñez, Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Presidente de este Honorable Consejo Universitario, Doctor José Ramón Eguívar Cuenca, Secretario General y Secretario de este Consejo Universitario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo diecisiete fracción décima del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla se pone a consideración del Honorable Consejo Universitario el informe anual de actividades de la Defensoría de los Derechos Universitarios que corresponde al período del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil ocho, el informe anual de actividades es el momento para dar a conocer con claridad y transparencia lo que hacemos en la vida cotidiana para cumplir con nuestro mandato, como cada año la Defensoría de los Derechos Universitarios lleva a cabo sus actividades a partir de los siguientes ejes con el fin de consolidar su modelo de gestión, el primero asesoría y orientación a la comunidad universitaria, una de las responsabilidades de la Defensoría de los Derechos Universitarios es otorgar a alumnos, académicos y trabajadores administrativos orientación y asesoría personal, vía telefónica o mail respecto a la adecuada forma de ejercer sus derechos y en su caso se canaliza a las instancias correspondientes, en el período que se informa se atendieron un total de cincuenta y cinco asesorías, estas asesorías se dieron en los siguientes rubros: diecisiete en irregularidades académicas, diecisiete en irregularidades administrativas, cinco en asuntos de carácter administrativo, una en asuntos de carácter colectivo y quince que se les dieron a ciudadanos e instituciones en general, estas fueron realizadas de manera personal que fueron veinte, por correo electrónico también fueron

veinte, por teléfono fueron quince, nos da el total de cincuenta y cinco, el servicio de atención telefónica y el de correo electrónico, es particularmente importante en el entendido de que con una llamada o el envío de un correo los universitarios pueden realizar una serie de consultas sobre distintos aspectos, sin que necesiten desplazarse a las instalaciones de la Defensoría, con el ahorro de recursos que esto significa.

“El segundo eje es la protección y defensa de los derechos universitarios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo dieciocho del reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios en ejercicio de ésta facultad, se manifiesta la esencia de las tareas del defensor universitario que comprende la recepción, calificación, registro investigación y conclusión de los expedientes de queja por presuntas violaciones de estos derechos universitarios, estas experiencias de queja se dieron de la siguiente manera, fueron un total de cincuenta expedientes concluidos fueron cuarenta y ocho y en trámite se encontraron dos al día que se realizó este informe, se pueden clasificar estas quejas por la materia como fueron calificadas, quince por irregularidades académicas, dos por irregularidades administrativas, veintisiete por faltas de respeto, cuatro por derechos de petición, dos por asuntos de carácter laboral, estas quejas por categoría de solicitante por quienes pidieron que interviniéramos, cuarenta y uno fueron estudiantes, cinco fueron académicos, tres fueron no académicos y un exalumno que por supuesto por ahí nos declaramos incompetentes, las resoluciones, como se concluyeron estas quejas, siete fue por desistimiento, dieciocho por improcedencia, once por incompetencia, siete por conciliación, cinco por recomendación y dos que se encuentran en trámite, las causas de improcedencia e incompetencia en los asuntos en que no se surtió la competencia del organismo, se refieren sobre evaluaciones académica a asuntos estrictamente de carácter laboral, asuntos de la competencia de las comisiones dictaminadoras o evaluadoras o consejos de la unidad académica o consejos por función, se debe de subrayar que no en todos los casos la defensoría tiene que emitir una recomendación, en virtud de que en muchas ocasiones de que son las mismas partes las que por conciliación resuelven sus diferencias, se rindieron cuatro informes a la Comisión de Honor y Justicia toda vez que existieron inconformidades sobre las recomendaciones emitidas por este organismo.

“El tercer eje es la promoción, difusión y divulgación de los derechos universitarios elabora la cartilla de los derechos y obligaciones de los derechos universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ésta tiene por objetivo principal que la comunidad universitaria identifique sus derechos y

reconozca sus obligaciones ésta constituye una respuesta a la necesidad expresada reiteradamente por los universitarios, este compromiso es dar a conocer la legislación que nos rige a la universidad y consecuencia ésta en posibilidad de exigir el cumplimiento de nuestros derechos, siempre en respeto del estado de derecho dentro de la vida universitaria, durante el periodo correspondiente al presente informe se llevaron a cabo catorce visitas en diversas unidades académicas del mes de abril a julio del dos mil ocho en coordinación con varias dependencias de la universidad entre las que destaca la Dirección de Desarrollo e Integración Estudiantil, la Dirección General de Bibliotecas, la Dirección de Administración Escolar se desarrolló el programa conoce tu universidad coordinado por el departamento de orientación educativa y dirigido a alumnos de nuevo ingreso en estas visitas se distribuyeron mil trípticos y trescientos reglamentos para dar a conocer nuestras funciones de la defensoría, asimismo se elaboraron cápsulas informativas transmitidas por radio BUAP, esto permitió que la comunidad universitaria se mantuviera actualizada sobre el trabajo que cotidianamente realiza esta institución asimismo se agregó la liga directa desde la página de la BUAP, de la página de la Defensoría de los Derechos Universitarios por la Dirección de Tecnología de la Información se ha contado con el apoyo de varios lectores de las unidades académicas de quienes han agregado una liga en sus páginas web permitiendo con esto que sus comunidades puedan tener acceso a la información que genera la Defensoría, durante la Quinta Sesión Ordinaria y Tercera Reunión Temática de la red de defensores y procuradores y titulares de organismos de defensa de los derechos universitarios, la segunda reunión binacional México España, la Defensoría de los Derechos Universitarios de la BUAP se adhirió a la declaración de Yucatán sobre los derechos de las personas con discapacidad en las universidades, viendo lo establecido por la convención sobre las personas con discapacidad de la ONU y abierto a firma desde el treinta marzo del dos mil siete.

“Señoras y señores consejeros, la universidad se encuentra hoy sustentada en un clima interno de estabilidad, respeto, tolerancia, diálogo y reflexión esto se refleja en la disposición de las partes para darle solución a los conflictos de manera pronta siempre en respeto de los derechos universitarios, las recomendaciones que se han emitido no tienen la finalidad de denigrar a los universitarios, es decir, no pretendemos encontrar solamente responsables sino tratamos de coadyuvar en la búsqueda de soluciones, por ello sea un llamado a quienes han sido o serán destinatarios de algún señalamiento a efecto de que muestren sensibilidad a los planteamientos que les formule la defensoría, esta defensoría es entre otras cosas un instrumento de la

comunidad universitaria, parcial, nuestro objetivo es convertir a esta Institución en una autentica defensoría de los universitarios teniendo como eje principal brindar un servicio con una mayor cercanía con la comunidad universitaria a través de la participación activa de los universitarios en la difusión de una forma de vida y cultura fundamentada en los derechos humanos y universitarios, nos ayuda a mantener el rumbo que en este momento tiene esta casa de estudios, no quiero despedirme sin agradecer a todas y todos los universitarios que hicieron realidad la labor de la defensoría con su esfuerzo, apoyo y compromiso, agradezco a todos los universitarios que confiaron en nosotros, al personal de la defensoría en especial a la Maestra Griselda Lozada López, al Licenciado Miguel Ramírez Tovar, ambos defensores adjuntos, al Licenciado Jorge Pinto Tepoztécatl, el abogado auxiliar de la Defensoría y al demás personal que integra la Defensoría de los Derechos Universitarios que se esfuerzan por hacer de este un organismo donde se procura y defiende el respeto de los derechos de los universitarios. Muchas gracias”.

Concluida la presentación el secretario del consejo manifiesta: “Solicitamos la presencia del DR. GUILLERMO NARES RODRÍGUEZ, consejero director y presidente de la Comisión de Legislación Universitaria de este consejo para la lectura de los resolutivos del dictamen correspondiente. Doctor Nares, tiene Usted la palabra”.

“Integrantes del Consejo Universitario, en obvio de repetición y de tiempo solamente me referiré a los puntos resolutivos del dictamen: señalando que las comisiones unificadas de Honor y de Justicia que preside el Maestro Mauleón y la Comisión de Legislación trabajamos y revisamos detalladamente este informe y como se acaba de presentar pues solamente me referiré a los puntos resolutivos: Las comisiones de Honor y de Justicia y de Legislación Universitaria con fundamento en la normatividad de esta institución dictaminan en torno al informe que presentó la Defensora de los Derechos Universitarios lo siguiente: primero que informe que se sometió a la consideración de éstas comisiones se apega a las disposiciones de la legislación universitaria y al reglamento vigente, contiene una descripción de actividades llevadas a cabo por la Defensoría de los Derechos Universitarios en el período que se informa, dos mil ocho, segundo recomendamos al Pleno del Honorable Consejo Universitario aprobar en lo general el informe que presenta la maestra Georgina Tenorio Martínez en su carácter de defensora de los derechos universitarios por el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil ocho asimismo recomendamos aprobar por unanimidad y solicitar al pleno se apruebe el siguiente dictamen, tercero se

recomienda la comparecencia ante estas comisiones de la titular de la defensoría de los derechos universitarios, la defensora de los derechos universitarios con objeto de conocer el proyecto de reglamento de las mismas, los criterios utilizados para su elaboración, los aspectos distintivos del anterior reglamento vigente, asimismo recomendamos iniciar el procedimiento legislativo para su discusión y en su caso aprobación por el Pleno del Consejo Universitario a la brevedad posible, así lo resolvieron por unanimidad de votos la Comisión de Legislación y la Comisión de Honor y Justicia, es todo”.

Concluida la lectura se ponen a disposición del pleno ambos documentos, se procede a elaborar una lista de oradores y se concede el uso de la palabra a ALMA ROSA GUZMÁN RIVERA, consejera alumna de la Facultad de Filosofía y Letras, quien manifiesta:

“Buenas tardes a todos, miembros del Honorable Consejo Universitario, soy Alma Rosa Guzmán Rivera de la Facultad de Filosofía y Letras y me gustaría pedir la palabra para la compañera Cristina Rosas Pérez, suplente por la Facultad de Filosofía y Letras.

“Bueno, buenas tardes miembros del Honorables miembros del Consejo Universitario, funcionarios y a la comunidad en general esta tarde en el marco del informe de labores de la maestra Georgina Tenorio, en nuestra calidad de consejeras universitarias es nuestra obligación informar que han acudido a nosotras compañeros de distintas unidades académicas de nuestra universidad, para manifestarnos que han tramitado el kárdex legalizado en tiempo y forma a la Dirección de Administración Escolar, dicho kárdex es requerido para registrarse como candidatos a consejeros universitarios, sin embargo existe un retraso en la entrega de los mismos bajo distintas justificaciones, como sabemos que la universidad ha participado en fechas recientes en convenios de derechos humanos, solicitamos a la Defensoría de Derechos Universitarios estar pendiente a que estas situaciones no trunquen el derecho de los estudiantes de elegir y ser elegidos como se manifiesta en el artículo ciento ochenta y siete, fracción seis del estatuto orgánico de la universidad y en el artículo treinta y cinco de la constitución mexicana, asimismo exhortamos a las autoridades universitarias en general y en particular a la Dirección de Administración Escolar a que se garantice la libre participación de los universitarios y sobretodo se garantice la integridad académica, física, psicológica y moral de los mismos. Gracias”.

A continuación hace uso de la palabra el consejero alumno de la Facultad de

Ciencias de la Comunicación JONATHAN RAMOS APONTE:

“Compañeros consejeras y consejeros buenos días, nada más para manifestar mi apoyo a la defensoría de los derechos universitarios, me ha tocado vivir la experiencia de ver las reformas en cuanto comunicación y difusión que ha hecho la defensora, la Maestra Tenorio, ya que anteriormente los compañeros universitarios desconocían en concreto lo que significaba la Defensoría de los Derechos Universitarios, pero este año hubo una gran reforma de la cual me tocó ser participe, porque me tocó vivirlo, lo cual agradezco mucho porque me tocó ver en mi facultad llegar a conocer a la maestra Tenorio y ver cómo platicaba con mis compañeros de lo que son las funciones y las obligaciones de esta defensoría, compañeros consejeros yo los exhorto a manifestarse a favor de este informe, ya que la defensoría es una parte importante de ésta universidad y como dijera hace mucho tiempo una gran universidad merece una gran defensora universitaria, gracias”.

A continuación hace uso de la palabra PRISCILA HERNÁNDEZ ROJAS consejera alumna de la Escuela Preparatoria “Gral. Lázaro Cárdenas del Río”:

“Bueno, Honorable Consejo Universitario mi nombre es Priscila Hernández Rojas soy Consejera Universitaria de la Preparatoria General Lázaro Cárdenas, en este caso primero que nada manifestar todo mi apoyo a la Defensoría de los Derechos Universitarios, encabezada por la licenciada, en este caso creo que me llamó mucho la atención en cuanto a su informe que ha trabajado más allá, de lo que ya es la defensoría, de defender al alumno sino también preocuparse por la vinculación que tiene con la universidad, en este caso yo soy alumna del último semestre de preparatoria y este programa que tiene de conoce tu universidad, realmente te ayuda a conocer lo que es tu facultad y a sentir orgullo por esta universidad que es muy buena, es un plan bastante bueno, y que incluso ahorita con lo que se manifiesta con el nuevo programa universitario Minerva se viene dando, y se viene demostrando que es algo congruente, que no tanto de las diferentes dependencias, sino la de la Dirección de Desarrollo e Integración Estudiantil y otras dependencias, sino también la Defensoría trabajan en conjunto para que el estudiante tenga realmente un ambiente favorable y de armonía para que no simplemente su estancia en la universidad sea de estudio, de trabajo, sino realmente un ambiente en el que sepa conocer y aprovechar sus conocimientos en un futuro y en mi caso que vengo de preparatoria, que sabemos realmente lo que somos, nuestro futuro y como es que podemos integrarnos con esta universidad, básicamente ese sería mi comentario y al consejo universitario, también le

exhortamos a que se torne en favor de éste trabajo, que como se ve es congruente y que va más allá de lo que es su trabajo. Gracias”.

El secretario del consejo expresa: “Se ha agotado la lista de oradores, por lo que pasaremos a la votación del informe y del dictamen respectivo. Quienes estén de acuerdo en aprobar el informe de actividades de la defensora del año 2008 así como el dictamen, sirvanse manifestarlo con su voto: a favor 131, cero en contra y no hay abstenciones”.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS: “SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA MTRA. GEORGINA TENORIO MARTÍNEZ, DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008, ASÍ COMO EL DICTAMEN RESPECTIVO”.

El doctor José Ramón Eguíbar Cuenca, secretario del consejo manifiesta: “En los siguientes tres informes del área financiera intervinieron conjuntamente las comisiones de presupuesto y supervisión administrativa de este órgano de gobierno universitario. Para el siguiente punto solicitamos al MTRO. ALFONSO ESPARZA ORTÍZ, se sirva presentar su informe financiero y de actividades de la Tesorería General por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008. Maestro Esparza, tiene Usted la palabra”:

“Muy buenos días, Maestro Enrique Agüera Ibáñez, Rector de nuestra Institución y Presidente de este Honorable Consejo Universitario, Señor Secretario General José Ramón Eguíbar Cuenca, Secretario General del Consejo Universitario, en cumplimiento a lo establecido en nuestro Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en sus fracciones noventa y ocho, fracciones diecisiete y cuarenta y nueve fracción sexta así como la responsabilidad social e institucional de rendir cuentas a nuestra comunidad acerca de la aplicación de los recursos de la institución, presento a este Honorable Consejo Universitario informe de actividades por el periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil ocho. En los apartados del uno al cinco del informe que se les fue entregado de manera electrónica, se hace una descripción muy detallada de las actividades realizadas, y haciendo eco a la sugerencia del Señor Secretario de que se de una presentación sucinta no entraré en detalles de todas las actividades que ya se realizaron en este material. También el Estatuto señala obligaciones referentes a la contabilidad y al patrimonio, con lo que refiere a las disposiciones en materia de contabilidad de registro de operación de estados financieros, fueron desarrollados a través del departamento de contabilidad

general y esto nos permitió una toma de decisiones oportuna y eficiente.

“Por lo que respecta a las obligaciones que señala la fracción catorce y quince de este mismo artículo noventa y ocho referentes al patrimonio universitario, fueron realizadas por el departamento que lleva el mismo nombre y se hicieron diversas actividades como ya mencioné están relacionadas en su material, las actividades que desarrolla la Tesorería General de la institución son realizadas bajo estándares internacionales de calidad y son reconocidas por empresas líderes internacionalmente, en cuanto a servicios de calificación financiera tales como las firmas Standard & Poors y Fitch Ratings que durante el dos mil ocho aumentaron la calificación que habían otorgado a nuestra institución y que se une a la calificación que por primera ocasión obtuvimos por parte del empresa Moodies y que acreditan que la BUAP tiene finanzas sanas que son producto de la calidad y la eficiencia en los procesos administrativos y financieros que nos pone a la vanguardia en América Latina, al contar con tres calificaciones financieras y nos asegura una operación crediticia con las mejores condiciones del mercado, de ésta forma damos cumplimiento al compromiso asumido por esta administración, de que sea una administración con carácter humano, eficaz, eficiente, facilitadora de la vida académica que tenga claridad acerca de que los recursos han sido utilizados estrictamente para las funciones académicas y de desarrollo universitario.

“Por otro lado mantuvimos la búsqueda de alternativas económicas para buscar recursos alternos, fue el caso de diversas gestiones que realizamos ante grandes consorcios como el grupo Carso, como la fundación Telmex, como la Comisión Nacional del Agua, para esta búsqueda incansable de recursos concursamos por todas las bolsas disponibles para universidades públicas estatales, y logramos obtener recursos extraordinarios por casi seiscientos millones de pesos, la recepción de esos fondos, vale la pena señalarlo está condicionada al rendimiento de cuentas de forma trimestral ante la Secretaría de Educación Pública, su ejercicio es en función de los proyectos que se aprueban, es decir, debemos respetar el objetivo de cada uno de los fondos, de estos fondos destacan los que se refieren a la oferta de calidad de los programas educativos, de licenciatura la mejora de la capacidad académica el incremento en la cobertura de programas de calidad y pertinencia la mejora en la calidad de programas educativos de posgrado y el fortalecimiento de la infraestructura académica y física así como la atención de problemas estructurales entre otros muchos, estos fondos son revisados, verificados y validados por transparencia mexicana y sujetos a revisión por la auditoría superior de la federación, aunado a esto trimestralmente debemos publicar en

la página de transparencia, el registro, la asignación, los avances técnicos y/o académicos y el seguimiento al ejercicio de estos recursos destaca por la importancia en el monto de este programa el de fortalecimiento integral, el PIFI que es el articulador de la planeación y el financiamiento institucional, en la administración de este programa tienen participación todas las unidades académicas que están organizadas por vez como todos ustedes lo saben y tiene a su cargo el ejercicio de los recursos, proceso que es regulado por el comité institucional de adquisiciones, arrendamientos y servicios de nuestra Universidad y siempre en apego a la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. En éste tenor incluimos durante todo el año diversas reuniones con directores, secretarios administrativos y responsables de proyectos con el fin de apoyarlos y asesorarlos para el ejercicio de estos recursos.

“Cabe señalar también que durante este ejercicio dos mil ocho se cerraron financiera y académicamente los recursos que se otorgaron en el marco del PIFI tres punto dos y tres punto tres y logramos el avance requerido para el ejercicio del PIFI dos mil siete esto nos dio oportunidad a que nuestra institución siga recibiendo recursos extraordinarios en el marco de este programa a fin de asegurar la calidad académica y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales en materia laboral acudimos tanto instancias federales como estatales para obtener recursos adicionales a los subsidios ordinarios que nos permitieran cumplir con los compromisos asumidos y esto gracias a la gestión incansable que para el efecto llevó a cabo el Señor Rector se obtuvieron una cantidad importantísima de ingresos adicionales superando con creces las gestiones de año anteriores, esto nos permitió cumplir con los compromisos asumidos y reducir los márgenes de endeudamiento a niveles mínimos y perfectamente manejables.

“Así nuestra institución recibió a través de la Tesorería General, ingresos totales por cuatro mil trescientos ochenta y ocho millones de pesos de los cuales el noventa y tres por ciento corresponden a subsidios y el siete por ciento también una mejora sustancial referente a recursos propios no podemos dejar de reconocer como parte esencial de este éxito de gestión primero la eficiencia comprobada y la transparencia en el ejercicio de los recursos por parte de nuestra institución que son requisitos elementales para acceder a fondos concursables y segundo los resultados académicos de la universidad producto de la entrega y el esfuerzo y de nuestros académicos, investigadores y alumnos, pretendo también en el cuerpo de este informe el detalle de la aplicación de los siete programas presupuestales que fueron contemplados y

aprobados por este consejo para el ejercicio del dos mil ocho con las variaciones naturales que representaron las ampliaciones y la aplicación de los recursos extraordinarios que se recibieron de manera etiquetada para los rubros de mejoramiento de la educación superior para los rubros de mantenimiento y construcción de espacios educativos de conformidad con el plan de desarrollo institucional dimos prioridad a la academia y al cumplimiento de obligaciones contractuales de acuerdo con las instrucciones del Señor Rector y a **las directrices aprobadas por este Honorable Consejo al que solicito que al aprobar el presente informe ratifique el uso transparente y eficiente así como exclusivo para las tareas académicas, las tareas sustantivas de nuestra institución, rechazando cualquier señalamiento sobre desviación hacia otras actividades o hacia otros fines**, queda más que comprobado que las empresas internacionales, las empresas nacionales, las auditorías, despachos externos, la Auditoría Superior de la Federación convalidan esto que estoy mencionando.

“También hacemos mención que todas y cada una de las unidades académicas y administrativas, recibieron de alguna manera algún tipo de apoyo en forma oportuna por parte de la Tesorería General, así llegamos al primer programa que se refiere al fortalecimiento de los recursos humanos, es el más grande en cuanto al monto, se cumplen quincenalmente con el pago de salarios a los trabajadores, este programa por sí solo, como ya es una tradición formal en este consejo rebasa el subsidio federal ordinario de ahí la importancia y trascendencia de solicitar siempre recursos extraordinarios, también nos permiten cubrir las prestaciones que no son reconocidas por la Secretaría de Educación Pública, valga como ejemplo la más representativa que es la gratificación por jubilación también en este programa encontramos el pago de la nómina de jubilados que en el dos mil ocho nos representó el veintisiete punto cuarenta y tres por ciento del total de sueldos del personal activo también contamos con el fondo de pensiones y jubilaciones el cual se constituyó por allá de septiembre del dos mil uno como todos recordamos con los recursos que provenían de la CONSAR debido a la devolución que se solicitó pero durante la actual administración se ha incrementado en un quinientos sesenta por ciento en un crecimiento sin precedentes que se logró gracias a las reformas consolidadas en el dos mil siete, por otro lado estas acciones han tenido un efecto directo en nuestro déficit actuarial lo que nos permitió también tener acceso y concursar en forma exitosa en el fondo de apoyo para reformas estructurales de las universidades públicas estatales, este fondo además es sometido a auditorías actuariales, financieras por despachos externos que debieron registrarse ante la Secretaría de Educación Pública, ante la Secretaría

de la Función Pública, y publicarse trimestralmente en la página de transparencia de la institución.

“También dentro de este programa se considera el costo de seguridad social desde dos mil siete que por instrucciones del Señor Rector se creó la farmacia hospitalaria exclusiva para atención a los trabajadores universitarios y sus dependientes económicos, se garantizó el abasto de medicamentos se dio continuidad a los convenios con diferentes proveedores de insumos, con diferentes proveedores de servicios de alta especialidad, y se pudo asegurar el abasto de dichos insumos hospitalarios, al inicio la entrega de medicamentos a derechohabientes que se inició en el dos mil dos, se incrementó a partir del dos mil tres, como puede observarse en la gráfica, iniciaron en el dos mil cuatro problemas para la entonces promotora universitaria, lo que generó que a mediados del dos mil cinco se suspendiera la entrega directa de éstos medicamentos y se dejó únicamente la opción de reembolso vía nómina, pero a partir de la creación de la farmacia hospitalaria en el dos mil siete se da un aumento considerable en el costo de esta prestación, como ustedes podrán observar el incremento en la demanda de medicamentos alcanzó en dos ejercicios más de quinientos millones de pesos, el otorgamiento de esta prestación por supuesto que no es tarea fácil, ya que aún cuando tenemos la contribución de todos nosotros como trabajadores universitarios, como parte de las aportaciones que damos de nuestro salario se rebasa con mucho las aportaciones que se entregan para el fondo de seguridad social, así en el dos mil siete estas contribuciones de los trabajadores representaron apenas el once por ciento del total del gasto y en el dos mil ocho, año que se informa el catorce por ciento del total, esto es la contribución al costo total que representa esta prestación.

“En el dos mil ocho y en el marco de las acciones que se ejercieron para la atención del compromiso del Señor Rector para con los trabajadores de otorgar mejores prestaciones y mejor calidad de vida para los trabajadores universitarios, se logró romper el tope salarial impuesto por la SEP del cuatro punto veinticinco al cinco por ciento se mantuvo el bono anual de quince días de salario para todos los trabajadores de la institución, se otorgó además un incremento adicional del diez por ciento para médicos, enfermeras y químicos que laboran en el hospital universitario como un reconocimiento a su labor y para motivar un mejor servicio de salud para todos los trabajadores, en el marco de la consolidación de los cuerpos académicos y reforzamiento de nuevos programas educativos se atendieron todas las recomendaciones de los IES se dio certidumbre a las recontrataciones del personal académico de

tiempo determinado, realizando las contrataciones en forma anual, se constituyó un fideicomiso de excelencia académica a través del cual iniciamos el proceso de apertura para cincuenta nuevas plazas académicas de tiempo completo cuya convocatoria todos ustedes conocen salió en el mes de noviembre y cuyas contrataciones se darán a partir del mes mayo de este año, en el programa de superación académica se contemplan los recursos que provienen del PIFI y del PROMEP que nos ayudan a las mejoras del perfil académico, en la habilitación de profesores comprende entre otros la nómina del personal académico, en superación académica becas por estudios de maestría, especialidad en doctorado, tanto nacionales como extranjeros, estancias académicas, apoyos para elaborar tesis, trámites de titulación, implementos de trabajo básicos para el trabajo académico, datos de publicación, registros de patentes entre muchos otros.

“El segundo programa se denomina de calidad, de aseguramiento de la calidad académica en el cual el rubro más importante es precisamente el de fortalecimiento de la calidad académica y es seguido por el programa de estímulos al desempeño académico en este se destinan todas las actividades académicas, se apoyan proyectos, objetivos particulares asociados al PIFI se orientan y van hacia el mantenimiento y mejora de calidad de los programas educativos, aseguran su adecuada evaluación y todo de acuerdo con los criterios de evaluación y acreditación de los IES y de organismos reconocidos por el consejo para la acreditación de la educación superior, con cargo a este programa tenemos muchos conceptos adicionales, vale la pena mencionar que el programa de estímulos al desempeño del personal docente, en el cual se apoyó a poco más del treinta y cinco por ciento de los profesores de nuestra Universidad se logró gracias a la gestión del Señor Rector una ampliación presupuestal de veinte millones seiscientos setenta y ocho mil pesos, que de acuerdo a las instrucciones del Señor Rector, serán repartidos durante el primer y segundo trimestre de este año para aquellos docentes que participaron en las convocatorias del dos mil siete y del dos mil ocho, todo esto de acuerdo con los criterios que para el efecto establezca la Vicerrectoría de Docencia. También encontramos en este programa las becas estudiantiles, las cuales como recordarán para el dos mil ocho se duplicaron y permitió beneficiar a una población estudiantil del 72 por ciento. También existe el programa de movilidad estudiantil que entre otras cosas incluye la movilidad e intercambio tanto nacional como extranjero con un sinnúmero de estudiantes que recibimos y que complementan su vida académica en otros países, también incluye la movilidad académica, la investigación y el fortalecimiento a docentes e investigadores en donde se coordinan apoyos con la Vicerrectoría de Docencia

con la Vicerrectoría de Investigación para que puedan los investigadores acudir a diferentes eventos así también se fortalece el acervo bibliotecario institucional con un sinnúmero de títulos y publicaciones que insisto no vale la pena hacer la relatoría en obvio de tiempo, pero que viene todo en el material que se entregó.

“Pasamos entonces al tercer programa presupuestal que tiene que ver con el modelo académico y educativo que está conformado entre otros por la organización de los modelos académicos y por su cobertura, como comprenden la socialización del Modelo Universitario Minerva, la publicación de documentos del mismo modelo, sesiones de difusión en las unidades académicas, materiales de difusión, conferencias, actualización de sesenta y un programas educativos de licenciatura, de profesionales asociados y cuatro de nivel técnico, cursos, talleres, etc. el de consolidación de la regionalización universitaria y modalidades alternativas, incluye las inversiones que se realizaron en los siete campus y comprende también diecisiete programas de licenciatura, uno de sistema semiescolarizado y otro un programa de bachillerato, comprende también todos los recursos que se deben de canalizar para las modalidades alternativas, videoconferencias, audio conferencias y tv red, también está el programa, subprograma de atención a calidad entre otros considera el apoyo para el mantenimiento de la calidad, de los programas de posgrado reconocidos por el programa de calidad de posgrado.

“El cuarto programa que es investigación y vinculación, comprende los recursos para atender las necesidades de la función de investigación y difusión en cuanto a su fomento, producción, divulgación y desarrollo, promueve la vinculación entre grupos académicos de todos los niveles para fomentar la formación de recursos humanos, esfuerzos encabezados por la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, destaca el fomento a la producción y divulgación científica y de quinientos ocho investigadores en el sistema nacional de investigadores se pasó a quinientos ochenta y se financiaron doscientos veinticinco proyectos entre otros muchos conceptos que incluyen este cuarto programa, las becas de maestría y doctorado, apoyo a proyectos de investigación, colección de publicaciones de investigadores del SNI, así como el apoyo a megaproyectos, el subprograma también de retención de investigadores de alto nivel, apoyo a investigadores dentro del programa de consolidación de investigadores jóvenes, etc.

“El quinto programa se denomina infraestructura para el desarrollo institucional y contempla básicamente los servicios de mantenimiento de informática, de telecomunicaciones, los pagos de licencia de software, la capacitación en

mantenimiento, el incremento de las estructuras de telecomunicaciones, todo lo que tiene que ver con el equipamiento de nuevos espacios educativos, académicos, atendiendo todas las solicitudes de mantenimiento de las diferentes unidades académicas de nuestra institución, destacando la incorporación a las red de nueve edificios nuevos y así como la ampliación y remodelación de la red en otros dieciséis inmuebles, de manera que contamos con dos mil trescientos ochenta y nueve nodos funcionando actualmente como parte de un proyecto de seguridad e informática se contrató el licenciamiento para diez mil usuarios del antivirus NOD que permite que todas las unidades de la institución conectadas a la red descarguen de manera centralizada el software para su instalación, el tráfico de Internet, las unidades académicas y dependencias cuentan con diez mil setecientos cuarenta dispositivos de cómputo, ampliándose el ancho de banda, las remodelaciones comprendieron más de treinta y un mil metros cuadrados y los trabajos de mantenimiento superaron los doscientos treinta y ocho mil metros cuadrados, destacando por su impacto entre muchos, muchos trabajos de este tipo, las vialidades de ciudad universitaria, las canchas, el edificio de auto acceso, el posgrado de ingeniería, el segundo nivel de arquitectura, la remodelación del edificio de la dirección general de obras, etc., etc., el anexo de Psicología, el Don Bosco, la casa del traductor que ocupa la preparatoria Zapata, remodelación de espacios bibliotecarios etc. etc., en cuanto al subprograma de construcción de espacios educativos fue desarrollado básicamente con recursos provenientes del FAM y de apoyos extraordinarios del estado y la federación y abarcó una superficie de más de ciento cincuenta mil metros cuadrados y destacan por su impacto algo que ya todos hemos disfrutado y que agradecemos la gran visión del Señor Rector, que es el Complejo Cultural Universitario que también no voy a ahondar más en lo que ya todos conocemos.

“El sexto programa que tiene que ver con la gestión académica y administrativa contempla la aplicación de recursos para cubrir los gastos de operación, básicamente aquellos gastos que se encubren de manera centralizada como es la energía eléctrica, el teléfono, seguros, materiales, suministros, material para laboratorios, talleres, etc. etc. y también incluye los fondos fijos que se entregan para su operación a cada una de las unidades académicas y administrativas, también incluye el programa de protección universitaria que se enfocó en tres sectores, protección civil, seguridad y atención a emergencias médicas. El séptimo y último programa que se refiere a la cultura, deporte y la relación con la sociedad contempla el apoyo de acciones para el desarrollo de ambientes culturales, la producción, promoción y difusión, programas de aseguramiento de servicios escolares, el proceso de admisión y de

reinscripción, la atención al estudiante que incluye entre otras actividades, la prestación de servicios y de orientación desde el momento que ingresan a la Institución, toda su estancia hasta su egreso, diferentes programas de cultura que no voy a detallar tampoco pero son más de doscientos ochenta y seis eventos en diferentes expresiones del arte, diferentes actividades y programas, producción editorial muy vasta e importante, que constituye el medio básico de difusión de la cultura universitaria del trabajo de los académicos con más de ciento dos libros publicados, además de revistas y materiales didácticos, incluye también aquí el transporte universitario que considera la adquisición de tres autobuses que se suman a tres más que donó el gobierno del estado para fortalecer el sistema de transporte universitario, se incluye también dos nuevos autobuses que serán operados directamente por la facultad de administración a través de su empresa de turismo para que se de mejor calidad a los estudiantes, las cifras, esos son los programas presupuestales y la aplicación de los egresos, estas cifras, vale la pena mencionarlo, son consolidadas, incluyen todos los ingresos y todos los montos que se manejan en las diferentes unidades académicas pero que son informadas en forma centralizada por esta Tesorería General, incluye por supuesto también las unidades administrativas, el hospital, se presenta un estado de flujo de efectivo en donde podemos observar la recepción y la aplicación de los recursos que se describieron extensamente en continuidad a una cultura de transparencia y de rendición de cuentas de nuestra universidad las actividades de esta Tesorería son auditadas mensualmente por la Contraloría general y por el despacho externo Orozco Medina y Asociados, rendimos cuentas sobre su aplicación y manejo de los recursos recibidos al Órgano de Fiscalización del Estado, a la Secretaría de Educación Pública y a la Auditoría Superior de la Federación en los términos que señala el decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal dos mil ocho, apoyamos a diferentes dependencias en las labores cotidianas, pusimos a través de la página de transparencia la información relativa a las funciones administrativas y financieras de la institución en el marco de nuestra competencia, de igual forma atendimos todas la solicitudes información que se canalizan a través de la coordinación universitaria, trimestralmente actualizamos la información detallada del fondo de jubilaciones y pensiones, la aplicación de los fondos extraordinarios recibidos en seguimiento de los proyectos aprobados, publicamos los informes presentados resultado de las auditorías practicadas, los estados financieros y el presupuesto institucional aprobado entre otros muchos el informe.

“Con esto doy cabal cumplimiento a lo señalado en el Estatuto Orgánico en las fracciones y artículos ya mencionados, por último agradezco la disposición y el

apoyo siempre, constante del Señor Rector, de los directores, de todas las unidades académicas en torno a todas las labores y actividades que desarrolla la Tesorería, a mi equipo de trabajo en especial muchas gracias por su entrega y profesionalismo como siempre y a todos y cada uno de los universitarios que facilitan nuestra tarea al depositar su confianza, muchas gracias por su atención, estoy a sus ordenes."

Concluida la presentación el secretario del consejo solicita la presencia de la **MTRA. BERTHA ALVARADO HIDALGO**, consejera directora y presidenta de la comisión de supervisión administrativa, para que de lectura a los resolutivos del dictamen correspondiente.

"Buenas tardes Señor Rector, Señor Secretario General, Honorable Consejo, la Comisión de Presupuesto y Supervisión Administrativa tuvo a bien analizar el informe del tesorero de nuestra institución y emitió el presente dictamen: el informe financiero y de actividades correspondientes al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, elabora representado por el maestro José Alfonso Esparza Ortiz en su carácter de Tesorero General que comprende el informe sobre la aplicación del presupuesto de ingresos y egresos dos mil ocho, así como las actividades desarrolladas por la dependencia a su cargo, presenta desde el punto de vista contable, presupuestal y financiero, el estado de liquidez y solvencia financiera de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por el periodo que se informa, considerando los ingresos y aplicaciones correspondientes, dicho informe fue revisado y aprobado en su contenido por el Contralor General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, maestro Oscar Gilbón Rosete y el auditor externo contador Miguel Ángel Orozco Medina, por lo que se aprueba el informe presentado y se recomienda al Pleno del Honorable Consejo Universitario, su aprobación".

Concluida la lectura se pone a disposición del consejo el informe financiero de Tesorería General así como el dictamen respectivo. Se abre una lista de oradores y tiene la palabra el doctor Dr. Cupatitzio Ramírez Romero, consejero director de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas:

"Bueno, yo quisiera felicitar el maestro Esparza la eficiencia del trabajo que se hace en la Tesorería, hemos visto como han mejorado continuamente, las peticiones se atienden prontamente, yo creo que hay un muy buen desempeño en esta oficina, quiero felicitarlo, quiero comentar y hacer una propuesta con respecto al programa de seguridad social que genera muchos gastos, sabemos

que genera muchos gastos para la Institución y sin ser un experto en la materia creo que esos gastos se podrían reducir con un programa de medicina preventiva, específicamente un programa de chequeos médicos para los trabajadores universitarios que por evitar muchas consultas, muchos medicamentos, mucho tiempo de hospital y mucho sufrimiento también, vemos como compañeros de pronto resulta que están gravemente enfermos mucho mas frecuentemente sucede esto y a veces demasiado tarde, cuando uno intenta hacerse un chequeo médico en el Hospital Universitario, como no hay una previsión al respecto termina uno desistiendo, hay que hacer colas, hay que perder mucho tiempo, hay que dar muchas vueltas y yo creo que seria muy sencillo que cada trabajador universitario tuviera programada un chequeo de acuerdo a lo que le corresponde en el que se interne en el hospital y podrían prevenirse muchos males, pienso que de esta manera podemos bajar costos además de muchas otras cosas. Muchas gracias”.

A continuación se concede el uso de la palabra a la maestra MARTHA ELVA RESÉNDIZ ORTEGA, consejera directora de la Facultad de Contaduría Pública:

“Buenas tardes Consejeros, Honorable Presidium, compañeros universitarios, quiero pedirles estar tranquilos, porque como universitarios los recursos que recibe nuestra institución a través de subsidios tanto federales como estatales, están aplicados de una manera eficiente y transparente lo que demostró el informe financiero por el ejercicio dos mil ocho, por lo que de continuar con la aplicación de estos procesos administrativos y financieros, seguramente los proyectos académicos de calidad y la estabilidad laboral están patentes, quiero felicitar al señor rector y al tesorero, porque las políticas financieras vigentes en nuestra institución son las pertinentes y congruentes con el entorno económico actual. Muchas gracias”.

El secretario del consejo, expresa: “Si no hay mas intervenciones pasaremos a la votación. Quienes estén de acuerdo en aprobar el informe financiero y de actividades de la tesorería general de 2008 así como el dictamen respectivo, sírvanse manifestarlo con su voto: a favor 118, cero en contra y una abstención”.

POR MAYORÍA DE VOTOS, 118 A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN: “SE APRUEBA EL INFORME FINANCIERO Y DE ACTIVIDADES DEL MTRO. ALFONSO ESPARZA ORTÍZ, TESORERO GENERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, ASÍ COMO EL DICTAMEN RESPECTIVO”.

Tiene la palabra el maestro ROBERTO ENRIQUE AGÜERA IBÁÑEZ, Presidente de este consejo:

“Sencillamente para argumentar la importancia y la relevancia de la aprobación de este ejercicio de recursos del año que nos ocupa, porque ratifica y confirma a su vez la vocación por la transparencia en la universidad, el compromiso que tenemos por la rendición puntual de cuentas, sobre todo porque este informe del tesorero y quiero subrayarlo no solamente refleja el buen manejo, el buen ejercicio, el correcto uso de los recursos de la institución, lo más importante, refleja en logros, en obras, en acciones distintas que van desde la atención a los estudiantes, pasando por supuesto por todo aquello que se requiere para la labor académica, para llegar sin duda a un respaldo a fondo que se le ha dado a una de las tareas también más importantes de nuestra institución que es la investigación y la extensión universitaria, este informe refleja no solamente decía yo el correcto uso de los recursos financieros, sino que también refleja como no hemos abandonado absolutamente nada, como hemos atendido absolutamente todo en la universidad, todas nuestras tareas, todas nuestras funciones sustantivas y a lo largo y a lo ancho de nuestra universidad, a todas las escuelas, a todas las facultades, a todos los institutos y también por supuesto hemos hecho un gran esfuerzo por mejorar los procesos de gestión y de administración en nuestra institución, por eso es importante y es relevante que hoy este Consejo Universitario ratifique la confianza que existe el proceso de gestión y de finanzas de nuestra universidad por eso es importante, tal como lo planteó a este Honorable Consejo Universitario el Señor Tesorero, **rechazar cualquier señalamiento que pretenda ensuciar el buen nombre de esta universidad tal como lo señaló y quedó asentado en el acta de este Consejo Universitario**, yo agradezco que este honorable máximo órgano de gobierno de la universidad rechace señalamientos que con intrigas y mentiras pretendan señalar que en esta universidad hay desviación de recursos, hoy con aprobación de este dictamen, con la aprobación que ustedes hacen al buen uso de los recursos en la universidad, queda claro que en esta universidad la transparencia llegó para quedarse y es una responsabilidad de todos pero es además una responsabilidad fundamental de esta rectoría de nuestra institución, y de esa manera venimos hoy, a responder, a rendir cuentas y a informar a la comunidad y desde aquí a la sociedad el buen uso de los recursos universitarios. Muchas Gracias”.

Para el siguiente informe del área financiera, solicitamos la presencia del MTRO. OSCAR GILBÓN ROSETE, Contralor General, quien nos presentará

una síntesis de las actividades realizadas durante el 2008.

“Buenas tardes a todos, voy a dar inicio en esta ocasión agradeciendo de la manera más amplia y cumplida por el primer término al Señor Rector que ha impulsado la cultura de transparencia y de rendición de cuentas, ya es una costumbre, ya en el caso de nuestra oficina de la Contraloría General no tenemos ninguna duda de que cuando nos acercamos a que se nos entregue información financiera o que a se presenten las aclaraciones pertinentes en el uso y manejo de los recursos, no esta en tela de juicio que en donde tengamos uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de los contribuyentes haya la menor duda de entregar cuentas al respecto, asimismo en el agradecimiento que le reconozco el Señor Rector, también a las comisiones con las que hemos trabajado de manera ardua, en este caso las Comisiones del Consejo Universitario de Supervisión Administrativa y de Presupuesto, cabe aclarar que en el año que recién concluyó y que estamos informando y al inicio de éste, hemos tenido una gran cantidad de reuniones y a pesar de que son órganos colegiados de los cuales son muy difícil conjuntarlos, nos han hecho el favor y el honor de acompañarnos en el manejo y en la toma de decisiones, algunas muy importantes como es el caso del Complejo Universitario, a las presidentas de ambas comisiones mi agradecimiento y mi respeto y a todos y cada uno de quienes conforman las mismas, maestra Bertha, maestra Sara Amalia.

“Asimismo nos hemos dado la tarea de innovar en términos de ocupar lo que aquí alguien que me antecedió la palabra ha hecho de la Contraloría General, un esquema de ahorro de papel, ahorro de insumos y que ha permitido el uso de la electrónica para difundir las diversas actividades que hemos llevado a cabo, de hecho estamos mandatados por las comisiones del consejo para tratar de abatir a lo máximo este esquema tradicional de uso de papel y que impulse los formatos electrónicos, nosotros tenemos nuestro manual de ingresos y egresos aprobados por estas comisiones que ayudan al mejor manejo del uso de los recursos publicado en la página, tenemos también nuestro esquema de recopilación de información financiera de los fondos fijos, son una gran cantidad de fondos fijos como ustedes podrán apreciar que han permitido una gran disminución en el uso de papel, este sistema de información financiera que esta en la pagina web, ha también abatido, ha contribuido en uso de la declaración patrimonial, no lo queríamos mencionar porque esto abre muchas heridas en el ciclo de esta semana espero que se pongan en contacto todos los que no lo han hecho, agradezco a los que ya me hicieron favor de enviarla, también privilegia el uso de la electrónica para estos asuntos, de tal

suerte que hemos venido caminando con la idea de que haya formatos electrónicos de que haya páginas que permitan la información de manera fluida, nos han mandado las Comisiones del Consejo que implementemos a la mayor brevedad un esquema de autorizaciones donde nos involucremos la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección de Administración Escolar, para un formato de autorizaciones electrónicas que va también a contribuir con este asunto, desafortunadamente no todo mundo ve con buenos ojos que en ocasiones estos esquemas de formato electrónico sirvan para un beneficio institucional, tenemos el caso de la página de transparencia que es el que más, de manera mas relevante ha funcionado que por un mandato constitucional en el caso de Puebla y en apego a la ley permite hacer consultas mismas que han sido satisfechas y dado cabal respuesta a todos aquellos quienes han solicitado información a través de este medio, nuestra página es de las pocas, por eso se ha comentado mucho que esta entre los tres primeros lugares a nivel nacional de las que no pide que la persona se apersona, que se identifique, que pague el costo de las hojas, en fin, de tal suerte que hemos dado la mayor publicidad y la mayor difusión a estos eventos, así como esta página de transparencia hay otras que ahora me voy a referir.

“Quisiera también y me lo han comentado las Comisiones del Consejo, hacer notar que en el caso de la Auditoría Superior de la Federación con quien es el mayor y mejor referente de revisión de recursos financieros, no tenemos a la fecha ningún arreglo, estábamos en los albores de la primera reunión del año cuando nos llegó por parte de la Auditoría Superior el documento en donde no tenemos ningún adeudo por parte de la auditoría dos mil seis, hemos ido trabajando, no con solo hacer como el maestro Esparza me lo comentaba, un uso adecuado de los recursos, sino también el hecho de que ustedes que son quienes manejan los recursos, nos apoyen y nos ayuden a cumplir con esos calendarios trimestrales, ahora entra el concepto de ética para este dos mil ocho y dos mil nueve, en breve les vamos a llamar a todos y cada uno para presentar este calendario de aprobación, que tanto de porcentualmente hablando tenemos que ir cubriendo en cada uno de estos trimestres, y de esta manera seguir calificando para la obtención de recursos como estos, que en esta época primordialmente que se avecina y sin ser pesimistas si tenemos que tener mucho cuidado de no perderlos, de no dejarlos pasar de largo para tener una adecuada solvencia financiera, en el caso de la página de la Comisión en este caso de transparencia institucional que es parte también de lo que a mi respecta informar, es otro como he venido comentando es un instrumento que funciona más basado en el uso de la herramienta de la electrónica, sin embargo así como hay esa página de transparencia, está la página de la

Contraloría, está la página de declaraciones, está la página institucional, hay otras páginas que ustedes ya seguramente están enterados, la que tiene que ver con el acercamiento del Rector hacia la comunidad, el acercamiento de los diversos funcionarios de todas las unidades académicas, yo me atrevería a decir que casi ninguna está exenta del uso de esta página y si quisiera con relación a esto que en la parte del informe que a mí me compete y si quisiera hacer una reflexión de que esto que ha sido mandatado por el Consejo Universitario través de las comisiones se incluya como parte del informe y sea también avalado el uso de estos elementos electrónicos, de tal suerte que dejemos de lado también algunas malas interpretaciones, que se han sucedido al respecto y que tratan de demostrar y de demeritar el trabajo que lleva a cabo la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

“Tenemos otra serie de obligaciones que hemos ido cumpliendo y asimismo también mandatado por estas dos comisiones de las que he hecho ya mención, en breve instrumentaremos un boletín que en la parte de control será distribuido de manera electrónica a todos y cada uno de los miembros de este Consejo Universitario, para que también ustedes estén al tanto, esta presentación que ahora hacemos, es un trabajo arduo que se ha venido desempeñando durante mucho tiempo, agradezco todo el apoyo que la administración central nos ha dado para llevar a cabo nuestras reuniones, la primera reunión de trabajo que la hicimos sobre ladrillos, en el lodo, sin asientos en el Complejo Cultural, en el auditorio, sin vidrios, que nos fue mal aparte ese día porque fue peor climáticamente hablando, fue por este Consejo Universitario través de las Comisiones del Consejo, siempre ha privilegiado la Rectoría, y agradecemos al Señor Rector y la administración central, que el Consejo está informado y tomando decisiones para llevar a mejor puerto, a mejor término los proyectos que aquí se han llevado a cabo, vale la pena detenerse en la parte de la publicación de su informe como hemos hecho mención del costo del Complejo Cultural Universitario, estas Comisiones empezaron cuando conocieron de la maqueta de lo que originalmente era cada uno de los componentes que conforman el Complejo hasta como se fue modificando incluso por asesoría y por consejos de los miembros de estas Comisiones de tal manera que hemos tratado de predicar con el ejemplo, con la incorporación de las ideas que se nos han dado a efecto de poder tener la certeza de que hacemos lo que finalmente estamos comprometidos a llevar a cabo, agradezco también obviamente a los comités que tienen que ver con la autorización de las adquisiciones, ya el maestro Esparza lo ha comentado, bienes y servicios y al comité de obras que ha permitido que en caso del Complejo pudiéramos en un tiempo récord que sabíamos que se avecinaba

algún problema en términos económicos pero nunca de la magnitud que ahora se presenta de tal manera que ha permitido que el Complejo sea una obra concluida que hay que hacerle seguramente más cosas que tengan que ver con elementos de conformación, de ingeniería, de electrónica, en fin, enriquecerlo, eso ni duda me cabe, pero de que tenemos un icono a nivel nacional, hemos tenido la oportunidad de escuchar comentarios de otros Rectores y de personalidades que nos han visitado, de otras instituciones, que aplauden que se haya construido en tiempo récord, alguien me decía de una universidad que el tiempo en que lo construimos, es el tiempo en el que en otra universidad es el que se tardan en licitarlo, que imagínense ustedes la capacidad y en este caso, bueno, vale la pena agradecer al arquitecto Manuel Sandoval que siempre nos acompañó en todas las reuniones y a su equipo de trabajo, finalmente son las reuniones de trabajo pero lo importante es que concluyó con los esquemas solicitados en tiempo y forma, lo que nos permite, bueno, tener uno de los referentes mas importantes, ustedes tienen en sus manos en este caso en el CD que les ha enviado la Secretaría del Consejo, todo el informe, yo solo me quiero referir a éstos aspectos fundamentales que hacen de nuestro quehacer institucional un órgano de control, un órgano que ha tratado y ha privilegiado de ser un fuerte referente para que cuando tengamos visita de los órganos de Fiscalización Superior no sientan que hacemos un trabajo menor,

“Agradezco también el trabajo que ha hecho el auditor Miguel Ángel Orozco y su equipo de trabajo y obviamente pues a todos los funcionarios que de alguna manera nos vemos en ocasiones comprometidos a cumplir con las metas que esta institución nos ha empeñado y que yo diría cada vez los tiempos son mas cortos, cada vez el dinero lo tenemos que gastar mejor, en este año estamos esperando entrar a lo que son los indicadores de desempeño que es un referente institucional a nivel nacional muy fuerte y que nos permitirá creo yo con esto seguir siendo una universidad líder e innovadora en el ámbito de la transparencia y rendición de cuentas. Buenas tardes. Muchas gracias”.

Concluida la presentación se solicitó la presencia de la MTRA. SARA AMALIA VÉLEZ MEJÍA, consejera directora y presidenta de la comisión de presupuesto para que de lectura a los resolutivos del dictamen correspondiente.

“Señor Rector, Maestro Enrique Agüera Ibáñez, Presidente del Honorable Consejo Universitario, Doctor José Ramón Eguívar Secretario de este Honorable Consejo, integrantes del Pleno del Consejo Universitario, los miembros de las Comisiones Estatutarias de Presupuesto y Supervisión

Administrativa, nos reunimos en varias ocasiones conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico de nuestra universidad y en el reglamento del Honorable Consejo Universitario, con el objeto de conocer, de analizar y de discutir el informe de actividades del Contralor General de nuestra institución, correspondiente al año dos mil ocho y en su caso, emitir el dictamen correspondiente, el informe de actividades del Contralor General cumple con la normatividad que establece la legislación universitaria y se resalta que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, rinde informes al Órgano de Fiscalización Superior, dependiente del Congreso del Estado y a la Auditoría Superior de la Federación, dependiente del Congreso del Estado y la Contraloría General ha dado seguimiento permanente y cumplimiento al cien por ciento de las observaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación, lo cual nos convoca como una institución pública de educación superior ejemplar a nivel nacional, esa comisión por unanimidad emite el siguiente dictamen, el informe de actividades que presenta el Maestro Oscar Gilbón Rosete en su carácter de Contralor General concluyó que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla al treinta y uno de diciembre del dos mil ocho y los ingresos y egresos por el año señalado, así como la fuente y aplicación de los recursos estatales, federales y propios de conformidad con las normas de información financiera, de las actividades reportadas por la Contraloría General se desprende además que la institución en permanentemente auditada por órganos externos, estatales y federales cuyos dictámenes y resolutivos dan cuenta del manejo sano, transparente y eficaz de los recursos que no son confiados, subsidios, ingresos propios, por lo que estas comisiones lo aprueban y se recomienda al Pleno del Honorable Consejo Universitario la aprobación del Informe de Actividades que rinde el Maestro Oscar Gilbón Rosete en su carácter de Contralor General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por el periodo del dos mil ocho”.

Concluida la lectura se pregunta al Consejo: “Está a su consideración el informe y el dictamen. Se concede el uso de la palabra a la Maestra MARICELA RESÉNDIZ, consejera académica de la Facultad de Contaduría Pública”:

“Buenas tardes, Señor Rector, Honorable Consejo Universitario, yo soy miembro de la Facultad de Contaduría Pública, y como tal quiero manifestar el trabajo que se ha realizado por parte de la Contraloría, en todo momento como miembro de la Comisión de Supervisión, nos ha llamado para informarnos sobre los asuntos relevantes que prevalecen en esta universidad, además yo he sido testigo de todo lo que se presenta relevante, importante, significativo,

soy reiterativa en este sentido la Contraloría participa en todo momento, si nosotros hacemos una observación como comisión, nos hace ver la situación que favorece a este contexto y lo tome en consideración, así que yo he sido testigo como miembro del consejo, como miembro de la Comisión de Supervisión, el trabajo que realizado la Contraloría, en mejora, en todo momento en mejora para que ustedes estén informados, así que yo creo que el aspecto de felicitar al contralor, a nuestras autoridades, porque todos hemos participado en la transparencia de esta universidad, creo que si nosotros conocemos de dos años para acá, lo que hace nuestra universidad, es en gran medida al trabajo del contralor, así que yo quiero invitarlos a que apoyen este informe, y que sea un parteaguas para que de hoy en adelante, este informe vaya creciendo en contenido y en resultados”.

El secretario del H. Consejo Universitario manifiesta: “Si no hay mas intervenciones pasaremos a la votación. Quienes estén de acuerdo en aprobar el informe de actividades de la contraloría general por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008, que presenta el M.A. OSCAR GILBÓN ROSETE, contralor general, así como el dictamen respectivo, sírvanse manifestarlo levantando su voto”.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS: “SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2 008, QUE PRESENTA EL M.A. OSCAR GILBÓN ROSETE, CONTRALOR GENERAL ASÍ COMO EL DICTAMEN RESPECTIVO”.

Para el siguiente punto el secretario del consejo solicita la aprobación del pleno para conceder el uso de la palabra al contador público certificado MIGUEL ANGEL OROZCO MEDINA, titular y representante del despacho “Orozco Medina y Asociados”, S.C., en votación económica y **POR UNANIMIDAD DE VOTOS: “SE AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA AL C.P.C. MIGUEL ANGEL OROZCO MEDINA”.** Señor contador tiene Usted la palabra para la presentación del informe y dictamen de los estados financieros de la BUAP por el ejercicio fiscal 2008”:

“Muy buenas tardes, Maestro Enrique Agüera Ibáñez, Rector de esta universidad y presidente del Consejo Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Doctor José Ramón Eguibar Cuenca, Secretario del Honorable Consejo Universitario, Honorables Consejeros Universitarios, señoras y señores, yo quisiera unirme a las felicitaciones que he estado escuchando el día de hoy, principalmente a las áreas financieras administrativas, Tesorería y Contraloría, de esta universidad, el esfuerzo que

se ha estado haciendo para pulir los sistemas y para reducir los tiempos de información, la verdad son muy notables, yo creo que hace algunos años era imposible soñar que en esta fecha nos estuviéramos reuniendo para que diéramos la aprobación de los resultados financieros del año, y me voy a permitir leer el dictamen correspondiente al presente ejercicio al Honorable Consejo Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, hemos examinado los resultados de posición patrimonial consolidados de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y sociedades subsidiarias al treinta y uno de diciembre del dos mil ocho y dos mil siete, los estados de ingresos y egresos, de cambios patrimoniales y de flujo que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas, la preparación de dichos estados financieros consolidados, es responsabilidad de la administración de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

“Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría, generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas, contables, establecidas por la Benemérita Universidad, las que describen en la nota dos son los estados consolidados, los estados financieros consolidados no pretenden presentar los activos, pasivos y patrimonio ni los ingresos y gastos del ejercicio de conformidad con las normas de información financiera mexicana, la auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones que los estados financieros consolidados, asimismo incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto.

“Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión. Uno debido a la naturaleza y sofisticación de algunas operaciones que realiza la universidad, nuestra revisión se limitó a cerciorarnos que las adquisiciones y las instalaciones de determinados bienes y servicios fueran efectivamente recibidos o prestados, que contaran con la documentación comprobatoria y que cumplieran con los requisitos de control interno y legales que les fueran aplicados, la evaluación técnica, precios de mercado, características o condiciones especiales para su adquisición o enajenación no formaron parte de nuestra revisión, excepto en las áreas de mantenimiento y construcción a efectos de dar cumplimiento a los lineamientos del Órgano de Fiscalización Superior del estado de Puebla.

“Dos, el veintidós de enero de dos mil siete la administración de la universidad inició el proceso de liquidación BUAP, promoción universitaria S. C. y Promotora Universitaria A. C., mismo que a la fecha de este dictamen se

encuentra en proceso de conclusión, para continuar con la responsabilidad social y al entorno universitario, la administración de la BUAP decidió seguir otorgando, los servicios que preparan las empresas universitarias a través de las escuelas y facultades que directamente están involucradas en el tipo de servicio que se prestaban con anterioridad y a través de nuevas sociedades mercantiles, en nuestra opinión los estados financieros consolidados adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial consolidada al treinta y uno de diciembre de dos mil ocho y dos mil siete de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y sociedades subsidiarias los ingresos y egresos consolidados, los cambios patrimoniales consolidados y el flujo consolidado de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas de conformidad con las bases contables que sirvieron para su preparación. Honorable Puebla de Zaragoza, trece de febrero del dos mil nueve, por obvio de tiempo también hemos sido solicitados, tomar un poquito de menos tiempo, les hemos hecho aquí una traducción de las láminas que hubiéramos querido comentar si hubiera la posibilidad de un poquito de mas tiempo pero estoy a sus órdenes, muchas gracias”.

Concluida la presentación el secretario del consejo manifiesta: “Solicitamos la presencia de la MTRA. BERTHA ALVARADO HIDALGO, presidenta de la comisión de supervisión administrativa para que de lectura a los resolutivos del dictamen respectivo. Tiene Usted la palabra”:

“Honorable Consejo Universitario, la Comisión de Supervisión Administrativa y de Presupuesto, reunidas, establecieron por unanimidad el siguiente dictamen no sin antes mencionar que a través del informe y dictamen que presenta el Contador Público, Miguel Ángel Orozco Medina, el Rector da cumplimiento al artículo que le señala el artículo sesenta y dos, fracción octava del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el dictamen es el que a continuación leeré, el informe de auditoria externa correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil ocho, elaborado y presentado por el Contador Público Miguel Ángel Orozco Medina en representación de la firma Orozco Medina y Asociados S. C. en su carácter de auditor externo, comprende el dictamen sobre los estados patrimoniales consolidados y presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial consolidada al treinta y uno de diciembre de dos mil ocho de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y sociedades subsidiarias, por lo que ambas comisiones aprueban el dictamen presentado y se recomienda al Pleno del Honorable Consejo Universitario la aprobación del dictamen de los estados financieros, e informe de auditoria externa emitido por la firma Orozco Medina y Asociados S. C.”.

Nuevamente en uso de la palabra el secretario del consejo expresa: “Está a su consideración el informe de los auditores externos y el dictamen de los estados financieros, así como el dictamen de las comisiones. Si no hay intervenciones

pasaremos a la votación, quienes estén de acuerdo en aprobar el informe y dictamen de los estados financieros de la BUAP por el ejercicio fiscal 2008, así como el dictamen de las comisiones, sirvanse manifestarlo levantando su voto”:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS: “SE APRUEBA EL INFORME Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA BUAP POR EL EJERCICIO FISCAL 2008 QUE PRESENTA EL DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS ‘OROZCO MEDINA Y ASOCIADOS’, S.C., ASÍ COMO EL DICTAMEN RESPECTIVO”

En uso de la palabra el Doctor JOSÉ RAMÓN EGUÍBAR CUENCA manifiesta:
“Para el quinto y último punto del orden del día, solicitamos la presencia del MAESTRO ALFONSO ESPARZA ORTÍZ, tesorero general para que presente a este consejo el proyecto de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio 2009. Señor Tesorero, tiene Usted la palabra”:

“Muy Buenas tardes Señores Consejeros, el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio dos mil nueve se presenta ante ustedes de conformidad con la normativa institucional, en los diferentes artículos tanto de la Ley como del Estatuto que marcan esta obligación, debemos de considerar dentro de este presupuesto la situación económica actual, debemos necesariamente dentro del contexto económico considerar la acumulación de diversas presiones en los mercados financieros que se dieron principalmente en los Estados Unidos y de ahí se detonaron a todo el mundo, a mediados del año pasado se inicio esta situación y se transformó en una crisis con alcances mundiales de profundas proporciones a finales del dos mil ocho y que en el caso de nuestro país de acuerdo a las tendencias económicas estamos seguros en el dos mil nueve será el peor escenario para nuestro país, este escenario ya originó en muchos países quiebras de instituciones bancarias, fraudes de fondos de inversión, restricciones crediticias, fluctuaciones del tipo de cambio, altas tasas de desempleo, etc. etc. situaciones que se dan en un entorno del cual no podemos sentirnos ajenos en éste dos mil nueve, por ello, ante este panorama, la política de disciplina presupuestaria, que prioriza y que orienta eficazmente el uso de los recursos disponibles a las funciones sustantivas de la universidad, así como la oportuna rendición de cuentas que posibilitan la gestión para la obtención de recursos extraordinarios, que garantizan el desarrollo y aseguramiento de la calidad de nuestra institución son ahora más oportunos que nunca, en noviembre del año pasado, el día veintiocho se aprobó por parte del Congreso de la Unión el presupuesto que presenta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio dos mil nueve dentro de las ampliaciones que se consideran para el ramo veintiséis que es el de educación superior, se destinan siete mil millones de pesos tal y como mostramos en la lámina, a diferentes instituciones, como la UNAM, el Instituto Politécnico etc. etc. y dentro de éste ramo se otorgan tres mil

setecientos millones de pesos para fondos concursables para universidades públicas estatales, el presupuesto se realiza tomando como base la normativa universitaria y el Plan de Desarrollo Institucional dos mil seis a dos mil nueve, los instrumentos y las líneas de presupuestación se presentan en ésta lámina, son los siete puntos básicos en que se fundamenta el presupuesto, las líneas estratégicas de presupuestación institucional, también es necesario comentar que dada la situación económica actual, resulta indispensable priorizar las necesidades de nuestra institución, por ello el presupuesto de egresos esta enfocado al cumplimiento de las actividades sustantivas de acuerdo a las siguientes acciones estratégicas en primer lugar garantizar la calidad de nuestros programas académicos, mantener y fortalecer la infraestructura educativa, garantizar el cumplimiento de obligaciones laborales participar activamente en y un la obtención de recursos adicionales y eficientar el uso de los recursos, priorizar las necesidades más urgentes de las unidades académicas y mantener una vinculación permanente con organismos públicos y privados, el proyecto anual de ingresos dos mil nueve asciende a la cantidad de tres mil doscientos setenta y nueve millones de pesos en el cual la principal partida la conforma el subsidio federal con dos mil dieciséis millones de pesos cantidad superior a la ejercida del año anterior, otra fuente de apoyo que está confirmada a la fecha es el fondo de consolidación por setenta y un millones de pesos, se considera también el subsidio estatal que gracias al apoyo del gobierno del estado se incrementó, ustedes recordarán, en uno punto cinco pasando en el dos mil ocho del veinte por ciento al veintiuno punto cinco, situación que se repite para este dos mil nueve, por lo tanto tenemos en consideración para el dos mil nueve un subsidio estatal del veintitrés por ciento que representa más de seiscientos millones de pesos, también estamos considerando un apoyo que recientemente se obtuvo para la construcción de la biblioteca central y que asciende a la cantidad de ciento cincuenta millones de pesos, tenemos también otras partidas pendientes de confirmar y en el caso de que no de fruto las gestiones para poderlas obtener tendremos que prever gestiones ante instancias privadas, también se consideran ciento ochenta y cinco millones de pesos de ingresos propios que son los que se generan principalmente por la vinculación de nuestra institución con los diferentes sectores sociales y por los servicios escolares que como siempre se mantienen sin incremento como parte del compromiso que existe por parte de la rectoría hacia la comunidad estudiantil, el ejercicio de estos recursos se ve reflejado en el presupuesto de egresos dos mil nueve y se distribuye en siete programas presupuestales integrales, los cuales, como cada año, atienden las prioridades de las funciones de docencia, de investigación, de extensión, de difusión y de gestión, cabe hacer mención que en el proceso de elaboración del presupuesto, se incrementa considerablemente el rubro de mejora académica, así se respalda la labor de trabajadores y se brindan condiciones óptimas para su formación, desarrollo y superación, se destinan recursos dentro del rubro de fortalecimiento de los recursos humanos que permitan cubrir los compromisos contractuales que se hicieron recientemente en la firma del contrato colectivo de trabajo, resaltando el cumplimiento del cuatro punto veinticinco de

incremento salarial y por primera vez otorgando recursos para la ayuda a los trabajadores universitarios para el desempeño académico y para el desempeño administrativo, cantidades importantes que vienen a generar realmente mayor liquidez para nuestros trabajadores, asimismo hemos reservado los recursos suficientes por instrucciones del Señor Rector para garantizar a fin de año el bono anual de quince días que se está otorgando ya cada año, como parte de la política institucional referente al desarrollo académico, se consideran recursos para seguir apoyando, los estudios de posgrado, programas de intercambio que fortalezcan las capacidades de la planta académica y todo ello con el propósito de contar con una base docente de alta calidad y con rendimiento externo, cada año también destinamos recursos importantes para el pago de nómina de jubilados y prestaciones correspondientes, en el programa de aseguramiento de la calidad que es el siguiente por cuatrocientos diecisiete millones se reafirma el programa para el aseguramiento de la calidad académica, cuyos recursos son intransferibles, aquí no podemos destinar estos recursos para otros programas o para otro tipo de prioridades, sino que se mantienen para el aseguramiento de la calidad, otorgando ciento cuarenta millones de pesos para el programa de estímulos al desempeño del personal docente, se presta especial atención al fortalecimiento de las bibliotecas regionales, las cuales contarán con el material y sistemas requeridos para óptimo funcionamiento, se destinan treinta y siete millones de pesos para el sistema de becas y para el programa de movilidad estudiantil, se incluye también fortalecer el acervo bibliotecario institucional, y se destinan recursos para la consolidación y crecimiento de nuestras bibliotecas, se destinan también dentro del modelo académico y educativo ochenta y tres millones para el fortalecimiento de la organización de modelos académicos, teniendo como prioridad la puesta en marcha de los programas de estudio que han sido actualizados y considerando parámetros de pertinencia con las necesidades de la región, así como los desarrollos propios de cada disciplina, se contempla también recursos para el fortalecimiento de programas de posgrado, la ampliación de la cobertura de calidad se ha convertido en una tarea primordial y por ello se proponen recursos en dos sentidos, el primero, consolidar las secciones regionales y el segundo para cursar programas bajo modalidades no presenciales, en cuenta al programa de investigación y vinculación se destinan sesenta y un millones de pesos para financiar diversos programas y proyectos que fortalezcan precisamente la investigación y el posgrado, programas de evaluación, información, difusión e internacionalización de la investigación, como parte del fortalecimiento de esta función, se da un estímulo económico semestral para la retención de investigadores miembros del SNI como un elemento importante para lograr su arraigo sobre todo en una escala nacional de alta competitividad por investigadores consolidados y nuevamente se destinan recursos para megaproyectos y se apoyan diversos programas para impulsar las actividades ante la comunidad estudiantil, el siguiente programa de infraestructura para el desarrollo institucional contempla cuarenta y cuatro millones para necesidades mínimas de inversión en los programas institucionales de comunicación, como son, licenciamiento, software, servicios

de Internet, satélite, mantenimiento y soportes permanentes, se contemplan cuarenta y cinco millones para cubrir el mantenimiento de instalaciones, se da continuidad al proyecto de la biblioteca central, por lo que corresponde a la gestión académica y administrativa que tiene como objetivo consolidar y asegurar la calidad de los procesos y servicios de gestión, se destinan recursos nuevamente para fondos fijos considerando nuevas unidades administrativas y académicas, los pagos de diversos gastos de operación, como ya se mencionó ampliamente en el material electrónico, incluyendo el pago anual de servicios de deuda, por último el programa de cultura, deporte y relación con la sociedad que tiene un total de cincuenta y cinco millones, contempla los recursos que se destinan a la comunicación y divulgación institucional el apoyo para los procesos de admisión y restricción, fortalecer el programa de seguridad universitaria y la puesta en marcha del estacionamiento central con el circuito de transporte dentro de ciudad universitaria se continúa con el fortalecimiento del sistema de transporte universitario que precisamente este dio inicio en la nueva ruta que va de ciudad universitaria al complejo cultural universitario, logrando que ya se cuente con un total de veinte unidades que benefician a un promedio de veinte mil estudiantes y que hoy en el complejo cultural se dio el banderazo por parte del señor rector y el señor gobernador, a este nuevo beneficio para los estudiantes que únicamente tendrá un costo de tres pesos y considera viajes todo el día y viajes redondos, con tres pesos se puede ir al centro cultural, regresar a CU o ir hacia el paseo bravo, entonces ese es un esfuerzo adicional que es parte del presupuesto de este año, el presupuesto que se pone a su consideración contempla las medidas de austeridad tradicionales en gastos no prioritarios, la correcta aplicación de los recursos por parte de todas las dependencias, la debida observancia de las políticas institucionales para el ejercicio presupuestal y las líneas y prioridades marcadas en el plan de desarrollo institucional, así como en el Modelo Universitario Minerva, por lo cual éste presupuesto es congruente y nos permite seguir fortaleciendo, consolidando e impulsando el quehacer universitario garantizando en todo momento la excelencia de la educación, no omito finalmente reconocer la gestión incansable y el compromiso con la comunidad universitaria que encabeza nuestro Rector, el Maestro Enrique Agüera Ibáñez, ya que consideró que sólo gracias a este apoyo hemos podido lograr obtener recursos adicionales que nos permiten dar cumplimiento a nuestros objetivos y cumplir así fehaciente y orgullosamente nuestra labor al servicio de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, muchas gracias por su atención”.

El secretario del consejo solicita la presencia de la maestra SARA AMALIA VÉLEZ MEJÍA, presidenta de la comisión de presupuesto para la lectura del dictamen respectivo:

“Señor Rector, Señor Secretario, integrantes del Pleno del Consejo Universitario con fundamento en lo dispuesto en la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el Estatuto Orgánico y en el Reglamento

del Honorable Consejo Universitario, los miembros de la Comisión de Presupuesto nos reunimos con el objeto de conocer y en su caso dictaminar el proyecto de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio dos mil nueve de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, que presenta el maestro José Alfonso Esparza Ortiz, el proyecto anual de ingresos y el presupuesto de egresos para el ejercicio del dos mil nueve mantiene un sano equilibrio financiero, sin descuidar áreas del quehacer sustantivo y la actividad administrativa de apoyo lo cual permitirá que se puedan alcanzar los objetivos de los programas presupuestales y en consecuencia, las metas del plan de desarrollo institucional, la Comisión de Presupuesto del Honorable Consejo Universitario, por unanimidad resuelve que el proyecto de ingresos y el presupuesto de egresos para el ejercicio dos mil nueve que presenta la Rectoría de nuestra institución a través de Tesorería General de , se encuentra apegado a la normatividad universitaria, basado en principios de racionalidad, austeridad e institucionalidad y coherentemente presentado de acuerdo a las políticas financieras mencionadas en el cuerpo de este dictamen anteponiendo las actividades sustantivas de la institución, segundo, se recomienda Pleno del Honorable Consejo Universitario la aprobación del proyecto anual de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio dos mil nueve de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla”.

El secretario del consejo expresa: “Señoras y señores consejeros, está a su disposición el proyecto de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio 2009 así como el dictamen que se acaba de leer. Si no hay intervenciones pasaremos a la votación”. Concluida la votación se obtuvo el siguiente resultado:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS: “SE APRUEBA EL PROYECTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DOS MIL NUEVE DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, ASÍ COMO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”

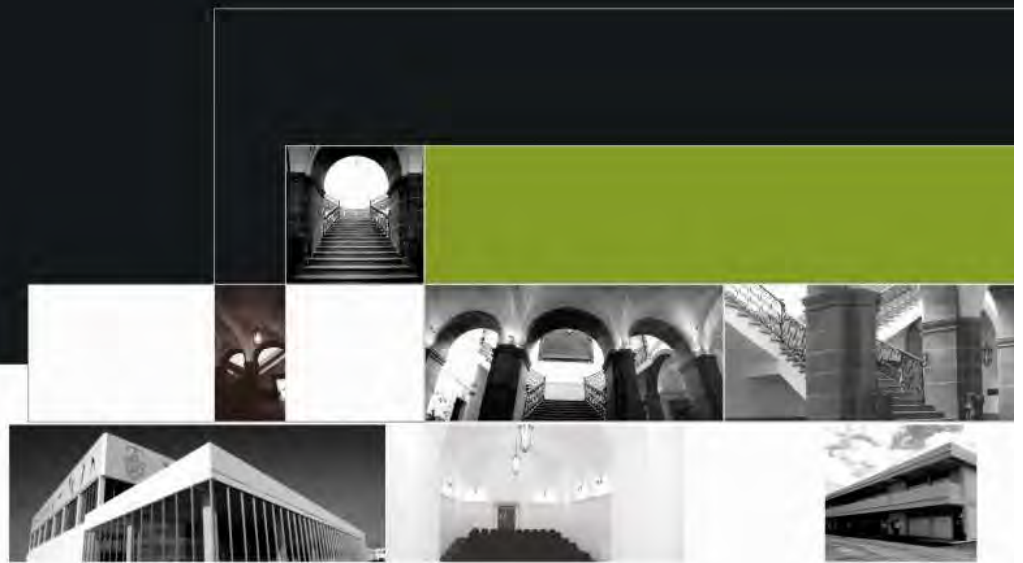
El secretario del consejo manifiesta: “Tiene la palabra el maestro ROBERTO ENRIQUE AGÜERA IBÁÑEZ, presidente de este consejo”:

“Solamente para reconocer la enorme labor de este Consejo Universitario que ésta ya pronto a concluir su período de responsabilidad como máximo órgano de gobierno por estos últimos dos años, todavía tenemos una sesión en donde nos vamos a encontrar nuevamente, pero por supuesto que mejor manera de cerrar este ejercicio responsable, de este Honorable Consejo Universitario que justamente analizando, revisando y respaldando todas estas iniciativas que hemos compartido a lo largo de este último año, y sobre todo también en ésta propuesta de presupuesto que en un escenario de crisis y a pesar de los malos augurios que hay para el desempeño del país, esta Benemérita Universidad Autónoma de Puebla sostiene su compromiso para mantener su dinámica

comprometida con la calidad y su vocación de seguir haciendo de esta universidad una de las mejores del país, tendremos que hacer grandes esfuerzos para cada día utilizar con mayor eficiencia y con mayor eficacia nuestros recursos, habremos de focalizar cada vez de mejor forma cada uno de nuestros esfuerzos y los recursos con los que contamos, pero sin duda todos los universitarios, toda la sociedad poblana y de ésta región del país debe de saber que esta Benemérita Universidad Autónoma de Puebla seguirá trabajando incansablemente por su desarrollo seguirá aportando al desarrollo de la entidad. Enhorabuena y muchas felicidades para todos. Muchas gracias”.

El doctor JOSÉ RAMÓN EGUÍBAR CUENCA, secretario de este consejo concluye diciendo: “Señores consejeros con lo anterior se da por concluida esta sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario, muchas gracias, siendo las catorce horas con veinte minutos del día de su apertura. -----
Para constancia. **DOY FE**-----

Informe de Actividades



M.A. J. Alfonso Esparza Ortíz

Tesorero General



CONTENIDO

TEMA	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	3
II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
II.1. Contabilidad General	5
II.2. Control y Resguardo del Patrimonio Universitario	9
II.3. Administración Financiera	10
II.3.1 Ingresos	13
II.3.2 Egresos	18
II.4. Otras actividades	49
III. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	50
IV. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	51
V. MENSAJE FINAL	53

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en sus artículos 98, fracción XVII, y 49, Fracción VII, así como en la política institucional de rendir cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad, acerca de la aplicación de los recursos asignados a la Universidad, presento ante este H. Consejo Universitario, el informe de las actividades llevadas a cabo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009.



El desarrollo de las actividades se realizó a través de las Unidades Administrativas internas de la Tesorería General, en apoyo a las necesidades académicas, bajo una organización eficiente y un equipo administrativo competente, con procedimientos dinámicos, organización regulada a través del *Reglamento de la Tesorería General*, aprobado por este H. Consejo Universitario.

El sistema multiproceso que involucra a toda el área financiera de la Institución fue recertificado el 18 de noviembre de 2009, bajo los estándares internacionales de calidad ISO 9001:2000.



En la reciente auditoría realizada por la Auditoría Superior de la Federación, nuestra Universidad salió con excelentes resultados. Y en este tenor también debemos incluir el hecho de que ella se ubica en los primeros lugares nacionales dentro del Índice de Transparencia y Acceso a la Información de las universidades públicas.

Esta actitud de eficiencia y claridad reconocida por las recientes auditorías no responde únicamente a las medidas de austeridad y ahorro impuestas por las críticas circunstancias económicas actuales; más bien ha sido el distintivo con el que se ha desempeñado nuestra Casa de Estudios durante la gestión rectoral en la cual se inserta el presente informe.



Desde la Tesorería, queremos expresar que con circunstancias críticas económicas o sin ellas, nuestros actos de gestión administrativa –emanados desde la propia Rectoría– siempre han sido conducidos por un uso racional de los recursos federales y estatales otorgados a la BUAP. Y a esta práctica se ha sumado la de la búsqueda constante de financiamientos complementarios. Para atraerlos, la Universidad ha llevado a cabo la estrategia de desarrollarse como una institución de calidad reconocida. Se ha esmerado en impulsar su credibilidad dentro del conjunto de instituciones mexicanas, todo ello respaldado por las evaluaciones a nuestro desempeño. Esto a su vez ha llevado al círculo virtuoso de elevar su nivel de enseñanza, mejorar el otorgamiento de sus servicios, actualizar sus programas de estudio, fortalecer su infraestructura tanto material como humana y, por ende, tener una trascendencia innegable dentro de la sociedad.





II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Presento a continuación el detalle de las actividades desarrolladas conforme a las obligaciones establecidas en el Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

II.1 CONTABILIDAD GENERAL

Dimos cumplimiento a las obligaciones señaladas en las fracciones I, VI, X y XIV del artículo 98 del Estatuto Orgánico de la Institución:

- I. Registrar y custodiar los ingresos, registrar los egresos de la Universidad e informar al Rector.
- VI. Conocer permanentemente los saldos con que la Institución cuenta, mediante la formulación de conciliaciones bancarias y arqueo periódico de valores.
- X. Participar en la elaboración, análisis e interpretación de los estados financieros que genere la Universidad.
- XIV. Formular el registro y mantener la actualización del inventario de los bienes de la Universidad.

Estas actividades se desarrollaron bajo una gestión y un sistema contable y de control interno eficaces y eficientes que permitieron atender oportunamente las obligaciones de la Universidad en materia de rendición de cuentas exigidas tanto por dependencias externas como internas de la Universidad.



Atención a las obligaciones exigidas por dependencias externas

- Se atendieron los requerimientos y solicitudes de información del despacho de Auditores Externos para la elaboración del Dictamen Financiero de 2008 y para las revisiones financieras y de desempeño parciales de 2009.



- Se elaboraron los informes trimestrales en términos de lo establecido en el artículo 49 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, detallando la información siguiente:

I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;

II. El costo de la plantilla de personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de sueldos por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación, y

III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación.

- Se elaboraron los informes trimestrales para el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla. Se atendieron además todas las solicitudes de información para la Auditoría de la Cuenta Pública 2008, así como los requerimientos de integraciones de cuentas y las solicitudes originadas producto de los informes presentados.



- Se llevó a cabo la información financiera complementaria solicitada por la SEP. Se elaboraron los cuadros de la información financiera complementaria de las Instituciones de Educación Superior por el ejercicio 2009, a fin de que el Auditor Externo emitiera su Dictamen, y los presentamos a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública.





Valuaciones Actuariales, S. C.
consultoría actuarial

- Se realizaron los informes trimestrales de aplicación de recursos obtenidos en el marco de los Fondos Extraordinarios creados para Universidades Públicas.
- Se integró la información necesaria para el Dictamen Fiscal de Donativos enviado por el Auditor Externo Fiscal al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Se atendieron las solicitudes de información de la Contraloría General a fin de que se llevara a cabo la auditoría para efectos del Seguro Social, por el periodo de enero a diciembre de 2008.
- Se atendieron todas las solicitudes y aclaraciones de información para la Auditoría No. 515/2008 realizada por la Auditoría Superior de la Federación con motivo de la revisión de la cuenta pública de 2008.
- Se actualizó trimestralmente la información financiera y se elaboraron integraciones y análisis de cuentas para la actualización de expedientes crediticios.
- Se actualizó la Información financiera, se integraron cuentas colectivas, se entregaron los análisis de información y se dio atención a las revisiones de las calificadoras crediticias.
- Se atendió la auditoría financiera al fondo de jubilaciones y pensiones.
- Se atendió la auditoría actuarial al régimen de jubilaciones y pensiones de la Universidad.





Atención a las obligaciones exigidas por dependencias Internas

- Se atendieron los requerimientos de información que la Contraloría General realiza de manera permanente.
- Se atendieron los requerimientos de información financiera de los organismos acreditadores de programas educativos.
- Se entregaron constancias de retención de impuestos requeridas por los trabajadores que tienen obligación de presentar declaración anual y por los prestadores de servicios a quienes se les retuvo impuestos.
- Se atendieron las solicitudes de información de la Oficina de la Abogada General y de la Dirección de Recursos Humanos.
- Se apoyó a Unidades Académicas y Administrativas con el registro de sus operaciones de Ingresos alternos.



II.2. CONTROL Y RESGUARDO DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

Dimos cumplimiento a las obligaciones señaladas en las fracciones XIV y XV del artículo 98 del Estatuto Orgánico de la Institución:

XIV. Formular el registro y mantener la actualización del inventario de los bienes de la Universidad.

XV. Intervenir en los concursos y procedimientos para la venta de bienes de desecho de la Universidad.

Dentro del proceso de registro y actualización patrimonial, se atendieron un total de 1310 solicitudes:

MOVIMIENTO	INFORMACIÓN
ALTA DE BIENES	41,608 bienes muebles e inmuebles obtenidos mediante adquisición en 110 dependencias universitarias, amparados por 3588 facturas.
TRANSFERENCIA DE BIENES	755 bienes que cambiaron de ubicación entre dependencias.
BAJA DE BIENES	<ul style="list-style-type: none"> • 5,275 bienes (de 74 dependencias). • 53 vehículos (por venta, para reposición del parque vehicular). • 100 bienes (por robo en 30 dependencias).
DONACIÓN	3815 bienes usados sin utilidad para la Universidad, beneficiando a 77 estudiantes, 91 trabajadores, 30 escuelas, 19 organizaciones civiles y 11 organizaciones públicas.

Las bajas de bienes son efectuadas en apego al procedimiento aprobado por la Comisión de Patrimonio del Consejo Universitario y están respaldadas por las actas de donación y expedientes para cada caso, bajo la supervisión de la Contraloría General.



II.3. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en el artículo 96, recaudamos, custodiamos y distribuimos los fondos de la Universidad, conforme al Proyecto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobado por este H. Consejo Universitario, dando cumplimiento a las obligaciones señaladas en las fracciones II a la IX, XI a la XIII, y XVI del artículo 98 del Estatuto Orgánico de la Institución.

II. Efectuar oportunamente los pagos que correspondan con la autorización escrita del Rector y con abono a la partida respectiva, siendo responsable de dicha erogación.

III. Caucionar el manejo de los fondos de la Universidad en la forma que determine el Consejo Universitario, en el momento de ser designado.

IV. Controlar las erogaciones relativas a los compromisos financieros contraídos por la Universidad de conformidad con el presupuesto de egresos.

V. Ministrar fondos a las unidades académicas y dependencias de la Universidad para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo con el presupuesto asignado por el Consejo Universitario.

VI. Conocer permanentemente los saldos con que la Institución cuenta, mediante la formulación de conciliaciones bancarias y arqueos periódicos de valores.

VII. Suscribir, mancomunadamente con el Rector o con quien éste designe, los títulos de crédito con que operan los fondos de la Universidad.

VIII. Vigilar y dar a conocer, en su caso, la aplicación de los convenios bancarios que se celebren.





IX. Vigilar la solvencia y liquidez financiera de la Institución.

XI. Asegurar que las transferencias de partidas y modificaciones al presupuesto se realicen con la autorización del Consejo Universitario y el Rector.

XII. Ajustar el ejercicio del presupuesto al periodo fijado por el Consejo Universitario.

XIII. Intervenir en los concursos y procedimientos para el aseguramiento de bienes y miembros de la comunidad universitaria.

XVI. Llevar a cabo las inversiones de los recursos financieros por acuerdo del Rector e informar a éste del resultado de las mismas.

La administración financiera se realizó en corresponsabilidad con las Unidades Académicas y Administrativas que recibieron y tramitaron los recursos para aplicarlos con racionalidad, probidad, eficiencia, eficacia y transparencia, apegándose a los mecanismos de control institucional para la rendición de cuentas de la gestión.

Sustentamos las decisiones en órganos colegiados tales como la Comisión Institucional de Planeación y el "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la B.U.A.P".

Aplicamos las estrategias de inversión que garantizaron los mejores rendimientos en beneficio de la Universidad, complementadas con acciones tendientes a la optimización de los recursos. Entre estas estrategias destacan:



- Mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura educativa.
- Garantía del cumplimiento de obligaciones laborales.
- Uso eficiente de los recursos.
- Prioridad a las funciones sustantivas de la Universidad: la academia, eje principal de la Institución.
- Aseguramiento del cumplimiento de compromisos académicos, laborales, administrativos y financieros previamente adquiridos.
- Gasto mínimo de operación que significa:

Continuidad de políticas de ahorro en materia de energía eléctrica, telefonía, papelería y artículos de oficina, así como la disminución al mínimo indispensable de gastos de representación y viáticos.

Convenios con prestadores de servicios que permitieron tener los mejores precios y condiciones del mercado. (Acción coordinada con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Institución).

El *Proyecto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos 2009* fue autorizado en la primera sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario del 26 de febrero de 2009.

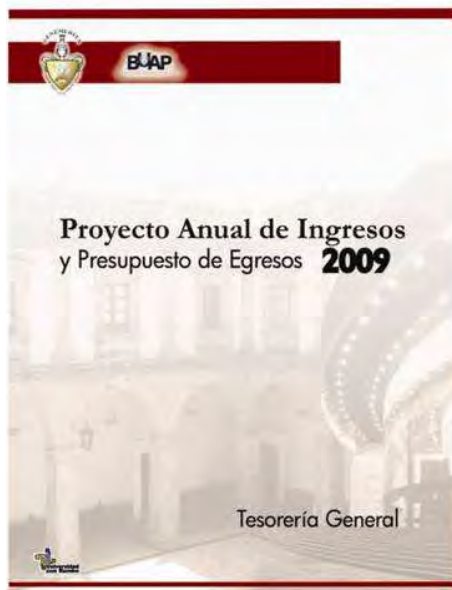
El presupuesto es la actividad en la que se estima –de la manera más precisa posible– el monto de los recursos financieros necesarios para realizar los diferentes programas institucionales. Está basado en los ingresos conocidos al momento de su elaboración, y su ejercicio queda en apego estricto a los lineamientos y políticas aprobados. Se deriva del *Proceso de Planeación, Presupuestación y Evaluación* que se realiza a partir de la actualización del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (programa a través del cual la Universidad identifica sus necesidades y prioridades). El Proceso es cíclico e involucra la participación de toda la comunidad universitaria en distintos niveles y etapas; tuvo como fundamento –para el año que se informa (2009)– el *Plan de Desarrollo Institucional 2006-2009*.

Atendiendo a las políticas para el ejercicio presupuestal y los programas estratégicos aprobados, tenemos para el presupuesto 2009 los siguientes rubros de ingresos y egresos.

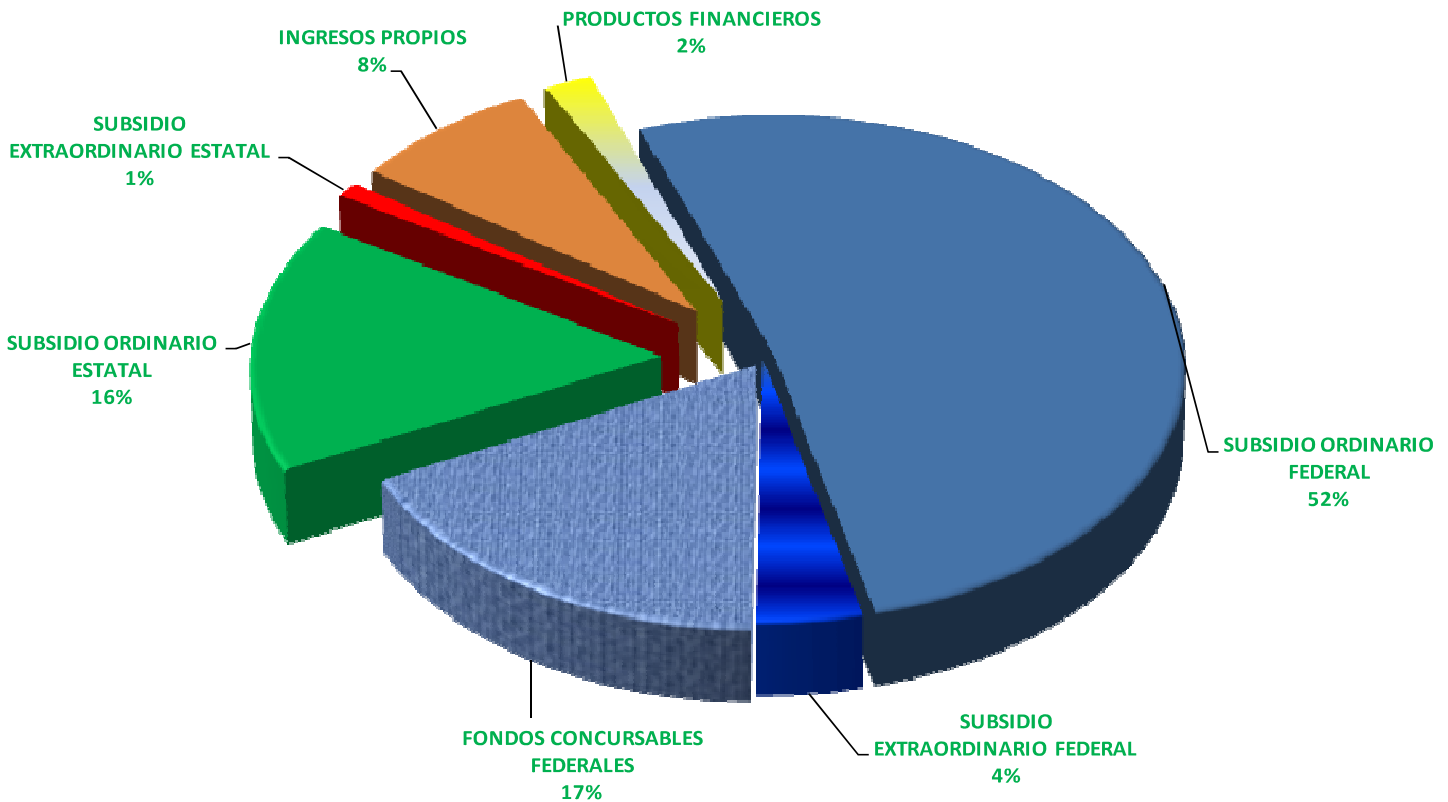
II.3.1. INGRESOS

En cumplimiento de lo señalado en el Estatuto Orgánico, en sus artículos 96 y 98, la Tesorería General recauda, como parte de sus funciones, los fondos conforme a lo establecido por el H. Consejo Universitario en el *Proyecto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos* aprobado.

En el presupuesto estimamos el monto de los recursos financieros necesarios para realizar los diferentes programas Institucionales y nos basamos en los ingresos conocidos al momento de su elaboración.



INGRESOS 2009 \$ 3 748,626,209



Durante el periodo que abarca este informe: 1º de enero al 31 de diciembre de 2009, la Tesorería General percibió ingresos totales por \$ 3,748,626,209.00 (tres mil setecientos cuarenta y ocho millones seiscientos veintiséis mil doscientos nueve pesos), de los cuales el 68% provinieron de subsidios ordinarios, el 22% de subsidios extraordinarios y el 10% de recursos alternos.

Como puede observarse, fueron fundamentales los recursos extraordinarios obtenidos a raíz de la participación en las diversas bolsas federales para Instituciones de Educación Superior, así como los recibidos del Gobierno Estatal, derivado de las gestiones encabezadas por el C. Rector, recursos que impactaron –por su destino etiquetado– principalmente a los programas Aseguramiento de la Calidad Académica, Infraestructura para el Desarrollo Institucional y Cultura, Deporte y Relación con la sociedad.

El éxito obtenido en los últimos 5 años en la gestión de recursos adicionales tiene su origen en el reconocimiento a los resultados académicos y a la gestión y transparencia demostrados en el ejercicio de los recursos por parte de nuestra Institución.

En el rubro de otros ingresos destacan, entre otros, los derivados de: 1) inscripciones y reinscripciones, por 53 millones de pesos; 2) servicios escolares tales como exámenes, certificados, constancias entre otros; 3) servicios prestados mediante proyectos especiales con la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el BANSEFI; y 4) apoyos para el campus de Atlixco otorgados por este municipio.

a) Detalle de los ingresos

Efectos de los recortes presupuestales

FUENTE	RECURSOS	
	PRESUPUESTADOS	RECIBIDOS A DICIEMBRE 2009
Subsidio Ordinario Federal	2,016,050,744.95	1,941,413,922.00
Subsidio Extraordinario Estatal	250,000,000.00	45,800,000.00

Como es sabido, la economía mundial ha sufrido en los últimos tiempos –de manera particular durante el año pasado– una fuerte desaceleración. Las turbulencias económicas amenazaron con desestabilizar el crecimiento, los sistemas financieros, las políticas fiscales y el empleo, particularmente en los países en desarrollo.

Ante este escenario, México tuvo la necesidad de restringir sus políticas públicas. Derivado de esto, como puede observarse en el cuadro, nos redujeron \$ 20,314,527.00 de la asignación original del Subsidio Ordinario Federal. Aunado a esto, del monto asignado ya reducido, quedaron pendientes de entregarnos \$ 54,322,296.00, de los cuales a la fecha, aún nos adeudan \$ 34,000,000.00.

A pesar de los recortes presupuestales, pudimos cumplir con los compromisos asumidos y garantizar la continuidad en el pago de la nómina de la Universidad, para lo cual tuvimos que recurrir a líneas de crédito que nos permitieron contar con el flujo de efectivo necesario.

b) Gestión de recursos financieros alternos

Atendiendo la política institucional de mantener una búsqueda activa de fondos alternos, concursamos por todas las bolsas disponibles de recursos a Universidades Públicas Estatales. Entre los fondos más importantes que se obtuvieron se encuentran los siguientes:

INGRESOS OBTENIDOS DE FONDOS CONCURSABLES	
Consolidación de las UPE y con apoyo solidario.	71,154,553.00
Reconocimiento de Plantillas.	36,700,956.00
Reformas Estructurales.	112,723,300.00
Modelo Asignación Adicional (ANUIES)	78,174,159.00
Incremento de Matrícula	45,693,169.00
Ampliación Oferta Educativa	39,000,000.00
Equidad de Género	1,430,000.00
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	19,008,250.00
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)	68,486,760.00
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	53,130,000.00
Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES)	1,750,000.00

La rendición de cuentas, la evaluación y la certificación han sido elementos centrales de las políticas públicas en materia educativa, por lo que la participación de la Universidad en las bolsas disponibles de recursos a Universidades Públicas Estatales está condicionada al rendimiento de cuentas de forma trimestral ante la Secretaría de Educación Pública (informes técnicos y financieros). El ejercicio de los fondos se etiqueta a los proyectos aprobados, es revisado, verificado y validado por Transparencia Mexicana y queda sujeto a revisión por parte de la Auditoría Superior de la Federación.



En adición, de manera trimestral publicamos en la página de transparencia de la Universidad el registro, la asignación, los avances académicos y el seguimiento del ejercicio de estos recursos.

c) Administración y gestión de los recursos del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)

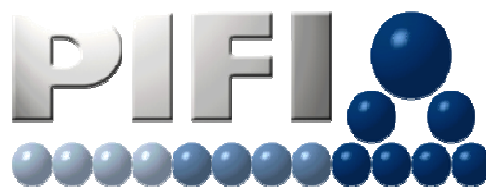
El PIFI constituye la principal fuente de recursos extraordinarios ya que es el articulador de la planeación y financiamiento institucional. En coordinación con las Unidades Académicas organizadas en DES (Divisiones de Educación Superior), administramos los recursos recibidos en el marco de este Programa.

El proceso de adquisición de bienes fue regulado por el “Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la B.U.A.P.”, en apego a la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Durante 2009, cerramos financieramente el PIFI 2007, ejercimos los recursos otorgados en el marco del PIFI 2008 e iniciamos el ejercicio del PIFI 2009, informando trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública. Con estas acciones dimos cumplimiento puntual a los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

Tuvimos diversas reuniones con Directores, Secretarios Administrativos y responsables de proyectos a fin de asesorarlos y apoyarlos en el ejercicio de los recursos, convocando en los casos necesarios al personal de otras Dependencias Administrativas involucradas en el ejercicio y comprobación.

Estas acciones de rendición de cuentas fueron fundamentales para la continuidad en la asignación de recursos a la Universidad en el marco de este Programa, por lo que aprovecho para hacer un reconocimiento a todos los involucrados en las Unidades Académicas beneficiadas.



PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Por la mejora y el aseguramiento de la calidad de la educación superior



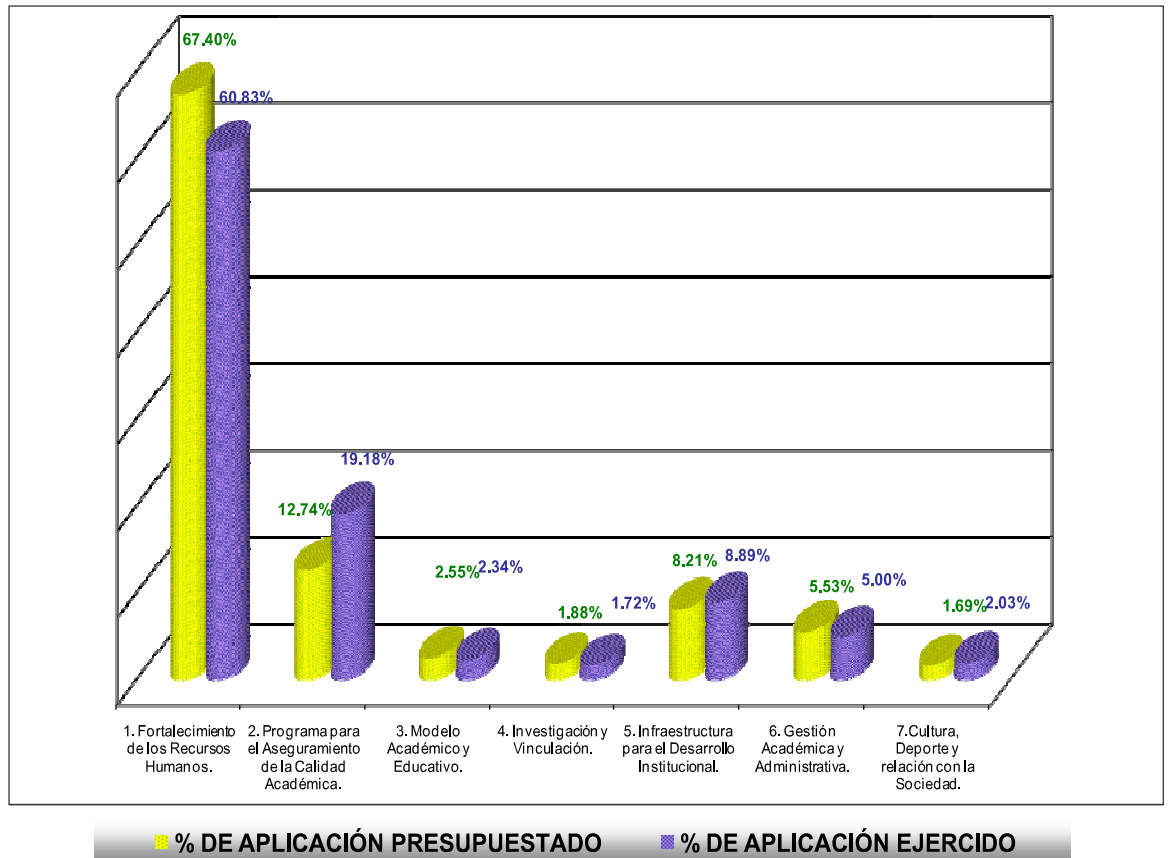
II.3.2. EGRESOS

La estructura del *Presupuesto de Egresos 2009* está ligada a los programas estratégicos del *Plan de Desarrollo Institucional 2006-2009* vigente a diciembre de 2009.

PROGRAMA	IMPORTE PRESUPUESTADO	IMPORTE EJERCIDO	% DE APLICACIÓN PRESUPUESTADO	% DE APLICACIÓN EJERCIDO
1. Fortalecimiento de los Recursos Humanos.	2,210,250,018.95	2,211,005,999.71	67.40%	60.83%
2. Programa para el Aseguramiento de la Calidad Académica.	417,607,389.58	697,313,919.01	12.74%	19.18%
3. Modelo Académico y Educativo.	83,455,224.36	85,081,227.80	2.55%	2.34%
4. Investigación y Vinculación.	61,772,815.58	62,650,590.64	1.88%	1.72%
5. Infraestructura para el Desarrollo Institucional.	269,200,000.00	323,044,234.28	8.21%	8.89%
6. Gestión Académica y Administrativa.	181,352,925.75	181,824,260.17	5.53%	5.01%
7. Cultura, Deporte y relación con la Sociedad.	55,500,000.00	73,941,730.94	1.69%	2.03%
TOTALES	3,279,138,374.22	3,634,861,963	100.00%	100.00%

A pesar de la situación financiera que prevaleció durante 2009, dimos cumplimiento a los compromisos asumidos en cada uno de los programas presupuestales.

Comparativo Porcentual



En la aplicación de los recursos mantuvimos la proporción autorizada por el H. Consejo Universitario. En la gráfica podrán observarse las variaciones presupuestales producidas por la recepción y aplicación de los fondos extraordinarios. Es importante hacer notar el impacto específico que se produjo en los programas 2, 5 y 7, derivado de nuestro estricto apego a los conceptos de gasto etiquetados con los que vienen acompañados estos fondos extraordinarios.

DETALLE DE LOS EGRESOS

1. PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	IMPORTE	%
1. Fortalecimiento de los Recursos Humanos.	2,211,005,999.71	100%
1.1 Servicios Personales.	1,644,858,937.99	74.39
1.2 Superación Académica.	47,185,791.75	2.13
1.3 Atención a la Pensión y Jubilación.	518,961,269.97	23.48



Este es el Programa Presupuestal más grande en monto, rebasa por sí solo al Subsidio Ordinario Federal anual.

Está conformado por los siguientes Subprogramas:

1.1. SERVICIOS PERSONALES

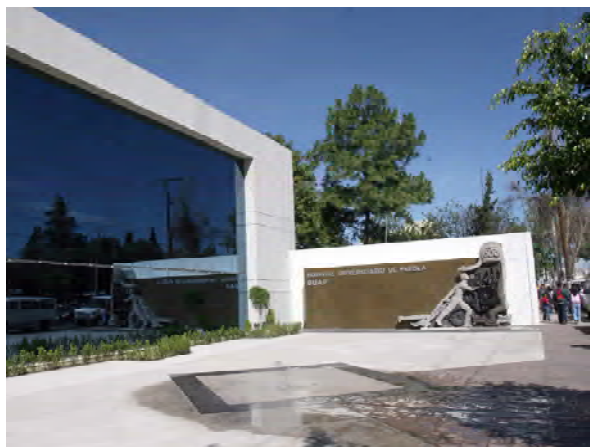
Con cargo a este Subprograma cumplimos oportunamente con el pago quincenal de los salarios y prestaciones de los trabajadores. Bajo los lineamientos del *Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico* se contrataron 50 docentes de alto perfil.

Dentro de este Subprograma, destacan por su impacto los siguientes aspectos:

a) Seguridad social

De conformidad con lo establecido en el *Plan de Desarrollo Institucional 2006-2009*, disponemos de un esquema viable de seguridad social.

Desde 2007, se creó la Farmacia Hospitalaria para dar atención exclusiva a los trabajadores universitarios y sus dependientes económicos, garantizando el abasto de medicamentos. Contamos con un cuadro básico de medicamentos que cubre eficientemente las necesidades terapéuticas más frecuentes en el paciente ambulatorio y en el enfermo hospitalizado. En su elaboración se tomó como referencia el manejo en el IMSS, manteniéndose en actualización permanente a través del Comité de Farmacia y Terapéutica del Hospital Universitario, órgano consultivo de equipo asistencial del hospital y línea de comunicación entre el cuerpo médico y el servicio farmacéutico. Los acuerdos de este Comité sirven de base para establecer las políticas relacionadas con el uso de los medicamentos en nuestra institución. Así, el actual cuadro básico de medicamentos es superior al manejado por el IMSS. Dentro de las políticas de su aplicación, se ha establecido que si se llegara a requerir un medicamento innovador que por cuya alta especialidad no se encontrara en el cuadro, podría otorgarse siempre y cuando se cumplan estrictamente los requisitos de control establecidos por el Comité de Farmacia y Terapéutica del Hospital Universitario.





Atendiendo a las solicitudes de los sindicatos SITBUAP y ASPABUAP, a partir del 20 de julio de 2009, la prestación de lentes y armazones se realiza de conformidad con lo establecido en los Contratos Colectivos de Trabajo, sin que medie pago del trabajador.



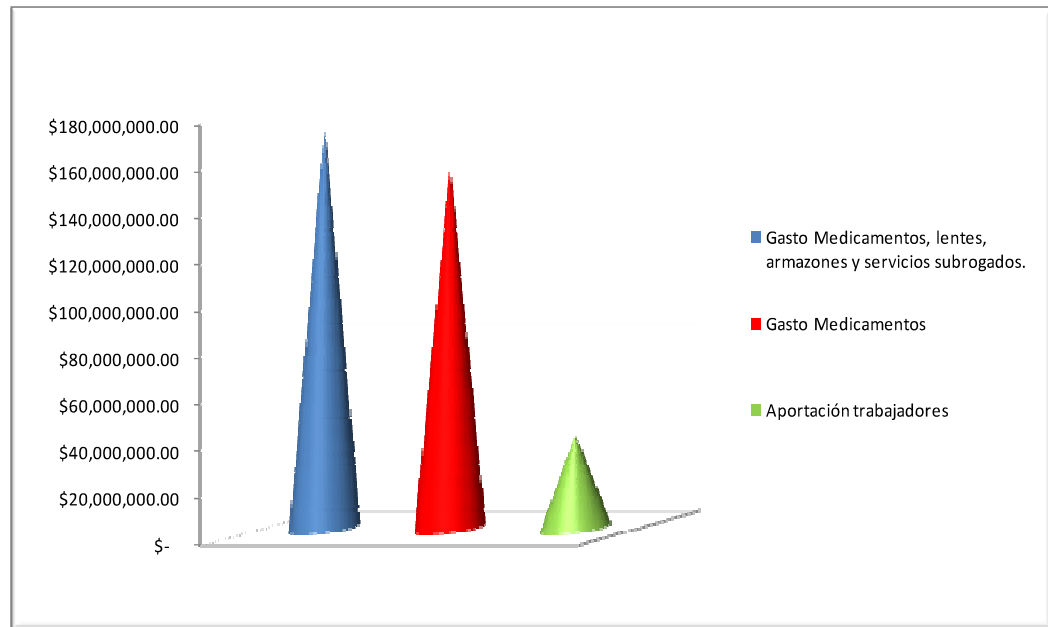
A fin de mejorar el sistema de control interno en el Hospital Universitario, en coordinación con el Sistema de Información Universitaria, dimos continuidad a la automatización del sistema de información y administración del Hospital Universitario. Actualmente se encuentran totalmente automatizados todos los consultorios; el archivo (administración de citas y expedientes clínicos); el área de cajas que comprende: admisión, control de derechohabientes, cuenta paciente (público general) y cobros; y el control de suministro de medicamentos en la Farmacia Hospitalaria enlazado con el sistema banner y con el sistema de afiliación de derechohabientes de la Subdirección de Servicios Médicos de la Dirección de Recursos Humanos. Esta automatización será consolidada en su totalidad este año.



El costo de la prestación de seguridad social mantiene un rumbo ascendente importante. Esto obedece al envejecimiento de los derechohabientes (trabajadores activos y jubilados y sus dependientes económicos) y al encarecimiento de los medicamentos, insumos y servicios médicos especializados. Aún cuando los trabajadores contribuimos con una parte en esta prestación, ella rebasa con mucho las aportaciones realizadas al Fondo de Seguridad Social. En 2009 se atendieron 157,805 consultas a derechohabientes de la Universidad, se surtieron 197,208 recetas con 2,030,872 medicamentos que importaron un costo total de \$ 153,692,727. Esto solo por la prestación de medicamentos.



Tendencia en el gasto de medicamentos y servicios médicos. Ejercicio 2009



Las aportaciones de los trabajadores al fondo de seguridad social inician en febrero de 2007. Para ese año, representaron el 11% del total del gasto en seguridad social, y en 2009 contribuyeron en un 23% del total. La aportación más fuerte para asegurar el otorgamiento de esta prestación continúa siendo la Institucional.

b) Incremento salarial

En el marco de las acciones para atender el compromiso de otorgar mejores percepciones que generen una mejor calidad de vida a los trabajadores universitarios, se logró un incremento salarial del 4.25%. Para este año no pudimos rebasar el tope salarial impuesto por recomendación de la federación; sin embargo se otorgaron dos conceptos nuevos a la nómina: ayuda al desempeño académico y ayuda al desempeño administrativo. También mantuvimos el bono anual de fin de año de 15 días de salario para todos los trabajadores de la Universidad.



1.2. SUPERACIÓN ACADÉMICA

Este Subprograma contempló recursos que complementados con los provenientes del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) y del Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), nos permitieron apoyar la mejora del perfil académico y la habilitación de los profesores.



Comprende: la nómina del personal académico en superación académica; becas para estudios de maestría, especialidad y doctorado de alta calidad, en nuestro país y en el extranjero; estancias académicas; apoyos para la elaboración de tesis y trámites de titulación; implementos básicos para el trabajo académico; gastos de publicación; apoyo para el registro de patentes, entre otros.

1.3. ATENCIÓN A LA PENSIÓN Y JUBILACIÓN

La nómina del personal jubilado representó en 2009 el 29% del total de sueldos del personal activo.

A través de la Casa del Jubilado se proporcionan servicios de medicina general, geriatría, psicología y tanatología, sala de cine, sala audiovisual, equipo de cómputo, biblioteca, taller de manualidades, sala de juegos, entre otros servicios.

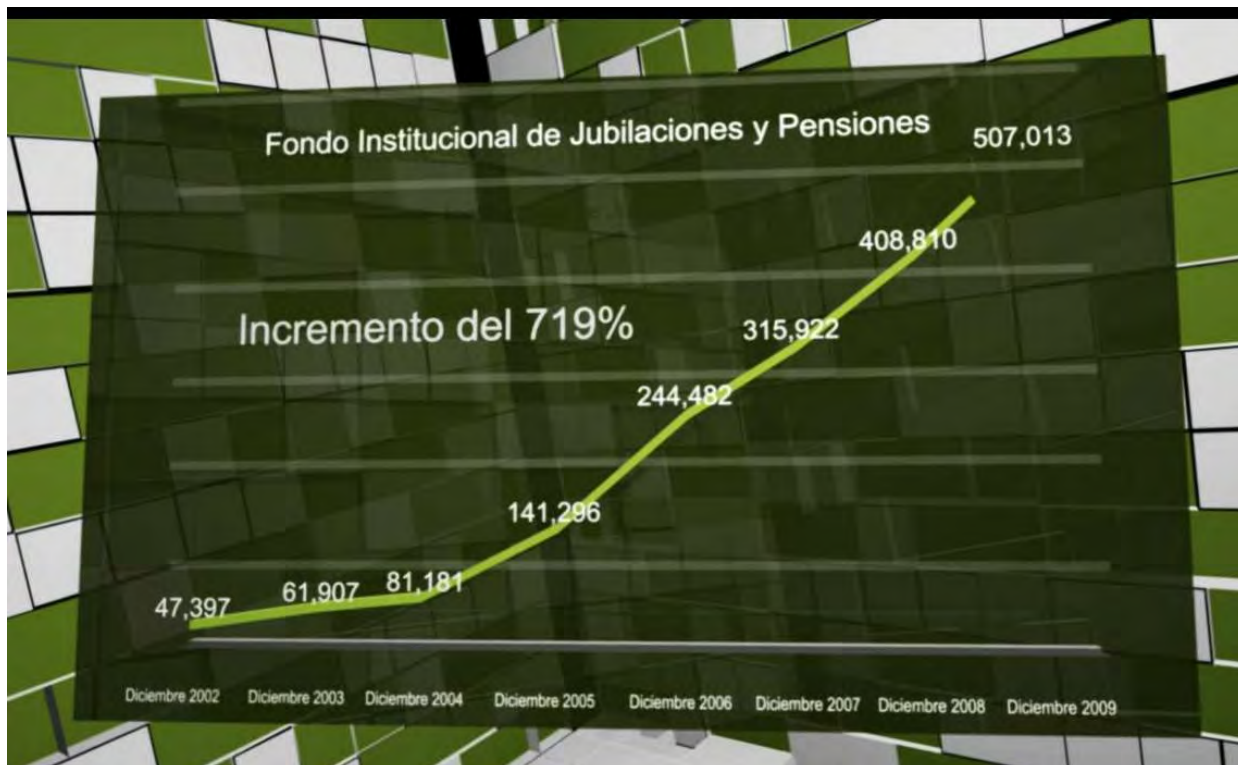


a) Fondo Institucional de Jubilaciones y Pensiones

Dimos continuidad a los acuerdos derivados de la última reforma al sistema de jubilaciones y pensiones (2007), a través del cual los trabajadores y la Universidad realizan aportaciones quincenales al Fondo Institucional de Jubilaciones y Pensiones. Al cierre del ejercicio de 2009, el fondo cerró con \$ 507,012,697.00.



**Crecimiento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la
B.U.A.P.
(Miles de Pesos)**



Durante la actual gestión, el Fondo Institucional de Jubilaciones y Pensiones se ha incrementado en un 719%, crecimiento sin precedentes, logrado gracias a las reformas iniciadas en 2003 y consolidadas en 2007.

De acuerdo con el último estudio, el déficit actuarial de la Universidad se ha reducido en un 68.63%. Este fondo es sometido a auditoría actuarial y financiera por despacho reconocido ante la Función Pública y se publica en la página de transparencia de la Universidad, con actualización trimestral.

Las acciones realizadas por la BUAP para impactar su déficit actuarial han sido reconocidas por la SEP, por lo que en los últimos seis años se ha apoyado a la Universidad con recursos que han permitido cumplir con los compromisos contraídos sin tener que disponer del fondo creado para el pago de jubilaciones y pensiones.

2. PROGRAMA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL	IMPORTE	%
2. Programa para el Aseguramiento de la Calidad Académica.	697,313,919.01	100%
2.1 Estímulos al Desempeño del Personal Académico.	145,813,282.60	20.91%
2.2 Becas Estudiantiles.	28,289,158.86	4.06%
2.3 Movilidad Estudiantil.	9,120,000.00	1.31%
2.4 Movilidad Académica e Investigación.	19,894,497.09	2.85%
2.5 Fortalecimiento a Docentes Investigadores.	12,150,000.00	1.74%
2.6 Fortalecimiento de la Calidad Académica.	392,498,329.69	56.29%
2.7 Fortalecimiento del Acervo Bibliotecario Institucional.	22,399,081.67	3.21%
2.8 Mejora en equipamiento.	67,149,569.10	9.63%



Los Subprogramas más importantes de este Programa son el de Fortalecimiento de la Calidad Académica, seguido por el de Estímulos al desempeño del Personal Académico.

Los Subprogramas son los siguientes:

2.1. ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Este Subprograma benefició a 1217 docentes, de los cuales el 88.5% son profesores de tiempo completo y el 11.5% de medio tiempo, esto es más del 35% de la planta docente de la Universidad.

Para 2009, se programaron inicialmente \$ 140,000,000.00; sin embargo, al cierre del año se destinaron adicionalmente \$ 5,813,283.00.

Cabe aclarar que para este programa la asignación federal ordinaria fue de \$ 67,269,763.00.

2.2. BECAS ESTUDIANTILES

Con cargo a este Subprograma se otorgaron 3000 becas por desempeño académico, artístico y deportivo y se otorgaron otras a estudiantes para la realización de prácticas, cursos y visitas académicas fuera de la Universidad. Estas becas, complementadas con las otorgadas con los fondos PRONABES y BECANET del Gobierno Federal, hicieron que más de 7500 estudiantes de la Universidad contaran con un respaldo importante para sus estudios.

2.3. MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Este Subprograma permite a los estudiantes realizar prácticas, cursos cortos y visitas académicas fuera de la Institución.

Comprende el intercambio de estudiantes con instituciones mexicanas y del extranjero. Poco más de 432 estudiantes de la BUAP cursan materias de su plan de estudios en el extranjero y se dio cabida a 278 estudiantes extranjeros que estudian en la BUAP provenientes de 26 países.





Los alumnos participantes en programas de movilidad internacional visitaron principalmente universidades de España, Francia, Canadá, Alemania, Estados Unidos, Colombia, Chile, Canadá, Estados Unidos, Brasil, entre otros países.

La Universidad fue sede de diversos eventos, entre los que destacan: “Semana de Francia en BUAP”, “Taller de inscripción a Campusfrance”, “Programa de voluntarios Internacionales BUAP-Macquarie”, entre otros eventos.

2.4. MOVILIDAD ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN Y 2.5. FORTALECIMIENTO A DOCENTES INVESTIGADORES

Se otorgaron apoyos directos y a través de las Vicerrectorías de Docencia e Investigación, a profesores-investigadores para su asistencia a diversos eventos, entre los que destacan: XIX Verano de la Investigación Científica; II Curso de Verano Universitario y Medio Ambiente; XV Semana de la Ciencia y la Tecnología; XX Semana de la Investigación Científica; XI Concurso Nacional y III Iberoamericano de Leamos la Ciencia para Todos; Encuentro Estatal de Competencias; Congreso de Formación Docente en la Universidad Autónoma Juárez del Estado de Durango; Coloquio Nacional de Formación Docente, en la Universidad Autónoma de Yucatán; Taller propuesta ANUIES en torno a las Competencias Disciplinarias Básicas del Sistema Nacional de Bachillerato, entre otros.

Se otorgaron apoyos complementarios a los del PROMEP para el desarrollo de estudios de maestría y doctorado y para trámites de titulación.

Se brindaron apoyos económicos a 198 académicos del Nivel Medio Superior que participaron en diversos cursos, talleres, diplomados y un posgrado sobre temáticas relacionadas con las matemáticas, las ciencias económico-administrativas, el desarrollo educativo, la Psicología del Deporte, la Consejería Familiar, los laboratorios interactivos, entre otros.





2.6. FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

Se garantizó la disponibilidad de un fondo destinado al desarrollo de las actividades académicas, apoyando proyectos y objetivos particulares asociados al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, y orientado al mantenimiento y mejora de la calidad de los programas educativos, asegurando su adecuada evaluación y/o acreditación a través de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior y de los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.



Con cargo a este Subprograma, se otorgaron diversos apoyos a cuerpos académicos consolidados, en consolidación y en formación, como parte de las acciones para que estén en mejores condiciones de ser evaluados exitosamente por parte del PROMEP.



Los esfuerzos realizados con este Subprograma permitieron que en 2009 la Universidad lograra el reconocimiento al cien por ciento de la matrícula de licenciatura en programas de buena calidad.

2.7. FORTALECIMIENTO DEL ACERVO BIBLIOTECARIO INSTITUCIONAL

Este Subprograma comprende la adquisición de más de 9000 títulos de publicaciones impresas, así como la renovación de bases de datos beneficiando a los estudiantes y académicos de todas las Unidades Académicas.



Se adquirieron también 49 revistas impresas y 30 periódicos para la Unidad de Recursos Interactivos.



2.8. MEJORA EN EQUIPAMIENTO

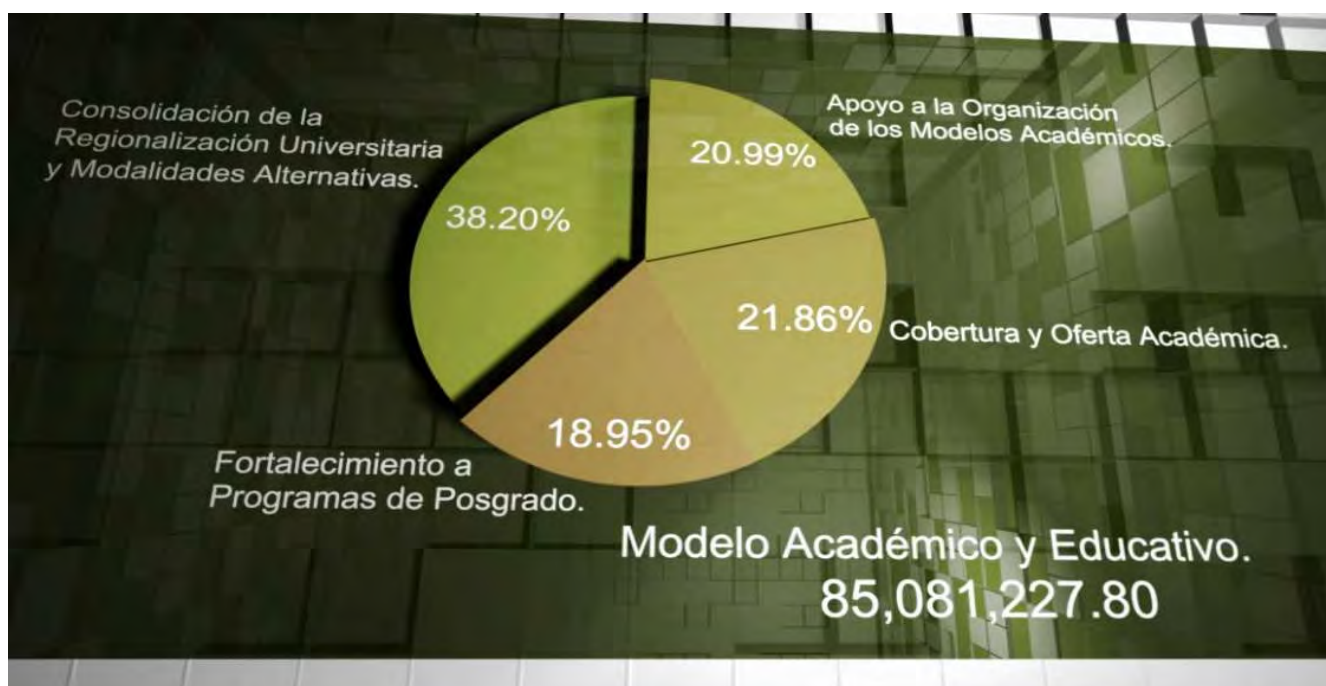
Con cargo a este Subprograma se equiparon diversos espacios académicos. Entre las adquisiciones destacan:

- Equipos de cómputo en los laboratorios de la asignatura DHTIC y equipos de videoconferencia, beneficiando a los alumnos de las áreas de Ciudad Universitaria, de la Salud y de las Unidades Regionales de Tehuacán, Chignahuapan, Atlixco y Teziutlán.
- Mobiliario y equipo de las bibliotecas de: Escuela de Artes, Facultad de Biología, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Economía, Preparatoria Emiliano Zapata, Facultad de Psicología e Instituto de Ciencias.
- Equipamiento: del Hospital Universitario, sobresaliendo la modernización del servicio de lavandería –colocándolo a la vanguardia en su tipo–; de la Preparatoria Benito Juárez García; de la licenciatura en Fisioterapia de la Facultad de Medicina –convirtiéndola en la mejor licenciatura de fisioterapia en América Latina–; de las licenciaturas en Geofísica y Textil, entre otros equipamientos.



3. PROGRAMA DE MODELO ACADÉMICO Y EDUCATIVO

PROGRAMA PRESUPUESTAL	IMPORTE	%
3. Modelo Académico y Educativo.	85,081,227.80	100%
3.1 Apoyo a la Organización de los Modelos Académicos.	17,856,000.00	20.99%
3.2 Cobertura y Oferta Académica.	18,600,000.00	21.86%
3.3 Fortalecimiento a Programas de Posgrado.	16,125,227.80	18.95%
3.4 Consolidación de la Regionalización Universitaria y Modalidades Alternativas.	32,500,000.00	38.20%



Este Programa considera los apoyos para la realización de las actividades en el marco del modelo académico y educativo.

Está conformado por los siguientes Subprogramas:

3.1. APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS MODELOS ACADÉMICOS



Este Subprograma comprende la socialización del Modelo Universitario Minerva: publicación de documentos, sesiones de difusión en las Unidades Académicas, desarrollo de materiales de difusión, entre otros conceptos. Dentro de los principales eventos destaca el Programa de Desarrollo de Habilidades de Docentes en Modalidades Mixtas, a Distancia y Semiescolarizada, el cual consideró los talleres: “Facilitadores de Formación General Universitaria”, “Facilitadores de Asignaturas Disciplinarias en Modalidades mixta, a distancia y semiescolarizada” y “Creación de Ambientes de Aprendizaje apoyados en la Tecnologías de Información y Comunicación”, entre otros talleres.

3.2. COBERTURA Y OFERTA ACADÉMICA



Se actualizaron 61 programas educativos de Licenciatura y a partir de otoño de 2009, 12000 alumnos de licenciatura iniciaron sus estudios con el Modelo Universitario Minerva.

A través del Centro de Aprendizaje, Desarrollo e Innovación, se han formado a más de 1200 profesores en el MUM, en los contenidos de las nuevas asignaturas y en su práctica docente dentro del marco del Programa de Formación de Académicos Universitarios.



En el bachillerato, se revisaron y actualizaron los programas de asignatura, se elaboraron guías metodológicas, antologías y se publicaron 6 textos para apoyo de los estudiantes.

3.3. FORTALECIMIENTO A PROGRAMAS DE POSGRADO

Comprende el apoyo para la operación de 79 programas, de los cuales 15 son de especialidad, 50 de maestría y 14 de doctorado. De estos últimos programas de doctorado, 29 se encuentran en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.



3.4 CONSOLIDACIÓN DE LA REGIONALIZACIÓN UNIVERSITARIA Y MODALIDADES ALTERNATIVAS

Este Subprograma incluye las inversiones en los campus regionales de: Tehuacán, Tecamachalco, Chiautla, Zacapoaxtla, Acatzingo, Chignahuapan, Tetela de Ocampo, Atlixco, Cuetzalan y Libres.

Comprende también los recursos necesarios para el desarrollo de: modalidades alternativas tales como modalidad semiescolarizada, videoconferencias, audioconferencias y TVRed. Su objetivo es desarrollar, en los universitarios, habilidades en el uso efectivo de la información y en las nuevas tecnologías de cómputo y comunicación, que les faciliten el acceso, la generación y la difusión del conocimiento.

Se adquirió la plataforma instruccional Blackboard, a través de la cual se desarrolló un ambiente virtual de aprendizaje al que pueden acceder en cualquier momento los estudiantes y profesores desde cualquier equipo de cómputo conectado a internet.

Se diseñó un programa especial para la formación de facilitadores de la asignatura DHTIC, a fin de dotar a los docentes de las competencias necesarias para el manejo de las nuevas tecnologías.



4. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTAL	IMPORTE	%
4. Investigación y Vinculación.	62,650,590.64	100%
4.1 Fomento a la Producción y Divulgación Científica.	18,763,590.64	29.95%
4.2 Apoyo al Desarrollo de la Investigación.	23,900,000.00	38.15%
4.3 Fortalecimiento a la Retención de Investigadores de Alto Nivel.	19,987,000.00	31.90%



Este Programa atendió las necesidades de investigación en cuanto a su fomento, producción, divulgación y desarrollo, y promueve la vinculación entre grupos académicos de todos los niveles para fomentar la formación de recursos humanos. Estas acciones fueron encabezadas por la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado.



Está compuesto por los siguientes Subprogramas:

4.1. FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

Dentro de este Subprograma se encuentra el apoyo a las actividades relacionadas con el fomento de la cultura de la investigación científica entre los estudiantes y la difusión de los proyectos científicos en marcha.

Entre otros, se manejan apoyos a estudiantes para asistencias a congresos, visitas de asesores y jurados externos, visitas de investigación, estancias de trabajo con investigadores de la BUAP, elaboración de material impreso, difusión de resultados de las investigaciones, apoyo para publicaciones de productos de investigadores del S.N.I. y publicación o reimpresión en revistas indexadas de alto impacto.

Dentro de los eventos apoyados destacan:

- “XX Semana Nacional de Investigación Científica”, con el propósito de fomentar el interés por el conocimiento científico, tecnológico y humanístico entre estudiantes de educación media superior y licenciatura.
- “Jóvenes Investigadores”, dirigido a estudiantes quienes apoyaron a investigadores miembros del padrón institucional en la realización de sus proyectos científicos.
- “La Ciencia en tus Manos” para estudiantes de licenciatura, con el propósito de alentar su interés por realizar estudios de posgrado.
- “Verano de Talentos”, dirigido a estudiantes de educación media superior que tiene como propósito motivarlos a elegir carreras como son las del área de Ciencias Naturales y Ciencias Exactas. Los participantes realizan una estancia mensual con un investigador de la Universidad para conocer su labor.





4.2. APOYO AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Dentro de este Subprograma se incluyen rubros como infraestructura e insumos para la investigación, equipo de cómputo y de laboratorio, consumibles, bibliografía, asistencia a eventos nacionales e internacionales, suscripciones a revistas, becas de maestría y doctorado, apoyo a proyectos de investigación de alto nivel y la incorporación de estudiantes en actividades de investigación.

Dentro de los eventos y actividades apoyadas destacan:

- Desarrollo de los “Megaproyectos Multidisciplinarios de Investigación Aplicada”.
- Apoyos para los científicos responsables del proyecto ALICE-ACORDE.
- Programa para el desarrollo de la investigación y consolidación de cuerpos académicos, que apoya a académicos habilitados con posibilidades de ingresar al Sistema Nacional de Investigadores. Con este programa se otorgan becas para estudiantes participantes.
- Asistencia a diversos eventos tales como “Verano de la Investigación Científica”, “II Curso de Verano Universitario y Medio Ambiente”, “XV Semana de la Ciencia y Tecnología”, “XI Concurso Nacional y III Iberoamericano de Leamos la Ciencia para todos”.
- Actividades del Centro Universitario para la Prevención de Desastres Naturales.





4.3. FORTALECIMIENTO A LA RETENCIÓN DE INVESTIGADORES DE ALTO NIVEL

Comprende los apoyos otorgados para fomentar la retención de investigadores de alto perfil, siendo el más importante –por su monto e impacto– el estímulo económico otorgado a los investigadores que forman parte del padrón del Sistema Nacional de Investigadores.

Los apoyos más importantes fueron los que se destinaron para:

- Protocolos de proyectos presentados por investigadores consolidados con la finalidad de coadyuvar a mantener su pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores.
- Programa para la Consolidación de Investigadores Jóvenes. En éste participaron candidatos a Investigador Nacional, y se les otorgaron apoyos para que logren su ingreso al Sistema Nacional de Investigadores.
- Programa de Repatriación y Retención de Investigadores, a través del cual la Institución asume el compromiso de su contratación.



5. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL	IMPORTE	%
5. Infraestructura para el Desarrollo Institucional.	323,044,234.28	100.00%
5.1 Telecomunicaciones e Informática.	44,926,034.49	13.91%
5.2 Remodelación de Espacios Educativos.	32,950,231.90	10.20%
5.3 Mantenimiento a Instalaciones.	104,191,274.84	32.25%
5.4 Proyectos nuevos de Infraestructura	140,976,693.05	43.64%



Este Programa contempla el fortalecimiento de la infraestructura en materia de telecomunicaciones, mantenimiento y nuevos proyectos.

Este Programa está conformado por los siguientes Subprogramas:

5.1. TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Este Subprograma comprende el mantenimiento de los servicios de informática, pago de licencias de software, capacitación y mantenimiento que administra el Sistema de Información Universitaria.

Los apoyos más destacables son los otorgados para:

- Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo y servidores de alto rendimiento.
- Licenciamiento institucional del antivirus ESET NOD32.
- Mantenimiento de Banner y Oracle.
- Servicios de Internet.
- Licenciamiento de “AntiSpam” y de filtrado de contenidos.
- Mantenimiento eléctrico y de aire acondicionado.
- Mantenimiento de redes.
- Mantenimiento de torres de enlaces de comunicaciones.



5.2. REMODELACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y 5.3. MANTENIMIENTO A INSTALACIONES

Dentro de estos Subprogramas destacan las remodelaciones y los trabajos de mantenimiento. Incluyeron, entre otros, trabajos de impermeabilización, pintura, suministro de agua, colocación de pisos, azulejos, mesas de trabajo, instalación eléctrica, hidráulica, sanitaria, instalación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado.

Fueron varias las acciones, entre ellas destacan:



En el Hospital Universitario:

- Modernización de la Unidad de diagnóstico en imagenología.
- Creación de la clínica de Cardio-Hemodinamia.
- Unidad de radiología.
- Remodelación del almacén y lavandería.

En otras áreas:

- Programa de baños dignos.
- Mantenimiento de jardines en Ciudad Universitaria y en la Preparatoria “Benito Juárez García”.
- Programa de electrificación en Ciudad Universitaria.
- Voz y datos edificio de Azumiatla.
- Adecuación de vialidades para Lobo BUS y construcción del estacionamiento.
- Mantenimiento del Edificio Arronte.
- Área de convivencia en la preparatoria regional “Enrique Cabrera Barroso”.
- Cafeterías y áreas de convivencia de las Facultades de Administración, Economía, Ingeniería Química y Arquitectura.
- Multicanchas de las Facultades de Ciencias de la Comunicación, Derecho, Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia y Preparatoria Alfonso Calderón Moreno.
- Remodelación del área de diagnóstico y medicina oral en la Facultad de Estomatología.
- Remodelación de laboratorios de la licenciatura en Ingeniería Ambiental y de la Preparatoria General Lázaro Cárdenas del Río.
- Readequación de espacios de la Facultad de Biología.
- Remodelación de Radio BUAP.





5.4. PROYECTOS NUEVOS DE INFRAESTRUCTURA

Dentro de los proyectos de nueva infraestructura, encontramos la construcción de espacios educativos desarrollados con recursos provenientes de los fondos federales: “Fondo de Aportaciones Múltiples” y “Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa de Nivel Superior”. Dentro de las obras nuevas destacan las siguientes:

Continuación de la construcción de la Biblioteca Central.

Construcción de:

- Laboratorio de microbiología del H.U.P.
- Primera etapa del edificio del Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico y Social de la Facultad de Economía.
- Dojo de artes marciales y regaderas de la Preparatoria Alfonso Calderón Moreno.
- Gimnasio polivalente de la Escuela de Cultura Física.
- Edificio de la Facultad de Ingeniería Agrohidráulica en Teziutlán.
- Edificio de Ingeniería Agronómica Zootecnista en Tlatlauquitepec.
- Preparatoria “Enrique Cabrera Urbana”.

Inicio de la construcción de edificios de aulas y laboratorios de:

- Arte dramático de la Escuela de Artes.
- Facultad de Ciencias de la Electrónica.
- Zeolitas del Instituto de Ciencias.
- Las Unidades Regionales de Tehuacán y Tecamachalco.
- DES de Ingeniería y Tecnología.
- Facultad de Ciencias Químicas.



6. PROGRAMA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

PROGRAMA PRESUPUESTAL	IMPORTE	%
6. Gestión Académica y Administrativa.	181,824,260.17	100.00%
6.1 Asignación de Fondos de Operación a las Unidades Académicas y Administrativas.	62,299,821.48	34.26%
6.2 Gasto de Operación Centralizado.	31,109,400.55	17.11%
6.4 Sistema de Protección a la Comunidad Universitaria.	2,034,000.00	1.12%
6.5 Servicio de Deuda.	86,381,038.14	47.51%



Con cargo a este Programa se consideran los gastos de operación básicos, cubiertos de forma centralizada.

Está compuesto por los siguientes Subprogramas:

6.1. ASIGNACIÓN DE FONDOS DE OPERACIÓN A LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Comprende los fondos fijos entregados para la operación tanto de las Unidades Administrativas como de las Académicas y sus posgrados.

6.2. GASTO DE OPERACIÓN CENTRALIZADO

Comprende, entre otros, los pagos de: energía eléctrica; teléfono; materiales y suministros del programa de abasto manejado por el Departamento de Adquisiciones Proveeduría e Inventarios; pólizas de seguros de vida de los trabajadores activos y jubilados y pólizas de seguros para bienes, edificios y automóviles.

6.4. SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Contempla la operación y apoyo a los programas que coordina la Dirección de Protección Universitaria, la cual enfoca sus actividades en tres sectores: protección civil, seguridad y atención a emergencias médicas.

6.5. SERVICIO DE DEUDA

La partida de servicio de deuda sirvió para pagar el capital e intereses del crédito tomado para el proyecto de “Equipamiento de Laboratorios de Docencia”; del crédito obtenido para el complemento de la construcción del Complejo Universitario, y del crédito revolvente al que se tuvo que recurrir para el pago oportuno de nóminas, derivado de los retrasos en las ministraciones de recursos federales.

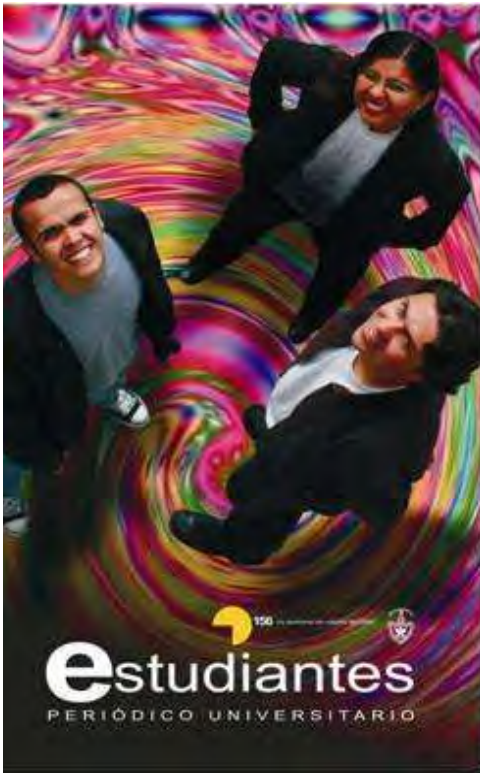


7. PROGRAMA CULTURA, DEPORTE Y RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

PROGRAMA PRESUPUESTAL	IMPORTE	%
7.Cultura, Deporte y relación con la Sociedad.	73,941,730.94	100.00%
7.1 Desarrollo de los Ambientes Culturales.	10,083,674.24	13.64%
7.2 Promoción, Divulgación y Comunicación Institucional	9,543,000.00	12.91%
7.3 Fomento Editorial.	8,019,293.07	10.85%
7.5 Impulso al Deporte Universitario.	10,200,498.00	13.80%
7.6 Aseguramiento de la Calidad de los Servicios Escolares.	11,154,853.75	15.07%
7.7 Impulso al Transporte Universitario.	24,940,411.88	33.73%



Comprende el apoyo a las actividades de cultura, deporte y relación con la sociedad.



Está compuesto por los siguientes Subprogramas:

7.1. DESARROLLO DE LOS AMBIENTES CULTURALES

Este Subprograma lo coordina la Vicerrectoría de Extensión y Difusión de la Cultura. Contempla acciones para el desarrollo, producción, promoción y difusión de los ambientes culturales. Comprende igualmente programas que fortalecen la vinculación de la Universidad con su entorno social, a nivel regional y estatal.

Con este Subprograma se llevaron a cabo eventos programados, conferencias y 168 talleres artísticos de diferentes disciplinas para la apreciación de las Bellas Artes en las Unidades Académicas.

A través del programa de extensión y difusión cultural “La Cultura Avanza”, se apoyaron 418 eventos musicales; 11 presentaciones de cine y videos educativos, independientes de los ciclos presentados en los Cines de Arte; 33 conferencias culturales y científicas; 11 exposiciones fotográficas; 48 eventos de danza y teatro, entre otros.

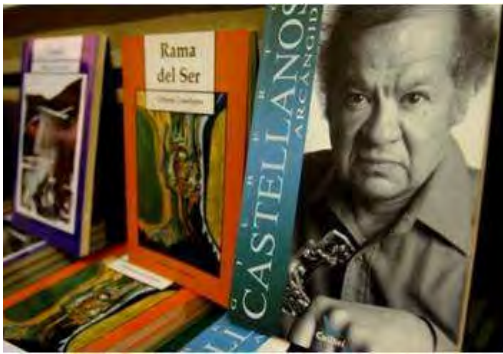
7.2. PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Comprende la difusión de imagen institucional, eventos, oferta académica, proceso de admisión y otras actividades institucionales, en periódicos, revistas, televisión y radio. Algunas de las campañas realizadas fueron: “Vamos por más”, “Felicitación día del maestro”, “La BUAP se transforma”, “Día internacional de la mujer”, “Encuentro con las profesiones”, “Navega con nosotros”, “Admisión 2009”, entre otras.

Incluye publicaciones periódicas tales como: Gaceta Universitaria, periódico “Estudiantes”, “Revista Chido BUAP”, boletines y otros.

Apoya la operación de la Dirección de Comunicación Institucional y sus unidades administrativas: Radio BUAP, Centro de Investigación Sobre Opinión Pública, y BUAP TV.





7.3. FOMENTO EDITORIAL

Comprende la producción editorial de la Universidad y la operación de la Dirección de Fomento Editorial de la Vicerrectoría de Extensión y Difusión de la Cultura. Durante el año que se informa, se publicaron 43 libros y se promovió la edición de otros 23 que se encuentran en revisión.

7.5. IMPULSO AL DEPORTE UNIVERSITARIO

Apoya la participación de estudiantes en la práctica de diversas especialidades deportivas y su participación en diferentes torneos deportivos estatales, nacionales e internacionales.

7.6. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ESCOLARES

Apoya las actividades relacionadas con la prestación de servicios y orientación al estudiante desde el momento en que pretende ingresar a la Institución, durante su estancia en la misma y su egreso. Se contemplan actividades y programas destinados a apoyar la trayectoria académica de los estudiantes y potenciar sus capacidades para que logren una formación integral.

Destacan las siguientes actividades:

- Operación del proceso de admisión y reinscripción.
- Jornadas de Orientación Vocacional.
- Seminario de Orientación para el Examen de Admisión.
- Semana del Estudiante.





7.7. IMPULSO AL TRANSPORTE UNIVERSITARIO

Este Subprograma comprende los gastos relacionados con el Sistema de Transporte Universitario y con el mantenimiento, conservación y renovación de la flota institucional.

Contempla también la adquisición de 4 unidades de transporte, la instalación de paraderos y la adecuación de vialidades para el servicio de transporte interno en Ciudad Universitaria (“Lobo BUS”).



II.4. OTRAS ACTIVIDADES

Participamos en la elaboración de los documentos presentados en las diferentes etapas del “Premio Estatal Puebla a la Calidad”.

Con el objeto de intercambiar ideas y ampliar el conocimiento, interactuamos con otras Instituciones de Educación Superior en diversos organismos tales como la Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera (AMEREIAF), la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES) y el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas.

Participamos en diversos grupos de trabajo institucionales en cumplimiento de la normatividad institucional así como para detectar necesidades o dar seguimiento a las políticas establecidas, entre los que se encuentran:

- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Bienes y Servicios de la B.U.A.P.
- Comisión de Gestión Académica y Administrativa.
- Comisión Institucional de Planeación.
- Comisión Institucional de Jubilaciones y Pensiones.
- Comité de Obras.
- Comité de Calidad.
- Comisión de Seguridad Social.
- Comisión de Seguridad y Apoyo a la Comunidad.
- Comisión de Transparencia.
- Comisión de Revisión Salarial.
- Comisiones de Patrimonio y Patrimonio Cultural del H. Consejo Universitario.
- Comité de Farmacia y Terapéutica del H.U.P.
- Reuniones de trabajo con funcionarios de las diversas dependencias de la Universidad, a fin de vincular y coordinar acciones conjuntas, dentro de los procesos institucionales de gestión.



III. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

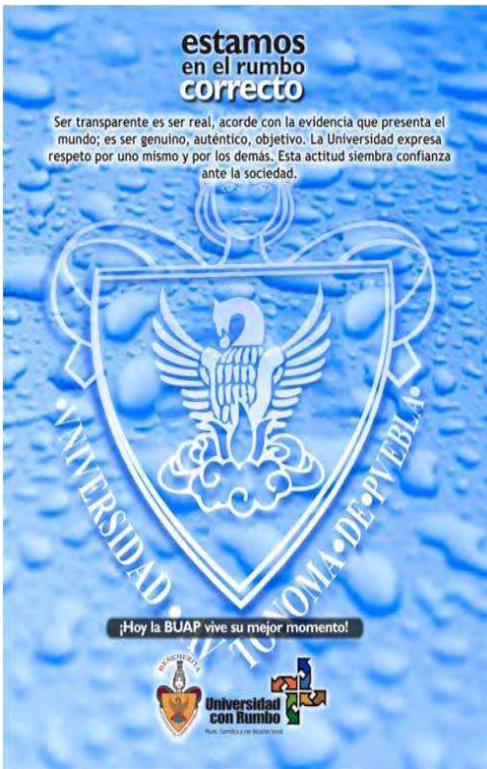
Presento el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente a la recepción y aplicación de los recursos aquí detallados, manejados a través de esta Tesorería General, a fin de reflejar la inclusión de las cifras presentadas en los Estados Financieros Consolidados de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Los estados financieros consolidados de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla son derivados del registro contable de la recepción y aplicación de los recursos de la Universidad en su conjunto. Incluyen las operaciones de la Administración Central, las Unidades Académicas, las Unidades Administrativas, el Hospital Universitario y los negocios universitarios.

Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Central debidamente conciliado contra el Estado de Flujo Consolidado de Efectivo. (Miles de pesos).

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Excedente del año, excepto inversiones en bienes inalienables, inventarios y ganado e interés minoritario	\$ 474,290	\$ 1,041,312
RECURSOS OBTENIDOS DE (APLICADOS EN):		
OPERACIÓN		
Decremento (Incremento) en cuentas por cobrar	15,729	(171,162)
Incremento en proveedores y otras cuentas por pagar	49,109	214,762
Incremento en contribuciones por pagar	2,282	2,819
Consolidación con dependencias	<u>(30,775)</u>	<u>(61,245)</u>
TOTAL DE RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN	<u>510,635</u>	<u>1,026,486</u>
FINANCIAMIENTO:		
DOCUMENTOS POR PAGAR IGUAL A TOTAL DE RECURSOS GENERADOS (UTILIZADOS) POR FINANCIAMIENTO	<u>245,500</u>	<u>(99,757)</u>
INVERSIONES EN:		
Inmuebles, mobiliario, equipo e inventarios	(606,470)	(790,788)
Subsidiarias	4,112	39,661
Otros activos	<u>(40,014)</u>	<u>(6,347)</u>
TOTAL DE RECURSOS APLICADOS EN INVERSIÓN	<u>(642,372)</u>	<u>(757,474)</u>
Incremento en efectivo del año	113,763	169,255
Efectivo al inicio del año	<u>1,211,238</u>	<u>1,041,983</u>
Efectivo al final del año	1,325,001	1,211,238
Efectivo al final del año de otras dependencias	<u>116,596</u>	<u>120,887</u>
Efectivo consolidado al final del año	<u>\$ 1,441,597</u>	<u>\$ 1,332,125</u>





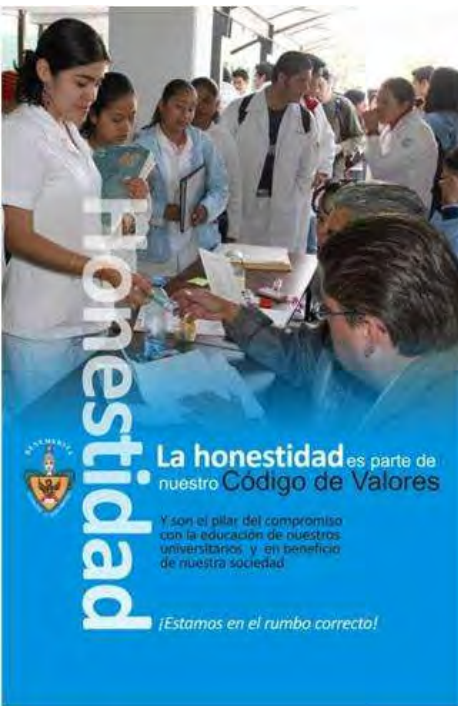
IV. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Atendiendo a la política institucional de transparencia y rendición de cuentas así como a la convicción de informar a los universitarios y a la sociedad en general, las actividades y operaciones financieras realizadas por la Tesorería General fueron auditadas por la Contraloría General de la Institución y por el Despacho de Auditores Externos Orozco Medina y Asociados, S.C. Anexamos a este informe los dictámenes correspondientes.

Rendimos cuentas –sobre la aplicación y manejo de los recursos recibidos– al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, a la Secretaría de Educación Pública, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, en los términos señalados por el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, artículo 49.

Somos sujetos de auditorías fiscales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (por recepción de donativos y retenciones de impuestos); de revisiones por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social; de auditoría financiera (al Fideicomiso de Jubilaciones y Pensiones) por parte de un despacho con autorización de la Función Pública; y de auditoría actuarial (al Sistema Institucional de Jubilaciones y Pensiones) por parte de especialistas en la materia.

Atendimos en el marco de nuestra competencia los requerimientos de la Auditoría No. 515/2008 realizada por la Auditoría Superior de la Federación con motivo de la revisión de la cuenta pública de 2008. Sus resultados –recientemente conocidos por nosotros– nos permiten demostrar, una vez más, el manejo correcto de los recursos financieros.



Atendimos las solicitudes de información financiera que realizan los organismos acreditadores de Programas Educativos.



Publicamos a través de la página de transparencia de la BUAP, la información financiera de la Institución en el marco de nuestra competencia, atendiendo las solicitudes de información adicional recibidas del público general. Actualizamos trimestralmente la información detallada sobre la aplicación de los Fondos Extraordinarios Federales recibidos en seguimiento de los proyectos aprobados. En los mismos términos, actualizamos la información referente al fideicomiso de jubilaciones y pensiones. Publicamos los informes de las auditorías practicadas, los estados financieros y el presupuesto institucional aprobado, entre otros documentos referidos a la aplicación de los recursos.

Mantenemos el reconocimiento internacional de empresas líderes como Fitch Ratings, Standard & Poor's y Moody's, haciendo que nuestra Universidad sea la única en América Latina que cuenta con tres calificaciones financieras. Este reconocimiento refleja el satisfactorio desempeño financiero de la Universidad, sus moderados niveles de deuda y su adecuada posición de liquidez. En adición, esto nos hace sujetos de crédito –en caso de necesitarlo– con las mejores tasas de interés.

Con este informe doy cabal cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Institución, artículo 98, Fracción XVII.

V. MENSAJE FINAL

Todas las actividades hasta aquí descritas son reflejo de una buena actuación, pero no exclusivamente de la Tesorería General sino de todos y cada uno de los que aquí nos encontramos. Nosotros pudimos comunicar con transparencia nuestro ejercicio porque transparentes y efectivas fueron las informaciones que nos proporcionaron todas las Unidades Académicas y Administrativas.

Con el presente informe, he intentado reflejar el quehacer diario de la Tesorería General; he pretendido mostrar el cumplimiento cabal de nuestras obligaciones y responsabilidades. Y quiero agregar que la búsqueda de eficiencia —el compromiso de nuestro desempeño— nace de nuestra propia conciencia de universitarios. Somos —antes que nada— parte de esta comunidad, y por ello nos interesa actuar de acuerdo con su seguridad, su crecimiento, su fortalecimiento. Desde nuestra posición, hicimos todo lo necesario para cuidarla: cumplimos con los compromisos asumidos apegándonos a todos los lineamientos que nos son impuestos; asumimos la cultura de transparencia y rendición de cuentas como un ejercicio cotidiano y natural; nos convertimos en un ejemplo dentro del conjunto de universidades públicas que llevó a nuestra Casa de Estudios a una posición de liderazgo reconocido para que incluso ante un entorno económico adverso pudiéramos obtener un monto importante de recursos con los que se atendieron puntualmente las funciones sustantivas de 2009, y que conformaron la base para solicitar con plena justificación más fondos para 2010. Hemos recibido el reconocimiento de instancias fiscalizadoras por el manejo eficiente de los recursos, los cuales ahora se nos multiplican para el próximo presupuesto. Reditúa —y bastante— la conciencia de lo bien hecho; con ella habremos de acompañar nuestra gestión de actividades, que más que gestión la vemos como una nueva oportunidad de seguir siendo universitarios.



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
P R E S E N T E

Por medio del presente, respetuosamente me dirijo a este Honorable Consejo Universitario, haciendo saber que he examinado el informe del Tesorero General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, con el objeto de opinar referente a su debida preparación y presentación.

La elaboración del informe es obligación del Tesorero General, así como la del Contralor General en expresar una opinión con base en la revisión aplicada al mismo.

Mis exámenes se realizaron de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que, permita proporcionar una base razonable para sustentar mi opinión del informe antes mencionado, no contiene errores significativos y que está preparado de conformidad con las normas de información financiera adoptadas por la Institución.

En conclusión, manifiesto que el informe del Tesorero General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, se preparó y presentó razonablemente, cubriendo todos los aspectos básicos, conforme a los criterios adoptados para su preparación.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
"PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR"
H. Puebla de Z., 10 de marzo de 2010

EL CONTRALOR GENERAL DE LA B.U.A.P.

M.A. OSCAR GILBÓN ROSETE



C.c.p. M.A. J. Alfonso Esparza Ortiz.-Tesorero General de la B.U.A.P.
C.c.p. M.A. Marco A. Árcega Domínguez.- p.s.c.
C.c.p. Archivo
OGR/MAD/ccp



MOORE STEPHENS
OROZCO MEDINA & ASOCIADOS
Contadores Públicos y Asesores de Negocios

Gabriel Márquez 1211
Col. Los Volc
C.P. 63100
México, D.F.
Tel: +52 (55) 3759 2750
Fax: +52 (55) 3759 2705
e-mail: smo@oro.com.mx
www.oro.com.mx

Al H. Consejo universitario de la
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla


Hemos examinado el informe emitido por el Señor Tesorero General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla correspondiente al año que terminó el 31 de diciembre de 2009, con el objeto de emitir nuestra opinión sobre lo adecuado de su preparación y presentación. La preparación de dicho informe es responsabilidad de la Tesorería general. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión profesional sobre lo adecuado de su preparación y presentación.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., por lo tanto, incluyó los procedimientos que consideramos apropiados de acuerdo con las circunstancias atendiendo a los diferentes criterios de agrupación, clasificación y control de las erogaciones que incluyeron entre otros, los aplicados durante nuestra auditoría a la institución y la conciliación del informe del Señor Tesorero General con las cifras reportadas en los estados financieros consolidados de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ambos al 31 de diciembre de 2009. Consideramos que nuestro examen nos proporciona una base razonable para emitir nuestra opinión.

En nuestra opinión, el informe emitido y preparado por el Señor Tesorero General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009, está razonablemente presentado en todos su aspectos importantes de conformidad con los criterios adoptados para su preparación, mismos que se describen en dicho informe.

H. Puebla de Zaragoza, 16 de marzo de 2010.

Orozco Medina y Asociados, S.C.


CPC Miguel Angel Orozco Medina
Contador Público Certificado 1106

Miembro de
Moore Stephens
Internacional Limited
Miembros en las
Principales ciudades
Del mundo

ERROR: undefined
OFFENDING COMMAND: get

STACK:

/quit
-dictionary-
-mark-

ERROR: undefined
OFFENDING COMMAND: get

STACK:

/quit
-dictionary-
-mark-

ERROR: undefined
OFFENDING COMMAND: get

STACK:

/quit
-dictionary-
-mark-

ERROR: undefined
OFFENDING COMMAND: get

STACK:

/quit
-dictionary-
-mark-



**H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DR. ENRIQUE AGÜERA IBÁÑEZ
R E C T O R
Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA.
P R E S E N T E:**

Con fundamento en lo previsto por la fracción X del Artículo 90 del Estatuto Orgánico, la suscrita Mtra. María Esther Gámez Rodríguez, en su carácter de titular de la oficina del Abogado General, comparece ante la Máxima Autoridad Colegiada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a informar de las actividades realizadas por todo el personal que integra la Unidad Administrativa que se encuentra a mi cargo, durante el año 2009.

La facultad de Autogobierno conferida a la institución a través de su Ley, y definida por la Constitución General de la República en la fracción VII del artículo 3º, deviene de la Autonomía para efectos de gestión y para lograr un desarrollo eficaz y eficiente de las funciones que tiene encomendadas.

Es en esa facultad en la que se inserta la competencia normativa universitaria, y justamente de ella emana la responsabilidad de la oficina del Abogado General de procurar el cumplimiento del orden jurídico de la Universidad.

El Estatuto Orgánico nos obliga a rendir anualmente un informe de las actividades realizadas, lo que para quienes laboramos en la oficina mencionada, se convierte en una oportunidad para hacer del conocimiento de los universitarios en general, el desempeño de las funciones que realizamos con imparcialidad, honestidad, legalidad, transparencia y absolutamente convencidos de que la rendición de cuentas nos permite contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales plasmados en la legislación institucional.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2009
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

El desarrollo de la actividad que se nos ha encomendado como unidad administrativa se constriñe al ámbito jurídico y corresponden al desarrollo y ejecución tanto de los principios constitucionales consagrados en el artículo 3° de la Constitución Federal; en otros preceptos iusfundamentales; en las leyes expedidas por los cuerpos legislativos y de las propias normas que la institución emite.

En ese sentido ejecutamos parte de las competencias que la autonomía universitaria concede a la institución dentro del eje de autogobierno, y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha definido como: Normativas, Ejecutivas, de Supervisión y Parajudiciales.

El presente informe da cuenta del ejercicio que la oficina del Abogado General, hace de esas competencias en cumplimiento de lo previsto en la norma interna, y desde luego respetando las leyes que rigen al Estado de Derecho en función de su supremacía.

Hoy la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se ha convertido en un referente de lo que debe hacerse en la prestación de los servicios educativos en sus niveles medio superior y superior; al realizar investigaciones científica, tecnológica y humanística; coadyuvando al estudio, preservación, acrecentamiento y difusión de la cultura y; en la contribución que hace al desarrollo nacional.

Habernos convertido en una institución de reconocimiento que ha traspasado las fronteras del país, es el resultado del trabajo colectivo que se desarrolla en todas y cada una de las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad, tal y como lo ha señalado en innumerables ocasiones el Dr. Enrique Agüera Ibáñez, Rector de nuestra Alma Mater.

El grupo de trabajadores universitarios que hoy ponemos a consideración del H. Consejo Universitario, el resultado de un año de trabajo, somos testigos fieles de ese trabajo colectivo; a nosotros nos toca apoyar desde nuestro espacio el desarrollo del mismo, asesorando y guiando que se enmarque en el ámbito del derecho; por ello lo que



informamos, es el resultado de lo que hacen los universitarios en pro del perfeccionamiento de una institución que ha comprobado fielmente ser una de las mejores del país.

Durante el 2009 los hombres y mujeres (mujeres y hombres) que prestamos nuestros servicios en la oficina tantas veces mencionada, llevamos a cabo en nombre de la Benemérita Institución, lo siguiente:

ÁREA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Revisión Contractual

Como es del conocimiento de la comunidad universitaria, cada dos años se revisan los Contratos Colectivos de Trabajo que la institución tiene celebrados con los representantes de los trabajadores académicos y no académicos, refiriéndonos desde luego a la Asociación Sindical de Personal Académico y al Sindicato Independiente de Trabajadores no académicos.

A 2009, le correspondió esa revisión, iniciando las negociaciones el 19 de enero y concluyendo el 6 de febrero, mismas que como siempre se llevaron a cabo en un marco de respeto y entendimiento mutuo; la comisión institucional designada por el Dr. Enrique Agüera Ibáñez, se integró por: Mtro. J. Jaime Vázquez López, Vicerrector de Docencia; Dr. José Ramón Eguibar Cuenca, Secretario General; Mtro. Juan José Oroza Pérez, Secretario Administrativo; Mtro. Alfonso Esparza Ortiz, Tesorero General; Mtro. Oscar Gilbón Rosete, Contralor General; y Dr. Luis Antonio González Salazar; Director de Recursos Humanos; asesorados por la Abogada General.

El resultado de las mismas quedó establecido en los convenios suscritos por las partes y que en esencia corresponden a:



- Un aumento directo al salario del 4.25% y a las prestaciones ligadas al mismo.
- Se incorporó una nueva cláusula en ambos contratos colectivos, dentro del capítulo de Previsión Social, a través de la que la institución se compromete a otorgar quincenalmente a sus trabajadores una cantidad por concepto de ayuda para el desempeño en su trabajo; con ello se rompió el tope salarial y se creó una nueva prestación.
- Modificaciones a diferentes cláusulas de los contratos colectivos en cuando a redacción y fundamentalmente la incorporación en ambos del término de “Previsión Social”, a fin de que los trabajadores se vieran beneficiados en las prestaciones de este tipo que están exentas del impuesto sobre la renta.
- Se aumentó el número de becas a los hijos de los trabajadores pasando de 40 a 50.
- Se incrementó en un 50% la canasta básica de alimentos para todos los trabajadores.
- Nuevamente por instrucciones del Rector se suscribió el compromiso de otorgar el fin de año, el bono por Desarrollo Laboral, consistente en 15 días de salario adicional, para los trabajadores en activo, en el entendido de las partes de que no forma parte de las prestaciones establecidas en los Contratos Colectivos de Trabajo.

Jubilaciones y Pensiones

En ejecución del programa de Rectoría, sobre el cumplimiento institucional de liquidar a los trabajadores jubilados la gratificación correspondiente a los meses de salario que les corresponden en función de los años laborados y su prima de antigüedad, durante



2009 se celebraron ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, 222 convenios por un monto total de \$26'290,930.00 (Veintiséis Millones Doscientos Noventa Mil, Novecientos Treinta Pesos).

Durante los dos periodos de jubilación que existen anualmente, en ejercicio del derecho contractual, se autorizó que 176 trabajadores pasaran a la nómina de pasivos, correspondiendo a 73 académicos y 103 no académicos

Debido al fallecimiento de 45 trabajadores, en su mayoría pasivos, se efectuaron a sus dependientes económicos el pago de marcha establecido en los contratos colectivos de trabajo, por un monto de \$ 3'794,737.20 (Tres Millones, Setecientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Siete Pesos, 20/100); constatándose que la institución cumple debidamente con los compromisos adquiridos.

Por concepto de pensión de invalidez, la institución erogó la cantidad de \$114, 911.19 (Ciento Catorce Mil. Novecientos Once Pesos, 19/100), a cuatro trabajadores.

Conflictos Laborales

En una institución como la nuestra, en la que existe un elevado número de trabajadores académicos y no académicos, resulta natural que se den conflictos de tipo laboral, mismos que tratamos en una primera instancia a través de la mediación, tratando de resolverlos sin llegar al extremo de la rescisión de la relación de trabajo y sólo en casos extremos aplicamos las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de nuestros Contratos Colectivos y de lo previsto por el Estatuto Orgánico.

Por causas graves durante el 2009 se rescindieron a dos trabajadores, previa la investigación administrativa correspondiente, en la que se justificó plenamente la infracción cometida; representando una menos que en el 2008, año en que rescindieron a tres trabajadores.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2009
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

Ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, se concluyeron 9 juicios laborales: en uno de obtuvo Laudo Absolutorio a favor de la Universidad; 5 finalizaron por convenio, y 3 por desistimiento del demandante.

A lo largo del año, ejecutamos 249 renunciaciones voluntarias de trabajadores académicos y no académicos, celebrando con ellos el convenio correspondiente para el pago de sus prestaciones proporcionales como aguinaldo y vacaciones; en algunos casos los finiquitos se llevaron a cabo a través de la nómina de fin de año y en algunos otros ante la autoridad competente; ante esta última se erogó un monto de \$1'508,438.26 (Un Millón Quinientos Ocho Mil, Cuatrocientos Treinta y Ocho Pesos, 26/100)

A solicitud de la Contraloría General, celebramos 21 convenios con trabajadores académicos, para el reintegro de pagos de más efectuados por la institución, relacionados directamente con Becas PROMEP y Estímulos al Desempeño Docente; el reintegro se hace mediante descuento quincenal en la nómina y por el monto convenido con el directamente involucrado.

En 2009 aumentaron considerablemente las investigaciones administrativas a trabajadores académicos y no académicos, 91 a lo largo del año, representando 38 más que en el 2008; la mayoría han quedado concluidas sin que se hayan convertido en un conflicto laboral, ya que como lo hemos señalado sólo hubo dos rescisiones, sin embargo tuvimos que suspender de sus derechos a 6 trabajadores por faltas a la normativa institucional. Esta parte representa para nosotros un foco rojo, por lo que hemos tenido reuniones con los titulares de las dependencias universitarias y de los sindicatos correspondientes, con el objetivo de todos respetemos la legislación universitaria y evitemos conflictos innecesarios.

Igual que en 2008, recibimos 6 emplazamientos a juicio laboral, compareciendo a los mismos en representación de la Universidad, defendiendo los intereses de ésta, con la convicción de que si el trabajador tiene derecho, respetaremos el mismo y buscaremos la conciliación correspondiente.



Contrataciones por Tiempo Determinado

Con fecha 8 de diciembre de 2008, el Dr. Enrique Agüera Ibáñez, emitió el acuerdo de contratación para profesores tiempo determinado de carrera y asignatura, cuya ejecución corresponde al Coordinador Ejecutivo de la CIGAA, Mtro. J. Jaime Vázquez López, Vicerrector de Docencia, a quien apoyamos desde la oficina del Abogado General, constituyéndonos en el enlace con la Dirección de Recursos Humanos para la celebración de los contratos individuales de trabajo.

Durante 2009 se autorizó la contratación de:

- 80 docentes de carrera pertenecientes al del Sistema Nacional de Investigadores ubicados en diferentes Unidades Académicas.
- Dentro del programa de apoyos complementarios para la consolidación institucional de grupos de investigación, se contrataron a 5 profesores en la modalidad de retención y 3 en la de repatriación.
- Se renovaron por un año los contratos de 352 docentes de carrera que apoyan los programas de educación media superior y superior.
- 2651 docentes asignatura con diferentes horas fueron recontratados y contratados con base en las solicitudes formuladas por los Titulares de las Unidades Académicas
- Se celebraron 1202 contratos de personal administrativo de apoyo en las Unidades Académicas y Administrativas, con prestaciones legales, cuyos salarios son cubiertos en su mayoría con recursos propios de éstas.



ÁREA DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Contratos

Con absoluto apego a lo establecido en la norma institucional, elaboramos 43 contratos de compraventa suscritos por los Directores de las Unidades Académicas, a través de los que adquieren diferentes bienes indispensables en el fortalecimiento de su infraestructura académica.

El programa Integral de Fortalecimiento Institucional, nos obliga a la supervisión de los procedimientos que autoriza el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que deben estar fundamentados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las reglas de operación del propio programa; para ello asistimos permanentemente a las sesiones del referido comité y vigilamos que los contratos que se celebran cumplan con las especificaciones legales correspondientes.

Con el objetivo fundamental de agilizar los trámites en la autorización de los contratos derivados del PIFI, en coordinación con la Contraloría General, autorizamos un formato de contrato que llenan los responsables de las compras en la Unidades Académicas, revisando y autorizando el mismo, al momento en que se presenta a la oficina del Abogado General.

Como cada año, revisamos los contratos y convenios que el Sorteo B UAP celebra en cumplimiento de su objetivo, y que tienen que ver fundamentalmente con la adquisición de los bienes que se sortean, con sus patrocinios, publicidad y colaboración en la venta de boletos; en 2009 autorizamos 42 y en coordinación con la Contraloría General constatamos el cumplimiento de los mismos.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2009
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

Se celebraron 12 contratos de Comodato, correspondiendo 5 al Hospital Universitario, sobre equipo especializado como es el caso de las Máquinas de Hemodiálisis, con lo que el referido nosocomio cumple parte de su objetivo en la atención de aquellos que ven deteriorada su salud; 2 fueron del Museo Interactivo Universitario “Casa de los Muñecos”; 1 de la Vicerrectoría de Extensión y Difusión de la Cultura; 1 del Instituto de Fisiología; 1 de la Vicerrectoría de Docencia, correspondiente al inmueble en donde se ubican las secciones regionales de Zacapoaxtla; 1 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y; el último de la Preparatoria Alfonso Calderón Moreno.

En materia de arrendamiento, se renovaron los 3 contratos que tiene celebrado el Centro Universitario de Vinculación, en las ciudades de Reynosa Tamaulipas y Minatitlán Veracruz para el cumplimiento de su objetivo; se suscribieron 2 contratos celebrados con el Centro Universitario de Participación Social y; se celebraron a lo largo del año 38 contratos por la renta de espacios físicos de inmuebles de la universidad, en su mayoría de instalaciones del Museo Interactivo Universitario “Casa de los Muñecos”; lo que hace un total de 43 contratos de este tipo.

Los contratos de donación celebrado en 2009, corresponden a 6, referidos a diversos objetos, acervo bibliográfico, y se recibió en donación la Biblioteca Digital de las obras del Dr. Gastón García Cantú.

Los contratos de prestación de servicios profesionales que celebran las Unidades Académicas, son de diversa índole y cada año van en aumento, reflejo de que éstas llevan a cabo su actividad con eficiencia, eficacia y transparencia; 2107 contratos de este tipo fueron elaborados por el personal del área correspondiente, que comparados con el 2008, representan 190 más.

Los espacios físicos en los que se instalan las cafeterías, centros de copiado y otros, representan una oportunidad a las Escuelas y Facultades para obtener recursos propios que invierten en su desarrollo, motivo por el que se elaboraron 49 contratos de concesión en diferentes rubros.



Convenios

La celebración de convenios generales y específicos de colaboración, se ha convertido en una constante en la institución, todas las Unidades Académicas suscriben a lo largo del año, diferentes convenios con instituciones afines con variadas denominaciones, el número de ellos que hoy informamos, refleja como lo hemos sostenido, el trabajado que desarrollan los Directivos de las mismas, a nosotros nos toca apoyarlos en su elaboración a fin de que se cumplan los requisitos legales.

Por instrucciones del el Dr. Enrique Agüera Ibáñez, todos los convenios que suscribe en su carácter de Rector, son turnados previamente a la Abogada General, para su revisión y autorización jurídica correspondiente.

En el 2009 se suscribieron los siguientes convenios:

- 17 de apoyo financiero con la Secretaría de Educación Pública de la Federación, el Gobierno del Estado y la Secretaría de Finanzas del Estado, relativos a los subsidios federal y estatal; Programa de Mejoramiento del Profesorado; Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico y; los correspondientes a Programas con reglas de operación especial como el PIFI.
- 4 de Alianza estratégica celebrados por el Centro Universitario de Vinculación dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado.
- 6 de asignación de recursos por CONACYT, para la ejecución de programas específicos en los que se involucran los investigadores de la institución y cuya ejecución corresponde a la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado.



- 13 de edición y coedición, correspondientes al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Dirección de Comunicación Institucional, Facultad de Lenguas, Facultad de Derecho, Facultad de Medicina y Posgrado en Microbiología.
- 108 de servicio social y prácticas profesionales, con los diferentes sectores de la sociedad, coordinados por la Dirección de Servicio Social de la Vicerrectoría de Docencia y ejecutados por las Unidades Académicas.
- 46 sobre otorgamiento de beca a estudiantes, suscritos por la Facultad de Ciencias de la Electrónica; Facultad de Contaduría Pública; Sistema de Transporte Universitario y; Unigas.
- 42 generales de colaboración y movilidad estudiantil con Instituciones Extranjeras de Educación Superior, promovidos en su mayoría por la Dirección de Relaciones Internacionales, representando 13 más de los celebrados en el 2008.
- 30 de colaboración con Universidades e Institutos del País, impulsados por diferentes Unidades Académicas.
- 69 suscritos con el Sector Público en sus distintos niveles, entablados por la Administración Central y por los Directores de las Escuelas y Facultades.
- 72 específicos de colaboración con el sector privado, suscritos por Directores de diferentes Facultades.
- 8 interinstitucionales suscritos entre Directores de Unidades Académicas.
- 15 generales y específicos de colaboración con Organizaciones no Gubernamentales y Asociaciones Civiles sin fines de lucro, promovidos por la Administración Central y algunas Escuelas y Facultades.



- 8 de patrocinio para llevar a cabo el concurso de cortometraje de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- 145 correspondientes a préstamo de material bibliográfico a domicilio, tramitados por la Dirección General de Bibliotecas.

Lo anterior refleja la suscripción de 583 convenios de diversa índole, resultando del trabajo desarrollado por la Administración Central y por los Directores de las diferentes Unidades Académicas.

Los integrantes del área de contratos y convenios de la oficina del Abogado General, al informar a la comunidad universitaria el resultado de un año de trabajo, damos fe de que en esta institución los Directivos de la misma llevan a cabo una tarea fundamental en el desarrollo de todos y cada uno de los espacios de la máxima casa de estudios poblana.

ÁREA PENAL

Por una parte los conflictos que por diversas causas se dan al interior de la Universidad, se tramitan en el área que nos ocupa, justamente en ella ejercemos parte de la competencia parajudicial que nos otorga el alcance de la Autonomía Universitaria relativo al autogobierno, al dirimir dentro de la institución los mismos.

Por otra, acatando los principios de supremacía de la ley, debemos acudir a las autoridades competentes tanto del fuero común como del federal, a denunciar hechos que se cometen en contra de la Universidad y que en su mayoría afectan el patrimonio de ésta.



Los asuntos de este tipo atendidos por los responsables del área mencionada durante el 2009, se relacionan con:

- 718 diligencias administrativas, judiciales y ministeriales, que corresponden a pérdidas de bienes propiedad de la institución, reportadas por casi todas las dependencias académicas y administrativas; daño al patrimonio universitario y; daño causado a integrantes de la comunidad universitaria.
- 13 averiguaciones previas integradas por hechos delictivos cometidos en agravio de la institución y de miembros de la misma.
- 12 constancias de hechos, en apoyo a estudiantes y docentes de diferentes Escuelas y Facultades.
- 54 reconocimientos de documentos, casi todos del Hospital Universitario, derivados de la atención que presta a personas que han visto alterada su salud por accidente de tránsito.
- 810 certificaciones de documentos académicos, solicitados por autoridades académicas de otras Instituciones de Educación Superior; de la Dirección General de Profesiones, y de los fueros común y federal.
- 24 expedientes clínicos han sido remitidos a solicitud de las autoridades jurisdiccionales, relacionados con atención a pacientes que han sido víctimas de delitos imprudenciales.
- 20 peritos de diferentes especialidades han sido designados para apoyar la labor de juzgados del fuero común y federal, siempre a su solicitud.
- 95 asesorías en la materia a directivos universitarios.
- 52 casos internos se han dictaminado, todos relacionados con la pérdida de los bienes propiedad de la Universidad y se han dado por concluidos.



El daño al patrimonio universitario en la pérdida de bienes muebles, se nos había convertido en un serio problema, ya que los hechos siempre se relacionaban con la falta de cuidado del personal que los tenía a su cargo; ello nos llevó a tomar la determinación de que en los casos en que el responsable hubiese actuado con negligencia debía de reponer uno de las mismas características.

Lo anterior ha dado excelentes resultados, por lo que durante el 2009 se recuperaron 28 bienes muebles consistentes en:

- 18 computadoras portátiles
- 5 cámaras fotográficas
- 1 computadora de escritorio
- 1 video proyector
- 1 distanciometro
- 1 microscopio
- 1 accesorio de microscopio

Con motivo de la falta de cumplimiento en la protección del patrimonio universitario, se amonestaron a 10 trabajadores de diferentes dependencias.

ÁREA DE MIGRACIÓN

La movilidad de docentes y estudiantes extranjeros, se deriva de los convenios de colaboración, el promotor lo es el Director de Relaciones Internacionales, de tal suerte que los integrantes del área referida deben cumplir la obligación de realizar todos los trámites migratorios de internación y salida de las personas amparadas en esos convenios, evitando la ilegalidad y protegiendo a la Universidad de posibles responsabilidades en la materia.



Además contamos con docentes extranjeros que se han asentado en nuestra institución como profesores de carrera y de los que debemos de estar pendientes para evitar conflictos migratorios.

Por ello en 2009, se realizaron los siguientes trámites:

- 32 Internaciones.
- 47 Prórrogas de estancias académicas y estudiantiles.
- 14 Refrendos de documentos migratorios.
- 61 Cambios de característica
- 14 Cambios de Calidad migratoria.
- 3 Cambios de nacionalidad.
- 109 Inscripciones al Registro Nacional de Extranjeros.
- 11 Anotaciones al Registro Nacional de Extranjeros.
- 10 Cambios de domicilio
- 13 Permisos de salida y regreso al país.
- 8 Ampliaciones de para cumplir requisitos.
- 10 Desistimientos de trámites.
- 15 Cancelaciones de Documentos Migratorios.
- 49 Cumplimientos de requisitos solicitados por el Instituto Nacional de Migración.
- 10 Devoluciones de permisos de salida y regreso.
- 108 Salidas definitivas del país.
- 1 Bajas del padrón de extranjeros.
- 19 Documentaciones entregadas en alcance de trámites migratorios.
- 2 Correcciones en Documento Migratorio
- 1 Cambio de Institución
- 2 Recursos de Revisión
- 1 Regularización de Estancia en el País



Debemos de hacer del conocimiento del Honorable Consejo Universitario, el apoyo que nos ha brindado la Delegación Puebla del Instituto Nacional de Migración, en el cumplimiento de nuestras obligaciones.

V. ÁREA DE DERECHOS DE AUTOR

Ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), dependiente de la Secretaría de Educación Pública, cumpliendo con la norma federal, realizamos los trámites que nos solicitan directamente las Unidades Académicas o a través de la Dirección de Fomento Editorial de la institución, cuyo titular nos apoya incondicionalmente en el cumplimiento de nuestras funciones.

Los resultados obtenidos en 2009 son:

- El otorgamiento de 143 números subsecuentes de ISBN, previamente solicitados, para ser utilizados en las publicaciones bibliográficas editadas por nuestra Casa de Estudios y con ello dar curso a la producción editorial de la Universidad.
- Se realizó el cambio para el título “Los hijos del caos” por “Aún es mía la estrella de la noche”, a pesar de tratarse de un error por parte de la Agencia Nacional de ISBN, del Instituto Nacional del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública.
- Nos otorgaron los Certificados de Reservas de Derechos de la Dirección de Reservas del INDAUTOR, respecto de las publicaciones siguiente:

“ORAL” revista de la Facultad de Estomatología,



“TÓPICOS DEL SEMINARIO” a cargo del programa de semiótica y estudios de la significación de la BUAP.

“BAJO EL VOLCÁN REVISTA DEL POSGRADO EN SOCIOLOGÍA” a cargo del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”.

“SOCIEDAD, CIUDAD Y TERRITORIO” Revista Electrónica del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”.

“DE MEDICINIS EXPERTIS” Revista de la Facultad de Medicina.

“NUMERSCI” generada en la Facultad de Contaduría Pública.

“SOCIEDAD, CIUDAD Y TERRITORIO” elaborada en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”.

“LENGUAS EN CONTEXTO” Revista Electrónica de la Facultad de Lenguas.

“NUMERSCI” Revista de la Facultad de Contaduría Pública.

“MIRADA ANTROPOLÓGICA”, Revista de la Facultad de Filosofía y Letras.

“FORO DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, Revista del Programa de Estudios Universitarios Comparados.

- Se les informó mediante oficio, a todas las dependencias de los Nuevos Requisitos para la solicitud de Números ISBN.
- Se nos otorgó el Certificado de Registro del Derecho de Autor, para la Obra Literaria “INICIACIONES, TRANCES, SUEÑOS... INVESTIGACIONES



SOBRE CHAMANISMO EN MÉXICO”, quedando como Titular nuestra Benemérita Institución, la cual tendrá una vigencia de 15 años a partir del 30 de Octubre de 2008.

- La Dirección de Reservas del INDAUTOR, nos autorizó las Renovaciones de las Reservas de Derechos al Uso Exclusivo, respecto de las publicaciones siguientes:

Revista “INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA FACULTAD DE INGENIERÍA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA” de la Facultad de Ingeniería.

Revista “APORTES” de la Facultad de Economía.

Revista “CHIDO BUAP” de la Dirección Comunicación y Relaciones Públicas.

Revista “LENGUAS EN CONTEXTO” de la Facultad de Lenguas.

“GRAFFYLIA REVISTA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS”

“POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO” Revista de la Facultad de Administración.

“PRAGMA” misma que se desarrolla en la Facultad de Arquitectura.

“LA LÁMPARA DE DIÓGENES” revista electrónica de la facultad de filosofía y letras.

“DIKE” y “TLA-MELAU” Revistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.



- Se realizaron ante la Agencia Nacional de ISBN, del Instituto Nacional del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública, las comprobaciones correspondientes de los números otorgados desde el día 23 de Julio de 2008 al 31 de Mayo de 2009 a efecto de dar veracidad a las publicaciones bibliográficas editadas por nuestra Casa de Estudios.
- A fin de dar cumplimiento con el Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, se asistió a la Agencia Nacional de ISBN, del Instituto Nacional del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública, para realizar los trámites de comprobación de 41 ISBN.
- Se asesoró a la Coordinadora del Departamento de Investigaciones Históricas del Movimiento Obrero de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado y al Director de la Facultad de Psicología, para la tramitación ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), dependiente de la Secretaría de Educación Pública, de los Certificados de Registro de las Obras siguientes:

“MAPA DE CUAUHTINCHAN NÚM. 2”

“EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA INFANTIL BREVE”

“EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA BREVE PARA ADULTOS”

ÁREA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se llevaron a cabo los siguientes trámites:



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2009
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

- Búsqueda fonética de las marcas, “BUAP T.V.”, “ENCIENDE T.V.” y “PERIODICO ESTUDIANTES, solicitadas por el Director de Comunicación y Relaciones Públicas de esta Benemérita Institución.
- Se asesoró al Director de la Facultad de Ingeniería Química, para el Registro de Patente denominada “PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR REACCIONES DE TRANSESTERIFICACIÓN EMPLEANDO ARCILLAS ANIÓNICAS Y PRODUCTOS RESULTANTES” con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de FORMA y FONDO que el IMPI requiere.
- El día 7 de julio, fue notificado en esta oficina el resultado del examen de forma, realizado por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de fecha 23 de junio de 2009, teniéndose por satisfecha toda la documentación relativa a la invención denominada “SISTEMA ELECTROMECAÁNICO PARA LA EXTRACCIÓN DE UN ÓRGANO DENTARIO”.
- Se tramitó el registro de las marcas “COMPLEJO CULTURAL UNIVERSITARIO” y “FESTIVAL INTERNACIONAL - ARTE Y CULTURA”, cuyo certificado será entregado en un término de seis meses de acuerdo a las disposiciones y procedimientos del mencionado Instituto

ÁREA FISCAL

Con el apoyo del Dr. Enrique Agüera Ibáñez, Rector de nuestra Benemérita Institución, se creó en 2009, el área fiscal en la oficina del Abogado General, por el momento se encuentra bajo la responsabilidad de una profesional del derecho especializada en la materia.

Los resultados obtenidos a lo largo del año son:



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2009
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

- Se solicitó a la Comisión Nacional del Agua la ampliación del periodo otorgado para la presentación de documentos y/o información relativa al expediente B00.00.03.OR1.0624/08, relacionado a los pozos de agua ubicados en Puebla y Tecamachalco.
- Se solicitó desistimiento del Recurso de revocación No. RL 46/07, con el propósito de gozar de los beneficios establecidos en el “Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamiento”.
- Se obtuvo de las Salas Regionales de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa la inscripción en el libro de registro de poderes de ese H. Tribunal de la personalidad de la Mtra. María Esther Gámez Rodríguez en su carácter de representante legal de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en asuntos de carácter judicial y contencioso.
- Con fecha 03 de junio del 2009, se interpuso demanda de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a fin de impugnar los créditos fiscales del expediente B00.00.03.OR1.0069/07 impuestos a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por la Comisión Nacional del Agua, por supuesto incumplimiento de obligaciones y pago en materia de derechos por el uso de los pozos de agua ubicados en Ciudad Universitaria y Tecamachalco.
- Con fecha 09 de junio de 2009 se solicitó ante la Administración Local de Recaudación de Puebla Norte la Suspensión del Procedimiento Administrativo de Ejecución respecto del expediente B00.00.03.OR1.0069/07 relativo a los créditos determinados por la Comisión Nacional del Agua por el uso del agua de los pozos ubicados en Ciudad Universitaria y Tecamachalco.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2009
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

- Con fecha 19 de junio del 2009 se solicitó mediante oficio a la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua en Puebla información sobre el título de concesión 04PUE107875/18AMGE98 correspondiente al pozo de uso agrícola ubicado en Tecamachalco, en relación a la inscripción en el Registro Público de Derechos de Agua de la prórroga concedida al mismo. Lo anterior en virtud de que de la Consulta Electrónica que esta oficina realizara en la base de datos del Registro Público de Derechos de Agua, se detectó que por cuanto hace a dicho título de concesión no existe información relativa a la prórroga de la concesión otorgada a esta Universidad vigente a partir del 29 de octubre de 2008.

- Con fecha 23 de junio del 2009, se interpuso demanda de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a fin de impugnar la multa impuesta por la Procuraduría Federal del Consumidor, por supuestas infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor y Ley Federal sobre Metrología y Normalización, por parte de la estación de Servicios UNIGAS. Demanda que se admitió por la citada autoridad el 29 de junio de 2009.

- En coordinación con la Contraloría General, se emitió oficio dirigido a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual le fue remitido a dicha Unidad el oficio número 900 04 04-2009-8028 de fecha 04 de junio de 2009 emitido por la Administración de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes “4” y en el que se resuelve sobreseer el recurso de Revocación No. RL 46/07. Lo anterior con el propósito de dar pleno cumplimiento al requisito señalado en el inciso c) fracción II del Artículo Tercero del “Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamiento”.

- Con fecha 25 de junio del 2009 se cumplimentaron los requisitos documentales y administrativos solicitados por la Consultoría Proventum para el otorgamiento



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2009
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

de la Póliza de Fianza, la cual es necesaria para garantizar la multa impuesta y obtener la suspensión de la ejecución de la misma.

- Con fecha 25 de junio del 2009 se emitió opinión a la Tesorería General sobre la posibilidad de que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla sea quien reciba de manera directa donativos, mismos que serán deducibles de impuestos para los donantes.
- Con fecha 03 de julio del 2009, se solicitó ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa la suspensión de la ejecución del Acto impugnado respecto del expediente B00.00.03.OR1.0069/07 relativo a los créditos cobrados por la Comisión Nacional del Agua por supuesta falta de pago y declaraciones por el uso del agua de los pozos ubicados en Ciudad Universitaria y Tecamachalco; lo anterior en virtud de que la Administración Local de Recaudación de Puebla Norte negó la citada suspensión mediante oficio 400-65-23-01-02-2009-08445 recibido en esta Oficina en fecha 02 de julio del 2009.
- Con fecha 09 de julio del 2009, se solicitó ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa la suspensión de la ejecución del Acto impugnado respecto del expediente registrado en ese H. Tribunal bajo el número 1751/09-12-02-5, correspondiente a la multa impuesta por la Procuraduría Federal del Consumidor, por supuestas infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor y Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Para el presente caso se ofreció como garantía ante ese Tribunal, Póliza de Fianza expedida por AXA FIANZAS, S.A. por la cantidad de \$45,710.00, que corresponde al monto de la multa impuesta por la Procuraduría Federal del Consumidor, más sus actualizaciones correspondientes de conformidad con lo señalado en el Código Fiscal de la Federación.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2009
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

- Con fecha 17 de julio del 2009 se recibió respuesta por parte de la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua en Puebla respecto de la información que le fue solicitada por esta Oficina sobre el título de concesión 04PUE107875/18AMGE98 correspondiente al pozo de uso agrícola ubicado en Tecamachalco, en relación a la inscripción en el Registro Público de Derechos de Agua de la prórroga concedida al mismo. Al respecto dicha dependencia señaló que la prórroga en comento se encuentra en proceso de inscripción ante el Registro Público de Derechos de Agua, por lo que una vez que se encuentre debidamente inscrita se hará de nuestro conocimiento.

- Mediante Oficio 12-2-2-13924/09 presentado ante esta Oficina en fecha 11 de Agosto del 2009 el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa remitió acuerdo de fecha 10 de julio del 2009 por el cual admite a trámite la solicitud de la suspensión y concede la suspensión provisional de la ejecución del Acto impugnado respecto del expediente registrado en ese H. Tribunal bajo el número 1751/09-12-02-5, correspondiente a la multa impuesta por la Procuraduría Federal del Consumidor, por supuestas infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor y Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

- Mediante Oficio 12-2-2-16215/09 presentado ante esta Oficina en fecha 02 de Septiembre del 2009 el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa remitió acuerdo de fecha 24 de Agosto del 2009 por el cual remite contestación de la demanda por la Procuraduría Federal del Consumidor respecto del expediente registrado en ese H. Tribunal bajo el número 1751/09-12-02-5, correspondiente a la multa impuesta por dicha autoridad, por supuestas infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor y Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

- En fecha 15 de Septiembre de 2009 se recibió resolución determinante de contribuciones número BOO.OO.03.02.LIQ.0157/09 emitido por la Comisión Nacional del Agua, por medio del cual dicha dependencia determina contribuciones omitidas a esta Institución por cuanto hace al ejercicio fiscal del



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2009
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

2006 por el uso y aprovechamiento del agua correspondiente a los pozos ubicados en Ciudad universitaria y Tecamachalco.

- En fecha 18 de septiembre de 2009 se interpuso ante el Juzgado de Distrito, demanda de Amparo en contra del acuerdo por el cual el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa no admite a trámite la suspensión solicitada por la BUAP en el expediente 1498/09-12-03-3 relativo a los créditos fiscales determinados por la Comisión Nacional del Agua.
- Con fecha 23 de septiembre de 2009 se interpuso Queja ante la Contraloría Interna del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en contra del proceder del Magistrado Instructor en el juicio de nulidad 1498/09-12-03-3 por no haber atacado las jurisprudencia de su propio tribunal y haberse negado a hacer del conocimiento de la contraloría interna el trámite de suspensión.
- Con fecha 23 de septiembre de 2009 se recibió oficio 17605/09 por medio del cual el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa notifica sentencia interlocutoria del expediente registrado en ese H. Tribunal bajo el número 1751/09-12-02-5, correspondiente a la multa impuesta por dicha autoridad, por supuestas infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor y Ley Federal sobre Metrología y Normalización, resolviendo conceder la suspensión definitiva.
- Con fecha 23 de septiembre de 2009 se recibió oficio 17599/09 por medio del cual el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa remite contestación de la demanda por la Secretaría de Economía respecto del expediente registrado en ese H. Tribunal bajo el número 1751/09-12-02-5, correspondiente a la multa impuesta por dicha autoridad, por supuestas infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor y Ley Federal sobre Metrología y Normalización.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2009
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

- Con fecha 01 de Octubre del 2009, se presentó ampliación de demanda ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa respecto del expediente registrado en ese H. Tribunal bajo el número 1751/09-12-02-5, correspondiente a la multa impuesta por dicha autoridad, por supuestas infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor y Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Con fecha 01 de Octubre del 2009, se recibió oficio 12-1-2-16786/09 por medio del cual la Magistrada Presidenta de la Primera Sala Regional de Oriente y Coordinadora de las Salas Regionales de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, informa que se ha remitido la queja interpuesta en el juicio de nulidad 1498/09-12-03-3 a la Contraloría Interna de ese H. Tribunal a fin de que se investigue el proceder del Magistrado Instructor en el juicio de nulidad por no haber atacado las jurisprudencia de su propio tribunal y haberse negado a hacer del conocimiento de la contraloría interna el trámite de suspensión.
- Con fecha 07 de octubre del 2009, se recibió oficio 12-2-2-18833/09 por medio del cual el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa informa que tiene por ampliada la demanda inicial de nulidad respecto del expediente registrado en ese H. Tribunal bajo el número 1751/09-12-02-5, correspondiente a la multa impuesta. por dicha autoridad, por supuestas infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor y Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Con fecha 15 de octubre del 2009, se recibió oficio BOO.-1579 de fecha 17 de septiembre del 2009, por medio del cual la Comisión Nacional del Agua, emite respuesta al recurso interpuesto ante la misma por esta Institución Educativa, relativo a los créditos que fueron emitidos por dicha autoridad por supuestos, adeudos relacionados a los pozos de agua ubicados en Puebla y Tecamachalco.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2009
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

- Con fecha 12 de noviembre de 2009, el Juzgado Octavo de Distrito en Puebla notificó a esta Oficina la sentencia emitida en el juicio de amparo número 1243/2009, en donde la justicia de la unión ampara y protege a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Con fecha 13 de noviembre de 2009, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa notificó a esta Oficina, el acuerdo de fecha 10 de noviembre de 2009 en el que se tiene por contestada la ampliación de demanda por la PROFECO, respecto del expediente registrado en ese H. Tribunal bajo el número 1751/09-12-02-5, correspondiente a la multa impuesta a por la Procuraduría Federal del Consumidor, por supuestas infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor y Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Con fecha 18 de noviembre de 2009, se interpuso demanda de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a fin de impugnar los créditos fiscales del expediente B00.00.03.OR1.0624/08 impuestos a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por la Comisión Nacional del Agua, por supuesto incumplimiento de obligaciones y pago en materia de derechos por el uso de los pozos de agua ubicados en Ciudad Universitaria y Tecamachalco.
- En cumplimiento a la sentencia de amparo a favor de la Universidad, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con fecha 19 de noviembre e 2009, notificó a esta Oficina el acuerdo de fecha 11 de noviembre de 2009 por el que se admite a trámite la suspensión de la ejecución y se concede la suspensión provisional condicionada a que la BUAP dentro de 3 días acredite haber garantizado ante la ejecutora el interés fiscal, ya que dicha autoridad señaló que los bienes sujetos a embargo no son garantía suficiente ya que los mismos son inembargables.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2009
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

- Con fecha 24 de Noviembre del 2009, y mediante Oficio 5486/2009 se dio cumplimiento ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del requerimiento realizado por dicho Tribunal respecto de la suspensión de la ejecución del Acto impugnado relativo al expediente B00.00.03.OR1.0069/07 de los créditos cobrados por la Comisión Nacional del Agua por la supuesta falta de pago y declaraciones por el uso del agua de los pozos ubicados en Ciudad Universitaria y Tecamachalco; lo anterior en virtud de que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa señaló que los bienes sujetos a embargo no son garantía suficiente ya que los mismos son inembargables.

- Con fecha 24 de noviembre del 2009, se solicitó ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa la suspensión de la ejecución del Acto impugnado respecto del expediente registrado en ese H. Tribunal bajo el número 3993/09-12-01-3, correspondiente al crédito determinado a esta Universidad por la Comisión Nacional del Agua, por supuestas infracciones a la Ley de Aguas Nacionales. Para el presente caso se ofreció como garantía ante ese Tribunal, Póliza de Fianza expedida por la Afianzadora SOFIMEX, S.A. a favor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por la cantidad de \$1,262,365.54, que corresponde al monto del crédito determinado por la Comisión Nacional del Agua, más sus actualizaciones correspondientes de conformidad con lo señalado en el Código Fiscal de la Federación.

- Con fecha 24 de noviembre de 2009, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa notificó a esta Oficina, el acuerdo de fecha 18 de noviembre de 2009 en el que se tiene por contestada la ampliación de demanda por la Secretaría de Economía, respecto del expediente registrado en ese H. Tribunal bajo el número 1751/09-12-02-5, correspondiente a la multa impuesta por la Procuraduría Federal del Consumidor, por supuestas infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor y Ley Federal sobre Metrología y Normalización.



- Con fecha 17 de Diciembre del 2009, y mediante Oficio 5920/2009 se dio cumplimiento ante la Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Estado de Puebla del requerimiento realizado por dicha dependencia respecto de la obligación de presentar escrito respecto de las bases gravables del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal; lo anterior en virtud de que la Secretaria de Finanzas determinó multa a esta Institución.

ÁREA CIVIL Y FAMILIAR

El cumplimiento a disposiciones normativas establecidas en leyes diversas de carácter general, nos imponen obligaciones que como Institución de Educación Superior debemos de acatar; el área referida, es la responsable de cumplirlas, se encuentra a cargo de una abogada especialista en el campo.

En 2009, ha reportado lo siguiente:

- 78 juicios de alimentos en trámite, reportándose el importe del salario que percibe el trabajador y comunicando a la Dirección de Recursos Humanos, los descuentos que deben efectuarse al trabajador académico y no académico involucrado.
- 16 juicios sucesorios en trámite, compartidos con el Instituto de Asistencia Pública del Estado de Puebla, por determinación del Código Civil del Estado.
- Nos fueron notificadas 2 sucesiones intestamentarias, determinándose no comparecer por que los denunciantes son acreedores del autor de la herencia.



- En apoyo al Hospital Universitario, se recuperó la cantidad de \$25,406.00 (Veinticinco Mil Cuatrocientos Seis Pesos) de adeudos que tienen ex pacientes con el mencionado nosocomio.
- Se dio cumplimiento a 590 requerimientos de autoridad judicial.
- 314 oficios de información solicitada a diversas dependencias universitarias.
- Se ha comparecido a un “JUICIO DE MEJOR DERECHO A USAR Y USUFRUCTUAR LOS DERECHOS DE UNA PARCELA EJIDAL EN SAN ANDRÉS AZUMIATLA, PUEBLA”, que involucra el espacio físico que la Facultad de Enfermería ocupa en la comunidad mencionada.

ÁREA DE CONFLICTOS ESTUDIANTILES

Los actos de carácter negativo cometidos por estudiantes, se incrementaron durante el 2009, lo que ha motivado una preocupación seria para la oficina encargada de mantener el orden jurídico; tenemos que llevar a cabo una campaña de respeto entre los integrantes de la comunidad universitarias, requiriendo para ello el apoyo de los Directores de las Escuelas y Facultades.

Nos vimos en la penosa necesidad de instaurar 36 investigaciones que involucran hechos de índole diversa, la mayoría han quedado concluidas y otras, las menos, aún se encuentran en trámite, sin embargo a pesar de que tratamos de ser amigables componedores, hemos constatado que en su gran mayoría los estudiantes que los cometen tienen serios problemas de personalidad.

En las que han quedado concluidas, se han hecho extrañamientos y amonestaciones con apercibimiento de aplicar otra sanción si se reincide en la actitud.



En un caso se suspendió en sus derechos universitarios a una persona que para presentar su examen de grado plagió la tesis de otro profesionista; el afectado presentó denuncia penal ante la autoridad penal correspondiente.

ÁREA ADMINISTRATIVA

Diversos trámites se llevan a cabo en esta área, algunos de ellos muy complejos, se dan al interior y exterior de la Universidad, damos cuenta de ellos de la siguiente manera:

- Se emitieron 22 dictámenes en donde la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, determina que no le otorga validez alguna a los estudios cursados por alumnos de Nivel Superior, debido a que ingresaron a la Universidad presentando documentos falsos.
- Se emitió autorización para que a nombre de esta Institución Académica y con el uso de la cédula profesional del M.V.Z. Carlos G. Escamilla, en su carácter de Director del Bioterio “Calude Bernard”, realice el trámite de expedición de folios de recetas certificadas para la compra de los medicamentos requeridos ante la SAGARPA. Lo anterior en virtud de que en las actividades de investigación y docencia realizadas con animales de laboratorio que son producidos y mantenidos por el Bioterio, se requiere el uso de anestésicos y tranquilizantes de uso veterinario, y que para la adquisición de los mismos es menester contar con recetas autorizadas de conformidad con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-064-ZOO-2000, Lineamientos para la clasificación y prescripción de productos farmacéuticos veterinarios por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 27 de enero del 2003.
- Mediante oficio 2959/09 de fecha 10 de julio el 2009, se le informa a la Dirección de Administración Escolar que es procedente la corrección del Acta correspondiente al alumno de posgrado YOAB CAZALEZ SANTIAGO,



respecto a la acreditación de la materia de LEGISLACIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA que no le aparece registrada, ya que ha quedado demostrado con el escrito signado por el Dr. Samuel Tovar Ruíz, quien le impartió dicha asignatura, que si fue aprobada la misma con la calificación de 9 (nueve).

- Mediante Oficio 3538/09 de fecha 18 de Agosto del 2009, se dio respuesta al Departamento de Adquisiciones Proveeduría e Inventarios respecto de su consulta realizada sobre la procedencia o no de la penalización al proveedor CONCEPTO RISOGRAFICO, S.A. DE C.V. por su incumplimiento en la fecha de entrega del material solicitado, en el sentido de que procede penalizarlo sólo hasta por el monto de la garantía de cumplimiento del contrato ofrecida por el citado proveedor, ya que si se aplica la sanción del 0.5% por cada día de atraso, dicho monto excede del de la garantía señalada, y por lo tanto no se cumple lo señalado en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.
- Se regularizó el trámite de la Licencia de Operación número AOO.200/0593/2009, con fecha de expedición 14 de Agosto de 2009 y fecha de vencimiento 14 de Agosto de 2014 expedida por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias de la Secretaría de Energía a favor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Laboratorio de Control Analítico Ambiental, la cual se había tramitado erróneamente por parte del Centro Universitario de Vinculación.
- Con fecha 28 de Septiembre del 2009, se elaboraron las Actas de Asamblea correspondientes para la autorización de los Balances Finales de liquidación y para dar por terminada la Etapa de Liquidación de las personas morales denominadas PROMOTORA UNIVERSITARIA, A.C. y BUAP PROMOCION UNIVERSITARIA, S.C. Con fecha 29 de Septiembre de 2009, se protocolizaron las Actas de Asambleas señaladas en el punto anterior, ante la fe de la Lic. Sandra Giovanna Rivero Pastor, Notario Público no. 1 del Distrito judicial de



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2009
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

Puebla, Puebla; procediéndose a realizar la correspondiente inscripción ante el Registro Público de la Propiedad.

- Se emitieron 35 opiniones a la Coordinación Universitaria de Enlace, Transparencia y Acceso a la Información respecto de igual número de solicitudes presentadas ante dicha dependencia relativos a diversos temas en los que solicitan información derivadas de la actividad universitaria.
- Se pronunciaron 2 Resoluciones informando al Hospital Universitario se repusiera el procedimiento, por la baja de un médico residente y de un interno, debido a que no se les había respetado su derecho de audiencia.
- Se obtuvo de la Dirección de Regulación y Fomento Sanitario de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, la condonación por la cantidad de \$2,597.50 (DOS MIL, QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.
- Se presentó la información anual Técnica, Legal y Programática correspondiente al año 2008 de la emisora XHBUAP, ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
- Se obtuvo por parte del Ayuntamiento Municipal del Estado de Puebla la renovación de la Licencia de Funcionamiento Municipal, correspondiente al Círculo Infantil BUAP.
- Con fecha 30 de noviembre de 2009, se presentó oficio número 5561/2009 ante la Comisión Nacional del Agua a fin de realizar manifestaciones generales dentro del plazo concedido en la visita de inspección levantada por la Comisión Nacional del Agua, sobre verificación de descarga de aguas residuales que se realiza en Ciudad Universitaria.
- Se realizó la defensa en 5 Juicios de Amparo de los que fuimos emplazados por parte de los respectivos Juzgados de Distrito, pertenecientes al Poder Judicial de la Federación. En 2 de ellos el Acto Reclamado correspondió a la falta de



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2009
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

ingreso de dos aspirantes a licenciatura durante el proceso de admisión 2009, sin embargo, dichos juicios fueron tramitados exitosamente para nuestra Institución, en virtud de que se sobreseyeron los mismos, dado que se hizo valer la circunstancia de que nuestra Casa de Estudios no puede ser considerada como Autoridad responsable para efectos del amparo cuando el acto reclamado consiste en la falta de aceptación como alumno cuando un aspirante no satisface los requisitos de Ley.

Otro de los señalados juicios fue tramitado alegando la supuesta violación al derecho de petición por parte de nuestra Casa de Estudios, sin embargo, se acreditó fehacientemente ante la Autoridad Federal que resultaba falsa dicha circunstancia, y por ende, también procedió el sobreseimiento de dicho juicio.

En el Cuarto de los juicios referidos, se trató de una persona que buscaba ser reinscrito a la Maestría en Ciencias Penales 9 años posteriores a la fecha en que había abandonado dichos estudios de posgrado, por tanto, y dado que se justificó plenamente ante el Tribunal de Justicia Federal que nos encontrábamos ante la imposibilidad material de reinscribirlo porque dicho programa de estudios ya no estaba vigente, consecuentemente fue sobreseído el citado juicio, favoreciendo con ello los intereses de nuestra Casa de Estudios.

En el quinto de los juicios aquí aludidos, que aunque se inició en 2008 se concluyó hasta 2009 debido a que se realizó la defensa en primera y segunda instancia ante las autoridades federales correspondientes, en razón de que un integrante de la comunidad universitaria había alegado supuesta violación a sus garantías por parte de la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario, sin embargo, se acreditó plenamente ante el Tribunal que tuvo conocimiento del asunto, que dicho órgano colegiado universitario actuó en todo momento apegado a nuestra normatividad institucional, y por ende, también recayó resolución sobreseyendo el juicio intentando y con ello se le dio la razón a esta Casa de Estudios.



Se tramitaron 25 siniestros ante la Compañía de Seguros con la que se tiene contratada la póliza respectiva, de los cuales todos han resultado con dictámenes procedentes, y por tanto se obtuvo el pago a favor de nuestra Universidad por concepto de indemnización, por la cantidad de \$ 658,475.73 (Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos, 73/100).

Estamos en espera de que la Compañía de Seguros nos entregue los cheques correspondientes a 9 siniestros, cuyos dictámenes han sido procedentes.

TRÁMITES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES (DGP) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA FEDERACIÓN

Como es del conocimiento de la comunidad universitaria, los trámites de registro y modificación de los planes y programas de estudio que se imparten en la máxima casa de estudios poblana, se llevan a cabo por oficina del abogado general; en esta actividad nos coordinamos con las Vicerrectorías de Docencia y de Investigación y Posgrado, logrando tener al momento un catálogo actualizado que puede ser consultado por cualquier universitario.

En 2009, realizamos lo siguiente:

Aviso de Registro en el que constan las actualizaciones de los Planes de Estudios, de las siguientes carreras:

- LICENCIATURA EN QUÍMICA, (Registrada en fecha 10 de marzo de 1994).
- LICENCIATURA EN QUÍMICO FARMACOBIOLOGO, (Registrada en fecha 23 de junio de 1977).
- LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, (Registrada en fecha 23 de junio de 1977).



- LICENCIATURA COMO INGENIERO QUÍMICO, (Registrada en fecha 23 de junio de 1977).
- LICENCIATURA EN INGENIERÍA AMBIENTAL, (Registrada en fecha 25 de enero de 2000).
- LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ALIMENTOS, (Registrada en fecha 19 de septiembre de 2003).
- LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN MATERIALES, (Registrada en fecha 11 de octubre de 2006).
- INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN.
- LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN.
- DOCTORADO EN CIENCIAS DEL LENGUAJE.
- LICENCIATURA EN BIOMÉDICA a partir de la Generación 2004.
- LICENCIATURA EN ENFERMERÍA a partir de la Generación 2005.
- LICENCIATURA EN ESTOMATOLOGÍA a partir de la Generación 2005.
- LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS plan 2002.
- LICENCIATURA EN QUÍMICA, (Registrada en fecha 10 de marzo de 1994).
- LICENCIATURA EN QUÍMICO FARMACOBIOLOGO, (Registrada en fecha 23 de junio de 1977)
- LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, (Registrada en fecha 23 de junio de 1977).



- LICENCIATURA COMO INGENIERO QUÍMICO, (Registrada en fecha 23 de junio de 1977)
- LICENCIATURA EN INGENIERÍA AMBIENTAL, (Registrada en fecha 25 de enero de 2000)
- LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ALIMENTOS, (Registrada en fecha 19 de septiembre de 2003).
- LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN MATERIALES, (Registrada en fecha 11 de octubre de 2006).
- MAESTRÍA EN ECONOMÍA
- PROGRAMA DE ESPECIALIDAD en Terapia Psicosexual.
- MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA, OPCIÓN INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA.

Se obtuvo de la Dirección General de Profesiones, el Dictamen de Enmienda al Registro para la Adición de Estudios de Tipo Superior, de los planes de estudio siguientes:

- MAESTRÍA EN “DESARROLLO ECONÓMICO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL”.
- DOCTORADO EN ECONOMÍA POLÍTICA DEL DESARROLLO.

COMPLEJO CULTURAL UNIVERSITARIO

Desde su inauguración el Complejo Cultural Universitario, ha requerido un trabajo de tiempo completo, por las innumerables actividades que en él se desarrollan, por lo que nos vimos obligados a designar a un integrante de la Oficina del Abogado General



permanentemente al servicio del mismo, profesional que tiene bajo su responsabilidad la asesoría jurídica y ejecución legal de lo que requiera el personal encargado de la administración del espacio cultural más importante de la Universidad y del Estado.

En 2009, se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Se obtuvieron de forma mensual los permisos municipales expedidos por el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, necesarios para la celebración de espectáculos públicos dentro del CCU.
- ✓ Se obtuvo del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, Permiso general y exención de pago de los impuestos para la celebración de todo tipo de espectáculos al interior del Complejo, durante los meses de enero y febrero de 2009.
- ✓ Se obtuvo del H. Ayuntamiento de Puebla los permisos para la colocación gratuita de pendones publicitarios de los eventos denominados “Banda Old Days”, “Bize Lizu” y “Teatro Negro de Praga”.
- ✓ Se solicitó ante la Sociedad General de Escritores Mexicanos el permiso para presentar la obra de teatro denominada “Zorros Chinos”.
- ✓ De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se obtuvo del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, la exención de pago de impuestos por la presentación de espectáculos organizados por la BUAP, generándose un ahorro superior a los \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- ✓ Se obtuvo del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, un permiso general que autoriza a la BUAP, en apego irrestricto a su Autonomía, para regular la actividad de los concesionarios que ofrecen servicios al público que asiste al Complejo Cultural Universitario.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2009
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

- ✓ Se tramitó con éxito ante el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, la declaración de exención de pago del impuesto predial para el ejercicio fiscal 2009, del inmueble en que se ubica el Complejo Cultural Universitario, representando un ahorro superior a los \$365.000.00
- ✓ Se gestionó ante el H. Ayuntamiento de la ciudad de Puebla el permiso para la colocación de pendones publicitarios de 21 eventos distintos organizados por la BUAP, solicitándose a su vez la condonación de pago de derechos correspondiente, obteniendo como resultado un ahorro para la Universidad de 395,000.00 (trescientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- ✓ Se dio seguimiento a lo largo del año a 4 requerimientos generados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado.
- ✓ Se gestionó con éxito ante el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula Puebla, la reparación del alumbrado público de la Avenida Cúmulo de Virgo, misma que funciona como vía de acceso para el Complejo Cultural Universitario.
- ✓ Se realizaron diversas gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad a fin de evitar la suspensión del servicio de suministro de energía eléctrica, por haber incurrido en un consumo excedente al máximo contratado para el Complejo Cultural.
- ✓ Se contribuyó con la agencia encargada de internar al país las piezas de arte de la exposición denominada PICASSO-LUNA, a fin de garantizar la oportuna presentación de la misma.
- ✓ Se vigiló y reguló la participación de empresas proveedoras de servicios de boletaje dentro del Complejo Cultural Universitario.
- ✓ Se celebraron los siguientes:

294 Contratos de Prestación de Servicios



248 Autorizaciones de Uso (equiparables a Contratos de Arrendamiento)

1 Contrato de Colaboración con la “ASOCIACIÓN DE TAXISTAS ANGELÓPOLIS 18 DE SEPTIEMBRE” ASOCIACIÓN CIVIL

23 Contratos de Presentación de Espectáculo

14 Convenios de Colaboración

8 Contratos de Concesión

5 Contratos de Alquiler

3 Contratos de Patrocinio

3 Contratos de Compraventa

1 Contrato de Sub-licencia

ÁREA LEGISLATIVA

En el dictamen emitido por la Comisión de Legislación del H. Consejo Universitario, de fecha 17 de febrero de 2009, con motivo del informe correspondiente al 2008, se nos hizo la recomendación de **“presentar un diagnóstico sobre la normatividad universitaria, a fin de determinar las reformas y adecuaciones que deban ser elaboradas, discutidas y, en su caso, aprobadas por la máxima autoridad universitaria a fin de concretar una legislación universitaria actualizada y completa, que refleje los cambios estructurales, académicos y administrativos que se han realizado en los últimos años”**.

En este tenor, se debe destacar que en reuniones celebradas con la presidencia y la secretaria de la Comisión de Legislación Universitaria se está diseñando la agenda legislativa que, a partir de un diagnóstico general de la normativa, permita llevar a



cabo las acciones a que se refiere el proceso legislativo del artículo 156 del Estatuto Orgánico para concretar la actualización y adecuación de la legislación universitaria.

Asimismo, por recomendación de la propia Comisión de Legislación del Honorable Consejo Universitario, se incluyó en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2009-2013) un objetivo específico relacionado con el tema de la actualización de la norma universitaria, así como la correspondiente estrategia para su cumplimiento a partir del diagnóstico antes mencionado.

Algunas de las actividades en las que se ha avanzado respecto de la legislación universitaria tienen que ver con la aprobación del Modelo Universitario Minerva, la entrada en vigor del Plan 06 del Nivel Medio Superior así como la modificación de los Planes y Programas de Estudio de todas las Unidades Académicas de nivel Superior, a los que se les incorporó el eje de formación universitaria y el eje de de la Práctica Profesional Crítica, que se integra por el Servicio Social, las Prácticas Profesionales y los Proyectos de Integración Social. Derivado de ello se llevaron a cabo diversas y múltiples reuniones con las Unidades Académicas, representadas por sus Secretarios Académicos, Coordinadores de Programa y Comisiones de Evaluación y Diseño Curricular, a fin de concluir el diseño del mapa curricular y la descripción del mismo.

De lo anterior se detectó la necesidad de regular el Servicio Social, las Prácticas Profesionales y los Proyectos de Integración Social; se ha concluido el reglamento correspondiente que será sometido a la consideración de la comunidad universitaria antes de que concluya el primer periodo escolar para ser sometido a la aprobación del Honorable Consejo Universitario.

Un reclamo de los responsables de las Unidades Académicas en la elaboración y modificación de Planes y Programas de Estudio, consistió en que no se cuenta con un Reglamento que regulara esa actividad, lo que nos motivó a revisar los lineamientos que para ello se habían elaborado, concluyendo con el Reglamento correspondiente que al



igual que el señalado en el párrafo anterior irá a proceso legislativo durante el presente periodo escolar.

La Dirección General de Bibliotecas ha presentado un anteproyecto de Reglamento, que será sometido a proceso legislativo en el mismo periodo que los señalados.

Junto con los reglamentos mencionados, se presentará el de Tutorías, elaborado por la Vicerrectoría de Docencia, con el objetivo de regular tan importante actividad académica.

Debemos informar a todos los que en forma expresa o tácita han manifestado opiniones para la elaboración de los reglamentos, que las hemos tomado en cuenta y las verán reflejadas en los proyectos que en breve se presentarán.

ACUERDOS DEL RECTOR

En ejercicio de la facultad que el Estatuto Orgánico confiere al Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, que establece: “**Emitir acuerdos y circulares para hacer cumplir la Ley y las normas y disposiciones reglamentarias que expida el Consejo Universitario**”, y por instrucciones del mismo, la Abogada General ha elaborado los siguientes acuerdos:

- Por el que se aprueban las contrataciones de personal académico de carrera y de asignatura, del 1 de enero al 31 de diciembre, solicitadas por las diferentes Unidades Académicas.
- Por el que se establece el “Programa Institucional de la Capacidad Académica”, con objetivo general, ejecutar la Política Institucional de mejora en el nivel de habilitación de la Planta Académica.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2009
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

- Por el que se modifican las fechas establecidas en el calendario escolar para el ciclo 2009, para el procedimiento de nuevo ingreso, derivado de la contingencia motivada por la epidemia que afectó al país en general.
- Por el que se ordena la contratación de los docentes que participaron en el Procedimiento de Concurso por Oposición, regulado en el RIPPA.
- Por el que se establece la firma electrónica en los Títulos de Grado, Certificados de Estudio, Cartas de Pasante y Actas de Examen Profesional y de Titulación Automática, que expide la Universidad.
- Por el que se establecen los “Lineamientos Generales de la Estructura y Estandarización de la Imagen e Identidad” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Los acuerdos referidos, como lo hemos señalado, corresponden a una facultad prevista en la norma institucional, a fin de que el Rector cumpla debidamente con sus obligaciones, de ninguna manera se está legislando a través de ellos, toda vez que no implican normas nuevas que deben ser establecidas en Reglamentos autorizados por el H. Consejo Universitario.

OTRAS ACTIVIDADES

La fracción VIII del Artículo 90 del Estatuto Orgánico, establece que el Abogado General, **debe proporcionar asesoría a las autoridades académicas colegiadas y personales y a las dependencias de la institución en materia de consulta e**



interpretación de la legislación nacional y universitaria, actividad que realizamos con mucho gusto y que nos ha permitido el contacto directo con el Rector, los funcionarios y directivos que tienen hoy la honrosa responsabilidad de conducir el destino de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Hemos participado con la Vicerrectoría de Docencia en los trabajos tendientes a la modificación de los Planes y Programas de Estudio en el Modelo Universitario Minerva, participando en las reuniones que por DES se llevaron a cabo para la conclusión de los mapas curricular y descripción de los mismos.

Por invitación expresa del Vicerrector mencionado, nos hemos reunido con los Directores del Nivel Medio Superior, para analizar y dar solución a la problemática que en algunos momentos presentan.

Nuestra vinculación con la Contraloría General, la Tesorería General, la Dirección de Administración Escolar, con los Directores de las Unidades Académicas y, la Dirección de Atención y Gestión Universitaria, es cotidiana; en un ámbito de colaboración y respeto mutuo, tratamos de resolver los conflictos que se presentan en una Macro Universidad como la nuestra.

Hace un año informamos a esta Máxima Autoridad, la incorporación al equipo de abogados de instituciones públicas, para el respeto irrestricto de la Autonomía Universitaria; los que conformamos el grupo de trabajo y que permanentemente nos reunimos en las instalaciones de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones Públicas de Educación Superior (ANUIES), fuimos los abogados de las



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2009
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

siguientes instituciones: UNAM, UAM, UASP, UADY, BUAP y BUAP, todos coordinados por la Abogada General de ANUIES, la Mtra. Yolanda Legorreta.

Además de elaborar los documentos referidos en el informe anterior, nos entrevistamos con los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, integrante de la Primera Sala, con el objetivo de exponer los argumentos jurídicos en defensa de la Autonomía Universitaria, fundamentalmente con el alcance de Autogobierno que nos permite elegir libremente y sin injerencia de autoridad externa, a las autoridades que conducen el destino de las Instituciones Públicas de Educación Superior que gozan por ley de esa Autonomía.

Con mucha satisfacción informamos a la Comunidad Universitaria, que en sesión celebrada el 24 de Junio de 2009, los Ministros que conforman la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictaron resolución a favor de la Autonomía Universitaria, ratificando los alcances de la misma, con lo que dieron certeza y seguridad jurídica a todas las IES Autónomas, que llevan a cabo una tarea encomendada por la Sociedad.

Como Abogada General de la BUAP y Vicepresidenta de AMAUP, la Mtra. María Esther Gámez Rodríguez, fue invitada por AMERIAF, a impartir la conferencia denominada “Normatividad y Transparencia”, en la Ciudad de San Luis Potosí, en su congreso celebrado en junio de 2009.

En el mes de agosto de 2009, nuestra Titular fue invitada por el Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro, a impartir una conferencia sobre Leyes en las Universidades Públicas Autónomas.

Con motivo de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nuestra titular participó en el panel sobre Autonomía Universitaria, convocado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, que se llevó a cabo en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en el mes de



noviembre, con el tema “Aspectos Relevantes de la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre Autonomía Universitaria”.

Por invitación expresa de AMOCVIES, durante el mes de noviembre, en la Universidad de Arizona, nuestra Titular impartió la conferencia “Autonomía Universitaria. Sus alcances”.

RECONOCIMIENTOS

Los integrantes de la Oficina del Abogado General, somos seres humanos convencidos de que el agradecimiento es una virtud que debe practicarse día a día; no siempre tenemos la oportunidad de decirle a quienes apoyan nuestro trabajo “**Gracias**”, por eso queremos aprovechar la oportunidad que nos da la presentación de nuestro informe anual para decir “**Muchas Gracias**”:

Dr. Enrique Agüera Ibáñez, porque su apoyo como Rector ha sido fundamental en nuestro desarrollo laboral, pero sobre todo personal, porque al trabajar en una dependencia administrativa de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, hemos aprendido que la calidez en el trato para con los demás, nos hace diferentes.

Mtro. J. Jaime Vázquez López, Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda y Dra. Lilia Cedillo, Vicerrectores de la institución, por confiar en nuestro trabajo; les ratificamos el compromiso de seguir apoyando desde nuestra trinchera la labor que desarrollan a favor de la Universidad,

Mtro. Oscar Gilbon Rosete, Contralor General; Mtro. Alfonso Esparza Ortíz, Tesorero General y; Licenciado Damián Hernández Méndez, porque al vincularnos con Ustedes, en el trabajo cotidiano, éste se hace fácil y nos compromete a seguir tratando de ser mejores cada día.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2009
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

Dr. Ramón Eguibar Cuenca, Secretario General y Lic. Laura Gómez Aguirre, Directora de Administración Escolar, porque su actividad sustenta la nuestra y así cumplimos con las obligaciones que nos impone la norma.

Mtro. Manuel Sandoval Delgado, Director General de Obras; Mtro. Rafael Hernández Oropeza Director, de Relaciones Internacionales; Mtro. Juan José Oroza Pérez Secretario Administrativo, porque la vinculación que tenemos con sus respectivas áreas de trabajo nos ha llevado a aprender aspectos nuevos en materia jurídica.

Señores y Señoras Directores y Directoras de Unidades Académicas y Administrativas, porque el trabajo que Ustedes desarrollan en sus ámbitos de trabajo, hace posible que nosotros cumplamos con el nuestro.

A los integrantes del Honorable Consejo Universitario, quienes desde sus respectivas funciones, han coadyuvado al cumplimiento de las nuestras.

A la Comisión de Legislación del Honorable Consejo Universitario, su apoyo para nosotros es fundamental.

Al personal de: la Contraloría General, Tesorería General, Secretaria General, las diferentes Vicerrectorías, Secretaria Administrativa y Dirección General de Obras, su colaboración nos ha permitido que el trabajo sea más ameno y hemos acrecentado nuestra lista de amigos.

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2009
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

Comparecer una vez más, ante la Máxima Autoridad Colegiada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, nos gratifica y al mismo tiempo nos compromete a seguir contribuyendo al desarrollo de ésta desde el ámbito jurídico.

El orden institucional desde la perspectiva del Derecho, se fundamenta en el respeto que todos y cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria debemos guardar unos con otros; en el conocimiento y aplicación irrestricta de la norma universitaria; en la observancia absoluta de las leyes federales y estatales de aplicación general y; en el cumplimiento de nuestras respectivas responsabilidades.

Como lo hemos manifestado siempre, nos sentimos muy orgullosos de pertenecer a una comunidad que tiene como objetivo formar a futuros profesionistas, docentes, e investigadores que tendrán en sus manos, contribuir al desarrollo del Estado, la Región y el País.

Ratificamos nuestro compromiso quedando como siempre a sus respetables ordenes.

Marzo de 2010

Los integrantes de la Oficina del Abogado General.

INFORME DE ACTIVIDADES

2009

Contraloría General



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

MTRO. ROBERTO ENRIQUE AGÜERA IBÁÑEZ

RECTOR DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA Y PRESIDENTE DEL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

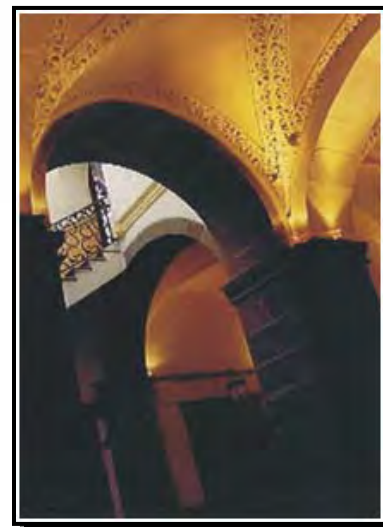
DR. JOSÉ RAMÓN EGUIBAR CUENCA

SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

**INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO
UNIVERSITARIO**

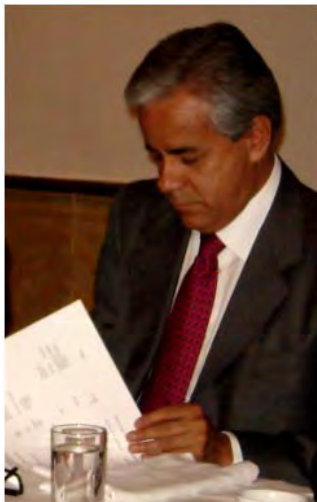
FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.

En apego a la normatividad institucional y en cumplimiento con lo citado en la fracción VII del artículo 14 de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, fracción VII del artículo 49 y la fracción XVI del artículo 94 del Estatuto Orgánico vigente.



*Comparezco ante este máximo Órgano
Universitario, en carácter de Contralor
General, a rendir el Informe de
Actividades desarrolladas por la
Contraloría General en el periodo
comprendido del 1 de enero al 31 de
diciembre de 2009.*

1. DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS



Se examinaron los ingresos y egresos, los cambios patrimoniales y el flujo de efectivo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla al 31 de diciembre de 2009.

He examinado los estados de situación financiera de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, al 31 de diciembre de 2009, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujo de efectivo que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo a las Normas de Información Financiera. La Auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las Normas de Información Financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Institución y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

Un hecho importante que debe revelarse fue el dictamen emitido por la Auditoría Superior de la Federación por el ejercicio 2008, practicada en el año 2009 donde la Institución cumple con las disposiciones establecidas en los principales indicadores de capacidad y competitividad académica, con respecto a la calidad de la educación superior, y en el ámbito del ejercicio, registro y control de los recursos federales asignados

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, al 31 de diciembre de 2009 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio contable y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera.



2. RENDICIÓN DE CUENTAS

Doy a conocer que la información financiera de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, correspondiente al ejercicio del año 2008, previa revisión por este Órgano de Control y por el Despacho de Auditoría Externa Orozco, Medina y Asociados, S.C., una vez dictaminada y aprobada por este H. Consejo Universitario.



MOORE STEPHENS

OROZCO MEDINA & ASOCIADOS
Contadores Públicos y Asesores de Negocios



Se presentó en tiempo y forma en el año 2009, ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla para su revisión y aprobación por parte del H. Congreso del Estado de Puebla, en apego al artículo 26 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, de la misma manera se presentó ante la Secretaría de Educación Pública.



En el 2009 la Institución se sujetó a la revisión del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Puebla, de los informes parciales trimestrales, correspondientes a los recursos ejercidos, mismos que fueron presentados en tiempo y forma. La muestra abarcó operaciones correspondientes al Fondo Federal y Estatal, en la modalidad de ordinario y extraordinario, así como los diversos fondos etiquetados de origen federal, dicha revisión se concluyó de manera satisfactoria durante el citado ejercicio, reportando como resultado el cumplimiento con los requerimientos solicitados.



3. AUDITORÍAS INTEGRALES EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES UNIVERSITARIAS



Cumpliendo con el artículo 94 del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se realizaron auditorías integrales a 63 dependencias que consideraron aspectos financieros, administrativos, operativos, así como de planeación y administración académica, generando el alcance correspondiente a los hallazgos obtenidos en cada caso.

Se realizaron revisiones al fondo de ingresos propios, a los Subsidios Federal y Estatal, ambos en su modalidad ordinaria y extraordinaria y los fondos etiquetados, PIFI (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional); FAM (Fondo de Aportaciones Múltiples); PROMEP (Programa de Mejoramiento del Profesorado); PIFIEMS (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de la Educación Media y Superior), en estas revisiones, se atendieron aspectos financieros, administrativos y operativos, estableciendo en su caso, las acciones correctivas correspondientes.

El análisis al control interno que se aplicó en la Contraloría se enfocó a una constante revisión y mejora, se amplió el alcance en los aspectos de planeación, operación y seguimiento a compromisos de avance académico, fijando obligaciones con los responsables, orientadas a mejorar los servicios a alumnos y docentes.

A fin de optimizar los procesos de revisión, se realizó una reingeniería interna atendiendo la programación de auditorías a aplicar en las dependencias, realizando visitas directamente en las instalaciones universitarias, efectuando observaciones directamente del campo de trabajo por parte de los auditores.

Se emitieron 21 informes mensuales, 79 informes bimestrales, 61 informes trimestrales, 30 informes cuatrimestrales, 21 informes semestrales y 9 informes especiales y 12 informes internos, correspondientes a la aplicación de los recursos de ingresos propios, plasmando en éstos las recomendaciones tendientes a mejorar y depurar los procesos, acordando directamente con las entidades y dependencias las acciones correspondientes.

Se emitieron 217 Pliegos de Observaciones correspondientes a los hallazgos de auditoría del ejercicio 2009, documentos que reportan las observaciones y/o recomendaciones, basadas en incumplimiento a la normatividad institucional, en el cual se determinan las fechas compromiso, mismas que fueron atendidas con oportunidad por parte de las dependencias observadas.

En el ejercicio 2009 se realizaron en total 217 informes, mismos que reportaron 768 observaciones, recomendaciones y/o sugerencias de las cuales han sido solventadas 528 y 240 se encuentran en proceso de solventación.

Se intervino en la revisión del parque vehicular de la institución, mediante la convocatoria emitida por la Jefatura de Control Vehicular, logrando la participación del 93% de las Dependencias Universitarias y rindiendo las sugerencias y recomendaciones correspondientes.



A. ORIGEN DE RECURSOS

Cumpliendo con el artículo 94 del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el ejercicio de 2009, se revisaron los ingresos recaudados por la Tesorería General tales como:



Subsidios Federales y Estatales, ambos en su modalidad ordinaria y extraordinaria incluyendo los fondos etiquetados **PIFI (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional)**; **FAM (Fondo de Aportaciones Múltiples)**; **PROMEPE (Programa de Mejoramiento del Profesorado)** asimismo, los ingresos alternos que se generan directamente en las dependencias, lo anterior permitió verificar la adecuada aplicación de recursos.



FAM Fondo de Aportaciones Múltiples



B. APLICACIÓN DE RECURSOS



La revisión correspondió a los recursos auditados de las diversas Unidades Académicas y Administrativas, Vicerrectorías, Institutos, Hospital Universitario entre otros, estas auditorías se realizaron de conformidad a los alcances de revisión que se determinan del análisis a los controles internos de cada entidad.

Se revisaron los recursos ejercidos tanto a nivel de la Administración Central como directamente en las dependencias y entidades universitarias cubriendo una muestra aproximada del 68%.



Revisión y aplicación de los recursos en planta física.



En el ejercicio que se informa se llevó a cabo la revisión de la correcta aplicación del recurso institucional asignado al mantenimiento, remodelación, adecuación y obra nueva de planta física.

Se dio seguimiento al ejercicio de los recursos etiquetados, en particular el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), verificando que dichos recursos se capten de conformidad con los convenios establecidos y que su ejercicio se apegue a las reglas de operación que para el efecto dictan las Autoridades Federales y Estatales.



En el 2009 la Institución se sujeto a la auditoría integral y de desempeño de los recursos Federales destinados a obra en donde la revisión incluyó:

La integración y entrega de la documentación requerida en desahogo a la revisión del ejercicio fiscal 2008, realizada en el año 2009 por la **Auditoría Superior de la Federación**, de cada una de las partidas de ingresos y egresos determinadas en la muestra solicitada se verificó que se encontrarán debidamente registradas contablemente, para llevar a cabo la conciliación bancaria, de las pólizas de ingresos, egresos y de diario, versus los estados de cuenta bancarios de cada uno de los recursos asignados bajo convenio, apoyos especiales y recursos extraordinarios para la ejecución de obras.

Dentro del proceso de la auditoría, se realizó la integración y entrega del análisis financiero de los recursos destinados a mantenimiento, remodelación, adecuación, y obra nueva de la planta física, abarcando la revisión técnica administrativa de los expedientes, misma que se conformó de la documentación comprobatoria incluyendo actas de comité de obra, y de la revisión de la información contable, de los saldos bancarios, de la revisión patrimonial de los recursos federales asignados bajo convenio, apoyos especiales y recursos FAM 2003-2008, todo esto de acuerdo a la muestra y listado de registros y contratos de obras solicitada por la Auditoría Superior de la Federación.

Cabe señalar que se entregó en tiempo y forma dicha documentación de acuerdo a cada una de las solicitudes de la ASF, según lo evidencia el informe final del ramo 33.



Sesiones de Comité.



Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Se sesionó periódicamente con las comisiones del consejo con el objetivo de informar y aprobar los proyectos y recursos ejercidos en este rubro.

Intervención en el proceso de Construcción de la Biblioteca Central y Edificio de Autoacceso.

La intervención de la Contraloría en el proceso y construcción de la Biblioteca Central y el Edificio de Autoacceso, se orientó a validar, verificar y dar seguimiento como órgano de control interno, al avance y proceso en que se encuentran la construcción de cada una de las obras.

Se intervino en la aprobación por parte del comité del proyecto y presupuesto a ejercer; se asistió y aprobó el procedimiento de adjudicación y contratación de las empresas que participaron en cada una de las obras que integran dichos proyectos.

En tiempo y forma se dio a conocer a las autoridades internas y externas del resultado y alcances de la revisión realizada, de las estimaciones, pagos e integración de expedientes técnicos de cada una de las obras, se realizaron visitas de campo e inspecciones físicas durante todo el proceso de construcción, verificando pruebas de laboratorio de resistencia y calidad de materiales.

Se intervino en las sesiones del Comité Universitario de Obras y Servicios, como órgano interno facultado para revisar, inspeccionar, vigilar, evaluar y controlar las actividades del comité. Con estas acciones la Contraloría valida el proceso mediante el cual se aprueba la correcta aplicación de los recursos relacionados con el mantenimiento, remodelación, adecuación y obra nueva de la planta física de la Institución.

Se revisaron y auditaron los recursos ejercidos por la Dirección General de Obras, las dependencias y entidades universitarias, reportando una muestra de revisión aproximado de un 35%.

El ejercicio de los recursos auditados correspondieron a las diversas obras realizadas en las diferentes Unidades Académicas, Administrativas, Institutos, Hospital Universitario y otras entidades universitarias, estas auditorías se realizaron de conformidad a los alcances de revisión en estricto apego a la normatividad interna y externa.



Seguimiento a la cuenta de gastos a reserva de comprobar.



Respecto a los saldos de gastos a reserva de comprobar del ejercicio 2009, que se encuentran dentro de un plazo no mayor a 90 días, se ha logrado obtener un cumplimiento de comprobación satisfactorio por parte de las Dependencias, atendiendo a lo señalado en el Reglamento y Manual de Requisitos y Lineamientos de Ingresos y Egresos.

Se lograron reducir los saldos de gastos a reserva de comprobar con antigüedad anterior al 30 de junio de 2007, en un 89 % promedio.



C. PROYECTOS NORMATIVOS



Se dio continuidad al cumplimiento del Reglamento y Manual de Ingresos y Egresos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y de la Declaración Patrimonial, aprobado por las comisiones de Presupuesto y de Supervisión Administrativa del Consejo Universitario, mismo que se encuentra disponible en versión electrónica en la página de la Contraloría General.



D. SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL



Se llevaron a cabo diversas reuniones personalizadas de capacitación, retroalimentación y seguimiento con los responsables en cada Unidad Académica y Administrativa, lo anterior generó un avance sustancial en la planeación y preparación de presupuestos de recursos alternos, buscando el apego a los planes de trabajo de cada Unidad en lo referente a la aplicación de sus recursos, asegurando su debida aplicación.

En consecuencia, se validó que al ejercicio presupuestal de los recursos alternos generados por las Dependencias y Entidades Universitarias, reportaron variaciones entre las cifras presupuestadas y las realmente ejercidas, esto debido a incrementos en las actividades planeadas, eventos fortuitos, omisiones de rubros al presupuestar, así como a diferencias en la aplicación de criterios contables de conceptos de ingreso y egreso, siendo esto normal debido a que las dependencias presentaron cambios en su administración.

La aplicación de los recursos alternos se realizaron conforme a los objetivos institucionales, sin embargo, se continuará con las acciones necesarias para mejorar las actividades de planeación de las Unidades Académicas y Administrativas de la Institución, en apego a los objetivos Institucionales de la mejora continua.

E. COMPROBACIÓN DE FONDOS ASIGNADOS.

Con fundamento en las Normas y Procedimientos de Auditoría se examinaron:

a) Fondos fijos

Se realizó la revisión de un total de 1,340 comprobaciones de fondos fijos, de los cuales 915 han sido distribuidos y revisados mensualmente, 228 bimestrales, 197 trimestrales que comprenden la correcta presentación de los comprobantes que justifican el ejercicio del gasto de operación de las dependencias de la Institución.



Respecto a la Dirección de Obras, la revisión se efectuó en un 100% del total de los comprobantes presentados, verificando que los recursos ejercidos del gasto operativo de la dependencia cumplieran con los requisitos fiscales vigentes, congruentes y con justificación de su ejercicio, que mostraran una adecuada aplicación a las cuentas contables.

b) Apoyos especiales

Se llevó a cabo la revisión de un total de 563 comprobaciones correspondientes a apoyos especiales otorgados a las diferentes dependencias, por parte de la Tesorería General.

Esta revisión se efectuó aproximadamente en una muestra del 95%, corroborando que los comprobantes correspondieran a los gastos operativos de las dependencias, cumplieran con los requisitos fiscales vigentes, y se apegaran estrictamente a la normativa que los regula.



c) Recursos CONACYT



Referente a los recursos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), se dio seguimiento al ejercicio mensual de 65 proyectos de investigación, resultando en términos generales aplicados de manera óptima.

La revisión a estos proyectos CONACYT se efectuó en una muestra del 96% rindiendo informe ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de conformidad a lo indicado por el artículo 13 de la Ley Orgánica del CONACYT, validando con esta actividad que, la Contraloría General cuenta con el aval del CONACYT, lo anterior en virtud de que se vigiló correctamente el ejercicio de los recursos, de conformidad con la normatividad universitaria y la establecida por el propio Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en lo referente al seguimiento, plazos y montos presupuestados.



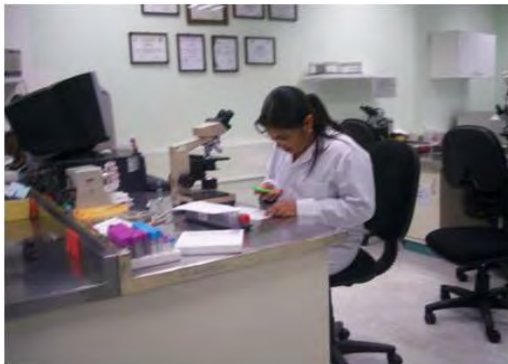
Es de reconocer el correcto apego de los profesores e investigadores, con respeto a la normativa a la cual se han obligado mediante la firma de los convenios y la recepción de los recursos financieros que apoyan programas de investigación, la presentación adecuada de las comprobaciones, por lo anterior nuestro más cumplido reconocimiento.



d) Recurso PIFI 3.3 (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional)

Se revisó la aplicación correspondiente a 6 proyectos autorizados considerando lo correspondiente a sus Cuerpos Académicos, validando el manejo transparente de lo asignado.

Se dio seguimiento a la información presentada a través del Sistema de Información Financiera (S.I.F.I.), herramienta que actualmente se encuentra en uso en toda la Institución, en apoyo para la Tesorería General, Dirección de Contabilidad, Departamento de Patrimonio y la misma Contraloría.



e) Recurso PIFI 2007 (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional)

Se revisó la correcta aplicación del recurso correspondiente a 9 proyectos, sin objeción alguna, con 59 cuerpos académicos.

f) Recurso PIFI 2008 (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional)

Se verificó la recepción del recurso correspondiente a 9 proyectos, sin observación alguna.



g) Recursos PROMEP (Programa de Mejoramiento del Profesorado)

En el 2009 se revisaron 29 proyectos, en sus asignaciones de los años 2002 al 2009, con 20 cuerpos académicos, en las siguientes modalidades:



- Becarios.- 9 convenios.**
- Exbecarios.-7 convenios.**
- Profesores de Tiempo Completo.- 9 convenios.**
- Perfiles Deseables.- 4 convenios**



El análisis del ejercicio de los recursos PROMEP, se realiza de conformidad con los proyectos presentados por los académicos en alguna de las opciones antes descritas, considerando los diversos periodos de vigencia y comprobación de acuerdo con la modalidad elegida, asimismo, derivado de dicha revisión y conforme al vencimiento de los plazos convenidos entre los profesores e investigadores y la Secretaría de Educación Pública, se han finiquitado los convenios que no han cumplido con la entrega de resultados mediante el reintegro de recursos al citado programa. Es de reconocer la intervención de la oficina de la Abogada General para cumplir los procedimientos de recuperación de recursos pertenecientes al PROMEP.



4. REVISIÓN DE NÓMINA INSTITUCIONAL.

En apego a las normas y en atención al boletín 5210 "Examen de remuneraciones al personal" de las normas y procedimientos de auditoría se efectuaron revisiones al proceso de nómina de conformidad a los siguientes apartados:

a) VISITAS A UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

En apego al programa Anual de Auditorías, se efectuaron visitas a trabajadores de las Unidades Académicas y Administrativas, con el objetivo de vigilar el correcto registro de los controles que establecen los directivos de las mismas, con lo anterior se logró:



- *Conocer la congruencia de las cargas académicas de los profesores frente a grupo.*
- *Poner en marcha acciones encaminadas al buen control.*
- *Aplicar las de sugerencias y recomendaciones para subsanar los hallazgos de revisiones anteriores.*

Se determinó la coherencia entre los procesos de revisión de asistencia y los controles existentes en las diferentes unidades académicas y administrativas.

b) TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FEDERALES COMO PAGO A LOS TRABAJADORES.

A fin de asegurar la adecuada aplicación de los recursos federales para el pago de la nómina a los trabajadores universitarios, se realizaron las conciliaciones de Percepciones y Deducciones, elaborando análisis comparativos quincenales con el fin de verificar la correcta determinación de los pagos netos por transferencia bancaria, en las cuales esta Contraloría asiste conjuntamente con personal de la Dirección de Recursos Humanos y de la Tesorería General.



Se verificaron las transferencias bancarias quincenales a trabajadores, pensionados y becarios por concepto de pago de nómina, validando los rechazos bancarios originados básicamente por las siguientes causas:

- Cuentas reportadas por trabajadores eventuales que por no mantener el saldo mínimo, la institución bancaria las cancela.
- Cuentas canceladas reportadas al banco como extraviadas por parte del usuario, situación en la cual se procedió a efectuar el cambio de número de cuenta por la institución bancaria, protegiendo de esta manera al trabajador, situación que no fue notificada a la Institución, originando con ello que no se realizara adecuadamente el respectivo pago quincenal.



- Con la finalidad de proteger los recursos institucionales una vez elaborada la nómina quincenal, se instruyó la suspensión de depósitos correspondientes a trabajadores que ya no laboraban en la Institución al momento de la transferencia de la nómina, las causas principales fueron el fallecimiento del titular o la renuncia, quedando como atribución de la Oficina de la Abogada General, la elaboración del finiquito correspondiente al concluir la relación laboral.

c) CONCILIACIÓN GLOBAL DE NÓMINA.

Se realizó revisión selectiva global de la aplicación de los recursos, consistente en efectuar conciliaciones de los registros contables de pago de la nómina contra los estados de cuenta bancarios, derivado de lo anterior, se logró comprobar la correcta aplicación que realiza la Administración Central en el rubro de pago de remuneraciones personales, asimismo, se continuará en la revisión de los diversos conceptos que forman parte del proceso de pago de nómina.

d) PRESTACIONES DE FIN DE AÑO.

Se revisaron los pagos efectuados a través de la nómina que incluyen aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, para determinar su procedencia con fundamento en los Contratos Colectivos de Trabajo, y otras disposiciones establecidas.

e) BAJAS DE TRABAJADORES EN LA NÓMINA.

En vigilancia del patrimonio institucional, se verificó la aplicación inmediata en la nómina de las bajas de trabajadores que por diversas causas dejaron de prestar sus servicios en la Institución.





f) INTERVENCIÓN A LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS.

Se intervino en la adecuación del procedimiento de firma de la nómina del Personal Jubilado, específicamente, para aquellas personas que por limitaciones físicas no es posible registrar su rúbrica.

g) PRÉSTAMOS PERSONALES.

Se revisó el control interno de los préstamos personales que otorga la Universidad a sus trabajadores, corroborando la correcta aplicación del recurso consignado a este rubro.

h) FIRMA DE LA NÓMINA.

En el análisis que se realizó a la nómina, se identificó:

- Que existieron trabajadores que dejaron de prestar sus servicios en la Institución y que no fueron notificados inmediatamente a la instancia correspondiente, solicitando las bajas de los mismos; y a los trabajadores que regularmente no firman la nómina,

Como resultado de las actividades anteriores, se elaboraron informes que fueron entregados a las Unidades Académicas y Administrativas, como exhorto para corregir fallas y atender la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación, referente a esta omisión.

i) ESTÍMULOS UNIVERSITARIOS DE ARRAIGO A PERSONAL MEMBRO DEL S.N.I.

Se verificó el pago del donativo de arraigo 2009 mediante el Programa Especial (S.N.I.), recurso que está dirigido a docentes activos miembros del Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.).

j) COMPULSA DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS.

Se consultaron organigramas del sector público, para identificar a los trabajadores que colaboran en el mismo, cotejándolos con los que tienen una carga laboral en la B.U.A.P. de tiempo completo, a fin de determinar el cumplimiento de los compromisos laborales.





k) PROCESO DE CREDENCIALIZACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.

En este proceso de credencialización de trabajadores y derechohabientes, a cargo de la Jefatura de Servicios Médicos, se verificó que los trabajadores cumplieran con los requisitos para obtener el referido documento.

l) PROYECTOS DE JUBILACIÓN.

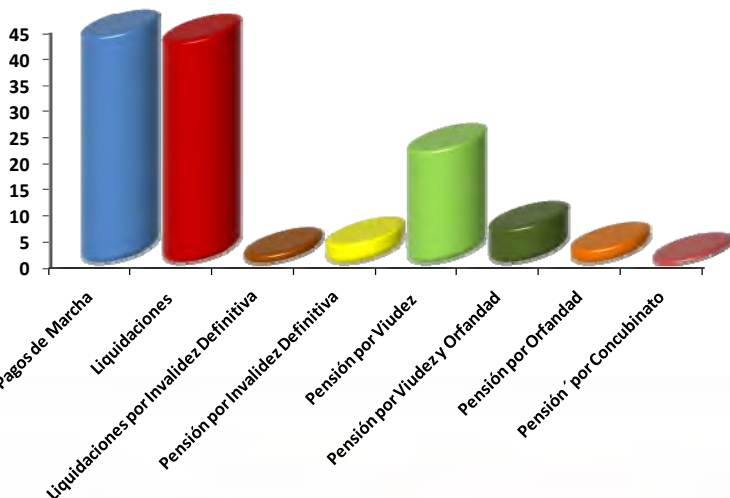
Se verificaron 180 proyectos de jubilación que se otorgaron bajo las siguientes modalidades:



MODALIDAD	TOTAL	%
ANTIGÜEDAD	156	87
ÁREA INSALUBRE	4	2
EDAD	20	11
SUMA	180	100

m) PROYECTOS DE PAGO DE PRESTACIONES POR CONCEPTO DE PENSIONES A TERCEROS Y POR MUERTE DE TRABAJADORES.

Se verificaron 126 proyectos de pago de prestaciones bajo los conceptos que se describen:



PRESTACIONES CONCEPTO	AÑO 2009
Pagos de Marcha	44
Liquidaciones	43
Liquidaciones por Invalidez Definitiva	2
Pensión por Invalidez Definitiva	4
Pensión por Viudez	22
Pensión por Viudez y Orfandad	7
Pensión por Orfandad	3
Pensión por Concubinato	1
TOTAL	126



5. INTERVENCIONES A PROCESOS Y PROGRAMAS

a) Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente

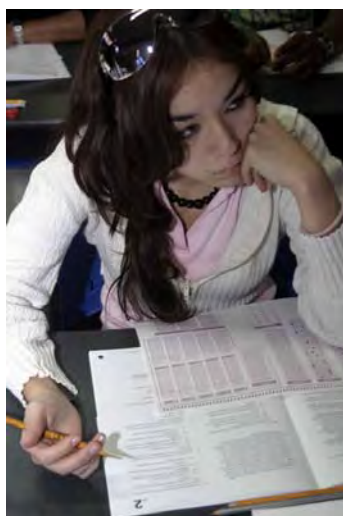
La Contraloría General participó en el proceso correspondiente al periodo 2009 – 2010, en el seguimiento al pago en nómina de los trabajadores beneficiados de conformidad con los acuerdos de la Comisión Institucional.

- Se dio seguimiento en un 100% a los pagos de trabajadores dictaminados por la Comisión.
- Con toda oportunidad se verificó la cancelación del pago en la nómina de los estímulos, en aquellos casos en que el trabajador ocupó un cargo directivo, se jubiló, se separó laboralmente de la Universidad u obtuvo el beneficio de una beca PROMEP.



b) Procesos Escolares 2009

Se intervino en la revisión de los procesos de admisión, inscripción de nuevo ingreso y reinscripciones de alumnos de los niveles de preparatoria y profesional, realizados durante los meses de enero, mayo, junio, julio, agosto y diciembre de 2009, cotejando que los ingresos reportados por Tesorería General y la Dirección de Administración Escolar, fueran los indicados de conformidad con el reglamento general de pagos establecido.



6. ACTIVIDADES ADICIONALES A LOS PROCESOS ESCOLARES.

a) Se realizó la revisión operativa de la totalidad de los planes de estudio aceptados por el H. Consejo Universitario, en lo relativo al trámite de títulos.

b) Se llevó a cabo la revisión de las condonaciones conferidas a los alumnos por concepto de inscripciones y reinscripciones.

c) Se realizó la revisión del control establecido por el archivo para depurar las bases de datos de alumnos de nuevo ingreso.

d) Se participó permanentemente en la recepción, distribución y aplicación de los exámenes de admisión para el nivel medio superior y superior.

e) Se llevó a cabo la revisión del historial académico de aquellos alumnos candidatos a recibir una beca universitaria.

f) Se participó en la revisión operativa para el registro del derecho a examen de admisión, en la revisión documental de los procesos de inscripción y lugares disponibles para los alumnos de nuevo ingreso.



7. PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL A TRAVÉS DE NÓMINA INTERNA.

En coordinación con la Tesorería General, la Oficina de la Abogada General, la Dirección de Recursos Humanos y de las diferentes unidades académicas y administrativas, en el ejercicio 2009, se logró regularizar al personal contratado con Recursos Propios, con el objeto de evitar observaciones de la Auditoría Superior de la Federación.



En atención a la normativa para la contratación, pago y administración de los trabajadores en esta modalidad, se establecen mejores condiciones laborales para el personal contratado.

8. AUDITORÍAS DIRECTAS



a. Auditoría Superior de la Federación.

Se atendió la Auditoría practicada por la Auditoría Superior de la Federación a la cuenta pública del ejercicio 2008, atendiendo los requerimientos de información y documentación solicitados de forma directa. Los trabajos se realizaron en el periodo junio - octubre de 2009.

Actualmente se recibió el resultado de la misma, en el cual, el Máximo Órgano de Fiscalización Superior del país, emitió ocho recomendaciones que están siendo atendidas.

b. Órgano de Fiscalización Superior del Estado De Puebla

Se atendió la Auditoría practicada por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, bajo el convenio de colaboración establecido con la Auditoría Superior de la Federación dentro del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008.

Esta auditoría se llevó a cabo bajo los criterios generales y particulares establecidos en la Normativa interna y manuales de operación de los órganos de fiscalización, atendiendo los requerimientos de información y documentación requeridos referentes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del ejercicio 2008.



La auditoría practicada evaluó lo correspondiente al desempeño, al control interno, a la revisión de la documentación en la administración de los recursos del FAM ejercidos, mediante la aplicación de procedimientos y entrevistas, con el fin de verificar la operación, administración, registro, ejercicio y destino de los recursos del fondo, aplicado dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, correspondientes al ramo 33.

Cabe señalar que dicha documentación incluyó la integración y entrega de la documentación la cual se entregó en tiempo y forma de acuerdo a cada una de las solicitudes de OFS., el resultado del dictamen se encuentra publicado en el informe de la ASF de la cuenta pública 2008 y reporta que los recursos fueron aplicados satisfactoriamente por lo que la auditoría practicada no arroja ninguna observación.

9. ACTIVIDADES PERMANENTES DE CONTROL

a) Declaraciones de Situación Patrimonial



Se recibieron un total de 587 declaraciones conforme a las características que abajo se describen:

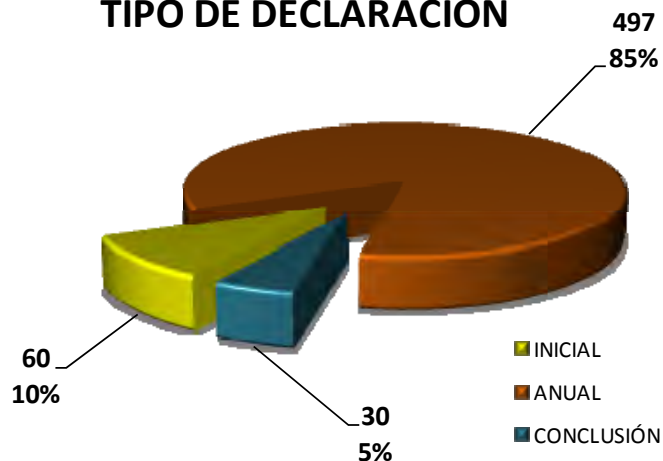
TIP DE DECLARACIÓN	RECIBIDAS	%
INICIAL	60	10%
ANUAL	497	85%
CONCLUSIÓN	30	5%
TOTAL	587	100%

En el ámbito de su competencia de la Contraloría General y sustentada en los lineamientos establecidos, ejecuta acciones preventivas y de apoyo para conseguir el cumplimiento de los deberes universitarios, con la imposición de advertencias y sanciones al personal que entrega la Declaración de Situación Patrimonial extemporáneamente.

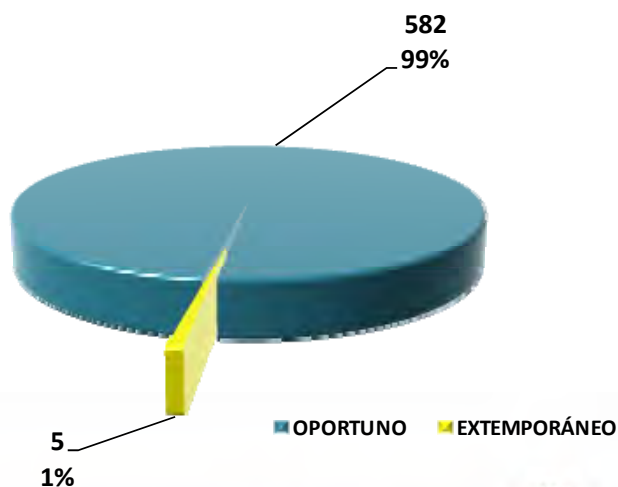
TIEMPO DE PRESENTACIÓN		
OPORTUNO	582	99%
EXTEMPORÁNEO	5	1%
TOTAL	587	100%

Se dio seguimiento a la presentación de declaraciones de situación patrimonial con fundamento en lo estipulado por el artículo 12 párrafo segundo de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y 94 fracción XIV del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, realizando el registro y análisis respectivo:

TIPO DE DECLARACIÓN



TIEMPO DE PRESENTACIÓN





b) Intervención en Cambio de Titulares

Se participó en 18 cambios de funcionarios en dependencias Académicas y Administrativas, fijando responsabilidades de los funcionarios entrantes y salientes a fin de atestiguar la adecuada entrega - recepción de instalaciones, bienes, documentación y recursos.

c) Participación en Inventarios Físicos

En apego a lo establecido en el boletín 5120 "Inventarios y costos de ventas" de las normas de auditoría, selectivamente se cotejaron los procedimientos que se llevan a cabo para la toma de inventarios de bienes, artículos y publicaciones que anualmente se practican en las dependencias de la Institución.



En coordinación con el Departamento de Control de Patrimonio Universitario, se mejoran los procedimientos de recuperación de bienes, buscando la eficiencia en el manejo de los mismos.

Durante el 2009, se ha brindado apoyo al Departamento de Control de Patrimonio para contar con un puntual seguimiento a los bienes no exhibidos.

d) Intervención en adquisiciones y bajas de Activos Fijos

En coordinación con el Departamento de Patrimonio Universitario se intervino en los siguientes actos:

- Traslado y préstamo de obras de arte.
- Entrega - recepción de bienes inmuebles adquiridos y construidos.
- Entrega - recepción de bienes adquiridos como donativos en especie.



10. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES

a) Retención de Impuestos

Este órgano de control revisa permanentemente que la Universidad cumpla con las obligaciones dictadas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en el Código Fiscal de la Federación, en lo referente a la retención y entero de los impuestos por concepto de pago de salarios expresados en la nómina quincenal, de los honorarios y sobresueldos pagados por concepto de actividades académicas y administrativas de la Institución y por el arrendamiento de inmuebles, cumpliendo en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales.

b) Atención a Requerimientos de Autoridades

La Contraloría General en el carácter de Síndico ante la Administración de Servicios al Contribuyente de Puebla Norte y el Servicio de Administración Tributaria, durante el 2009, atendió las siguientes funciones:

- Participar en reuniones de trabajo con este organismo.
- Mantener una relación estrecha con los universitarios, a fin de captar y atender los problemas y/o sugerencias que enfrentan con la autoridad fiscal.
- Informar de las actividades realizadas con sus representados.
- Atender los planteamientos presentados por los universitarios en los horarios y días establecidos.



Se atendieron los requerimientos emitidos por el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, otorgándoles la atención y resolución correspondiente; se solventaron los requerimientos y en su caso se elaboraron los dictámenes emanados por la Secretaría de la Función Pública, en lo concerniente a procedimientos de licitaciones y adjudicaciones, solventando los mismos.

De la misma manera se cubrieron las solicitudes de información del Despacho de Auditores Externos y se atendieron los requerimientos de los Órganos Fiscalizadores.

c) Fideicomiso para el fondo de Jubilaciones y Pensiones.

Se levó a cabo la revisión mensual de la integración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, de acuerdo a las retenciones efectuadas en la nómina a los trabajadores así como a las aportaciones Institucionales, las cuales corresponden con las de los trabajadores, validando con ello el saldo bancario del Fideicomiso constituido en la institución fiduciaria BBVA Bancomer, Servicios S.A.

11. PARTICIPACIÓN EN GRUPOS INSTITUCIONALES DE TRABAJO

a) Comisión Institucional de Estímulos al Desempeño del Personal Docente

Se realizó validación del proceso de asignación de este estímulo con la normatividad aplicable, de la misma manera, a todos los docentes que así la solicitaron, se validó su participación en eventos que generaron ingresos alternos, en siguientes ejercicios, de manera aleatoria se verificarán las fuentes de información que generen las constancias de participación.

b) Comisión Institucional de Inspectorías a Escuelas Incorporadas

Se realizaron visitas de supervisión e inspección a las distintas escuelas con estudios incorporados a la B.U.A.P., del nivel medio y superior, a efecto de vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en la legislación universitaria, participando en la emisión del dictamen que contiene observaciones y recomendaciones.

c) Comisión Dictaminadora del Sistema Integral de Becas

Se comprobó el proceso que lleva a cabo la Dirección de Desarrollo e Integración Estudiantil (DDIE), participando coordinadamente con el Comité Técnico para el otorgamiento de becas.

Asimismo, se realizó el seguimiento al pago en la nómina de alumnos con derecho a recibir Beca Estudiantil, correspondiente al periodo 2009.

d) Comisión Institucional de Admisión

Se establecieron los mecanismos de control para optimizar la recepción, distribución y aplicación de los exámenes de admisión 2009, logrando avances significativos que sin duda redundarán en una mejor eficiencia operativa, así como en la preparación de proyectos con beneficios institucionales.

e) Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios

Se participó en los procesos de adquisiciones convocados por este comité; de la misma manera, se participó en las sesiones, vigilando que dichos procesos se apegaran a la normatividad correspondiente, actuando siempre como el órgano de control del H. Consejo Universitario.

Se participó para conocer, fundamentar y en su caso, resolver los recursos administrativos impuestos contra las resoluciones emitidas por este comité.

f) Comisión Institucional de Farmacia y Terapéutica del HUP

En coordinación con esta Comisión, permanentemente se analizó el cuadro básico de medicamentos, con la finalidad de atender de mejor manera a la población de derecho- habientes, previendo que los recursos destinados beneficien a un mayor número de pacientes del Hospital Universitario de Puebla.

g) Comisión Institucional de Seguridad y Comité para la Integración y Gestión Académica y Administrativa (CIGAA) y Comité Institucional de Información.

Se participó en: la emisión de opiniones, asistencia y asesoría en el seno de estas comisiones, asimismo, verifica de manera constante que las decisiones sobre las contrataciones que en ese colegiado se tomen y que éstas se lleven a cabo en los términos que se emitieron.

A fin de de regularizar las contrataciones de personal no académico, que llevaban a cabo las Unidades Académicas y/o Administrativas, a través de los recursos propios de las mismas, y a efecto de ofrecer certeza y seguridad jurídica al personal que labora en dichas Unidades Académicas y Dependencias Administrativas, se trabajó en coordinación con la Tesorería General, la Oficina de la Abogada General y la Dirección de Recursos Humanos en la regularización de la situación del personal referido, mediante la celebración de Contratos Individuales de Trabajo.

h) Comisión de presupuesto y Comisión de Supervisión Administrativa

Durante el año que se informa, se realizaron siete sesiones, en las que en el seno de las comisiones, previamente a las reuniones del H. Consejo Universitario, se trataron asuntos de relevancia para el mejor desempeño de esta Benemérita Universidad.

Por mencionar algunos asuntos tratados en estas comisiones para su aprobación:

- Conocer y aprobar asuntos como la publicación de indicadores de gestión universitarios.
- Autorización del uso de los recursos del FAM para el Proyecto de la Biblioteca Central.
- El proyecto para desarrollar el Campus de Atlixco.



12. REUNIONES DE TRABAJO CON DEPENDENCIAS

Se asiste a las reuniones realizadas con los titulares de las dependencias administrativas, de las cuales se desahogaron asuntos de gran relevancia, algunos de estos se mencionan a continuación:



- a) Se participó en el Comité de Planeación Institucional quienes convocaron a diversas reuniones para la planeación y formulación de la versión 2009 del PIFI.
- b) Conciliación de información financiera y contable.
- c) Regulación de contrataciones con recursos alternos.
- d) Procesos de revisión de los recursos etiquetados.
- e) Reunión de trabajo con personal docente y administrativo, para establecer lineamientos del Programa de Estímulos al Desempeño.
- f) Participación en reuniones de trabajo con los integrantes de la Comisión Institucional de Inspectorías a Escuelas Incorporadas, para actualizar y perfeccionar sus procesos.
- g) Se practicaron auditorías internas de calidad, dando seguimiento a los hallazgos detectados.
- h) En coordinación con la Oficina de la Abogada General, se participó en la elaboración del documento para el control de Adeudos de documentos oficiales, este hecho se presenta en los procesos de Inscripción de nuevo ingreso; coadyuvando a la cultura de Transparencia en nuestra Institución.
- i) Se verificó que los procedimientos de las Bibliotecas Universitarias cumplieran con las necesidades de información y controles necesarios. Asimismo, se monitoreo a las bibliotecas que realizan el cobro automatizado de multas a los estudiantes y usuarios del servicio, participando en la implementación del sistema instalado y su seguimiento.

- j) En el Comité de Adquisiciones y su Comité Operativo, se participó en todas las sesiones, constatando su funcionamiento, y que éste se apege en estricto cumplimiento a la normativa interna y externa.
- k) Homologar los criterios para obtener los reportes automatizados por los servicios escolares prestados a las escuelas incorporadas.

De las tareas enunciadas, se lograron avances significativos que generan una eficiencia operativa, optimización de los recursos y la preparación de proyectos con beneficios para la institución.

Lo anterior, permitió constatar que el ejercicio de los recursos se realiza conforme a la Normativa Institucional establecida, lo cual permite un uso más eficiente y transparente de los recursos asignados.

13. VINCULACIÓN



a) Matrícula Formal Escolarizada

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de su Órgano de Control realizó auditoría a la matrícula a las siguientes instituciones: Universidad Autónoma de Chiapas; Universidad Veracruzana y Universidad Autónoma de Sonora, en reciprocidad la BUAP fue auditada por parte de la Universidad Autónoma del Estado de México.



b) Convenio de Colaboración con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia de las Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES)

En coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Veracruzana; Universidad Autónoma del Estado de México y la BUAP; se realizaron diversas reuniones para la creación de las Normas de Información Financiera para las Instituciones Públicas Autónomas de Educación Superior (NIFIPAES), a la fecha que se presenta este informe, las referidas Normas están en la atapa de análisis por parte de los rectores de las universidades a nivel nacional.

Al amparo del Convenio de Colaboración con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la AMOCVIES, celebrado el 18 de junio de 2004, cuyo objeto consiste en establecer y desarrollar elementos de coordinación técnica, a través de políticas, criterios y mecanismos para el adecuado cumplimiento de las atribuciones de la ASF, en materia de fiscalización, para sumar a las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) en los procesos de transparencia y rendición de cuentas, durante el ejercicio fiscal de 2009, la BUAP participó coordinando los trabajos de revisión a la Cuenta Pública 2008, que se llevaron a cabo en diversas instituciones de educación superior del país.



La revisión fue estructurada considerando cuatro ejes principales:

- Financiero. Ingresos y Egresos
- Servicios Personales
- Recursos etiquetados. Recursos PIFI y FAM
- Apoyo en la elaboración de los informes finales



Estos vínculos de participación, han fomentado que el personal de la BUAP, desarrolle experiencias interinstitucionales con otras Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) de nuestro país, propiciando la interacción con instituciones gubernamentales de educación superior; asimismo, se estableció una colaboración con las entidades federales de control y vigilancia, fomentando el conocimiento y la capacitación, en beneficio de la BUAP.

c) Atención a la Comunidad Universitaria

Asumiendo el compromiso existente con la comunidad universitaria, la Contraloría General practica una gestión activa, para atender las solicitudes, asesorías y/o aclaraciones que la comunidad universitaria le presenta, siempre con el compromiso de brindar soluciones en apego a la normatividad vigente.

d) Organismos Profesionales



En el 2009 se intervino de manera activa con la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia de las Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES), en las siguientes actividades:



- Segundo Taller sobre Auditoría a la Matrícula en donde participaron 65 representantes de 17 Instituciones de Educación Superior.
- Primer Taller sobre Planeación de Auditorías bajo Convenio AMOCVIES, A.C. y la Auditoría Superior de la Federación, en donde asistieron 53 representantes de 19 IPES.
- XXX Asamblea General Ordinaria de AMOCVIES, con el tema "Normas Homogéneas para la Información Financiera de las IPAES".
- XXXI Asamblea General Ordinaria con el tema: "Hacia un manejo transparente de las IES: experiencias internacionales". La Universidad de Arizona y el CONAHEC fueron las Instituciones Sedes.

14. CAPACITACIÓN

A fin de mantener un sistema de educación continua, durante el 2009, el personal de la Contraloría General, participó en 27 eventos de preparación referentes a cursos, seminarios, conferencias, diplomados, maestrías, congresos y convenciones; enfocados a reforzar conocimientos y habilidades relacionados con la tarea de auditoría y con otros conocimientos de carácter profesional y de desarrollo personal.



Por otra parte, la Contraloría General contribuyó en la logística para la realización de diversos cursos entre los más destacados:

- "Origen y Efectos de la Crisis: Medidas Inmediatas"
- "3er. Encuentro Nacional de Mesas IMEF Universitario"
- "Diplomado de Alta Dirección y Calidad"
- Se realizaron diversos cursos en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social-Delegación Puebla.

Asimismo, este Órgano de Control atendió permanentemente asesorías a dependencias universitarias, referentes al Sistema de Información Financiera (SIFI), a fin de mejorar la integración, envío, recepción y consolidación de la información financiera de los recursos ejercidos en las diversas dependencias universitarias.

15. RECEPCIÓN Y EMISIÓN DE CORRESPONDENCIA



Se recibieron 8,772 oficios y comunicados, originados por las diversas dependencias universitarias, en los que se solicitó la intervención de la Contraloría General, lo anterior, demandó establecer mecanismos de control y registro de correspondencia, con fin de proporcionar la correcta atención a las diversas consultas y solicitudes turnadas.

Atendiendo los diversos comunicados recibidos, se elaboraron 3,321 oficios a la comunidad universitaria, así como a los diversos organismos con las que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y esta Contraloría General requieren interactuar.

16. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Para la Contraloría General el Sistema de Gestión de Calidad, es una manera de desarrollar las actividades cotidianas, por la cual, este sistema se mantiene actualizado y formar parte de los hábitos de trabajo.

El referido mantenimiento se dio en cuanto a: control documental, de registros, actualizaciones y modificaciones de la estructura documental, descripciones de puesto y organigramas, revisiones gerenciales, comunicación, capacitación, actualización de currículos, evaluaciones de cliente interno y externo, climaorganizacional, no conformidades, acciones correctivas y preventivas, objetivos de calidad, auditorías internas y de seguimiento por el órgano certificador.

En la Contraloría General se practicaron auditorías internas de calidad en las que participó todo el personal adscrito a ésta y externo.

Adicionalmente se realizaron actividades de revisión a otras dependencias con el objetivo de que los estudiantes gocen de instalaciones, servicios y atención escolar digna. Las revisiones se sustentaron con fundamento en ISO 9001:2000 a la Preparatoria 2 de Octubre, turnando informe a la Secretaría Administrativa para su respectivo seguimiento.

En los mismos términos, se realizó revisión a la Facultad de Electrónica, verificando la adecuada documentación de su manual de calidad.

Asimismo, en la Facultad de Contaduría Pública, se realizaron sesiones de capacitación para implementar modelos de calidad.

Se participó en varias reuniones emitiendo opinión del documento con el que se concursó para el Premio Estatal Puebla a la Calidad.

En atención a la relación existente con la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia de las Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES), en su ámbito internacional, a petición de la Universidad de Costa Rica, se visitó a esa institución con el objetivo de realizar una revisión de sus procesos y normatividad; para retroalimentarles y recomendarles oportunidades de mejora en su sistema de calidad.

En atención a lo expuesto, considero indispensable otorgar mi más amplio reconocimiento al personal que colabora en las dependencias que conforman nuestra institución, mismo que hizo posible el trabajo aquí presentado, el cual se realizó fundamentalmente bajo la premisa de demostrar el manejo honrado y transparente de los recursos encomendados por la sociedad a esta Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

A T E N T A M E N T E

“PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR”

H. Puebla de Z., 24 de marzo de 2010

EL CONTRALOR GENERAL DE LA B.U.A.P.

M.A. ÓSCAR GILBÓN ROSETE



ÍNDICE

TEMA	PÁGINA
INTRODUCCIÓN.	1
1. DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS.	2
2. RENDICIÓN DE CUENTAS.	3
3. AUDITORÍAS INTEGRALES EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES UNIVERSITARIAS.	4
4. REVISIÓN DE NÓMINA INSTITUCIONAL.	14
5. INTERVENCIONES A PROCESOS Y PROGRAMAS	18
6. ACTIVIDADES ADICIONALES A LOS PROCESOS ESCOLARES	19
7. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL A TRAVES DE NÓMINA INTERNA	19
8. AUDITORÍAS DIRECTAS	20
9. ACTIVIDADES PERMANENTES DE CONTROL	21
10. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES	23
11. PARTICIPACIÓN EN GRUPOS INSTITUCIONALES DE TRABAJO	24
12. REUNIONES DE TRABAJO CON DEPENDENCIAS	26
13. VINCULACIÓN.	27
14. CAPACITACIÓN.	29
15. RECEPCIÓN Y EMISIÓN DE CORRESPONDENCIA.	29
16. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	29
INDICE	31



INFORME DE ACTIVIDADES 2009

Honorable Consejo Universitario

Dr. Roberto Enrique Agüera Ibáñez

Rector de la Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla y Presidente del
H. Consejo Universitario

Dr. José Ramón Eguibar Cuenca

Secretario General y
Secretario del H. Consejo Universitario

PRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 fracción X del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se pone a consideración del H. Consejo Universitario el informe anual de actividades de la Defensoría de los Derechos Universitarios, que corresponde al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009. Como ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, que refrenda nuestro apego a los valores de la democracia, ya que los ***Derechos Universitarios*** son parte de la encomiable labor que se ha propuesto la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

El Informe Anual de Actividades es el momento para dar a conocer con claridad y transparencia lo que hacemos en la vida cotidiana para cumplir nuestro mandato. El Ombudsman Universitario guarda una estrecha vinculación con la cultura de los derechos humanos, es un instrumento adecuado para combatir la discrecionalidad, impunidad y la arbitrariedad, por ello adquiere un gran significado como representante, mediador, protector y para supervisar la actuación de la autoridad y corregir los actos que lesionan derechos establecidos, al mismo tiempo

actuar preventivamente para evitar que esos actos o hechos reprobables se repitan en un futuro.

Actualmente la Defensoría de los Derechos Universitarios es un órgano cuyo propósito es la de velar por la observancia de las disposiciones legales que norman la estructura y funcionamiento de la BUAP, vigilancia que se traduce específicamente en el conocimiento de conflictos de carácter individual que se susciten entre las autoridades, el personal académico y los estudiantes, para tutelar el respeto de las libertades, principios y derechos universitarios que les concede la legislación universitaria.

La misión del Ombudsman Universitario es actuar con transparencia, eficacia, neutralidad e independencia, con un gran sentido de objetividad, equidad y de justicia.

Como en ejercicios anteriores la Defensoría presenta un balance general de la situación que guardan los principales temas relacionados con la defensa y la protección de los Derechos Universitarios.

En 2009, la Defensoría de los Derechos Universitarios, ofreció más de 140 servicios entre los que se encuentran, orientación a los quejosos, remisión a otras autoridades, promover una cultura de respeto a los derechos universitarios.

Como cada año, la Defensoría de los Derechos Universitarios, llevó a cabo sus actividades a partir de los siguientes ejes, con el fin de consolidar su modelo de gestión:

- a) Asesoría y orientación a la comunidad Universitaria, en este primer apartado, se encuentran descritas las acciones de la defensoría para atender las consultas que han realizado los integrantes de la comunidad en busca de solución a diversos problemas.
- b) Protección y defensa de los derechos Universitarios, este punto constituye una labor institucional que contribuye a la protección y defensa de los derechos de los universitarios, atendiendo las denuncias que realizan los peticionarios en las oficinas de la Defensoría.
- c) Promoción, difusión y divulgación de los derechos universitarios, en este punto da cuenta de las acciones en materia de promoción, difusión y divulgación durante 2009.
- d) Administración, en este rubro se da cuenta de las acciones tomadas en torno a la administración de la Defensoría.

a) ASESORÍA Y ORIENTACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

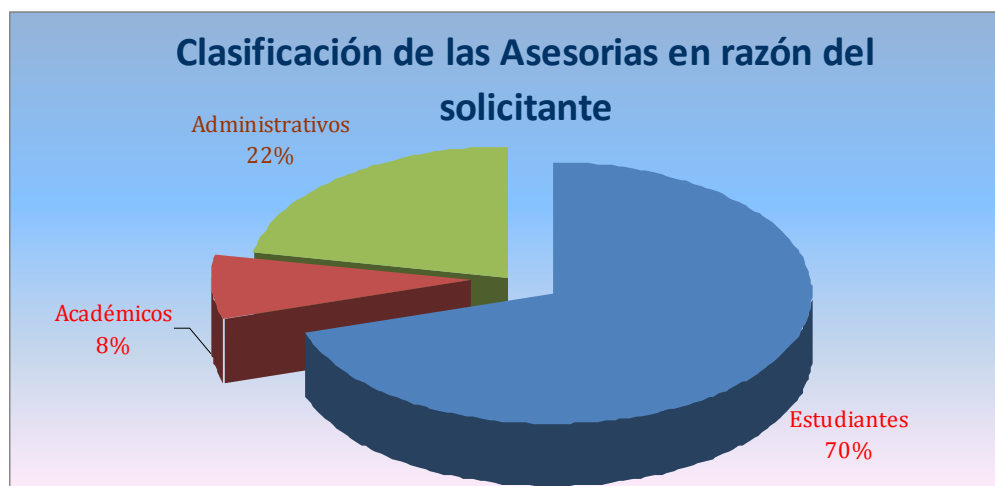
Una de las responsabilidades de la Defensoría de los derechos Universitarios es otorgar a alumnos, académicos y trabajadores administrativos, orientación y asesoría personal, vía telefónica o mail, respecto a la adecuada forma de ejercer sus derechos y en su caso, se canaliza a las instancias correspondientes. Esta orientación jurídica cumple con el objetivo de que los interesados cuenten con los elementos necesarios que les permitan entender su problema, así como las distintas opciones para tratar de solucionarlo, de igual forma la asesoría para la elaboración de escritos en los asuntos que se refieren a presuntas violaciones de Derechos Universitarios que son competencia del Ombudsman universitario.

La revisión de los asuntos que no son competencia de la Defensoría se canalizan a las instancias correspondientes; además de proporcionar información general sobre el tema de los Derechos Humanos. Estas asesorías siempre están orientadas hacia la mejora de los servicios universitarios en todos los ámbitos con respeto absoluto a la Legislación Universitaria.

En el periodo que se informa se atendieron las siguientes orientaciones y asesoría en razón del tipo de solicitante, que se describen en el siguiente cuadro:

Clasificación de las Asesorías en razón del solicitante:

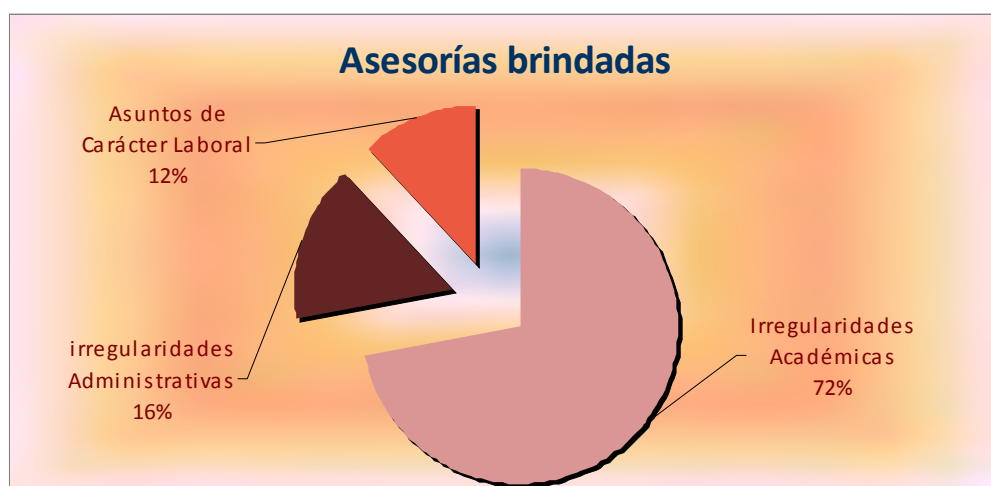
Estudiantes		35
Académicos		4
Administrativos		11
Total		50



Respecto a los tipos de asuntos en lo que se brindaron las asesorías y orientaciones son las siguientes:

Desglose de asesorías brindadas

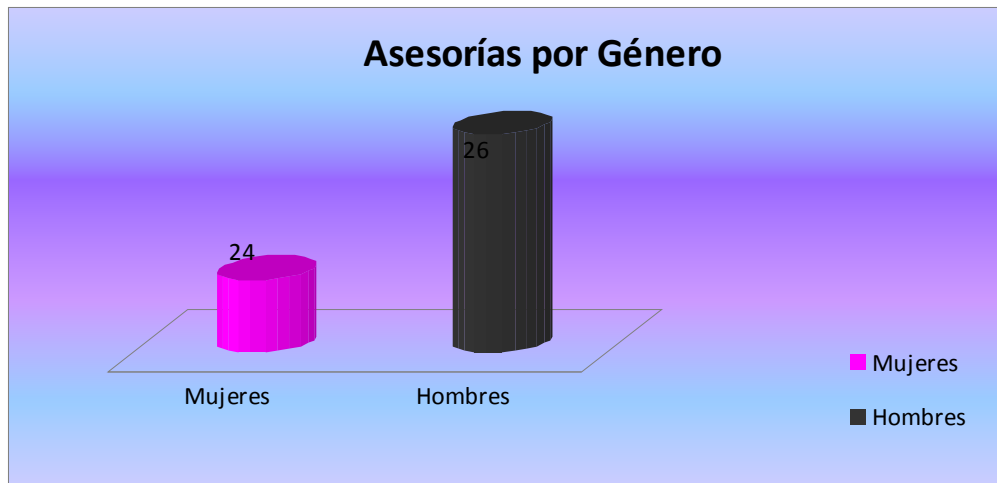
Irregularidades Académicas		36
irregularidades Administrativas		8
Asuntos de Carácter Laboral		6
Total		50



Con respecto al género de los solicitantes que acudieron a que se les diera este servicio se presentó como sigue:

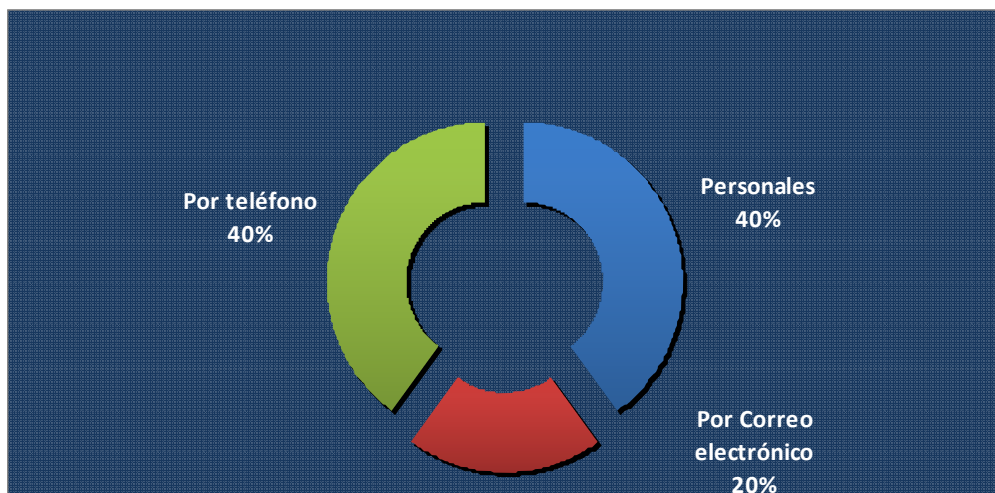
Desglose de asesorías por Género:

Mujeres		24
Hombres		26
Total		50



Las asesorías proporcionadas en el período del Informe suman un total de 50. Fueron atendidas 20 en forma personal en las oficinas de la Defensoría, 10 por la vía de correo electrónico y 20 por vía telefónica.

Personales	20
Por Correo electrónico	10
Por teléfono	20
Total	50



El servicio de atención telefónica y el de correo electrónico es particularmente importante, en el entendido de que con una llamada o el envío de un correo, los universitarios pueden realizar una serie de consultas sobre distintos aspectos, sin que necesiten desplazarse a las instalaciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios, con el ahorro de recursos que esto significa.

b) LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, y en ejercicio de esta facultad se manifiesta la esencia de las tareas del Defensor Universitario, que comprende la recepción, calificación, registro, investigación y conclusión de los expedientes de queja por presuntas violaciones de los derechos universitarios.

Se atendieron los expedientes de queja que se describen en el siguiente cuadro:

Expedientes de queja

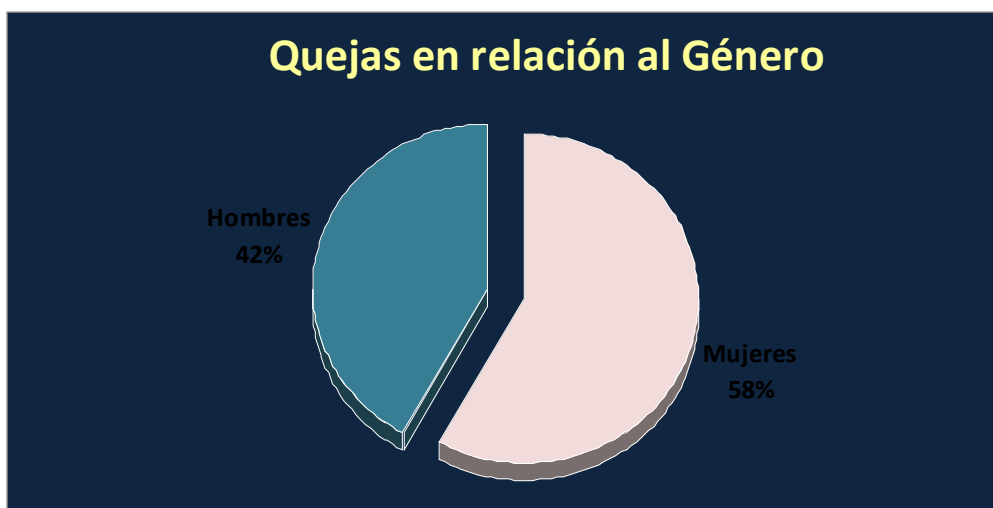
Expedientes registrados del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2009	62
---	----

El estado que guardan los 62 expedientes de queja al cierre del periodo que comprende del 1 de enero a 31 de diciembre de 2009 se presenta a continuación

Expedientes de queja

a) En trámite	1
b) Expedientes concluidos	61
Total	62

En relación al género de las personas que acudieron a presentar queja se encuentra que:



Los conceptos con los cuales se calificaron los expedientes de queja registrados entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009 fueron:

NO. EXPEDIENTE	ACTOS MATERIA DE LA QUEJA	RESOLUCION
001/2009	FALTA AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE LA BUAP, CORRELATIVO DEL 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO	CONCILIACION
002/2009	EVALUACION APLICADA POR DOCENTES	INCOMPETENCIA
003/2009	EVALUACION APLICADA POR DOCENTES	DESISTIMIENTO

004/2009	FALTA AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE LA BUAP, CORRELATIVO DEL 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO	DESISTIMIENTO
005/2009	FALTA AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE LA BUAP, CORRELATIVO DEL 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO	INCOMPETENCIA
006/2009	FALTA AL ARTICULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS	CONCILIACION
007/2009	FALTA AL ART. 10 FRACC. II Y IV DEL ESTATUTO ORGANICO UNIVERSITARIO	DESISTIMIENTO
008/2009	FALTA AL ART. 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA BUAP	INCOMPETENCIA
009/2009	FALTA AL ARTICULO 10 FRACCION I DEL ESTATUTO ORGANICO	INCOMPETENCIA
010/2009	FALTA AL ART. 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA BUAP	RECOMENDACIÓN
011/2009	FALTA AL ARTICULO 187 FRACCION IX DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA BUAP	DESISTIMIENTO
012/2009	FALTA AL ARTICULO 187 FRACCION IX DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA BUAP	DESISTIMIENTO
013/2009	FALTA AL ART. 10 FRACC. III DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA BUAP	INCOMPETENCIA
014/2009	FALTA AL ART. 187 FRACCION IV DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA BUAP	RECOMENDACIÓN
015/2009	FALTA AL ART. 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA BUAP	DESISTIMIENTO
016/2009	FALTA AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE LA BUAP, CORRELATIVO DEL 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO	DESISTIMIENTO
017/2009	FALTA AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE LA BUAP, CORRELATIVO DEL 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO	DESISTIMIENTO
018/2009	EVALUACION	DESISTIMIENTO
019/2009	FALTA AL ART. 46 DEL REGLAMENTO PRAPEA BUAP	CONCILIACION
020/2009	FALTA AL ART. 46 DEL REGLAMENTO PRAPEA BUAP	IMPROCEDENCIA
021/2009	FALTA AL ARTICULO 187 FRACCION IV	IMPROCEDENCIA
022/2009	FALTA AL ART. 10 FRACC. IV DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA BUAP	FALTA DE INTERES JURIDICO
023/2009	FALTA AL ART. 10 FRACC. IV DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA BUAP	FALTA DE INTERES JURIDICO
024/2009	FALTA AL ARTICULO 10 FRACCION I DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA BUAP	FALTA DE INTERES JURIDICO

025/2009	FALTA AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE LA BUAP, CORRELATIVO DEL 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO	PENDIENTE
026/2009	FALTA AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE LA BUAP, CORRELATIVO DEL 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO	RECOMENDACIÓN
027/2009	FALTA AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE LA BUAP, CORRELATIVO DEL 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO	RECOMENDACIÓN
028/2009	FALTA AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE LA BUAP, CORRELATIVO DEL 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO	RECOMENDACIÓN
029/2009	FALTA AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE LA BUAP, CORRELATIVO DEL 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO	RECOMENDACIÓN
030/2009	FALTA AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE LA BUAP, CORRELATIVO DEL 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO	RECOMENDACIÓN
031/2009	DERECHO DE PETICION	INCOMPETENCIA
032/2009	FALTA AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE LA BUAP, CORRELATIVO DEL 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO	CONCILIACIÓN
033/2009	ERROR AL ASENTAR SU CALIFICACIÓN	INCOMPETENCIA
034/2009	FALTA AL ART. 10 FRACC. IV DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA BUAP	DESISTIMIENTO
035/2009	FALTA AL ART. 10 FRACC. IV DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA BUAP	DESISTIMIENTO
036/2009	FALTA AL ART. 10 FRACC. IV DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA BUAP	DESISTIMIENTO
037/2009	DERECHO A LA INFORMACIÓN	IMPROCEDENCIA
038/2009	FALTA AL ART. 18 DEL REGLAMENTO DE LA DDU	IMPROCEDENCIA
039/2009	FALTA AL ART. 18 DEL REGLAMENTO DE LA DDU	CONCILIACIÓN
040/2009	EVALUACIÓN ACADÉMICA	INCOMPETENCIA
041/2009	FALTA AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE LA BUAP, CORRELATIVO DEL 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO	RECOMENDACIÓN
042/2009	FALTA AL ART. 21 DE LA LEY DE LA BUAP	INCOMPETENCIA
043/2009	PROCEDIMIENTO DE BAJA SIN NOTIFICACIÓN AL AFECTADO	FALTA DE INTERES JURIDICO
044/2009	FALTA AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE LA BUAP, CORRELATIVO DEL 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO	DESISTIMIENTO

045/2009	FALTA AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE LA BUAP, CORRELATIVO DEL 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO	CONCILIACIÓN
046/2009	FALTA AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE LA BUAP, CORRELATIVO DEL 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO	CONCILIACIÓN
047/2009	FALTA AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE LA BUAP, CORRELATIVO DEL 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO	DESISTIMIENTO
048/2009	FALTA AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE LA BUAP, CORRELATIVO DEL 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO	INCOMPETENCIA
049/2009	FALTA AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE LA BUAP, CORRELATIVO DEL 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO	INCOMPETENCIA
050/2009	FALTA DE INFORMACIÓN	IMPROCEDENCIA
051/2009	FALTA AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE LA BUAP, CORRELATIVO DEL 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO	FALTA DE INTERES JURIDICO
052/2009	FALTA AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE LA BUAP, CORRELATIVO DEL 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO	INCOMPETENCIA
053/2009	FALTA AL ART. 10 DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA BUAP	IMPROCEDENCIA
054/2009	FALTA AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE LA BUAP, CORRELATIVO DEL 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO	CONCILIACION
055/2009	FALTA AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE LA BUAP, CORRELATIVO DEL 149 FRACCION II DEL ESTATUTO ORGANICO	CONCILIACION
056/2009	FALTA AL ART. 187 FRACCIONES XII Y XIV DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA BUAP	IMPROCEDENCIA
057/2009	EVALUACION ACADEMICA	INCOMPETENCIA
058/2009	FALTA AL ART. 10 Y 187 DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA BUAP	INCOMPETENCIA
059/2009	EVALUACION ACADEMICA	INCOMPETENCIA
060/2009	EVALUACION ACADEMICA	INCOMPETENCIA
061/2009	EVALUACION ACADEMICA	FALTA DE INERES JURIDICO
062/2009	FALTA AL ART. 187 FRACCION IX DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA BUAP	IMPROCEDENCIA

Durante el lapso sobre el que se informa fueron concluidos 61 expedientes de queja por los siguientes conceptos:

Resolución de quejas

Desistimiento	14
Improcedencia	8
Incompetencia	17
Conciliación	8
Falta de Interés Jurídico	6
Recomendación	8



Quedando pendientes de resolución por encontrarse en trámite únicamente 1 expedientes.

Las causas de improcedencia y de incompetencia en los asuntos en los que no se surtió la competencia de este organismo se refiere en el siguiente cuadro:

a) Sobre evaluaciones académicas
b) Asuntos de naturaleza estrictamente laboral

c) Asuntos de competencia de las Comisiones
dictaminadoras o evaluadoras o
Consejos de Unidad Académica o Consejos por función

Se debe de subrayar, que no en todos los casos la defensoría tiene que emitir una recomendación, en virtud de que en muchas ocasiones, son las mismas partes las que, por la conciliación resuelven sus diferencias, abriendo paso a procedimientos no formales, lo cual nos ha permitido encontrar respuestas favorables a problemas que de otro modo no encontrarían solución.

En ningún caso se dejó de aplicar la legislación universitaria y en gran parte los titulares de las dependencias universitarias involucradas comprendieron cabalmente que el núcleo central de los problemas planteados y concertados era la necesidad de actuar conforme a derecho.

Del análisis y valoración jurídica de las constancias que integran los expedientes abiertos con motivo de las quejas presentadas durante el período del Informe, de las investigaciones realizadas por este Organismo, así como de los informes rendidos por las distintas Autoridades a quienes se les solicitaron, la Defensoría emitió 8 recomendaciones.

Hemos subido a la página de Internet de este organismo el resumen de las recomendaciones atendidas, respetando los derechos de privacidad que corresponden a los promoventes como lo estipula el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

c) LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS.

A través de la promoción y difusión de los Derechos Universitarios, la Defensoría desarrolla una estrategia de educación y capacitación destinada a fomentar la cultura de la paz, la no discriminación y el respeto a los derechos universitarios.

Con la Cartilla de Derechos y Obligaciones de los universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se tiene como objetivo principal, que la comunidad universitaria identifique sus derechos y reconozca sus obligaciones. La cartilla constituye el compromiso de dar a conocer la legislación que nos rige en la Universidad y en consecuencia estar en posibilidad de exigir el cumplimiento de nuestros derechos, siempre en respeto del estado de derecho dentro de la vida universitaria.

La cartilla presenta un listado de las normas de la legislación universitaria que son de particular importancia tanto para alumnos, académicos y trabajadores no académicos, permitiendo a estos precisar más adecuadamente sus derechos y obligaciones. La Cartilla puede ser consultada desde el mes de noviembre en la página web de la Defensoría Universitaria <http://www.defensoria.buap.mx>

Con la finalidad de difundir los servicios que proporciona la Defensoría de los Derechos Universitarios y de explicar las funciones que de acuerdo con lo establecido en su Reglamento Interno tiene encomendadas este organismo, se organizaron visitas para grupos de universitarios interesados en conocer esta Defensoría. Durante el periodo correspondiente al presente Informe, se llevaron a cabo 19 de estas visitas.

VISITAS REALIZADAS A LAS UNIDADES ACADÉMICAS

1	UNIDAD REGIONAL DE ZACAPOAXTLA
1	UNIDAD REGIONAL DE LIBRES
1	UNIDAD REGIONAL DE CHIAUTLA DE TAPIA
1	UNIDAD REGIONAL DE ACATZINGO
1	UNIDAD REGIONAL DE TEHUACAN
1	UNIDAD REGIONAL DE TETELA DE OCAMPO
1	UNIDAD REGIONAL DE CHIGNAHUAPAN
1	UNIDAD REGIONAL DE TEZIUTLAN
1	UNIDAD REGIONAL DE TLATLAUQUI
1	PREPARATORIA ENRIQUE CABRERA (REGIONAL)
1	ESCUELA DE VETERINARIA Y ZOOTECNIA (TECAMACHALCO)
1	PREPARATORIA SIMON BOLIVAR (ATLIXCO)
1	FACULTAD DE LENGUAS
1	FACULTAD DE MEDICINA
1	ESCUELA DE CULTURA FISICA
1	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
1	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACION
1	ESCUELA DE BIOLOGIA
8	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
4	PREPARATORIA EMILIANO ZAPATA

En coordinación con varias dependencias de la Universidad entre las que destacan la Dirección de Desarrollo e Integración Estudiantil, la Dirección General de Bibliotecas, la Dirección de Administración Escolar, se desarrolló el programa "Conoce tu Universidad", coordinado por el Departamento de Orientación Educativa, dirigido a alumnos de nuevo ingreso.

Se visitaron las siguientes unidades académicas:

- Facultad de Físico matemáticas
- Preparatoria Enrique Cabrera Urbana.

A lo largo del 2009 las actividades de la Defensoría de los Derechos Universitarios tuvieron un lugar preponderante la difusión en los medios de

comunicación, para ello se elaboraron 15 capsulas informativas transmitidas por **RADIOBUAP**. Estas pueden ser escuchadas en la página web de la defensoría <http://www.defensoria.buap.mx>

Este año, como parte de la estrategia de difusión y promoción de los servicios que ofrece la Defensoría, se distribuyeron **2000** trípticos, **2000** Reglamentos de la Defensoría de los Derechos Universitarios y **3000** Cartillas de Derechos y Obligaciones de los Universitarios en las diversas dependencias universitarias donde se llevaron a cabo las platicas, que se han referido en líneas anteriores.

La Defensoría se encuentra afiliada a la Red de Defensores Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios REDDU como miembro Asociado Fundador desde Junio del 2005. En el mes de septiembre de 2009 la REDDU llevo a cabo la III Reunión Binacional México-España teniendo como sede las Universidad Nacional Autónoma de México en el Distrito Federal, con la temática “El Modelo de Defensoría Universitaria para América Latina”. De igual manera se asistió a la Ciudad de Toluca del Estado de México a la VI Sesión Ordinaria de la REDDU, y por unanimidad de votos acordaron que la Sesión Ordinaria VII será en la BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA a celebrarse los días 20 y 21 de Septiembre de 2010.

d) La Administración

Oficialía de Partes.- La Oficialía de Partes, recibió y turnó **657** documentos; **62** escritos de quejosos; **595** documentos de diversas autoridades; a los cuales asignó número de folio y fecha de recepción,

registrando en el sistema de la base de datos correspondiente el tipo de documento, remitente, número de fojas y destinatario.

La Defensoría garantiza la integridad de la documentación que se produce en esta institución. En ese sentido, durante 2009 se prosiguió con la adecuación y actualización de los mecanismos y tecnologías que aseguran la disponibilidad, localización expedita, integración y conservación de la documentación generada; a la fecha se tiene digitalizados los expedientes de 2006 a 2009 están pendientes los expedientes generados en 2001 a 2005.

Señoras y Señores Consejeros:

La Universidad se encuentra hoy sustentada en un clima interno de estabilidad, respeto, tolerancia diálogo y reflexión; esto se refleja en la disposición de las partes para darle solución a los conflictos de manera más justa y equitativa.

El principal objetivo de la Defensoría de los Derechos Universitarios es contribuir activamente a la construcción de un Estado de Derecho, ser una institución promotora del diálogo respetuoso entre todos los universitarios, tender puentes y promover la tolerancia, la armonía, la conciliación, como condición necesaria para darle solución a los conflictos de manera pronta, siempre en respecto de los derechos universitarios.

Un aspecto fundamental en las actividades de la Defensoría es el del fortalecimiento de la Cultura de la Legalidad y el Estado de Derecho. De ahí la importancia de la difusión de la Cartilla de los Derechos y Obligaciones de los Universitarios que tiene como objetivo principal, que la comunidad universitaria los conozca, formando una cultura de respeto a

los derechos humanos y universitarios, otorgando la capacidad de actuar legítimamente y así lograr una convivencia pacífica contribuyendo a desempeñar nuestras funciones con espíritu de trabajo en equipo, demostrando nuestras capacidades para contribuir y fortalecer las funciones sustantivas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

A través de la participación activa de los universitarios en la difusión de una forma de vida y cultura fundamentada en los Derechos Humanos y universitarios, nos ayudan a mantener el rumbo que en este momento tiene esta casa de estudios.

Aprovechando la ocasión para agradecer a todos los que hicieron realidad la labor de la Defensoría, con su esfuerzo, apoyo y compromiso. Agradezco a todos los universitarios que confiaron en nosotros, al personal de la Defensoría en especial a la Mtra. Griselda Lozada López, al Lic. Miguel Ramírez Tovar ambos defensores adjuntos, al Lic. Jorge Pinto Tepoxtecatl abogado auxiliar, y al demás personal que integra La Defensoría de los Derechos Universitarios, que se esfuerza por hacer de ésta un organismo donde se procure y defienda el respeto los derechos universitarios.

Por su atención Muchas gracias



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2010
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

“El ejercicio de la autonomía es la mejor forma que tienen las instituciones de educación superior para cumplir con su destino histórico”.
Dip. Guillermo Medina de los Santos. Debate en el Congreso de la Unión 1979.

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DR. ENRIQUE AGUERA IBÁÑEZ RECTOR DE LA BUAP
Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Una vez más, cumpliendo con la norma universitaria de rendir cuentas del trabajo que se desarrolla en la oficina del Abogado General, tal y como lo prevé el Artículo 90 fracción X del Estatuto Orgánico, en mi carácter de titular de la misma, comparezco ante el pleno del Honorable Consejo Universitario, máxima autoridad colegiada de la institución, a informar de la actividad realizada durante el 2010.

En este informe se muestra el trabajo de todo el personal que labora en la oficina referida y fundamentalmente la actividad institucional que realizan día a día los Funcionarios y los Directores de las Unidades Académicas y Administrativas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, reflejando una gestión ordenada dentro del marco de la ley.

Ratificamos que el ejercicio de las facultades que nos ha conferido la comunidad universitaria se fundamenta en la: imparcialidad, honestidad, legalidad y transparencia; principios con los que debemos trabajar todos los integrantes de una comunidad que ha sido elegida por la sociedad para cumplir con la alta misión de formar a los futuros profesionales del Estado y del País.



Estamos convencidos que nuestra alma mater, en los últimos años se ha fortalecido como instrumento esencial, de valor estratégico, para enfrentar exitosamente los desafíos del mundo moderno y para formar ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa y abierta, basada en la solidaridad, el respeto de los derechos humanos, el uso compartido del conocimiento y la información, cumpliendo con lo señalado en la Conferencia Regional de la UNESCO en 1996, respecto de la educación superior.

Para contribuir a un mayor fortalecimiento institucional, debemos de someternos a una evaluación continua y permanente como un instrumento inapreciable; por ello al rendir cuentas a la comunidad universitaria, nos sometemos a su escrutinio, manifestando nuestra profunda conciencia de responsabilidad, buscando siempre soluciones a los problemas y demandas que se plantean en la unidad administrativa a la que pertenecemos.

Procurar el orden jurídico de nuestra Benemérita Institución, es el eje fundamental de nuestro quehacer, el que desarrollamos tanto al interior como al exterior de nuestra casa de estudios, en ese tenor durante el 2010, ejecutamos lo siguiente:

1. ÁREA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Revisión Contractual

En el mes de enero participamos con la Comisión Negociadora Institucional, en la revisión de la cláusula salarial con la Asociación Sindical de Personal Académico y el Sindicato Independiente de Trabajadores no académicos.



Como resultado de las negociaciones, se suscribieron los convenios que dieron por concluidos los emplazamientos a huelga, otorgándose a un aumento del 4% directo al salario para todos los trabajadores universitarios.

Por instrucciones del Rector se suscribió el compromiso de otorgar, el bono por Desarrollo Laboral, consistente en 15 días de salario adicional, para los trabajadores en activo, ratificando que no forma parte de las prestaciones establecidas en los Contratos Colectivos de Trabajo y que nos fue pagado puntualmente en el mes de diciembre.

Jubilaciones y Pensiones

Desde su llegada a la Rectoría, el Dr. Enrique Agüera Ibáñez, creo el programa institucional de pago a los trabajadores jubilados correspondiente a la prima de antigüedad y a la gratificación que les corresponde; la ejecución del mismo la llevamos a cabo la Tesorería General y la oficina que representamos.

En ese tenor, durante el 2010 se cubrieron ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje 203 finiquitos normales y tres por edad (69 años o más), erogando la institución por ese concepto la cantidad de \$25'720,181.76 (Veinticinco Millones, Setecientos Veinte Mil, Ciento Ochenta y Un Mil Pesos, 76/100 MN).

Nuestro reconocimiento al Mtro. Alfonso Esparza Ortiz, quien en su carácter de Tesorero General, en el segundo mes de 2010 presentó la relación de los jubilados beneficiados, iniciando los pagos el 22 de febrero del referido año.

Las reformas estructurales sobre jubilaciones llevadas a cabo en el 2007, han permitido la disminución del número de trabajadores que se jubilan en la universidad, coadyuvando a disminuir el pasivo contingente la misma.

En el 2010 se jubilaron 150 trabajadores, 26 menos que en 2009, 90 académicos y 60 no académicos, el procedimiento se lleva a cabo en cuatro dependencias universitarias;



se inicia ante la comisión de pensiones y jubilaciones y culmina con el oficio emitido por la Secretaria General.

Durante el periodo que se informa fallecieron 56 trabajadores, por lo que la Universidad, en cumplimiento de lo establecido en los Contratos Colectivos de Trabajo, realizó al pago de marcha a los dependientes económicos, erogando \$3'005,591.76. (Tres Millones, Cinco Mil Quinientos Noventa y Un pesos 76/100 MN).

Así mismo, cumpliendo con la obligación institucional de pagar la pensión de invalidez, ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje se cubrió a diferentes trabajadores, la cantidad de \$207,425.12 (Doscientos Siete Mil, Cuatrocientos Veinticinco Pesos, 12/100 MN).

Conflictos Laborales

Todo conflicto con los trabajadores académicos y no académicos que es reportado a la oficina que represento, se tramita en una investigación con la participación de los representantes de ASPABUAP y SITBUAP, según sea el caso, bajo el principio de resolverlo sin perjudicar al trabajador; en muchos de los casos conminamos al mismo a no reincidir en la falta reportada.

Por supuesto en ocasiones se dan causas graves, que nos obligan a aplicar la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, por lo que durante el año que se informa, nos vimos en la penosa necesidad de rescindir a 4 trabajadores, dos de ellos fueron reinstalados en su trabajo a solicitud del Director de su Unidad Académica; las dos rescisiones firmes se fundamentaron en la comisión de actos contrarios al respeto que los universitarios nos debemos entre si y a personas ajenas a la institución, viéndose afectadas una estudiante y una paciente del Hospital Universitario.

Se concluyeron 13 juicios laborales ante la autoridad correspondiente, 9 de ellos por convenio; 3 por desistimiento y uno a través de un laudo absolutorio.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2010
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

Es común que algunos trabajadores renuncien al puesto que desempeñan, por lo que se ejecutaron 171 renunciaciones voluntarias, motivadas por cuestiones personales de los mismos, cumpliendo la Universidad con el pago de las prestaciones a que tenían derecho, ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, por este concepto se erogó la cantidad de \$2'620,473.30 (Dos Millones, Seiscientos Veinte Mil, Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos, 30/100 MN)

Celebramos 14 convenios a fin de recuperar pagos de más a docentes que con motivo del Programa de Estímulos al Desempeño Académico, dejaron de tener derecho a la beca correspondiente; las cantidades se retienen vía nómina para ser depositados por la Tesorería General en el Fideicomiso PROMEP.

Los reportes de los responsables académicos y administrativos y de las unidades institucionales, respecto de actos contrarios a la norma interna cometidos por diferentes trabajadores, aumentaron de 91 del año anterior a 145, iniciándose por ello igual número de investigaciones administrativas, concluyéndose en alto porcentaje de ellas sin resolución que los afectara; cuatro de ellas como se menciona en un párrafo anterior terminaron en rescisión y cinco con suspensión temporal.

Recibimos 27 emplazamientos a juicios laborales, con los que sumamos un total de 125 juicios en trámite, en su mayoría se trata de demandantes con contrato por tiempo determinado y que no fue renovado.

Contrataciones por Tiempo Determinado

El Comité Institucional de Gestión Académica y Administrativa, ha sido facultado por el Dr. Enrique Agüera Ibáñez, para dictaminar las contrataciones por tiempo determinado que tienen su fundamento en el acuerdo de Rectoría de 8 de diciembre de 2009; la oficina que represento coadyuva en su ejecución con el Mtro. J. Jaime Vázquez



López, Vicerrector de Docencia y con la Dirección de Recursos Humanos, reportando a los trabajadores que deben firmar sus contratos individuales de trabajo.

Durante 2010 se autorizó la contratación de:

- ❖ 93 docentes de carrera pertenecientes al del Sistema Nacional de Investigadores ubicados en diferentes Unidades Académicas.
- ❖ 9 profesores fueron contratados dentro del programa de apoyos complementarios para la consolidación institucional de grupos de investigación
- ❖ 478 docentes de carrera adscritos a diferentes programas académicos, tuvieron la renovación de su contrato por todo el 2010.
- ❖ Los Directores de Escuelas y Facultades, solicitaron la renovación de 1703 contratos individuales de trabajo de profesores asignatura que cubren de 2 y hasta 18 horas semana pizarrón.
- ❖ A solicitud de los titulares de diferentes dependencias universitarias, con prestaciones de ley, se celebraron 732 contratos individuales de trabajo, que se pagan con recursos propios.

2. ÁREA DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Contratos

Con fundamento en lo previsto por Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los Lineamientos de la materia emitidos por la Universidad, se celebraron 37 contratos de compra venta, solicitados por diferentes unidades, para la adquisición de bienes en cumplimiento de su objetivo.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2010
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

Permanentemente asesoramos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en las decisiones que se toman, respecto de la compra de bienes y servicios que se llevan a cabo con recursos institucionales y fundamentalmente con los etiquetados del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.

En apoyo al Sorteo BUAP, durante el año que se informa elaboramos 122 contratos de prestación de servicios y 11 de compra venta respecto de los bienes muebles e inmuebles que se adquieren para el cumplimiento de su objeto; un abogado en representación de la oficina en coordinación con el de la Contraloría General, asiste a la celebración de los sorteos, verificando que se cumpla debidamente con la norma aplicable.

Se revisaron y elaboraron 60 contratos de arrendamiento de bienes inmuebles que ocupa la institución y de los espacios de ésta que son ocupados para diferentes eventos; entre ellos destacamos los de equipo especializado que utiliza el Centro Universitario de Vinculación para el cumplimiento de los contratos de prestación de servicios que celebra y el del inmueble que se ubica en San Martín Texmelucan alojando las nuevas secciones de la Preparatoria Emiliano Zapata.

Nuestra Benemérita Institución, recibió tres donaciones: una que corresponde al Archivo Fotográfico "Macro Inventario Aéreo de la Ciudad de Puebla y su Región", recibida por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vález Pliego"; la otra se encuentra en el Museo Universitario, consistente en un Piano Marca Collar & Collar Del Siglo XIX; y la última consistente en un pizarrón electrónico para la Dirección de Educación Media Superior.

La prestación de servicios profesionales, es cada vez más demandada por diversos sectores de la población que requieren el apoyo institucional; a lo largo del año autorizamos y elaboramos 1511 contratos de este tipo, incluyendo los que contratan las diferentes Unidades Académicas.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2010
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

La mayoría de los posgrados son autosuficientes, por ello se ven en la necesidad de realizar contratos por honorarios, así mismo diferentes dependencias que cuentan con recursos propios celebran contratos de este tipo, por lo que el año pasado se elaboraron 2780.

Las concesiones de espacios universitarios que se otorgan a particulares, están debidamente reguladas a través de la Dirección de Recursos Alternos, proporcionando recursos a las diferentes unidades; durante el año que se informa se autorizaron y elaboraron 79 contratos de este tipo, vigilando siempre el cumplimiento de los mismos.

Durante el año que se informa, regularizamos a través de contratos de comodato, los inmuebles que utiliza Operador de Farmacia Alexander Fleming del Centro, S. de RL. CV., y que corresponden al Patrimonio de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Se suscribieron tres contratos de edición respecto de las obras: "Edgar Alan Poe: El Arte Hasta las Últimas Consecuencias"; Las Series de To The Top, Click On, Welcome Plus, Welcome, Upstream y Mission 2 de Express Publishing y Mm Publications; y Revisión del Discurso Revolucionario en Carlos Fuentes, Análisis Crítico del Discurso Revolucionario, Narraciones Críticas Recientes.

Convenios

Nuestra Benemérita Universidad, confirma día a día, el reconocimiento por parte de los diferentes sectores de la sociedad y de otras Instituciones de Educación Superior, nacionales y extranjeras, con quienes celebramos convenios de colaboración de diferente tipo, que se fundamentan en la gestión que lleva a cabo nuestro Rector y los Directores de las Unidades Académicas y Administrativas y de los diferentes Institutos, de tal suerte que en 2010 se suscribieron los siguientes convenios:



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2010
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

- ❖ 9 de Alianza Estratégica celebrados por el Centro Universitario de Vinculación dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, con Pemex y otras empresas privadas
- ❖ Con la Secretaría de Educación Pública de la Federación, el Gobierno del Estado y la Secretaría de Finanzas del Estado, se celebraron 10 convenios de apoyo financiero, correspondientes a los subsidios federal y estatal; al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional; al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico; y a diferentes fondos etiquetados en los que concursa la BUAP.
- ❖ A través de CONAYT y de otras instituciones, se asignan recursos a la institución por programas de investigación relevantes presentados por universitarios, habiéndose suscrito 7 durante el periodo que se informa.
- ❖ Diferentes instancias universitarias llevan a cabo coediciones de libros de texto, entre ellas: el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades; la Dirección de Comunicación Institucional; la Dirección de Educación Media Superior; y Facultades como Derecho, Filosofía, Ciencias de la Comunicación, y Economía entre otras. Por ello en 2010 se elaboraron 27 convenios de coedición.
- ❖ A través de la Dirección de Servicio Social dependiente de la Vicerrectoría de Docencia, se gestionaron 89 convenios de Prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales, que fueron elaborados en la oficina que represento, independientemente de algunos que se gestionan directamente por los Directores de Unidades Académicas.
- ❖ Se suscribieron 95 convenios de becas para apoyo de estudiantes que prestan su servicio social al interior de la institución, la mayoría de la Facultad de Ciencias de la Electrónica y de Unigas de la Facultad de Ingeniería Química



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2010
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

- ❖ Se solicitaron por diferentes titulares de dependencias universitarias, 56 convenios de colaboración académica, mismos que fueron elaborados y turnados para la suscripción correspondiente.
- ❖ A solicitud de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, se elaboraron 5 convenios de compromiso institucional respecto de los programas de apoyos complementarios para la consolidación institucional de grupos de investigación (repatriación, retención y estancias de consolidación).
- ❖ Elaboramos 44 Adendas de diferentes convenios, a solicitud de los responsables de su ejecución.
- ❖ Elaboramos 72 convenios específicos con diferentes instituciones de educación nacionales y extranjeras, que incluyen la movilidad de profesores y estudiantes.
- ❖ 73 convenios de colaboración general, a solicitud de las directivos universitarios fueron elaborados, con diferentes dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal; de Universidades del País y del extranjero, éstas últimas promovidas por la Dirección de Relaciones Internacionales; de la iniciativa privada; y de organizaciones no gubernamentales.
- ❖ A solicitud de la Directora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se elaboraron 7 convenios de patrocinio para llevar a cabo diversos festivales de cortometraje.
- ❖ En apoyo al programa de la Dirección General de Bibliotecas, se elaboraron 184 convenios de préstamo de material bibliográfico a domicilio, que apoya a estudiantes y egresados de la Universidad.

Los resultados señalados, son el reflejo fiel de la gestión que realizan nuestros Directivos en beneficio de su Unidad Académica o Administrativa y de la relación de



nuestra Alma Mater con todos los sectores que conforman la sociedad en la que nos desenvolvemos, trascendiendo las fronteras del Estado y del País.

3. ÁREA PENAL

La comisión de hechos contrarios a la ley por integrantes de la comunidad universitaria o por personas ajenas a ésta, se tramitan en el área que nos ocupa, en su mayoría corresponden a la afectación del patrimonio institucional y en algunos casos a la presentación de documentos apócrifos ante diferentes instancias.

Por otro lado, el hecho de que el Hospital Universitario, atienda a pacientes cuya alteración a su salud deviene de la comisión de un delito doloso o culposo, nos lleva a comparecer permanentemente ante los Agentes del Ministerio Público, responsables de las averiguaciones previas y en muchos casos ante el Juez Penal responsable del proceso correspondiente.

Esta área también es la encargada de la autenticación de documentos presentados por los egresados en múltiples dependencias tanto públicas como privadas.

Así en el 2010 se llevaron a cabo:

- ❖ 570 diligencias administrativas, judiciales y ministeriales, relacionadas con el daño al patrimonio universitario y daño en perjuicio de los integrantes de la comunidad universitaria.
- ❖ Se compareció ante el Ministerio Público presentando 20 denuncias que fueron integradas debidamente, habiéndose consignado 16 de ellas ante el Juez Penal correspondiente.



- ❖ Por circunstancias ajenas a la institución en algunas ocasiones nuestros profesores y estudiantes se ven afectados por delincuentes, en apoyo de los mismos presentamos 11 constancias de hechos ante las autoridades competentes.
- ❖ La comisión de delitos culposos en su mayoría, nos lleva a comparecer ante el Ministerio Público o Juez de la causa, para ratificar documentos expedidos por el Hospital Universitario a las víctimas de esos delitos, habiendo comparecido a 56 diligencias de ese tipo.
- ❖ La solicitud de autenticación de documentos ha aumentado año con año, derivado de la circulación de documentos apócrifos, devienen de infinidad de dependencias en su mayoría del Tribunal Superior de Justicia y de la Dirección General de Profesiones; durante el 2010 se efectuaron 1831.
- ❖ A solicitud de las autoridades competentes, hemos remitido 44 expedientes clínicos del Hospital Universitario.
- ❖ Se proporcionaron 117 asesorías a integrantes de la comunidad universitaria, en su mayoría de directivos de la misma.
- ❖ 52 casos internos se han dictaminado, todos relacionados con la pérdida de los bienes propiedad de la Universidad y se han dado por concluidos.

4. ÁREA DE MIGRACIÓN

Como lo hemos expresado en informes anteriores, la oficina que represento, es la responsable de tramitar y regularizar la legal estancia de estudiantes y profesores extranjeros, que nos visitan por actividades académicas o culturales; el área arriba mencionada es la responsable de llevar a cabo las gestiones correspondientes, habiendo realizado en 2010 los siguientes trámites:



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2010
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

- ❖ 42 internaciones de personas extranjeras al país.
- ❖ 45 Prórrogas de documentos migratorios.
- ❖ 13 Refrendos de documentos migratorios.
- ❖ 40 Cambios de característica.
- ❖ 12 Cambios de Calidad migratoria.
- ❖ 132 Inscripciones al Registro Nacional de Extranjeros.
- ❖ 1 Anotaciones al Registro Nacional de Extranjeros.
- ❖ 12 Cambios de domicilio de personas extranjeras que se encuentran en México con alguna relación laboral o académica con esta Institución.
- ❖ 17 permisos de salida y regreso al país.
- ❖ 2 Ampliaciones de para cumplir requisitos.
- ❖ 11 Desistimientos de trámites migratorios.
- ❖ 3 Cancelaciones de Documentos Migratorios.
- ❖ 54 Cumplimientos de requisitos solicitados por el Instituto Nacional de Migración.
- ❖ 4 Reposiciones de documentos migratorios.
- ❖ 17 Devoluciones de permisos de salida y regreso.
- ❖ 92 Salidas definitivas del país.
- ❖ 42 Bajas del padrón de extranjeros.
- ❖ 7 Documentaciones entregadas en alcance de trámites migratorios.
- ❖ 1 Corrección en Documento Migratorio
- ❖ 2 Cambio de Institución
- ❖ 5 Regularización de Estancia en el País



- ❖ 4 Ampliación o Cambios de Actividad en Documento Migratorio
- ❖ 1 Nueva Permanencia en el País

Contar con el padrón de estudiantes y docentes extranjeros, nos ha permitido evitar conflictos con el Instituto Nacional de Migración, requiriendo la actividad que cada día hábil, el responsable del área se presente en las oficinas de la Delegación Puebla.

5. ÁREA DE DERECHOS DE AUTOR

Las solicitudes para llevar a cabo los trámites correspondientes ante el INDAUTOR, son formuladas por la Dirección de Fomento Editorial o directamente por las Unidades Académicas; durante los últimos años las publicaciones institucionales han ido en aumento, constatando la producción de libros y revistas impresos y digitales de los docentes e investigadores universitarios.

El responsable del área se ha capacitado permanentemente a fin de cumplir debidamente con el trabajo que nos encomiendan, viajando hasta cuatro veces por mes a la Ciudad de México, a realizar los trámites respectivos.

Durante 2010 los resultados fueron los siguientes:

- ❖ Se Obtuvieron 128 ISBN (número internacional normalizado del libro), utilizados en las publicaciones bibliográficas de producción editorial de nuestra Institución.
- ❖ Se comprobaron 128 fichas catalográficas, con lo que quedó acreditado el uso de Números Internacionales Normalizados del Libro otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2010
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

- ❖ Se solicitaron al INDAUTOR 14 Dictámenes previos de igual número de revistas o publicaciones y grupos artísticos, con los cuales se solicita con posterioridad las Reservas de Derechos para el Uso Exclusivo, entre ellos:
 - ✓ “UNIDIVERSIDAD REVISTA DE PENSAMIENTO Y CULTURA DE LA BUAP”, Revista de la Dirección de Comunicación Institucional.
 - ✓ “UNITROVA”, Grupo Artístico de la Vicerrectoría de Extensión y Difusión de la Cultura.
 - ✓ “POBLANISSIMO”, Grupo Artístico de la Vicerrectoría de Extensión y Difusión de la Cultura.
 - ✓ “NESSUN DORMA”, Grupo Artístico de la Vicerrectoría de Extensión y Difusión de la Cultura y
 - ✓ “ATENE” Grupo Artístico de la Vicerrectoría de Extensión y Difusión de la Cultura,
 - ✓ “SIMONA”, Revista de la Facultad de Filosofía y Letras.
 - ✓ “METACOMUNICACIÓN”, Revista de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
 - ✓ “INSIGNE VISUAL”, Revista Vía Red de Cómputo de la Facultad de Arquitectura

- ❖ Se nos expidió los dictámenes Previos respecto de las siguientes publicaciones
 - ✓ “AMBIENTE DE INGENIERÍA Y CIENCIAS”, Revista Electrónica de la Facultad de Ingeniería Química.
 - ✓ ADMINISTRARE, Revista de la Facultad de Administración.
 - ✓ REVISTA LATINOAMERICANA, EL AMBIENTE Y LAS CIENCIAS, de la Facultad de Ingeniería Química.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2010
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

- ✓ “TEIP” Revista de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- ❖ Se tramitaron 15 Renovaciones de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo para títulos de Revistas que son propiedad de la institución, entre ellas:
 - ✓ “LENGUAS EN CONTEXTO”, Revista de la Facultad de Lenguas.
 - ✓ “CHIDO BUAP”, Publicación que se edita en la Dirección de Comunicación Institucional de esta Casa de Estudios.
 - ✓ DE MEDICINIS EXPERTIS Revista de la Facultad de Medicina.
 - ✓ “POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO” Revista de la Facultad de Administración.
 - ✓ “PRAGMA, ESPACIO Y COMUNICACIÓN VISUAL”, Revista de la Facultad de Arquitectura,
 - ✓ “DIKE” y “TLA-MELAU” Revistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y
 - ✓ “BAJO EL VOLCÁN”, Revista del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.
 - ✓ “FORO DE EDUCACIÓN SUPERIOR” que se edita en la Dirección del Programa de Estudios Universitarios Comparados.
- ❖ Nos otorgaron 8 Reservas de Derechos al Uso Exclusivo de Títulos de revistas o publicaciones de Nuestra Casa de estudios, entre las que se encuentran:
 - ✓ “LA LÁMPARA DE DIÓGENES” (Versión Papel) Revista de la Facultad de Filosofía y Letras.
 - ✓ “LA MANZANA”, Revista del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”.
 - ✓ “AMBIENTE DE INGENIERÍA Y CIENCIAS”, Revista de la Facultad de Ingeniería Química.



- ✓ “AMOXCALLI”, Revista de la Facultad de Filosofía y Letras.
- ✓ “CIENTIA EVOLUTION”, Revista de la Facultad de Medicina.

- ❖ Se gestionaron 6 Certificados de Licitud de Título y Contenido, expedidas por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, otorgándonos las siguientes:
 - ✓ INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA FACULTAD DE INGENIERÍA BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, Revista que se edita en la Facultad de Ingeniería de esta Benemérita Institución.
 - ✓ NUMERSCI Revista que se edita en la Facultad de Contaduría Pública de esta Benemérita Institución.
 - ✓ “DIKE” Y “TLA-MELAUUA”, Revistas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,
 - ✓ “POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN” Revista de la Facultad de Administración.
 - ✓ “DE MEDICINIS EXPERTIS”, Revista de la Facultad de Medicina.
 - ✓ “ORAL”, Revista de la Facultad de Estomatología.

6. ÁREA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

El área que mencionamos, con responsabilidad del mismo abogado mencionado en la anterior, nos ha dado grandes satisfacciones, al constatar que los investigadores confían en la oficina de nuestra responsabilidad para que sus invenciones se registren y no corran el riesgo de ser plagiadas.

Durante el pasado año, se obtuvo el Registro de Marca por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de lo siguiente:



- ❖ “BIOfosfoBUAP” y “BIOFERTIBUAP Wheat” del Instituto de Ciencias.
- ❖ ESU AGUA”, con la finalidad de proteger el nombre comercial utilizado por la planta purificadora que se encuentra ubicada en la facultad de Ingeniería Química en coordinación con la Estación de Servicio Universitaria S. de R.L. de C.V. y así beneficiar a la Comunidad Universitaria, y
- ❖ “CISO” Centro de Investigaciones Sobre Opinión Pública de la Dirección de Comunicación Institucional de la BUAP.

Se ingresaron ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) las solicitudes de registro de 5 patentes realizadas por investigadores de nuestra Institución, con lo que nos colocamos como la institución de educación superior del Estado que más solicitudes de patente ha ingresado al año, y que son:

- ❖ “OBTENCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE QUITOSANO A PARTIR DE EXOESQUELETOS DE CAMARÓN” de la Facultad de Ingeniería Química.
- ❖ “SISTEMA DE MEDICIÓN Y MONITOREO DE LA FRECUENCIA CARDIACA A TRAVÉS DE LA RED CELULAR” de la Facultad de Ciencias de la Electrónica.
- ❖ “SISTEMA MASIVO, PARA LA CUANTIFICACIÓN DE BACTERIAS CULTIVABLES” del Instituto de Ciencias.
- ❖ “PIANO CÓSMICO” de la Facultad de Físico Matemáticas.
- ❖ “PROCESO PARA OBTENER UN ADSORBENTE A PARTIR DE UN MATERIAL DE DESECHO” del Centro de Investigaciones en la Facultad de Ciencias Químicas.



Fue notificado y satisfecho el examen de forma que realizó el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) respecto de la invención denominada “PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR REACCIONES DE TRANSESTERIFICACIÓN EMPLEANDO ARCILLAS ANIÓNICAS Y PRODUCTOS RESULTANTES”, que se desarrolla en la Facultad de Ingeniería Química de esta Institución.

Se dio cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la Dirección General de Salud Animal, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con respecto al laboratorio de Serología de Brucelosis del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión de las Ciencias Veterinarias de esta Benemérita Institución.

Fue otorgado por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) el Título de Registro de Marca “PUEBLA CIUDAD UNIVERSITARIA”.

7. ÁREA FISCAL

Esta área quizás es la que tramita la parte más compleja de los asuntos jurídicos que se tramitan en la oficina que represento, la abogada responsable tiene la capacidad y los conocimientos suficientes para realizar al trabajo, sin embargo es en ésta en la que la defensa de la Universidad se debe realizar con más ahínco porque nos enfrentamos a las autoridades federales que exigen el cumplimiento de obligaciones institucionales sin sustentar debidamente sus resoluciones.

El informe de actividades en el área en comento se relaciona en mucho con lo que hicimos del conocimiento de la comunidad universitaria respecto del 2009, no se trata de una repetición sino de los avances o retrocesos en los expedientes que se tramitan ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por ello mencionaremos los aspectos más importantes:



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2010
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

- ❖ Se concedió a la BUAP, la suspensión definitiva de la ejecución de los créditos fiscales en el expediente número 1498/09-12-03-3, interponiendo el recurso de reclamación la Administración Local Jurídica de Puebla Norte, y que finalmente se resolvió a favor de nuestra institución.
- ❖ Se admitió a trámite la demanda de nulidad presentada por esta Universidad y nos conceden la suspensión provisional de los créditos que se impugnan y que fueron determinados por la CONAGUA por supuestas infracciones a la Ley de Aguas Nacionales, dentro del expediente número 3993/09-12-01-3.
- ❖ El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dictó Sentencia con fecha 12 de Enero del 2010, por medio del cual declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada por esta institución, dentro del expediente administrativo número PFC.C.B.1.16/000365-2008 emitida por la Dirección General de Verificación de Combustibles de la Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la cual se impuso una multa en cantidad de \$40,000.00 en contra de esta Institución Educativa, por lo que la última autoridad mencionada, interpuso del Recurso de Revisión
- ❖ Con fecha 16 de febrero de 2010, se presentó ante el Tribunal Federal de justicia Fiscal y Administrativa, escrito de ampliación de demanda dentro del expediente número 1498/09-12-03-3, relativo al juicio interpuesto en contra de los créditos determinados por la Comisión Nacional del Agua, que fue debidamente admitido.
- ❖ En tiempo y forma se presentó ante la Comisión Nacional del Agua, con sede en Puebla la solicitud de Prórroga del Título de Concesión número 04PUE111264/18IMGE00, por conclusión de su vigencia, acompañando todos y cada uno de los documentos requeridos por dicha dependencia, realizándose realizó el pago de los derechos respectivos.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2010
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

- ❖ Mediante sentencia interlocutoria el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, nos concedió la suspensión definitiva de la Resolución controvertida en el expediente número 3993/09-12-01-3, respecto de los créditos que fueron determinados por la CONAGUA por supuestas infracciones a la Ley de Aguas Nacionales.
- ❖ la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de su Dirección de Fiscalización llevó a cabo visitas domiciliarias en relación a operaciones en su carácter de tercero con las contribuyentes Roma Constructores Asociados, S.C. y _HGUILDAZ INMOBILIARIA Y PINTURA EN GENERAL, S.A.,
- ❖ Se concluyó ante Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia de Puebla, el procedimiento instaurado en contra de la Universidad, presentando la licencia para la reparación de la bajada de agua pluvial del inmueble ubicado en 4 sur no. 104 colonia centro,
- ❖ Solicitamos ante la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias la regulación del trámite de renovación de licencia de operación de servicio de Tele terapia con Cobalto-60, cumpliendo para tal efecto con los requerimientos hechos por dicha dependencia, y que nos fue concedido.
- ❖ Se presentó ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales oficio solicitud de actualización del registro en el Padrón de Colecciones Científicas y Museográficas, Públicas o Privadas, de especímenes de Especies Silvestres, que actualmente tiene el Jardín Botánico de esta Institución Educativa. Lo anterior con el objeto de estar al corriente en todas y cada una de las obligaciones que en materia ambiental tiene nuestra casa de estudios.
- ❖ Por conducto del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se presentó demanda de amparo directo dirigida al Tribunal Colegiado en Materia



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2010
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

Administrativa respecto de la sentencia definitiva dictada por la Primera Sala Regional de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dentro del expediente número 3993/09-12-01-3, por supuestas infracciones determinadas por la Comisión Nacional del Agua a esta Institución Educativa.

- ❖ Hemos solicitado ante la Comisión Nacional del Agua, la expedición del Permiso de Descarga de Aguas Residuales de Ciudad Universitaria en su modalidad de servicios, para lo cual se presentó la documentación requerida para el citado trámite, así como el correspondiente pago de derechos.
- ❖ Con fecha 10 de junio de 2010, fue entregado por la Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales en Puebla a esta Institución el Oficio No. SGPARN/707 de fecha 08 de febrero de 2002, en el que consta el Registro para el establecimiento de una Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), relativo al Jardín Botánico “Ignacio Rodríguez de Alconedo” BUAP.
- ❖ Se dio cumplimiento a la solicitud del Gerente de Seguridad Radiológica de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguarda de la Secretaría de Energía, a través de la que nos requirió de la presentación de los formatos de solicitud oficial para el cambio del representante legal de esta Institución Educativa, así como el pago de aprovechamiento correspondiente, respecto de la Licencia de operación AOO.200/0443/2009.
- ❖ Con fecha 09 de julio de 2010, previo citatorio, la Administración Central de Fiscalización Estratégica de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, notificó a esta Institución Educativa la orden de visita domicilia con relación a operaciones en su carácter de tercero con el contribuyente Ricardo Henaine Mezher, contenida en el oficio número 500-05-2010-27993 de fecha 06 de julio de 2010. Así mismos se levantó Acta de Inicio de visita domiciliaria de aportación de datos por terceros, en la



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2010
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

que se hizo constar que una vez realizada la búsqueda en los sistemas contables de la administración central, no se localizó ninguna operación ni registro en relación con el citado contribuyente y para constancia de ello se proporcionó Balanza de comprobación por el ejercicio fiscal 2007.

- ❖ Ante el Departamento de Gestión Ambiental del Ayuntamiento del Estado de Puebla, solicitamos autorización para derribar 3 árboles (2 cedros y 1 fresno), en virtud de que los mismos ocupan el espacio de las nuevas zapatas de la estructura para el segundo nivel y el pasillo de comunicación entre los dos edificios del proyecto que se realizaría en la Facultad de Medicina.
- ❖ Ante el mismo departamento del punto anterior, solicitamos autorización para retirar ramas y/o derribar árboles que se encuentran en las instalaciones de la Preparatoria Benito Juárez García, ya que los mismos representan un peligro por la situación en la que se encuentran actualmente.
- ❖ Se dio cumplimiento al oficio número AOO.212/1622/2010 signado por el Gerente de Seguridad Radiológica de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguarda de la Secretaría de Energía, por medio del cual requiere la presentación de los formatos de solicitud oficial para el cambio del representante legal de esta Institución Educativa, en todas las licencias con las que cuenta registrado ante dicha dependencia; por lo que con fecha 24 de agosto del año en curso le fueron remitidos a esa dependencia los formatos solicitados y copia del pago correspondiente a fin de dar cumplimiento con el trámite en cuestión.
- ❖ Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla notificó el Oficio número S.E. 011/2010 por medio del cual solicita se designe un enlace entre esta Institución Educativa y la Coordinación General Adjunta de Programación y Presupuesto de esa dependencia, a fin de que se entregue en



tiempo y forma la información requerida respecto a la Cuenta de la Hacienda Pública Parcial correspondiente a los meses de enero-octubre de 2010. Sobre el particular esta Oficina emitió oficio número 5534 de fecha 29 de septiembre de 2010, en el que se le informó a dicha dependencia que si bien es cierto que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla es un Organismo Público Descentralizado del Estado, también lo es que goza de Autonomía como garantía institucional reconocida por el propio Congreso del Estado, derivada de la disposición prevista en el artículo 3º constitucional, lo cual se encuentra plasmado en el Capítulo Primero de nuestra propia Ley, otorgada por la legislatura estatal; por lo que la BUAP no se encuentra en la hipótesis planteada en el oficio de referencia, por lo que no se encuentra obligada al cumplimiento de proporcionar tal información y/o documentación relativa a la Cuenta de la Hacienda Pública Parcial correspondiente a los meses de enero-octubre de 2010.

8. HOSPITAL UNIVERSITARIO

Dada la complejidad de los servicios que presta nuestro Hospital Universitario, se hizo necesaria y obligatoria la presencia de un abogado, designándose a una de las integrantes la Oficina del Abogado General permanentemente al servicio del mismo, quien tiene bajo su responsabilidad la asesoría jurídica y ejecución legal de lo que requiera el personal encargado del referido nosocomio de nuestra Universidad.

En 2010, se realizaron las siguientes actividades:

- ❖ Se llevaron a cabo 48 reuniones de trabajo internas con personal del Hospital y sus diferentes áreas.
- ❖ Se atendieron 205 casos de pacientes de escasos recursos económicos, ofreciéndoles diversas soluciones de pago.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2010
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

- ❖ Se autorizaron 94 descuentos hasta el 30% en cuentas de hospitalización, laboratorios y tratamientos
- ❖ En 34 ocasiones se revisó el Censo de los pacientes hospitalizados.
- ❖ Se llevaron a cabo 50 gestiones de cobro a pacientes con cuentas por liquidar.
- ❖ Con fecha 15 de enero, se atiende una defunción, dando la intervención al Ministerio Público, se autoriza la salida y se gestiona el pago total de la cuenta, atendiendo el Oficio de fecha 15 de enero girado por el Presidente Municipal de Chignahuapan, Puebla.
- ❖ Comparecencia en 10 ocasiones en audiencias ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
- ❖ Fueron atendidas satisfactoriamente 5 quejas de derechohabientes.
- ❖ Asistencia a 8 reuniones externas con diferentes dependencias, entre otras con la Comisión Federal de Electricidad para con motivo de las inconsistencias detectadas en la revisión que se llevó a cabo en las instalaciones del H.U., y Seguridad Pública del Estado, al Juzgado 6º Penal, por asunto de paciente en calidad de detenido.
- ❖ Se instrumentaron 15 Actas Administrativas por diversas causales a personal adscrito al Hospital Universitario.
- ❖ 6 autorizaciones de egreso de pacientes conjuntamente con Medicina Legal.
- ❖ Se atendió una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- ❖ 1 Convenio de colaboración con la persona Moral MEEDICAMAS.
- ❖ 2 investigaciones administrativas a trabajadores adscritos al HUP.
- ❖ Se realizaron 14 diligencias ante el M.P., 1 por abandono de recién nacido y posterior entrega al D.I.F.
- ❖ Análisis y revisión de Lineamientos del departamento de Nefrología del HUP.



9. ÁREA CIVIL Y FAMILIAR

El área que reportamos, se relaciona en mucho con los juicios que se promueven en contra de los trabajadores por cumplimiento de sus responsabilidades familiares, al mismo tiempo se adminicula en el trabajo con el Instituto de Asistencia Pública del Estado de Puebla, coadyuva con el Hospital Universitario y es la encargada de que se cumplan los contratos que se celebran con la Benemérita Institución.

Durante el 2010, llevó a cabo los siguientes trámites:

- ❖ Informes en 59 Juicios de Alimentos, informando a la Dirección de Recursos Humanos, las resoluciones dictadas por los diferentes Jueces de lo Familiar.
- ❖ Ha comparecido en 16 juicios sucesorios en los que la BUAP junto con el IAPEP, han sido declarados herederos.
- ❖ Se recibieron 13 abonos de los deudores del Hospital Universitario, con una recuperación económica de \$ 28,349.00.
- ❖ Se llevaron a cabo 367 informaciones requeridas por la autoridad judicial u otros, mediante oficio o notificación.
- ❖ Se hicieron 148 requerimientos de información a diversas dependencias universitarias.

10. ÁREA DE CONFLICTOS ESTUDIANTILES

Las faltas en contra del respeto que nos debemos entre si los universitarios, se producen fundamentalmente entre los estudiantes, por lo que para cumplir con la obligación de preservar el orden jurídico, integramos investigaciones administrativas con el apoyo de los titulares de las dependencias universitarias.



En 2010, integramos 30 habiéndose concluido 29, la mayoría con extrañamientos y amonestaciones; solo en tres casos y por la gravedad de los hechos, nos vimos en la penosa necesidad de suspender temporalmente los derechos de los estudiantes.

En dos de los casos se vio involucrado el patrimonio universitario, sin embargo los responsables pagaron a la Universidad los importes correspondientes.

11. ÁREA ADMINISTRATIVA

Los aspectos administrativos son de índole diverso, internos y externos; los que se relacionan con los diferentes niveles de gobierno, se nos complican en mucho, por la falta de claridad de los diferentes actores sobre el papel trascendente que juega la Universidad en el contexto social, aún así llevamos a cabo nuestro trabajo y a lo largo del año que se informa logramos:

- ❖ Acuerdo de exención de pago del año 2009 del servicio de Agua Potable y Alcantarillado del predio sito en Privada Oaxaca No. 419, Colonia El Carmen, edificio en posesión del Programa de Estudios Universitarios Comparados de Nuestra Máxima Casa de Estudios.
- ❖ Se realizaron 9 Dictámenes invalidando estudios de diversos alumnos por haber presentado documentos falsos.
- ❖ Se pronunció 1 Dictamen suspendiendo definitivamente los derechos escolares de 3 alumnos de la Facultad de Biología por faltas a la normatividad institucional y al patrimonio particular de algunos universitarios.
- ❖ Se emitió 1 Dictamen suspendiendo temporalmente los derechos escolares de un alumno de la Facultad de Medicina al incurrir en violación de la norma institucional.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2010
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

- ❖ Se dictaron 2 Resoluciones imponiendo extrañamiento por escrito a trabajadores del SORTEO BUAP por incumplimiento de obligaciones laborales, al poner en riesgo el prestigio del mismo.
- ❖ Se realizó el Acta de Entrega de Actas de Cabildo restauradas a través del Centro de Conservación y Restauración de la BUAP.
- ❖ Se realizaron 49 trámites y reclamaciones ante compañía aseguradora por diversos siniestros, todos declarados procedentes, con una recuperación económica por \$657,731.11 (Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Treinta Pesos 11/100 MN).

De los citados siniestros, por su relevancia, vale la pena destacar que se gestionó el pago de la reparación del Daño Moral y Material respecto del Siniestro en el que lamentablemente perdió la vida un estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, y que fue indemnizado a través del pago de la cantidad de \$216,290.00 (doscientos dieciséis mil doscientos noventa pesos, 00/100MN.) por parte de la Tesorería General de la Institución, con el posterior reintegro por parte de la Compañía aseguradora con la que se tiene contratada la póliza respectiva.

Así también se destaca el siniestro del que resultó lesionada una alumna de la Preparatoria Benito Juárez García de nuestra institución, en las instalaciones de la misma, y por el cual también se realizó el trámite de reclamación correspondiente, por lo que se entregó a los padres de la misma el pago por indemnización que cubrió los gastos correspondientes a hospitalización, cirugía médica, implantes, honorarios quirúrgicos, rehabilitación, medicamentos, estudios de laboratorio, rayos x, y equipo ortopédico, los cuales ascendieron a la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos, Cero Centavos MN),



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2010
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

- ❖ Se han realizado 7 designaciones de peritos pertenecientes a nuestro cuerpo docente y que fueron solicitados por diversas autoridades jurisdiccionales o administrativas.
- ❖ Se pronunció resolución respecto de la queja que se había presentado en contra de un trabajador adscrito a la Dirección de Servicios Generales, a quien se le habían imputado hechos supuestamente cometidos en agravio de la institución y de funcionarios de la misma, sin embargo, una vez agotadas las instancias de investigación se concluyó que no existía materia para sancionar y se ordenó el archivo del asunto como concluido.
- ❖ Se integró expediente administrativo número E-A/82/2010, de los iniciados en esta oficina, con motivo de la posible falta de autenticidad del artículo bibliográfico denominado “La Escultura de los Años Sesenta del siglo XX: La Imagen Religiosa y su Nueva Concepción” suscrito por una trabajadora académica de la Facultad de Filosofía y Letras, mismo que formó parte de un texto editado por esta Casa de Estudios, en cuya resolución se analizó la inexistencia de aquella falta de autenticidad.
- ❖ Se dio respuesta a los cuestionamientos que realizó el Dr. Miguel Ángel Damián Huato, en relación a los créditos otorgados al Cuerpo Académico de Análisis y Sistemas Agrícolas, dentro de la tesis realizada por un estudiante de la escuela de Ingeniería Agrohidráulica, en el cual se analizó y sustentó la inexistencia del supuesto plagio.
- ❖ Se emitió opinión respecto de la solicitud planteada por un docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ante la Vicerrectoría de Docencia respecto de la elaboración de los Programas Educativos de las Materias Teoría de la Constitución y Sistema Constitucional Mexicano.



- ❖ Se pronunció resolución dentro del expediente número E-A/34/2010, que se originó por razón de los hechos que se habían imputado a un trabajador adscrito al Sistema de Incubación de Empresas y Desarrollo Emprendedor (SIEDE) respecto a la capacitación con cargo a recursos del PIFI, dentro de los asignados a la División de Estudios Superiores de Ingeniería y Tecnología (DESIT). Indagatoria en la que se declaró que no existió ningún hecho u omisión materia de sanción que le resultara imputable al citado trabajador, y por tanto, previa la investigación y resolución, se ordenó el archivo de la misma.
- ❖ Fue otorgado por parte de la Dirección General de Protección Civil del Estado, perteneciente a la Secretaría de Gobernación el Programa Interno de Protección Civil 2010 del Circulo Infantil de la BUAP, Sección Preescolar, así como Sección Maternal y Lactantes.

12. TRÁMITES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES (DGP) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA FEDERACIÓN.

REGISTRO DE FIRMA ELECTRONICA

Por acuerdo del Dr. Enrique Agüera Ibáñez, en su carácter de Rector, se autorizó la firma electrónica en los formatos de Acta de Titulación Automática, Acta de Examen Profesional, Certificado de Estudios Totales, Título Profesional, Grado académico y Diploma de Especialidad, del propio Rector, Secretario General y Directora de Administración Escolar, documento y formatos autorizados por la Dirección General de Profesiones, por lo que la Dirección de Administración Escolar a partir del mes de noviembre emite los documentos oficiales referidos con la mencionada firma, con ello se ha reducido el tiempo de entrega de títulos a más de la mitad.

Dejamos constancia del empeño de la Lic. Laura Gómez Aguirre, para realizar en su dependencia una gestión ágil en beneficio de los universitarios, señalando que la



expedición de los documentos referidos cuenta en la DAE con un excelente sistema de seguridad.

En cumplimiento de la obligación que tenemos de cuidar los trámites sobre planes y programas de estudio, durante el 2010 se llevaron a cabo las siguientes gestiones:

❖ 10 Modificaciones a los Planes de Estudios de Nivel Superior siguientes:

LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, Plan 2007, que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras.

LICENCIATURA EN FÍSICA y FÍSICA APLICADA, Planes 2008, que se imparten en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas.

ESPECIALIDAD EN TERÁPIA PSICOSEXUAL de la Facultad de Psicología,

MAESTRÍA EN DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN NEUROPSICOLÓGICA que se imparte en la Facultad de Psicología.

MAESTRÍA EN ECONOMÍA de la Facultad de Economía.

MAESTRÍA EN CIENCIAS MÉDICAS E INVESTIGACIÓN que se imparte en la Facultad de Medicina de esta Casa de Estudios.

MAESTRÍA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS, que se imparte en la Facultad de Lenguas.

MAESTRÍA EN CIENCIAS ESTOMATOLÓGICAS EN ORTODONCIA.

MAESTRÍA EN CIENCIAS ESTOMATOLÓGICAS EN PEDIATRÍA.



MAESTRÍA EN CIENCIAS ESTOMATOLÓGICAS EN REHABILITACIÓN ORAL.

Todas éstas que se imparten en la Facultad de Estomatología.

- ❖ Se realizaron ante la misma Dependencia Federal los Registros de Adición de Carrera a los Planes de Estudios de Tipo Superior siguientes:

LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, Plan 2005, (Clave 308301), que se imparte en la Facultad de Ingeniería Química, de esta Casa de Estudios.

LICENCIATURA EN FINANZAS (Clave DGP 621325), que se imparte en la Facultad de Economía en esta Casa de Estudios.

“MAESTRÍA EN DISCAPACIDADES, a partir de la generación 2002-2004” (Clave 410543), de la Facultad de Psicología.

MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA, OPCIÓN INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA (CLAVE DGP 510587) en la modalidad escolarizada.

DOCTORADO EN PROCESOS TERRITORIALES: REGIÓN, CIUDAD, ARQUITECTURA Y PATRIMONIO, (Clave DGP 511634), que se imparte en la Facultad de Arquitectura.

- ❖ Se realizó ante la misma Dependencia Federal el Cambio de Nomenclatura del Plan de Estudios de Tipo Superior siguiente:

MAESTRÍA EN MICROBIOLOGÍA CON OPCIÓN EN: a) MICROBIOLOGÍA DEL SUELO, b) MICROBIOLOGÍA MÉDICA y c) BIOQUÍMICA Y GENÉTICA MICROBIANA”, por la de “MAESTRÍA EN CIENCIAS (MICROBIOLOGÍA) CON OPCIÓN EN: a) MICROBIOLOGÍA MÉDICA, Clave DGP103597 y b)



BIOQUÍMICA Y GENÉTICA MICROBIANA, Clave DGP 103598, que se imparte en el Instituto de Ciencias de esta Casa de Estudios.

13. COMPLEJO CULTURAL UNIVERSITARIO

Se ha mantenido el trabajo jurídico permanente en el recinto universitario referido, por lo que en 2010 el abogado responsable llevó a cabo lo siguiente:

- ❖ Se obtuvieron de forma mensual los permisos municipales expedidos por el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, necesarios para la celebración de espectáculos públicos dentro del CCU.
- ❖ Se obtuvo del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, la exención de pago de impuestos por la presentación de espectáculos organizados por la BUAP.
- ❖ Se tramitó ante el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, la exención de pago del impuesto predial de los predios sobre los cuales se encuentra edificado el Complejo Cultural Universitario.
- ❖ Se gestionó ante el H. Ayuntamiento de la ciudad de Puebla el permiso para la colocación de pendones publicitarios de 13 distintos eventos organizados por la BUAP, solicitándose a su vez la exención de pago de derechos correspondiente.
- ❖ Se dio seguimiento a lo largo del año a 7 requerimientos generados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado.
- ❖ Se obtuvo de la Dirección de Protección Civil del Estado de Puebla la aprobación del programa interno de protección civil del Complejo Cultural Universitario, obteniéndose a su vez la cancelación de una multa de \$27,235.00 (Veintisiete Mil Doscientos Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N), impuesta a la BUAP por la referida dependencia.



❖ Se celebraron los siguientes convenios y contratos respecto de los espacios del Complejo Cultural:

- ✓ 226 Contratos de Prestación de Servicios
- ✓ 323 Autorizaciones de Uso (equiparables a Contratos de Arrendamiento)
- ✓ 11 Contratos de Presentación de Espectáculo
- ✓ 5 Convenios de Colaboración
- ✓ 2 Convenios de Intercambio Publicitario
- ✓ 3 Contratos de Concesión
- ✓ Contrato de Patrocinio
- ✓ Contrato de Alquiler

14. ÁREA LEGISLATIVA

Con motivo de la evaluación que sobre Equidad de Género llevó a cabo el Instituto Nacional de la Mujer, se elaboraron los siguientes documentos:

- ❖ Política de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, sobre Equidad de Género.
- ❖ Manual de Procedimientos de Equidad de Género de la Institución.

Ambos fueron presentados a los evaluadores correspondientes, recordando que se otorgo a la institución el MEG2003 (Modelo de Equidad de Género 2003).

La Comisión Revisora de la normatividad Universitaria designada en 2009 por el Dr. Enrique Agüera Ibáñez, ha continuado su trabajo a lo largo del 2010, concluyendo en diciembre del referido año, los siguientes proyectos de reglamentos:



- ❖ De Titulación
- ❖ De Ingreso, Permanencia y Egreso de los alumnos de la BUAP
- ❖ De Planeación Institucional

Los tres pasarán a una segunda etapa de revisión con los Directores de las Unidades Académicas.

15. ACUERDOS DEL RECTOR

En ejercicio de lo facultad que el Estatuto Orgánico confiere al Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, que establece: **“Emitir acuerdos y circulares para hacer cumplir la Ley y las normas y disposiciones reglamentarias que expida el Consejo Universitario”**, y por instrucciones del mismo, la Abogada General ha elaborado los siguientes acuerdos:

- ❖ Por el que se aprueban las contrataciones de personal académico por tiempo determinado de carrera y de asignatura, del 1 de enero al 31 de diciembre, solicitadas por las diferentes Unidades Académicas, de fecha 8 de diciembre de 2009.
- ❖ Por el que se asigna una plaza dentro del procedimiento de “concurso por oposición” de un profesor de la Escuela de Ingeniería Agrohidráulica, para el Programa de la Licenciatura en Ingeniería Agrohidráulica y se ordena su Contratación.
- ❖ Por el que se aprueban las “Propuestas de Organización Académico Administrativas, para los estudios de posgrado”.
- ❖ Por el que se autoriza la transformación de dos plazas y la contratación de personal académico, para las Facultades de Filosofía, Derecho y campus Cuetzalan.



- ❖ Por el que se asignan las plazas dentro del procedimiento de “Concurso por Evaluación Curricular” y se ordena su contratación, para las secciones foráneas del nivel medio superior.
- ❖ Por el que se autoriza la contratación de personal académico y administrativo para diferentes unidades académicas; han sido cuatro con dictamen previo del CIGAA.
- ❖ Por el que se establece la firma electrónica en los documentos de liberación del servicio social, que expide la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de la Vicerrectoría de Docencia.
- ❖ Por el que se autoriza la condonación del costo del examen de admisión para los aspirantes provenientes de familias apoyadas por el programa oportunidades.
- ❖ Por el que se establece el procedimiento para cuerpos académicos.
- ❖ Por el que se modifica el nombre del CIGA, quedando como “Comité para la Integración y Gestión Académica y Administrativa” y se incorpora al mismo a la Dirección de Atención y Gestión Universitaria.
- ❖ Por el que se aprueba la política de equidad de género en la Universidad.

La emisión de los acuerdos por parte del Rector, contribuyen al cumplimiento de las obligaciones que como representante legal tiene, sustentan y agilizan la gestión universitaria, fundamentando el actuar institucional al momento que nos practican diversas auditorias.

OTRAS ACTIVIDADES

En el ejercicio de las facultades que nos confiere el Estatuto Orgánico, permanentemente asesoramos a los Directivos y Funcionarios Institucionales, con el



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2010
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

objetivo fundamental de que su actividad se enmarque dentro de la norma universitaria y por supuesto en el marco de derecho que rige al Estado, ya que en mucho las relaciones se desarrollan fuera de los muros de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

En coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, ejecutamos los dictámenes del CIGAA, constituyéndonos en el enlace con la Dirección de Recursos Humanos, para la elaboración de los contratos individuales de trabajo.

Por instrucciones del Rector, el CIGGA se reunió con los Directores y Secretarios Académicos de las Escuelas y Facultades, revisando la plantilla de profesores a fin de constatar que la solicitud de horas pizarrón para los tiempos determinados coincidan con la carga en Banner y que los académicos de carrera cumplan con la carga establecida en el contrato colectivo de trabajo.

En el día a día del trabajo que desarrollamos, hemos aprendido que una gestión colectiva da mejores resultados que si nos empeñamos en ser individualistas, por ello la interacción con el Tesorero, Contralor, Vicerrectores, Funcionarios y Directivos universitarios, nos ha permitido dar soluciones rápidas a los problemas que enfrenta nuestra Benemérita Institución.

En mi carácter de Vice Presidenta de la Asociación Mexicana de Abogados de Instituciones Públicas de Educación Superior, asistí a los congresos nacionales celebrados en: la Universidad Autónoma de Guanajuato y la Universidad de Quintana Roo, participando en los temas de Funcionarios Públicos y Normatividad Universitaria Interna.

Participamos en las reuniones convocadas por la Vicerrectoría de Docencia, con los Directores y Secretarios de Unidad Académica, en las que se han ido definiendo los procedimientos para la ejecución e implementación de los planes y programas de



estudio, siempre con un espíritu propositivo de mejorar la actividad universitaria que nos lleva al cumplimiento de la misión y visión institucional.

Realizamos innumerables gestiones en defensa de la Universidad, siempre fundamentados en la Ley, el Estatuto Orgánico y el conjunto de leyes que rigen el Estado de Derecho en el que nos ha tocado vivir.

RECONOCIMIENTOS

Aunque resulte repetitivo, en este informe, todos los que trabajamos en la Unidad Administrativa denominada Oficina del Abogado General, aprovechamos nuevamente este tiempo y espacio para decir “**Gracias**”, “**Muchas Gracias**”, a todos los universitarios que apoyan con su trabajo y confianza, el desarrollo del nuestro.

Al Rector de la Institución, Dr. Enrique Agüera Ibáñez, su confianza y apoyo es imprescindible, nos alienta y reconforta para seguir por el tiempo que nos quede, cumpliendo con honradez y lealtad nuestras obligaciones.

A los señores Vicerrectores Mtro. J. Jaime Vázquez López, Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, a la señora Vicerrectora Dra. Lili Cedillo, nuestra gratitud por su contante confianza en el trabajo, les refrendamos el compromiso de seguir apoyando desde nuestra trinchera la labor que desarrollan a favor de la Universidad,

A los funcionarios Mtro. Oscar Gilbon Rosete, Contralor General; y Mtro. Alfonso Esparza Ortiz, Tesorero General, así como a todo su personal de apoyo, porque juntos en el trabajo confirmamos que éste es más fácil y gratificante si nos empeñamos en colaborar unos con otros.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2010
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

Al Dr. Ramón Eguibar Cuenca, Secretario General, Lic. Laura Gómez Aguirre, Directora de Administración Escolar, y Licenciado Damián Hernández Méndez, Director de Atención y Gestión Universitaria, trabajar con su respaldo nos estimula a seguir apoyando el suyo.

A los señores funcionarios Mtro. Manuel Sandoval Delgado, Director General de Obras; Mtro. Oropeza Director de Relaciones Internacionales; Dr. Juan José Oroza Pérez Secretario Administrativo, les reconocemos su apoyo y les aseguramos que la oficina que representamos estará a sus órdenes para apoyar sus actividades universitarias.

A los Señores y Señoras Directores y Directoras de Unidades Académicas y Administrativas, ojalá en este informe vean reflejado el trabajo que Ustedes desarrollan en sus espacios, y que hace posible el nuestro.

A los integrantes del Honorable Consejo Universitario, quienes desde sus respectivas funciones, han coadyuvado al cumplimiento de las nuestras.

A la Comisión de Legislación del Honorable Consejo Universitario, su apoyo para nosotros es fundamental.

A los señores Secretarios de ASPABUAP, Mtro. Gustavo Gerardo de la Peña Pirrón y de SITBUAP, C. Pedro Santos Méndez Aguilar, porque han permitido que el trabajo que nos une, se desenvuelva en un ambiente de respeto y cordialidad.

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Ante el Pleno de esta autoridad comparecemos a Rendir Cuentas del quehacer que se desarrolla en la Oficina del Abogado General, cada integrante de la misma: abogados, secretarías y personal de apoyo y su titular, ponemos lo mejor de nosotros para



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2010
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

coadyuvar en una pequeña parte al engrandecimiento de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Lo aquí informado es como ya lo hemos manifestado, el reflejo del trabajo de muchos actores universitarios, permitiendo demostrar que en los últimos años la Universidad cumple cabalmente con el objetivo establecido en su ley, al prestar servicios educativos en los niveles Medio Superior y Superior; realizar investigaciones científicas, tecnológicas y humanísticas y coadyuvar al estudio, preservación, acrecentamiento y difusión de la cultura.

La rendición de cuentas que hoy efectuamos, se basa en la responsabilidad compartida de los universitarios para afrontar con eficacia las distintas tareas que la sociedad nos ha encomendado.

Ratificando nuestro orgullo de pertenecer a una de las Universidades más reconocidas del país, y les reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Febrero de 2011

Los integrantes de la Oficina del Abogado General.

INFORME DE ACTIVIDADES

2010 Contraloría General



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla



DR. ROBERTO ENRIQUE AGÜERA IBÁÑEZ

RECTOR DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA Y PRESIDENTE DEL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. JOSÉ RAMÓN EGUIBAR CUENCA

SECRETARIO GENERAL Y
SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

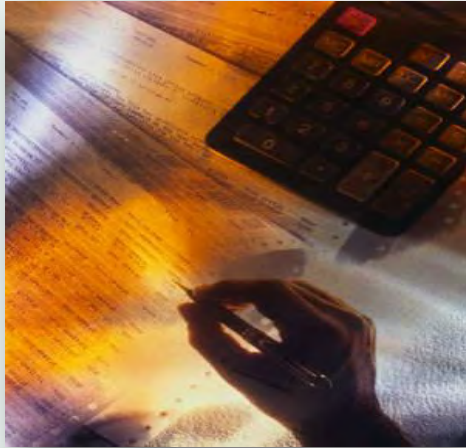
INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.

De conformidad a la normatividad institucional y en cumplimiento con lo citado en la fracción VII del artículo 14 de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, fracción VII del artículo 49 y la fracción XVI del artículo 94 del Estatuto Orgánico vigente, comparezco ante este máximo Órgano Universitario, en carácter de Contralor General, a rendir el Informe de Actividades desarrolladas por la Contraloría General en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.



1. DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS



Los estados financieros son elaborados por la Dirección de Contabilidad General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. En correspondencia con el examen realizado, se analizó la situación financiera de las dependencias universitarias de manera particular, así como el origen y la aplicación de los recursos estatales, federales y propios, obtenidos por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y sus dependencias.

Mi responsabilidad consiste en expresar la opinión referente a esta información financiera con fundamento en la revisión que lleva a cabo la Contraloría General.

Se examinaron los ingresos y egresos, los cambios patrimoniales y el flujo de efectivo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla al 31 de diciembre de 2010.

La evaluación se realizó en apego a las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, aplicando los procedimientos sugeridos por las mismas para cada concepto, así como los procedimientos supletorios necesarios en su caso, adoptados por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Dicho examen está orientado para obtener certidumbre que la información financiera fue elaborada en apego a las normas de información financiera aplicables a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, así como cerciorarse que en ésta no existen errores que la desvirtúen.

La auditoría se fundamenta en el examen, que incluye la revisión de la razonabilidad de las valorizaciones, revelaciones y estimaciones hechas por la Dirección General de Contabilidad.

Derivado de lo anterior, se concluye que los estados de posición financiera; de actividades y el de cambios en la posición financiera, muestran en forma adecuada la situación financiera, el uso y aplicación de los recursos de la entidad.



2. RENDICIÓN DE CUENTAS

Se da a conocer que la información financiera de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, correspondiente al ejercicio del año 2009, previa revisión por este Órgano de Control y por el Despacho de Auditoría Externa Orozco, Medina y Asociados, S.C., una vez dictaminada y aprobada por este H. Consejo Universitario.



Se presentó en tiempo y forma en el año 2010, ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla para su revisión y aprobación por parte del H. Congreso del Estado de Puebla, en apego al artículo 26 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla; de la misma manera se presentó ante la Secretaría de Educación Pública Federal.

En el ejercicio que se informa, la Institución se sujetó a la revisión por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Puebla de los ingresos percibidos así como de los recursos ejercidos, mismos que fueron presentados en tiempo y forma. La revisión abarcó operaciones correspondientes al Fondo Federal y Estatal, en la modalidad de ordinario y extraordinario, así como los diversos fondos etiquetados de origen federal, dicha revisión se concluyó de manera satisfactoria durante el citado ejercicio, comprobando con esto la correcta aplicación de los recursos otorgados.



3. ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Cumpliendo con el artículo 94 del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el ejercicio de 2010, se revisaron los ingresos recaudados por la Tesorería General.



De la misma manera se realizaron revisiones al Fondo de Ingresos Propios, Subsidios Federal y Estatal, ambos en su modalidad ordinaria y extraordinaria y los fondos etiquetados, PIFI (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional); FAM (Fondo de Aportaciones Múltiples); PROMEP (Programa de Mejoramiento del Profesorado); PIFIEMS (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de la Educación Media y Superior), Fondos Extraordinarios Concursables, en estas revisiones se atendieron aspectos financieros, administrativos y operativos, estableciendo en su caso, las medidas correctivas correspondientes.

Durante el ejercicio del año 2010 se vigiló la adecuada aplicación de los recursos etiquetados correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), de conformidad con los convenios establecidos, así como observar que se apeguen a la normativa y reglas de operación dispuestas para su aplicación.

Se atendió el requerimiento de la Secretaría de Educación Pública Federal en la revisión y seguimiento a la publicación electrónica correspondiente al avance físico y financiero de los de los informes trimestrales de los recursos ejercidos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Es importante mencionar que la responsabilidad y compromiso de este órgano de control interno al aplicar la normatividad y legislación en los procesos de revisión y seguimiento de los recursos aplicados en infraestructura de planta física, tiene como meta hacer cumplir en tiempo y forma con eficiencia y eficacia los objetivos y metas de los proyectos, así como transparentar el ejercicio del recurso.

Dentro de las acciones de control interno se revisaron y auditaron los recursos ejercidos por la Dirección General de Obras, dentro de un proceso permanente de revisión, mediante el cual se integran los análisis financieros de los recursos destinados a mantenimiento, remodelación, adecuación, y obra nueva de la planta física, abarcando la revisión técnica-administrativa de los expedientes, misma que se conforma de la documentación comprobatoria incluyendo actas de comité de obra, información contable financiera.



Respecto a los saldos de gastos a reserva de comprobar del ejercicio 2010, que se encuentran dentro de un plazo no mayor a 30 días, se ha logrado obtener un cumplimiento de comprobación por parte de las Dependencias de un 53%, con lo que se da atención a lo señalado en el Reglamento y Manual de Requisitos y Lineamientos de Ingresos y Egresos.

Enviamos un especial agradecimiento al personal de las diferentes dependencias involucradas en estas revisiones, por su apoyo y colaboración, ya que sin éste, no sería posible llevar a cabo esta depuración, para dar cumplimiento con nuestro compromiso en el renglón de rendición de cuentas.



4. REVISIONES INTEGRALES EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES UNIVERSITARIAS



En cumplimiento al artículo 94 del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se realizaron auditorías integrales de recursos alternos a 70 dependencias, mismas que consideraron aspectos financieros, administrativos, operativos, así como de planeación y administración académica, generando el alcance correspondiente a los hallazgos obtenidos en cada caso.

El control interno implementado en la Contraloría General se orientó a una constante emisión de recomendaciones para lograr una mejora constante, se amplió el alcance en los aspectos de planeación, operación y seguimiento a compromisos de avance académico, estableciendo obligaciones con los responsables.

Se realizó una mejora a los procesos de revisión interna, atendiendo la programación de auditorías en las dependencias, realizando visitas en las instalaciones universitarias, efectuando observaciones directamente en el campo de trabajo por parte de los auditores.

De manera permanente se interviene en la revisión del parque vehicular de la institución, mediante la convocatoria que al respecto formula la Jefatura de Control Vehicular, logrando una amplia participación de las Dependencias Universitarias.

Así mismo, con ayuda del Departamento de Patrimonio Universitario y la Dirección General de Obras, se llevó a cabo la revisión del rubro de energía eléctrica con la finalidad de verificar que cada consumo fuera originado por dependencias pertenecientes a la institución y con la finalidad de disminuir los consumos institucionales.



Con el objetivo de consolidar la identidad universitaria, prevenir la corrupción, fortalecer la confianza ciudadana y social y alentar la participación universitaria se elabora la Propuesta del Código de Ética y Conducta para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, bajo las siguientes características:

Código de Ética



- Conjunto de principios, valores y conductas que identifican a la comunidad universitaria.
- Orienta el respeto y cumplimiento de leyes generales y normas universitarias.
- Conduce la actuación de la comunidad universitaria para el logro de fines institucionales.
- Representa la primera obligación de los miembros de la comunidad universitaria.



El mismo fue presentado ante las Comisiones Estatutarias de Presupuesto, de Supervisión Administrativa y de Planeación del H. Consejo Universitario, se tomó conocimiento y se solicitó que se vincule con la oficina de la Abogada General para que en ejercicio de sus facultades, realice los trámites que considere pertinentes.

En diversas reuniones personalizadas de capacitación, retroalimentación y seguimiento con los responsables en cada Unidad Académica y Administrativa, se realizó un avance considerable en la planeación y preparación de presupuestos de recursos alternos, buscando el apego a los planes de trabajo de cada Unidad en lo referente a la aplicación de sus recursos, asegurando la debida aplicación de los mismos.

Se consideró que la aplicación de los recursos alternos se desarrolló conforme a los objetivos institucionales, sin embargo, se continuará con las acciones necesarias para mejorar las actividades de planeación de las Unidades Académicas y Administrativas de la Institución, en apego a los objetivos de la mejora continua.

En concordancia a la normatividad federal, a la legislación universitaria y estratégica, a los convenios de colaboración y apoyo, y a los procedimientos de Auditoría, que corresponden a cada programa y fondo, se examinaron:



a) Fondos fijos

Se verificó la presentación de un total de 1,344 comprobaciones de fondos fijos, a los cuales se revisó la correcta presentación de los comprobantes y la justificación del ejercicio del gasto de operación de las dependencias de la Institución.

Asimismo, se dio seguimiento a la información presentada a través del Sistema de Información Financiera (S.I.F.I.), herramienta que actualmente se encuentra en uso en toda la Institución, en correlación con la Tesorería General la Dirección de Contabilidad el Departamento de Patrimonio y la misma Contraloría.

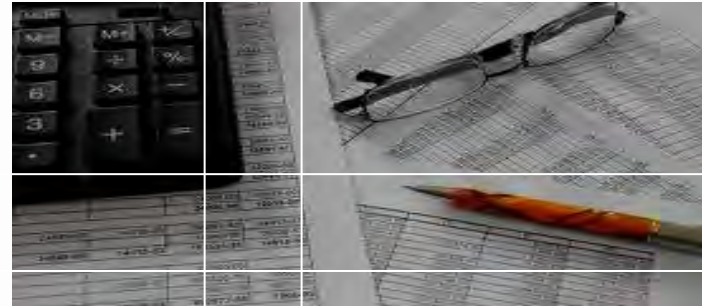
Lo anterior les permitió a las Dependencias canalizar de una mejor manera los recursos recibidos.

La revisión que se efectuó a través de este medio representó un 64% del total de los comprobantes presentados, verificando que los mismos correspondieran a los gastos operativos de las dependencias, y que cumplieran con los requisitos fiscales vigentes, que contaran con una congruente justificación de su ejercicio y que mostraran una adecuada aplicación a las cuentas contables correspondientes.

b) Apoyos especiales

En este rubro se llevó a cabo la revisión total de las comprobaciones correspondientes a apoyos especiales otorgados a las diferentes dependencias, por parte de la Tesorería General.

Esta revisión alcanzó aproximadamente un 94%, corroborando que los comprobantes correspondieran a los gastos operativos de las dependencias, cumplieran con los requisitos fiscales vigentes, y se apegaran estrictamente a la normativa que los regula.



c) Recursos CONACYT



*Respecto a los recursos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), se dio seguimiento al ejercicio mensual de **36 proyectos** de investigación, resultando en términos generales aplicados de manera adecuada.*

La revisión a estos proyectos CONACYT se efectuó aproximadamente en un alcance de 96% y se rindió informe ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de conformidad a lo indicado por el artículo 13 de la Ley Orgánica del CONACYT, validando con esta actividad que, la Contraloría General cuenta con el aval del CONACYT, lo anterior derivado de la correcta aplicación de los recursos, de conformidad con la normatividad universitaria y la establecida por el propio Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en lo referente al seguimiento, plazos y montos presupuestados logrando con esto que nuestra Institución sea merecedora para recibir futuros apoyos similares.

Deseamos destacar el correcto apego de los profesores e investigadores, a la normativa a la cual se han obligado mediante la firma de los convenios para la recepción de los recursos financieros que apoyan los programas de investigación y la presentación adecuada de las comprobaciones, por lo anterior nuestro más cumplido reconocimiento por su colaboración.

d) Recursos del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)



Se realizaron acciones de seguimiento, control y auditoría interna sobre el ejercicio de los recursos, así como de la ejecución y desarrollo de los proyectos aprobados; se vigiló la integración y entrega de los informes financieros, programáticos y reportes del fideicomiso en los tiempos y las formas que enmarcan las reglas de operación.

Emitiendo en los tiempos indicados, los reportes de cumplimiento, dirigidos para la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública (DGESU).



Se gestionó en el marco del artículo 6° Constitucional y del artículo 45 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) aplicable en el 2010, la publicación en la Página de Transparencia Universitaria de la BUAP, la información sobre los indicadores de desempeño y del ejercicio de los recursos, así como la información relacionada con los informes financieros, programáticos y del seguimiento financiero.

Del monto total ejercido y registrado en 2010, se revisó una muestra del 78%, lo que equivale a un incremento del 14% del monto total auditado en 2009, logrando el fortalecimiento de controles internos, identificando áreas de oportunidad para el siguiente periodo.

Derivado de lo anterior, la institución se ha visto fortalecida en la evaluación de los proyectos presentados en el marco del PIFI, ya que de 2009 a 2010 se reportó un incremento del 4% del total de los recursos aprobados.



PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Por la mejora y el aseguramiento de la calidad de la educación superior

e) Cuerpos Académicos.

En lo relativo a este renglón se revisaron 152 Cuerpos Académicos, apoyados en los diferentes recursos, PIFI 2007, PROMEP, Fondo de Consolidación y al Programa Institucional para el Fortalecimiento de los Cuerpos Académicos (PIFCA), derivado de la referida revisión, se constató su adecuada aplicación.



f) Recursos PROMEP (Programa de Mejoramiento del Profesorado)

La revisión del ejercicio de los recursos PROMEP, se realiza de conformidad con los proyectos presentados por los académicos, considerando los diversos periodos de vigencia y comprobación de acuerdo con la modalidad elegida, asimismo, derivado de dicha revisión y conforme al vencimiento de los compromisos convenidos entre los profesores e investigadores y la Secretaría de Educación Pública, se han finiquitado los convenios que no han cumplido con la entrega de resultados mediante el reintegro de recursos al citado programa. Es de reconocer la intervención de la oficina de la Abogada General para hacer cumplir los procedimientos de recuperación de recursos pertenecientes al PROMEP, a lo que expresamos nuestro más amplio reconocimiento.



5. REVISIÓN DE NÓMINA INSTITUCIONAL.

En apego al boletín 5210 "Examen de remuneraciones al personal" de las Normas y Procedimientos de Auditoría, se efectuaron revisiones al proceso de nómina de conformidad a los siguientes apartados:



a) CONTROL DE PLANTILLA EN UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Referente al programa Anual de Auditorías, se efectuaron visitas a las Unidades Académicas y Administrativas, con el objetivo de vigilar el correcto registro del control a los trabajadores que establecen los directivos de las mismas logrando:

- *Conocer la congruencia de las cargas académicas de los profesores frente a grupo.*
- *Poner en marcha acciones encaminadas al buen control.*
- *Aplicar las sugerencias y recomendaciones para subsanar los hallazgos de revisiones anteriores.*

b) VALIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS EN EL PAGO DE NÓMINA.

Con el propósito de asegurar la adecuada aplicación de los recursos federales para el pago de la nómina a los trabajadores universitarios, se realizaron las conciliaciones de Percepciones y Deducciones, elaborando análisis comparativos quincenales con el fin de verificar la correcta determinación de los pagos netos por transferencia bancaria, estas actividades se realizaron en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos.

Se efectuó verificación de todas las transferencias bancarias quincenales a trabajadores activos, pensionados y becarios por concepto de pago de nómina, validando los rechazos bancarios originados básicamente por las siguientes causas:

- Cuentas reportadas por trabajadores eventuales que por no mantener el saldo mínimo, la institución bancaria las cancela.
- Cuentas canceladas reportadas al banco como extraviadas por parte del usuario, situación en la cual se procedió a efectuar el cambio de número de cuenta por la institución bancaria, protegiendo de esta manera al trabajador, situación que no fue notificada a la Institución, originando con ello que no se realizara adecuadamente el respectivo pago quincenal.





c) CONCILIACIÓN GLOBAL DE NÓMINA.



Realización selectiva global de la aplicación de los recursos, consistente en efectuar conciliaciones de los registros contables de pago de la nómina contra los estados de cuenta bancarios, derivado de lo anterior, se logró comprobar la correcta aplicación que realiza la Administración Central en el rubro de pago de remuneraciones personales; asimismo, se continuará en la revisión de los diversos conceptos que forman parte del proceso de pago de nómina quincenal.

d) CONTROL DE BAJAS DEL PERSONAL EN LA NÓMINA.

Con la finalidad de proteger los recursos institucionales una vez elaborada la nómina quincenal, se instruyó la suspensión de depósitos correspondientes a trabajadores que dejaron de laborar en la Institución al momento de la transferencia de la nómina, las causas principales fueron el fallecimiento del titular o la renuncia, quedando como atribución de la Oficina de la Abogada General, la elaboración del finiquito correspondiente al concluir la relación laboral.



e) VERIFICACIÓN DE LA SUPERVIVENCIA DEL PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO.

Intervención en la firma de la nómina del Personal Jubilado, participando en la adecuación del procedimiento de firma, para aquellas personas que por limitaciones físicas no es posible registrar su rúbrica.

f) PRÉSTAMOS PERSONALES.

Revisión selectiva al control interno de los préstamos personales que otorga la Universidad a sus trabajadores, corroborando la correcta aplicación del recurso consignado a este rubro.

INFORME DE ACTIVIDADES

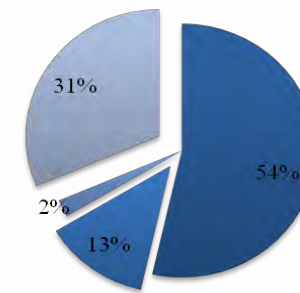
g) PROYECTOS DE JUBILACIÓN.

Verificación de 140 proyectos de jubilación, mismos que disminuyeron en un 22% de los 180 otorgados en 2009. En el 2010 estas jubilaciones se otorgaron bajo las siguientes modalidades:

MODALIDAD	TOTAL	%
Antigüedad	75	54%
Edad	18	13%
Área Insalubre	3	2%
Jubilación	44	31%
SUMA	140	100%

PROYECTOS DE JUBILACIÓN

■ Antigüedad ■ Edad ■ Área Insalubre ■ Jubilación



h) PROYECTOS DE PAGO DE PRESTACIONES POR CONCEPTO DE PENSIONES A TERCEROS Y POR MUERTE DE TRABAJADORES.

En el 2010 se otorgaron 142 prestaciones por concepto de pensiones a terceros y por muerte de trabajadores, mismas que en comparación con el 2009 se incrementaron en un 11%, clasificándose en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2010
Pagos de Marcha	47
Liquidaciones	48
Liquidaciones por Invalidez Definitiva	1
Pensión por Invalidez Definitiva	7
Pensión por Viudez	21
Pensión por Viudez y Orfandad	10
Pensión por Orfandad	4
Pensión por Ascendencia	0
Pensión por Concubinato	3
Pensión por Concubinato y orfandad	1
TOTAL	142

PRESTACIONES



6. INTERVENCIONES A PROCESOS Y PROGRAMAS



a) Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente

La Contraloría General participó en el proceso correspondiente al periodo 2010 – 2011, en el seguimiento al pago en nómina de los trabajadores beneficiados, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Institucional, realizando las siguientes actividades:

- Seguimiento en un 100% a los pagos de trabajadores dictaminados por la Comisión.
- Verificación con toda oportunidad la cancelación del pago en la nómina de los estímulos, en aquellos casos en que el trabajador ocupó un cargo directivo, se jubiló, se separó laboralmente de la Universidad u obtuvo el beneficio de una beca PROMEP.

b) Procesos Escolares 2010

La Contraloría intervino en la revisión de los procesos de admisión, inscripción de nuevo ingreso y reinscripciones de alumnos de los niveles de preparatoria y profesional, realizados durante los meses de enero, mayo, junio, julio, agosto y diciembre de 2010, cotejando que los ingresos reportados por Tesorería General y la Dirección de Administración Escolar, fueran los indicados de conformidad con el reglamento general de pagos que los regula.

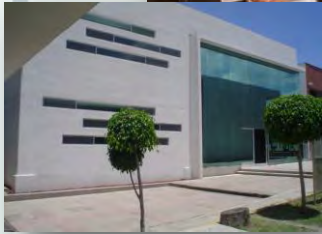
Otras actividades relevantes llevadas a cabo fueron: realizar la revisión operativa de la totalidad de los planes de estudio aprobados por el H. Consejo Universitario, y registrados en la Dirección General de Profesiones, en lo relativo al trámite de títulos.

En este punto se destacan las siguientes actividades:

- Revisión de las condonaciones conferidas a los alumnos por concepto de inscripciones y reinscripciones.
- Verificación del control establecido por el archivo para depurar las bases de datos de alumnos de nuevo ingreso.
- Participación permanentemente en la recepción, distribución y aplicación de los exámenes de admisión para el nivel medio superior y superior.
- Revisión del historial académico de aquellos alumnos candidatos a recibir las becas universitarias de PRONABES así como las otorgadas a los aspirantes de nuevo ingreso que estaban registrados en el programa de oportunidades.
- Participación en la revisión operativa para el registro del derecho a examen de admisión, en la revisión documental de los procesos de inscripción y lugares disponibles para los alumnos de nuevo ingreso.



7. AUDITORÍAS DIRECTAS



En el año 2010, se atendió a los requerimientos de información y documentación solicitados por la Auditoría Superior de la Federación referente a la revisión de la cuenta pública del ejercicio 2009.

Cabe destacar la revisión realizada por la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente al recurso otorgado a nuestra institución del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2009), dicha revisión incluyó: la integración y entrega de la documentación requerida en desahogo a los fondos otorgados, verificando que se encontraran debidamente registrados contablemente. Es de señalar que esta revisión se realizó en tiempo y forma de conformidad a las solicitudes de la Auditoría Superior de la Federación, quedando totalmente solventada.

Por otra parte, el CONACYT efectuó una revisión directa de seguimiento a los expedientes de alumnos beneficiados con beca otorgada por esa Institución durante el periodo 2006-2010.



La revisión se aplicó en 6 Dependencias de la BUAP, mediante un instrumento en el cual se verificaron criterios, tales como:

- Solicitudes de Beca y documentos de comunicación ante el Conacyt.
- Certificados de estudios.
- Características de la Beca.
- Documentos personales en original.
- Firmas autógrafas.
- Seguimiento al desempeño.
- Avisos y envíos de la obtención de grados, entre otros.

El reporte de esta revisión fue plenamente satisfactorio y sin observación alguna.



8. DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL



La Contraloría General dio seguimiento a la presentación de declaraciones de situación patrimonial con fundamento en lo estipulado por el artículo 12 párrafo segundo de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y 94 fracción XIV del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, realizando el registro y análisis respectivo.

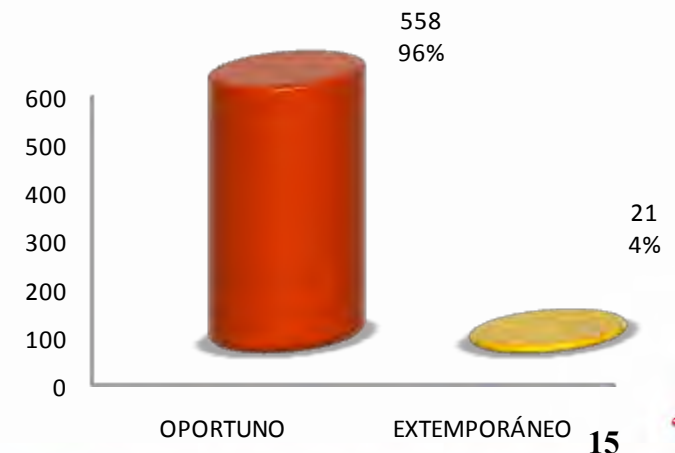
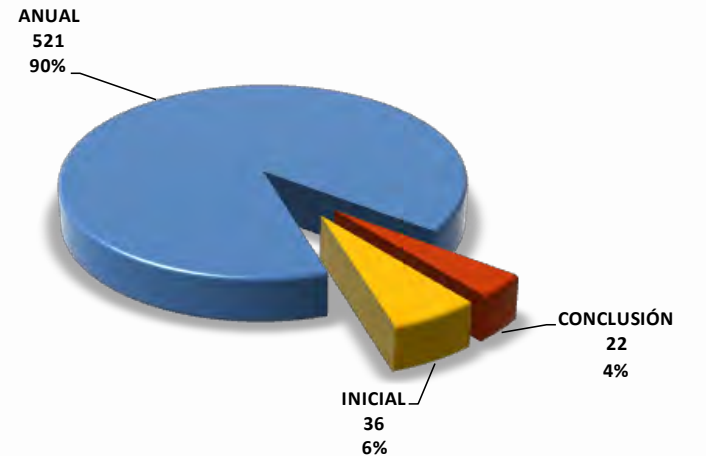
Se recibieron un total de 579 declaraciones conforme a las características que abajo se describen:

TIPO DE DECLARACIÓN	RECIBIDAS	%
INICIAL	36	6%
ANUAL	521	90%
CONCLUSIÓN	22	4%
TOTAL	579	100

En el ámbito de su competencia y sustentada en los lineamientos establecidos, la Contraloría General ejecuta acciones preventivas y de apoyo para conseguir el cumplimiento de los deberes universitarios, con la imposición de advertencias y sanciones al personal que entrega la Declaración de Situación Patrimonial extemporáneamente.

En el 2010, se recibieron 579 declaraciones con la oportunidad que abajo se cita:

TIEMPO DE PRESENTACIÓN		
OPORTUNO	558	96%
EXTEMPORÁNEO	21	4%
TOTAL	579	100.00%



9. VINCULACIÓN CON GRUPOS INSTITUCIONALES



a) Comisión Institucional de Estímulos al Desempeño del Personal Docente

Verificar que el proceso de asignación de este estímulo cumpliera con la normatividad aplicable, de la misma manera, a todos los docentes que así la solicitaron, se validó su participación en eventos que generaron ingresos alternos.

En siguientes ejercicios, de manera aleatoria se verificarán las fuentes de información que generen las constancias de participación a los eventos.

b) Comisión Institucional de Inspectorías a Escuelas Incorporadas

Esta Contraloría realizó visitas de supervisión e inspección a las distintas escuelas con estudios incorporados a la B.U.A.P., del nivel medio y superior, a efecto de vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en la legislación universitaria, participando en la emisión del dictamen que contiene observaciones y recomendaciones.

c) Comisión Dictaminadora del Sistema Integral de Becas

Respecto a esta comisión, se comprobó el proceso que lleva a cabo la Dirección de Desarrollo e Integración Estudiantil (DDIE), participando coordinadamente con el Comité Técnico para el otorgamiento de becas.

Asimismo, se realizó el seguimiento al pago en la nómina de alumnos con derecho a recibir Beca Estudiantil.

d) Comisión Institucional de Admisión

Se establecieron los mecanismos de control para optimizar la recepción, distribución y aplicación de los exámenes de admisión 2010, logrando avances significativos que sin duda redundarán en una mejor actividad operativa, así como en la preparación de proyectos con beneficios institucionales.



e) **Comisión Institucional de Seguridad Social.**

Participación en las diversas reuniones de trabajo encaminadas a la reforma estructural del Sistema de Pensiones de la Universidad, suscrita en los contratos colectivos de trabajo.

La Contraloría General proporcionó información institucional a la empresa Valuaciones Actuariales, S.C., para la realización de una Auditoría a la Operación del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, lo que le permitió a la institución concursar por recursos en el fondo extraordinario de la Secretaría de Educación Pública, dentro de la partida presupuestal que aprobó el H. Congreso de la Unión.

f) **Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios**

La Contraloría General participó en los procesos de adquisiciones convocados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; de la misma manera, participó en las sesiones, vigilando que dichos procesos se apegaran a la normatividad correspondiente, actuando siempre como el órgano de control del H. Consejo Universitario.

Participación activa para conocer, fundamentar y en su caso, resolver los recursos administrativos impuestos contra las resoluciones emitidas por este comité.

g) **Comisión Institucional de Farmacia y Terapéutica del HUP**

Permanentemente en coordinación con esta Comisión se supervisa el procedimiento de entrega de medicamentos a derechohabientes de la Institución por parte de la Farmacia Universitaria; de la retroalimentación obtenida se han adoptado medidas de mejora sustantiva, con la convicción de que las actividades encomendadas se realicen eficientemente.



h) Comité Interinstitucional para la Gestión Académica y Administrativa.

La Contraloría General participa activamente en la emisión de opiniones, asistencia y asesoría en el seno de esta comisión, asimismo, verifica que las decisiones sobre las contrataciones que en ese colegiado se tomen, se lleven a cabo, en los términos que exactamente se emitieron.

Con el objetivo de regularizar las contrataciones de personal no académico, en las Unidades Académicas y/o Administrativas, a través de los recursos propios de las mismas, y a efecto de ofrecer certeza y seguridad jurídica al personal que labora en dichas Unidades Académicas y Dependencias Administrativas, se trabajó junto con la Tesorería General, la Oficina de la Abogada General y la Dirección de Recursos Humanos en la regularización de la situación del personal referido mediante la celebración de Contratos Individuales de Trabajo, haciendo homogéneas las contrataciones de este tipo en todas las dependencias universitarias.

i) Atención a la Comunidad Universitaria



Consciente de su compromiso con la comunidad universitaria, la Contraloría General practica una gestión de puertas abiertas, en virtud de la cual las solicitudes, asesorías y/o aclaraciones de Declaración de Situación Patrimonial y demás ámbitos que competen, son atendidas según solicitud, de forma telefónica y presencial.

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	
Vía Telefónica	703
Vía Presencial (In situ)	30
Vía Presencial (Ocurre)	37
TOTAL	770

j) Reuniones con Comisiones del H. Consejo Universitario

Durante 2010 esta Contraloría General participó en 6 reuniones con las Comisiones Estatutarias de Presupuesto, de Supervisión Administrativa y de Planeación del H. Consejo Universitario, en las cuales se dio a conocer información relevante relativa al patrimonio universitario y su correcta aplicación.

A través de estas reuniones se atendieron problemáticas institucionales y sobre todo se obtuvieron directrices precisas para regir el actuar de la Contraloría General en el ejercicio de las facultades otorgadas por el Estatuto Orgánico.



Entre los acuerdos tomados por estas comisiones, destacan:



- La aprobación de la presentación de información sobre actividades de la Contraloría General realizadas en 2009.
- La aprobación de la información presentada por la Dirección de Contabilidad General.
- La autorización de la información presentada por el Despacho de Auditores Externos.
- La autorización de la contratación del Despacho de Auditores Externos Orozco Medina y Asociados, S.C., para realizar la auditoría de la cuenta relativa al año 2010.
- La aprobación a la información relativa a los resultados de la Auditoría practicada a la BUAP por la ASF por la cuenta pública referente a 2008.
- La aprobación del Proyecto del Manual de Organización General presentado por la Secretaría Administrativa.
- La aprobación de la información presentada por la Contraloría General respecto a las auditorías realizadas a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Se tomó conocimiento de la Información Financiera a septiembre de 2010;
- Se tomó conocimiento y aprobación de la Difusión de las actividades de la Contraloría Social.
- Respecto al Código de Ética y Conducta de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se tomó conocimiento y se solicitó que se vincule con la Abogada General de la institución para que, en ejercicio de sus facultades, realice los trámites que considere pertinentes.
- Respecto a la solicitud de Presupuesto 2011, los miembros de las Comisiones de Presupuesto, de Supervisión Administrativa y de Planeación, otorgaron el aval de para la propuesta presentada, así como para el formato de Presupuesto de Recursos Alternos 2011, sus calendarios y objetivos.

10. GESTIÓN CON DEPENDENCIAS



Para poder llevar a cabo nuestra función de control y vigilancia, se asiste a las reuniones realizadas con los titulares de las dependencias administrativas, de las cuales se desahogaron asuntos de gran relevancia, algunos de éstos se mencionan a continuación:

- a) Participación en el Comité de Planeación Institucional quienes convocaron a diversas reuniones para la planeación y formulación de la versión 2010 del PIFI.
- b) Procesos de revisión de los recursos etiquetados.
- c) Manejo de fondos extraordinarios provenientes del CONACYT y la SEP.
- d) Reunión de trabajo con personal docente y administrativo, para establecer lineamientos del Programa de Estímulos al Desempeño.
- e) Colaboración en reuniones de trabajo con los integrantes de la Comisión Institucional de Inspectorías a Escuelas Incorporadas, para actualizar y perfeccionar sus procesos.
- f) Propuesta para la consulta en la DAE de servicios de auto-atención, a través de la instalación de cajeros automáticos.
- g) Se practicaron auditorías internas de calidad, dando seguimiento a los hallazgos detectados.
- h) En coordinación con la Oficina de la Abogada General, se participó en la elaboración del documento para el control de adeudos de documentos oficiales, este hecho se presenta en los procesos de Inscripción de nuevo ingreso; así como en la formulación del proceso para el control de contratos a nivel central, acciones que coadyuvan a la cultura de Transparencia en nuestra Institución.
- i) Intervención de manera permanente, verificando que los procedimientos de las Bibliotecas Universitarias cumplieran con las necesidades de información y controles necesarios. Asimismo, se monitoreo a las bibliotecas que realizan el cobro automatizado de multas a los estudiantes y usuarios del servicio, participando en la implementación del sistema instalado y su seguimiento.

INFORME DE ACTIVIDADES

- j) Comité de Adquisiciones y su Comité Operativo, se participó en todas las sesiones, constatando su funcionamiento, y que éste se apegue en estricto cumplimiento a la normativa interna y externa.
- k) Homologar los criterios para obtener los reportes automatizados por los servicios escolares prestados a las escuelas incorporadas.
- l) Se verificó el procedimiento establecido para los procesos escolares de admisión e inscripción de nuevo ingreso.
- m) Se recibieron 8,138 oficios y comunicados, originados por las diversas dependencias universitarias, en los que demandó establecer mecanismos de control y registro de correspondencia, con la finalidad de proporcionar la correcta atención a las diversas consultas y solicitudes turnadas en tiempo y forma.

En contestación a los diversos comunicados recibidos, se elaboraron 2,150 oficios a la comunidad universitaria, así como a las diversas instancias con las que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y esta Contraloría General tienen necesaria interacción.

Como resultado de las tareas enunciadas, se lograron avances significativos que sin duda generan una eficiencia operativa, optimización de los recursos y la preparación de proyectos con beneficios institucionales.

Se constató que el ejercicio de los recursos se realiza de acuerdo a la Normativa Institucional establecida, lo cual nos ha permitido un uso más eficiente y transparente de los recursos asignados a nuestra Institución.



11. VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

Para la Contraloría General el establecer lazos de relación con la sociedad, con la comunidad universitaria y con diversos organismos e instituciones afines a las actividades que desarrolla ésta, enriquece y fortalece el desempeño y la gestión de nuestra institución.

Por esta razón es que se busca reforzar esos vínculos con la participación y colaboración estrecha con diferentes instituciones nacionales, estatales y locales, logrando diversos beneficios relacionados con la rendición de cuentas y la transparencia, entre otros.

a) Matrícula Formal Escolarizada

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de su órgano de control dio cumplimiento a la obligación asumida de realizar auditoría externa de su matrícula para participar en la obtención de recursos del fondo de "Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario, Universidades Públicas Estatales" (Distribución por la fórmula CUIA con participación de la SEP y ANUIES), lo anterior le permitió a nuestra Universidad obtener importantes recursos adicionales; esta auditoría se realizó de conformidad a los requisitos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, en donde las IES practican revisiones entre pares, siendo la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo quien validó los registros de control académico de esta institución.

De la misma manera, esta Contraloría General a nombre de la BUAP realizó auditorías externas de la matrícula a la Universidad Autónoma de Morelos y Universidad Autónoma de Tlaxcala.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de su Órgano de Control Interno organizó y participó en el Tercer Taller de la Matrícula, llevado a cabo en el mes de enero en el aula virtual del Complejo Cultural Universitario, con el objeto de estandarizar los criterios en las revisiones de las IES entre pares.

b) Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior (AMEREIAF)



Esta Contraloría General en coordinación con la AMOCVIES, elaboró el documento de las Normas de Información Financiera de las Instituciones Públicas Autónomas de Educación Superior (NIFIPAES), el objetivo de este documento es establecer las normas financieras con criterios educativos, para ser presentado al Dr. en Quím. Rafael López Castañares, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, para su posible aplicación por parte de las instituciones educativas a nivel nacional.



c) Convenio de Colaboración con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia de las Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES)



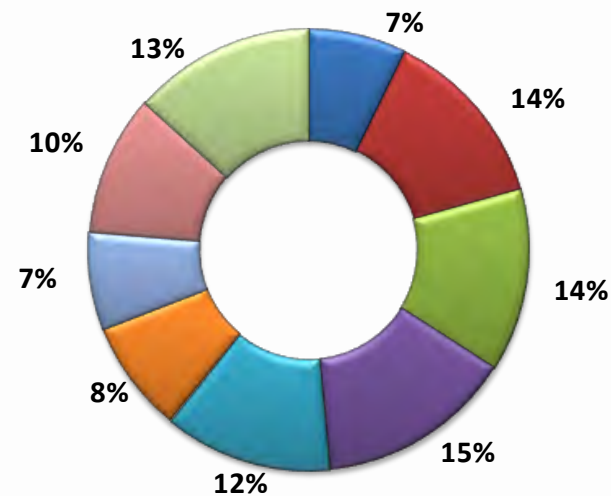
La continuidad de esta asociación ha permitido mantener y generar nuevos vínculos con las IPES, intercambiando conocimiento y experiencia.

Adicionalmente, derivado del convenio, en 2010 se realizó el proceso de auditoría a la Universidad Autónoma del Carmen (Revisión a la Cuenta Pública 2009).

d) Kioscos Informativos "Transparencia de Cara a la Sociedad"

**Información solicitada a Kioscos
"Transparencia de Cara a la Sociedad"**

En el mes de Septiembre se instalaron en los accesos del edificio Carolino y del Complejo Cultural Universitario, los kioscos informativos "Transparencia de Cara a la Sociedad", con la finalidad de poner al alcance de la comunidad universitaria y la sociedad poblana, los medios de consulta de información referente a los resultados de auditorías, análisis de transparencia e información sobre el manejo de los recursos financieros de la institución, en los rubros que se detallan:



- Organización y Autoridades
- Funcionarios Universitarios
- Presupuestos
- Auditorías
- Estados Financieros
- Planes, Proyectos y Objetivos
- Tabuladores y Contratos C.
- Trámites Académicos y Administrativos
- Obras, Adquisiciones y Proveedores



e) Contraloría Social

En atención a los compromisos asumidos por nuestra Institución con las autoridades que otorgan y administran los diferentes fondos que a ésta le son encomendados y con fundamento en las reglas de operación de programas como el PROMEP, PIFI (FOMES/FIUPEA) y PRONABES, en las que se establece la obligatoriedad de la operación de una Contraloría Social al interior de la BUAP, es que se crea esta figura.

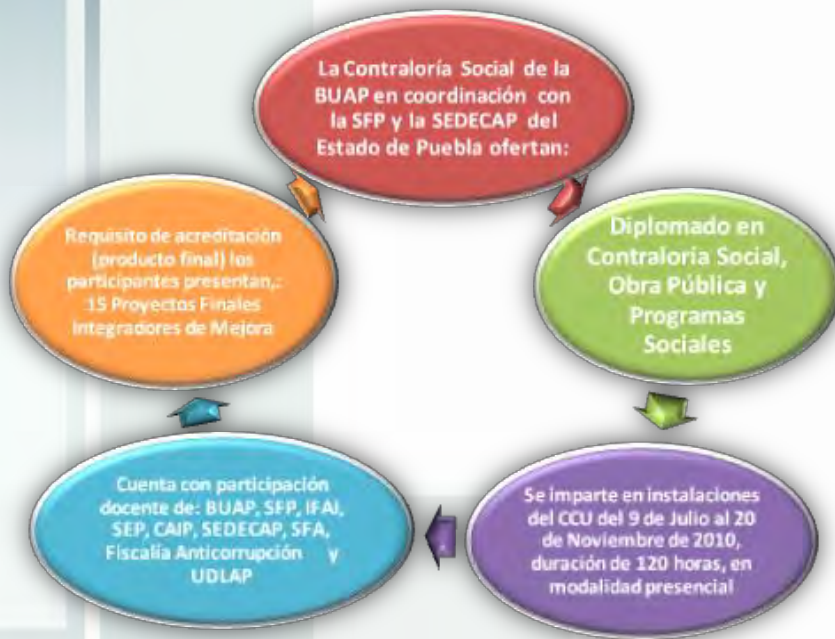


Misma que tiene como finalidad, que sociedad y gobierno trabajen conjuntamente en beneficio de la comunidad universitaria, estableciendo mecanismos mediante los cuales los ciudadanos y beneficiarios de programas sociales del Gobierno Federal puedan vigilar, cuidar y verificar que las obras, apoyos y servicios que se reciben a través de un programa específico se proporcionen con oportunidad y calidad, coadyuvando a la transparencia y rendición de cuentas que caracteriza a esta Benemérita Institución.

Respecto a las actividades de Planeación se realizaron las siguientes:



La BUAP, a través de su Contraloría Social, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública del Estado de Puebla impartieron el “Diplomado en Contraloría Social, Obra Pública y Programas Sociales”:



Participando docentes de diferentes instituciones como: BUAP, Secretaría de la Función Pública (SFP), Instituto Federal de Acceso a la información (IFAI), Secretaría de Educación Pública (SEP), Comisión de Acceso a la Información Pública (CAIP), Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública del Estado de Puebla (SEDECAP), Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), Fiscalía Anticorrupción y la Universidad de las Américas-Puebla (UDLAP).



f) Organismos Profesionales

En el año que se informa, el Contralor General como Presidente de la Asociación Mexicana de Organos de Control y Vigilancia de las Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES) y esta Contraloría General intervinieron de manera activa en las siguientes actividades:



- Segundo Taller sobre Auditoría a la Matrícula en donde participaron 65 representantes de 17 Instituciones de Educación Superior
- Primer Taller sobre Planeación de Auditorías bajo Convenio AMOCVIES, A.C. y la Auditoría Superior de la Federación, en donde asistieron 53 representantes de 19 IPES.
- XXX Asamblea General Ordinaria de AMOCVIES, con el tema "Normas Homogéneas para la Información Financiera de las IPAES", siendo sede la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- XXXI Asamblea General Ordinaria con el tema: "Hacia un manejo transparente de las IES: experiencias internacionales". La Universidad de Arizona y el CONAHEC fueron las Instituciones sedes.
- La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla fungió como anfitrión para que la AMOCVIES pudiera celebrar su XXXII Asamblea General Ordinaria, escenario que brindó la oportunidad a nuestra institución para reafirmar la importancia de la rendición de cuentas y la transparencia de los recursos que las IPES administran en beneficio de la sociedad.
- Por otra parte la AMOCVIES firmó un convenio con la Universidad de Cantabria España, a fin de establecer un marco de colaboración e intercambio de conocimientos, así como la realización de actividades conjuntas en el campo de la investigación, formación y difusión del conocimiento relacionado con la economía, la administración, la contabilidad y la auditoría.
- XXXIII Asamblea General Ordinaria de la AMOCVIES con el tema "Mejorando Procesos Internos de los Órganos de Control de las IES", siendo sede la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Auditoría a la Matrícula 2008-2009 a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- XXXIV Asamblea General Ordinaria de la AMOCVIES con el tema "Coadyuvando al Fortalecimiento de los Sistemas de Control y Evaluación Institucional", siendo sede la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

g) Convenio con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla

En atención al convenio realizado con esta institución, se ha dado continuidad en el fortalecimiento de los lazos de vinculación, capacitación, práctica profesional, servicio social y servicios de información, que finalmente garantizan las acciones de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.

h) Convenio con el H. Ayuntamiento del Estado de Puebla.

Derivado de este convenio de colaboración se realizó el Diplomado en "Auditoría Gubernamental", que fue impartido por personal de la Contraloría General.

i) Asociación Mexicana de Abogados de Universidades Públicas A.C. (AMAUP)

El presidente de esta asociación, solicitó la participación del Contralor General como conferencista magistral desarrollando el tema de "Auditoría Superior de la Federación, competencia frente a la Autonomía", siendo sede la Universidad de Guanajuato.

j) Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño A.C.

Participación permanente en diversos eventos relacionados con la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

k) Servicio de Administración Tributaria (SAT)



La Universidad participó de manera directa en el desarrollo del "Campeonato Fiscal" a nivel estatal y regional, organizado por el Sistema de Administración Tributaria.

l) Visitas Internacionales

Con el fin de intercambiar los procesos establecidos en esta Institución, funcionarios la Universidad de Costa Rica, fueron recibidos por nuestra Universidad, en específico en las áreas de la DAE, Bibliotecas, Vicerrectoría de Docencia y el Complejo Cultural Universitario.

m) Miembro activo de las siguientes organizaciones:

- Instituto Mexicano de Auditores Internos (IMAI).
- Asociación de Examinadores Certificados de Fraude (ACFE).
- Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).
- Colegio de Contadores del Estado de Puebla.



12. AUDITORÍA CON ENFOQUE AL DESEMPEÑO

En consideración a los Términos de Referencia para las Auditorías de Desempeño a las Instituciones Públicas de Educación Superior, emitidos por la Auditoría Superior de la Federación, dados a conocer a fines del 2009 y que comprenden:



- La revisión de la documentación relativa al cumplimiento de los fines de la IPES, de conformidad con la legislación universitaria;
- El cumplimiento de las metas de los indicadores establecidos por las propias instituciones, relativos a:
 - Las funciones de docencia.
 - Investigación.
 - Difusión de la cultura.
 - Gestión institucional, en términos de eficacia, eficiencia y economía.
 - La calidad de los servicios educativos.
 - La competencia del servidor universitario.
 - La percepción del ciudadano-usuario y de los empleadores.
 -

Es que esta Contraloría determinó, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, la necesidad de reorientar los planes de trabajo de las Unidades Académicas y Administrativas, a fin de que éstos se ajusten al Plan de Desarrollo Institucional, para que a su vez la Institución esté en posibilidad de atender de mejor manera las auditorías que el órgano máximo de fiscalización del país, realizará a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.



13. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL

Con el fin de mantener actualizado al personal de la Contraloría General, en el espíritu de la mejora continua, al 2010 el 34% del personal de esta dependencia ha obtenido el grado de maestría y otro 30% se encuentra cursando ese mismo nivel académico.

Por otra parte, con la finalidad de que el personal enfocado a los procesos de Auditoría Integral se actualice y se genere una visión de clase mundial, durante el 2010 el 67 % del personal de la Contraloría General participó en el Diplomado de "Auditoría Interna", el cual generó nuevas inquietudes de mejora en el ámbito laboral, provocando la modificación y aplicación de nuevos procesos en las áreas vinculadas con el control interno. Otro 35 % del personal cursará el mismo diplomado durante el 2011.

Derivado de la permanente capacitación en información financiera, contable, administrativa, de control, entre otras; el 92 % del personal participó dentro de los 39 eventos como: cursos, diplomados, seminarios, conferencias, pláticas, maestrías, congresos y convenciones, enfocados a reforzar y actualizar conocimientos y habilidades relacionados con la tarea de auditoría y con otros conocimientos de carácter profesional y de desarrollo personal.

14. MEJORA CONTINUA DE PROCESOS

Con el fin de contribuir de forma eficaz y eficiente al fin institucional, la Contraloría General mantiene la cultura de mejora continua y desarrollo de nuevos procesos, es por eso que nuestros procesos se continúan estableciendo con base en la norma ISO 9001:2008, para realizar de forma profesional y comprometida nuestra labor.

Atender los Procesos de Auditoría Interna y considerar las recomendaciones de las Dependencias y Unidades Académicas, expresadas en las evaluaciones o en la página de internet de la Contraloría, nos ha permitido conocer y saber cómo estamos y cómo mejorar nuestro servicio, buscar los elementos y mecanismos para facilitar la rendición de cuentas por los obligados.

Derivado de ello, es que la Contraloría General constantemente analiza y evalúa sus procesos, rediseñándolos y enfocándolos a la naturaleza de cada Unidad Académica o Administrativa, generando constantes ajustes de mejora.

Se participó en diversas reuniones que la Secretaría Administrativa convocó en apoyo al logro de la certificación del Modelo de Equidad de Género. La Contraloría General aprobó dicha certificación con derecho a obtener una nueva visita de recertificación en un año.



15. RESPONSABILIDAD SOCIAL

Sumando esfuerzos con la institución en lo referente a la participación social, esta Contraloría realizó acciones a beneficio, para ser entregado a organismos dedicados a la protección de grupos vulnerables.

Finalmente, deseo agradecer a todo el personal que colabora en las diferentes dependencias que conforman nuestra Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, su valioso apoyo que nos permitió realizar las actividades encomendadas a esta Contraloría General, y que hizo posible demostrar el manejo íntegro y transparente de los recursos encomendados por la sociedad a nuestra Institución.

A T E N T A M E N T E

“PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR”

H. Puebla de Z., 2 de marzo de 2011

EL CONTRALOR GENERAL DE LA B.U.A.P.

M.A. ÓSCAR GILBÓN



ÍNDICE

TEMA	PÁGINA
INTRODUCCIÓN.	1
1. DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS.	2
2. RENDICIÓN DE CUENTAS.	3
3. ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS.	4
4. REVISIONES INTEGRALES EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES UNIVERSITARIAS.	5
5. REVISIÓN DE NÓMINA INSTITUCIONAL.	10
6. INTERVENCIONES A PROCESOS Y PROGRAMAS.	13
7. AUDITORÍAS DIRECTAS.	14
8. DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.	15
9. VINCULACIÓN CON GRUPOS INSTITUCIONALES.	16
10. GESTIÓN CON DEPENDENCIAS.	20
11. VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS.	22
12. AUDITORÍA CON ENFOQUE AL DESEMPEÑO.	28
13. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL.	29
14. MEJORA CONTINUA DE PROCESOS.	29
15. RESPONSABILIDAD SOCIAL.	30
INDICE	31





INFORME DE ACTIVIDADES 2010
M.A. Y M.A.C. J. Alfonso Esparza Ortíz
Tesorero General



CONTENIDO

TEMA	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	3
II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
II.1. Contabilidad General	4
II.2. Control y Resguardo del Patrimonio Universitario	8
II.3. Administración Financiera	10
II.3.1 Ingresos	13
II.3.2 Egresos	18
II.4. Otras actividades	52
III. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	53
IV. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	54
V. MENSAJE FINAL	56

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en sus artículos 98 fracción XVII, y 49 Fracción VII, así como de la política institucional de rendir cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad, acerca de la aplicación de los recursos asignados a la Universidad, presento ante este H. Consejo Universitario, el informe de las actividades llevadas a cabo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010.

El desarrollo de las actividades se realizó a través de las Unidades Administrativas internas de la Tesorería General, bajo una organización eficiente y un equipo administrativo competente, con procedimientos dinámicos, accesibles, y reconocidos con los estándares internacionales de calidad ISO 9001:2000.

Esta organización está regulada a través del *Reglamento de la Tesorería General*, aprobado por este H. Consejo Universitario.

Una vez más informo con satisfacción que hemos atendido todos los requerimientos de información y revisiones financieras efectuadas a nuestra Universidad, siendo esta actividad clave para la asignación de recursos adicionales a los autorizados de manera ordinaria.

Este logro es producto del trabajo conjunto con los Directores de las Unidades Académicas y Administrativas, que como ejecutores del gasto en corresponsabilidad con la Tesorería General, lo ejercen y comprueban con transparencia, eficiencia y eficacia.

Las actividades que aquí presento han sido analizadas en diversas sesiones previas con las Comisiones de Presupuesto, Supervisión Administrativa y de Planeación del Honorable Consejo Universitario, sesiones en las que se analizaron los avances en materia del ejercicio presupuestal y registro financiero.

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Presento a continuación el detalle de las actividades desarrolladas conforme a las obligaciones establecidas en el Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

II.1 CONTABILIDAD GENERAL

Dimos cumplimiento a las obligaciones señaladas en las fracciones I, VI, X y XIV del artículo 98 del Estatuto Orgánico de la Institución:

- I. Registrar y custodiar los ingresos, registrar los egresos de la Universidad e informar al Rector.

- VI. Conocer permanentemente los saldos con que la Institución cuenta, mediante la formulación de conciliaciones bancarias y arqueos periódicos de valores.

- X. Participar en la elaboración, análisis e interpretación de los estados financieros que genere la Universidad.

- XIV. Formular el registro y mantener la actualización del inventario de los bienes de la Universidad.

Estas actividades se desarrollaron bajo un sistema contable y de control interno eficientes, mismos que permitieron atender oportunamente las obligaciones de la Universidad en materia de rendición de cuentas, exigidas tanto por dependencias externas como internas.

Atención a las obligaciones exigidas por dependencias externas

- Se atendieron los requerimientos y solicitudes de información del despacho de Auditores Externos para la elaboración del Dictamen Financiero de 2009 y para las revisiones financieras y de desempeño parciales de 2010.
- Se elaboraron los informes trimestrales en términos de lo establecido en el artículo 50 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, detallando la información siguiente:
 - I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;
 - II. El costo de la plantilla de personal docente, no docente y administrativo, identificando las distintas categorías y los tabuladores de sueldos por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación, y
 - III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación.
- Se elaboraron los informes trimestrales para el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla. Se atendieron además todas las solicitudes de información para la Auditoría de la Cuenta Pública 2009, así como los requerimientos de integraciones de cuentas y las solicitudes originadas producto de los informes presentados.
- Se llevó a cabo la información financiera complementaria solicitada por la SEP. Se elaboraron los cuadros de la información financiera complementaria de las Instituciones de Educación Superior por el ejercicio 2009, a fin de que el Auditor Externo emitiera su Dictamen, y los presentamos a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública.

- Se presentaron en la Secretaría de Educación Pública, los informes trimestrales y semestrales correspondientes al ejercicio de los fondos extraordinarios recibidos, en apego de lo establecido en las Reglas de operación para cada caso.
- Se integró la información necesaria para el Dictamen Fiscal de Donativos enviado por el Auditor Externo Fiscal al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Se atendieron los requerimientos de información de la Auditoría Superior de la Federación, como parte del seguimiento a la auditoría No. 515/2008.
- Se actualizó trimestralmente la información financiera y se elaboraron integraciones y análisis de cuentas para la actualización de expedientes crediticios.
- Se actualizó la Información financiera, se integraron cuentas colectivas, se entregaron los análisis de información y se dio atención a las revisiones de las calificadoras crediticias.
- Se atendió la auditoría financiera al fondo de jubilaciones y pensiones.
- Se atendió la auditoría actuarial al régimen de jubilaciones y pensiones de la Universidad.
- Se atendieron los requerimientos de información financiera de los organismos acreditadores de programas educativos.

Atención a las obligaciones exigidas por dependencias Internas

- Se atendieron los requerimientos de información que la Contraloría General realiza de manera permanente.
- Se extendieron constancias de retención de impuestos requeridas por los trabajadores que tienen obligación de presentar declaración anual y por los prestadores de servicios a quienes se les retuvo impuestos.
- Se atendieron las solicitudes de información de la Oficina de la Abogada General y de la Dirección de Recursos Humanos.
- Se apoyó a Unidades Académicas y Administrativas con el registro de sus operaciones de Ingresos alternos.

Adecuación de la contabilidad de la Universidad a la nueva estructura que exige la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- Se inició el estudio, análisis y elaboración del nuevo catálogo de cuentas, políticas, principios y normas a los requerimientos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de orden público que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización).

Las tareas de adecuación a esta Ley generarán una propuesta de normatividad institucional, que pondremos a consideración de este H. Consejo Universitario durante el 2011, a fin de iniciar el ejercicio financiero del año 2012, con la nueva estructura de registro que exige la citada Ley.

II.2. CONTROL Y RESGUARDO DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

Dimos cumplimiento a las obligaciones señaladas en las fracciones XIV y XV del artículo 98 del Estatuto Orgánico de la Institución:

XIV. Formular el registro y mantener la actualización del inventario de los bienes de la Universidad.

XV. Intervenir en los concursos y procedimientos para la venta de bienes de desecho de la Universidad.

Dentro del proceso de registro y actualización patrimonial, se atendieron un total de 676 solicitudes:

RESUMEN

MOVIMIENTO	INFORMACIÓN
ALTA DE BIENES	64,877 bienes muebles e inmuebles obtenidos mediante adquisición en 105 dependencias universitarias, amparados por 4096 facturas.
TRANSFERENCIA DE BIENES	757 bienes que cambiaron de ubicación entre dependencias.
BAJA DE BIENES	44 vehículos (por venta, para reposición del parque vehicular). 106 bienes (por robo en 30 dependencias).
DONACIÓN	3,010 bienes usados sin utilidad para la Universidad, beneficiando a 146 trabajadores, 68 estudiantes, 30 escuelas, 21 organizaciones civiles y 5 organizaciones públicas.

Las bajas de bienes son efectuadas en apego al procedimiento aprobado por la Comisión de Patrimonio del Consejo Universitario y están respaldadas por las actas de donación y expedientes para cada caso, bajo la supervisión de la Contraloría General.

Acciones encaminadas a simplificar y facilitar las actividades referentes al registro, identificación, administración y control del Patrimonio Universitario

1. Se reestructuraron los procedimientos e instructivos de trabajo que forman parte del proceso de patrimonio universitario, lo cual facilita su consulta y manejo, redundando en un mejor desempeño del proceso.
2. En coordinación con el Sistema de Información Universitaria, se desarrolló una aplicación en la página electrónica del Departamento de Patrimonio Universitario que permite a cada trabajador universitario consultar el inventario individual a su cargo.
3. En coordinación con la Contraloría General, la oficina de la Abogada General y la Dirección de Recursos Humanos, se promovió un procedimiento para el aseguramiento en la recuperación de bienes asignados a trabajadores que se jubilan.

Acciones encaminadas a dar un adecuado desecho a los bienes que pierden utilidad.

Se realizó convenio de colaboración con la empresa Monedero Ecológico S. A. de C.V., responsable del proyecto ciudadano "Programa de Sustentabilidad y Cultura Ambiental", con el objeto de canalizar los residuos y materiales de desecho de equipos electrónicos, de cómputo y audiovisual; para su reciclaje.

II.3. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en el artículo 96, recaudamos, custodiamos y distribuimos los fondos de la Universidad, conforme al Proyecto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobado por este H. Consejo Universitario, dando cumplimiento a las obligaciones señaladas en las fracciones II a la IX, XI a la XIII, y XVI del artículo 98 del Estatuto Orgánico de la Institución.

II. Efectuar oportunamente los pagos que correspondan con la autorización escrita del Rector y con abono a la partida respectiva, siendo responsable de dicha erogación.

III. Caucionar el manejo de los fondos de la Universidad en la forma que determine el Consejo Universitario, en el momento de ser designado.

IV. Controlar las erogaciones relativas a los compromisos financieros contraídos por la Universidad de conformidad con el presupuesto de egresos.

V. Ministrar fondos a las unidades académicas y dependencias de la Universidad para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo con el presupuesto asignado por el Consejo Universitario.

VI. Conocer permanentemente los saldos con que la Institución cuenta, mediante la formulación de conciliaciones bancarias y arqueos periódicos de valores.

VII. Suscribir, mancomunadamente con el Rector o con quien éste designe, los títulos de crédito con que operan los fondos de la Universidad.

VIII. Vigilar y dar a conocer, en su caso, la aplicación de los convenios bancarios que se celebren.

IX. Vigilar la solvencia y liquidez financiera de la Institución.

XI. Asegurar que las transferencias de partidas y modificaciones al presupuesto se realicen con la autorización del Consejo Universitario y el Rector.

XII. Ajustar el ejercicio del presupuesto al periodo fijado por el Consejo Universitario.

XIII. Intervenir en los concursos y procedimientos para el aseguramiento de bienes y miembros de la comunidad universitaria.

XVI. Llevar a cabo las inversiones de los recursos financieros por acuerdo del Rector e informar a éste del resultado de las mismas.

La administración financiera de la Universidad se realiza por la Tesorería General, en corresponsabilidad con las Unidades Académicas y Administrativas que recibieron y tramitaron los recursos, bajo la premisa de aplicarlos a la consecución de su objeto; administrándolos con probidad, transparencia, eficiencia y eficacia, a través de la descentralización y delegación de funciones adjetivas y sustantivas a las unidades académicas y administrativas de la Universidad, en apego a la legislación universitaria y los mecanismos de control institucional para la rendición de cuentas de la gestión.

Sustentamos las decisiones en órganos colegiados tales como la Comisión Institucional de Planeación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la BUAP el Comité para la Integración y Gestión Académica y Administrativa, entre otros.

Aplicamos las estrategias de inversión que garantizaron los mejores rendimientos en beneficio de la Universidad, complementadas con acciones tendientes a la optimización de los recursos. Entre estas acciones destacan:



- Mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura educativa.
- Garantía del cumplimiento de obligaciones laborales.
- Uso eficiente de los recursos.
- Prioridad a las funciones sustantivas de la Universidad: la academia, eje principal de la Institución.
- Aseguramiento del cumplimiento de compromisos académicos, laborales, administrativos y financieros previamente adquiridos.
- Gasto mínimo de operación que significa:

Continuidad de políticas de ahorro en materia de energía eléctrica, telefonía, papelería y artículos de oficina, así como la disminución al mínimo indispensable de gastos de representación y viáticos.

Celebración de convenios con prestadores de servicios que permitieron tener los mejores precios y condiciones del mercado. Destaca la reestructuración del convenio celebrado con la empresa Sungard Higher Education, proveedora del sistema banner desde 1996, (plataforma a través de la cual se sustenta el sistema de información institucional de información académica y administrativa de la Universidad); con lo cual se logró tan sólo para el año de 2010, una reducción del 31% en el costo del sistema, fijando el convenio en pesos mexicanos.

Esta renegociación dio lugar también a una mayor colaboración por parte de la empresa en beneficio de los procesos de la Universidad, propiciando la migración a la versión más actual de banner, proceso que deberá ser concretado en marzo de 2011.

El Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2010, fue autorizado en la primera sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario del 24 de Marzo de 2010.

El presupuesto es la actividad en la que se estima . de la manera más precisa posible. el monto de los recursos financieros necesarios para realizar los diferentes programas institucionales.

Fue realizado considerando los ingresos conocidos al momento de su elaboración, y su ejercicio queda en apego estricto a los lineamientos y políticas aprobados. Se deriva del *Proceso de Planeación, Presupuestación y Evaluación* que se realiza a partir de la actualización del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (programa a través del cual la Universidad identifica sus necesidades y prioridades).

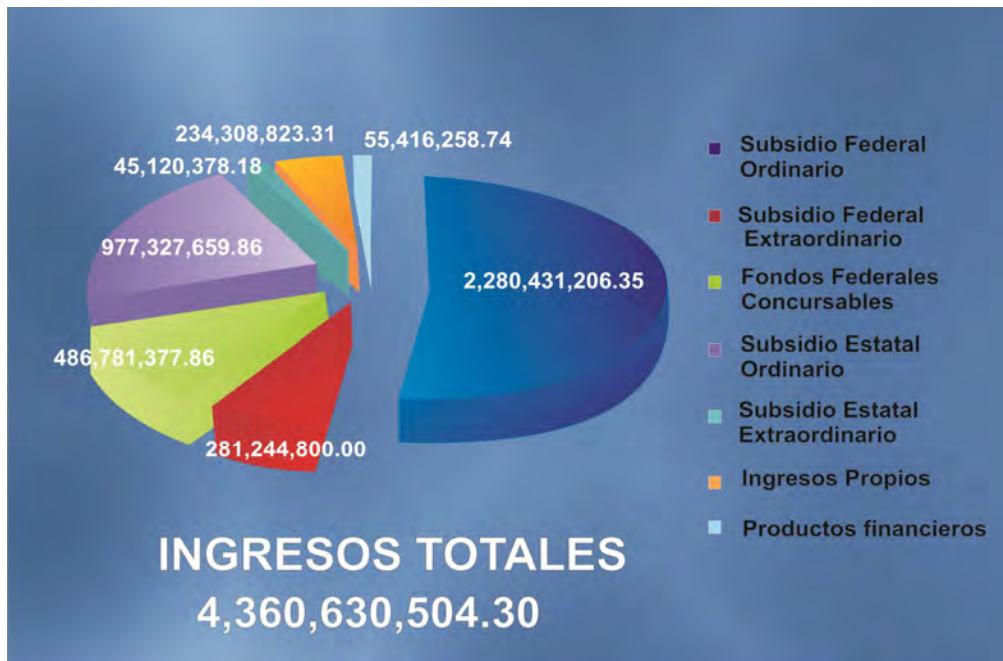
El Proceso es cíclico e involucra la participación de toda la comunidad universitaria en distintos niveles y etapas; tuvo como fundamento . para el año que se informa (2010). el *Plan de Desarrollo Institucional 2009 - 2013*.

Atendiendo a las políticas para el ejercicio presupuestal y los programas estratégicos aprobados, tenemos para el ejercicio del presupuesto 2010, los siguientes rubros de ingresos y egresos.

II.3.1. INGRESOS

En cumplimiento de lo señalado en el Estatuto Orgánico, en sus artículos 96 y 98, la Tesorería General recauda, como parte de sus funciones, los fondos conforme a lo establecido por el H. Consejo Universitario en el Proyecto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobado.

a) Detalle de los ingresos



En el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010, la Tesorería General percibió ingresos totales por \$ 4,360,630,504 (Cuatro mil trescientos sesenta millones, seiscientos treinta mil, quinientos cuatro pesos), de los cuales, 75% provinieron de subsidios ordinarios, el 19% de subsidios extraordinarios y el 6% de recursos alternos (ingresos propios).

Como puede observarse, fueron fundamentales los subsidios extraordinarios obtenidos a raíz de la participación en las diversas bolsas federales para Instituciones de Educación Superior, así como los recibidos del Gobierno Estatal, derivado de las gestiones encabezadas por el C. Rector, recursos que impactaron . por su destino etiquetado. principalmente al programa de Aseguramiento de la Calidad Académica y al programa de Cultura, Deporte y Relación con la sociedad.

El éxito obtenido en la gestión de recursos adicionales (subsidios extraordinarios) tiene su origen en el reconocimiento a los resultados académicos y a la gestión y transparencia demostrados en el ejercicio de los recursos por parte de nuestra Institución.

En el rubro de recursos alternos (ingresos propios) destacan, entre otros, los derivados de: 1) inscripciones y reinscripciones, por 50 millones de pesos. Es importante mencionar que la Universidad refrendó su compromiso social al mantener, por cuarto año consecutivo, las cuotas de inscripción, a fin de no afectar la economía de los estudiantes y sus familias; 2) servicios escolares tales como exámenes, certificados, constancias entre otros; 3) por servicios prestados mediante proyectos especiales tales como Evaluación del Programa Caravanas de la Salud, Proyecto de Capacitación Financiera a usuarios de BANSEFI, Monitoreo de Indicadores de desarrollo social en las zonas de atención prioritaria, entre otros; y 4) productos financieros.

b) Gestión de recursos financieros alternos

Atendiendo la política institucional de mantener una búsqueda activa de fondos alternos, concursamos por todas las bolsas disponibles de recursos a Universidades Públicas Estatales. Entre los fondos más importantes que se obtuvieron se encuentran los siguientes:

RECURSOS

FONDO	ASIGNADO	RECIBIDOS A DICIEMBRE 2010	DESTINO
Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las UPE	28,235,244.00	28,235,244.00	Sueldos. Reconocimiento de plazas administrativas con 5 años de antigüedad. (Solo sueldo y prestaciones parciales).
Fondo de apoyo para reformas estructurales de las UPE.	96,008,000.00	96,008,000.00	Fortalecimiento del Fondo de Jubilaciones y pensiones.
Fondo para el Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario, UPE. (Distribución por la fórmula CUIA con participación de la SEP y ANUIES).	78,165,464.00	78,165,464.00	Fortalecimiento de la Educación Superior.
Fondo para Incremento de la matrícula en Educación Superior de las UPE y con apoyo solidario.	46,132,453.26	46,132,453.26	Fortalecimiento de la Educación Superior en programas con compromiso de incremento de matrícula.
Ampliación al Fideicomiso PROMEP	31,269,683.00	31,269,683.00	Canalizado para depósito al fideicomiso PROMEP a fin de dar continuidad a proyectos autorizados.

RECURSOS

FONDO	ASIGNADO	RECIBIDOS A DICIEMBRE 2010	DESTINO
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2010	70,723,824.00	70,723,824.00	Infraestructura y aseguramiento de la Calidad de los Programas Educativos del nivel Superior.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	53,876,000.00	53,876,000.00	Mantenimiento y construcción de planta física.
Programa para la Movilidad en la Educación Superior en América del Norte (PROMESAN)	210,000.00	210,000.00	Becas y apoyos para estudiantes. Facultad de Enfermería.
Federal Extraordinario No regularizable	112,000,000.00	112,000,000.00	Infraestructura y aseguramiento de la Calidad de los Programas Educativos.
Programa de Infraestructura para Educación Media Superior	2,616,005.60	2,616,005.60	Fortalecimiento de la oferta educativa de bachillerato.
Ajuste programa Estímulos al Desempeño del Personal Académico	7,997,839.00	7,997,839.00	Estímulos al Desempeño del Personal Docente

FONDOS ESTATALES

RECURSOS

FONDO	ASIGNADO	RECIBIDOS A DICIEMBRE 2010	DESTINO
Extraordinario no regularizable para fortalecimiento de la cultura y deporte.	15,000,000.00	15,000,000.00	Fortalecimiento de la cultura y deporte.
Extraordinario no regularizable para fortalecimiento de la calidad de los programas educativos y formación integral.	22,365,000.00	22,365,000.00	Fortalecimiento de la calidad de los programas educativos y formación integral.

La rendición de cuentas, la evaluación y la certificación han sido elementos centrales de las políticas públicas en materia educativa, por lo que la participación de la Universidad en las bolsas disponibles de recursos a Universidades Públicas Estatales está condicionada al rendimiento de cuentas de forma trimestral ante la Secretaría de Educación Pública (informes técnicos y financieros). El ejercicio de los fondos se etiqueta a los proyectos aprobados, es revisado, verificado y validado por Transparencia Mexicana y queda sujeto a revisión por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

En adición, de manera trimestral publicamos en la página de transparencia de la Universidad, el registro, la asignación, los avances académicos y el seguimiento del ejercicio de estos recursos.

c) Administración y gestión de los recursos del *Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)*

El PIFI constituye la principal fuente de recursos extraordinarios, es el articulador de la planeación y financiamiento institucional. En coordinación con las Unidades Académicas organizadas en Divisiones de Educación Superior, administramos los recursos recibidos en el marco de este Programa.

El proceso de adquisición de bienes fue regulado por el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la B.U.A.P., en apego a la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Durante el 2010 desarrollamos con apoyo del Sistema de Información Universitaria y las Facultades de Ciencias de la Computación, Ciencias de la Electrónica e Ingeniería Química, el sistema a través del cual se automatizaron los procesos administrativos de elaboración de fichas técnicas, programación, solicitud y liberación de recursos del Programa; permitiendo la generación de información base para los procesos de compra en el Departamento de Adquisiciones Proveeduría e Inventarios, así como los seguimientos que se requieren en las Unidades Académicas y Administrativas a través de los responsables de los proyectos, la Contraloría General, la Dirección General de Bibliotecas, la Vicerrectoría de Docencia, el Departamento de Patrimonio Universitario y la Secretaría Administrativa.

Tuvimos diversas reuniones con Directores, Secretarios Administrativos y responsables de proyectos a fin de asesorarlos y apoyarlos en el ejercicio de los recursos, convocando en los casos necesarios al personal de otras Dependencias Administrativas involucradas en el ejercicio y comprobación.

Informamos trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública del ejercicio de estos recursos, dando cumplimiento puntual a los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

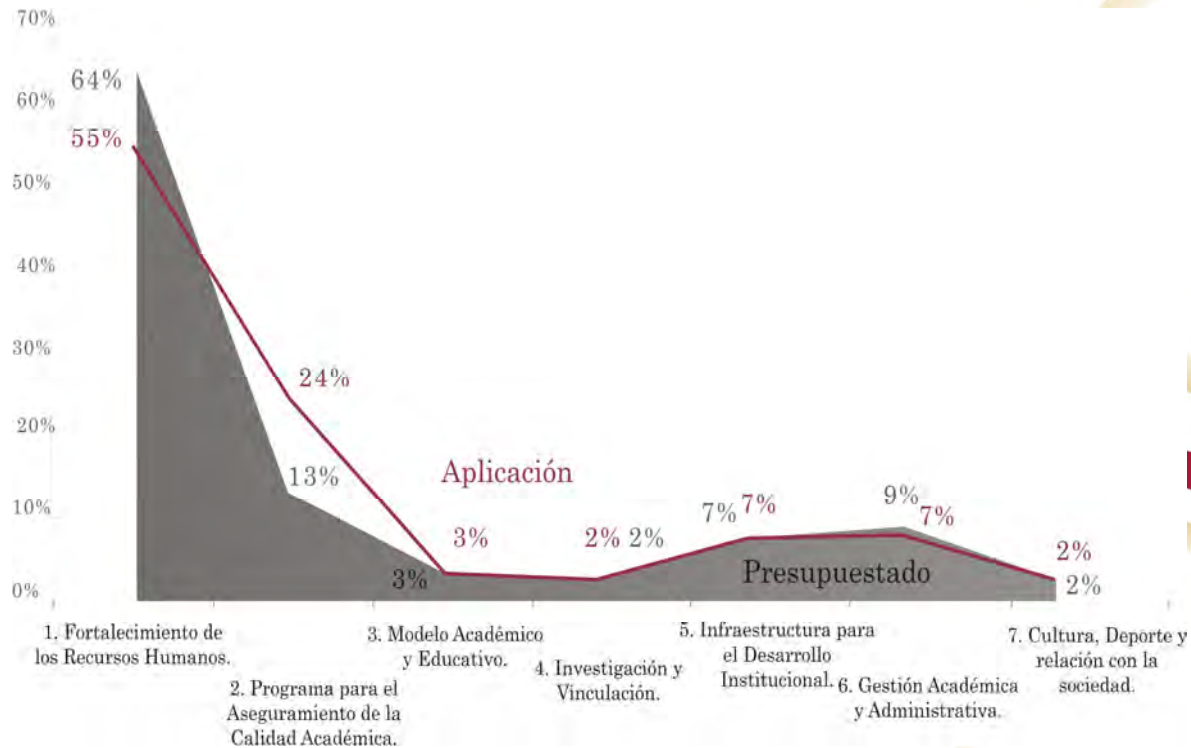
Estas acciones de rendición de cuentas fueron fundamentales para la continuidad en la asignación de recursos a la Universidad en el marco de este Programa, por lo que aprovecho para hacer un reconocimiento a todos los involucrados en las Unidades Académicas y Administrativas beneficiadas.

II.3.2. EGRESOS

La estructura del Presupuesto de Egresos 2010 está ligada a los programas estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2009 - 2013.

PROGRAMA	IMPORTE PRESUPUESTADO	IMPORTE EJERCIDO	% DE APLICACIÓN PRESUPUESTADO	% DE APLICACIÓN EJERCIDO
1. Fortalecimiento de los Recursos Humanos.	\$ 2,358,720,788.26	\$ 2,368,284,538.00	64%	55%
2. Programa para el Aseguramiento de la Calidad Académica.	\$ 455,530,038.84	\$ 1,036,594,007.62	13%	24%
3. Modelo Académico y Educativo.	\$ 126,141,094.34	\$ 127,439,881.54	3%	3%
4. Investigación y Vinculación.	\$ 81,194,783.80	\$ 81,484,185.07	2%	2%
5. Infraestructura para el Desarrollo Institucional.	\$ 266,941,653.39	\$ 274,719,383.56	7%	7%
6. Gestión Académica y Administrativa.	\$ 316,107,672.58	\$ 316,850,927.70	9%	7%
7. Cultura, Deporte y relación con la sociedad.	\$ 63,400,000.00	\$ 82,189,116.11	2%	2%
TOTALES	\$ 3,668,036,031.21	\$4,287,562,039.60	100%	100%

Comparativo Presupuestal



En la aplicación de los recursos mantuvimos la proporción de las partidas presupuestales, conforme al Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Consejo Universitario [1].

En la gráfica se muestran las variaciones presupuestales producidas por la recepción y aplicación de los fondos extraordinarios.

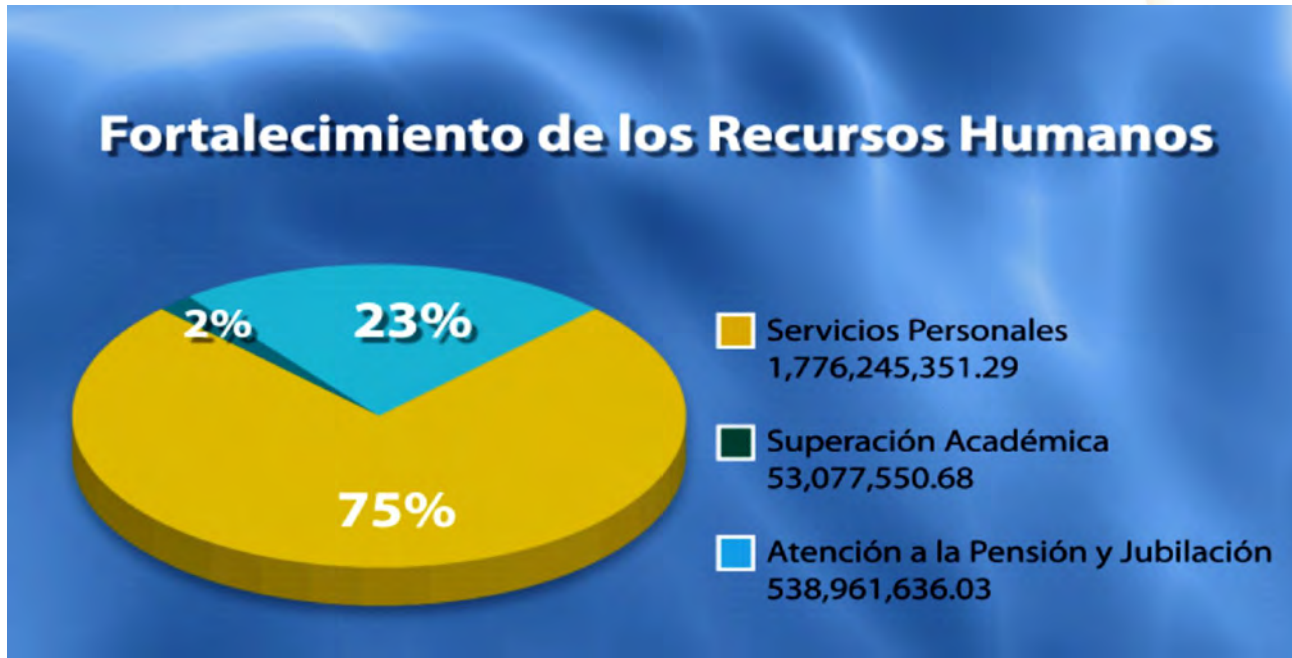
Es importante hacer notar el impacto específico que se produjo en los programas 2 y 7, derivado de nuestro estricto apego a los conceptos de gasto etiquetados con los que vienen acompañados estos fondos extraordinarios.

Las variaciones aquí descritas entre las partidas presupuestales y transferencias entre éstas (requeridas para dar oportuno y debido cumplimiento a las funciones sustantivas de la Universidad), quedan comprendidas dentro de la autorización del presente informe [2].

1. Artículo 62 fracción VI, del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
2. Artículo 62 fracción VII, XVI y Artículo 98 Fracción XI del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

DETALLE DE LOS EGRESOS

1. PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS



PROGRAMA PRESUPUESTAL	IMPORTE	%
1. Fortalecimiento de los Recursos Humanos.	2,368,284,538.00	100%
1.1 Servicios Personales.	1,776,245,351.29	75%
1.2 Superación Académica.	53,077,550.68	2%
1.3 Atención a la Pensión y Jubilación.	538,961,636.03	23%

Este es el Programa Presupuestal más grande en monto. Rebase por sí solo al Subsidio Ordinario Federal anual.

Está conformado por los siguientes subprogramas:

1.1. SERVICIOS PERSONALES

Con cargo a este subprograma cumplimos oportunamente con el pago quincenal de los salarios y prestaciones de los trabajadores.

Dentro de este subprograma, destacan por su impacto los siguientes rubros:

a) Prestaciones de salud.

A través de la Farmacia Hospitalaria damos atención exclusiva a los trabajadores universitarios y sus dependientes económicos, garantizando el abasto de medicamentos.

Contamos con un cuadro básico de medicamentos que cubre eficientemente las necesidades terapéuticas más frecuentes en el paciente ambulatorio y en el enfermo hospitalizado, manteniéndose en actualización permanente a través del Comité de Farmacia y Terapéutica del Hospital Universitario, órgano consultivo del hospital y línea de comunicación entre el cuerpo médico y el servicio farmacéutico.

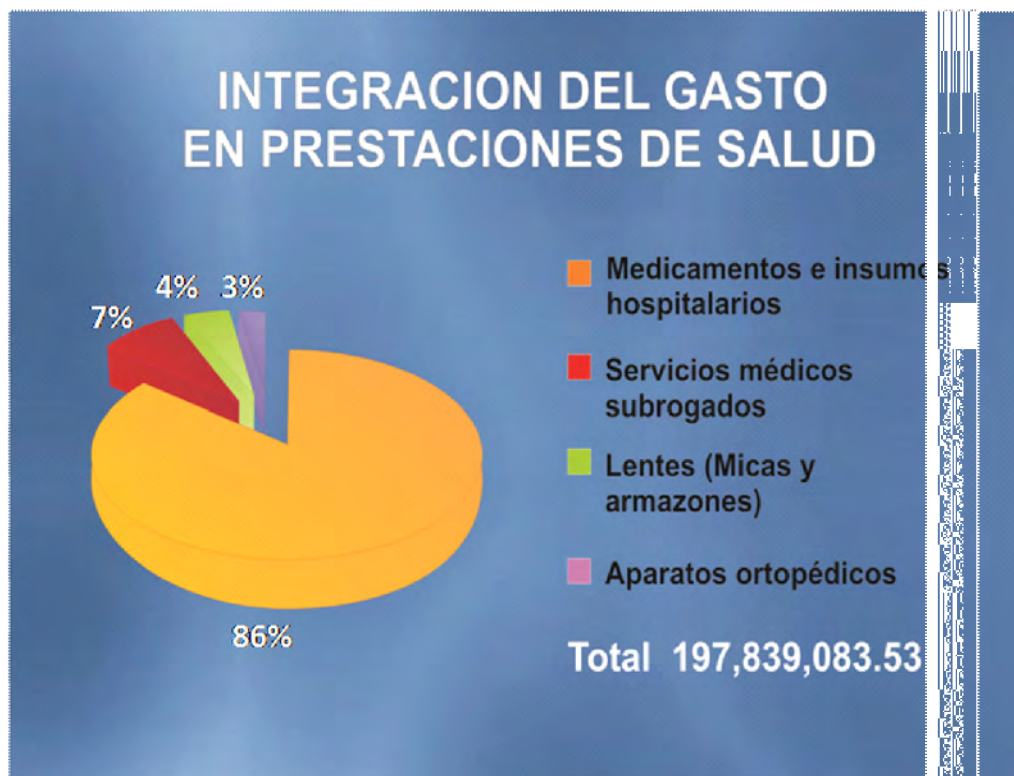
A través de este Comité, se establecen las políticas para el uso de los medicamentos en nuestra institución.

Atendiendo a las solicitudes de los sindicatos SITBUAP y ASPABUAP, la prestación de lentes y armazones se realiza de conformidad con lo establecido en los Contratos Colectivos de Trabajo, sin que medie pago del trabajador.

El costo de las prestaciones de salud mantiene un rumbo ascendente importante, debido al incremento en la edad de los derechohabientes (trabajadores activos y jubilados y sus dependientes económicos) y al encarecimiento de los medicamentos, insumos y servicios médicos especializados.

En 2010 las prestaciones de salud consistentes en medicamentos, lentes, servicios médicos y aparatos ortopédicos rebasaron los 197 millones de pesos, integrándose como sigue:

Tendencia en el gasto de medicamentos y servicios médicos. Ejercicio 2010



Aún cuando los trabajadores contribuimos con una parte en esta prestación, esta rebasa, en mucho, las aportaciones realizadas al Fondo de Seguridad Social.

En 2010, las aportaciones de los trabajadores al fondo de seguridad social fueron de \$42,475,727.34, equivalente al 21% del gasto en prestaciones de seguridad social.

La aportación más importante en cuanto a monto para asegurar el otorgamiento de esta prestación, continúa siendo la Institucional.

b) Sueldos

Pagamos oportunamente los salarios y prestaciones de los trabajadores, así como el bono anual de fin de año de 15 días de salario para todos los trabajadores de la Universidad.

1.2. SUPERACIÓN ACADÉMICA

Este subprograma contempló recursos que complementados con los provenientes del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) y del Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), nos permitieron apoyar la mejora del perfil académico y la habilitación de los profesores.

Comprende: la nómina del personal académico en superación académica; becas para estudios de maestría, especialidad y doctorado de alta calidad, en nuestro país y en el extranjero; estancias académicas; apoyos para la elaboración de tesis y trámites de titulación; implementos básicos para el trabajo académico; gastos de publicación; apoyo para el registro de patentes, entre otros.

En la búsqueda del aseguramiento de la calidad de los programas académicos, se puso en marcha a través de la Vicerrectoría de Docencia, un programa de Maestría en Ciencias de la Educación, en la modalidad a distancia. Este programa de posgrado permitirá incrementar los perfiles de los docentes.

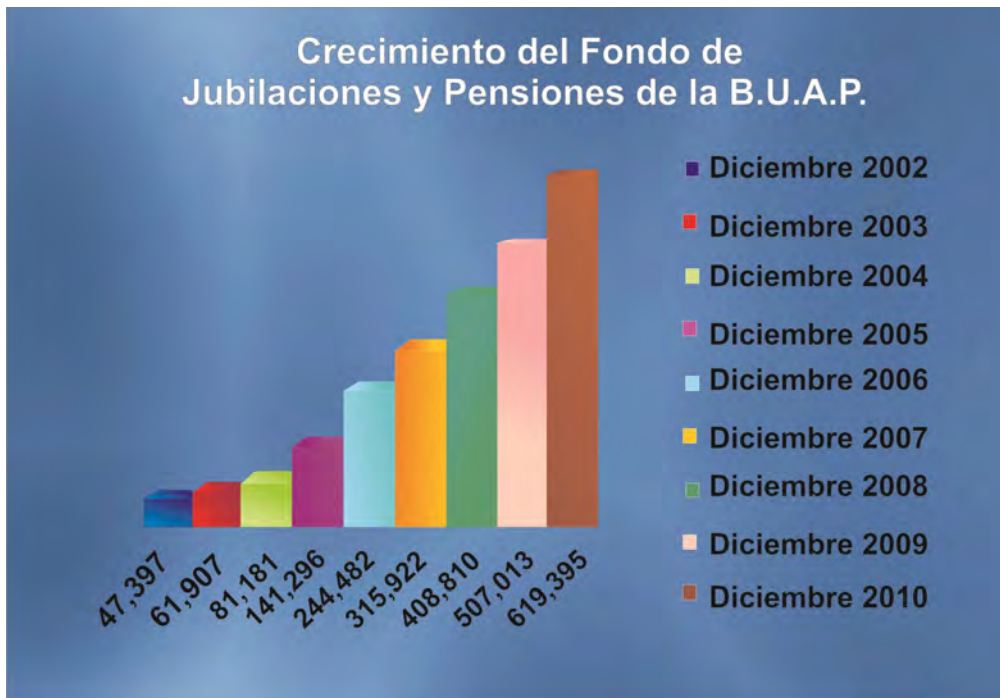
1.3. ATENCIÓN A LA PENSIÓN Y JUBILACIÓN

La nómina del personal jubilado representó en 2010 el 33% del total de sueldos del personal activo.

A través de la Casa del Jubilado se proporcionaron servicios de medicina general, geriatría, psicología y tanatología, sala de cine, sala audiovisual, equipo de cómputo, biblioteca, taller de manualidades, sala de juegos, entre otros servicios.

a) Fondo Institucional de Jubilaciones y Pensiones

Crecimiento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la B.U.A.P. (Miles de Pesos)



Dimos continuidad a los acuerdos derivados de la última reforma al sistema de jubilaciones y pensiones (2007), a través de la cual los trabajadores y la Universidad realizamos aportaciones quincenales al Fondo Institucional de Jubilaciones y Pensiones. Al cierre del ejercicio de 2010, el fondo cerró con \$ 619,394,540.

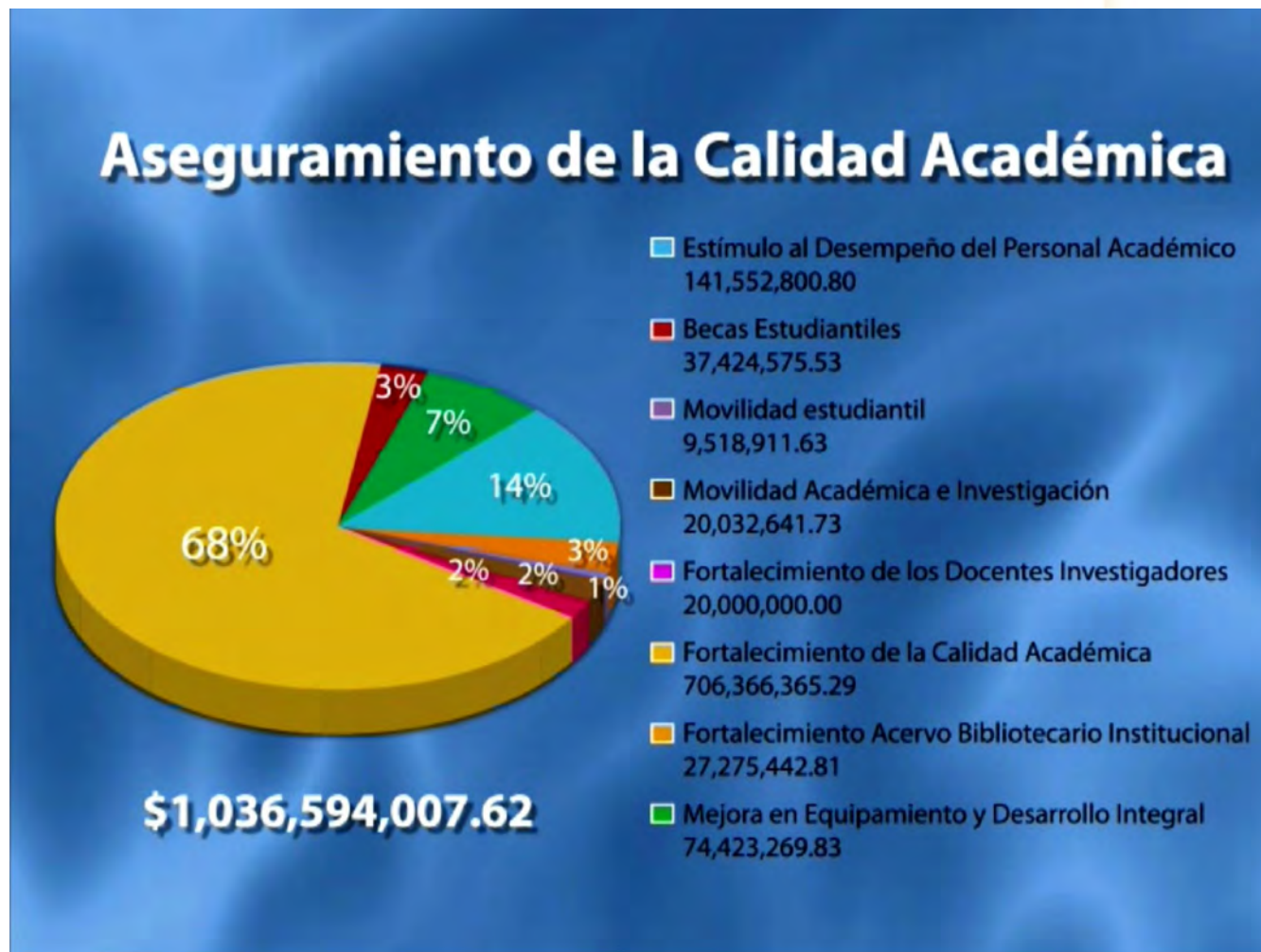
Durante la actual gestión, el Fondo Institucional de Jubilaciones y Pensiones se ha incrementado en un 901%, crecimiento sin precedentes, logrado gracias a la reforma del Sistema Institucional de Jubilaciones y Pensiones del año 2007.

De acuerdo con el último estudio actuarial con corte a diciembre del 2009, hemos logrado reducir el déficit actuarial en un 69%, lo que representa una disminución de más de 43,000 millones de pesos. A la fecha del presente informe, se encuentra trabajando el Despacho Actuarial el corte a diciembre del 2010.

Este fondo es sometido a auditoría actuarial y financiera por despacho reconocido ante la Función Pública y se publica en la página de transparencia de la Universidad, con actualización trimestral.

Las acciones realizadas por la BUAP para impactar su déficit actuarial han sido reconocidas por la SEP, por lo que en los últimos siete años se ha apoyado a la Universidad con recursos adicionales que han permitido cumplir con los compromisos contraídos con el personal jubilado, sin tener que disponer del fondo creado para el pago de jubilaciones y pensiones.

2. PROGRAMA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA



En este programa es donde se ve reflejada la aplicación de los recursos adicionales recibidos, en particular en la partida de Fortalecimiento de la calidad académica, seguido por su monto por el de Estímulos al desempeño del Personal Académico.

2. PROGRAMA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL	IMPORTE	%
2. Programa para el Aseguramiento de la Calidad Académica.	1,036,594,007.62	100%
2.1 Estímulos al Desempeño del Personal Académico.	141,552,800.80	14%
2.2 Becas Estudiantiles.	37,424,575.53	3%
2.3 Movilidad Estudiantil.	9,518,911.63	1%
2.4 Movilidad Académica e Investigación.	20,032,641.73	2%
2.5 Fortalecimiento a Docentes Investigadores.	20,000,000.00	2%
2.6 Fortalecimiento de la Calidad Académica.	706,366,365.29	68%
2.7 Fortalecimiento del Acervo Bibliotecario Institucional.	27,275,442.81	3%
2.8 Mejora en Equipamiento y Desarrollo Integral	74,423,269.83	7%

Los subprogramas son los siguientes:

2.1. ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Este subprograma benefició a 1270 docentes, equivalente al 93.5% de los docentes participantes.

Cabe aclarar que para este programa la asignación federal ordinaria fue de \$ 69,045,828.00.

2.2. BECAS ESTUDIANTILES

Con cargo a este subprograma se otorgaron 3 mil 794 becas por desempeño académico, artístico y deportivo y se otorgaron otras a estudiantes para la realización de prácticas, cursos y visitas académicas fuera de la Universidad.

Se consideran también otros programas de becas tales como: becas para estudiantes emprendedores, apoyo académico para estudiantes Indígenas, de fomento científico; entre otras.

2.3. MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Este subprograma permite a los estudiantes realizar prácticas, cursos cortos y visitas académicas fuera de la Institución.

Comprende el intercambio de estudiantes con instituciones mexicanas y del extranjero y la asistencia a universidades en 28 países.

Recibimos a estudiantes de 18 países principalmente de Europa, América Latina y Asia, quienes acuden a más de 20 Facultades.

Los alumnos participantes en programas de movilidad internacional visitaron principalmente universidades de España, Francia, Alemania, Estados Unidos, Colombia, Chile, Canadá, Estados Unidos, Brasil, entre otros países.

2.4. MOVILIDAD ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN

Se otorgaron apoyos directos y a través de las Vicerrectorías de Docencia e Investigación, a profesores-investigadores para su asistencia a diversos eventos que contribuyeron a fortalecer su actividad académica, de formación e investigación. Este personal asistió a eventos nacionales e internacionales, que tuvieron impacto en la mejora de los procesos de enseñanza, aprendizaje. Así también se consideró el apoyo para la organización de eventos a través de los que se recibió a investigadores de otras instituciones.

Se apoyaron a docentes e investigadores de diversas Escuelas y Facultades, en eventos entre los que destacan: Verano de la Investigación Científica; Semana de la Ciencia y la Tecnología; Foro de Seguimiento y Consolidación del Posgrado; 6^o Taller de América Latina sobre Métodos de Razonamiento 2010; Séptimo Taller internacional sobre Sistemas Desordenados; Semana Nacional de la Matemática; Primer Congreso Latino Americano de Criptografía; Seminario de Investigación y Cultura 2010; Encuentro Nacional de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso; Conferencia Internacional sobre Álgebra, Topología y Álgebras Topológicas; Seminario Latinoamericano de Aplicaciones con técnicas de rayos X.

2.5. FORTALECIMIENTO A DOCENTES INVESTIGADORES

Con cargo a este subprograma se otorgaron los siguientes apoyos:

Apoyos complementarios a los del PROMEP para el desarrollo de estudios de maestría y doctorado y para trámites de titulación.

Se brindaron apoyos económicos a docentes e investigadores que participaron en diversos cursos, talleres, diplomados, posgrados y estancias académicas y de investigación.

Se conformó la Escuela de Formación Docente y Desarrollo Académico, a fin de asegurar la formación de los docentes y académicos de la BUAP, ofreciendo capacitación inicial, continua y de profesionalización en el área didáctico-pedagógica.

En el nivel medio superior se apoyó el Diplomado en Competencias Docentes del Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS).

Por otra parte, 40 docentes del Nivel Medio Superior (NMS) de la BUAP participaron en el marco del X Coloquio Nacional de Formación Docente de la Red del Nivel Medio Superior de la ANUIES, "Modelo Educativo por Competencias": "Hacia una nueva docencia", celebrado en la Universidad Juárez del Estado de Durango, con diferentes trabajos, ponencias, carteles y talleres, lo que significó una importante aportación académica al desarrollo del NMS.

2.6. FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

Este subprograma es básico para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de los programas educativos, asegurando su adecuada evaluación y/o acreditación, a fin de mantener el 100% de calidad reconocida.

Se garantizó la disponibilidad de un fondo destinado al desarrollo de las actividades académicas, apoyando proyectos y objetivos particulares asociados al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.

Con cargo a este subprograma, se otorgaron diversos apoyos a cuerpos académicos consolidados, en consolidación y en formación, como parte de las acciones para que estén en mejores condiciones de ser evaluados exitosamente por parte del PROMEP. Entre estos apoyos se encuentran:

- Mantenimiento de equipo en la Escuela de Cultura Física
- Adecuación de espacios audiovisuales en la Facultad de Ciencias de la Computación
- Mantenimiento a equipo de resonancia magnética nuclear de los laboratorios de Química, Químico fármaco biólogo y licenciatura en Farmacia
- Creación del laboratorio de cárnicos de la Facultad de Ingeniería Química
- Atención al Instituto de Física **Luis Rivera Terrazas**, concretamente a sus cuerpos académicos de: física aplicada; materiales fotocatalíticos y fotoconductivos; Materiales complejos, inteligentes y nanoestructurados; Sistemas complejos; Física computacional de la materia condensada; y Materiales avanzados.

2.7. FORTALECIMIENTO DEL ACERVO BIBLIOTECARIO INSTITUCIONAL

Este subprograma comprende la adquisición de títulos de publicaciones impresas, recursos electrónicos y servicios de calidad respaldados por el acceso a la información vía Internet y la gestión de fondos documentales en todo tipo de soportes y comprende también, la renovación de bases de datos beneficiando a los estudiantes y académicos de todas las Unidades Académicas.

El Sistema Bibliotecario BUAP está integrado por la Unidad de Recursos Interactivos, y 64 Bibliotecas: cinco de Área, quince de Unidad Académica de Nivel Superior, nueve de Unidades Regionales, seis de Posgrado, once de Nivel Medio Superior, cinco de Institutos, tres Especiales, una de Fondo Antiguo y nueve Salas de Lectura.

Entre las bibliotecas de reciente creación están las de las Unidades Regionales de Niveles Medio y Superior en Izúcar de Matamoros, San Martín Texmelucan, Ciudad Serdán y Cuetzalan, además de que se incorporó a la colección de la biblioteca de la Escuela de Ingeniería Agrohídrica, ubicada en Teziutlán, un apartado para el Nivel Medio Superior.

Entre las renovaciones y suscripciones más importantes, están:

- Mantenimiento anual del servicio de MetaFind, metabuscador temático simultáneo que localiza artículos de revistas en todas las de Bases de Datos contratadas por el Sistema Bibliotecario BUAP.
- Suscripción anual a la base de datos Ebsco Host Complete y el servicio de integración de recursos electrónicos A-to-Z.
- Suscripción anual a la base de datos IEEE-XPLORE (Institute of Electrical and Electronics Engineers).

- Suscripción anual a la base de datos Dialog. (banco de datos que administra cerca de 300 bases a nivel referencial)
- Suscripción anual a la licencia de sitio Infolatina y EMIS México Mercados Emergentes
- Suscripción Anual a la Base de Datos Web of Science. Cabe señalar que esta Base de Datos está compuesta por los índices de citación más reconocidos en el mundo: Science Citation Index, Social Science Citation Index, y Arts & Humanities Citation Index
- Suscripción Anual a la Base de Datos Springer %The Language of Science+, misma que contiene títulos de revistas electrónicas, y abarca todas las áreas del conocimiento
- Renovación Anual a la Base de Datos American Chemical Society CS Web Edition Package, abarca todas las áreas del conocimiento. Adquisición ACS Legacy Archives
- Suscripción Anual a Títulos a texto completo de la Base de Datos IOP (Institute of Physics Publishing)
- Suscripción Anual a Títulos de Revistas de texto completo impresas, para cubrir los requerimientos bibliohemerográficos de las Unidades Académicas de los Institutos de Física, Fisiología, ICUAP e Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
- Suscripción Anual de títulos a Revistas Arbitradas, para el fortalecimiento y apoyo a las investigaciones académicas de los Institutos de Ciencias Sociales y Humanidades, Fisiología, Física y al Departamento de Microbiología del Instituto de Ciencias
- Mantenimiento Anual del Software administrador de la Dirección General de Bibliotecas INNOPAC- MILLENNIUM. Mantenimiento Anual de la Plataforma Administrativa de Bibliotecas INNOPAC-MILLENNIUM. Software que ofrece una solución global a las distintas tareas y servicios de las bibliotecas

- Renovación de la Suscripción Anual a los siguientes sistemas de información:
LIPPINCOTT WILLIAMS WILKINS (260 Títulos a Texto Completo)
EVIDENCE BASED MEDICINE REVIEWS (American College of Physicians)
MEDLINE (1950 a la fecha) US National Library of Medicine
Renovación a la Base de Datos MICROMEDEX
- Suscripción a las bases de datos:
ICE- Thomas Telford Journals
ICE Proceedings Archive 1836 a la fecha
MCR Archive 1976 a la fecha
Géotechnique Archive 1948 a la fecha
- Herramientas de Catalogación
BILINDEX
- Herramientas de Catalogación OCLC, necesaria para realizar el proceso de clasificación y catalogación de los materiales bibliográficos.

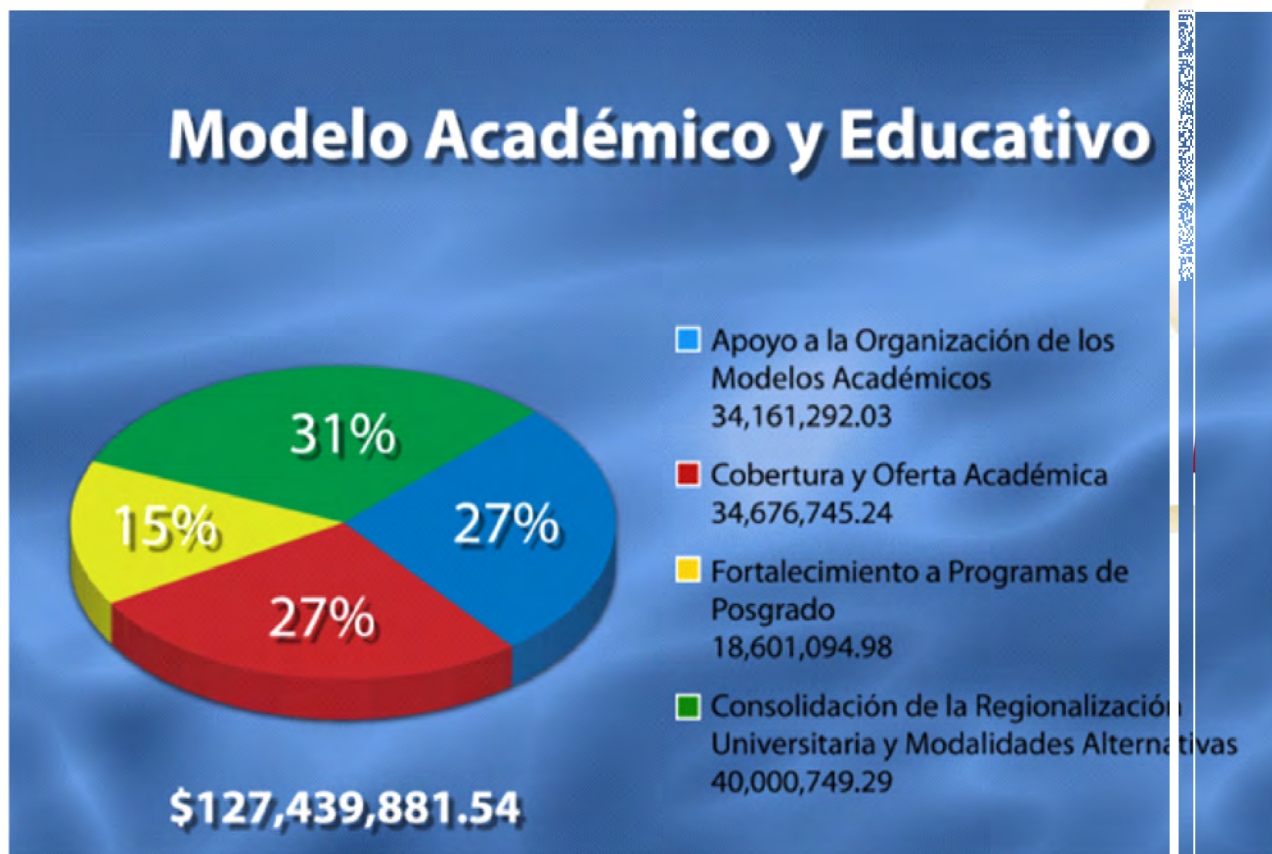
2.8. MEJORA EN EQUIPAMIENTO

Con cargo a este subprograma se equiparon diversos espacios académicos. Entre las adquisiciones destacan:

- El equipamiento requerido para las cinco secciones regionales de bachillerato y los cinco nuevos programas del nivel superior: Actuaría, Criminología, Gastronomía, Nutrición Clínica y Procesos Educativos, que registraron una inscripción de 434 estudiantes.
- Laboratorio Central del Instituto de Física "Luis Rivera Terrazas", dotado de equipo de alta tecnología para el estudio y caracterización de materiales.

- Laboratorio de cárnicos en Ingeniería Química.
- Microscopios y cámaras de alta resolución en la Facultad de Biología.
- Renovación del mobiliario de las Bibliotecas de la Universidad: Biblioteca de la Escuela de Artes, Biblioteca de la Facultad de Economía, Biblioteca de la Escuela de Biología, Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, ICUAP y la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Se realizaron adecuaciones de doce espacios, principalmente en los módulos de servicios a usuarios de las bibliotecas de las Facultades de Cultura Física y Computación, las preparatorias "Simón Bolívar", "Enrique Cabrera" Urbana y Regional, de las secciones regionales de Teziutlán, Tetela de Ocampo, Tlatlauquitepec, Chignahuapan, Libres, Tehuacán y de las bibliotecas "José Revueltas" de Ciencias Sociales y Humanidades y "José Joaquín Izquierdo" del área de la Salud. Las mejoras a estos espacios incluyeron dotación de mobiliario, estantería, cinco arcos de seguridad 3M y la instalación del Circuito Cerrado para la Unidad de Recursos Interactivos ubicado en el Complejo Cultural Universitario.

3. PROGRAMA DE MODELO ACADÉMICO Y EDUCATIVO



PROGRAMA PRESUPUESTAL	IMPORTE	%
3. Modelo Académico y Educativo.	127,439,881.54	100%
3.1 Apoyo a la Organización de los Modelos Académicos.	34,161,292.03	27%
3.2 Cobertura y Oferta Académica.	34,676,745.24	27%
3.3 Fortalecimiento a Programas de Posgrado.	18,601,094.98	15%
3.4 Consolidación de la Regionalización Universitaria y Modalidades Alternativas.	40,000,749.29	31%

Este Programa considera los apoyos para la realización de las actividades en el marco del modelo académico y educativo.

Está conformado por los siguientes subprogramas:

3.1. APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS MODELOS ACADÉMICOS

Este Subprograma comprende la socialización del Modelo Universitario Minerva: publicación de documentos, sesiones de difusión en las Unidades Académicas, desarrollo de materiales de difusión, los trabajos de actualización de los programas educativos, de formación general universitaria y de capacitación docente, la ejecución y asesoría externa para el Programa PIEVA (evaluación a docentes), la revisión de los ejes transversales del Modelo Universitario Minerva+, entre otros.

3.2. COBERTURA Y OFERTA ACADÉMICA

Este subprograma comprende acciones tendientes a asegurar el mayor número de lugares para estudiantes de nuevo ingreso. Creamos cinco secciones regionales de bachillerato en Ciudad Serdán, San Martín Texmelucan, Cuetzalan, Teziutlán e Izúcar de Matamoros; establecimientos que requirieron del acondicionamiento de espacios físicos.

En el nivel superior, se crearon cinco nuevos programas: Actuaría, Criminología, Gastronomía, Nutrición Clínica y Procesos Educativos, que registraron una inscripción de 434 estudiantes.

A través del Centro de Aprendizaje, Desarrollo e Innovación, se han formado a profesores en el MUM, en los contenidos de las nuevas asignaturas y en su práctica docente dentro del marco del Programa de Formación de Académicos Universitarios.

Se editaron los primeros libros de Matemáticas e Historia Universal para estudiantes del Plan 06 del Bachillerato Universitario, de acuerdo con los lineamientos del Modelo Universitario Minerva.

3.3. FORTALECIMIENTO A PROGRAMAS DE POSGRADO

Comprende el apoyo para la operación de 83 programas, de los cuales 20 son de especialidad, 49 de maestría y 14 de doctorado. De estos últimos programas de doctorado, 29 se encuentran en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

3.4 CONSOLIDACIÓN DE LA REGIONALIZACIÓN UNIVERSITARIA Y MODALIDADES ALTERNATIVAS

Este subprograma incluye las inversiones en los campus regionales de: Tehuacán, Tecamachalco, Chiautla, Zacapoaxtla, Acatzingo, Chignahuapan, Tetela de Ocampo, Atlixco, Cuetzalan y Libres.

Comprende los apoyos a las Unidades Regionales para la realización de eventos académicos y de posicionamiento de las actividades académicas que ahí se desarrollan, así como para el mejoramiento de instalaciones y espacios físicos.

Incluye también los recursos necesarios para el desarrollo de modalidades alternativas tales como modalidad semiescolarizada, videoconferencias, audioconferencias y TVRed; desarrollando en los universitarios habilidades en el uso de la tecnología, la Información y la Comunicación.

Se mantiene la plataforma instruccional Blackboard, a través de la cual se desarrollan ambientes virtuales de aprendizaje para diversas asignaturas y cursos en línea, al que pueden acceder en cualquier momento los estudiantes y profesores desde cualquier equipo de cómputo conectado a internet.

Se diseñó un programa especial para la formación de facilitadores de la asignatura DHTIC, a fin de dotar a los docentes de las competencias necesarias para el manejo de las nuevas tecnologías.

4. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN



PROGRAMA PRESUPUESTAL	IMPORTE	%
4. Investigación y Vinculación.	81,484,185.07	100%
4.1 Fomento a la Producción y Divulgación Científica.	34,294,087.02	42%
4.2 Apoyo al Desarrollo de la Investigación.	25,105,698.05	31%
4.3 Fortalecimiento a la Retención de Investigadores de Alto Nivel.	22,084,400.00	27%

Está compuesto por los siguientes subprogramas:

4.1. FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

Dentro de este subprograma se encuentra el apoyo a las actividades relacionadas con el fomento de la cultura de la investigación científica entre los estudiantes y la difusión de los proyectos científicos.

Entre otros, se manejan visitas de asesores y jurados externos, visitas de investigación, estancias de trabajo con investigadores de la BUAP, elaboración de material impreso, difusión de resultados de las investigaciones, apoyo para publicaciones de productos de investigadores del S.N.I. y publicación o reimpresión en revistas indexadas de alto impacto.

Dentro de los eventos apoyados destacan:

- **%Semana Nacional de Investigación Científica+**, con el propósito de fomentar el interés por el conocimiento científico, tecnológico y humanístico entre estudiantes de educación media superior y licenciatura.
- **%Jóvenes Investigadores+**, dirigido a estudiantes quienes apoyaron a investigadores miembros del padrón institucional en la realización de sus proyectos científicos.
- **%La Ciencia en tus Manos+** para estudiantes de licenciatura, con el propósito de alentar su interés por realizar estudios de posgrado.
- **%Verano de Talentos+**, dirigido a estudiantes de educación media superior que tiene como propósito motivarlos a elegir carreras como son las del área de Ciencias Naturales y Ciencias Exactas. Los participantes realizan una estancia mensual con un investigador de la Universidad para conocer su labor.
- Otras actividades de difusión científica como el programa Miércoles en la ciencia, el concurso Leamos la Ciencia para Todos, el XX Verano de la Investigación Científica 2010, la Primera Feria de Investigación y Divulgación Científica Universitaria, la XVI Semana de la Ciencia y la Tecnología, las ferias de ciencias de diversos bachilleratos, el Proyecto de Mundo de los Materiales y la publicación de la revista de divulgación Spinor.

4.2. APOYO AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Dentro de este subprograma se incluyen rubros como infraestructura e insumos para la investigación, equipo de cómputo y de laboratorio, consumibles, bibliografía, suscripciones a revistas, becas de maestría y doctorado, apoyo a proyectos de investigación de alto nivel y la incorporación de estudiantes en actividades de investigación.

Dentro de los eventos y actividades apoyados destacan:

- Desarrollo de los ~~proyectos~~ Megaproyectos Multidisciplinarios de Investigación Aplicada+.
- Estancia de investigadores de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, que trabajan en el proyecto ALICE-LHC en el Centro Europeo de Investigaciones Nucleares en Ginebra Suiza. Este apoyo ha permitido a los investigadores cumplir con el compromiso de operar continuamente el detector ACORDE del experimento, así como participar en las reuniones de trabajo para discutir los avances en el análisis físico de eventos de colisión del acelerador LHC, usando los detectores del experimento ALICE.

Es de destacar, que este apoyo ha sido reconocido por el Dr. Arturo Fernández Téllez, investigador responsable por la BUAP, como de los más importantes que han sido otorgados por una universidad mexicana, equiparable al que dan universidades norteamericanas, europeas y asiáticas.

- Programa para el desarrollo de la investigación y consolidación de cuerpos académicos, que apoya a académicos habilitados con posibilidades de ingresar al Sistema Nacional de Investigadores. Con este programa se otorgan becas para estudiantes participantes.
- Actividades del Centro Universitario para la Prevención de Desastres Naturales.
- Apoyo a 283 proyectos en todas las áreas de conocimiento, con la finalidad de apoyar la actividad científica y tecnológica de nuestros investigadores.

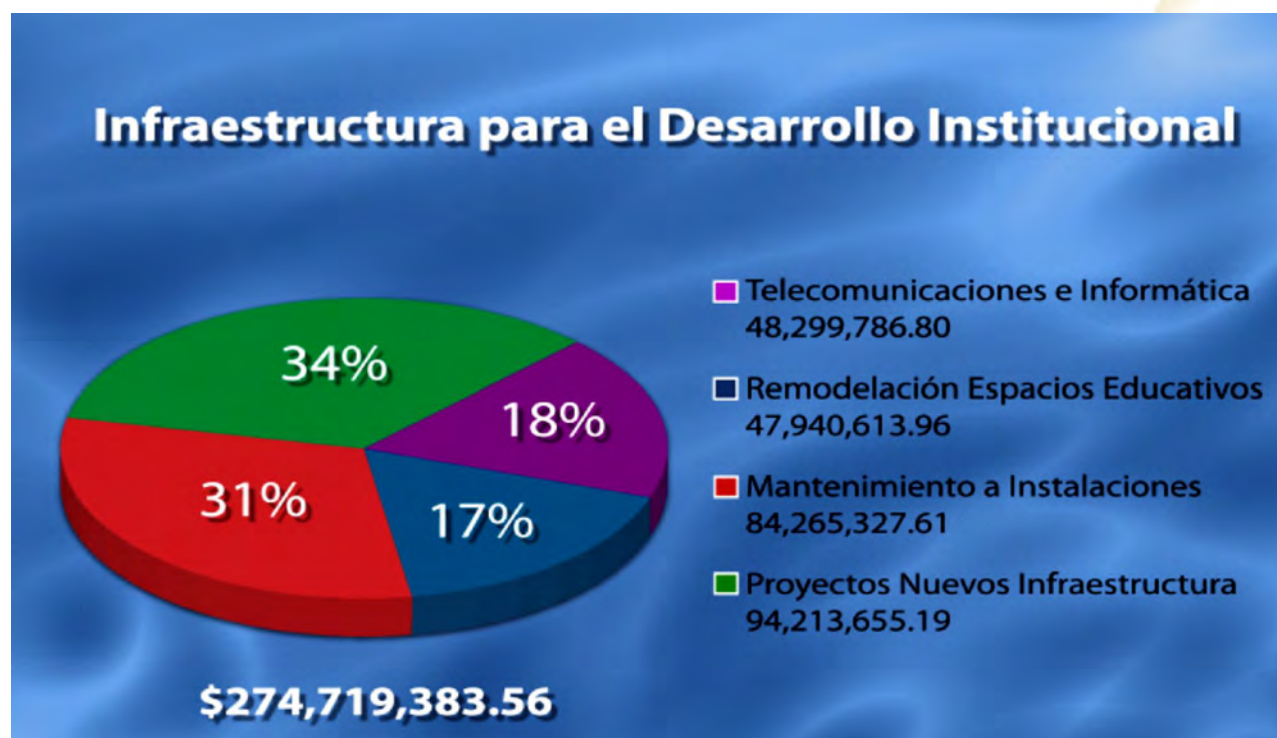
4.3. FORTALECIMIENTO A LA RETENCIÓN DE INVESTIGADORES DE ALTO NIVEL

Este subprograma comprende los apoyos otorgados para fomentar la retención de investigadores de alto perfil, siendo el más significativo . por su monto e impacto. el estímulo económico otorgado a los investigadores que forman parte del padrón del Sistema Nacional de Investigadores.

Los apoyos más importantes fueron los que se destinaron para:

- Protocolos de proyectos presentados por investigadores consolidados con la finalidad de coadyuvar a mantener su pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores.
- Programa para la Consolidación de Investigadores Jóvenes. En éste participaron candidatos a Investigador Nacional, y se les otorgaron apoyos para que logren su ingreso al Sistema Nacional de Investigadores.
- Programa de Repatriación y Retención de Investigadores, a través del cual la Institución asume el compromiso de su contratación.

5. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL



PROGRAMA PRESUPUESTAL	IMPORTE	%
5. Infraestructura para el Desarrollo Institucional.	274,719,383.56	100%
5.1 Telecomunicaciones e Informática.	48,299,786.80	18%
5.2 Remodelación de Espacios Educativos.	47,940,613.96	17%
5.3 Mantenimiento a Instalaciones.	84,265,327.61	31%
5.4 Proyectos nuevos de Infraestructura.	94,213,655.19	34%

Este programa contempla el fortalecimiento de la infraestructura en materia de telecomunicaciones, mantenimiento y nuevos proyectos.

El programa está conformado por los siguientes subprogramas:

5.1. TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Este subprograma comprende el mantenimiento de los servicios de informática, pago de licencias de software, capacitación y mantenimiento que administra el Sistema de Información Universitaria.

Los apoyos más destacables son los otorgados para:

- Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo y servidores de alto rendimiento
- Licenciamiento institucional del antivirus ESET NOD32
- Mantenimiento de Banner y Oracle
- Servicios de Internet
- Licenciamiento de %AntiSpam+y de filtrado de contenidos
- Mantenimiento eléctrico y de aire acondicionado
- Mantenimiento de redes
- Mantenimiento de torres de enlaces de comunicaciones

5.2. REMODELACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y 5.3. MANTENIMIENTO A INSTALACIONES

Dentro de estos subprogramas destacan las remodelaciones y los trabajos de mantenimiento. Incluyeron, entre otros, trabajos de impermeabilización, pintura, suministro de agua, colocación de pisos, azulejos, mesas de trabajo, instalación eléctrica, hidráulica, sanitaria, instalación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado.

Fueron varias las acciones, entre ellas destacan:

- Remodelación del edificio de prótesis dental, en la Facultad de Estomatología
- Nuevas áreas de Cuetzalan
- La nueva librería ubicada en el Centro Histórico

- El Parque Bicentenario, ubicado al frente de la Facultad de Química en Ciudad Universitaria
- Dos canchas plásticas de usos múltiples en el Polideportivo Universitario, para la práctica de basquetbol, volibol y fútbol rápido; una pista y una cancha de futbol en la preparatoria "Alfonso Calderón"
- Remodelación de la sala para docentes de la Facultad de Medicina
- Ampliación del edificio de la Licenciatura en Biomedicina
- Remodelación de los laboratorios de: Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Química; de Citología Vaginal de la Facultad de Medicina; y el Laboratorio de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias Químicas

Diversos trabajos de mantenimiento, tales como: el programa de cafeterías y baños dignos, y el programa de electrificación e iluminación y de jardinería.

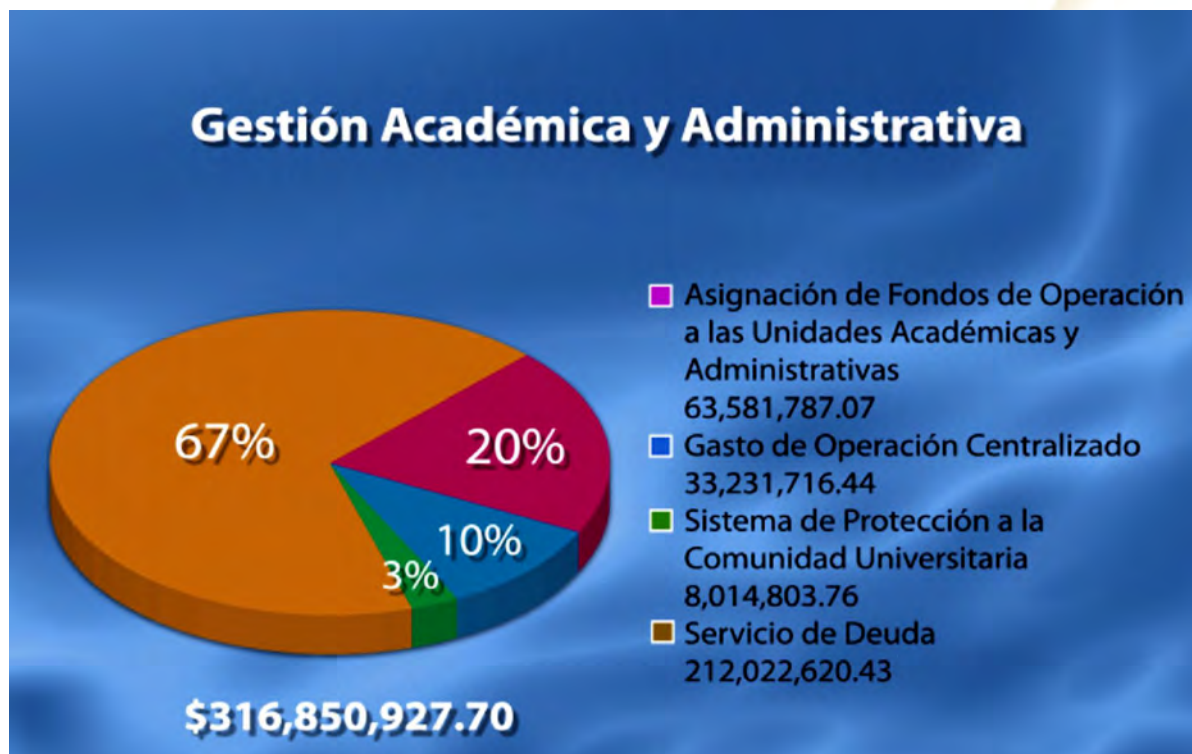
5.4. PROYECTOS NUEVOS DE INFRAESTRUCTURA

Dentro de las obras nuevas destacan las siguientes:

- Biblioteca Central
- Edificio de autoacceso de la Facultad de Lenguas, que contará con un módulo de computadoras de alta tecnología
- Edificio para la Licenciatura en Etnocoreología de la Escuela de Artes
- El edificio para docentes de la Facultad de Arquitectura y el Centro de Desarrollo PLM (Product Lifecycle Management) de la Facultad de Ingeniería, que coloca a esta unidad académica a la vanguardia en cuanto a software, que permite la creación, simulación e importación de productos a los estudiantes de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Industrial, Textil y Civil
- Edificio de Mecatrónica

- Paraderos Lobobus
- Las Unidades Regionales de Tehuacán y Tecamachalco
- Edificio de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas que alberga la Maestría y el Doctorado en Ciencias Químicas y la Maestría de Educación en Ciencias, así como los Cuerpos Académicos de Química Física Básica y Aplicada, (Consolidado), de Físico Química (en Consolidación) y de Química Teórica y Computacional, así como el grupo de investigación de Farmacia Clínica y Hospitalaria
- Seis nuevas aulas Facultad de Medicina

6. PROGRAMA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA



PROGRAMA PRESUPUESTAL	IMPORTE	%
6. Gestión Académica y Administrativa.	316,850,927.70	100%
6.1 Asignación de Fondos de Operación a las Unidades Académicas y Administrativas.	63,581,787.07	20%
6.2 Gasto de Operación Centralizado.	33,231,716.44	10%
6.3 Sistema de Protección a la Comunidad Universitaria.	8,014,803.76	3%
6.4 Servicio de Deuda.	212,022,620.43	67%

Con cargo a este programa se consideran los gastos de operación básicos, cubiertos de forma centralizada.

Está compuesto por los siguientes subprogramas:

6.1. ASIGNACIÓN DE FONDOS DE OPERACIÓN A LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Comprende los fondos fijos entregados para la operación tanto de las unidades administrativas como de las académicas y sus posgrados.

6.2. GASTO DE OPERACIÓN CENTRALIZADO

Comprende, entre otros, los pagos de: energía eléctrica; teléfono; materiales y suministros del programa de abasto manejado por el Departamento de Adquisiciones Proveduría e Inventarios; pólizas de seguros de vida de los trabajadores activos y jubilados y pólizas de seguros para bienes, edificios y automóviles.

6.3. SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Contempla la operación y apoyo a los programas que coordina la Dirección de Protección Universitaria, la cual enfoca sus actividades en tres sectores: protección civil, seguridad y atención a emergencias médicas, destacando las actividades de la Central de Atención a Emergencias Médicas y el Cuerpo de Seguridad Universitaria.

6.4. SERVICIO DE DEUDA

Incluye pago de capital e intereses del crédito tomado para el proyecto de "Equipamiento de Laboratorios de Docencia"; del crédito obtenido para el complemento de la construcción del Complejo Universitario, y del crédito revolvente para el pago oportuno de nóminas, el cual permite resarcir los retrasos en las ministraciones de recursos federales.

7. PROGRAMA CULTURA, DEPORTE Y RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

Cultura, Deporte y Relación con la Sociedad



PROGRAMA PRESUPUESTAL	IMPORTE	%
7. Cultura, Deporte y relación con la Sociedad.	82,189,116.11	100%
7.1 Desarrollo de los Ambientes Culturales.	20,616,564.13	25%
7.2 Promoción, Divulgación y Comunicación Institucional.	9,540,220.36	12%
7.3 Fomento Editorial	7,522,926.76	9%
7.4 Impulso al Deporte Universitario.	22,288,881.17	27%
7.5 Aseguramiento de la Calidad de los Servicios Escolares.	9,999,178.89	12%
7.6 Impulso al Transporte Universitario.	7,701,272.06	9%
7.7 Responsabilidad Social.	4,520,072.74	6%

Este programa comprende el apoyo a las actividades de cultura, deporte y relación con la sociedad.

Está compuesto por los siguientes subprogramas:

7.1. DESARROLLO DE LOS AMBIENTES CULTURALES

Contempla acciones para el desarrollo, producción, promoción y difusión de los ambientes culturales, así como programas que fortalecen la vinculación de la Universidad con su entorno social, a nivel regional y estatal.

Con este subprograma se llevaron a cabo eventos programados, conferencias y 118 talleres artísticos de diferentes disciplinas para la apreciación de las Bellas Artes en las Unidades Académicas.

A través del programa de extensión y difusión cultural *%a Cultura Avanza+*, se apoyaron 264 eventos musicales; presentaciones de cine y videos educativos, independientes de los ciclos presentados en los Cines de Arte; 48 conferencias culturales y científicas; 8 exposiciones; eventos de danza y teatro, entre otros.

Se produjeron los grupos artísticos: Nessun Dorma (Duetto), Atene (Grupo Pop), Poblanissímo, UNITROVA y la rondalla de la VEDC.

7.2. PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Comprende la difusión de imagen institucional, eventos, oferta académica, proceso de admisión y otras actividades institucionales, en periódicos, revistas, televisión y radio.

Incluye publicaciones periódicas tales como: Gaceta Universitaria, periódico Estudiantes, Revista Chido BUAP, boletines y otros.

Apoya la operación de la Dirección de Comunicación Institucional y sus unidades administrativas: Radio BUAP, Centro de Investigación Sobre Opinión Pública, y BUAP TV.

7.3. FOMENTO EDITORIAL

Comprende la producción editorial de la Universidad y la operación de la Dirección de Fomento Editorial de la Vicerrectoría de Extensión y Difusión de la Cultura.

En este año la producción editorial ascendió 25 % más que el año pasado, logrando un total de 159 títulos editados.

Como parte de los festejos del Centenario de la Revolución Mexicana y el Bicentenario de la Independencia, se publicaron 17 títulos que forman la Colección Conmemorativa "Rueda entre la Independencia y la Revolución 1810-1910-2010+.

Se donaron 18 000 ejemplares a los alumnos de nuevo ingreso a fin de fomentarles el hábito por la lectura desde su inicio como integrantes de esta comunidad universitaria.

Se realizó la Feria Nacional del Libro en su XXII edición, teniendo como objetivo principal la mejora continua y el posicionamiento de la misma.

7.4. IMPULSO AL DEPORTE UNIVERSITARIO

Este subprograma apoya la participación de estudiantes en la práctica de diversas especialidades deportivas y en diferentes torneos estatales, nacionales e internacionales.

Dentro de los eventos apoyados están: Universiada Interna, Universiada Nacional, competencias internacionales, Campeonato Panamericano de Karate Do, Campeonato Panamericano Juvenil de Lucha; Campeonato Centroamericano Estudiantil de Ajedrez, en Cuba; Eliminatoria Panamericana de Lucha; P I Panamericano Juvenil de Ajedrez, en Brasil; Mundial Universitario de Balonmano, en Hungría; Panamericano de Lucha de Cadetes, en Brasil; Centroamericano Juvenil de Lucha, en Nicaragua; Campeonato Nacional Absoluto Clasificatorio para la Olimpiada Mundial; Copa Mundial de Fuerzas Básicas, en Estados Unidos; Copa Mundial de Natación Máster, en Suecia, Juegos Centroamericanos y del Caribe, entre otros.

7.5. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ESCOLARES

Este subprograma apoya las actividades relacionadas con la prestación de servicios y orientación al estudiante desde el momento en que pretende ingresar a la Institución, durante su estancia en la misma y su egreso.

Contempla actividades y programas destinados a apoyar la trayectoria académica de los estudiantes y potenciar sus capacidades para que logren una formación integral.

De este subprograma destacaron las siguientes actividades:

- Operación del proceso de admisión y reinscripción
- Jornadas de Orientación Vocacional
- Seminario de Orientación para el Examen de Admisión
- Semana del Estudiante

7.6. IMPULSO AL TRANSPORTE UNIVERSITARIO

Este subprograma comprende los gastos relacionados con el Sistema de Transporte Universitario y con el mantenimiento, conservación y renovación de la flotilla institucional.

7.7. RESPONSABILIDAD SOCIAL

Este subprograma, creado en 2010, representa el marco del compromiso de la Universidad con la sociedad y con la protección del medio ambiente.

Comprende: la construcción de la planta de tratamiento de agua de la Laguna de San Baltazar; el funcionamiento de una planta purificadora de agua; la adquisición de un contenedor para desechos de aluminio, Tetra pack, PET y electrónicos.

Incluye campañas sociales tales como: Caravanas de salud y de alfabetización, así como las acciones del Centro Universitario de Participación Social, las cuales buscan contribuir a mejorar la calidad de vida de los núcleos sociales marginados de la entidad.

II.4. OTRAS ACTIVIDADES

Con el objeto de intercambiar ideas y ampliar el conocimiento, interactuamos con otras Instituciones de Educación Superior en diversos organismos tales como la Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera (AMEREIAF), la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño A.C. (AMDAI), la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES), a través de la cual participamos como integrantes del grupo de trabajo, para proponer las Normas de Información Financiera de las Instituciones Públicas de Educación Superior; el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla.

Participamos en diversos grupos de trabajo institucionales en cumplimiento de la normatividad institucional, para detectar necesidades o dar seguimiento a las políticas establecidas, entre los cuales se encuentran:

- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la B.U.A.P.
- Comité para la Integración y Gestión Académica y Administrativa
- Comisión Institucional de Planeación
- Comisión Institucional de Jubilaciones y Pensiones
- Comité de Obras
- Comité de Calidad
- Comisión de Seguridad Social
- Comisión de Seguridad y Apoyo a la Comunidad
- Comisión de Transparencia
- Comisión de Revisión Salarial
- Comisiones de Patrimonio y Patrimonio Cultural del H. Consejo Universitario
- Comité de Farmacia y Terapéutica del H.U.P.
- Reuniones de trabajo con funcionarios de las diversas dependencias de la Universidad, a fin de vincular y coordinar acciones conjuntas, dentro de los procesos institucionales de gestión

III. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Presento el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente a la recepción y aplicación de los recursos aquí detallados, manejados a través de esta Tesorería General, a fin de reflejar la inclusión de las cifras presentadas en los Estados Financieros Consolidados de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Los estados financieros consolidados de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla son derivados del registro contable de la recepción y aplicación de los recursos de la Universidad en su conjunto. Incluyen las operaciones de la Administración Central, las Unidades Académicas, las Unidades Administrativas, el Hospital Universitario y los negocios universitarios.

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Excedente del año, excepto inversiones en bienes inalienables, inventarios y ganado e interés minoritario	\$ 798,196	\$ 474,290
RECURSOS OBTENIDOS DE (APLICADOS EN):		
<u>OPERACIÓN</u>		
Decremento (Incremento) en cuentas por cobrar	57,844	15,729
Incremento en proveedores y otras cuentas por pagar	194,226	49,109
Incremento en contribuciones por pagar	(2,208)	2,282
Consolidación con dependencias	(85,641)	(30,775)
TOTAL DE RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACION	<u>962,417</u>	<u>510,635</u>
<u>FINANCIAMIENTO:</u>		
DOCUMENTOS POR PAGAR IGUAL A TOTAL DE RECURSOS GENERADOS(UTILIZADOS) POR FINANCIAMIENTO	(269,472)	245,500
<u>INVERSIONES EN:</u>		
Inmuebles, mobiliario, equipo e inventarios	(624,446)	(606,470)
Subsidiarias	4,163	4,112
Otros activos	407	(40,014)
TOTAL DE RECURSOS APLICADOS EN INVERSIÓN	<u>(619,876)</u>	<u>(642,372)</u>
INCREMENTO EN EFECTIVO DEL AÑO	<u>73,069</u>	<u>113,763</u>
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>1,325,001</u>	<u>1,211,238</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	1,398,070	1,325,001
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO DE OTRAS DEPENDENCIAS	194,602	116,596
EFECTIVO CONSOLIDADO AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 1,592,672</u>	<u>\$ 1,441,597</u>

IV. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Atendiendo a la política institucional de transparencia y rendición de cuentas así como a la convicción de informar a los universitarios y a la sociedad en general, las actividades y operaciones financieras realizadas por la Tesorería General fueron auditadas por la Contraloría General de la Institución y por el Despacho de Auditores Externos Orozco Medina y Asociados, S.C. Anexamos a este informe los dictámenes correspondientes.

Rendimos cuentas sobre la aplicación y manejo de los recursos recibidos. al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, a la Secretaría de Educación Pública, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, en los términos señalados por el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, artículo 50.

Somos sujetos de auditorías fiscales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (por recepción de donativos y retenciones de impuestos); de revisiones por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social; de auditoría financiera (al Fideicomiso de Jubilaciones y Pensiones) por parte de un despacho con autorización de la Función Pública; y de auditoría actuarial (al Sistema Institucional de Jubilaciones y Pensiones) por parte de un despacho actuarial certificado.

Atendimos las solicitudes de información financiera que realizan los organismos acreditadores de Programas Educativos.

Publicamos a través de la página de transparencia de la BUAP, la información financiera de la Institución en el marco de nuestra competencia, atendiendo las solicitudes de información adicional recibidas del público general. Actualizamos trimestralmente la información detallada sobre la aplicación de los Fondos Extraordinarios Federales recibidos en seguimiento de los proyectos aprobados. En los mismos términos, actualizamos la información referente al fideicomiso de jubilaciones y pensiones. Publicamos los informes de las auditorías practicadas, los estados financieros y el presupuesto institucional aprobado, entre otros documentos referidos a la aplicación de los recursos.

Mantenemos el reconocimiento internacional de empresas líderes como Fitch Ratings, Standard & Poor's y Moody's, haciendo que nuestra Universidad sea la única en América Latina que cuenta con tres calificaciones financieras. Este reconocimiento refleja el satisfactorio desempeño financiero de la Universidad, sus moderados niveles de deuda y su adecuada posición de liquidez. En adición, esto nos hace sujetos de crédito . en caso de necesitarlo. con las mejores tasas de interés.

V. MENSAJE FINAL

El ejercicio de las actividades hasta aquí descritas ha sido transparente y en función de las necesidades sustantivas de nuestra Universidad. Las operaciones se han manejado de acuerdo con el sistema que el cumplimiento de los programas nos impone, poniendo especial énfasis en el cuidado y preservación de este sistema dentro de ella. La transparencia de las actividades realizadas está avalada por las instancias de control, supervisión y vigilancia institucionales de la BUAP, del Estado y de la Federación. El aval de estos organismos significa que nuestras tareas se han desarrollado en cumplimiento de la legislación aplicable y dentro del régimen de gasto autorizado por este Honorable Consejo Universitario.

Mi actuar ha sido cumpliendo las directrices del Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2010 aprobado en la primera sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario del 24 de Marzo de 2010 y autorizado por nuestro rector, Dr. Enrique Agüera Ibañez, quien ha promovido el fortalecimiento y crecimiento de nuestra Casa de Estudios.

El cumplimiento cabal de las funciones de la Tesorería está contenido en el presente documento, el cual queda sujeto a la aprobación de todos ustedes. Las Comisiones de Presupuesto, Supervisión Administrativa y de Planeación del Honorable Consejo Universitario, ya han hecho una discusión y análisis previo de este Informe, así como de las variaciones presupuestales habidas durante el ejercicio 2010 (derivadas de la aplicación de los fondos extraordinarios recibidos y requeridas para dar oportuno y debido cumplimiento a las funciones sustantivas de la Universidad).

Hemos atendido todos los requerimientos de información y revisiones financieras efectuadas a nuestra Universidad, siendo esta actividad clave para la asignación de recursos adicionales a los autorizados de manera ordinaria. En esta actividad fue fundamental el apoyo de los Directores de las Unidades Académicas y Administrativas, que como ejecutores del gasto en corresponsabilidad con la Tesorería General, lo ejercen y comprueban con transparencia, eficiencia y eficacia; reciban mi agradecimiento por su valioso apoyo.

Con el presente Informe de Actividades se corrobora también la entrega y el compromiso con los que mi equipo ha trabajado hasta ahora, por lo que agradezco a todos y cada uno de ellos.

De esta manera doy cabal cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Institución, artículo 98, Fracción XVII.



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
P R E S E N T E

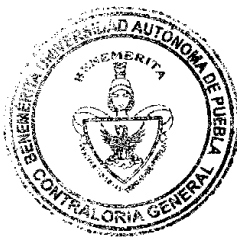
Por medio del presente, respetuosamente me dirijo a este Honorable Consejo Universitario, haciendo saber que he examinado el informe del Tesorero General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2010, con el objeto de opinar referente a su debida preparación y presentación.

La elaboración del informe es obligación del Tesorero General, así como la del Contralor General en expresar una opinión con base en la revisión aplicada al mismo.

Mis exámenes se realizaron de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que, permita proporcionar una base razonable para sustentar mi opinión del informe antes mencionado, no contiene errores significativos y que está preparado de conformidad con las normas de información financieras adoptadas por la Institución.

En conclusión, manifiesto que el informe del Tesorero General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, se preparó y presentó razonablemente, cubriendo todos los aspectos básicos, conforme a los criterios adoptados para su preparación.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.



C.c.p. Tesorería General
C.c.p. Archivo
OGR/MSG

ATENTAMENTE
"PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR"
H. Puebla de Z., 18 de febrero de 2011

EL CONTRALOR GENERAL DE LA B.U.A.P.

M.A. OSCAR GILBÓN ROSETE



MOORE STEPHENS
OROZCO MEDINA & ASOCIADOS
Contadores Públicos y Asesores de Negocios

Gabriel Mancera No. 1041
Col. Del Valle
C.P. 03100
México D.F.
Tel. +52 (55) 3687-2700
Fax. +52 (55) 5575-7008
e-mail. oma@oma.com.mx
www.oma.com.mx

Al H. Consejo Universitario de la
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

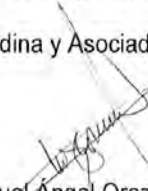
Hemos examinado el informe emitido por el Señor Tesorero General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla correspondiente al año que terminó el 31 de diciembre de 2010, con el objeto de emitir nuestra opinión sobre lo adecuado de su preparación y presentación. La preparación de dicho informe es responsabilidad de la Tesorería General. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión profesional sobre lo adecuado de su preparación y presentación.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., por lo tanto, incluyó los procedimientos que consideramos apropiados de acuerdo con las circunstancias atendiendo a los diferentes criterios de agrupación, clasificación y control de las erogaciones que incluyeron entre otros, los aplicados durante nuestra auditoría a la institución y la conciliación del informe del Señor Tesorero General con las cifras reportadas en los estados financieros consolidados de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ambos al 31 de diciembre de 2010. Consideramos que nuestro examen nos proporciona una base razonable para emitir nuestra opinión.

En nuestra opinión, el informe emitido y preparado por el Señor Tesorero General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por el año que terminó el 31 de diciembre de 2010, está razonablemente presentado en todos sus aspectos importantes de conformidad con los criterios adoptados para su preparación, mismo que se describen en dicho informe.

H. Puebla de Zaragoza, 18 de febrero de 2011.

Orozco Medina y Asociados, S.C.


C.P.C. Miguel Ángel Orozco Medina
Contador Público Certificado 1106



**“Las universidades
públicas son organismos
públicos descentralizados
con autonomía especial,
que implica
autonormación y
autogobierno”**

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DR. ENRIQUE AGUERA IBÁÑEZ RECTOR DE LA BUAP
Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Como lo hemos hecho a lo largo de casi ocho años, comparecemos ante la máxima autoridad colegiada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, cumpliendo con la norma universitaria prevista en la fracción X del Artículo 90 del Estatuto Orgánico.

Presentarnos ante el H. Consejo Universitario, significa no solo cumplir con la ley, lo que desde luego es fundamental tratándose de la oficina a la que estamos adscritos, pero de mayor trascendencia es, rendir cuentas a la comunidad universitaria, que a través de sus representantes ha depositado en nosotros su confianza.

El trabajo que se desarrolla en la oficina del Abogado General, se encuentra adminiculado al de las Unidades Académicas y Administrativas de la institución, lo hemos señalado en otros informes y lo ratificamos en éste y desde luego al que la administración central ejecuta en sus relaciones con todos los sectores sociales y de gobierno en sus diferentes ámbitos.

La actual administración universitaria ha logrado en los últimos años, el fortalecimiento de una Institución de Educación Superior, de la que no sólo los egresados nos sentimos orgullosos, sino que los poblanos en general la toman como referente de calidad



académica en el Estado, convirtiéndose los espacios construidos en puntos de reunión de las familias poblanas, como es el caso del Complejo Cultural Universitario.

La vinculación institucional, cooperación e internacionalización, que como estrategias del proceso de integración social, se desarrollan en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el marco de su modelo educativo y bajo las políticas y lineamientos señalados en el Plan General de Desarrollo Institucional, se reflejan en el cotidiano quehacer de los actores universitarios y en un alto porcentaje se formalizan a través de los documentos que se elaboran, revisan y autorizan en la oficina del abogado general, a la que nos encontramos adscritos, procurando como lo hemos informado antes, que el orden jurídico sea el eje fundamental.

Durante el 2011 llevamos a cabo:

1. ÁREA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Revisión Contractual

2011, lo iniciamos como todos los años, formando parte de la Comisión Negociadora Institucional, en la revisión de los contratos colectivos de trabajo, que la institución tiene celebrados con la Asociación Sindical de Personal Académico y el Sindicato Independiente de Trabajadores no académicos.

En un marco de respeto, las negociaciones concluyeron el 5 de febrero, firmándose los acuerdos correspondientes el día 8 del mismo mes, estableciéndose la modificación de algunas cláusulas; otorgando la Universidad un aumento salarial de 3.9% a partir de la segunda quincena del mes referido a todos sus trabajadores.

Nuevamente por instrucciones del Rector se suscribió el compromiso de otorgar, el bono por Desarrollo Laboral, consistente en 15 días de salario adicional, para los trabajadores en activo, ratificando que no forma parte de las prestaciones establecidas



en los Contratos Colectivos de Trabajo y que nos fue pagado puntualmente en el mes de diciembre.

Jubilaciones y Pensiones

Con el objetivo fundamental de disminuir el número de trabajadores jubilados a los que la institución debe cubrirles el monto de prima de antigüedad y gratificación por los años de servicios prestados, se amplió por acuerdo del Rector, Dr. Enrique Agüera Ibáñez, ejecutado por el Tesorero, Mtro. Alfonso Esparza Ortiz, y la oficina que representamos, el programa institucional de pago.

De abril a noviembre de 2011, se cumplió con el compromiso institucional a favor de 460 jubilados erogando la institución un monto de \$ 53'128,988.04 (Cincuenta y Tres Millones, Ciento Veintiocho Mil, Novecientos ochenta y ocho pesos 04/100); comparado con el 2010 se pagó a 254 trabajadores más, lo que representó un gran esfuerzo de la Universidad en beneficio de quienes le prestaron sus servicios a lo largo de una buena parte de su vida.

Debemos de informar a la comunidad universitaria que, con el objetivo de evitar que los trabajadores pasivos, tuvieran que realizar trámites burocráticos, los pagos se han efectuado en la oficina que representamos con un trato digno a cada uno de ellos por parte de la responsable de atenderlos la compañera Georgina Elizabeth García Castro.

Durante el año que informamos, se jubilaron 153 trabajadores, 88 académicos y 65 no académicos, detectando que es mayor el número de académicos, y lo hacen porque se ven afectados en su salud, de lo contrario se acogerían al programa de retención que se aplica desde 2007.

Se dio trámite a 26 pagos de marcha por el fallecimiento de alguno de los trabajadores de la Institución, por un monto de \$2'444,512.21. (Dos Millones Cuatrocientos



Cuarenta y Cuatro Mil, Quinientos Doce Pesos 21/100), trámite llevado a cabo ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Conflictos Laborales

En cumplimiento de lo establecido por el Estatuto y los Contratos Colectivos celebrados, los conflictos de tipo laboral se tratan de resolver sin que se perjudique a los trabajadores, siempre con la presencia de sus representantes sindicales, y sólo por causas graves se llega a la rescisión; durante 2011 con aplicación de la norma se rescindió a 5 trabajadores de la Institución por haber incurrido en alguna de las causales de las contenidas tanto en la Ley Federal del Trabajo, como en los Contratos Colectivos de Trabajo que la Institución tiene celebrados con los Sindicatos (SITBUAP y ASPABUAP), en el área los responsables abogados Jesús Antonio Torres García y Pavel Rodríguez Gaytan, apoyados por la secretaria Guillermina Osio Núñez, quienes trabajan con eficiencia y eficacia, así durante el año que se informa, realizaron las actividades siguientes:

- A través de la celebración de convenios ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, se concluyeron 26 juicios laborales de los que se habían iniciado en años precedentes, eliminando en gran medida los asuntos rezagados de anteriores administraciones.
- Se ejecutaron 150 renunciaciones voluntarias, otorgando a los trabajadores en el caso de proceder, el pago de liquidación correspondiente, erogando la institución por ese concepto, la cantidad de \$1'302,251.41 (Un Millón, Trescientos Dos Mil Doscientos Cincuenta y Un Pesos, 41/100).
- Esta área es la responsable de recuperar los pagos de más efectuado a docentes con motivo del Programa de Estímulos al Desempeño Académico, las cantidades se retienen como ya lo hemos informado, vía nómina para ser depositados por la



Tesorería General en el Fideicomiso PROMEP, durante el año que se informa se realizaron 9 convenios para los descuentos correspondientes.

- Por diversos actos contrarios a la norma de diferentes trabajadores universitarios se realizaron 115 investigaciones administrativas, disminuyendo el número en relación con el año anterior, del total, 5 concluyeron con la rescisión y el resto en un porcentaje del 70% con amonestaciones, las demás se archivaron sin materia.

Recibimos 33 emplazamientos a juicios laborales, concluyéndose un 60% por convenio con el demandante.

Contrataciones por Tiempo Determinado

Con fundamento en el acuerdo del Rector Dr. Enrique Agüera Ibáñez, de fecha 8 de diciembre de 2010, se ejecutaron las contrataciones del personal académico por tiempo determinado de carrera y por asignatura, la autorización durante 2011 fue de:

- 87 docentes de carrera pertenecientes al del Sistema Nacional de Investigadores ubicados en diferentes Unidades Académicas.
- 4 profesores del programa de apoyos complementarios para la consolidación institucional de grupos de investigación.
- 702 docentes de carrera adscritos a diferentes programas académicos, tuvieron la renovación de su contrato por todo el 2010.
- Se renovaron de 1123 contratos individuales de trabajo de profesores asignatura que cubren de 2 y hasta 18 horas semana pizarrón.



- En los diferentes campus se renovaron 41 contratos de profesores de carrera y 183 de asignatura.
- 667 contratos individuales de trabajo se celebraron por las diferentes dependencias universitarias, pagados con sus propios recursos.

Como es de su conocimiento, las unidades académicas obtienen recursos propios con la celebración de convenios de prestación de servicios, lo que les permite contratar personal que pagan con estos recursos, tomando en consideración que la Secretaría de Educación Pública, no autoriza nuevas plazas en nómina institucional; para ello la abogada Karla Lezlie Juárez Zúñiga, ha sido encargada de trabajar en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, en la elaboración de los contratos respectivos, los que en 2011 ascendieron a 667.

2. ÁREA DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Contratos

Esta área, es la que nos permite señalar que los responsables de las unidades académicas y administrativas ejercen plenamente la vinculación universitaria con todos los sectores de la sociedad, y lo hacen no sólo dentro del Estado de Puebla, sino que rebasan sus fronteras y se vinculan con otros estados en el área académica y de servicios.

El crecimiento de la institución y la ampliación de los contratos, nos ha llevado a designar a cinco abogados encargados de la revisión y elaboración de los mismos; además de que los correspondientes al Hospital Universitario, Complejo Cultural y Sorteo BUAP, se trabajan por separado.

Los abogados responsables son: Mónica Vázquez Wright, Jesús Rosas Ríos, Liliana Maciel Licon, María Teresa García Rosas, e Isis Doger Martín del Campo; quienes con responsabilidad y profesionalismo durante el 2011, a solicitud de los responsables de las



diferentes unidades académicas y administrativas, trabajaron en la celebración de los siguientes contratos:

- 2482 de servicios profesionales, entre los que presta la institución y los que le prestan a la misma en cumplimiento de sus objetivos.
- 30 de compra venta, relativos a la adquisición de bienes indispensables en las distintas áreas universitarias y que se suman a los contratos pedido que realiza el departamento de adquisiciones.
- 8 de comodato.
- 16 de arrendamiento, que corresponden a los espacios que la institución tiene necesidad de utilizar, tanto en la ciudad como fuera de ella.
- 26 de edición y/o coedición que celebra fundamentalmente el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego” y la Dirección de Fomento Editorial.
- 3 de suministro, que se relacionan con los textos que se utilizan en las Escuelas Preparatoria y la Facultad de Lenguas.
- 35 de concesión, correspondientes a los espacios de las unidades académicas destinados a cafeterías, fotocopiadoras y otros, por medio de los que obtienen recursos propios.
- 12 de suscripción a bases de datos y revistas electrónicas.
- 23 de impresión para libros y revistas, producción de diferentes universitarios.

En este rubro, la Mtra. Cecilia Moreno Romero, en representación de la oficina, asiste a todas las reuniones plenarias y operativas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su carácter de asesora y junto con la contraloría, se vigila que se cumpla



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

con la normativa vigente, tanto en la adquisición de bienes con recursos institucionales como los etiquetados a través del Programa de Fortalecimiento Institucional.

Con el objetivo de agilizar las compras de bienes que se autorizan por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la oficina es responsable de revisar los contratos pedido y autorizarlos en un tiempo mínimo, por ello la abogada Yereni Aburto Rodríguez, se encarga de llevar a cabo esa actividad entre otras, durante el año que se informa, se autorizaron 88 contratos.

Se revisan y autorizan la compra de pólizas de seguro clavo a clavo, para las obras que entran y salen a diversas exposiciones del Museo Interactivo Casa de los Muñecos; durante 2011, se autorizaron para las:

- Obras de Alejandra Muñoz Meza, para exposición el Circo en el Museo.
- Obras de Jorge Marín, para la exposición el cuerpo como paisaje, en la Galería de Arte del Complejo Cultural Universitario.
- Obras de SANTIAGO CARBONELL, de la exposición titulada: “De la belleza al desencanto”.
- Obras de IXRAEL MONTES, de la exposición titulada: “Sonidos de lo Cotidiano”.
- Obras de LEONARDO NEIRMAN, para la exposición titulada: “Leyendas Supersticiones y Mentiras”.

El Sorteo BUAP, por sus características muy particulares tiene permanentemente la asesoría del Abogado Héctor Miguel Escalera Rodríguez, quien se encarga de revisar y elaborar los contratos que se someten a consideración de la oficina, durante el 2011, el sorteo a través de su representante celebró los siguientes contratos:

- 121 Contratos de Prestación de Servicios
- 8 Contratos de Compraventa
- 6 Contratos de Patrocinio



Convenios

La colaboración académica, de investigación y de extensión y difusión de la cultura, como parte de la vinculación institucional, se ha incrementado en los últimos años, corroborándose la confianza que en el Estado, el País y en el Extranjero se tiene a una Institución de Educación Superior, que demuestra con hechos día a día su calidad y competitividad en todas las áreas del conocimiento; por ello durante 2011, se suscribieron por la Administración Central y las de las Unidades Académicas los siguientes convenios:

- 108 de colaboración académica y movilidad estudiantil, con diversos sectores de la sociedad poblana, de los diferentes niveles de gobierno y con instituciones de educación superior del estado y de otros estados de la república mexicana.
- 202 de colaboración general con los mismos sectores.
- 47 de beca estudiantil al interior de la universidad, para la realización del servicio social y prácticas profesionales, destacándose la Facultad de Ciencias de la Electrónica, como la que más becas otorga durante un año consecutivo.
- 117 nuevos de servicio social y prácticas profesionales con los sectores público y privado, en los que nuestros estudiantes son aceptados por su formación integral.

En este rubro destacamos el trabajo que realiza la Dirección de Relaciones Internacionales, que nos ha presentado para su revisión y trámite legal, los convenios celebrados con diversas instituciones del extranjero con las que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, tiene movilidad académica y estudiantil y que son:



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

- Universidad Miguel Hernández de Elche, España
- The George Washington University, Graduate Scholl Of Política Management, Columbia, USA.
- Universidad de Estudios Internacionales de Kanda, en Chiba-Ken, Japón.
- Universidad de Olguín, Cuba (Oscar Lucero Moya).
- Universidad de Leicester, United Kigdom.
- Instituto Superior de Economía y Administración de Empresas de la República de El Salvador.
- Universidad de San Buenaventura, Colombia.
- Guadong University of Foreign Studies.
- Universidad de Incheon Korea.
- Oficina de Puerto Rico y América Latina del College Board.
- Universidad Nacional del Rosario – República Argentina.
- Universidad Nacional del Centro de Provincia de Buenos Aires Unicen.
- Instituto de Intercambio Internacional.
- Maestría en Comunicación Estratégica de La Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional del Rosario.
- La Universidad de Oviedo, España.
- Universidad de Deusto, Bilbao, España.
- Universidad Complutense de Madrid, España.
- Escuela Nacional Superior de Química de Montpellier, Francia.
- Universidad Militar Nueva Granada de Colombia.
- Universidad Francisco de Paula Santander de Colombia.
- Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador.
- La Junta de Gobierno de la Universidad de Illinois de los Estados Unidos de Norte América.
- Universidad de Lille, Francia.
- Universidad Industrial de Santander, Colombia.
- Universidad Cooperativa de Colombia.
- Universidad María Curie-Sklodowska de Dublín.



- Facultad de Ciencias Sociales de Ludwig-Maximilians-Universität München (LMU), Munich, Alemania.
- Kanda University of International Studies, Japón.

3. ÁREA PENAL

Es en esta área en la que se tramitan los asuntos relativos a la comisión de hechos que afectan el patrimonio universitario cometidos por miembros de la propia comunidad y por algunos externos con los que normalmente a través de la mediación llegamos a la conciliación, sólo en caso extremos nos vemos en la necesidad de recurrir a las autoridades del fuero común.

Como lo hemos informado en años anteriores, el Hospital Universitario, como una dependencia que atiende a pacientes que son víctimas de la comisión de un delito doloso o culposo, es citada a comparecer permanentemente ante los Agentes del Ministerio Público, responsables de las averiguaciones previas y en muchos casos ante el Juez Penal responsable del proceso correspondiente, comparecencias a las que asiste el responsable del área en la oficina que representamos.

Actualmente el área es atendida por los abogados Alfredo Trujillo Trujillo y Rogelio Máximo Terán Vidal, con quienes coadyuva la secretaria María de Lourdes Sánchez Fernández, quienes cumplen con responsabilidad y profesionalismo las tareas que tienen encomendada en la oficina.

Lamentamos mucho que en diciembre de 2011 haya fallecido el abogado Carlos Betanzos Tlaseca, quien fue responsable del área, demostrando siempre su profesionalismo y a la que se dedicó de tiempo completo.

Esta área también es la encargada de la autenticación de documentos presentados por los egresados en múltiples dependencias tanto públicas como privadas y con la que coadyuva el área administrativa en asuntos urgentes que nos plantean las diversas



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

dependencias de gobierno, fundamentalmente la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones.

Durante 2011, el área mencionada se encargó de:

- 284 diligencias administrativas, llevadas a cabo el interior y al exterior de la institución.
- 46 diligencias judiciales, ante diferentes juzgados penales de la capital y de distintos distritos al interior del Estado.
- 114 diligencias ministeriales, de diferente tipo entre las que se encuentran las relativas al Hospital Universitario.
- Se compareció ante el Ministerio Público presentando 4 denuncias de las que 3 fueron integradas debidamente consignándose ante el Juez Penal correspondiente.
- Se levantaron 2 constancias de hechos, en los que se vieron afectados miembros de la comunidad universitaria.
- Se compareció ante las autoridades del fuero común al reconocimiento de 28 documentos.
- Se remitieron 18 expedientes clínicos del Hospital Universitario, solicitados por autoridades del fuero común.
- Se autentificaron 1399 documentos por el área y solicitados por diversas autoridades, en su mayoría son del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla; y 19 documentos por el área administrativa.

En este punto es importante destacar el apoyo de la Dirección de Administración Escolar, en el cumplimiento de nuestro trabajo y de las medidas que ha



implementado para actuar con transparencia y agilizar las respuestas correspondientes.

- Al ser los responsables del cumplimiento de la norma, se realizaron 44 asesorías en apoyo de diferentes miembros de la comunidad universitaria.

4. ÁREA DE MIGRACIÓN

La ejecución de los convenios de movilidad académica y estudiantil, la inscripción de alumnos extranjeros y la contratación de docentes de otros países, conllevan al movimiento del área que se encuentra bajo la responsabilidad de los abogados Judith Elodia Ortega Contreras y Rafael Emiliano Muñoz Flores, quienes han organizado el trabajo a fin de cumplir en tiempo y forma con los requerimientos de profesores y estudiantes no nacionales y con un procedimiento ágil que se desarrolla en la atención interna y en los trámites ante migración, durante 2011 llevaron a cabo:

- Internaciones de personas extranjeras al país 45.
- Prórrogas de documentos migratorios 45
- Refrendos de documentos migratorios 24
- Cambios de característica 30
- Cambios de Calidad migratoria 5
- Inscripciones al Registro Nacional de Extranjeros 72
- Anotaciones al Registro Nacional de Extranjeros 5
- Cambios de domicilio de personas extranjeras que se encuentran en México con alguna relación laboral o académica con esta Institución 10
- Desistimientos de trámites migratorios 9
- Cancelación de Documento Migratorio 1



- Cumplimientos de requisitos solicitados por el Instituto Nacional de Migración 45.
- Reposiciones de documentos migratorios 20
- Devoluciones de permisos de salida y regreso 3
- Salidas definitivas del país 15
- Bajas del padrón de extranjeros 119
- Altas al padrón de extranjeros 193
- Documentaciones entregadas en alcance de trámites migratorios 2
- Cambio de Institución 1
- Regularización de Estancia en el País 4
- Canje de documentos migratorios 70
- Cambios de nacionalidad 2
- Anotaciones al Registro Nacional de Extranjeros 5
- Levantamientos de restricción en documentos migratorios 2
- Actualizaciones en el expediente básico 4

5. ÁREA DE DERECHOS DE AUTOR

Las publicaciones institucionales de libros y revistas impresos y digitales, requieren contar con el número ISBN, cuyo trámite se realiza ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, ante quien se debe continuar con el procedimiento de renovación a fin de que sean reconocidas nacional e internacionalmente según sea el caso.

El responsable del área abogado Jair Eric Vázquez Torres, se ha capacitado permanentemente a fin de cumplir debidamente con el trabajo que nos encomiendan, se



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

encuentra apoyado por la abogada Elsa Paz Meléndez, los trámites se realizan físicamente en la ciudad de México a la que se tiene que acudir una vez por semana y en casos excepcionales hasta dos veces cuando existen requerimientos de la autoridad.

Durante 2011, el trabajo llevado a cabo fue:

- Se Obtuvieron 169 ISBN (número internacional normalizado del libro), utilizados en las publicaciones bibliográficas de producción editorial de nuestra Institución.
- Se realizó la comprobación de 20 fichas catalográficas, por los que se acreditó el uso de la misma cantidad de Números Internacionales Normalizados del Libro, que fueron previamente otorgados por parte del Instituto Nacional del Derecho de Autor para las publicaciones de esta Casa de Estudios. Con ello logramos de manera automatizada identificar la creciente producción de nuestra Institución con un excelente control editorial.

Se obtuvo la Renovación de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo para los título de la revistas

- TÓPICOS DEL SEMINARIO, que se edita en la Dirección del Programa de Estudios Universitarios Comparados.
- ORAL.
- SOCIEDAD CIUDAD Y TERRITORIO (Versión Electrónica) Revista del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.
- INSIGNE VISUAL (Versión Electrónica). Revista de la Facultad de Arquitectura.
- LENGUAS EN CONTEXTO. Revista de la Facultad de Lenguas.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

- LA LÁMPARA DE DIÓGENES. Revista impresa de la Facultad de Filosofía y Letras.
- INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA FACULTAD DE INGENIERÍA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA. Revista impresa de la Facultad de Ingeniería.
- LA MANZANA. Revista del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”.
- REVISTA INTERDISCIPLINARIA DE BIOÉTICA. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras.
- CHIDO BUAP. Revista de la Dirección de Comunicación Institucional
- MEDICINIS EXPERTIS. Revista de la Facultad de Medicina
- REVISTA LATINOAMERICANA, EL AMBIENTE Y LAS CIENCIAS. Revista de la Facultad de Ingeniería Química.
- POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO Revista de la Facultad de Administración.

Se obtuvo de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas (CCPRI) de la Secretaría de Gobernación, (SEGOB) el Certificado de Licitud de Título y Contenido de la Publicación PRAGMA ESPACIO Y COMUNICACIÓN VISUAL Revista que se edita en la Facultad de Arquitectura de esta Benemérita Institución.

Se obtuvo del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), dependiente de la Secretaría de Educación Pública, la Expedición de la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo respecto de la publicación, “LA LÁMPARA DE DIÓGENES”, (Vía Red de



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

Cómputo), revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Se obtuvo de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas (CCPRI) de la Secretaría de Gobernación,(SEGOB) el Certificado de Licitud de Título y Contenido de la Publicación denominada UNIDIVERSIDAD REVISTA DE PENSAMIENTO Y CULTURA DE LA BUAP, revista que se edita en la Facultad de Arquitectura de esta Benemérita Institución.

Se obtuvo del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), dependiente de la Secretaría de Educación Pública, la Expedición de la Renovación de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo respecto de las publicaciones denominadas: “MIRADA ANTROPOLÓGICA” y “REVISTA LATINOAMERICANA EL AMBIENTE Y LAS CIENCIAS”

Se realizaron los trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que el Centro Nacional ISSN México emitiera la Constancia del número ISSN, para ser utilizado en la publicación periódica denominada NUMERSCI.

Se realizaron los trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que el Centro Nacional ISSN México emitiera la Constancia del número ISSN, para ser utilizado en la publicación periódica denominada INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA FACULTAD DE INGENIERÍA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA.

Se obtuvo del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), dependiente de la Secretaría de Educación Pública, la Expedición de la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo respecto de la publicación, “TLA-MELAU”, (Vía Red de Cómputo) Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.



6. ÁREA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADMINISTRATIVA

Como es de su conocimiento, el responsable del área referida es también el abogado Jair Vázquez Torres, quien se coordina con los actores universitarios que requieren trámites de este tipo y durante el año que se informa con la modificación del nombre del CUV a Centro Universitario de Vinculación y Transferencia de Tecnología, se ha establecido una relación estrecha, con el objetivo de agilizar los procedimientos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en 2011 llevaron a cabo los siguientes trámites.

Fue notificado y satisfecho el examen de forma que realizó el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) respecto de la invención denominada “PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE SISTEMAS CATALÍTICOS DE PLATA-SÍLICE-PLATINO-ESTAÑO-ALUMINA PARA SU USO EN FILTROS CATALÍTICOS EN AUTOMOTORES DIESEL”, que se desarrolla en el Instituto de Ciencias.

Fue notificado y satisfecho el examen de forma que realizó el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) respecto de la invención denominada “SISTEMA MASIVO PARA LA CUANTIFICACIÓN DE BACTERIAS CULTIVABLES”, que se desarrolla en el Instituto de Ciencias.

Obtuvo la condonación de pago de derechos de construcción del primer Edificio Campus Atlixco.

Se tramitó ante la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Secretaría de Seguridad Pública, la constancia por un año, en la que se indica que el Círculo Infantil que se ubica en 27 poniente número 707 Colonia Chulavista cuenta con las medidas preventivas contra Incendios.

Se llevó a cabo revista vehicular de 26 Unidades asignadas al Sistema de Transporte Universitario.



Se firmaron los contratos para la recolección de residuos sólidos no peligrosos de todos los inmuebles que forman parte del Patrimonio Universitario con las personas morales denominadas PASA y SUP.

7. ÁREA FISCAL

Esta área se encuentra en estos momentos bajo la responsabilidad del abogado Yalí Vázquez Torres, quien cuenta con amplia experiencia en la materia, sin embargo durante la primera mitad del año, estuvo bajo la responsabilidad de las abogadas Gabriela Martínez Campos e Isis Doger Martín del Campo, la última continua colaborado en la misma a pesar de tener otras responsabilidad en la oficina. Como lo hemos manifestado en informes anteriores, es quizás una de las áreas más complejas, debido a que los trámites ante la Justicia Fiscal y Administrativa tienen una enorme complejidad, durante el año que se informa, tuvimos actuaciones de autoridad y realizamos los trámites que abajo se mencionan.

Con fecha 18 de febrero de 2011, la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de su Dirección de Fiscalización, notificó a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla la orden de visita domiciliaria en relación al pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, contenida en el Oficio número SPEAE 0025, solicitando toda la contabilidad de la Universidad relativa a los ejercicios 2006 a febrero 2011, levantando para tal efecto Acta Parcial Inicial.

Con fecha 22 de febrero de 2011, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa notificó a esta Oficina la Sentencia de fecha 15 de febrero del 2011, por medio del cual declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada de fecha 18 de octubre de 2010, dictada dentro del expediente PFPA/27.3/2c.27.3/0005-10/114 emitida por la Delegación en Puebla, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a través del cual se impone una multa en cantidad de \$68,952.00 en contra de esta Institución Educativa.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

Con fecha 24 de febrero de 2011, se presentó ante la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, Dirección de Fiscalización, escrito mediante el cual se argumenta que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla se encuentra exenta del pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, por lo que se solicita deje sin efectos la orden de la visita domiciliaria de fecha 18 de febrero de 2011, por no existir objeto material de la misma.

Con fecha 24 de febrero de 2011, la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de su Dirección de Fiscalización, notificó a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el oficio número 1067, mediante el cual solicita información y documentación en relación con el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, otorgando para tal efecto el plazo de seis días para exhibir la misma en el lugar en donde se desarrolla la visita.

Con fecha 24 de febrero de 2011, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa notificó a esta Oficina la Sentencia de fecha 17 de febrero del 2011, por medio del cual declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada de fecha 21 de julio de 2010, dictada dentro del oficio número SFA-DAJ-F-(41)-1138/10 emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla dentro del expediente RAF-61/2010, a través del cual resuelve el recurso de revocación interpuesto en el sentido de confirmar la multa en cantidad de \$12,240.00 en contra de esta Institución Educativa.

Con fecha 23 de marzo de 2011, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa notifica el acuerdo de 15 de marzo de 2011, en el que se tiene por contestada la demanda por parte de la Tesorería de la Federación, en la que solicita la regularización del procedimiento, a fin de que se tenga como autoridad demandada a la Sub Tesorería de Operación de la Tesorería de la Federación, además de las ya señaladas en los acuerdos de fechas 25 de octubre y 10 de noviembre de 2010, por ser la autoridad



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

encargada de operar el Sistema de Compensación de Adeudos (SICOM) entre dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Con fecha 25 de marzo de 2011, se interpuso Amparo Directo ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para remitir al Tribunal Colegiado en turno, contra la sentencia emitida de fecha 17 de febrero del 2011, por medio del cual declara la validez de resolución impugnada de fecha 30 de junio de 2010, dictada dentro del oficio número SFA-DAJ-F-(37)-998/10 emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla dentro del expediente RAF-50/2010, a través del cual resuelve el recurso de revocación interpuesto en el sentido de confirmar la multa en cantidad de \$12,240.00 en contra de esta Institución Educativa.

Con fecha 08 de abril de 2011, la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de su Dirección de Fiscalización, levantó acta parcial número 3 a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, respecto a la visita domiciliaria en desarrollo, en relación con el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

Con fecha 15 de abril de 2011, se presentó ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa el escrito de ampliación de demanda, respecto al Juicio de Nulidad recaído en el expediente número 2774/10-12-01-9, por medio del cual se demandó la nulidad de la compensación realizada por la Tesorería de la Federación a través del Sistema de Compensación de Adeudos (SICOM), por la cantidad de \$1,112,489.27 (un millón ciento doce mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 27/100 M.N.).

Con fecha 06 de mayo de 2011, se recibió oficio No. B00.00.03.OR3.0072/11, emitido por la Dirección de Revisión y Liquidación Fiscal del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua, mediante el cual solicita a esta Universidad las declaraciones provisionales y anuales, entre otros documentos, relativas a los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010, respecto a las que se encuentra obligada como contribuyente por el uso o aprovechamiento de aguas nacionales, así como de aquellas que tiene como



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

contribuyente por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, esto con el objeto de comprobar el debido cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Asimismo, otorga un término de 15 días hábiles a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.

Con fecha 09 de mayo de 2011, se recibió oficio 12-1-3-7437/11 de fecha 18 de abril de 2011, por medio del cual el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa informa se tiene por admitidas las pruebas ofrecidas por la autoridad demandada, asimismo informa que tiene por ampliada la demanda inicial de nulidad respecto al Juicio recaído en el expediente número 2774/10-12-01-9, por medio del cual se demanda la nulidad de la compensación realizada por la Tesorería de la Federación a través del Sistema de Compensación de Adeudos (SICOM), por la cantidad de \$1,112,489.27 (un millón ciento doce mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 27/100 M.N.).

Con fecha 11 de mayo se recibió el oficio número SSAOTIVAF 01.3.-11/142, de fecha 26 de abril de 2011, emitido por la Dirección de la Unidad de Inspección y Vigilancia Ambiental y Forestal de la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, ubicado en el expediente 048-V/11, mediante el cual se solicita a esta Casa de Estudios que con la finalidad de la regularización en materia de impacto ambiental del Proyecto denominado “Construcción de la Unidad Habitacional para los Trabajadores de la BUAP”, ubicado en el Ejido Resurgimiento, Parcelas 16 Z-1 P1/3, 18 Z1 P1/3, 24 Z-1 P1/3, 30 Z-1 P1/3, 31 Z-1 P1/3, 32 Z-1 P1/3, 36 Z-1 P1/3, 37 Z-1 P1/3, 39 Z-1 P1/3, 40 Z-1 P1/3 45 Z-1 P1/3, 48 Z-1 P1/3, 49 Z-1 P1/3, 50 Z-1 P1/3, en la ciudad de Puebla, Puebla, presente en un término de 5 días los documentos señalados en dicho oficio.

Con fecha 16 de mayo de 2011, se solicita ante la Dirección de la Unidad de Inspección y Vigilancia Ambiental y Forestal de la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla una prórroga para la entrega de la documentación requerida en el oficio número SSAOTIVAF 01.3.-11/142,



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

de fecha 26 de abril de 2011, respecto al Proyecto denominado “Construcción de la Unidad Habitacional para los Trabajadores de la BUAP”, Ubicado en el Ejido Resurgimiento, Parcelas 16 Z-1 P1/3, 18 Z1 P1/3, 24 Z-1 P1/3, 30 Z-1 P1/3, 31 Z-1 P1/3, 32 Z-1 P1/3. 36 Z-1 P1/3, 37 Z-1 P1/3, 39 Z-1 P1/3, 40 Z-1 P1/3 45 Z-1 P1/3, 48 Z-1 P1/3, 49 Z-1 P1/3, 50 Z-1 P1/3, en la ciudad de Puebla, Puebla, con la finalidad de reunir la documentación solicitada y poder subsanar los puntos ahí indicados.

Con fecha 07 de junio de 2011, se recibió oficio 12-1-3-9647/11 de fecha 02 de junio de 2011, por medio del cual el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa informa que la Administradora Local Jurídica de Puebla Norte, en representación legal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da contestación a la ampliación de la demanda formulada por esta Universidad, por lo que se tiene por contestada dicha ampliación de demanda respecto al Juicio recaído en el expediente número 2774/10-12-01-9, por medio del cual se demanda la nulidad de la compensación realizada por la Tesorería de la Federación a través del Sistema de Compensación de Adeudos (SICOM), por la cantidad de \$1,112,489.27 (un millón ciento doce mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 27/100 M.N). Asimismo, mediante el mismo oficio, se le requiere a la autoridad demandada que en el término de 5 días exhiba ante la Primera Sala Regional del Tribunal Fiscal, la probanza de referencia en su contestación.

Con fecha 10 de junio de 2011, se recibió oficio No. B00.00.R05.03.D04OPR.0002/11, emitido por la Dirección de Revisión y Liquidación Fiscal del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua, mediante el cual concede una prórroga de 10 días hábiles, a fin de que esta Casa de Estudios se encuentre posibilitada para dar cabal cumplimiento al requerimiento No. B00.00.03.OR3.0072/11 de fecha 01 de abril de 2011, en el cual solicita a esta Casa de Estudios presentar toda la documentación que se encuentra obligada a llevar como contribuyente por el uso o aprovechamiento de aguas nacionales, así como de aquellas que tiene como contribuyente por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, relativa a los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010, esto con el objeto de comprobar el debido cumplimiento de sus obligaciones fiscales.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

Con fecha 15 de junio de 2011, se recibió oficio 12-1-3-10226/11 de fecha 10 de junio de 2011, No. de expediente 2443/10-12-01-6, por medio del cual el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa informa de la sentencia ejecutoria pronunciada con fecha 25 de mayo de 2011 en el recurso de revisión fiscal número R.F.- 46/2011, en la que se confirma la sentencia sujeta a revisión, mediante la cual se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada y recurrida.

Con fecha 20 de junio de 2011, se recibió oficio 12-1-3-10566/11 de fecha 16 de junio de 2011, por medio del cual el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa informa que la Administradora Local Jurídica de Puebla Norte, en representación legal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da cumplimiento al requerimiento contenido en el acuerdo de fecha 01 de junio, exhibiendo copias certificadas de las pantallas del Sistema de Compensación (SICOM). Asimismo, se tiene por contestada, la ampliación de la demanda por parte de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos de la Procuraduría Fiscal de la Federación, en representación legal de la Tesorería de la Federación y de la Subtesorería de Operación de la Tesorería de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que se tiene por contestada la ampliación de demanda respecto al Juicio recaído en el expediente número 2774/10-12-01-9, por medio del cual se demanda la nulidad de la compensación realizada por la Tesorería de la Federación a través del Sistema de Compensación de Adeudos (SICOM), por la cantidad de \$1,112,489.27 (un millón ciento doce mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 27/100 M.N). Asimismo, el oficio en mención señala el término de 15 días para formular los alegatos correspondientes.

Con fecha 24 de junio de 2011, mediante el oficio No. 3210, emitido por esta Oficina, se dio cumplimiento en tiempo y forma al oficio No. B00.00.03.OR3.0072/11, realizado por la Dirección de Revisión y Liquidación Fiscal del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua, mediante el cual solicita a esta Universidad las declaraciones provisionales y anuales, entre otros documentos, relativas a los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010, respecto a las que se encuentra obligada como contribuyente



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

por el uso o aprovechamiento de aguas nacionales, así como de aquellas que tiene como contribuyente por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, esto con el objeto de comprobar el debido cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Con fecha 28 de junio de 2011, el Servicio de Administración Tributaria, a través de la Administración Local de Servicios al Contribuyente de Puebla Norte, realizó una visita a esta Universidad, con la finalidad de verificar que la información registrada ante el SAT sea la correcta. De esta manera, una vez exhibidos el comprobante de domicilio y copia del RFC, se acreditaron los datos de esta institución, y se levantó acta circunstanciada.

Se realizó un estudio jurídico respecto a si la BUAP es o no sujeto del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal —contribución local—, y se informó a las Autoridades Universitarias correspondientes.

Se registró a la BUAP ante el Sistema de Justicia en Línea del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con el objeto de que en lo futuro a través de esta vía se promueva el Juicio Contencioso Administrativo Federal ante ese Órgano Jurisdiccional.

Se demandó la nulidad de la resolución con número de folio 212064Y4610366108, emitida por la Subgerente de Recaudación Fiscal del INFONAVIT, Delegación Puebla, a través de la cual determinó a Cargo de la BUAP un Crédito Fiscal en cantidad total de \$8,452.47, por concepto de omisión de aportaciones y amortizaciones correspondientes al bimestre 04 de 2006. En sentencia de 23 de enero de 2012 la Tercera Sala Regional de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa declaró la nulidad lisa y llana.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

Dado que se cuenta con la información suficiente para realizar las aclaraciones ante el INFONAVIT y el IMSS, se envió a la Dirección de Recursos Humanos la documentación correspondiente a 32 Créditos Fiscales para su debido trámite.

Estudio jurídico de las reformas y adiciones a la Ley General de Salud publicadas en el DOF el 01 de septiembre de 2011, relativas a la obligación de las Autoridades Educativas competentes de solicitar la opinión del Comité Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, como requisito previo para la expedición de la cédula de médico especialista.

Seguimiento y trámite del Juicio de amparo 1251/2011 del Juzgado 5° de Distrito en el Estado, promovido por los representantes del “Ejido el Resurgimiento de esta Ciudad”, en el que se señaló a la BUAP como tercero interesado, en atención a que el acto reclamado se refiere al procedimiento de expropiación o de desincorporación de terrenos de dicho ejido, en los que actualmente se pretende construir el “Conjunto Habitacional de los Trabajadores de la BUAP”, el 24 de enero de 2012 el Juez de Distrito, ante el desistimiento de la acción decretó el sobreseimiento en el juicio.

Análisis a la legislación local vigente en la que se concluyó, que la Universidad no se encuentra obligada a inscribir ante algún registro la deuda pública que hubiera contratado con la banca interna del país.

Atención a la Visita Domiciliaria realizada por personal adscrito a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, con el objeto de comprobar a cargo de esta Universidad, el cumplimiento de las disposiciones fiscales respecto al pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, por el periodo comprendido del 1° de enero de 2006 al 17 de febrero de 2011.

Se demandó ante la Sala Especializada en Propiedad Industrial, la nulidad del oficio sin número de 30 de noviembre de 2011, a través del cual la Subdirectora de Reservas de



Derechos del Instituto Nacional del Derecho de Autor, desechó la solicitud de renovación de la reserva de derechos del título “Foro de Educación Superior”.

8. HOSPITAL UNIVERSITARIO

El hospital Universitario es un área bajo la responsabilidad de la abogada Gloria Cilia López, encargada de aspectos administrativos al interior del mismo y al representar a la oficina del abogado general, se responsabiliza de tratar lo relacionado con los pagos de los diversos pacientes hospitalizados que solicitan condonaciones, asiste a las reuniones de trabajo y atiende las quejas del personal, entre otras actividades, durante el 2011, llevó a cabo las siguientes actividades:

- Se tuvieron 62 reuniones con familiares de pacientes con problemas para liquidar su cuenta, dándoles la oportunidad de hacer pagos parciales.
- En cumplimiento del acuerdo del Rector de la Universidad, Dr. Roberto Enrique Agüera Ibáñez, la oficina es la responsable de autorizar descuentos que no excedan del 30% a pacientes de escasos recursos económicos, por lo que durante al año que se informa 71 personas se vieron beneficiadas por un importe total de \$175,520.50.
- Se asistió a todas las reuniones convocadas por el comité de mejora del Hospital.
- Se brindó apoyo a las subdirecciones para la elaboración de las actas administrativas correspondientes a fin de que cumplieran con los requisitos legales.
- Se compareció a todas las reuniones convocadas por el Comité de Farmacia y Terapéutica.



- Mensualmente se revisa el censo de pacientes hospitalizados y en algunos meses se revisó hasta 6 veces.
- Se tuvieron 50 reuniones con diferentes integrantes del Hospital, atendiendo sus quejas, buscando siempre una solución inmediata a las mismas.
- Se atendieron 19 diligencias ministeriales relacionadas con pacientes del hospital.
- En 19 ocasiones se atendieron diligencias ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
- Se atendieron a 12 trabajadores de recursos propios, quienes recibieron la atención médica que solicitaban.

9. ÁREA CIVIL Y FAMILIAR

La responsable del área es la abogada Otilia Solares Wences, encargada de los expedientes relacionados con juicios de alimentos en contra de trabajadores universitarios, juicios sucesorios en los que la universidad es parte, tramitar en mediación el cumplimiento de las obligaciones de algunos proveedores universitarios entre otros, en 2011 llevó a cabo las siguientes actividades.

Se han tramitado en contra de trabajadores universitarios 73 juicios de alimentos, mismo número de trámites que se realizan ante la Dirección de Recursos Humanos y en los Juzgados Familiares para dar cumplimiento a los acuerdos respectivos.

Nos emplazaron a 23 nuevos juicios sucesorios, sólo en uno comparecimos a aceptar el cargo de Albacea, en los demás no se compareció porque los denunciados de la sucesión son hijos de los de cujus y en algún momento demostraran su entroncamiento con los autores de la sucesión y en 5 casos quienes tramitan son los acreedores, consecuentemente ningún beneficio tiene la institución.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

Se nos requirieron por parte de las diferentes autoridades judiciales a través de oficio 301 informes de diversa índoles.

Con fundamento en lo anterior remitimos 144 oficios requiriendo a diversas dependencias universitarias los informes correspondientes; agradecemos a todas ellas su puntual respuesta.

Se recuperó la cantidad de \$11,150.00, de adeudos al Hospital Universitario, señalando que no llegan a la oficina el requerimiento del Hospital Universitario, desde que se estableció un control en el mismo, evitando las deudas de los pacientes.

A petición de la Dirección de Cultura Física, con el proveedor JOSÉ EMILIO ENCINAS BRETÓN, el 14 de enero 2011, se concluyó este asunto en la PROFECO, entregando el proveedor el bien que debía.

Se reiteró a la Directora del Sorteo BUAP, aplicar las penalizaciones pactadas en los contratos de compraventa de 30 de abril de 2010 a la Constructora y Urbanizadora Angelópolis por el retraso en la entrega de los inmuebles correspondientes al 1º y 2º lugares del Sorteo BUAP 2010.

Se rescindió un contrato de concesión en un área del Complejo Cultural Universitario, por incumplimiento de parte de concesionario.

Se elaboró un convenio de pago único con Laboratorios Clínicos de Puebla, S. A. de C.V., correspondiente al Hospital Universitario, por intervención de la Tesorería General.

Se dio contestación a una demanda dentro del Juicio de Reparación de Daño causado por Hecho Ilícito y/o Responsabilidad Civil Proveniente de Delito, ante el Juzgado 2º de Primera Instancia de Córdoba, Veracruz, dentro del expediente 257/2011.



En el mes de abril se elaboraron 3 contratos de compraventa de tres inmuebles, a solicitud del Sorteo BUAP, para esos momentos no se le había designado el sorteo en abogado responsable.

El M. en C. Hugo R. Molina Arroyo, Secretario Administrativo de la Escuela de Biología, solicitó la intervención de la Abogada General, por incumplimiento del proveedor Víctor Iturbide Flores, que no ha entregado 2 equipos de laboratorio que le compraron desde el 28 de mayo y 4 de junio de 2009, por la cantidad de \$106,295.65. El 16 de junio de 2011, en el Centro Estatal de Mediación, expediente 1741/2011, se celebró convenio con el proveedor quien se comprometió a devolver a la Escuela de Biología la cantidad de \$106,295.65 en dos pagos.

Asunto San Andrés Azumiatla, Expediente 450/08, Notificación por oficio 1527, recibido 13 de junio de 2011. Tribunal Unitario Agrario Distrito 47, notificó sentencia definitiva dictada el 12 de mayo de 2011: el actor Gabino Rojas Escalona no probó su acción, absolvieron BUAP y otros codemandados.

Se aprobó el acuerdo de Licenciamiento del Libro Prime Time 1, 2, 3 y 4. Entre La Facultad de Lenguas y Editorial Express Publishing, S.A. de C.V., para que la edición especial México-Puebla, sea editada y comercializada en México, únicamente por la BUAP.

10. ASUNTOS ESTUDIANTILES

Durante 2011 el área estuvo bajo la responsabilidad del abogado Pavel Rodríguez Gaytan, habiendo integrado 15 investigaciones que representan un 50% menos que en el año 2010, indicándonos que se han reducido considerablemente los asuntos de este tipo.

Se concluyeron todas las investigaciones, con el siguiente resultado:

- 3 extrañamientos.



- 5 amonestaciones.
- 15 suspensiones por haber incurrido los estudiantes en causas graves, la mayoría han sido cumplidas.
- 6 cartas compromiso para respetar los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria.

11. ÁREA ADMINISTRATIVA

Esta área representa una enorme variedad de trámites internos y externos, su responsable la abogada Cecilia Moreno Romero, se ve auxiliada por las abogadas Edith Cinto Rivera y Yeneri Aburto Rodríguez, quienes realizan un excelente trabajo en las tareas que se les han encomendado y cuyos resultados en 2011 señalamos a continuación, por ser los de más importancia.

Se proporcionaron 191 asesorías telefónicas a directivos de las diferentes unidades académicas y administrativas de la institución, de diversa índole.

Se promovió Recurso de REVISIÓN ADHESIVA, en relación a la sentencia dictada dentro del amparo 1070/2010 promovido por RAÚL RANGEL BARRERA, y en el cual se expusieron los argumentos lógico jurídicos que justificaban los motivos por los cuales debía prevalecer el fallo de primer grado emitido por el Ciudadano Juez Quinto de Distrito en el Estado y que estaban encaminados a fortalecer la citada resolución, pues no obstante de que era favorable a la institución, se buscó fortalecer la misma, en virtud de que se trata de una posibilidad legal que prevé el artículo 83 de la Ley de Amparo para cuando se tiene sentencia a nuestro favor; por tanto, se buscó que se confirmara de forma definitiva la negativa del amparo al quejoso y con ello sea favorable el sentido de la resolución a nuestra Casa de Estudios.

Se interpuso RECURSO DE QUEJA en contra del auto de fecha 17 de diciembre de 2010 pronunciado por el JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO dentro del Juicio de Amparo número 1675/2010 de los de aquel Tribunal, en virtud de que su



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

contenido y alcances le causaba perjuicio irreparable a esta Casa de Estudios, en razón de que no estaba reconociendo la personalidad legal de la abogada general, como parte dentro del juicio de garantías de referencia.

Se realizó trámite de solicitud de prórroga del nombramiento de Síndico del Contribuyente Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ante el Servicio de Administración Tributaria, a favor del M. A. José Alfonso Esparza Ortiz y de los Síndicos Suplentes M.A. Oscar Ignacio Gilbón Rosete y C.P. Roberto Huerta Díaz, quienes concluyeron su gestión con el citado carácter el día 23 de octubre de 2010.

Se dieron instrucciones al Director del Hospital Universitario para que al momento en que se presentara la Ambulancia unidad 150, perteneciente a la Dirección de Protección Universitaria de nuestra Casa de Estudios, se recibiera y atendiera inmediatamente a los pacientes que se trasladen en ella, debido a que se trata de una dependencia universitaria encargada de prestar auxilio inmediato a los universitarios.

Se rindió información a los Auditores Externos Orozco, Medina y Asociados, respecto de temas relacionados con nuestra Casa de Estudios y con la estación de servicios UNIGAS, particularmente acerca de juicios o litigios de los que se tiene conocimiento en esta oficina, así como de los bienes propiedad de la Institución.

Se autorizaron 28 rectificaciones de nombres propios en expedientes académicos de alumnos inscritos o egresados de nuestra Casa de Estudios que por diversas circunstancias tenían diferencias en sus nombres, con respecto a su documentación académica.

Se rindió informe al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala, en relación a información solicitada a esta Casa de Estudios, respecto al Contrato de Apoyo Financiero celebrado entre la Universidad y la Financiera Coofía, S.C. de R.L. de fecha 21 de mayo de 2001, derivado del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido contra dicha empresa por Manuel Flores Monterrosas.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

Se realizó la revisión del proyecto de escritura de fusión de trece parcelas del terreno ejidal en el que se realizarán la construcción de las Casa destinadas a venta a Trabajadores Universitarios, haciendo las observaciones respectivas, a efecto de que se actualizaran y corrigieran los datos incorrectos de dicho proyecto de instrumento notarial.

Se brindó asesoría y apoyo a la Facultad de Arquitectura con motivo de las diferencias que se habían suscitado a raíz del contrato de prestación de servicios para la regularización de asentamientos humanos, celebrado con el Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por tanto, una vez celebradas las reuniones pertinentes, se concluyó con la celebración del Contrato de Transacción y el Acta Finiquito de entrega de los trabajos correspondientes, y con ello se vigiló en todo momento que se hiciera constar el cumplimiento que se hizo del contrato de prestación de servicios por parte de la Facultad de referencia, sin compromiso futuro o reclamación alguna posterior para nuestra Institución.

Se realizó la revisión exhaustiva, y la formulación de la primera propuesta para la adecuación del primer formato de Contratos Pedido y de Prestación de Servicios para subirse a la página de Contraloría y que está a disposición de todas las Unidades Académicas y Administrativas de nuestra Casa de Estudios, para ser utilizados por dichas dependencias, al momento de realizar compras o contratar servicios de forma directa, cuando así se les hubiera autorizado institucionalmente, dependiendo del origen de los recursos recibidos para ello.

Se pronunció opinión jurídica respecto de la solicitud de un egresado de la Licenciatura en Ciencias de la Electrónica respecto Mecanismo de Titulación previsto en la fracción II del artículo 1 de los Lineamientos de las Modalidades de Titulación en la Facultad de Ciencias de la Electrónica, que establece como regla general el requisito previsto en la fracción IV del artículo 2 de los lineamientos de referencia, en el sentido de que los aspirantes a éste deberán cursar un posgrado de los que se encuentran registrados dentro del Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT, y en razón de que la



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

Maestría cursada por dicho estudiante no se encontraba dentro de dicho registro, se le sugirió acudir a las instancias académicas de dicha facultad para hacer valer la excepción prevista para dicha regla general, por tratarse de un asunto estrictamente académico.

Se realizó la gestión pertinente ante el SAT para que se autorizara la prórroga del nombramiento de Síndico del Contribuyente Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, mismo que fue hecho a favor del C.P. Roberto Huerta Díaz, de la Contraloría General, en razón de que concluiría su gestión con el citado carácter en el mes de marzo del año 2011.

Se emitió opinión jurídica a la Facultad de Ciencias de la Comunicación en el sentido de que el mecanismo de Titulación a través del Examen de Conocimientos elaborado por Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), sí puede aplicarse a egresados de escuelas incorporadas a nuestra Institución, en los niveles a que se refiere el convenio celebrado y formalizado con dicho Centro, y que dicho examen sí puede ser utilizado como mecanismo de titulación para los alumnos egresados de la Licenciatura en Comunicación, pertenecientes a las generaciones 1997 y 2000.

Se dio respuesta a dos solicitudes de información remitidas al buzón de comunicación directa con el C. Rector, por parte de integrantes de la comunidad universitaria.

Se rindió el informe justificado dentro del amparo promovido por un docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en contra de la resolución de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario, de fecha 4 de noviembre de 2010.

Se prestó la asesoría para la realización las Bases del Concurso para la Contratación de los Servicios de Seguros durante el período 2011-2012 en todos los rubros y para todos los bienes de nuestra Casa de Estudios.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

Se realizaron diversas gestiones ante la Agencia del Ministerio Público que ordenó el aseguramiento de las cuentas bancarias a nombre de la empresa FINANCIERA COOFÍA, S.C. DE R.L., a efecto de que autorizara a nuestra Universidad hacer la devolución de las diversas cantidades que por concepto de AHORRO generaron los 725 trabajadores universitarios que habían contraído obligaciones crediticias con aquella persona moral.

Se pronunció resolución dentro del expediente E-A/100/2010, de los iniciados en esta oficina, con motivo de los hechos reportados por la Dirección de Administración Escolar mediante oficio número 3179/2010/DAE respecto de hechos imputados a uno de sus trabajadores con relación al mecanismo de titulación automática de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, al que pretendía acceder sin cubrir los requisitos normativos.

Se dio respuesta a las preguntas que formuló la compañía aseguradora MACPFRE con relación a los temas de carácter legal-administrativos, dentro del concurso de póliza de seguros de 2011-2012, en nuestro carácter de asesores internos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Institución.

Se pronunció opinión a la DAPI respecto de las manifestaciones hechas por la empresa Desing and Intelligent Materials S. de R. L de C.V., encargada de realizar la entrega de bienes del Proyecto Llave en Mano del Centro de Autoacceso para la enseñanza de Lenguas Extranjeras de nuestra Institución, a efecto de que evitara algún detrimento tanto a dicha persona moral como a nuestra Universidad.

Se elaboraron los documentos jurídicos necesarios para consolidar el Retorno de Importación con Pedimento de las piezas del artista Romero Brito, que fueron exhibidas en la Galería de Arte del Complejo Cultural Universitario, con el objetivo de finalizar los trámites de devolución de dichas piezas artísticas.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

Se justificó ante la Dirección Regional para América Latina, el Caribe, España y Portugal de la American Health Association, que el Hospital de Habilidades y Destrezas como Centro Capacitador perteneciente a nuestra Institución, sí cuenta con la póliza de seguro que ampara el rubro de responsabilidad civil contra terceros, con la finalidad de cumplir con los requisitos señalados en el Manual Administrativo del Programa de aquella Asociación, relacionada con la temática de Seguros de los Centros Capacitadores.

Se formalizaron las designaciones como nuevo Síndico Titular del Contribuyente denominado Benemérita Universidad Autónoma de Puebla al C.P. GERARDO SORIANO ORTEGA y como Suplente del mismo al C.P. IVAN ZAMBRANO ESPINOSA, ante el Administrador General de Servicios al Contribuyente Puebla Sur del SAT.

Se concluyó el Juicio de Amparo que en primera y en segunda instancia federales había promovido el C. RAÚL RANGEL BARRERA quien pretendía que se le regularizara su Especialidad Médica en Ginecología y Obstetricia no obstante que no había realizado trámites para tener la calidad de alumno en esta Casa de Estudios; por tanto, una vez llevada la defensa de ley ante los Tribunales Competentes, el juicio de referencia se resolvió en definitiva a favor de nuestra Institución, en el sentido de que la Justicia de la Unión NO AMPARA, NI PROTEGE al citado quejoso en contra de los actos que reclamó de esta Universidad.

Se remitieron los Informes anuales de actividades relevantes en protección radiológica correspondiente al año 2010, del Servicio de Oftalmología y de la Unidad de Teleterapia, ambas del Departamento de Radioterapia del Hospital Universitario de nuestra Institución y relativos a las Licencias de Operación números AOO.200/640/2006 y AOO.200/443/2009, que le fueron otorgadas a esta Casa de Estudios para el uso de material radioactivo.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

Se dio respuesta a lo informado por la Primera Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado dentro del Expediente 13227/2010-C, con relación al comunicado suscrito por quien dice llamarse Alberto Prieto García, en el cual aludía preocupación porque se salvaguarde la integridad física y psicológica de los miembros de la comunidad universitaria de nuestra Casa de Estudios.

Se dio respuesta a un interesado en conocer los criterios del Convocatoria al Proceso de Admisión 2011 a licenciaturas de nuevo ingreso, mencionándole que en la misma se establecen puntualmente los aspectos de los que tenía duda, y que ésta se rige por lo dispuesto en el Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Se pronunció opinión respecto de la solicitud planteada por el Director de la Facultad de Ingeniería Agrohidráulica en el sentido de que se le autorizara el cambio de nombre de la mencionada unidad académica para denominarse Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, mencionando que en términos de lo previsto por el artículo 14 fracción III de la Ley de nuestra Institución, es facultad exclusiva del H. Consejo Universitario la creación, modificación o supresión de unidades académicas, técnicas y administrativas de esta Casa de Estudios; consecuentemente, y aplicando dicho precepto legal por analogía, lo procedente es que sea la citada Autoridad Colegiada, quien conozca y resuelva respecto de la solicitud hecha por el directivo mencionado, previa la justificación técnica y doctrinaria correspondiente en relación al cambio referido.

Se concluyó en definitiva el Amparo que había promovido un académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en contra de actos de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario; el cual, previa la defensa hecha por esta oficina, fue sobreseído por el Juzgado de Distrito y confirmado por el Tribunal Colegiado de la materia dicho sobreseimiento, determinando dicho órgano colegiado que los actos pronunciados por la Comisión de Honor y Justicia no resultaban violatorios de ninguna garantía constitucional del profesor de referencia.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

Se rindió información a los Auditores Externos Orozco, Medina y Asociados acerca de la situación con los Sindicatos de los trabajadores académicos y administrativos; de los juicios o litigios de importancia pendientes de resolución; la situación de los inmuebles de la institución, y cualquier pasivo de importancia que afectara a nuestra Casa de Estudios, a efecto de que dichos auditores cumplan con sus obligaciones que normativamente les son inherentes.

Se brindó el apoyo y respectiva documentación legal a la Dirección de Archivo Histórico Universitario, a efecto de cumplimentar requisitos dentro de la Convocatoria de Iberarchivos Programa Adai, con la finalidad de que nuestra Institución a través del mencionado archivo concurse para la obtención de recursos en beneficio de la labor histórica y archivística que se realiza en el mismo.

Se entregó toda la documentación legal y administrativa al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con motivo de la participación de Nuestra Institución y asignación a la misma, del Proyecto denominado Monitoreo 2011 de Indicadores de Desarrollo Social en Zonas de Atención Prioritaria.

Se emitió opinión jurídica respecto del contenido y alcances del Decreto Presidencial por el que se Reformaron y Adicionaron diversas disposiciones de la Ley General de Salud, concretamente los artículos 81, 83, 271, 272, 272 Bis 1, 272 Bis 2, 272 Bis 33 de la citada normatividad, concretamente, con lo que respecta a la expedición de títulos y cédulas profesionales en las especialidades médicas, indicando cuáles serían los efectos jurídicos que dicha reforma tendría para nuestra Casa de Estudios.

Se pronunció opinión jurídica al Centro Universitario de Vinculación respecto de las formas de garantizar a la persona moral Agroindustrias del Balsas S.A. de C.V., tanto el cumplimiento, como los posibles vicios ocultos en relación al servicio por el que se concursó con dicha empresa, y por tanto, se propuso la forma de sustituir dichos



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

mecanismos de garantía, en razón y concordancia con la naturaleza jurídica de nuestra Institución.

Se hizo el análisis de las actividades realizadas por docentes de nuestra Universidad y que tienen relación con esta dependencia respecto del programa de Estímulos al Desempeño Académico (ESDEPED) y consecuentemente se subieron a la base de datos institucional, aquellas actividades que se encontraban en esa hipótesis en el rubro de “Vinculación Social”, y a su vez, fueron devueltas aquellas que no cumplían con el factor que estaba a cargo de evaluar por parte de esta dependencia.

Se otorgaron 102 cartas poder a favor de funcionarios de la Dirección de Control Vehicular, autorizándolos para realizar trámites administrativos con relación a las altas o bajas de placas de vehículos pertenecientes a la Institución.

Se dio contestación a 76 requerimientos de peritos, realizados por diversas autoridades judiciales o administrativas, dentro del término legal concedido para ello.

Se realizó la gestión para realizar la entrega recepción de los 2 Generadores de luz eléctrica que se tenían en Alquiler para ser utilizados en el Complejo Cultural Universitario, y proporcionadas por la persona moral denominada Servicios, Audio, Representaciones y Artistas, S.A. de C.V. (SARA), así como para dar por concluido el contrato mencionado con la empresa de referencia, a efecto de evitar alguna reclamación en detrimento de nuestra Institución.

Se dio respuesta a la solicitud ingresada en el buzón de comunicación directa con el C. Rector, respecto de la problemática legal que expuso un estudiante de la Facultad de Ingeniería, a quien se le canalizó al Bufete Jurídico Universitario, por tratarse de un asunto de carácter particular.

Se realizó la gestión para la protocolización notarial de la certificación del apartado de fondos extraordinarios 2007-2010 que se encuentra en la dirección electrónica



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

WWW.TRANSPARENCIA.BUAP.MX, remitiéndose dicho protocolo a Contraloría General para efecto de acreditar la transparencia en el manejo institucional de los recursos antes mencionados, de lo cual dio fe la Notaría Pública Número 1.

En el mes de abril del año que se informa, en coordinación con la Tesorería General y la Contraloría General, se procedió a la devolución del ahorro que correspondía a los trabajadores universitarios respecto del préstamo otorgado por Financiera Coofía, S.C. de R.L, elaborando y revisando los recibos-finiquito, así como actas de comparecencia por extravió de la tabla de amortización.

A lo largo del año, una abogada del área asiste a la entrega recepción de las obras que entran y salen del Museo Universitario Interactivo “Casa de los Muñecos”, constatando que se cumplan con la normatividad vigente, como son los casos de:

- "La Aparición de San Miguel del Milagro a Diego Lázaro", prestada a Lacma Los Angeles County Museum Of Art.
- “José Hijo de Jacob” prestada al Museo Nacional de San Carlos.

Es el área mencionada, la responsable de tramitar ante la aseguradora, todo lo relacionado con los siniestros que sufre el patrimonio de la institución, concluyéndose hasta que se hace entrega a la Tesorería General el cheque correspondiente, en 2011 se tramitaron 8 siniestros recuperándose la cantidad de \$ 136,247.25.

Así mismo coadyuva con la Secretaría General, en las visitas que se realizan a las diferentes Escuelas incorporadas.

En la misma contamos con el apoyo de los trabajadores Gabriela Durán Rodríguez, María Eugenia González Téllez, Rosalinda Baldras Sánchez, Juan Carlos Moreno Motolinia, Fredy Robles Espinosa, Patricia Calderón Ríos y hasta el mes de diciembre Sara Ramírez Sánchez, quien se jubiló después de 35 años al servicio de la Universidad.



12. TRÁMITES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES (DGP) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA FEDERACIÓN.

Como lo hemos señalado en otros informes, es la oficina que representamos, la encargada de realizar los trámites de registro de planes y programas de estudio ante la Dirección General de Profesiones, estando bajo la responsabilidad del abogado Jair Eric Vázquez Torres, por lo que durante 2011 llevó a cabo lo siguiente:

Registro de:

- DOCTORADO EN CIENCIAS DE GOBIERNO Y POLÍTICA
- MAESTRÍA EN OPINIÓN PÚBLICA Y MARKETING POLÍTICO

Actualización de Planes de Estudios de Posgrado:

- MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- DOCTORADO EN CIENCIAS (Física Aplicada), que se imparte en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas.
- DOCTORADO EN CIENCIAS (Matemáticas), que se imparte en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas.
- DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS, que se imparten en la Facultad de Ciencias Químicas.
- DOCTORADO EN CIENCIAS (Dispositivos Semiconductores) que se imparten en el Instituto de Ciencias.



- DOCTORADO EN CIENCIAS FISIOLÓGICAS que se imparten en el Centro de Ciencias Fisiológicas.
- MAESTRÍA EN MEDICINA VETERINARIA Y PRODUCCIÓN ANIMAL, que se imparte en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- DOCTORADO EN PROCESOS TERRITORIALES: REGIÓN CIUDAD, ARQUITECTURA Y PATRIMONIO, que se imparte en la Facultad de Arquitectura.
- DOCTORADO EN DERECHO 2010, que se imparte en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- MAESTRÍA EN DERECHO 2010, que se imparte en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con las opciones terminales en:
 - Derecho Civil y Mercantil
 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
 - Ciencias Penales
 - Derecho Económico
 - Derecho Constitucional y Amparo
 - Derecho Fiscal
- MAESTRÍA EN CIENCIAS MÉDICAS E INVESTIGACIÓN, que se imparte en la Facultad de Medicina.
- MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, que se imparte en la Facultad de Medicina.
- MAESTRÍA DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS.
- MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICAS, que se imparte en la Facultad de Ciencias Químicas.



- MAESTRÍA EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO, que se imparte en la Facultad de Arquitectura.
- MAESTRÍA EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, que se imparte en la Facultad de Arquitectura.
- MAESTRÍA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO, que se imparte en la Facultad de Arquitectura.
- MAESTRÍA EN CIENCIAS ESTOMATOLÓGICAS, que se imparte en la Facultad de Estomatología, con opciones terminales en:
 - Rehabilitación Oral
 - Ortodoncia
 - Pediátrica
- PROGRAMA DE ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA con opciones terminales en:
 - Enfermería Cardiovascular
 - Enfermería Oncológica
 - Enfermería Perinatal
 - Enfermería en Salud Comunitaria con Énfasis en la Familia
 - Enfermería en Administración y Gestión del Cuidado de la Salud
- MAESTRÍA EN ENFERMERÍA, que se imparte en la Facultad de Enfermería.
- MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA, que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Electrónica.
- MAESTRÍA EN DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES, que se imparte en el Instituto de Ciencias.



- DOCTORADO EN DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES, que se imparte en el Instituto de Ciencias.

Actualizaciones a los Planes de Estudios de de Nivel Superior siguientes:

- LICENCIATURA EN MÚSICA GENERACIÓN 2001 Y TÉCNICO EN MÚSICA A PARTIR DE LA GENERACIÓN 1995 de la Escuela de Artes
- INGENIERÍA EN MECATRÓNICA, de la Facultad de Ciencias de la Electrónica.

Enmienda al Registro para la Adición de Estudios de Tipo Superior:

- MAESTRÍA EN MANEJO SOSTENIBLE DE SISTEMAS AGRÍCOLAS, que se imparte en la Facultad de Ingeniería Agrohidráulica.

Adiciones de carrera de Nivel Superior:

- LICENCIATURA EN PROCESOS EDUCATIVOS, impartida en la Facultad de Filosofía y Letras.
- LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- LICENCIATURA EN NUTRICIÓN CLÍNICA, que se imparte en la Facultad de Medicina.
- LICENCIATURA EN ACTUARÍA, de la Facultad de Físico Matemáticas y Facultad de Economía.



➤ LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA de la Facultad de Administración

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	
Unidad Académica	Plan de Estudios
Facultad de Filosofía y Letras	1. Licenciatura en Antropología Social
	2. Licenciatura en Filosofía
	3. Licenciatura en Historia
	4. Licenciatura en Lingüística y Literatura Hispánica
Facultad de Lenguas	5. Licenciatura en la Enseñanza del Inglés
	6. Licenciatura en la Enseñanza del Francés
Facultad de Psicología	7. Licenciatura en Psicología
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	8. Licenciatura en Ciencias Políticas
	9. Licenciatura en Consultoría Jurídica
	10. Licenciatura en Derecho
	11. Licenciatura en Relaciones Internacionales
Facultad de Ciencias de la Comunicación	12. Licenciatura en Sociología
	13. Licenciatura en Comunicación
Facultad de Cultura Física	14. Licenciatura en Cultura Física
Escuela de Artes	15. Licenciatura en Arte Dramático
	16. Licenciatura en Etnocoreología
	17. Licenciatura en Música
	18. Licenciatura en Danza

Y los 61 que corresponden al Modelo Universitario Minerva.



ÁREA DE CIENCIAS NATURALES Y DE SALUD	
Unidad Académica	Plan de Estudios
Facultad de Ciencias Químicas	1. Licenciatura en Farmacia
	2. Licenciatura en Química
	3. Licenciatura en Químico Farmacobiólogo
Facultad de Biología	4. Licenciatura en Biología
	5. Licenciatura en Biomedicina
	6. Licenciatura en Fisioterapia
	7. Licenciatura en Medicina
	8. Profesional Asociado en Imagenología
Facultad de Enfermería	9. Licenciatura en Enfermería
Facultad de Estomatología	10. Licenciatura en Estomatología
Facultad de Medicina Veterinaria	11. Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia
Facultad de Agrohidráulica	12. Licenciatura en Ingeniería Agrohidráulica
	13. Licenciatura en Ingeniería Agronómica y Zootecnia
	14. Licenciatura en Ingeniería Agroforestal



ÁREA DE INGENIERÍAS Y CIENCIAS EXACTAS	
Unidad Académica	Plan de Estudios
Facultad de Ingeniería	1. Licenciatura en Ingeniería Textil
	2. Licenciatura en Ingeniería Industrial
	3. Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Eléctrica
	4. Licenciatura en Ingeniería Civil
	5. Licenciatura en Ingeniería Geofísica
	6. Licenciatura en Ingeniería Topográfica y Geodésica
Facultad de Computación	7. Licenciatura en Ingeniería en Ciencias de la Computación
	8. Licenciatura en Ciencias de la Computación
Facultad de Ingeniería Química	9. Licenciatura en Ingeniería Ambiental
	10. Licenciatura en Ingeniería en Alimentos
	11. Licenciatura en Ingeniería en Materiales
	12. Licenciatura en Ingeniería Química
	13. Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial
	14. Licenciatura en Física
	15. Licenciatura en Física Aplicada
	16. Licenciatura en Matemáticas
Facultad de Electrónica	17. Licenciatura en Matemáticas Aplicadas
	18. Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica
Facultad de Arquitectura	19. Licenciatura en Electrónica
	20. Licenciatura en Arquitectura
	21. Licenciatura en Diseño Gráfico
	22. Licenciatura en Urbanismo y Diseño Ambiental



ÁREA DE ECONÓMICO - ADMINISTRATIVAS	
Unidad Académica	Plan de Estudios
Facultad de Economía	1. Licenciatura en Economía
	2. Licenciatura en Finanzas
	3. Licenciatura en Administración de Empresas
	4. Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas
	5. Licenciatura en Administración Turística
	6. Licenciatura en Comercio Internacional
Facultad de Contaduría	7. Licenciatura en Contaduría Pública

13. COMPLEJO CULTURAL UNIVERSITARIO

Durante los meses de enero – abril de 2011, el abogado responsable fue Héctor Miguel Escalera Rodríguez, durante ese periodo llevó a cabo las siguientes actividades:

Tramitó y obtuvo los permisos municipales expedidos por el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, necesarios para la celebración de espectáculos públicos dentro del CCU

Obtuvo del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, la exención de pago de impuestos por la presentación de espectáculos organizados por la BUAP.

Participó en dos reuniones con integrantes de la administración del CCU, y de la Tesorería General de la Institución, a fin de implementar el sistema Intelisis, para la contratación de espacios dentro del mencionado recinto cultural.

Se sostuvieron diversas reuniones con la C. Luz María Huitzil promotora del espectáculo denominado “El Chavo del Ocho Animado”, a fin de verificar el cumplimiento del contrato de autorización de uso respectivo.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

Se sostuvieron diversas pláticas con el C. David Psalmon, con la intención de solventar el compromiso pendiente del CCU de presentar en sus instalaciones la obra denominada “El Cielo en la Piel”.

Se sostuvieron tres reuniones con una empresa especializada en la construcción y acondicionamiento de helipuertos a fin de dar seguimiento al trámite de regularización del helipuerto del CCU.

Se asesoró al personal del CCU para la elaboración de diversas actas administrativas.

Se elaboraron los siguientes convenios y contratos:

49 Contratos de Prestación de Servicios.

19 Autorizaciones de Uso (equiparables a Contratos de Arrendamiento).

Se brindó asesoría a la Dirección de Gestión de Compañías Artísticas del Complejo Cultural Universitario en relación a un proyecto de gestión de fondos federales para la edificación de infraestructura encausada al fomento de la cultura.

A solicitud de la Dra. Lilia Cedillo, se asesoró a la Lic. Ana Jalil para la tramitación de permisos municipales y contratación de empresa boletera, a fin de presentar la conferencia denominada “Neuroplasticidad y Trastornos Cognitivos”.

Se sostuvieron dos reuniones con la representante de la Contraloría General de la Institución en el CCU, a fin de indicar los mecanismos para regularizar las contrataciones por honorarios del personal que integra la Orquesta Sinfónica BUAP.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

A partir del mes de mayo el Complejo Cultural Universitario, quedó bajo la responsabilidad del abogado Miguel Ramírez Tovar, quien realizó las siguientes actividades:

Se verificó el trámite por los promotores, de los permisos municipales expedidos por el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, necesarios para la celebración en la explanada del CCU del espectáculo público del Cantante conocido como CHAYANNE realizado el 28 de mayo 2011.

Se revisó la solicitud del grupo hotelero “PRESIDENTE INTERCONTINENTAL”, para el uso de la imagen y nombre del CCU-BUAP en una campaña publicitaria.

Se brindó asesoría a la Dirección de Difusión Cultural y Eventos Especiales para la suscripción de un convenio de colaboración entre el Grupo Editorial Santillana y el CCU.

Se elaboró, a solicitud de la Dirección de Difusión Cultural y Eventos Especiales, un contrato de prestación de servicios con la persona moral “Centro Comercial Paseo de San Francisco” con la finalidad de que el CCU-BUAP presente el talento artístico del mismo, en las instalaciones de la plaza comercial aludida.

A solicitud de la Dirección de la Facultad de Ciencias de la Electrónica, se brindó asesoría para la realización del evento 3ER FEST-AR en el marco del día mundial del medio ambiente que se celebró el 5 de junio en el CCU.

Se realizó una plática con representantes de los vecinos del Fraccionamiento Bosques de Angelópolis debido a la inconformidad que les genera la celebración de conciertos en la explanada del CCU, se acordó realizar una medición del nivel de ruido, realizar el montaje de estructuras y pruebas de sonido en horario de 7-22 hrs y colocar una barrera natural de arboles para disminuir el ruido.

Se realizó antes y durante el Concierto de Chayan, una medición de los niveles de decibeles en puntos aledaños al CCU con la Fe Pública de la Notario No. 1.



Se tramitó la exención del pago de impuestos ante la Dirección de Espectáculos del H. Ayuntamiento de San Andrés, así como, el permiso para la celebración de los eventos mensuales del CCU-BUAP.

Reunión con la representante regional de la ANDA para analizar la procedencia del cobro de las cuotas por la presentación en el CCU, del cantante Enrique Alejandro Guzmán y Vargas socio 5195, mejor conocido como “Enrique Guzmán”.

Reunión a solicitud de la Dra. Lilia Cedillo, con el C. José Ignacio Álvarez quien solicitó la concesión para operar 8 cajas de anuncios luminosos al interior del CCU-BUAP.

Se notificó al representante del grupo “SEA MANTENIMIENTO”, encargado del mantenimiento hidráulico del CCU, sobre cancelación y término del contrato de servicios.

Se celebraron los siguientes convenios y contratos:

- 115 Contratos de Prestación de Servicios.
- 50 Autorizaciones de Uso (equiparables a Contratos de Arrendamiento).
- 2 Contratos de Concesión.
- 4 Convenios de Colaboración.
- 1 Contrato de arrendamiento de equipo

Se efectuó el 17 de agosto, una reunión con las diversas instancias encargadas de la organización e implementación de actividades de apoyo del evento denominado “LA CIUDAD DE LAS IDEAS 2011”, celebrado los días 10, 11 y 12 de noviembre en el CCU-BUAP.

Se recibió el día 3 de agosto por el área de ventas del CCU, un convenio con CONAGUA para su firma, se reviso y corrigió para su firma por la Abogada General.



Se procedió a su entrega en las oficinas de CONAGUA en el DF, así como la entrega de la factura correspondiente.

Se realizó la 5º reunión para automatización de procesos del área de ventas del CCU, con la presencia de integrantes de Contraloría, Contabilidad, Dirección del CCU, Oficina Abogada General.

Se revisaron las condiciones del contrato suscrito entre el CCU y la compañía encargada del mantenimiento a las escaleras eléctricas, se sugiere actualizar el monto, y proceder a su renovación en los mismos términos del contrato anterior.

Se realizó una reunión en la oficina de la abogada general con las diferentes áreas del CCU, para revisar los procedimientos relativos a la elaboración de contratos,

Se realizó la **7º reunión** para automatización de procesos del área de ventas del CCU, con la presencia de integrantes de Contraloría, Contabilidad, Dirección del CCU, Oficina Abogada General. Se presenta la propuesta con el visto bueno de la Abogada General de la Carta Responsiva para garantizar el buen uso de las instalaciones por lo usuarios del CCU, aprobándose su incorporación en el sistema INTELISIS para utilizarla por todos los usuarios de instalaciones del CCU.

14. ÁREA LEGISLATIVA

Al rendir el informe 2010, la Comisión de Legislación del Honorable Consejo Universitario, estableció en su dictamen un punto en el que señala “Sugerimos que a la brevedad posible, se presente el diagnóstico integral del estado que guarda la Legislación Universitaria y su aplicabilidad”.

Informamos a la comunidad universitaria que en coordinación con el Presidente de la Comisión de Legislación, hemos conformado un equipo de trabajo que se ha reunido con abogados de otras Instituciones de Educación Superior, analizando y comparando la



legislación universitaria; como resultado existe un primer documento que se presentará a la comisión de planeación institucional.

Como lo establece la fracción VI del artículo 90 del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, nuestra función consiste en: **“Asesorar al Consejo Universitario y al Rector en la formulación y revisión de anteproyectos y proyectos reglamentarios y demás disposiciones de la Universidad”**.

Obligación que hemos cumplido cabalmente al asesorar no sólo a las autoridades señaladas sino a las dependencias académicas y administrativas de la administración central, que han estado trabajando en la elaboración de diversos reglamentos que actualicen la norma universitaria, sin embargo la presentación de éstos implica el consenso de muchos actores universitarios interesados en participar con diversas opiniones en el articulado correspondiente.

Hemos coadyuvado con la Vicerrectoría de Docencia, la Dirección de Administración Escolar; la Dirección de Bibliotecas; la Contraloría General y; la Tesorería General, en la formulación y revisión de algunos reglamentos que aún se encuentran en proyecto.

En esta área, hemos designado a la abogada Haydee Durana Calva, para que coadyuve con las instancias que lo soliciten en la aplicación de la técnica legislativa y elabore si así nos lo soliciten proyectos de reglamentos, por lo que durante 2011, realizó las siguientes actividades:

Elaboración de Requisitos para los Tutores del Programa Peraj- Adopta a un amig@ solicitado por la Dirección de Servicio Social.

Revisión del proyecto del Reglamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales, que está analizando la Vicerrectoría de Docencia a través de las Direcciones de Servicio Social y de Educación Media Superior.



Elaboración del proyecto del Reglamento de Vinculación, que está analizando la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado.

Elaboración de propuesta del Reglamento de Planeación, que están trabajando la Tesorería General, la Contraloría General y la Vicerrectoría de Docencia.

Elaboración de Organigramas de Mandos Superiores y Medios de la BUAP, solicitando por diversas instancias internas y externas.

Elaboración del Procedimiento para la atención de denuncias sobre acoso y hostigamiento sexual, que se revisa con la Lic. Laura Cristina Aguirre, responsable del Modelo de Equidad de Género en la institución.

15. REGIONALIZACIÓN.

El establecimiento de campus universitarios al interior del Estado, y de secciones de algunas de nuestra preparatorias en algunos distritos judiciales, nos obliga a designar un integrante de la oficina que en materia de nuestra competencia, coadyuve con la Vicerrectoría de Docencia en general y en lo particular con la Dirección de Regionalización de la misma, por ello, desde el mes de abril el abogado Héctor Miguel Escalera Rodríguez, es el responsable de regionalización habiéndose realizado durante 2011, lo siguiente:

Se ha dado seguimiento al tema de SOSAPAMA (Sistema Operador de los Servicios Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco) sobre la conexión al sistema de agua potable y alcantarillado de las nuevas instalaciones de la BUAP en Atlixco.

Se regularizó ante SOSAPATEX (Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Texmelucan) el servicio de suministro de agua potable de la “Preparatoria Emiliano Zapata”, secciones San Martín Texmelucan.



Se tramitó ante la Comisión Federal de Electricidad el cambio de usuario a favor de la Universidad, para el suministro de energía eléctrica en la “Preparatoria Lázaro Cárdenas del Río”, secciones Ciudad Serdán.

Se realizó la contratación del servicio de suministro de energía eléctrica para la Unidad Regional Cuetzalan.

Se han atendido conflictos limítrofes relacionados con predios de la Institución ubicados en Tehuacán y Tecamachalco.

Se elaboraron Convenios Generales de Colaboración con los siguientes municipios:

- Acajete
- Ahuacatlán
- Ajalpan
- Albino Zertuche
- Altepexi
- Amixtlán
- Amozoc de Mota
- Atlequizayan
- Atzala
- Camocuautila
- Caxhuacan
- Chiautla de Tapia
- Chietla
- Chila de la Sal
- Coatepec
- Cohetzala
- Coxcatlán
- Coyomeapan
- Cuapiaxtla de Madero



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

- Cuautinchan
- Eloxochitlán
- Hermenegildo Galeana
- Huehuetla
- Huehuetlan El Chico
- Hueyotlipan
- Hueytlalpan
- Ixcamilpa de Guerrero
- Ixcaquixtla
- Ixtepec
- Jolalpan
- Jopala
- Juan N. Méndez
- Los Reyes de Juarez
- Nicolás Bravo
- Olintla
- San Felipe Tepatlán
- San Francisco Mixtla
- San José Miahuatlán
- San Juan Tzicatlacoyan
- San Salvador Huixcolotla
- Santiago Miahuatlán
- Tecali de Herrera
- Tehuacán
- Teotlalco
- Tepango de Rodríguez
- Tepatlaxco de Hidalgo
- Tepeaca
- Tepetzintla
- Tepexi de Rodríguez
- Tlapacoya



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

- Tulcingo del Valle
- Vicente Guerrero
- Xicotlán
- Zacatlán
- Zapotitlán Salinas
- Zinacatepec

Se elaboraron Convenios Generales de Colaboración con las siguientes personas morales

- Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Tehuacán;
- Asociación de empresarios del Parque Industrial de Tehuacán A.C.;
- Centro Empresarial de Tehuacán, Sindicato Patronal;
- Asociación de Avicultores de Tehuacán.
- Alternativas y Procesos de Participación Social A.C

Se realizaron diversas visitas de gestión y seguimiento a los municipios de Acatzingo, Atlixco, Chignahuapan, Chiautla de Tápia, Ciudad Serdán, Cuetzalan, Oriental, San Salvador El Seco, San Martín Texmelucan, Tecamachalco, Tehuacán y Zacapoaxtla.

Se elaboró un Convenio Específico de Colaboración entre la BUAP, la Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, para la capacitación de migrantes poblanos en EEUU, asimismo se elaboraron dos anexos técnicos para la ejecución de dicho convenio.

Se atendió el requerimiento B00.00.03.OR3.0072/11, emitido por la Comisión Nacional del Agua, mediante el cual se solicitó a la Institución información sobre los pozos, títulos de concesión y descarga con que se cuenta.



Se gestionó el mantenimiento y limpia de camellones, poda de árboles, retiro de propaganda pegada en postes, así como pintado de banquetas en la periferia de Ciudad Universitaria

Se obtuvo el alineamiento y número oficial de la Facultad de Enfermería.

Se atendieron diversas reuniones del Comité de Concesiones, convocadas por la Dirección de Recursos Financieros Alternos.

16. ACUERDOS DEL RECTOR

En ejercicio de lo facultad que el Estatuto Orgánico confiere al Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, que establece: “**Emitir acuerdos y circulares para hacer cumplir la Ley y las normas y disposiciones reglamentarias que expida el Consejo Universitario**”, y por instrucciones del mismo, la Abogada General ha elaborado los siguientes acuerdos:

- Por el que se autoriza servicio médico a los trabajadores contratados por nómina de recursos propios, de fecha 22 de febrero.
- Por el que se autoriza la contratación de personal académico y administrativo, de fecha 1° de marzo.
- Por el que se autoriza el Proyecto de Rescate para Estudiantes inscritos en Planes y Programas de Estudio anteriores al Modelo Universitario Minerva en el nivel de licenciatura, de fecha 1° de abril.
- Por el que se crea el “Centro de Innovación y Competitividad Empresarial”, de fecha 1° de abril.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

- Por el que se autoriza la contratación de personal académico y administrativo de fecha 6 de abril.
- Por el que se autoriza la contratación de personal académico y administrativo, de fecha 13 de junio.
- Por el que se autoriza la contratación definitivas y transformaciones de personal académico, de fecha 30 de agosto.
- Por el que se asignan las plazas dentro del procedimiento de “Concurso por Oposición” y se ordena su contratación, de fecha 15 de septiembre.
- Por el que se cambia la denominación y se modifica la estructura orgánica del Centro Universitario de Vinculación, de fecha 22 de septiembre.
- Por el que se modifica la estructura organizacional de la Dirección de Recursos Humanos, de fecha 21 de octubre.
- Por el que se autoriza la contratación y transformaciones de personal académico, de fecha 26 de octubre.
- Por el que se autoriza la contratación y transformaciones de personal académico, de fecha 12 de diciembre.
- Por el que se aprueban las contrataciones de personal académico por tiempo determinado de carrera y de asignatura, del 1 de enero al 31 de diciembre, solicitadas por las diferentes Unidades Académicas, de fecha 8 de diciembre de 2011.



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

En pocos meses, la titular de la oficina Mtra. María Esther Gámez Rodríguez, concluirá con fundamento en el Estatuto, los dos periodos que éste permite, para ocupar tan honroso puesto universitario, con lo que se cierra un ciclo en la Oficina del Abogado General y en la vida de una universitaria con 39 años al servicio de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

En consecuencia este es el último informe de actividades que se rinde por este grupo de trabajo; a lo largo de casi 8 años, hemos comparecido ante la máxima autoridad colegiada a informar de las actividades que realizamos, no sólo en cumplimiento de la norma sino plenamente convencidos de que la rendición de cuentas es la mejor forma de demostrar que en un Estado de Derecho, comunicar lo que hacemos, cómo lo hacemos y para qué lo hacemos, sometiéndonos a la evaluación de la comunidad, engrandece los principios y valores que nuestra Alma mater nos ha inculcado.

Como lo ha señalado el Dr. Roberto Enrique Agüera Ibáñez, los mejores tiempos para la Universidad están por venir, hacemos votos porque el engrandecimiento de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, como una Institución Pública de Educación Superior, siga en camino ascendente y que las futuras generaciones se formen como nosotros lo hicimos en un ambiente de libertad, aprendiendo los principios y valores que hacen grande al ser humano.

Refrendamos lo que hemos dicho en otros informes, el documento que presentamos a la comunidad universitaria, es el resultado del trabajo de todos los actores que en un tiempo y en un espacio les ha tocado desde sus respectivas trincheras, contribuir al fortalecimiento de nuestra institución.



NUESTRO RECONOCIMIENTO

Hoy más que nunca, se hace imprescindible agradecer a todos aquellos que han contribuido al cumplimiento de nuestro trabajo, que confiaron en nosotros, nos apoyaron y nos hicieron sentir que íbamos por el camino correcto y fundamentalmente porque en el trato cotidiano se fueron haciendo amigos nuestros.

Al Rector de la Institución, Dr. Roberto Enrique Agüera Ibáñez, su confianza nos permitió regresar a la oficina del Abogado General, y nos permitió quedarnos los dos periodos que permite el Estatuto, a lo largo de 8 años recibimos su apoyo incondicional y gracias a él la unidad administrativa creció en más de un 50% por ciento en infraestructura y personal, dándonos siempre seguridad en las importantes tareas que nos encomendó, ¡gracias! señor Rector, ¡muchas gracias!

Al Mtro. Alfonso Esparza Ortíz, Tesorero General, por todo su apoyo, para que en un trabajo conjunto, lográramos armonizar los aspectos financieros y legales de la institución, le deseamos una vida universitaria llena de éxitos.

Al personal de la Tesorería, fundamentalmente a Norma Beatriz Castorena Labastida, Guadalupe Selene Aguilar Cáceres, Esperanza Morales Pérez y Norma Pimentel López, con quienes trabajamos coordinadamente en cumplimiento de nuestras tareas y a quienes sentimos como parte de nuestra oficina.

Al Mtro. Oscar Gilbon Rosete, Contralor General, con quien aprendimos que trabajar en equipo es la mejor manera de que las tareas sean más llevaderas y de quien siempre recibimos reconocimiento y apoyo en el trabajo que realizamos.

Al personal de la Contraloría, fundamentalmente a Mayela Martha Delong Carsolio, Amparo Concepción Cervantes y Aranda, Gerardo Soriano Ortega, Mario David Riveroll Carrasco y, Roberto Carlos Huerta Díaz, con quienes trabajamos muy de cerca



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

en cumplimiento de nuestra funciones y de quienes recibimos siempre la mejor de las disposiciones para armonizar su trabajo con el nuestro.

Al Mtro. J. Jaime Vázquez López, Vicerrector de Docencia, su colaboración en nuestro trabajo ha sido fundamental porque nos ha permitido incidir legalmente en los procesos académicos y administrativos que forman parte de uno de los ejes centrales de la Universidad “la docencia”.

Al Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, Vicerrector de Investigación y Estudios de Posgrado, su confianza en el trabajo que nos ha tocado realizar ha sido de gran soporte, con su dependencia hemos trabajado muy cercanamente, recibiendo siempre el apoyo necesario.

A la Dra. María Lilia Cedillo Ramírez, Vicerrectora de Extensión y Difusión de la Cultura y encargada del Complejo Cultural Universitario, el trabajo conjunto que realizamos ha permitido hacer mejor las cosas en beneficio de la institución.

Al Dr. Ramón Eguibar Cuenca, Secretario General, el respeto que ha tenido por la oficina que representamos ha sido un aliciente para hacer cada vez mejor las cosas.

Al Mtro. Damián Hernández Méndez, Director de Atención y Gestión Universitaria, trabajar con su respaldo nos ha estimulado a seguir apoyando el suyo.

A la Lic. Laura Cristina Gómez Aguirre, Directora de Administración Escolar, con quien hemos logrado mejorar en mucho los procedimientos relacionados con los estudiantes y a quien le reconocemos su excelente trabajo en una dependencia administrativa tan difícil.

Al Dr. Manuel Sandoval Delgado, Director General de Obras, de quien sólo hemos recibido atenciones y apoyo en el trabajo cotidiano relacionado con su dependencia.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2011
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
MTRA. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ
ABOGADA GENERAL

Al Dr. Juan José Oroza Pérez Secretario Administrativo, le reconocemos su ayuda en nuestras actividades universitarias.

Al Mtro. Oropeza Director de Relaciones Internacionales, su confianza ha permitido que su trabajo se vea reflejado en nuestro informe.

A los Señores y Señoras Directores y Directoras de Unidades Académicas y Administrativas, porque su respeto a la norma universitaria ha hecho más fácil nuestro trabajo.

A los integrantes del Honorable Consejo Universitario, quienes desde sus respectivas funciones, han coadyuvado al cumplimiento de las nuestras.

A la Comisión de Legislación del Honorable Consejo Universitario, su apoyo para nosotros ha sido fundamental.

A la Lic. Aurora Parada Salomón, Contralora Social, trabajar en coordinación con ella siempre ha sido gratificante, su solidaridad nos ha permitido avanzar en nuestro trabajo.

A los señores Secretarios de ASPABUAP, Mtro. Gustavo Gerardo de la Peña Pirrón y de SITBUAP, C. Pedro Santos Méndez Aguilar, por su respeto y disposición en las negociaciones evitando conflictos universitarios.

La titular en lo personal, agradece el apoyo de todos y cada uno de los integrantes de la Oficina del Abogado General, sin su valiosa colaboración no hubiésemos conseguido desarrollar el trabajo que la comunidad universitaria nos encomendó, ¡muchas gracias!

Marzo de 2011

CONTRALORIAL

INFORME

ACTIVIDADES

GENERAL

BENEMERITA



2011

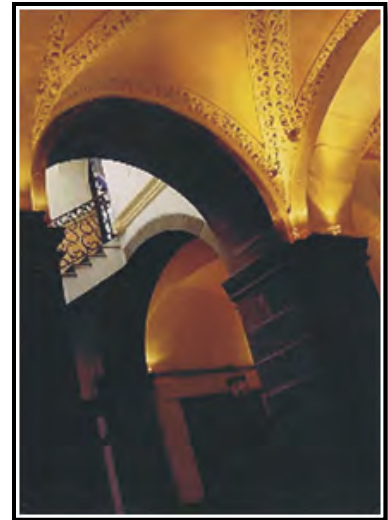
DR. ROBERTO ENRIQUE AGÜERA IBÁÑEZ
RECTOR DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA Y PRESIDENTE DEL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. JOSÉ RAMÓN EGUIBAR CUENCA
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

**INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO
UNIVERSITARIO**

FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.

Conforme lo dicta la normatividad institucional y en cumplimiento de la fracción VII del artículo 14 de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, fracción VII del artículo 49 y la fracción XVI del artículo 94 del Estatuto Orgánico vigente.



Comparezco ante este máximo Órgano Universitario, en carácter de Contralor General, a rendir el Informe de Actividades desarrolladas por la Contraloría General en el año 2011.

1. DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron elaborados por la Dirección de Contabilidad General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. En correspondencia con el examen realizado, se analizó la situación financiera de las dependencias universitarias de manera particular, así como el origen y la aplicación de los recursos federales, estatales y propios, obtenidos por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y sus dependencias.

Mi responsabilidad consistió en expresar una opinión sobre esta información financiera fundamentada en la revisión que llevó a cabo la Contraloría General.

Se examinaron los ingresos y egresos, los cambios patrimoniales y el flujo de efectivo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por el año 2011.

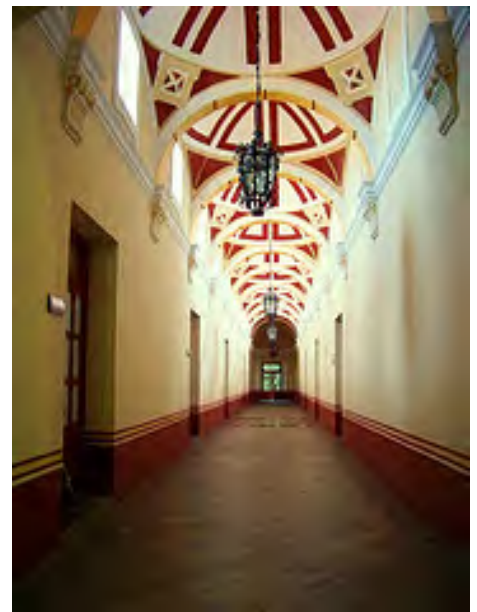
La evaluación se realizó con fundamento en las Normas de Auditoría y Normas para Atestiguar, publicadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicando los procedimientos sugeridos por las mismas para cada concepto, así como los procedimientos supletorios necesarios en su caso, adoptados por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

La evaluación mencionada se realizó con el propósito de obtener certidumbre suficiente para constatar que la información financiera fue elaborada con apego a las normas de información financiera aplicables a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, así como cerciorarse que en dicha información no existieran errores que la desvirtuaran.

La auditoría se fundamentó en el examen, que incluyó la revisión de la razonabilidad de las valorizaciones, revelaciones y estimaciones hechas por la Dirección General de Contabilidad.

Los resultados obtenidos, dan la razonable seguridad que la información presentada está elaborada conforme a normas de información financiera, por lo que presenta fielmente la situación financiera de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Se concluye que los Estados de Posición Financiera, de Actividades y el de Cambios en la Posición Financiera, muestran en forma adecuada la situación financiera, el uso y aplicación de los recursos de la entidad.



2. RENDICIÓN DE CUENTAS

Se da a conocer que la información financiera de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, correspondiente al ejercicio del año 2010, previa revisión por este Órgano de Control y por parte el Despacho de Auditoría Externa Orozco, Medina y Asociados, S.C., una vez dictaminada y aprobada por este H. Consejo Universitario, se presentó en tiempo y forma en el año 2011, ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla para su revisión y aprobación por parte del H. Congreso del Estado de Puebla, en apego al artículo 26 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, de la misma manera se presentó ante la Secretaría de Educación Pública Federal.



Se da a conocer que en el ejercicio 2011 la Institución se sujetó a la revisión del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Puebla, por medio de informes trimestrales, correspondientes a los recursos ejercidos, mismos que fueron presentados en tiempo y forma.

La muestra abarcó operaciones correspondientes al Fondo Federal y Estatal, en la modalidad de ordinario y extraordinario, así como a los diversos Fondos Etiquetados de origen federal; dicha revisión se concluyó de manera satisfactoria durante el citado ejercicio, teniendo como resultado el cumplimiento con los requerimientos solicitados con lo que se confirmó, la correcta aplicación de los recursos otorgados.

3. AUDITORÍAS INTEGRALES EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES UNIVERSITARIAS



Se informa que en cumplimiento al artículo 94 del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se realizaron sistemáticamente auditorías integrales a las principales dependencias que conforman nuestra Institución, mismas que consideraron aspectos financieros, administrativos, operativos, así como de planeación y administración académica, generando los alcances correspondientes a los hallazgos obtenidos en cada una de ellas.

Asimismo, se realizaron revisiones al Fondo de Ingresos Propios, a los Subsidios Federales y Estatales en las modalidades ordinaria y extraordinaria y los Fondos Etiquetados, PIFI (*Programa Integral de Fortalecimiento Institucional*); FAM (*Fondo de Aportaciones Múltiples*); PROMEP (*Programa de Mejoramiento del Profesorado*); PIFIEMS (*Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de la Educación Media y Superior*); en estas revisiones, se atendieron aspectos financieros, administrativos y operativos, estableciendo en su caso, las medidas correctivas correspondientes.

Por lo que respecta al control interno que se aplicó en la Contraloría, éste se enfocó a una permanente revisión y mejora, se amplió el alcance en los aspectos de planeación, operación y seguimiento a

compromisos de avance académico, estableciendo convenios con los responsables, con el interés de orientar la prestación de servicios de calidad.

A fin de mejorar los procesos de revisión, se aplicaron diversas reingenierías orientadas a realizar auditorías que se llevaron a cabo directamente en las dependencias, y en su caso, levantando observaciones.

Las revisiones aplicadas atendieron informes mensuales, bimestrales, trimestrales, cuatrimestrales, semestrales y especiales, así como informes internos, todos ellos correspondientes a la aplicación de los recursos de ingresos propios, plasmando en éstos las recomendaciones tendientes a mejorar y depurar los procesos, acordando directamente con el personal de las entidades y dependencias las acciones correspondientes.

Como acciones derivadas de lo comentado, se emitieron pliegos de observaciones correspondientes a los hallazgos de las auditorías, detallando recomendaciones, derivadas fundamentalmente al incumplimiento de la normatividad institucional y determinando fechas compromiso; es de destacar que todos los casos fueron atendidos con oportunidad y forma por parte de las auditadas.

De igual manera, por sistema se revisó el parque vehicular de la institución, en coordinación con la Jefatura de Control Vehicular, logrando la participación de las dependencias universitarias, rindiendo las sugerencias y recomendaciones pertinentes.

Con esta acción, los recursos relacionados con infraestructura, fueron revisados de manera precisa dentro del programa de control interno institucional y fueron atendidos de manera efectiva con apego a la planeación y al presupuesto anual de la Institución.

A. ORIGEN DE RECURSOS

En cumpliendo con el artículo 94 del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, durante la gestión y atendiendo los programas anuales de trabajo de esta Contraloría General, se revisaron los ingresos recaudados por la Tesorería General tales como:



PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Por la mejora y el aseguramiento de la calidad de la educación superior



Subsidios Federales y Estatales, ambos en su modalidad ordinaria y extraordinaria incluyendo los fondos etiquetados PIFI (*Programa Integral de Fortalecimiento Institucional*); FAM (*Fondo de Aportaciones Múltiples*); PROMEP (*Programa de Mejoramiento del Profesorado*); de la misma manera, los ingresos alternos generados directamente en las dependencias, lo que permitió constatar la adecuada aplicación de los recursos obtenidos.



B. APLICACIÓN DE RECURSOS

En la gestión se efectuaron revisiones de los recursos correspondientes a las diversas Unidades Académicas y Administrativas, Vicerrectorías, Institutos, Hospital Universitario entre otros, estas auditorías se realizaron de conformidad a los alcances de revisión que se determinaron del análisis a los controles internos de cada entidad en particular.



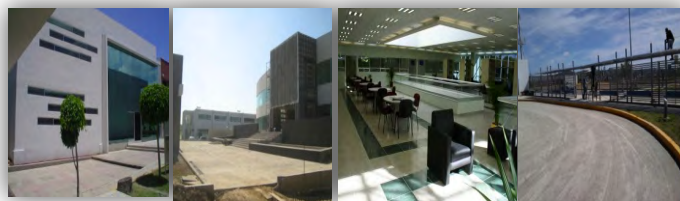
Mención especial corresponde a lo referente a planta física, en los ejercicios antes mencionados se llevó a cabo la revisión de la correcta aplicación del recurso institucional asignado al mantenimiento, remodelación, adecuación y obra nueva de planta física.

Se dio seguimiento del ejercicio del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), verificando que dichos recursos se aplicaran de conformidad con los convenios establecidos y que su ejercicio se apegara a las reglas de operación que para el efecto, en su momento, dictaron las Autoridades Federales y Estatales.



La Institución se sujetó a diversas auditorías integrales y de desempeño correspondiente a los recursos federales destinados a obra, misma que comprendió:

La integración y entrega documental, de cada una de las partidas de ingresos y egresos, conciliación bancaria, de las pólizas de ingresos, egresos y de diario, contra los estados de cuenta bancarios de cada uno de los recursos asignados bajo convenio, apoyos especiales y recursos extraordinarios para la ejecución de obras.



Dentro de los procesos de las auditorías, se realizó la integración y entrega del análisis financiero de los recursos destinados a mantenimiento, remodelación, adecuación, y obra nueva en planta física, abarcando la revisión técnica y administrativa de los expedientes, verificando la documentación comprobatoria, las actas de comité de obra, la información contable, los saldos bancarios, la revisión patrimonial de los recursos federales asignados bajo convenio, apoyos especiales y recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), todo esto de acuerdo a la muestra y listado de registros y contratos de obras solicitada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

a. Sesiones de CUOS.

Esta Contraloría General intervino en diversas sesiones en este comité, como órgano interno facultado para revisar, inspeccionar, vigilar, evaluar y controlar las actividades de éste.



Se sesionó periódicamente con las comisiones del consejo con el objetivo de informar y aprobar los proyectos y recursos ejercidos en este rubro.



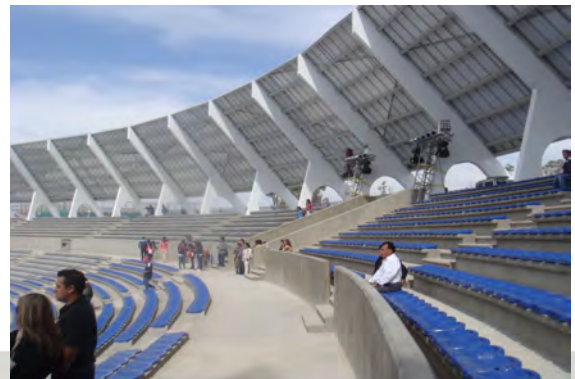
El ejercicio de los recursos auditados correspondieron a las diversas obras realizadas en las diferentes Unidades Académicas, Administrativas, Institutos, Hospital Universitario y otras entidades universitarias, estas auditorías se realizaron de conformidad a los alcances de revisión en estricto apego a la normatividad interna y externa.

b. Intervención en el proceso de Construcción de la Biblioteca Central, Edificio de Autoacceso y Estadio Olímpico Universitario.

Cabe hacer mención la intervención de la Contraloría en el proceso y construcción de la Biblioteca Central, el Edificio de Autoacceso, y Estadio Olímpico Universitario que por ser obras de gran magnitud demandó especial atención, dando seguimiento como órgano de control interno, al avance y proceso de construcción de cada una de las obras.

Se intervino en la aprobación por parte del comité del proyecto y presupuesto a ejercer; se asistió y aprobó el procedimiento de adjudicación y contratación de las empresas que participaron en cada una de las obras que integraron los proyectos.

Se informó en tiempo y forma a las autoridades internas y externas del resultado y alcances de la revisión realizada, de las estimaciones, pagos e integración de expedientes técnicos de cada una de las obras.



c. Seguimiento a la cuenta de gastos a reserva de comprobar.



Es indispensable agradecer al personal de las dependencias involucradas, su apoyo y colaboración, toda vez que sin éste, no hubiese sido posible llevar a cabo esta depuración, que facilitó el principio de la rendición de cuentas de la institución.

d. PROYECTOS NORMATIVOS



De manera significativa, se le prestó atención a reducir los saldos de gastos a reserva de comprobar por parte de las Dependencias, dando cumplimiento a lo señalado en el Reglamento y Manual de Requisitos y Lineamientos de Ingresos y Egresos.



Se dio continuidad al cumplimiento del Reglamento de Ingresos y Egresos, Manual de Requisitos y lineamientos de Ingresos y Egresos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla aprobados por las comisiones de Presupuesto y de Supervisión Administrativa del Consejo Universitario y los Lineamientos relativos a la Declaración de Situación Patrimonial y responsabilidades administrativas, quedando disponibles en versión electrónica en la página de la Contraloría General.

e. SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL



De manera periódica se llevaron a cabo diversas reuniones personalizadas de capacitación, retroalimentación y seguimiento con los responsables en cada unidad académica y administrativa, logrando considerables avances en la planeación y preparación de presupuestos de recursos alternos, buscando el apego a los planes de trabajo de cada unidad.

Se constató que el ejercicio presupuestal de los recursos alternos generados por las dependencias y entidades universitarias, reportaron frecuentemente variaciones entre las cifras presupuestadas y las ejercidas, debido fundamentalmente a incrementos en las actividades planeadas, eventos fortuitos, omisiones de rubros al presupuestar, así como a diferencias en la aplicación de criterios contables de conceptos de ingreso y egreso, lo que se consideró como variación normal, sobre todo en aquellas dependencias que presentaron cambios en su administración.

En la mayoría de los casos se concluyó que la aplicación de los recursos alternos siempre se desarrolló conforme a los objetivos institucionales, sin embargo, se trabajó con las dependencias y unidades académicas, siempre con la finalidad de que se llevaran a cabo las acciones necesarias para mejorar las actividades de planeación, con apego a los objetivos Institucionales.

f. COMPROBACIÓN DE FONDOS ASIGNADOS.

Con fundamento en las Normas y Procedimientos de Auditoría se examinaron:

a) Fondos fijos

Se realizó la revisión de comprobaciones de fondos fijos, de manera mensual, bimestral y trimestral corroborando la correcta presentación de los comprobantes que justificaran el ejercicio del gasto de operación de las dependencias de la Institución.



De manera innovadora, se implantó el Sistema de Información Financiera (S.I.F.I.), herramienta por medio del cual se da seguimiento de manera ágil y económica a la aplicación de los fondos fijos.

El Sistema de Información Financiera (SIFI) resultó ser una herramienta útil para la toma de decisiones, con las siguientes bondades: ayuda a reducir trámites, es un sistema al alcance y disposición de los funcionarios universitarios, y en general es un proceso de reingeniería en beneficio de la Institución y de apoyo para la Tesorería General, la Dirección de Contabilidad General, Patrimonio y la Contraloría General.

Con esta medida se logró facilitar el acceso a la información financiera y fomentar una cultura de transparencia, y de manera no menos importante al apoyo del medio ambiente, al erradicar el consumo de papel.

La revisión que se efectúa a través de este medio, se orienta principalmente a verificar que los documentos correspondieran a los

gastos operativos de las dependencias, que cumplieran con los requisitos fiscales vigentes, que contaran con una congruente justificación de su ejercicio y que mostraran una adecuada aplicación a las cuentas contables correspondientes de su ejercicio y que mostraran una adecuada aplicación a las cuentas contables.

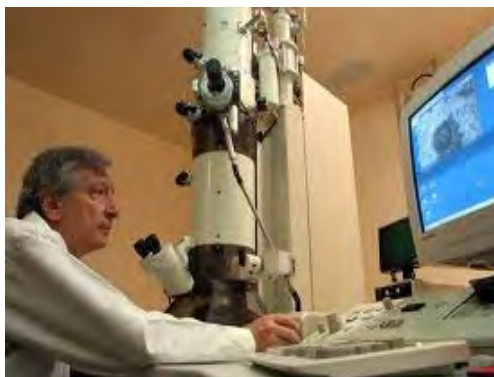
b) Apoyos especiales

En este rubro se llevó a cabo la revisión de estos apoyos otorgados a las diferentes dependencias, por parte de la Tesorería General.

Esta revisión se efectuó asegurando que los comprobantes correspondieran a los gastos operativos de las dependencias, cumplieran con los requisitos fiscales vigentes, y se apegaran estrictamente a la normativa que los regula.



c) Recursos CONACYT



Se realizó la revisión a estos proyectos, rindiendo informe ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de conformidad a lo indicado por el artículo 13 de la Ley Orgánica del propio consejo, asegurando con esto a ser beneficiada recurrente de los apoyos que el mismo otorga.

Respecto a los recursos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), se dio seguimiento al ejercicio mensual de proyectos de investigación, resultando en términos generales aplicados de manera óptima.



Es de mencionar, que las revisiones antes citadas, fueron realizadas a consecuencia que acudimos por propia voluntad a la Dirección Administrativa de Fondos del organismo, dejando precedente del compromiso de nuestra Institución en lo referente a la rendición de cuentas.

Se debe destacar el apego de los profesores e investigadores, con respeto a la normativa del CONACYT, asumiendo el compromiso mediante la firma de convenios para la recepción de los recursos financieros que apoyan programas de investigación, así como a la adecuada presentación de sus comprobaciones; por su apoyo, nuestro más cumplido reconocimiento.

d) Recurso PIFI 3.3 (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional del 2008)



Anualmente se realizaron acciones de seguimiento, control y auditoría interna sobre el ejercicio de los recursos, así como de la ejecución y desarrollo de los proyectos aprobados; vigilando la integración y entrega de los informes financieros, programáticos y reportes del fideicomiso en los tiempos y las formas que marcan las reglas de operación, emitiendo en los tiempos indicados, los reportes de cumplimiento, para la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) de la Secretaría de Educación Pública Federal, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).



En el marco del artículo 6° Constitucional y del artículo 45 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), se atendió el requerimiento de publicar en la página de transparencia universitaria de la BUAP, la información sobre los indicadores de desempeño y del ejercicio de los recursos, así como la información relacionada con los informes financieros, programáticos y del seguimiento financiero.

e) Recursos PROMEP (Programa de Mejoramiento del Profesorado)



La revisión del ejercicio de los recursos PROMEP, se realizó de conformidad con los proyectos presentados por los académicos, considerando los diversos periodos de vigencia y comprobación de acuerdo con la modalidad elegida; asimismo, derivado de dicha revisión y conforme al vencimiento de los plazos convenidos entre los profesores e investigadores y la Secretaría de Educación Pública, se finiquitaron los convenios que no cumplieron con la entrega de los compromisos, reintegrando los recursos al citado programa; es de destacar que esta parte del proceso, se concretó gracias a la valiosa intervención de la oficina de la Abogada General.

4. REVISIÓN DE NÓMINA INSTITUCIONAL.

Una de las actividades esenciales que desarrolló esta Contraloría General, fue que en atención al boletín 5210 de las Normas de Auditoría y Normas para Atestiguar, publicadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y Procedimientos de Auditoría que cita la práctica de realizar "Examen de remuneraciones al personal", se efectuaron revisiones al proceso de nómina en los siguientes apartados:

a) VISITAS A UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Referente al programa Anual de Auditorías, se realizaron visitas a las unidades académicas y administrativas, con el objetivo de vigilar los controles establecidos por los directivos en cada una de sus dependencias; logrando con ello, entre otras acciones, los siguiente:



- *Conocer la congruencia de las cargas académicas de los profesores frente a grupo.*
- *Poner en marcha acciones encaminadas al buen control.*

b) TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FEDERALES COMO PAGO A LOS TRABAJADORES.

Con el propósito de asegurar la adecuada aplicación de los recursos federales para el pago de la nómina a los trabajadores universitarios, se estableció como acción permanente, la realización de conciliaciones a las percepciones y deducciones, elaborando análisis comparativos quincenales con el fin de verificar la correcta determinación de los pagos netos por transferencia bancaria. Esta actividad se realizó en coordinación con el personal de la Dirección de Recursos Humanos y de la Tesorería General.



En estas verificaciones se validaron los rechazos bancarios originados fundamentalmente por las siguientes causas:

- Cuentas reportadas por trabajadores eventuales que al no mantener el saldo mínimo, la institución bancaria procedió a su cancelación.
- Cuentas canceladas reportadas al banco como extraviadas por parte del usuario, situación en la cual se procedió a efectuar el cambio de número de cuenta por la institución bancaria, protegiendo de esta manera al trabajador, sin embargo, estas situaciones no fueron notificada a la Institución, originando con ello que no se realizara el respectivo pago quincenal.



- Con la finalidad de proteger los recursos institucionales, una vez elaborada la nómina quincenal, se instruyó la suspensión inmediata de depósitos correspondientes a trabajadores que dejaron de laborar en la Institución al momento de la transferencia de la nómina, siendo las principales causas: el fallecimiento del titular o la renuncia, quedando como atribución de la Oficina de la Abogada General, la elaboración del finiquito correspondiente al concluir la relación laboral.

c) CONCILIACIÓN GLOBAL DE NÓMINA.

- De manera continua, se realizó revisión selectiva global de la aplicación de los recursos, efectuando conciliaciones de los registros contables de pago de la nómina contra los estados de cuenta bancarios; derivado de lo anterior, se logró comprobar la correcta aplicación que realiza la Administración Central en el rubro de pago de remuneraciones al personal.

d) PRESTACIONES DE FIN DE AÑO.

- Anualmente se revisaron los pagos efectuados a través de la nómina que incluyen aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, lo anterior, con la finalidad de determinar su congruencia y apego a los Contratos Colectivos de Trabajo y otras disposiciones aplicables.

e) BAJAS DE TRABAJADORES EN LA NÓMINA.

- A fin de salvaguardar el patrimonio institucional, periódicamente se verificó la realización inmediata de la baja en la nómina de trabajadores que por diversas causas dejaron de prestar sus servicios en la Institución.

f) INTERVENCIÓN A LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS.

- Se intervino en la adecuación del procedimiento de firma de la nómina del Personal Jubilado, específicamente, para aquellas personas que por limitaciones físicas no es posible registrar su rúbrica.

g) PRÉSTAMOS PERSONALES.

- Con el fin de corroborar la correcta aplicación del recurso orientado a este rubro, se estableció la validación del control interno de los préstamos personales que otorga la Universidad a sus trabajadores, lo que se llevó a cabo sin observación alguna.

h) PROYECTOS DE JUBILACIÓN.

- Permanentemente el personal de esta dependencia verificó los proyectos de jubilación que se otorgaron, constatando que éstos se apegaran a la norma institucional.

i) PROYECTOS DE PAGO DE PRESTACIONES POR CONCEPTO DE PENSIONES A TERCEROS Y POR MUERTE DE TRABAJADORES.

- Se verificaron proyectos de pago de prestaciones bajo los conceptos de: Pago de Marcha, Liquidaciones, Liquidaciones por Invalidez Definitiva, Pensión por Invalidez Definitiva, Pensión por Viudez, Pensión por Viudez y Orfandad, Pensión por Orfandad, Pensión por Concubinato.

5. SISTEMA COSO

La Contraloría General, aplica para realizar las actividades de auditoría el Sistema COSO, (COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS), integrando el control interno en cinco componentes interrelacionados, derivados del estilo de la dirección, e integrados al proceso de gestión que se conforma por:

- Ambiente de control.
 - Evaluación de riesgos.
 - Actividades de control.
 - Información y comunicación.
 - Supervisión.
- El ambiente de control refleja el espíritu ético vigente en la Contraloría General, respecto al comportamiento de los agentes, la responsabilidad con que encaran sus actividades, y la importancia que le asignan al control interno.
 - La Contraloría General, evalúa los riesgos y define las actividades de control tendientes a neutralizarlos. Simultáneamente se capta la información relevante y se realizan las comunicaciones pertinentes, dentro de un proceso supervisado y corregido de acuerdo con las circunstancias.
 - El modelo refleja el dinamismo propio de los sistemas de control interno en las unidades académicas y administrativas, así, la evaluación de riesgos no sólo influye en las actividades de control, sino que también poner de relieve la conveniencia de reconsiderar el manejo de la información y la comunicación.



- Existe también una relación directa entre los objetivos (eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información y cumplimiento de leyes y reglamentos) y los cinco componentes referenciados, la que se manifiesta permanentemente en el campo de la gestión: las unidades operativas y cada agente de la organización conforman secuencialmente un esquema orientado al cumplimiento de la normatividad institucional y facultades del Contralor General.

6. INTERVENCIONES A PROCESOS Y PROGRAMAS



a) Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente

La Contraloría General participó en los procesos correspondientes al seguimiento del pago en nómina de los trabajadores beneficiados al amparo de este programa, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Institucional, constatando:

- Seguimiento al 100% a los pagos de trabajadores dictaminados por la Comisión.
- La cancelación del pago en la nómina de los estímulos, en aquellos casos en que el trabajador ocupó un cargo directivo, se jubiló, se separó laboralmente de la Universidad u obtuvo el beneficio de una beca PROMEP.

b) Procesos Escolares

La Contraloría intervino en la revisión de los procesos de admisión, inscripción de nuevo ingreso y reinscripciones de alumnos de los niveles de preparatoria y profesional, realizados durante los meses de enero, mayo, junio, julio, agosto y diciembre de cada año, cotejando que los ingresos reportados por Tesorería General y la Dirección de Administración Escolar, fueran los indicados de conformidad con el Reglamento General de Pagos que los regula.



7. ACTIVIDADES ADICIONALES A LOS PROCESOS ESCOLARES.

a) Se realizó la revisión operativa de la totalidad de los planes de estudio aceptados por el H. Consejo Universitario, en lo relativo al trámite de títulos.

b) Se llevó a cabo la revisión de las condonaciones conferidas a los alumnos por concepto de inscripciones y reinscripciones.

c) Se realizó la revisión del control establecido por el archivo para depurar las bases de datos de alumnos de nuevo ingreso.

d) Se participó permanentemente en la recepción, distribución y aplicación de los exámenes de admisión para el nivel medio superior y superior.



e) Se llevó a cabo la revisión del historial académico de aquellos alumnos candidatos a recibir una beca universitaria.

f) Se participó en la revisión operativa para el registro del derecho a examen de admisión, en la revisión documental de los procesos de inscripción y lugares disponibles para los alumnos de nuevo ingreso.

8. PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL A TRAVÉS DE NÓMINA INTERNA.



Con el apoyo de la Tesorería General, la Oficina de la Abogada General, la Dirección de Recursos Humanos y de las diferentes unidades académicas y administrativas, se logró regularizar al personal contratado con Recursos Propios, con el objeto de evitar observaciones de la Auditoría Superior de la Federación.

En atención a la normativa para la contratación, pago y administración de los trabajadores en esta modalidad, se establecieron mejores condiciones laborales para el personal contratado.

9. AUDITORÍAS DIRECTAS

a. Auditoría Superior de la Federación.

Durante la gestión se atendieron las Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación (A.S.F.), cumpliendo con los requerimientos de información y documentación solicitados en los ejercicios que se detallan:

ÓRGANO REVISOR	EJERCICIO AUDITADO	FECHA DE INICIO	TIPO DE REVISIÓN	NÚMERO DE OBSERVACIONES	% DE SOLVENTACIÓN U OPINIÓN
Auditoría Superior de la Federación	2003	7 DE JULIO 2004	AUDITORÍA ESPECIAL	22	100%
	2006	12 DE JUNIO 2007	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	15	100%
	2008	3 DE JUNIO DE 2009	AUDITORÍA ESPECIAL	10	100%
	2007 (SEP 2007 A AGOSTO 2008)	OCT-08	RECURSOS DE FONDOS DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	0	100%
	2009	26 DE ABRIL 2010	RECURSOS DE FONDOS DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	0	100%
	2010	12 DE MAYO 2011	REVISIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO	DICTAMEN LIMPIO	
	2010	12 DE MAYO 2011	FISCALIZAR EL DESEMPEÑO DE LA INSTITUCIÓN	1	

b. Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla



Se atendió la Auditoría directa practicada por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, atendiendo los requerimientos de información y documentación referentes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del ejercicio 2008, quedando solventada a entera satisfacción del órgano fiscalizador.



10. ACTIVIDADES PERMANENTES DE CONTROL

a) Declaraciones de Situación Patrimonial



Con fundamento en lo estipulado por el artículo 12 párrafo segundo de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y 94 fracción XIV del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Contraloría General dio seguimiento a la presentación de las declaraciones de la situación patrimonial del personal obligado, realizando el registro y análisis correspondiente, bajo los siguientes tipos: Inicial, Anual y Conclusión.

En el ámbito de competencia de la Contraloría General y sustentada en los lineamientos establecidos, ésta ejecutó acciones preventivas y de apoyo para conseguir el cumplimiento de los deberes universitarios, imponiendo advertencias y sanciones al personal que entregó la Declaración de Situación Patrimonial de manera extemporánea.



b) Intervención en Cambio de Titulares

Se participó en los cambios de funcionarios en dependencias académicas y administrativas, fijando responsabilidades de los funcionarios entrantes y salientes a fin de atestiguar la adecuada entrega-recepción de instalaciones, bienes, documentación y recursos.

c) Participación en Inventarios Físicos

Con apego a lo establecido en el boletín 5120 "Inventarios y costos de ventas" de las Normas de Auditoría, selectivamente se cotejaron los procedimientos que se llevan a cabo para la toma de inventarios de bienes, artículos y publicaciones que anualmente se practican en las dependencias de la Institución.

Durante la gestión, se brindó apoyo al Departamento de Patrimonio Universitario para contar con un puntual seguimiento a los bienes no exhibidos.



11. PARTICIPACIÓN EN GRUPOS INSTITUCIONALES DE TRABAJO

a) Comisión Institucional de Estímulos al Desempeño del Personal Docente

Se verificó que el proceso de asignación de este estímulo cumpliera con la normatividad aplicable, de la misma manera, a todos los docentes que así la solicitaron, se les validó su participación en actos que generaron ingresos alternos. De manera aleatoria, se verificaron las fuentes de información que originaron las constancias de participación a los actos asistidos.

b) Fideicomiso para el fondo de Jubilaciones y Pensiones.

Se llevó a cabo la revisión de la integración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, de acuerdo a las retenciones efectuadas en la nómina a los trabajadores, así como a las aportaciones Institucionales, validando con ello el saldo bancario del Fideicomiso constituido en la institución fiduciaria BBVA Bancomer.

c) Comisión Institucional de Inspectorías a Escuelas Incorporadas

Esta Contraloría realizó visitas de supervisión e inspección a las distintas escuelas con estudios incorporados a la B.U.A.P., del nivel medio y superior, a efecto de vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en la legislación universitaria, interviniendo en los dictámenes que establecieron observaciones y recomendaciones.

d) Comisión Dictaminadora del Sistema Integral de Becas

Respecto a esta comisión, se comprobaron los procesos realizados por la Dirección de Desarrollo e Integración Estudiantil (DDIE), participando coordinadamente con el Comité Técnico para el otorgamiento de becas.

Asimismo, se realizó el seguimiento al pago en la nómina de alumnos con derecho a recibir Beca Estudiantil.

e) Comisión Institucional de Admisión

Se establecieron los mecanismos de control para optimizar la recepción, distribución y aplicación de los exámenes de admisión, logrando avances significativos en la eficiencia operativa, así como en la preparación de proyectos con beneficios institucionales.

f) Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios

La Contraloría General participó en los procesos de adquisiciones convocados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; de la misma manera, participó en las sesiones, vigilando que dichos procesos se apegaran a la normatividad correspondiente, actuando siempre como el Órgano de Control del H. Consejo Universitario.

g) Comisión Institucional de Seguridad Social

Se participó en las reuniones de trabajo encaminadas a la reforma estructural del Sistema de Pensiones de la Universidad, suscrita en los contratos colectivos de trabajo.

La Contraloría General proporcionó información institucional a la empresa Valuaciones Actuariales, S.C., por los ejercicios que abajo se detallan, para la realización de una Auditoría a la Operación del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, lo que le permitió a la institución concursar por recursos en el fondo extraordinario de la Secretaría de Educación Pública, dentro de la partida presupuestal que aprobó el H. Congreso de la Unión.

ÓRGANO REVISOR	EJERCICIO AUDITADO	FECHA DE INICIO	TIPO DE REVISIÓN	COMENTARIO
VALUACIONES ACTUARIALES, S.C.	2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 2009, 2010 y 2011	EN CADA AÑO	EVALUACIÓN ACTUARIAL ESTANDARIZADA DEL ESQUEMA ORIGINAL DEL SISTEMA DE PENSIONES Y PRESTACIONES CONTINGENTES	LOS RESULTADOS PERMITEN OBTENER RECURSOS DEL FONDO DE REFORMAS ESTRUCTURALES
VALUACIONES ACTUARIALES, S.C.	2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	ANUAL	CERTIFICACIÓN ACTUARIAL AL SISTEMA DE PENSIONES Y PRESTACIONES CONTINGENTES	LOS RESULTADOS PERMITEN OBTENER RECURSOS DEL FONDO DE REFORMAS ESTRUCTURALES

h) Comité Central de Calidad

Durante los últimos años, esta Contraloría participó en este comité, elaborando el plan de trabajo con diversas dependencias, con el fin de participar en el Premio Nacional de Calidad, y en el cual estamos convencidos que se debe mantener la participación, toda vez que es la manera que nuestra institución se involucre prácticamente en el entorno de mejora continua.

i) Comisión Institucional de Seguridad y Comité para la Integración y Gestión Académica y Administrativa (CIGAA) y Comité Institucional de Información.

La Contraloría General participó activamente en la emisión de opiniones, asistencia y asesoría en el seno de estas comisiones, asimismo, verificó que las decisiones sobre las contrataciones que en ese colegiado se tomaron, se llevaran a cabo en los términos emitidos.

Con el objetivo de regularizar las contrataciones de personal no académico, que llevaron a cabo las Unidades Académicas y/o Administrativas, con recursos propios, y a efecto de ofrecer certeza y seguridad jurídica al personal que labora en dichas Unidades Académicas y Dependencias Administrativas, se trabajó conjuntamente con la Tesorería General, la Oficina de la Abogada General y la Dirección de Recursos Humanos, en la regularización de la situación del personal, mediante la celebración de Contratos Individuales de Trabajo, haciendo homogéneas las contrataciones de este tipo en todas las dependencias universitarias.

J) Comisión de Presupuesto, Comisión de Supervisión Administrativa, Comisión de Obras y Crecimiento Físico y Comisión de Planeación.

Con las comisiones citadas, se realizaron sesiones en las que en el seno de las mismas, previamente a las reuniones del H. Consejo Universitario, se atendieron problemáticas institucionales y sobre todo se obtuvieron directrices para regir el actuar de la Contraloría General en el ejercicio de las facultades otorgadas por el Estatuto Orgánico, asimismo, se abordaron asuntos de relevancia para el desempeño de esta Benemérita Universidad.

Es de mencionar que estas comisiones, demostraron un destacado interés por los temas tratados, reflejado esto, fundamentalmente por su activa participación y manifiesta colaboración para resolver los asuntos ahí expuestos, por ello, es necesario expresar el más amplio y cumplido reconocimiento a sus miembros.



12. GESTIÓN CON DEPENDENCIAS

Para poder llevar a cabo nuestra función de control y vigilancia, se asistió a diversas reuniones realizadas con los titulares de las dependencias administrativas, en las que se desahogaron asuntos de relevancia, algunos de éstos se mencionan a continuación:



- a) Se participó en el Comité de Planeación Institucional quien convocó a diversas reuniones para la planeación y formulación del PIFI.
- b) Conciliación de información financiera y contable.
- c) Regulación de contrataciones con recursos alternos.
- d) Procesos de revisión de los recursos etiquetados.
- e) Manejo de fondos extraordinarios provenientes del CONACYT y la SEP.
- f) Se participó en el proceso de liquidación de las empresas BUAP Promoción Universitaria S.C. y Promotora Universitaria A.C.
- g) Reunión de trabajo con personal docente y administrativo, para establecer lineamientos del Programa de Estímulos al Desempeño.
- h) Se participó en reuniones de trabajo con los integrantes de la Comisión Institucional de Inspectorías a Escuelas Incorporadas, para actualizar y perfeccionar sus procesos.
- i) Se colaboró en la propuesta para la consulta en la DAE de servicios de auto-atención, a través de la instalación de cajeros automáticos.
- j) Se practicaron auditorías internas de calidad, dando seguimiento a los hallazgos detectados.
- k) Con el fin de coadyuvar a la cultura de transparencia en nuestra Institución, en coordinación con la oficina de la Abogada General, se participó en la elaboración del instrumento para el control de adeudos de documentos oficiales, este hecho se presenta recurrentemente en los procesos de inscripción de nuevo ingreso.
- l) De manera permanente se participó verificando que los procedimientos de las Bibliotecas Universitarias, cumplieran con la debida información y control en el cobro de las multas que se aplican a los estudiantes y usuarios en general.
- m) Comité de Adquisiciones y su Comité Operativo, se participó en todas las sesiones, constatando su funcionamiento, y que éste se apegara al cumplimiento de la normativa interna y externa.

- n) Se verificó que se homologaran los criterios para obtener los reportes automatizados por los servicios escolares prestados a las escuelas incorporadas.
- o) Se verificó el procedimiento establecido para los procesos escolares de admisión e inscripción de nuevo ingreso, así como para el pago de reinscripciones vía internet.

Resultado de las tareas citadas, se lograron avances significativos que generaron eficiencia operativa, optimización de los recursos y la preparación de proyectos con beneficios para la Institución.

Se estableció constancia de la ejecución de los recursos, misma que se realizó de acuerdo a la normativa que nos regula, lo que permitió dejar evidencia del uso eficiente y transparente que de los recursos hace nuestra Institución.

13. VINCULACIÓN

Valor relevante representó para la Contraloría General el establecer lazos de relación con la sociedad, con la comunidad universitaria y con diversos organismos e instituciones afines a las actividades que la dependencia realiza, buscando el enriquecimiento y el fortalecimiento de la gestión de nuestra Institución.

Por esta razón, es que se realizaron diversas actividades con instituciones internacionales, nacionales, estatales y locales, logrando diversos beneficios relacionados con la internacionalización, la rendición de cuentas y la transparencia, entre otros.



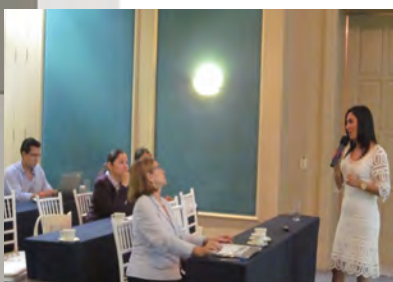
d) Matrícula Formal Escolarizada

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de su Órgano de Control realizó auditoría a la matrícula a diferentes universidades de la República Mexicana, y de la misma manera en reciprocidad la BUAP fue auditada en el mismo concepto por parte de sus pares, lo que le permitió a nuestra universidad obtener importantes recursos adicionales; cabe mencionar esta auditoría se realizó de conformidad a los requisitos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

b) Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior (AMEREIAF).

La Contraloría General participó en el Congreso "Administración Estratégica y Evaluación del Desempeño" organizado por la (AMEREIAF), compartiendo entre otras experiencias, el desarrollo e implementación del mecanismo de comprobación de gastos a través del Sistema de Información Financiera (SIFI), lo que permitió intercambiar ideas y fortalecer los sistemas de administración de información existentes en las universidades públicas a nivel nacional.





Por otra parte, esta Contraloría General en coordinación con la AMOCVIES, elaboró el documento de las Normas de Información Financiera de las Instituciones Públicas Autónomas de Educación Superior (NIFIPAES), el objetivo de este documento fue el de establecer las normas financieras con criterios educativos, para ser presentado al Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, para su posible aplicación por parte de las instituciones educativas a nivel nacional.

c) Convenio de Colaboración con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia de las Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES)

Al amparo del Convenio de Colaboración con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la AMOCVIES, celebrado el 18 de junio de 2004, se establecieron y desarrollaron elementos de coordinación técnica, a través de políticas, criterios y mecanismos para el adecuado cumplimiento de las atribuciones de la ASF, en materia de fiscalización, para sumar a las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) en los procesos de transparencia y rendición de cuentas; por varios años y aún en el actual, la Contraloría General participa coordinado los trabajos de revisión a la Cuenta Pública, que se lleva a cabo en diversas instituciones de educación superior del país.

Al promover estos vínculos, se ha fomentado que el personal de la Contraloría General, desarrolle experiencias interinstitucionales con otras IPES de nuestro país, propiciando la interacción con instituciones gubernamentales de educación superior, y una colaboración con las entidades federales de control y vigilancia, fomentando el conocimiento y la capacitación, para mejora y beneficio de los participantes.

d) Contraloría Social

Con fundamento en las reglas de operación de programas como el PROMEP (Programa de Mejoramiento del Profesorado), PIFI (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional), (FOMES/FIUPEA) y PRONABES, en las que se establece la obligación de operar con una Contraloría Social al interior de las Instituciones de Educación Superior (IES), la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla creó esta figura, asumiendo con esto los compromisos por nuestra Institución con las autoridades que otorgan y administran los diferentes fondos que le son encomendados.

No podemos dejar de mencionar la valiosa colaboración y apoyo de todas las unidades académicas y administrativas, para la conformación del los comites de vigilancia de la Contraloría Social.

e) Organismos Profesionales, Instituciones Educativas Nacionales e Internacionales



Esta Institución estuvo representada por el Contralor General, quien en el desempeño de sus funciones estableció vínculos con organismos e instituciones educativas nacionales e internacionales, signando diversos convenios y acuerdos, destacando con las siguientes instituciones:

- La Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior (AMEREIAF).
- El Convenio de Colaboración con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Asociación Mexicana de Organismos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES).
- El Consorcio de Cooperación de la Educación Superior de América del Norte (CONAHEC) y la Asociación Nacional de Abogados de Instituciones Públicas de Educación Superior, A.C. (ANAIPES).

Se participó en la conformación de dos convenios de colaboración con igual número de asociaciones, vinculadas con las Instituciones de Educación Superior: el Consorcio de Cooperación de la Educación Superior de América del Norte (CONAHEC) y la Asociación Nacional de Abogados de Instituciones Públicas de Educación Superior, A.C. (ANAIPES), lo anterior con la finalidad de interactuar en actividades relacionadas con la educación superior en el ámbito internacional y nacional, proporcionando importantes frutos en beneficio de la educación superior del país.

Convenios con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla (ORFISE)



Se realizaron diversas actividades y convenios de colaboración con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, con el objetivo de difundir labores de extensión universitaria, vinculación, capacitación, práctica profesional y servicio social, compartiendo servicios de información, y en general, alentando acciones que fortalecieron la cultura de la transparencia, rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.

14. LIBROS BLANCOS

Atendiendo a la publicación del Diario Oficial del 10 de octubre del 2011, en el que la Secretaría de la Función Pública, da a conocer los lineamientos para la elaboración e integración de los Libros Blancos, esta Contraloría General consideró oportuno y conveniente observar lo que en él se publica, toda vez que se equipara con el espíritu de la transparencia y la rendición de cuentas que ha distinguido a la presente Rectoría.

De manera sucinta a continuación se destaca lo que los referidos lineamientos establecen: “la obligación de las dependencias gubernamentales de rendir cuentas para reportar o explicar acciones y transparentarse para mostrar su funcionamiento a la sociedad, a fin de que ello permita una mejor comunicación con la ciudadanía y se fortalezca la confianza en las instituciones”.

Por lo antes citado es que hemos iniciado la elaboración de este documento, en el más estricto apego a dichos lineamientos, que si bien, como se observa, no representa una obligación para una Institución como la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, su aplicación nos permitirá permanecer a la vanguardia en lo relativo a la transparencia y la rendición de cuentas.

15. AUDITORÍA CON ENFOQUE AL DESEMPEÑO

Atendiendo a los Términos de Referencia para las Auditorías de Desempeño a las Instituciones Públicas de Educación Superior, emitidos por la Auditoría Superior de la Federación, que comprenden el cumplimiento de las metas de los indicadores establecidos por las propias instituciones, relativos a:

- Las funciones de docencia.
- Investigación.
- Difusión de la cultura.
- Gestión institucional, en términos de eficacia, eficiencia y economía.
- La calidad de los servicios educativos.
- La competencia del servidor universitario.
- La percepción del ciudadano-usuario y de los empleadores.



La Contraloría General en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, determinaron la necesidad de reorientar los planes de trabajo de las Unidades Académicas y Administrativas, a fin de que éstos se ajusten al Plan de Desarrollo Institucional, para que a su vez la Institución atienda adecuadamente las revisiones que en el futuro la Auditoría Superior de la Federación realice a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

16. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL

INFORME



Con el fin de mantener actualizado al personal de la Contraloría General, en el espíritu de la mejora continua, permanentemente participó en cursos, seminarios, conferencias, diplomados, maestrías, congresos y convenciones, todos ellos enfocados a reforzar conocimientos y habilidades relacionados con la tarea de auditoría y con otros conocimientos de carácter profesional y de desarrollo personal.

Es de destacar el nivel alcanzado en el grado de maestría del personal de esta Contraloría General, como a continuación se detalla:



Nivel posgrado personal Contraloría General



- Puestos que exigen grado de Maestría
- Personas con posgrado



17. MEJORA CONTINUA DE PROCESOS

Para la Contraloría General el Sistema de Gestión de Calidad, es una manera de desarrollar las actividades cotidianas, por la cual, el sistema se mantiene actualizado y forma parte de los hábitos laborales.

En apoyo al proceso de mejora continua, en la Contraloría General se practicaron auditorías internas de calidad en las que participó todo el personal adscrito a ésta y externo.

Se dio seguimiento y mantenimiento al sistema de calidad de esta Contraloría, en cuanto a: control documental, de registros, actualizaciones y modificaciones de la estructura documental, descripciones de puesto y organigramas, revisiones gerenciales, comunicación, capacitación, actualización de currículos, evaluaciones de cliente interno y externo, clima organizacional, no conformidades, acciones correctivas y preventivas, objetivos de calidad, auditorías internas y de seguimiento por el órgano certificador.

Cabe mencionar que en el 2011 y con el fin de conocer nuevos criterios de evaluación, se tomó la decisión de cambiar de empresa certificadora, ya que por siete años esta Contraloría General, fue calificada al amparo de la empresa EAQA, y en ese año se eligió a AENOR; este cambio generó importantes avances en el enfoque de la gestión del sistema de calidad, mismos que a la fecha se vienen aplicado en mejores prácticas del referido sistema.

Finalmente deseo cerrar este importante ciclo, expresando mi más amplio y sincero agradecimiento al personal que colaboró conmigo en la Contraloría General, por el compromiso asumido y su esfuerzo otorgado, mi reconocimiento más sincero.

De la misma manera, a todo el personal que forma esta Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con el que tuve la oportunidad de compartir y asumir los retos que me demandó el cargo y la función encomendada, misma que no hubiese sido posible sin el desinteresado apoyo que recibí de cada uno de ellos, a todos mis compañeros muchas gracias, por su labor y cooperación para hacer que nuestra Institución sea reconocida por demostrar el manejo honrado y transparente de los recursos que la sociedad nos ha encomendado, nuevamente muchas gracias.

A T E N T A M E N T E

“PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR”


H. Puebla de Z., 28 de marzo de 2012

EL CONTRALOR GENERAL DE LA B.U.A.P.

M.A. ÓSCAR GILBÓN ROSETE

ÍNDICE

TEMA	PÁGINA
INTRODUCCIÓN.	1
1. DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS.	3
2. RENDICIÓN DE CUENTAS.	4
3. REVISIONES INTEGRALES EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES UNIVERSITARIAS.	4
4. REVISIÓN DE NÓMINA INSTITUCIONAL.	12
5. SISTEMA COSO	14
6. INTERVENCIONES A PROCESOS Y PROGRAMAS.	15
7. ACTIVIDADES ADICIONALES A PROCESOS ESCOLARES.	16
8. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL A TRAVÉS DE NÓMINA INTERNA.	16
9. AUDITORÍAS DIRECTAS.	17
10. ACTIVIDADES PERMANENTES DE CONTROL.	18
11. PARTICIPACIÓN EN GRUPOS INSTITUCIONALES DE TRABAJO.	19
12. GESTIÓN CON DEPENDENCIAS.	22
13. VINCULACIÓN CON ORGANISMOS.	23
14. LIBROS BLANCOS.	26
15. AUDITORÍA CON ENFOQUE AL DESEMPEÑO.	26
16. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL.	27
17. MEJORA CONTINUA DE PROCESOS.	28



INFORME DE ACTIVIDADES 2011
M.A Y M.A.C J. Alfonso Esparza Ortiz
Tesorero General

CONTENIDO

TEMA	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	3
II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	4
II.1. Contabilidad General	4
II.2. Control y Resguardo del Patrimonio Universitario	7
II.3. Administración Financiera	8
II.3.1 Ingresos	11
II.3.2 Egresos	17
II.4. Otras actividades	54
III. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	56
IV. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	58
V. DICTÁMEN DEL CONTRALOR GENERAL	60
VI. DICTÁMEN DEL AUDITOR EXTERNO	61



I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en sus artículos 98 fracción XVII, y 49 Fracción VII, así como de la política institucional de rendir cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad, acerca de la aplicación de los recursos asignados a la Universidad, presento ante este H. Consejo Universitario, el informe de las actividades llevadas a cabo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011.

El desarrollo de las actividades se realizó a través de la Unidades Administrativas internas de la Tesorería General, bajo una organización eficiente con procedimientos dinámicos, accesibles, y reconocidos con los estándares internacionales de calidad ISO 9001:2000. Esta organización está regulada a través del *Reglamento de la Tesorería General*, aprobado por este H. Consejo Universitario.

En 2011 recibimos el reconocimiento internacional por parte de las certificadoras AENOR de España y AJA REGISTRARS de Inglaterra, por la trayectoria de más de 10 años certificados primero bajo la norma ISO 9001:2000 y ahora bajo la norma ISO 9001:2008. Con este reconocimiento se avala la continuidad de nuestra política institucional de mantener la certificación de calidad a los procesos de apoyo de las actividades académicas, coadyuvando así tanto con la calidad de toda la institución como con la eficiencia en los servicios otorgados a la comunidad universitaria.

Hemos atendido todos los requerimientos de información y revisiones financieras efectuadas a nuestra Universidad, de las cuales destacó la atención a la auditoria federal con folios 1000 y 1004/2011 (por parte de la Auditoría Superior de la Federación) realizada en el marco de las revisiones a la cuenta pública de 2010 y elaborada a solicitud expresa de revisión por parte de nuestro Rector, revisión de la que no derivaron observaciones imputables a la administración de recursos que realizó la BUAP.

La transparencia y rendición de cuentas de la gestión ha sido clave para la asignación a la Universidad, de recursos adicionales a los autorizados de manera ordinaria.

Este logro es producto del trabajo conjunto con los Directores de las Unidades Académicas y Administrativas, que como ejecutores del gasto en corresponsabilidad con la Tesorería General, lo ejercen y comprueban con oportunidad, transparencia, eficiencia y eficacia.

Las actividades que aquí presento han sido analizadas en diversas sesiones previas con las Comisiones de Presupuesto, de Supervisión Administrativa y de Planeación del Honorable Consejo Universitario, sesiones en las que se analizaron los avances en materia del registro contable y ejercicio presupuestal.

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Presento a continuación el detalle de las actividades desarrolladas conforme a las obligaciones establecidas en el Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

II.1 CONTABILIDAD GENERAL

Dimos cumplimiento a las obligaciones señaladas en las fracciones I, VI, X y XIV del artículo 98 del Estatuto Orgánico de la Institución:

- I. Registrar y custodiar los ingresos, registrar los egresos de la Universidad e informar al Rector.
- VI. Conocer permanentemente los saldos con que la Institución cuenta, mediante la formulación de conciliaciones bancarias y arqueos periódicos de valores.
- X. Participar en la elaboración, análisis e interpretación de los estados financieros que genere la Universidad.
- XIV. Formular el registro y mantener la actualización del inventario de los bienes de la Universidad.

Estas actividades se desarrollaron bajo un sistema contable y de control interno eficiente, que permitió atender oportuna y puntualmente las obligaciones de la Universidad en materia de rendición de cuentas, exigidas tanto por dependencias externas como internas.

Atención a las obligaciones exigidas por dependencias externas

- Atención a las auditorías No. 1000/2011 de la Auditoría Superior de la Federación **%Recursos Federales Reasignados+** y 1004/2011 **%Programa Integral de Fortalecimiento Institucional+**.

El 11 de mayo de 2011 dio inicio formal la auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación en el marco de su programa de revisiones a la cuenta pública del 2010, proceso que demandó la

atención a requerimientos de exhibición de documentación, integraciones y reportes especializados, atención de entrevistas de control interno, exhibición de procedimientos de operación, inspección física de bienes, constancia de cumplimiento de obligaciones en materia de rendición de cuentas, entre otras acciones. El proceso de la auditoría concluyó en noviembre de 2011.

- Se atendieron los requerimientos y solicitudes de información del despacho de Auditores Externos para la elaboración del Dictamen Financiero de 2010 y para las revisiones financieras y de desempeño parciales de 2011.
- En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, Artículo 46, Fracción IV, publicamos en la página de transparencia, los informes trimestrales sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos, detallando los proyectos y los montos autorizados.
- Se elaboraron los informes trimestrales en términos de lo establecido en el artículo 52 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, detallando la información siguiente:

I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;

II. El costo de la plantilla de personal docente, no docente y administrativo, identificando las distintas categorías y los tabuladores de sueldos por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación.

III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación.

IV. Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales.

- Se elaboraron los informes trimestrales para el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla. Se atendieron además todas las solicitudes de información para la Auditoría de la Cuenta Pública 2010, así como los requerimientos de integraciones de cuentas y las solicitudes originadas producto de los informes presentados.
- Se preparó la información financiera complementaria solicitada por la Secretaría de Educación Pública. Se elaboraron los cuadros de la información financiera complementaria de las Instituciones de

Educación Superior por el ejercicio 2010, a fin de que el Auditor Externo emitiera su Dictamen. Se presentaron dichos cuadros a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública.

- Se presentaron en la Secretaría de Educación Pública, los informes trimestrales y semestrales correspondientes al ejercicio de los fondos extraordinarios recibidos, en apego de lo establecido en las Reglas de Operación para cada caso.
- Se integró la información necesaria para el Dictamen Fiscal de Donativos enviado por el Auditor Externo Fiscal al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Se actualizó trimestralmente la información financiera y se elaboraron integraciones y análisis de cuentas para la actualización de expedientes crediticios.
- Se elaboró la Información financiera, integración de cuentas colectivas, y se dio atención a las revisiones de las calificadoras crediticias.
- Se atendió la auditoría financiera al fondo de jubilaciones y pensiones.
- Se atendió la auditoría actuarial al régimen de jubilaciones y pensiones de la Universidad.
- Se atendieron los requerimientos de información financiera de los organismos acreditadores de programas educativos.

Atención a las obligaciones exigidas por dependencias Internas

- Se atendieron los requerimientos de información que la Contraloría General realiza de manera permanente.
- Se extendieron constancias de retención de impuestos requeridas por los trabajadores que tienen obligación de presentar declaración anual y por los prestadores de servicios a quienes se les retuvo impuestos.
- Se atendieron las solicitudes de información de la Oficina de la Abogada General y de la Dirección de Recursos Humanos.

- Se apoyó a Unidades Académicas y Administrativas con el registro de sus operaciones de Ingresos alternos.

Adecuación de la contabilidad de la Universidad a la nueva estructura que exige la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- Se adecuó el sistema institucional de contabilidad atendiendo a las políticas, principios y normas establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se elaboró un nuevo catálogo de cuentas que considera el registro contable de los momentos del presupuesto considerados por la Ley: Aprobado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado. Se cuenta con un nuevo Manual de contabilidad y guía contabilizadora.
- Contamos con un presupuesto aprobado por el Honorable Consejo Universitario desde el primer día hábil de 2012, lo cual nos permite ajustarnos de manera puntual a lo establecido en la Ley.

De esta manera mantenemos a la vanguardia a nuestra Universidad en la atención y cumplimiento de las normas federales aplicables. Derivado de esto la Universidad - a través de mi persona - forma parte del Consejo de Armonización Contable del Estado Libre y Soberano de Puebla, Consejo creado por el Gobierno del Estado para realizar las acciones necesarias para la armonización de la contabilidad gubernamental de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos y municipios del Estado de Puebla con el objeto de transparentar y armonizar la información financiera pública. Así también hemos participado a través de la Dirección de Contabilidad General en diversos foros nacionales de Universidades a fin de estandarizar criterios en el cumplimiento de esta normativa.

II.2. CONTROL Y RESGUARDO DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

Dimos cumplimiento a las obligaciones señaladas en las fracciones XIV y XV del Artículo 98 del Estatuto Orgánico de la Institución:

XIV. Formular el registro y mantener la actualización del inventario de los bienes de la Universidad.

XV. Intervenir en los concursos y procedimientos para la venta de bienes de desecho de la Universidad.

Como parte del proceso de registro y actualización patrimonial, atendimos:

MOVIMIENTO	INFORMACIÓN
ALTA DE BIENES	31,023 bienes muebles e inmuebles obtenidos mediante adquisición en 102 dependencias universitarias, amparados por 3355 facturas.
TRANSFERENCIA DE BIENES	251 bienes que cambiaron de ubicación entre dependencias.
BAJA DE BIENES	4670 bienes por obsolescencia o desuso, de los cuáles se reasignaron 259 bienes a 30 dependencias Universitarias que los solicitaron. 85 bienes por robo. 15 vehículos (por venta, para reposición del parque vehicular).
DONACIÓN	2757 bienes usados sin utilidad para la Universidad, beneficiando a 127 trabajadores, 70 estudiantes, 30 escuelas, 13 organizaciones civiles y 8 organizaciones públicas.

Tanto las bajas por donación como las de venta, son efectuadas en apego al procedimiento aprobado por la Comisión de Patrimonio del Consejo Universitario y están respaldadas por las actas de donación y expedientes para cada caso, bajo la supervisión de la Contraloría General.

II.3. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en el artículo 96, recaudamos, custodiamos y distribuimos los fondos de la Universidad, conforme al Proyecto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobado por este H. Consejo Universitario, dando cumplimiento a las obligaciones señaladas en las fracciones II a la IX, XI a la XIII, y XVI del artículo 98 del Estatuto Orgánico de la Institución.

II. Efectuar oportunamente los pagos que correspondan con la autorización escrita del Rector y con abono a la partida respectiva, siendo responsable de dicha erogación.

III. Caucionar el manejo de los fondos de la Universidad en la forma que determine el Consejo Universitario, en el momento de ser designado.

IV. Controlar las erogaciones relativas a los compromisos financieros contraídos por la Universidad de conformidad con el presupuesto de egresos.

V. Ministrar fondos a las unidades académicas y dependencias de la Universidad para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo con el presupuesto asignado por el Consejo Universitario.

VI. Conocer permanentemente los saldos con que la Institución cuenta, mediante la formulación de conciliaciones bancarias y arqueos periódicos de valores.

VII. Suscribir, mancomunadamente con el Rector o con quien éste designe, los títulos de crédito con que operan los fondos de la Universidad.

VIII. Vigilar y dar a conocer, en su caso, la aplicación de los convenios bancarios que se celebren.

IX. Vigilar la solvencia y liquidez financiera de la Institución.

XI. Asegurar que las transferencias de partidas y modificaciones al presupuesto se realicen con la autorización del Consejo Universitario y el Rector.

XII. Ajustar el ejercicio del presupuesto al periodo fijado por el Consejo Universitario.

XIII. Intervenir en los concursos y procedimientos para el aseguramiento de bienes y miembros de la comunidad universitaria.

XVI. Llevar a cabo las inversiones de los recursos financieros por acuerdo del Rector e informar a éste del resultado de las mismas.

La administración financiera de la Universidad se realiza por la Tesorería General, en corresponsabilidad con las Unidades Académicas y Administrativas que recibieron y tramitaron los recursos bajo la premisa de aplicarlos a la consecución de su objeto; administrándolos con probidad, transparencia, eficiencia y eficacia, a través de la descentralización y delegación de funciones adjetivas y sustantivas a las unidades académicas y administrativas de la Universidad, en apego a la legislación universitaria y los mecanismos de control institucional para la rendición de cuentas de la gestión.

La administración financiera contempló los mecanismos de control interno que permitieron reducir el gasto corriente, hacer más eficiente la aplicación de los recursos y atender oportunamente las obligaciones de la Universidad en materia de transparencia y rendición de cuentas exigidas tanto por dependencias externas como internas.

Sustentamos las decisiones en órganos colegiados tales como la Comisión Institucional de Planeación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la BUAP, el Comité Universitario de Obras y Servicios relacionados con las mismas, el Comité para la Integración y Gestión Académica y Administrativa, entre otros.

Aplicamos las estrategias de inversión que garantizaron los mejores rendimientos en beneficio de la Universidad.

La administración de los recursos siguió las premisas de la política presupuestal aprobada para 2011:

- Estricta disciplina presupuestaria.
- Aplicación de las partidas presupuestales conforme al Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Consejo Universitario. Los recursos provenientes de fondos extraordinarios se ejercieron de acuerdo con las reglas de operación y/o disposiciones establecidas en el Convenio que los reguló y los objetivos establecidos en los proyectos.
- La Tesorería General delegó, en casos específicos, la facultad del ejercicio del gasto a las diversas dependencias y Unidades Académicas, llevando implícito el principio de imputabilidad de los servidores públicos. En dicho supuesto, los titulares serán responsables de todo el proceso de contratación así como del ejercicio, control, validación, vigilancia, comprobación y justificación del gasto.
- El ejercicio del Presupuesto de Egresos, siendo desconcentrado, representa una corresponsabilidad en dicho ejercicio para optimizar los recursos que recibe la Universidad, con racionalidad, probidad, eficiencia, eficacia y, sobre todo, transparencia.
- Énfasis del presupuesto aprobado:

Garantía del cumplimiento de obligaciones laborales.

Prioridad a las funciones sustantivas de la Universidad: la academia, eje principal de la Institución, con especial énfasis en el fortalecimiento de la capacidad y competitividad académica.

Aseguramiento del cumplimiento de compromisos académicos, laborales, administrativos y financieros previamente adquiridos.

- Gasto mínimo de operación. Continuidad de políticas de ahorro en materia de energía eléctrica, telefonía, papelería y artículos de oficina, así como la disminución al mínimo indispensable de gastos de representación y viáticos.

APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2011

El Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2011 fue autorizado en la primera sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario del 2 de marzo de 2011.

El presupuesto es la actividad en la que se estima . de la manera más precisa posible. el monto de los recursos financieros necesarios para realizar los diferentes programas institucionales.

Fue realizado considerando los ingresos conocidos al momento de su elaboración, y su ejercicio queda en apego estricto a los lineamientos y políticas aprobados. Se deriva del *Proceso de Planeación, Presupuestación y Evaluación* que se realiza a partir de la actualización del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (programa a través del cual la Universidad identifica sus necesidades y prioridades).

El Proceso es cíclico e involucra la participación de toda la comunidad universitaria en distintos niveles y etapas; tuvo como fundamento . para el año que se informa (2011) . el *Plan de Desarrollo Institucional 2009 - 2013*.

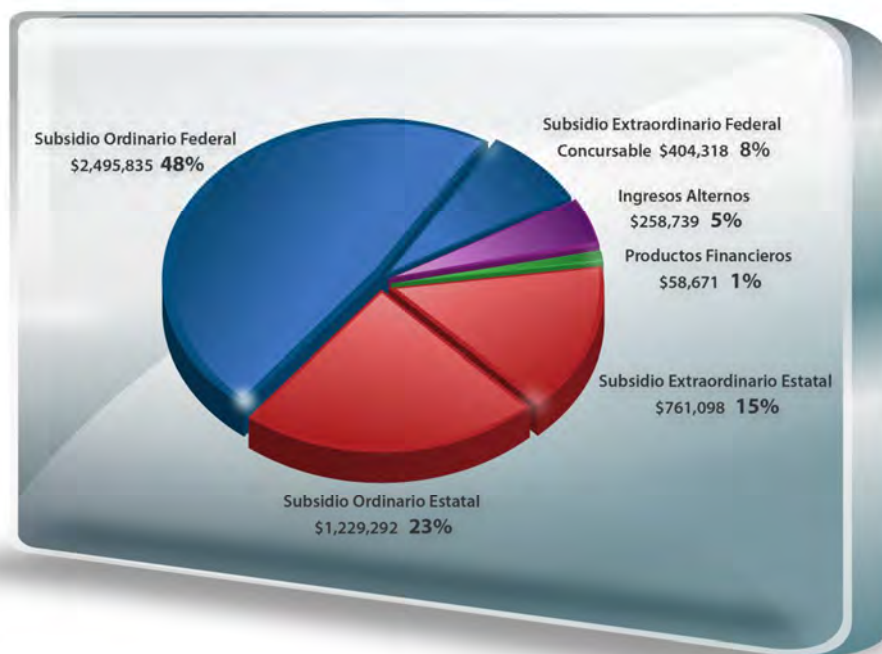
Atendiendo a las políticas para el ejercicio presupuestal y los programas estratégicos aprobados, tenemos para el ejercicio del presupuesto 2011, los siguientes rubros de ingresos y egresos.

II.3.1. INGRESOS

En cumplimiento de lo señalado en el Estatuto Orgánico, en sus artículos 96 y 98, la Tesorería General recauda, como parte de sus funciones, los fondos conforme a lo establecido por el H. Consejo Universitario en el Proyecto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados.

a) Detalle de los ingresos.

INGRESOS TOTALES
(Miles de pesos)



En el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011, la Tesorería General percibió ingresos totales por \$ \$5,207,952,621.87 (Cinco mil doscientos siete millones, novecientos cincuenta y dos mil seiscientos veintiún pesos 87/100 mn), de los cuales, 71% provinieron de subsidios ordinarios, el 23% de subsidios extraordinarios y el 6% de recursos alternos (ingresos propios).

Como puede observarse, fueron fundamentales los subsidios extraordinarios obtenidos a raíz de la participación en las diversas bolsas federales para Instituciones de Educación Superior, así como los recibidos del Gobierno Estatal, derivado de las gestiones encabezadas por el C. Rector, recursos que impactaron por su destino etiquetado, principalmente a los programas de: Aseguramiento de la calidad académica, Mejora en equipamiento y desarrollo integral, Mantenimiento y proyectos nuevos de infraestructura.

El éxito obtenido en la gestión de recursos adicionales (subsidios extraordinarios) tiene su origen en el reconocimiento a los resultados académicos y a la gestión y transparencia, demostrados en el ejercicio de los recursos por parte de nuestra Institución.

En el rubro de recursos alternos (ingresos propios) destacan, entre otros:

- 1) Inscripciones y reinscripciones, por 61 millones de pesos. En este rubro, refrendamos el compromiso social de la Universidad al mantener por quinto año consecutivo, las cuotas de inscripción;
- 2) Servicios escolares tales como exámenes, certificados, constancias, cuotas de escuelas incorporadas, entre otros, por 107 millones de pesos;
- 3) Otros ingresos por 90 millones de pesos derivados de servicios prestados mediante proyectos especiales tales como consultoría especializada en diversas áreas, (destacando la colaboración con el Gobierno del Estado de Puebla), proyecto de capacitación financiera a usuarios de BANSEFI, colaboración con la ANUIES, servicios de educación continua, entre otros; y
- 4) Productos financieros por 59 millones de pesos.

b) Gestión de recursos financieros alternos

Atendiendo la política institucional de mantener una búsqueda activa de fondos alternos, concursamos por todas las bolsas disponibles de recursos a Universidades Públicas Estatales. Entre los fondos más importantes que se obtuvieron se encuentran los siguientes:



FONDO EXTRAORDINARIO FEDERAL

FONDO	RECURSOS		DESTINO
	ASIGNADO	RECIBIDOS A DICIEMBRE 2011	
Fondo de apoyo para reformas estructurales de las UPE. Modalidad A: Reformas estructurales.	85,097,000.00	85,097,000.00	Fortalecimiento del Fondo de Jubilaciones y pensiones.
Fondo de apoyo para reformas estructurales de las UPE. Modalidad B: Reconocimiento de Plantilla.	6,129,402.00	6,129,402.00	Regularización de plazas administrativas con antigüedad de 5 años.
Fondo para elevar la calidad de la Educación Superior de las UPE.	58,034,566.00	48,725,852.00	Fortalecimiento de la Educación Superior
Fondo para ampliar y diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior.	47,475,883.00	47,475,883.00	ampliación y diversificación de la oferta educativa en el tipo superior.
Ampliación al Fideicomiso PROMEP.	29,978,588.42	29,978,588.42	Canalizado para depósito al fideicomiso PROMEP a fin de dar continuidad a proyectos autorizados.
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2010.	78,269,303.00	78,269,303.00	Aseguramiento de la Calidad de los Programas Educativos del nivel Superior.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	58,838,974.72	58,838,974.72	Mantenimiento y construcción de planta física.
Extraordinario no regularizable para de mejoramiento de infraestructura.	49,802,635.16	49,802,635.16	Infraestructura y aseguramiento de la calidad de los Programas Educativos.

FONDO EXTRAORDINARIO ESTATAL

FONDO	RECURSOS		DESTINO
	ASIGNADO	RECIBIDOS A DICIEMBRE 2011	
Fondo para ampliar y diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior.	47,475,883.00	47,475,883.00	ampliación y diversificación de la oferta educativa en el tipo superior.
Extraordinario no regularizable para mejoramiento de la infraestructura académica de la BUAP.	362,524,117.00	362,524,117.00	Mejoramiento de infraestructura académica.
Extraordinario no regularizable para la construcción del Estadio Olímpico Universitario.	250,000,000.00	250,000,000.00	Construcción del Estadio Olímpico Universitario.
Extraordinario no regularizable para la capacitación del personal docente de educación básica, media superior y superior.	100,000,000.00	91,098,000.00	Servicios de capacitación a personal docente de educación básica, media superior y superior.
Extraordinario no regularizable para Fomento de la ciencia y la cultura.	10,000,000.00	10,000,000.00	Actividades recreativas en Municipios mediante el programa "Caravana Cultural, Educación, Ciencia y Cultura en movimiento".

La rendición de cuentas, la evaluación y la certificación han sido elementos centrales de las políticas públicas en materia educativa, por lo que la participación de la Universidad en las bolsas disponibles de recursos a Universidades Públicas Estatales está condicionada al rendimiento de cuentas de forma trimestral ante la Secretaría de Educación Pública (informes técnicos y financieros). El ejercicio de los fondos se etiqueta a los proyectos aprobados, es revisado, verificado y validado por Transparencia Mexicana y queda sujeto a revisión por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

De manera trimestral publicamos en la página de transparencia de la Universidad, el registro, la asignación, los avances académicos y el seguimiento del ejercicio de estos recursos.

c) Administración y gestión de los recursos del *Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)*.

El PIFI constituye la principal fuente de recursos extraordinarios y por los requerimientos de información y procesos que implica, se ha convertido en el articulador de la planeación y financiamiento institucional.

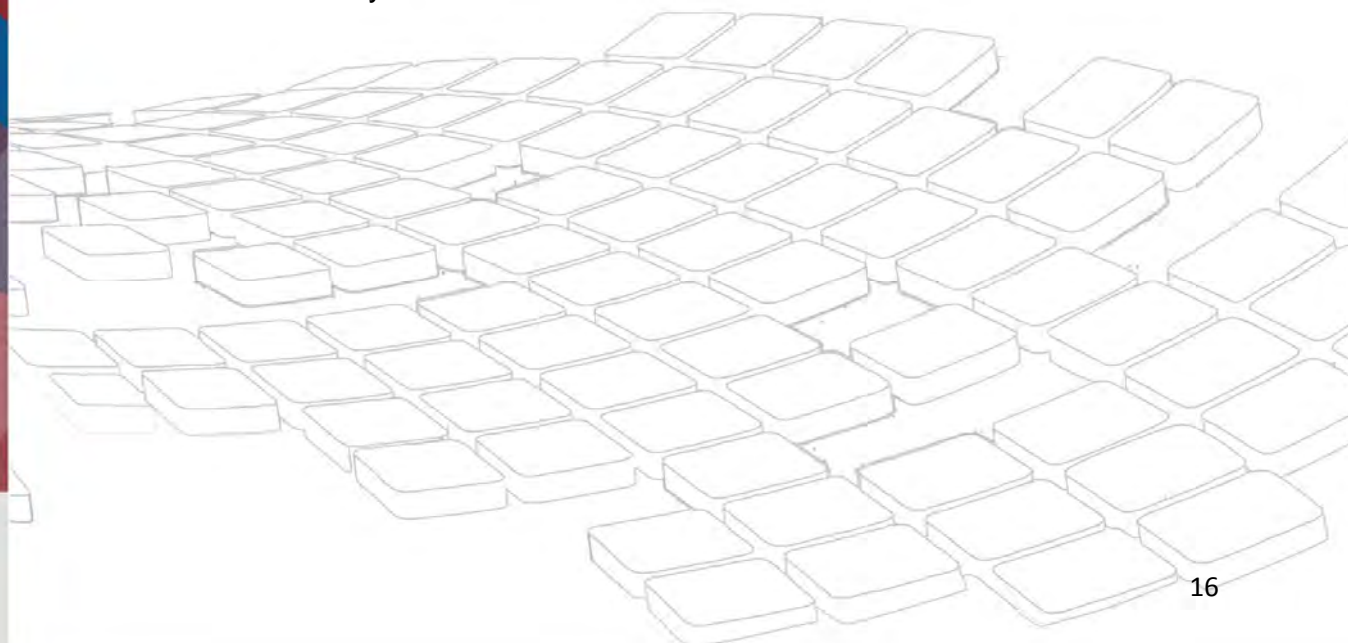
En coordinación con las Unidades Académicas organizadas en Divisiones de Educación Superior, administramos los recursos recibidos en el marco de este Programa.

El proceso de adquisición de bienes fue regulado por el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la BUAP+, en apego a la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Tuvimos diversas reuniones con Directores, Secretarios Administrativos y responsables de proyectos a fin de asesorarlos y apoyarlos en el ejercicio de los recursos, convocando en los casos necesarios al personal de otras dependencias administrativas involucradas en el ejercicio y comprobación.

Informamos trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública del ejercicio de estos recursos, cerrando el ejercicio del PIFI 2010 el 30 de noviembre de 2011. De esta manera dimos cumplimiento puntual a los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

Estas acciones de rendición de cuentas fueron fundamentales para la continuidad en la asignación de recursos a la Universidad en el marco de este Programa, por lo que aprovecho para hacer un reconocimiento a todos los involucrados en las Unidades Académicas y Administrativas beneficiadas.

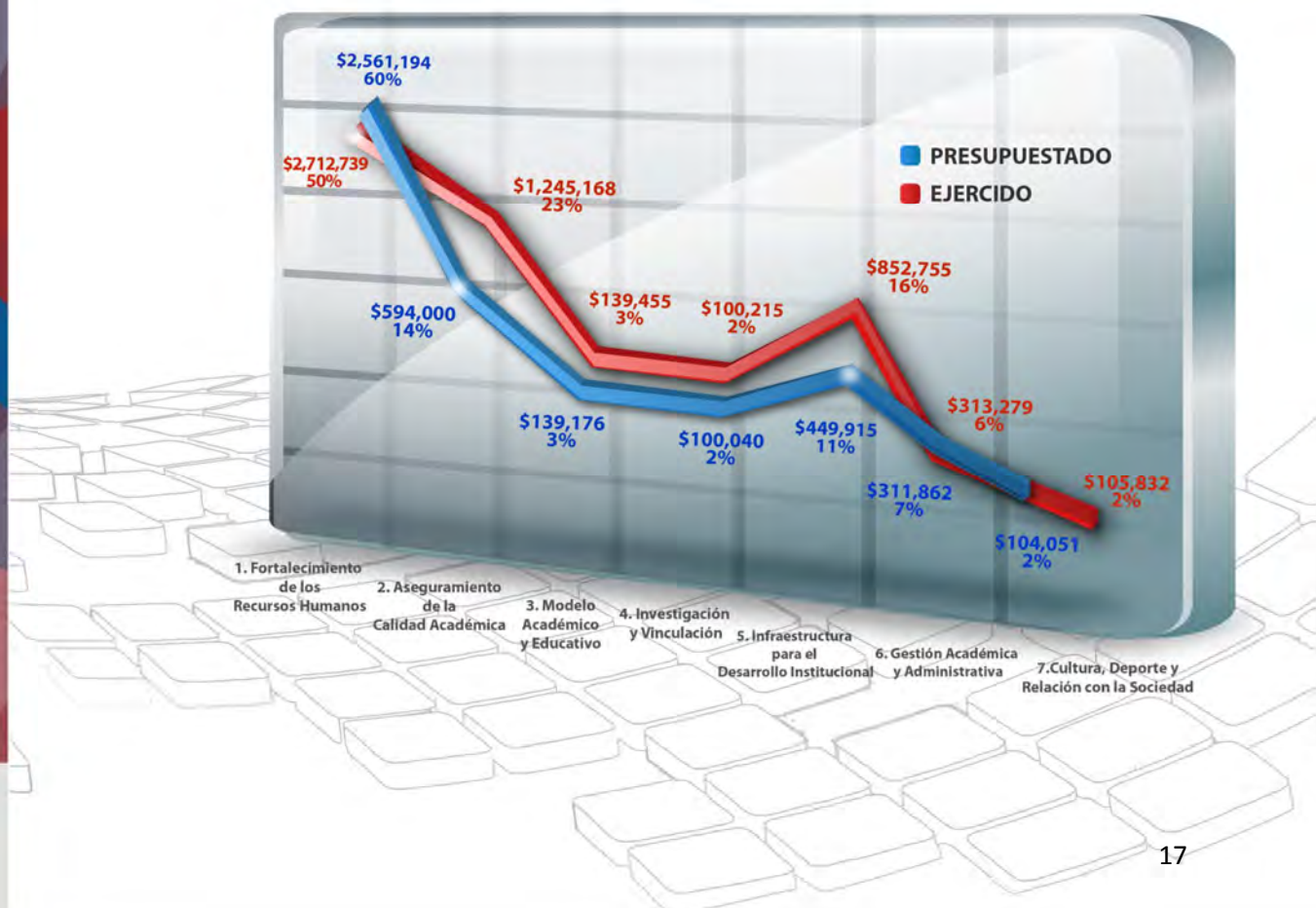


II.3.2. EGRESOS

La estructura del Presupuesto de Egresos 2011 está ligada a los programas estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2009 - 2013.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL

PARTIDAS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO		EJERCICIO	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
1. Fortalecimiento de los Recursos Humanos	\$ 2,561,193.67	60%	\$ 2,712,738.84	50%
2. Programa para el Aseguramiento de la Calidad Académica	\$ 594,000.00	14%	\$ 1,245,168.40	23%
3. Modelo Académico y Educativo	\$ 139,175.91	3%	\$ 139,454.62	3%
4. Investigación y Vinculación	\$ 100,040.00	2%	\$ 100,215.23	2%
5. Infraestructura para el Desarrollo Institucional	\$ 449,915.37	11%	\$ 852,755.28	16%
6. Gestión Académica y Administrativa	\$ 311,861.64	7%	\$ 313,279.17	6%
7. Cultura, Deporte y Relación con la Sociedad	\$ 104,050.68	2%	\$ 105,831.80	2%



En la aplicación de los recursos mantuvimos la proporción de las partidas presupuestales conforme al Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Consejo Universitario.

En la gráfica se muestran las variaciones presupuestales producidas por la recepción y aplicación de los fondos extraordinarios federales y estatales. Cabe hacer notar que los recursos extraordinarios federales son concursables, es decir, la asignación a la Universidad proviene de la presentación de proyectos que se concursan entre los presentados por todas las Instituciones de Educación Superior del país, y tienen fines muy particulares de aplicación, por lo que tenemos que atender puntualmente a los lineamientos de operación específicos para cada caso.

En 2011 su aplicación impactó a los siguientes programas presupuestales: Programa 1 (Fortalecimiento de los Recursos Humanos); Programa 2 (Aseguramiento de la Calidad Académica); y Programa 5 (Infraestructura para el Desarrollo Institucional).

Las variaciones aquí descritas entre las partidas presupuestales y transferencias entre éstas (requeridas para dar oportuno y debido cumplimiento a las funciones sustantivas de la Universidad), quedan comprendidas dentro de la autorización del presente informe¹.

DETALLE DE LOS EGRESOS

1. PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS

PARTIDAS	EJERCIDO
1. Fortalecimiento de los Recursos Humanos	\$2,712,739
1.1 Servicios Personales	\$1,999,710
1.2 Superación Académica	\$57,073
1.3 Atención a la Pensión y Jubilación	\$655,956



¹ Artículo 62 Fracción VII y XVI y artículo 98 Fracción XI del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Este es el Programa Presupuestal de mayor costo, rebasa por sí solo al Subsidio Ordinario Federal anual. Está conformado por los siguientes subprogramas:

1.1. SERVICIOS PERSONALES

Con cargo a este subprograma cumplimos oportunamente con el pago quincenal de los salarios y prestaciones de los trabajadores.

Destacan además por su impacto los siguientes rubros:

a) Prestaciones de salud

A través de la Farmacia Hospitalaria damos atención exclusiva a los trabajadores universitarios y sus dependientes económicos, garantizando el abasto de medicamentos.



Contamos con un cuadro básico de medicamentos que cubre eficientemente las necesidades terapéuticas más frecuentes en el paciente ambulatorio y en el enfermo hospitalizado, manteniéndose en actualización permanente a través del Comité de Farmacia y Terapéutica del Hospital Universitario, órgano consultivo del hospital y línea de comunicación entre el cuerpo médico y el servicio

farmacéutico. A través de este Comité, se establecen las políticas para el uso de los medicamentos en nuestra institución.

Atendiendo a las solicitudes de los sindicatos SITBUAP y ASPABUAP, dimos continuidad a la prestación de lentes y armazones de conformidad con lo establecido en los Contratos Colectivos de Trabajo, sin que medie pago del trabajador.

El costo de las prestaciones de salud mantiene un rumbo ascendente importante, debido al incremento en la edad de los derechohabientes (trabajadores activos y jubilados y sus dependientes económicos) y al encarecimiento de los medicamentos, insumos y servicios médicos especializados.



En 2011 el costo de las prestaciones de salud consistentes en medicamentos, lentes, servicios médicos y prótesis entre otros, ascendió a \$ 248,171,732, integrándose como sigue:

Tendencia en el gasto de medicamentos y servicios médicos. Ejercicio 2011

INTEGRACIÓN DEL GASTO EN MEDICAMENTOS Y SERVICIOS MÉDICOS	
Medicamentos	\$194,490
Servicios médicos subrogados	\$15,606
Prótesis	\$14,314
Anteojos (Micas y armazones)	\$13,759
Insumos Hospitalarios	\$10,002
\$248,172	



Aún cuando los trabajadores contribuimos con una parte en esta prestación, el costo de ésta rebasa de manera considerable las aportaciones realizadas al Fondo de Seguridad Social. En 2011, las aportaciones de los trabajadores al fondo de seguridad social fueron de \$ 44,900,275 equivalente al 18% del gasto en medicamentos y servicios médicos.

La aportación más importante en cuanto a monto para asegurar el otorgamiento de esta prestación continúa siendo la Institucional.

b) Sueldos

Cumplimos oportunamente con el pago quincenal de los salarios y prestaciones de los trabajadores. Para 2011 logramos un incremento salarial del 3.9 % y del 2.74% en prestaciones. Mantuvimos el pago de los estímulos especiales al desempeño académico y administrativo. Cumplimos con el pago del bono anual de fin de año de 15 días de salario para todos los trabajadores de la Universidad.

1.2. SUPERACIÓN ACADÉMICA



Este subprograma contempló recursos para apoyar la mejora del perfil académico y la habilitación de los profesores, recursos complementados con los provenientes de los Programas PIFI (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional) y PROMEP (Programa para el Mejoramiento del Profesorado).

Comprende: la nómina del personal académico en superación académica; becas para estudios de maestría, especialidad y doctorado de alta calidad, en nuestro país y en el extranjero; estancias académicas; apoyos para la elaboración de tesis y trámites de titulación; implementos básicos para el trabajo académico; gastos de publicación; entre otros.

1.3. ATENCIÓN A LA PENSIÓN Y JUBILACIÓN

La nómina del personal jubilado representó en 2011 el 35% del total de sueldos del personal activo.

Durante el 2011, contemplamos la liberación del programa de gratificaciones por jubilación correspondiente al año 2007; sin embargo, como parte del compromiso con los trabajadores universitarios, implementamos un programa de apoyo especial para la liberación adicional de las gratificaciones dictaminadas para los programas de 2008 y 2009 que no rebasaron los 150,000.00 dictaminados; así también, se consideró la liberación de las gratificaciones para los trabajadores con 69 años o más de edad. De esta forma apoyamos a los trabajadores con menores ingresos y a los que más años de servicio han prestado a la Universidad.

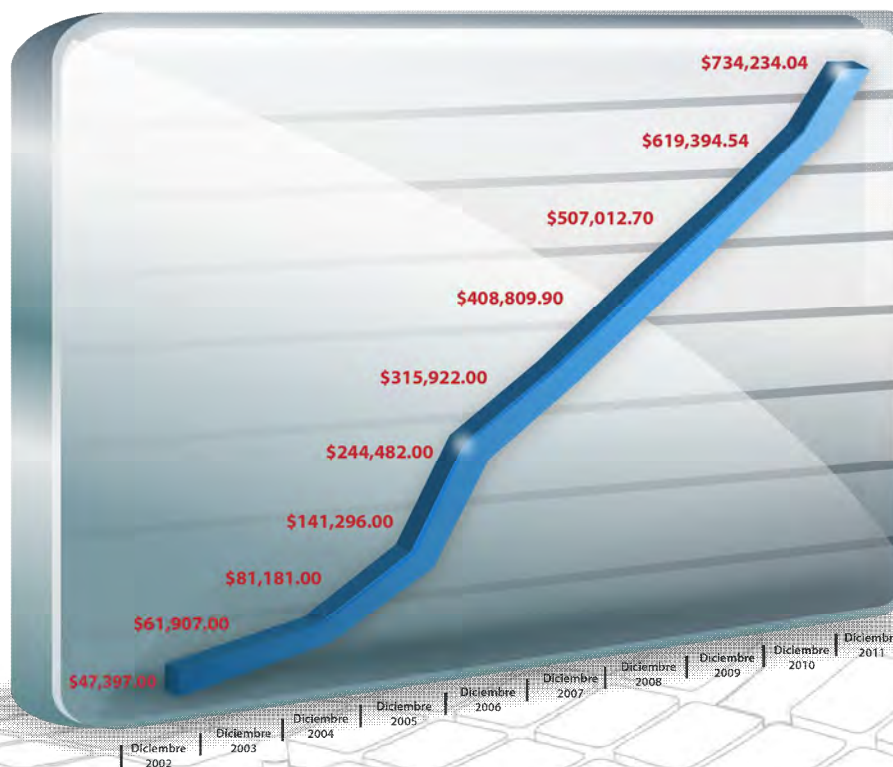


A través de la Casa del Jubilado seguimos proporcionando servicios de medicina general, geriatría, psicología y tanatología, sala de cine, sala audiovisual, equipo de cómputo, biblioteca, taller de manualidades, sala de juegos, entre otros servicios.

a) Fondo Institucional de Jubilaciones y Pensiones

En continuidad con los acuerdos derivados de la última reforma al sistema de jubilaciones y pensiones (2007), a través de la cual los trabajadores y la Universidad realizamos aportaciones quincenales al Fondo Institucional de Jubilaciones y Pensiones, mantuvimos el crecimiento quincenal del mismo, sin disponer de recurso alguno del fideicomiso. Esta política adoptada en la gestión del 2004 a 2011 ha permitido un crecimiento del Fideicomiso de Jubilaciones y Pensiones del 1086%.

Crecimiento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la B.U.A.P. (Miles de Pesos)



Al inicio de la gestión recibimos un fondo de 47 millones de pesos y al cierre del ejercicio de 2011 el fideicomiso de Jubilaciones y Pensiones de la BUAP cerró con \$ 734,234,037.00. (Setecientos treinta y cuatro millones, doscientos treinta y cuatro mil treinta y siete pesos 00/100 mn).

De acuerdo con el último estudio actuarial con corte a diciembre de 2011, hemos logrado reducir el déficit actuarial en un 71.38%, lo que representa una disminución de más de 49,000 millones de pesos.

Este fondo es sometido a auditoría actuarial y financiera por despacho reconocido ante la Función Pública y se publica en la página de transparencia de la Universidad, con actualización trimestral.

Las acciones realizadas por la BUAP para impactar su déficit actuarial han sido reconocidas por la SEP, por lo que en los últimos ocho años se ha apoyado a la Universidad con recursos adicionales provenientes del Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), recursos que nos han permitido cumplir con los compromisos contraídos con el personal jubilado, sin tener que disponer del fondo creado para el pago de jubilaciones y pensiones.

2. PROGRAMA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

PARTIDAS	EJERCIDO
2. Programa para el Aseguramiento de la Calidad Académica	\$1,245,168
2.1 Estímulos al desempeño del personal académico (aportación federal e institucional)	\$185,090
2.2 Becas estudiantiles	\$38,999
2.3 Movilidad estudiantil	\$10,000
2.4 Movilidad académica e investigación	\$21,046
2.5 Fortalecimiento a docentes investigadores	\$24,600
2.6 Fortalecimiento de la calidad académica	\$696,515
2.7 Fortalecimiento del acervo bibliotecario institucional	\$29,325
2.8 Mejora en equipamiento y desarrollo integral	\$239,594



En este programa se ve reflejada la aplicación de los recursos adicionales recibidos, en particular en la partidas 2.6 Fortalecimiento de la calidad académica y 2.8 Mejora en equipamiento y desarrollo integral.

Los subprogramas son los siguientes:

2.1. ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Este subprograma comprende los estímulos económicos para alentar a los profesores e investigadores que destacan por su permanencia, dedicación y desempeño. El programa principal es el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, operado por la Vicerrectoría de Docencia; en 2011 este programa benefició a 1299 académicos docentes, equivalente al 95% de los docentes participantes.



Cabe aclarar que para este programa la asignación federal ordinaria fue de \$ 72,474,855.00, la aportación que hicimos desde la administración central fue de \$112,615,070.87, lo que representa un 155% adicional a lo que entregó la Federación para el programa.

2.2. BECAS ESTUDIANTILES



Con cargo a este subprograma se realiza el Sistema de Becas BUAP, el cual otorga apoyos a estudiantes de los niveles de Bachillerato, Carrera Técnica, Carrera Técnica Superior Universitaria y Licenciatura, en ocho modalidades diferentes. Estos alumnos provienen de familias de escasos recursos económicos y muestran un buen desempeño académico con promedios de 8.5 a 10.

En 2011 se pagaron 4 mil 40 becas por desempeño académico, artístico y deportivo así como de elaboración de tesis; se otorgaron otras a estudiantes para la realización de prácticas, cursos y visitas académicas fuera de la Universidad.

En 2011 se otorgaron becas a 515 alumnos que obtuvieron los más altos puntajes en el examen de admisión, tanto de bachillerato como de licenciatura. Este apoyo lo logramos a través de la gestión realizada con los bancos Banamex, HSBC, Bancomer y Santander; creando el programa **El banco te beca+**, otorgando cinco becas por cada licenciatura o preparatoria.

Se consideran también otros programas de apoyo a estudiantes tales como becas para estudiantes emprendedores, apoyo académico para estudiantes Indígenas, becas de fomento científico; entre otros apoyos.

2.3. MOVILIDAD ESTUDIANTIL



Este subprograma comprende el apoyo a estudiantes para impulsar su movilidad dentro del objetivo de posicionar a la Universidad en el entorno global, fomentando la extensión de su participación en proyectos de carácter internacional.

Se consideran: prácticas, cursos cortos, visitas y estancias académicas y la participación en redes; actividades derivadas de 70 convenios con instituciones académicas de todo el mundo y 149 convenios de colaboración con organismos que ofrecen a los estudiantes estancias académicas.

Considera el intercambio de estudiantes con instituciones mexicanas y del extranjero así como la recepción a estudiantes de otros países principalmente de Europa, América Latina y Asia. Los alumnos participantes en programas de movilidad internacional visitaron principalmente universidades de España, Francia, Alemania, Estados Unidos, Colombia, Chile, Canadá, Estados Unidos, Brasil, entre otros países.

Así también se apoyó a estudiantes para la presentación de proyectos de investigación o ponencias a otras Instituciones nacionales e internacionales.

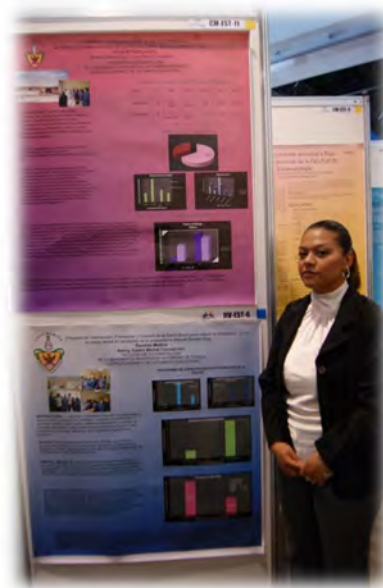
Considera también la realización de seminarios, cursos y conferencias destinadas a brindar asesorías a los alumnos para el aprovechamiento de los beneficios derivados de los convenios de intercambio.

2.4. MOVILIDAD ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN



Se otorgaron apoyos directos y a través de las Vicerrectorías de Docencia e Investigación, a profesores-investigadores para su asistencia a diversos eventos que contribuyeron a fortalecer su actividad académica, de formación e investigación. Este personal asistió a eventos nacionales e internacionales, que tuvieron impacto en la mejora de los procesos de enseñanza, aprendizaje. Así también se consideró el apoyo para la organización de eventos a través de los que se recibió a investigadores de otras instituciones.

Entre los eventos apoyados destacan: Verano de la Investigación Científica; Semana de la Ciencia y la Tecnología; XX Latin American Symposium on Solid State Physics; XXIV Encuentro de Ciencia y Tecnología de Fluidos Complejos en San Luis Potosí, México; IV International Conference on Surfaces, Materials and Vacuum; XXXVII Congreso de Químicos Teóricos de Expresión Latina; Applications of Quantum Mechanics: optics, Chaos, Random Matrices and Quantum Information; XII Escuela Nacional de Biofísica Molecular; XL Winter Meeting on Statistical Physics; International Material Research Congress, IMRC XX; LIV Congreso Nacional de Física 2011; 5th International Conference Modeling Interaction in Biomolecules; Lanzamiento XI Congreso ALAIC 2012; Primer Encuentro Latinoamericano de Teatro Universitario; entre otros.



2.5. FORTALECIMIENTO A DOCENTES INVESTIGADORES



Dentro de este subprograma se otorgaron los siguientes apoyos:

Se brindaron apoyos económicos a docentes e investigadores que participaron en diversos cursos, talleres, diplomados, posgrados y

estancias académicas y de investigación, entre otros apoyos.

A través de los fondos asignados a la Vicerrectoría de Docencia se ofreció capacitación inicial, continua y de profesionalización en el área didáctico-pedagógica; se organizaron diplomados en competencias de liderazgo educativo, se desarrollaron programas de formación en el uso de las tecnologías de información para la práctica docente, se desarrollaron programas de formación de habilidades para el aprendizaje autogestivo, se apoyaron a Unidades Académicas, instituciones educativas y organizaciones para el desarrollo de materiales instruccionales orientados al aprendizaje apoyado en tecnologías de información (e-learning); se desarrollaron ambientes de aprendizaje y diseños didácticos que incluyen el uso de blogs, wikis, podcasts, email, trabajo colaborativo virtual, evaluación en línea, webconference, etc., y se evaluó y configuró el desarrollo de plataformas de administración de contenidos y de administración de aprendizaje (LMS, CMS, etc.), para alojar diversos programas educativos.

A través del Centro de Aprendizaje, Desarrollo e Innovación; se ha capacitado a profesores en el Modelo Universitario Minerva, en los contenidos de las nuevas asignaturas y en su práctica docente dentro del marco del Programa de Formación de Académicos Universitarios+, incluyendo la participación de ponentes del extranjero.



A través de la Dirección General de Educación Media Superior se realizaron diversas actividades de carácter académico entre las que destacan cursos, congresos, un diplomado y un foro, promoviendo la certificación en inglés de profesores, por parte del Trinity Collage.

Con el Diplomado del Programa de Formación Docente de Educación Media Superior se capacitó a los profesores del bachillerato universitario, abriendo sedes del diplomado en Atlixco, Chignahuapan, Tehuacán, Teziutlán, Chiautla de Tapia, Libres, Tecamachalco, Teziutlán, y en dos preparatorias de la BUAP.

Se realizaron cursos de formación y actualización de tutores, programas de desarrollo de competencias docentes básicas para modalidades de aprendizaje, apoyado en tecnologías de la educación y comunicación.

A través de El Centro de Aprendizaje, Desarrollo e Innovación se promueve el desarrollo de la creatividad, el trabajo conjunto, la actualización, la formación docente y la realización de proyectos.

Se organizaron ediciones especiales de cursos-talleres y diplomados para las Unidades Académicas, cubriendo necesidades específicas de la Facultad de Ciencias Químicas con el taller Diseño de Estrategias Didácticas y Evaluación del Proceso Enseñanza-Aprendizaje+, y para el Posgrado en Ciencias Ambientales del

Instituto de Ciencias, con el Diplomado de Formación para la Docencia Universitaria en el marco del MUM+.

2.6. FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA



Este subprograma fue básico para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de los programas educativos, asegurando su adecuada evaluación y/o acreditación, a fin de mantener el 100% de calidad reconocida.

Mantuvimos el fondo institucional de apoyo al desarrollo de las actividades académicas y objetivos particulares asociados al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.



Con cargo a este subprograma, se otorgaron también diversos apoyos a cuerpos académicos consolidados, en consolidación y en formación, como parte de las acciones para que estén en mejores condiciones de ser evaluados exitosamente por parte del PROMEP. Entre estos apoyos se encuentran: Fortalecimiento de diversos laboratorios y cuerpos académicos

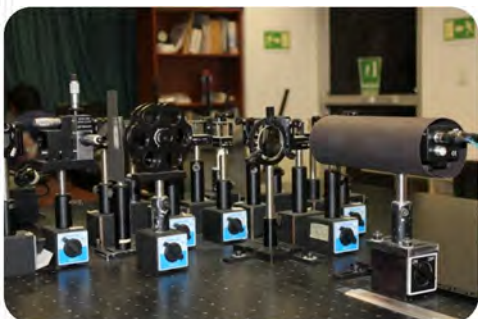
(Laboratorio de electroquímica del Instituto de Ciencias, cuerpo académico de Patología Experimental de la Facultad de Medicina, Laboratorio de ingeniería agroindustrial del campus Acatzingo, Cuerpos Académicos de Biofísica Molecular y Química física básica y aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas); equipamiento y software para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.



Apoyos económicos para diversas actividades

académicas tales como: financiamiento para el Primer Congreso Latinoamericano de enfermedades priónicas, organizado por la Facultad de Medicina, Veterinaria y zootecnia; actividades de campo de los Colegios de Antropología Social, Lingüística y Literatura Hispánica e Historia de la Facultad de Filosofía y Letras; apoyo para asistencia de concurso a





España de académicos de la Escuela de Artes; ponencias de académicos de la Facultad de Ciencias de la Computación; apoyos complementarios a todos los cuerpos académicos del Instituto de Física Luis Rivera Terrazas; entre otros.

Financiamos también con cargo a este programa el costo integral de las evaluaciones, mismos que consideran honorarios y viáticos de evaluadores.

2.7 FORTALECIMIENTO DEL ACERVO BIBLIOTECARIO INSTITUCIONAL

Este subprograma comprende la adquisición de títulos de publicaciones impresas, recursos electrónicos y servicios de calidad respaldados por el acceso a la información vía Internet y la gestión de fondos documentales en todo tipo de soportes y comprende también, la renovación de bases de datos beneficiando a los estudiantes y académicos de todas las Unidades Académicas.

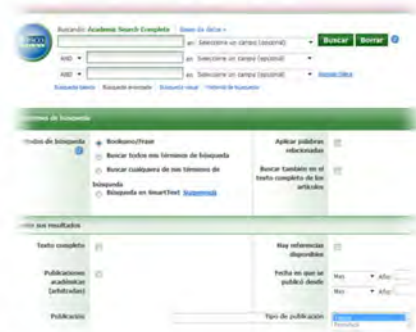


Se cubre el Sistema Bibliotecario BUAP el cual en 2011 estuvo integrado por: 5 bibliotecas de área, 11 bibliotecas de unidad académica de nivel superior, 8 bibliotecas de nivel posgrado, 4 bibliotecas de Institutos de Investigación, 14 bibliotecas de nivel medio superior, de las cuales 6 son urbanas y 8 son regionales, 11 bibliotecas de unidad académica de nivel superior regionales, 4 bibliotecas especiales, 1 biblioteca de fondo antiguo, 1 Unidad de Recursos Interactivos y 9 salas de lectura.



Entre las renovaciones y suscripciones más importantes están:

- “ Renovación a la suscripción anual de Ebsco Host Integrated and Linksource. Sistema de descubrimiento y/o buscador unificado que ofrece una búsqueda en todos los recursos de información contratados por el Sistema Bibliotecario BUAP.
- “ Sistemas de información en línea. Ebsco Host Research Databases. Base de datos multidisciplinaria integrada por 24 bases del Sistema Bibliotecario BUAP de todas las áreas del conocimiento.
- “ BBSCO Dentistry & Oral Sciences Source. Base de datos que contiene la colección más completa de revistas y monografías a texto completo en odontología y especialidades relacionadas.
- “ EBSCO Interfase A to Z. Provee un listado alfabético con todos los recursos electrónicos que se encuentran en un paquete de algún editor, títulos electrónicos individuales o dentro de alguna base de datos, mediante una página Web fácil de navegar.
- “ EBSCO IEEE-Explore. Base de datos del Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos que contiene todo tipo de journals, magazines y conferencias a texto completo.
- “ VLEX. Base de datos especializada en legislación, jurisprudencia, diarios y periódicos oficiales, doctrinas, contratos, convenios, libros y revistas electrónicas en texto completo de 133 países en 13 idiomas del mundo.
- “ Suscripción anual a los siguientes sistemas de información:
 - Lippincott Williams Wilkins (260 títulos a texto completo).
 - Evidence Based Medicine Reviews (American College of Physicians).
 - MEDLINE (de 1950 a la fecha) US National Library of Medicine.



- Suscripción anual a la licencia de sitio INFOLATINA y EMIS México Mercados Emergentes.
- Suscripción anual JSTOR Collections ASII (AAF 2011), AS III (AAF 2011), Suscripción JSTOR Collections, Ecology & Botany (ACF) Ecology & Botany (AAF 2011). Base de datos que ofrece a los investigadores la posibilidad de descargar imágenes de páginas y ediciones de publicaciones, escaneadas en alta resolución, según fueron creadas, impresas e ilustradas originalmente.
- Renovación de la suscripción anual a la base de datos MICROMEDEX.
- Suscripción anual al programa latinoamericano de colaboración y acceso a la Información de todas las publicaciones monográficas, periódicas y estadísticas interactivas de la OCDE de 1998 a la fecha.
- “ Suscripción a las bases de datos: Bioconjugate Chem Web, Chem of Materials Web, Organic Letters Web, Chem Rex in Tox Web, I & EC Research Web, Energy & Fuels Web, Langmuir Web, Organometallics Web, Journal of Med Chem Web, ACS Legacy Archives Fee.
- “ Suscripción a una licencia de acceso (ID 7949) a la colección completa de más de 11,500 ebooks de la editorial Springer, de todas las áreas del conocimiento del año 2005 al 2008.
- “ Renovación a la suscripción anual de la base de datos Sci Finder, herramienta de búsqueda de información en las áreas de Química, Biomedicina, Ingeniería, Ciencias de Materiales y Agricultura.
- “ Renovación a la suscripción de la base de datos del sistema DIALOG. Banco de datos que administra cerca de 300 bases a nivel referencial.
- “ IOP Science. Versión europea del Institute Of Physics, suscripción anual a 66 títulos a texto completo.
- “ Suscripción anual de 61 títulos de publicaciones periódicas impresas del año 2012 para los Institutos de Investigación de Física, de Fisiología, de Ciencias Sociales y Humanidades, de Ciencias, de Fisioterapia y la Facultad de Estomatología.
- “ Revistas Impresas para la biblioteca del Complejo Cultural Universitario. Suscripción a 46 títulos de revistas nacionales impresas y 24 títulos de periódicos de circulación nacional.



- “ Contratación del servicio de recuperación bibliográfica. Servicio destinado a la búsqueda y recuperación de citas, artículos y publicaciones electrónicas tanto nacionales, como extranjeras que no se encuentran en nuestras bases de datos.
- “ Global Publications. Adquisición de 122 títulos, 122 volúmenes como compra especial a petición de los Consejeros de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas.
- “ Adquisición de acervo Progress Trader & Consulting. Adquisición de 17 títulos, 30 volúmenes como compra especial a petición de los Consejeros de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas.
- “ Adquisición de acervo Progress Trader & Consulting. Adquisición de 433 títulos, 434 volúmenes como compra especial a petición de los Consejeros de la Facultad de Medicina.
- “ Adquisición de 61 títulos, 91 volúmenes como compra especial a petición de la alumna Andrea Guerrero Villegas para la biblioteca de la Preparatoria Benito Juárez García.
- “ Adquisición de acervo Progress Trader & Consulting. Adquisición de 34 títulos, 500 volúmenes como compra especial para las nuevas unidades académicas de educación media superior regionales (Teziutlán, Izúcar de Matamoros, Cuetzalan, Ciudad Serdán y San Martín Texmelucan).
- “ 96 títulos, 1255 volúmenes como compra especial para la nuevas unidades académicas de educación media superior regionales (Teziutlán, Izúcar de Matamoros, Cuetzalan, Ciudad Serdán y San Martín Texmelucan).
- “ Adquisición de 164 títulos, 324 volúmenes como compra especial para la biblioteca de la nueva preparatoria de Tepeaca.



- “ Adquisición de 63 títulos, 93 volúmenes como compra especial a petición de los consejeros de la Licenciatura en Etnocoreología.

Este subprograma comprende también el mantenimiento anual de la plataforma administrativa del Sistema Bibliotecario BUAP INNOPAC-MILLENIUM, software que ofrece una solución global a las distintas tareas y servicios de las bibliotecas.

El Mantenimiento anual de licencia de consulta y desarrollo QLIK VIEW. Herramienta que permite medir el uso de las suscripciones a bases de datos en bibliotecas, la circulación de los materiales, las formas de búsqueda, y el listado de títulos más consultados con la especificidad de quién, cómo y cuándo se hace.



Suscripción anual al sistema de catalogación Class Web en línea. Herramienta de catalogación de la biblioteca del Congreso de los EE. UU.



Acceso en línea a Bilindex of Line. Traductor de encabezamientos de material bibliográfico del idioma inglés a español.

Renovación del Servicio de Catalogación. Herramienta necesaria para realizar el proceso de clasificación y catalogación de los materiales bibliográficos.

Comprende también el financiamiento del gasto de operación y difusión del Sistema Bibliotecario, tales como la Impresión de 10,000 directorios de bibliotecas, 900 carteles y 10,000 separadores, impresos en selección de color; mantenimiento de asepsia de los acervos mediante el servicio de fumigación integrada, para evitar plagas, y contaminación; costo de la auditoría de recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Dirección General de Bibliotecas; servicios de consultoría en sistemas de mejora continua y productividad para la realización del proyecto de Reingeniería de Procesos; Inscripción, viáticos y hospedaje para asistencia al curso denominado Millenium System Coordinator, del software administrador de la plataforma bibliotecaria.

Adquisición de diversos insumos para habilitar el material documental, 130 mil alarmas para libros y revistas, sensores, cinta ribbon, cinta clear y consumibles de equipo de cómputo y materiales para el proceso de encuadernación.

2.8. MEJORA EN EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL

Con cargo a este subprograma se equiparon diversos espacios académicos. Entre las adquisiciones destacan entre otras:

- Equipamiento de la Biblioteca Central.
- Equipo de cómputo para la Dirección de Planeación y acondicionamiento del área física de la Coordinación de Acompañamiento a Estudiantes de la Vicerrectoría de Docencia.
- Equipamiento de los cubículos de la Unidad de Recursos Interactivos del Centro de Aprendizaje, Desarrollo e Innovación con computadoras, lonas, calcomanías, y equipo de audio y video, que permitió presenciar simultáneamente las conferencias que se impartieron en el auditorio del Complejo Cultural Universitario.
- Mobiliario para las diversas bibliotecas de la Universidad: En la Facultad de Electrónica, en las Preparatorias Simón Bolívar de Atlixco y Alfonso Calderón Moreno, biblioteca de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en Tecamachalco, biblioteca de la Facultad de Contaduría Pública, biblioteca especializada de la Facultad de Arquitectura; así como para la Subdirección de Desarrollo de Colecciones y Procesos Técnicos. Adquisición de mobiliario y estantería para la Reubicación del circuito cerrado de la biblioteca de la Unidad Regional Tehuacán.
- Adquisición de sistemas de seguridad y verificadores de libros para las siguientes unidades académicas: Facultad de Ingeniería Agrohidráulica (Teziutlán), Preparatoria Simón Bolívar de Atlixco, Biblioteca de Posgrado de la Facultad de Administración, Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia de Tecamachalco; Preparatoria Benito Juárez y Facultad de Ciencias Físico Matemáticas.



Se apoyó con equipamiento a diversas Unidades Académicas, destacando entre otras: La Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, en sus laboratorios de: Fotónica, de Optoelectrónica y de Sistemas Dinámicos; La Facultad de Ciencias Químicas, en sus laboratorios de: Análisis Clínicos, de Microbiología, de Química Inorgánica, de Tecnología Farmacéutica y Química Analítica. El Instituto de Física "Luis Rivera Terrazas" en sus laboratorios de: Análisis de Superficies, Laboratorio Central, de Foto luminiscencia, de Intermetálicos, de Materiales Ferrosos, de Nanoestructuras, de Óptica no Lineal, de Películas Delgadas, de Reflectancia Modulada; La Facultad de Ciencias de la Electrónica en sus laboratorios de: Comunicaciones, Digitales de Especialidad, Digitales Básicos, Taller de Desarrollo y Prototipos Mecatrónicos; La Facultad de Ingeniería, en sus laboratorios de: Textil, de Mecánica y de Civil; El Instituto de Ciencias con la compra de software especializado para el cuerpo académico de Aplicaciones Tecnológicas de los Semiconductores; telescopios para las 8 unidades académicas del nivel medio superior y sus secciones regionales; equipamiento del laboratorio de mecatrónica en la Facultad de Ciencias de la Electrónica; equipamiento y acondicionamiento del programa de Ingeniería Agroindustrial Campus Acatzingo; equipamiento del laboratorio sección San Martín Texmelucan de la Preparatoria Emiliano Zapata; equipamiento del aula de cómputo y salones de clase del Instituto de Fisiología; remodelación del área de habilidades quirúrgicas en la Facultad de Medicina; Mobiliario y computadoras para las facultades de: Ciencias Físico Matemáticas, Electrónica, Biología, Economía, Preparatoria urbana 2 de octubre de 1968 y Facultad de Psicología.



3. PROGRAMA DE MODELO ACADÉMICO Y EDUCATIVO

PARTIDAS	EJERCIDO
3. Modelo Académico y Educativo	\$139,455
3.1 Apoyo a la organización de los modelos académicos	\$35,038
3.2 Cobertura y oferta académica	\$38,384
3.3 Fortalecimiento a programas de posgrado	\$20,853
3.4 Consolidación de la regionalización universitaria y modalidades alternativas	\$45,180



Este Programa considera los apoyos para la realización de las actividades en el marco del modelo académico y educativo.

Está conformado por los siguientes subprogramas:

3.1. APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS MODELOS ACADÉMICOS

Este Subprograma comprende el financiamiento de las diversas actividades que tienen como objetivo mejorar los procesos académicos y fortalecer la mejora del Modelo Universitario Minerva+, tales como: la socialización del modelo: publicación de documentos, sesiones de difusión en las Unidades Académicas, y desarrollo de materiales de difusión (la publicación de dos libros, cuatro guías didácticas y dos cuadernillos de evaluación); la adaptación por competencias del Plan 06, que considera la actualización de los 37 programas académicos que se imparten en las preparatorias de la BUAP y de las escuelas incorporadas; los trabajos de formación general universitaria y de capacitación docente, el Sistema de Tutorías, la ejecución y asesoría externa para el Programa Institucional de Evaluación Académica, Programa Institucional de Seguimiento de Egresados, acciones para el aseguramiento de la calidad del Plan de Desarrollo Institucional; apoyo a espacios académicos de debate tales como el Congreso Internacional de Retos y Expectativas de la Universidad en la construcción de una sociedad del conocimiento: innovación, experiencias y alternativas+; entre otros.

3.2. COBERTURA Y OFERTA ACADÉMICA

Este subprograma comprende acciones tendientes a asegurar el mayor número de lugares para estudiantes de nuevo ingreso así como el análisis y diversificación de la oferta educativa y análisis de la pertinencia de los programas educativos.

En seguimiento a la política de amplia cobertura académica, durante el ciclo escolar 2011-2012 se financió la apertura de una nueva sección de preparatoria en el municipio de Tepeaca, bajo la tutela de la Preparatoria 26 de Octubre. La apertura de esta preparatoria benefició además de la población de Tepeaca, a la de los municipios y comunidades circunvecinas como San José Carpinteros, Tecali de Herrera, San Hipólito Xochiltenango y Cuapiaxtla de Madero, entre otros.

Mediante la utilización de las nuevas tecnologías, hemos podido captar a un mayor número de estudiantes en la modalidad a distancia, situación que facilita el acceso de educación superior a los estudiantes en diferentes regiones del estado.

Los nuevos programas a distancia son las licenciaturas de: Contaduría Pública, Derecho, Comunicación y Administración de Empresas, que se imparten en el marco de un convenio de colaboración firmado entre la BUAP, el Gobierno del Estado y la Universidad Nacional Autónoma de México.

3.3. FORTALECIMIENTO A PROGRAMAS DE POSGRADO

Comprende el apoyo para la operación de 86 programas, de los cuales 20 son de especialidad, 51 de maestría y 15 de doctorado. De estos últimos programas de doctorado, 29 se encuentran en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

3.4 CONSOLIDACIÓN DE LA REGIONALIZACIÓN UNIVERSITARIA Y MODALIDADES ALTERNATIVAS

Este subprograma incluye las inversiones en los campus regionales de:



Tehuacán, Tecamachalco, Chiautla, Zacapoaxtla, Acatzingo, Chignahuapan, Tetela de Ocampo, Atlixco, Cuetzalan, Libres y las siete secciones regionales del programa de bachillerato (Libres, San Martín Texmelucan, Cuetzalan, Ciudad Serdán, Izúcar de Matamoros, Teziutlán y Tepeaca).

Comprende los apoyos a las Unidades Regionales para la realización de eventos académicos y de posicionamiento de las actividades académicas que ahí se desarrollan, así como para el mejoramiento de instalaciones y espacios físicos.

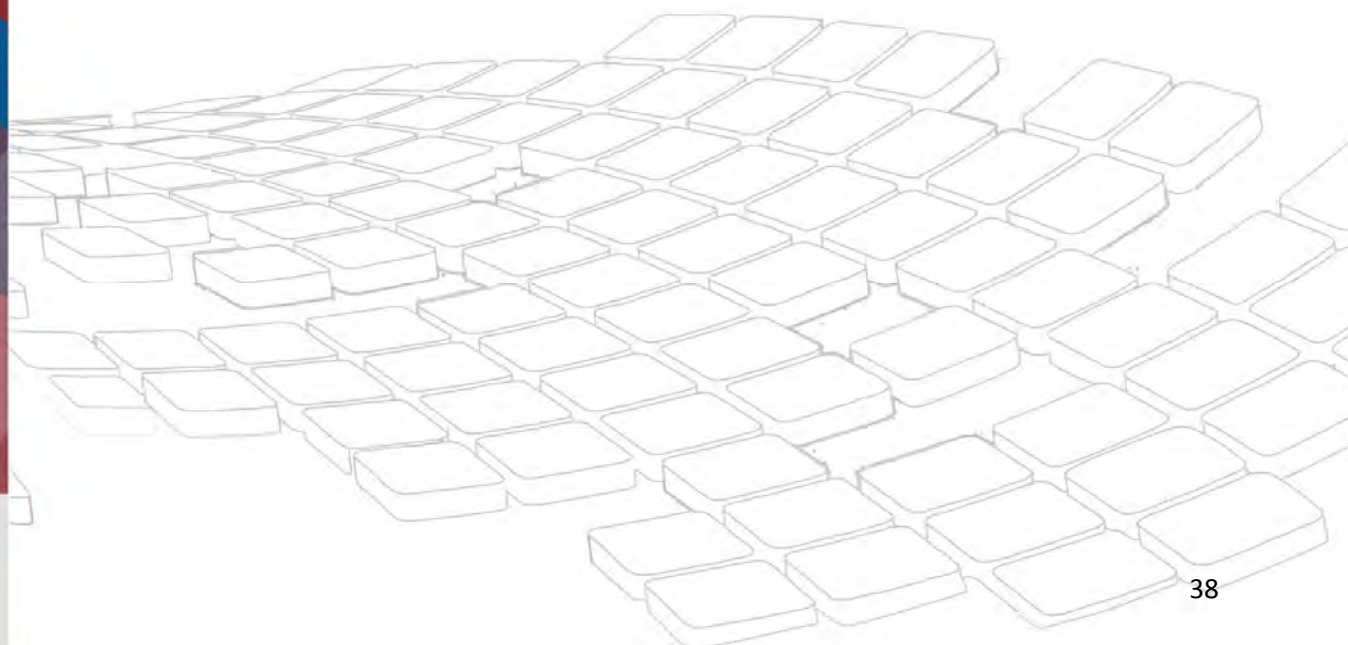
Incluye también los recursos necesarios para el desarrollo de modalidades alternativas tales como modalidad semiescolarizada, videoconferencias, audioconferencias y TVRed; desarrollando en los universitarios habilidades en el uso de la tecnología, la Información y la Comunicación.

Como parte del programa de fortalecimiento de las Unidades Regionales, se elaboró un diagnóstico de sus necesidades para habilitar Centros de Autoacceso para el aprendizaje en línea, e iniciar la instalación de equipos de videoconferencia.



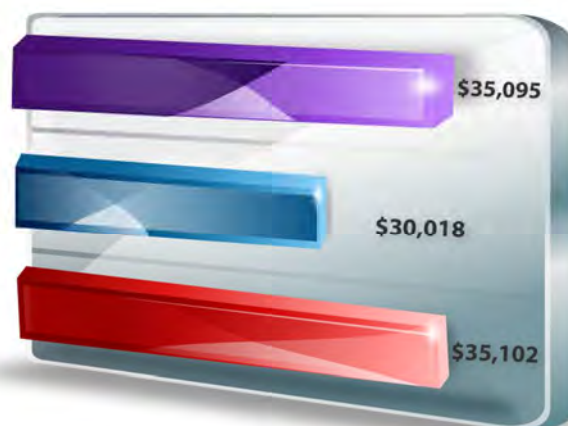
Se mantiene la plataforma instruccional Blackboard, a través de la cual se desarrollan ambientes virtuales de aprendizaje para diversas asignaturas y cursos en línea, al que pueden acceder en cualquier momento los estudiantes y profesores desde cualquier equipo de cómputo conectado a internet.

Se apoyaron las actividades y equipamiento requerido para la acreditación del sistema semiescolarizado, poniendo a la Universidad a la vanguardia en este tipo de evaluaciones.



4. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN (Miles de pesos)

PARTIDAS	EJERCIDO
4. Investigación y Vinculación	\$100,215
4.1 Fomento a la producción y divulgación científica	\$35,095
4.2 Apoyo al desarrollo de la investigación	\$30,018
4.3 Fortalecimiento a la retención de investigadores de alto nivel	\$35,102



Está compuesto por los siguientes subprogramas:

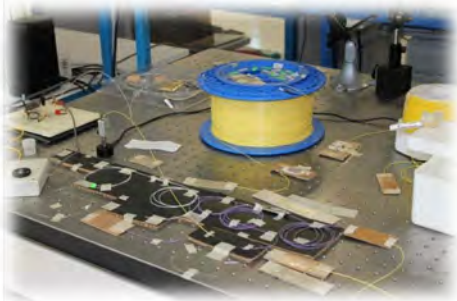
4.1. FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

Tiene como objetivo fomentar el desarrollo de la investigación dentro de la Universidad, especialmente dentro de lo que se considera educación básica.



Dentro de este subprograma se encuentra el apoyo a las actividades relacionadas con el fomento de la cultura, de la investigación científica entre los estudiantes y la difusión de los proyectos científicos.

Entre otros, se manejan visitas de asesores y jurados externos, visitas de investigación, estancias de trabajo con investigadores de la BUAP, elaboración de material impreso, difusión de resultados de las investigaciones, apoyo para registro de patentes, para publicaciones de productos de investigadores del S.N.I., Programa de becas de inicio y terminación para estudiantes de posgrado mediante el incremento de estudiados mediante el incremento de las cuotas del mercado y publicación o reimpresión en revistas indexadas de alto impacto.



Dentro de los eventos apoyados destacan:

Apoyo a 299 proyectos de investigación con equipo menor de investigación, consumibles de laboratorio, reactivos y bibliografía.

Programa de Proyectos Institucionales con Pertinencia social. Convocatoria para la realización de proyectos de investigación aplicada con enfoque multidisciplinario para coadyuvar a la búsqueda de soluciones integrales a los problemas prioritarios detectados en el estado.

Apoyo a la productividad y organización de eventos académicos.

Programa de apoyo editorial. Se ha apoyado la publicación y difusión de los resultados de las investigaciones realizadas, buscando establecer los lineamientos, mecanismos y procesos que garanticen la transparencia en los criterios de selección de material a publicar por la BUAP.

Difusión y fomento a la participación en tareas de investigación científica y tecnológica de jóvenes estudiantes de nuestra Institución y público en general.

Entre los programas de fomento que realiza tenemos:

- **%Merano de Talentos+**, dirigido a estudiantes de educación media superior que tiene como propósito motivarlos a elegir carreras como son las del área de Ciencias Naturales y Ciencias Exactas. Los participantes realizan una estancia mensual con un investigador de la Universidad para conocer su labor.
- **Semana de la investigación, %jóvenes Investigadores+**, dirigido a estudiantes quienes apoyaron a investigadores miembros del padrón institucional en la realización de sus proyectos científicos.
- **%Semana de la Investigación+**, promoviendo conferencias, talleres y visitas. El trabajo de los investigadores es dado a conocer a través del programa **%La ciencia en tus Manos+**. El trabajo de nuestros investigadores es dado a conocer a través del programa **%Miércoles en la ciencia+**; está dirigido a estudiantes de nivel medio, medio superior y público en general promoviendo conocimiento y cultura física.



Se publica además la revista *Spinor* con información relevante y actualizada en ciencia y tecnología.

Financiamiento de programas dirigidos a jóvenes:

Verano de la Investigación Científica, junto con la Academia Mexicana de Ciencias.

El programa *Delfín* de ciencia y tecnología del pacífico.

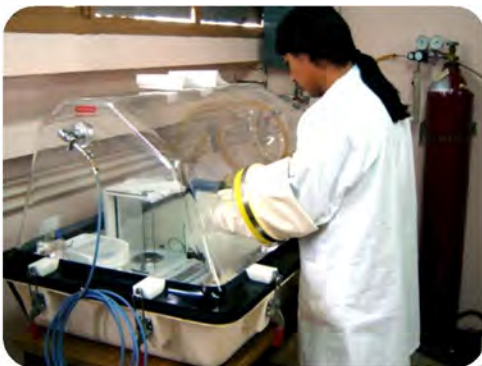
El concurso *Leamos la ciencia para todos*, junto con el Fondo de Cultura económica.

Diversas ferias de la ciencia, promovidas por unidades académicas de nuestra Universidad y de escuelas incorporadas.

La Ciencia en tus Manos, Verano de talentos (estancia mensual con un investigador de la Universidad para conocer su labor), Jóvenes investigadores, semana de la investigación científica, semana nacional de ciencia y tecnología, Verano de la Investigación científica.



4.2. APOYO AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN



Dentro de este subprograma se incluyen rubros como infraestructura e insumos para la investigación, equipo de cómputo y de laboratorio, consumibles, bibliografía, suscripciones a revistas, becas de maestría y doctorado, apoyo a proyectos de investigación de alto nivel y la incorporación de estudiantes en actividades de investigación.

Dentro de los eventos y actividades apoyados destacan:

Programa de Aseguramiento y Mejora del Posgrado. Considera el fortalecimiento de los programas de posgrado en consolidación y consolidados con incidencia directa en la mejora de los indicadores de calidad. Apoya la visita de asesores y jurados externos para estudiantes de posgrado, la asistencia de estudiantes a congresos y reuniones académicas, las visitas de investigación y/o prácticas de los estudiantes de posgrado.

Programa de Fondos Concurrentes. Cumplimiento de compromisos contraídos por la BUAP en los proyectos con financiamiento externo parcial (CONACyT), Fondos sectoriales, Fondos mixtos, y bilaterales).

Creación y apoyo a centros o laboratorios Institucionales para la investigación dirigida. Durante el 2011 se puso en funcionamiento el Centro de Investigación de Enfermedades Infecto-contagiosas, mismo que cuenta con diversas áreas de atención al público.



Desarrollo de los Megaproyectos Multidisciplinarios de Investigación Aplicada+



Estancia de investigadores de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, que trabajan en el proyecto ALICE-LHC en el Centro Europeo de Investigaciones Nucleares en Ginebra Suiza.

Actividades del Centro Universitario para la Prevención de Desastres Naturales.

Apoyo económico a proyectos en todas las áreas de conocimiento, con la finalidad de apoyar la actividad científica y tecnológica de nuestros investigadores.

4.2. FORTALECIMIENTO A LA RETENCIÓN DE INVESTIGADORES DE ALTO NIVEL



Este subprograma comprende los apoyos otorgados para fomentar la retención de investigadores de alto perfil, siendo el más significativo por su monto e impacto, el estímulo económico otorgado a los investigadores que forman parte del padrón del Sistema Nacional de Investigadores.

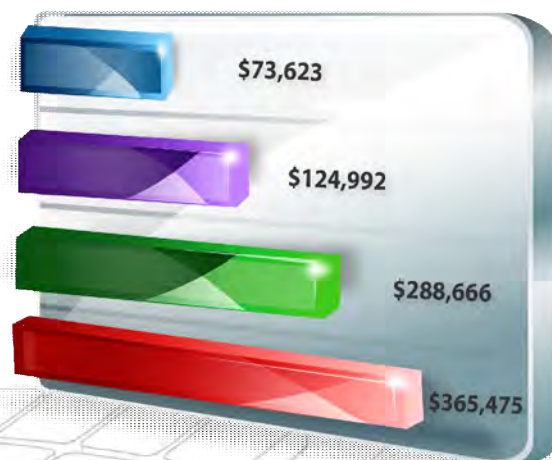
Los apoyos más importantes fueron los que se destinaron para:

- Protocolos de proyectos presentados por investigadores consolidados con la finalidad de coadyuvar a mantener su pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores.
- Programa para la Consolidación de Investigadores Jóvenes. En éste participaron candidatos a Investigador Nacional, y se les otorgaron apoyos para que logren su ingreso al Sistema Nacional de Investigadores.
- Programa de Repatriación y Retención de Investigadores, a través del cual la Institución asume el compromiso de su contratación.



5. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL (Miles de pesos).

PARTIDAS	EJERCIDO
5. Infraestructura para el Desarrollo Institucional	\$852,755
5.1 Telecomunicaciones e informática	\$73,623
5.2 Remodelación de espacios educativos	\$124,992
5.3 Mantenimiento a instalaciones	\$288,666
5.4 Proyectos nuevos de infraestructura	\$365,475



Este programa contempla el fortalecimiento de la infraestructura en materia de telecomunicaciones, mantenimiento y nuevos proyectos.

El programa está conformado por los siguientes subprogramas:

6.1. TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Este subprograma comprende el mantenimiento de los servicios de informática, pago de licencias de software, capacitación y mantenimiento que administra el Sistema de Información Universitaria.

Los apoyos más destacables son los otorgados para:

- Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo y servidores de alto rendimiento
- Licenciamiento institucional del antivirus
- Mantenimiento de Banner y Oracle
- Servicios de Internet
- Licenciamiento de %AntiSpam+y de filtrado de contenidos
- Mantenimiento eléctrico y de aire acondicionado
- Mantenimiento de redes
- Mantenimiento de torres de enlaces de comunicaciones

Se financiaron las acciones relacionadas con la migración a la versión 8.1 del sistema de información institucional (Banner).

Cambios en el proceso de ingreso.

Nuevas formas de enseñanza y aprendizaje, revisión y actualización de planes y programas, la organización del trabajo colegiado, el desarrollo de nuevas modalidades educativas y la incorporación de las metodologías y tecnologías de vanguardia, así como una mayor cobertura mediante la actualización de la oferta académica, la ampliación y consolidación de la regionalización universitaria.



5.2. REMODELACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y 5.3. MANTENIMIENTO A INSTALACIONES



Dentro de estos subprogramas destacan las remodelaciones y los trabajos de mantenimiento. Incluyeron, entre otros, trabajos de impermeabilización, pintura, suministro de agua, colocación de pisos, azulejos, mesas de trabajo, instalación eléctrica, hidráulica, sanitaria, instalación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado.

Entre las acciones realizadas destacan:

Adquisición e instalación de material eléctrico para las siguientes bibliotecas: Área de la Salud, Área de Ciencias Naturales y Exactas, Preparatoria Lázaro Cárdenas, Preparatoria 2 de Octubre, Preparatoria Urbana Enrique Cabrera.

“ Remodelación en diversas áreas del Hospital Universitario.

“ Construcción de la Plaza de la Mujer Universitaria.

“ Trabajos de Remodelación de la Plaza Principal de la Facultad de Economía.

“ Trabajos de Remodelación en la laguna poniente de Ciudad Universitaria.

“ Mantenimiento de instalaciones hidráulicas, sanitarias y de pintura en edificios de Ciudad Universitaria.

“ Impermeabilización de los edificios del área académica de Ciudad Universitaria.

“ Mantenimiento a jardinería (poda y aspersión) en la Escuela Preparatoria Benito Juárez García.

“ Mantenimiento en general del Hotel Escuela de la Facultad de Administración.



“ Campus regional Acatzingo. "Trabajos de mantenimiento a edificio F 39. Pintura, herrería, e instalaciones eléctricas.



“ Facultad de Ciencias Químicas. Mantenimientos diversos relacionados con instalaciones eléctricas, de voz y datos.

“ Mantenimiento en salones de la Facultad de Ciencias de la Computación, referentes a mantenimiento de pintura, herrería e instalaciones eléctricas en salones de la facultad.

“ Trabajos de remodelación y mantenimiento en edificios 109-a, 109-b, 109-c, 109-d y ex tienda de la Facultad de Ciencias de la Electrónica.

“ Trabajos relacionados con repuesto de vigas de madera, limpieza, pintura, albañilería y acabados en el área quemada de edificios de la Facultad de Filosofía y Letras.

“ Trabajos relacionados a reparación estructural y de paneles rotos al domo del edificio de antropología de la Facultad de Filosofía y Letras.



“ Trabajos relacionados a mantenimiento de instalaciones hidráulicas y sanitarias del modulo de baños de la Facultad de Psicología.

“ Trabajos relacionados a mantenimiento de pintura, herrería y acabados en los edificios, de la casa del alguacil mayor y el teatro universitario ubicados en el edificio del Centro de la Facultad de Artes.

“ Mantenimiento general en el Complejo Cultural Universitario. Mantenimiento de pintura, instalaciones hidrosanitarias y de albañilería.



“ Mantenimiento en Edificio Carolino (Salón Barroco).

“ Obra correspondiente a la electrificación de la Facultad de Estomatología, la cual consta de trabajos de readecuación, sustitución y colocación de

luminarias, reestructuración en el cableado principal, y sustitución de transformadores.

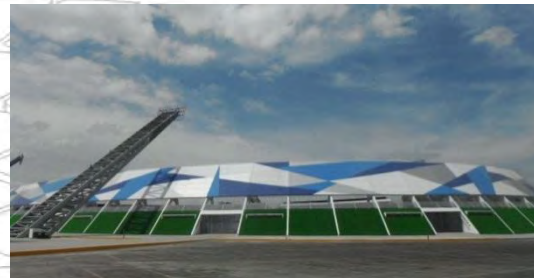
- “ Trabajos de reestructuración en el Edificio Arronte.
- “ Trabajos relacionados a la construcción de un parque destinado a la práctica de ajedrez en el Complejo Cultural Universitario.
- “ Trabajos de demolición de postes, colocación de nuevas lámparas, pintura y reestructuración de cableado en luminarias de Ciudad Universitaria.



5.4. PROYECTOS NUEVOS DE INFRAESTRUCTURA

Dentro de las obras nuevas destacan las siguientes:

- Conclusión de la Biblioteca Central.
- Conclusión del Edificio de Autoacceso de la Facultad de Lenguas.
- Construcción del edificio de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Construcción del edificio nuevo del Circulo Infantil.
- Construcción de canchas de usos múltiples en Ciudad Universitaria.
- Construcción de aulas y laboratorios para el Instituto de Fisiología.
- Construcción del Estadio Olímpico Universitario.
- Construcción del edificio sur 1 del Complejo Cultural Universitario.
- Construcción del edificio de aulas para la Escuela de Cultura Física.
- Construcción del edificio de aulas para la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas.
- Construcción del Edificio de laboratorios y cubículos en la Facultad de Ingeniería Química.
- Construcción de planta piloto del laboratorio de Biodiesel de la Facultad de Ingeniería Química.



- Construcción del edificio para el Centro de Estudios del Desarrollo Económico y Social de la Facultad de Economía.
- Conclusión de la ampliación del edificio de aulas en la Facultad de Medicina.
- Construcción del módulo de gimnasia infantil a cargo de la Escuela de gimnasia.



6. PROGRAMA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

PARTIDAS	EJERCIDO
6. Gestión Académica y Administrativa	\$313,279
6.1 Asignación de fondos de operación a las unidades académicas y administrativas	\$64,545
6.2 Gasto de operación centralizado	\$38,713
6.3 Sistema de protección a la comunidad universitaria	\$8,357
6.4 Servicio de deuda	\$201,665



Con cargo a este programa se consideran los gastos de operación básicos, cubiertos de forma centralizada.

Está compuesto por los siguientes subprogramas:

6.1. ASIGNACIÓN DE FONDOS DE OPERACIÓN A LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Comprende los fondos fijos entregados para la operación tanto de las unidades administrativas como de las académicas y sus posgrados.

6.2. GASTO DE OPERACIÓN CENTRALIZADO

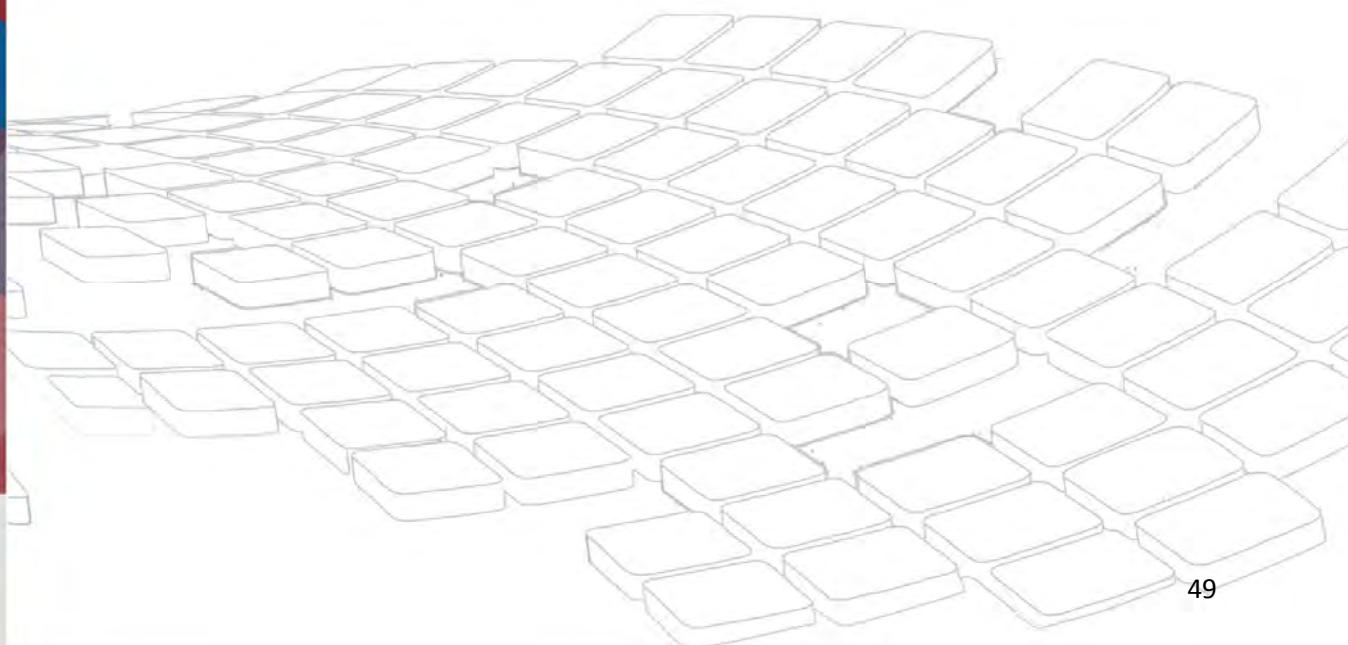
Comprende, entre otros, los pagos de: energía eléctrica; teléfono; materiales y suministros del programa de abasto manejado por el Departamento de Adquisiciones Proveeduría e Inventarios; pólizas de seguros de vida de los trabajadores activos y jubilados y pólizas de seguros para bienes, edificios y automóviles.

6.3. SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Contempla la operación y apoyo a los programas que coordina la Dirección de Protección Universitaria, la cual enfoca sus actividades en tres sectores: protección civil, seguridad y atención a emergencias médicas, destacando las actividades de la Central de Atención a Emergencias Médicas y el Cuerpo de Seguridad Universitaria.

6.4. SERVICIO DE DEUDA

Incluye pago de capital e intereses del crédito tomado para el proyecto de Equipamiento de Laboratorios de Docencia; del crédito obtenido para el complemento de la construcción del Complejo Universitario, y del crédito revolvente para el pago oportuno de nóminas, el cual permite resarcir los retrasos en las ministraciones de recursos federales.



7. PROGRAMA CULTURA, DEPORTE Y RELACIÓN CON LA SOCIEDAD (Miles de pesos)

PARTIDAS	EJERCIDO
7.Cultura, Deporte y Relación con la Sociedad	\$105,832
7.1 Desarrollo de los ambientes culturales	\$20,403
7.2 Promoción, divulgación y comunicación institucional	\$24,632
7.3 Fomento editorial	\$8,411
7.4 Impulso al deporte universitario	\$10,040
7.5 Aseguramiento de la calidad de los servicios escolares	\$11,454
7.6 Impulso al transporte universitario	\$25,131
7.7 Responsabilidad social	\$5,761



Este programa comprende el apoyo a las actividades de cultura, deporte y relación con la sociedad.

Está compuesto por los siguientes subprogramas:

7.1. DESARROLLO DE LOS AMBIENTES CULTURALES

Contempla acciones para el desarrollo, producción, promoción y difusión de los ambientes culturales, así como programas que fortalecen la vinculación de la Universidad con su entorno social, a nivel regional y estatal.



Con este subprograma se llevaron a cabo eventos programados, conferencias y talleres artísticos de diferentes disciplinas para la apreciación de las Bellas Artes en las Unidades Académicas.

A través del programa de extensión y difusión cultural *La Cultura Avanza+*, se apoyaron 322 eventos musicales; presentaciones de cine y videos educativos, independientes de los ciclos presentados en los Cines de Arte; 58 conferencias culturales y científicas; 35 exposiciones; eventos de danza y teatro, entre otros.



Se produjeron los grupos artísticos: Nessun Dorma (Dueto), Atene (Grupo Pop), Poblanísimo, UNITROVA y la rondalla de la VEDC.

En coordinación con el Gobierno del Estado a través del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y la Biblioteca Palafoxiana, se llevaron a cabo las caravanas culturales 2011 visitando 30 municipios.

7.2. PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL



Comprende la difusión de imagen institucional, eventos, oferta académica, proceso de admisión y otras actividades institucionales, en periódicos, revistas, televisión y radio.

Incluye publicaciones periódicas tales como: Gaceta Universitaria, periódico Estudiantes, Revista Chido BUAP, boletines y otros.

Apoya la operación de la Dirección de Comunicación Institucional y sus unidades administrativas: Radio BUAP, Centro de Investigación Sobre Opinión Pública, y BUAP TV.

7.3. FOMENTO EDITORIAL

Comprende la producción editorial de la Universidad y la operación de la Dirección de Fomento Editorial de la Vicerrectoría de Extensión y Difusión de la Cultura.

A través de la Dirección de Fomento Editorial se financió la edición de 146 libros, así también se otorgaron apoyos complementarios a integrantes de cuerpos académicos para que



cumplieran sus compromisos de publicación.

Como cada año se realizó la Feria Nacional del Libro, teniendo como objetivo principal la mejora continua, el posicionamiento de la misma y de la productividad editorial de la Universidad.

7.4. IMPULSO AL DEPORTE UNIVERSITARIO



Este subprograma apoya la realización de las diferentes actividades deportivas de la Universidad, así como el apoyo de estudiantes en la práctica de diversas especialidades deportivas y su asistencia a diferentes torneos estatales, nacionales e internacionales.

Dentro de los eventos apoyados destacan entre otros: Universiada Interna, Universiada y Olimpiada Nacional, Triatlón Ixtapa 2011 selectivo para mundial en China; Campeonato Nacional de Lucha; Campeonato Nacional Abierto de Ajedrez 2011; competencias internacionales: Campeonato Panamericano de Karate, Campeonato Centroamericano Estudiantil de Ajedrez; Eliminatoria Panamericana de Lucha; entre otros.

7.5. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ESCOLARES



Este subprograma apoya las actividades relacionadas con la prestación de servicios y orientación al estudiante desde el momento en que pretende ingresar a la Institución, durante su estancia en la misma y su egreso.

Contempla actividades y programas destinados a apoyar la trayectoria académica de los estudiantes y potenciar sus capacidades para que logren una formación integral.

De este subprograma destacaron las siguientes actividades:

- Operación del proceso de admisión y reinscripción
- Jornadas de Orientación Vocacional
- Seminario de Orientación para el Examen de Admisión
- Encuentro Internacional con las Profesiones
- Semana del Estudiante
- Semana de Bienvenida al ciclo escolar 2010-2011

7.6. IMPULSO AL TRANSPORTE UNIVERSITARIO

Este subprograma comprende los gastos relacionados con el Sistema de Transporte Universitario y con el mantenimiento, conservación y renovación de la flotilla institucional.



7.7. RESPONSABILIDAD SOCIAL

Este subprograma financia las acciones de la Universidad como parte de su compromiso con la sociedad y con la protección del medio ambiente, propiciando su vinculación en las tareas que promueven el desarrollo y bienestar de la población.



Incluye campañas sociales tales como: Caravanas de salud y de alfabetización, así como las acciones del Centro Universitario de Participación Social, las cuales buscan contribuir a mejorar la calidad de vida de los núcleos sociales marginados de la entidad.

Entre las actividades académicas dirigidas al público en general destacan entre otras: el Segundo Congreso Internacional en Innovación y Competitividad al que asistieron 120 participantes; el Foro de Responsabilidad Social en colaboración con el Instituto Tecnológico Superior de Libres, que reunió a 600 personas; el Segundo Congreso Regional de Perspectivas del Desarrollo Multidisciplinario de la Contaduría Pública con 250 participantes y el curso de Protección Civil, impartido por la Dirección de Protección Universitaria con 300 asistentes; la Feria

Profesiográfica Regional Libres 2011 en la que 900 personas recibieron orientación sobre las opciones educativas de diversas Instituciones.

II.4. OTRAS ACTIVIDADES

Bajo la política de intercambio de ideas y ampliación del conocimiento, interactuamos con otras Instituciones de Educación Superior en diversos organismos tales como la Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera (AMEREIAF), la



Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño A.C. (AMDAI), la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES), a través de la cual participamos como integrantes del grupo de trabajo, para proponer las Normas de Información Financiera de las Instituciones Públicas de Educación Superior; el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), el Colegio de Contadores Públicos

del Estado de Puebla.

En noviembre del 2011 recibí la invitación conjunta de la AMEREIAF y la AMOCVIES para presentar en su Asamblea Nacional la ponencia %las calificaciones financieras internacionales obtenidas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y los beneficios institucionales que ha representado+. En conferencia plenaria, presenté las estrategias realizadas en materia financiera por la B.U.A.P. para lograr obtener las calificaciones financieras de las empresas líderes a nivel internacional y los beneficios que han representado para la B.U.A.P.+ En esta asamblea participaron los titulares, y personal de las áreas de finanzas, auditoría, contabilidad, recursos humanos y sistemas de las principales Universidades Públicas y privadas del país a fin de conocer la experiencia de la BUAP en esta actividad inédita entre las Instituciones Educativas.



Participamos en diversos grupos de trabajo institucionales en cumplimiento de la normatividad institucional, para detectar necesidades o dar seguimiento a las políticas establecidas, entre los cuales se encuentran:

- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la B.U.A.P.
- Comité para la Integración y Gestión Académica y Administrativa
- Comisión Institucional de Planeación
- Comisión Institucional de Jubilaciones y Pensiones
- Comité de Obras
- Comité de Calidad
- Comisión de Seguridad Social
- Comisión de Seguridad y Apoyo a la Comunidad
- Comisión de Transparencia
- Comisión de Revisión Salarial
- Comisiones de Patrimonio y Patrimonio Cultural del H. Consejo Universitario
- Comité de Farmacia y Terapéutica del H.U.P.
- Reuniones de trabajo con funcionarios de las diversas dependencias de la Universidad, a fin de vincular y coordinar acciones conjuntas, dentro de los procesos institucionales de gestión

Una actividad que vale la pena señalar de manera especial, es el apoyo en la asesoría financiera y administrativa a la Facultad de Ciencias Químicas para la reactivación de las Farmacias Universitarias. Desde el 2009 venimos realizando formalmente esta actividad y con gusto podemos informarles que a la fecha se encuentran totalmente saneadas; se ha renovado el parque vehicular de reparto tanto de automóviles como de motocicletas, se construyó una nueva sucursal ubicada en la 11 sur 13316 de la colonia Guadalupe Hidalgo, se esta construyendo un almacén que será la distribuidora y en la cual se pretende contar con licencia federal para comercializar medicamentos en volumen; se reabrieron las sucursales: Ciudad Universitaria, Popular, Cholula y Amalucan; se creó una nueva sucursal en Acatzingo.



Se ha crecido en la operación comercial y se atiende actualmente al seguro popular del sector salud, al ISSSTE e ISSSTEP.

Este saneamiento y ahora crecimiento, ha permitido que la Farmacia empiece a apoyar económicamente a la Universidad, durante el 2010 la farmacia apoyó con \$1,300,000.00 y en 2011 con \$3,000,000.00, en adición ha venido apoyado a las facultades de: Ciencias Químicas, Veterinaria, Medicina y Zootecnia, Contaduría Pública, y al Bioterio; patrocinando diversos congresos y eventos.

Por otro lado ha contribuido de manera importante con la política de responsabilidad social de la Universidad, se ha triplicado la planta de personal y se ha participado a los trabajadores en los últimos tres años, de las utilidades obtenidas de conformidad con lo que establece la Ley; se ha fortalecido la vinculación académica con la Facultad de Ciencias Químicas y con la Universidad; en coordinación con la Farmacia Hospitalaria conformaron un Comité a través del cual se le da seguimiento terapéutico a los pacientes que acuden al módulo de atención farmacéutica, se participa en congresos y conferencias de institutos reconocidos y avalados por la farmacopea y anualmente se organiza la "Feria de la salud para el paciente con diabetes", obteniendo una respuesta de más de mil personas, en donde se realizan estudios, análisis y conferencias completamente gratis para el público en general.



III. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Presento el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente a la recepción y aplicación de los recursos aquí detallados, manejados a través de esta Tesorería General, a fin de reflejar la inclusión de las cifras presentadas en los Estados Financieros Consolidados de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Los estados financieros consolidados de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla son derivados del registro contable de la recepción y aplicación de los recursos de la Universidad en su conjunto. Incluyen las operaciones de la Administración Central, las Unidades Académicas, las Unidades Administrativas, el Hospital Universitario y los negocios universitarios.

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Estados de flujos de efectivo administración central

(Miles de pesos)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Excedente del año, excepto inversiones en bienes inalienables, inventarios y ganado e interés minoritario	\$ 1,113,460	\$ 798,196
RECURSOS OBTENIDOS DE (APLICADOS EN):		
OPERACIÓN		
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar	(118,851)	57,844
Incremento en proveedores y otras cuentas por pagar	3,429	194,226
Incremento (disminución) en contribuciones por pagar	4,167	(2,208)
Disminución en consolidación con dependencias	(13,189)	(85,641)
TOTAL DE RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN	<u>989,016</u>	<u>962,417</u>
FINANCIAMIENTO:		
DOCUMENTOS POR PAGAR IGUAL A TOTAL DE RECURSOS GENERADOS (UTILIZADOS) POR FINANCIAMIENTO	<u>76,903</u>	<u>(269,472)</u>
INVERSIONES EN:		
Inmuebles, mobiliario, equipo e inventarios	(1,285,667)	(624,488)
Subsidiarias	(43,240)	4,163
Interés minoritario	67	42
Otros activos	1,431	407
TOTAL DE RECURSOS APLICADOS EN INVERSIÓN	<u>(1,327,409)</u>	<u>(619,876)</u>
(DISMINUCIÓN) INCREMENTO EN EFECTIVO DEL AÑO	<u>(261,490)</u>	<u>73,069</u>
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>1,398,070</u>	<u>1,325,001</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	1,136,580	1,398,070
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO DE OTRAS DEPENDENCIAS	<u>202,454</u>	<u>194,602</u>
EFECTIVO CONSOLIDADO AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 1,339,034</u>	<u>\$ 1,592,672</u>

Fuente: Estados financieros dictaminados 2011.

IV. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Atendiendo a la política institucional de transparencia y rendición de cuentas, así como a la convicción de informar a los universitarios y a la sociedad en general; las actividades y operaciones financieras realizadas por la Tesorería General fueron auditadas de manera permanente por la Contraloría General de la Institución y por el Despacho de Auditores Externos Orozco Medina y Asociados, S.C. Anexamos a este informe los dictámenes correspondientes.



Rendimos cuentas . sobre la aplicación y manejo de los recursos recibidos. al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, a la Secretaría de Educación Pública, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, en los términos señalados por el decreto del Presupuesto de

Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, artículo 52.

En mayo del 2011 dio inicio la auditoría especial por parte de la Auditoría Superior de la Federación a la revisión del ejercicio del 2010 y recientemente fue publicado el informe final de esta revisión, informe en el que no se contemplan observaciones imputables a la Universidad por el manejo de los recursos recibidos.

Somos sujetos también de auditorías fiscales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (por recepción de donativos y retenciones de impuestos); de revisiones por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social; de auditoría financiera (al Fideicomiso de Jubilaciones y Pensiones) por parte de un despacho con autorización de la Función Pública; y de auditoría actuarial (al Sistema Institucional de Jubilaciones y Pensiones) por parte de un despacho actuarial certificado.

Atendimos las solicitudes de información financiera que realizan los organismos acreditadores de Programas Educativos.

Publicamos a través de la página de transparencia de la BUAP, la información financiera de la Institución en el marco de nuestra competencia, atendiendo las solicitudes de información adicional recibidas del público general. Actualizamos trimestralmente la información detallada sobre la aplicación de los Fondos Extraordinarios Federales recibidos en seguimiento de los proyectos aprobados.

En los mismos términos, actualizamos la información referente al fideicomiso de jubilaciones y pensiones. Publicamos los informes de las auditorías practicadas, los estados financieros y el presupuesto institucional aprobado, entre otros documentos referidos a la aplicación de los recursos.

Mantenemos el reconocimiento de empresas internacionales líderes de evaluaciones financieras: Fitch Ratings, Standard & Poor's y Moody's, posicionando a la Universidad como la única en América Latina que cuenta con estas evaluaciones. Este reconocimiento refleja el satisfactorio desempeño financiero de la Universidad, sus moderados niveles de deuda y su adecuada posición de liquidez. En adición, esto nos hace sujetos de crédito .en caso de necesitarlo. con las mejores tasas de interés.

Estas empresas mantienen desde el 2008 un monitoreo permanente a la Universidad en diversos aspectos de desempeño, con especial énfasis en el financiero. Dentro de los rubros revisados están:

- a) Estructura de los ingresos y eficiencia de las estrategias para incrementarlos. Resultados obtenidos de la gestión de recursos ante el Gobierno Federal y Estatal.
- b) Resultados financieros.
- c) Éxito de los planes de contención del gasto y desempeño financiero. Evaluación a la aplicación del presupuesto, evaluando el desempeño y eficiencia de las políticas en materia de administración de los recursos financieros.
- d) Éxito de los planes de inversión y evaluación de las proyecciones financieras para los próximos tres años. Contempla la evaluación a la planeación estratégica que realiza la Tesorería General en materia de la administración de las inversiones.
- e) Análisis y evaluación en el manejo de los pasivos de la Universidad.
- f) Efectividad del Sistema de Jubilaciones y Pensiones. Se evalúa el manejo financiero, las estrategias emprendidas y su impacto en el déficit actuarial.
- g) Transparencia y rendición de cuentas. Dan seguimiento al cumplimiento de la Universidad con sus obligaciones de transparencia y rendición de

FitchRatings

STANDARD
& POOR'S

Moody's

cuentas, sobre todo en aquellas obligaciones asociadas a los recursos recibidos para su operación. Evalúan que la gestión del Tesorero general cumpla con sus compromisos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de que asegure la continuidad en la recepción de recursos.

BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA



CONTRALORÍA
GENERAL

15.5.118
Oficio No. CGDCAC-0121/2012

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
P R E S E N T E

Por medio del presente, respetuosamente me dirijo a este Honorable Consejo Universitario, haciendo saber que he examinado el informe del Tesorero General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2011, con el objeto de opinar referente a su debida preparación y presentación.

La elaboración del informe es obligación del Tesorero General, así como la del Contralor General en expresar una opinión con base en la revisión aplicada al mismo.

Mis exámenes se realizaron de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que, permita proporcionar una base razonable para sustentar mi opinión del informe antes mencionado, no contiene errores significativos y que está preparado de conformidad con las normas de información financieras adoptadas por la Institución.

En conclusión, manifiesto que el informe del Tesorero General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, se preparó y presentó razonablemente, cubriendo todos los aspectos básicos, conforme a los criterios adoptados para su preparación.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR"
H. Puebla de Z., 15 de marzo de 2012
EL CONTRALOR GENERAL DE LA B.U.A.P.
M.A. OSCAR GILBÓN ROSÉTE



C.c.p. Tesorería General
C.c.p. Archivo
OGR/MDC

11 Poniente No. 1315 planta alta, Col. Jardines de Santiago C.P. 72580 Puebla, Pue. México Tel. +52 (222) 229 55 00 exts. 5215 y 3150
Fax. +52 (222) 229 56 17 www.contraloria.buap.mx contraloriageneral@cg.buap.mx



MOORE STEPHENS
OROZCO MEDINA & ASOCIADOS
Contadores Públicos y Asesores de Negocios

Gabriel Mancera No. 1041
Col. Del Valle
C.P. 03100
México D.F.
Tel. +52 (55) 3687-2700
Fax. +52 (55) 5575-7008
e-mail. oma@oma.com.mx
www.oma.com.mx

Al H. Consejo universitario de la
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Hemos examinado el informe emitido por el Señor Tesorero General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla correspondiente al año que terminó el 31 de diciembre de 2011, con el objeto de emitir nuestra opinión sobre lo adecuado de su preparación y presentación. La preparación de dicho informe es responsabilidad de la Tesorería general. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión profesional sobre lo adecuado de su preparación y presentación.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., por lo tanto, incluyó los procedimientos que consideramos apropiados de acuerdo con las circunstancias atendiendo a los diferentes criterios de agrupación, clasificación y control de las erogaciones que incluyeron entre otros, los aplicados durante nuestra auditoría a la institución y la conciliación del informe del Señor Tesorero General con las cifras reportadas en los estados financieros consolidados de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ambos al 31 de diciembre de 2011. Consideramos que nuestro examen nos proporciona una base razonable para emitir nuestra opinión.

En nuestra opinión, el informe emitido y preparado por el Señor Tesorero General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011, está razonablemente presentado en todos sus aspectos importantes de conformidad con los criterios adoptados para su preparación, mismo que se describen en dicho informe.

H. Puebla de Zaragoza, 14 de febrero de 2012.

Orozco Medina y Asociados, S.C.


C.P.C. Miguel Ángel Orozco Medina
Contador Público Certificado 1106



**H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DR. ENRIQUE AGÜERA IBÁÑEZ RECTOR DE LA BUAP
Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

En cumplimiento a lo establecido en la fracción X del Artículo 90 del Estatuto Orgánico, comparezco ante la Máxima Autoridad Universitaria, a rendir el informe correspondiente al año 2012, y que contiene las actividades realizadas en la Oficina del Abogado General.

Como es de su conocimiento este Honorable Consejo, tuvo a bien designarme como funcionario universitario el 22 de noviembre de 2012, lo que ha significado para la suscrita un honroso cargo que cumplo y cumpliré con apego al derecho universitario, procurando el cumplimiento del orden jurídico institucional.

La oficina del Abogado General, realiza su trabajo en función de las doce fracciones establecidas en el artículo 90 del ordenamiento legal arriba invocado, lo que nos lleva también al cumplimiento de las normas federales, estatales y municipales que tienen relación directa con el quehacer de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Para ello se ha dividido en áreas de trabajo, a las que están adscritos los integrantes de la misma, cumpliendo cada uno con la parte que le corresponde, bajo la supervisión y dirección de la suscrita como Titular.

El informe que se presenta como se ha señalado corresponde al ejercicio 2012 y así puntualmente señalamos:



1. ÁREA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Revisión Contractual

El 2011 se inicio con la revisión de la cláusula salarial de los contratos que la institución tiene celebrado con ASPABUAP y SITBUAP, negociaciones que culminaron con la celebración de los convenios respectivos suscritos el 13 de febrero por el Sr. Rector y los representantes de ambos sindicatos acordándose:

- Un incremento al salario de los trabajadores académicos en 3.8% (tres punto ocho por ciento).
- La creación de una comisión bipartita de seguimiento a los proyectos presentados por ambas partes, a fin de resolver la problemática que se presenta en el Hospital Universitario, respecto del servicio médico al derecho habiente.
- El compromiso institucional, de informar por escrito a los Directores de Unidades Académicas y Administrativas, el respeto irrestricto que deben tener al Contrato Colectivo de Trabajo, por conducto de la Abogada General
- Que la comisión bipartita de seguridad e higiene vigile que los botiquines en cada Unidad Académica y Administrativa, contengan los medicamentos adecuados.
- Por primera vez la institución se comprometió por conducto del Tesorero General, a establecer un fondo de (Dos Millones y Medio de Pesos), para la Carrera Administrativa, comprometiéndose el SITBUAP a presentar el Programa para su aplicación, y que se ejecutó en noviembre 2012.



Por instrucciones del Rector se suscribió el compromiso de otorgar, el bono por Desarrollo Laboral, consistente en 15 días de salario adicional, para los trabajadores en activo, ratificando que no forma parte de las prestaciones establecidas en los Contratos Colectivos de Trabajo y que nos fue pagado puntualmente en el mes de diciembre.

Jubilaciones y Pensiones

Con fundamento en el programa institucional de cumplir con los compromisos con los jubilados y pensionados de la Universidad, durante 2012, se realizó lo siguiente:

El pago de la cantidad de \$42, 499,000.82 por concepto de gratificación a 144 jubilados académicos y no académicos

Se autorizo la jubilación de 87 trabajadores académicos y 94 no académicos, lo que hace un total de 181 trabajadores que pasaron a la nómina de no activos.

Conflictos Laborales

El área responsable, en cumplimiento de lo previsto en los contratos colectivos de trabajo y en la legislación universitario llevo a cabo:

- La ejecución de 208 renunciaciones voluntarias de trabajadores académicos y no académicos.
- Ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, se concluyeron 31 juicios laborales: 7 por desistimiento; 3 por laudo absolutorio; y 21 por Convenio.
- Se efectuaron 37 pagos de marcha por el fallecimiento de algunos trabajadores de la Institución.



- Se levantaron 15 convenios por pago de más a trabajadores académicos
- Se instauraron 37 Investigaciones Administrativas, que concluyeron en 2 suspensiones temporales, 5 extrañamientos y 4 amonestaciones
- a) Se realizaron un total de 88 liquidaciones a trabajadores que dejaron de laborar para la Institución por un monto de \$1'359.920.00
- Se recibieron 22 emplazamientos a juicio.

Durante el año que se informa no hubo ninguna rescisión laboral.

Contrataciones por Tiempo Determinado

Por acuerdo del Dr. Enrique Agüera Ibáñez, Rector de la Universidad, durante el 2012, se autorizaron las contrataciones de personal académico por tiempo determinado (tiempo completo, medio tiempo y asignatura) solicitado por los Directores de las Unidades Académicas, previa revisión de las necesidades planteadas en los planes y programas de estudio.

Se revisaron y autorizaron 663 contratos de trabajo por tiempo determinado de no académicos que las Unidades Académicas pagan con sus recursos propios.

2. ÁREA DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Contratos

Salvaguardando los intereses institucionales y en cumplimiento de la fracción IX del Artículo 90 del Estatuto Orgánico, se revisaron y autorizaron:



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2012
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
DRA. OLGA MIRIAM POCE GÓMEZ
ABOGADA GENERAL

- 3955 de servicios profesionales, entre los que presta la institución y los que le prestan a la misma en cumplimiento de sus objetivos.
- 36 de Compra Venta
- 7 de Comodato
- 73 de Concesión
- 5 de Arrendamiento
- 25 de Edición y/o Coedición
- 35 de Concesión, correspondientes a los espacios de las unidades académicas destinados a cafeterías, fotocopiadoras y otros, por medio de los que obtienen recursos propios.
- 7 de suscripción a bases de datos
- 1 de Franquicia

En esta área

Se revisan y autorizan la compra de pólizas de seguro clavo a clavo, para las obras que entran y salen a diversas exposiciones del Museo Interactivo Casa de los Muñecos; durante 2012, se autorizaron 11 pólizas.

Para el Sorteo BUAP, se revisaron y autorizaron:

- 128 Contratos de Prestación de Servicios
- 24 Contratos de Compraventa
- 5 Contratos de Patrocinio



- 1 de Comisión Mercantil
- Se asistió a la celebración del Magno Sorteo BUAP 2012

Convenios

Durante 2012, se revisaron y autorizaron los siguientes convenios:

- 270 de colaboración académica y movilidad estudiantil, con Universidades del País y del Extranjero.
- 92 de beca estudiantil.
- 77 nuevos de servicio social y prácticas profesionales.
- 3 Memorándum de entendimiento.

3. ÁREA PENAL

Durante 2012, el área mencionada llevó a cabo lo siguiente::

- Juicios de Amparo 10
- Diligencias Administrativas 367, judiciales 33 y ministeriales 84
- Averiguaciones previas integradas 24
- Constancias de Hechos
- Investigaciones Administrativas 60 de las que se concluyeron 36
- Reconocimiento de documentos 10



- Autenticación de documentos 2421
- Reuniones ordinarias de la Comisión de Seguridad Institucional
- Expedientes clínicos de los que se integran en el Hospital Universitario y que han sido remitidos en copias certificadas a las diversas autoridades jurisdiccionales 33
- Asesorías jurídicas 61
- Asuntos resueltos 65
- Oficios remitidos a la Dirección de Administración Escolar y otras dependencias universitarias 1332
- Consignaciones de Averiguaciones Previas 8
- Reuniones de trabajo 14

4. ÁREA DE MIGRACIÓN

En esta área se realizaron los siguientes trámites:

- 13 Internaciones de extranjeros al país
- 21 Refrendos de documentos migratorios
- 54 Prórrogas de documento migratorio
- 3 Cambios de calidad migratoria
- 44 Cambios de característica migratoria
- 115 Canjes de documento migratorio
- 1 Cambio de nacionalidad
- 126 Inscripciones al registro nacional de extranjeros
- 2 Anotación al registro nacional de extranjeros



- 11 Regularizaciones de estancia en el país
- 10 Cambio de domicilio de extranjero
- 5 Permisos de salida y regreso al país
- 277 Altas en el padrón de extranjeros
- 190 Bajas en el padrón de extranjeros
- 8 Desistimiento de trámite
- 37 Cumplimiento de requisitos ante migración
- 20 Reposiciones de documento migratorio
- 5 Documentaciones en alcance de trámites migratorios
- 1 Cambios de institución
- 4 Exención de computo de tiempo

5. ÁREA DE DERECHOS DE AUTOR

Se obtuvieron 184 números subsecuentes de ISBN, previamente solicitados, para efecto de que estos sean utilizados en las publicaciones bibliográficas editadas por nuestra Casa de Estudios y con ello dar curso a la producción editorial de la Universidad.

Se obtuvieron 3 Renovaciones de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo para el título de las revistas:

- “BAJO EL VOLCÁN” (102 Versión Impresa) que se edita en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la BUAP.
- “UNIDIVERSIDAD, REVISTA DE PENSAMIENTO Y CULTURA DE LA BUAP” (102 Versión Impresa) que se edita en el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la BUAP.



- “TÓPICOS DEL SEMINARIO” (102 Versión Impresa) que se edita en el (102 Versión Impresa), Revista del Programa de Semiótica y Estudios de la Significación de la BUAP.

Se obtuvo 1 DICTAMEN PREVIO emitido por la dirección de Reservas de Derechos al Uso Exclusivo para el título de la revista: “CUADERNOS DEL ICGDE” (111 Guía) que se edita en el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la BUAP.

Se obtuvo del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), dependiente de la Secretaría de Educación Pública, 1 Certificado de ISSN correspondiente a la publicación: UNIDIVERSIDAD REVISTA DE PENSAMIENTO Y CULTURA DE LA BUAP (102 Versión Impresa), Revista del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la BUAP.

Se obtuvo 1 CERTIFICADO DE ANOTACIÓN MARGINAL ante el Registro Público del Derecho de Autor para las publicaciones de esta Casa de Estudios.

Se obtuvo 1 Renovación de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo para el título de la revista: “ESTUDIOS DE POLÍTICA Y SOCIEDAD” (102 Versión Impresa) que se edita en el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la BUAP.

Se obtuvo del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), dependiente de la Secretaría de Educación Pública, 1 Certificado de ISSN correspondiente a la publicación: LENGUAS EN CONTEXTO (203 Versión Electrónica), Revista de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

Se obtuvo 1 CERTIFICADO DE ANOTACIÓN MARGINAL ante el Registro Público del Derecho de autor por Transmisión de Derechos para la publicación de la Revista: “METAPOLÍTICA”.



Se obtuvieron 2 Renovaciones de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo para los títulos de las revistas:

- “INSIGNE VISUAL” (203 Versión ELECTRÓNICA) que se edita en la Facultad de Arquitectura de la BUAP.

- “INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA” (102 Versión Impresa) que se edita en la Facultad de Ingeniería de la BUAP.

Se realizó la COMPROBACIÓN DE 238 FICHAS CATALOGRÁFICAS, de los Números Internacionales Normalizados del Libro, que fueron previamente otorgados por parte del Instituto Nacional del Derecho de Autor para las publicaciones de esta Casa de Estudios. Con ello logramos de manera automatizada identificar la creciente producción de nuestra Institución con un excelente control editorial.

Se obtuvo 1 Reserva de Derechos al Uso Exclusivo para el título de la revista: “CUADERNOS DE TRABAJO DEL ICGDE” (111 Guía) que se edita en el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la BUAP.

Se obtuvo del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), dependiente de la Secretaría de Educación Pública, 1 Certificado de ISSN correspondiente a la publicación: “INSIGNE VISUAL” (203 Versión Electrónica), Revista de la Facultad de Arquitectura de la BUAP.

Se obtuvo 1 Renovación de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo para el título de la revista: “GRAFFYLIA REVISTA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS” (102 Versión Impresa) de la BUAP.

Se obtuvo ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, 1 CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO Y



CONTENIDO, con respecto de la publicación: METAPOLÍTICA (102 Versión Impresa), Revista del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la BUAP.

Se obtuvieron 2 DICTAMEN PREVIOS emitidos por la dirección de Reservas de Derechos al Uso Exclusivo para el título de las revistas:

- “IKNOMATT” (203 Versión Electrónica) que se edita en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la BUAP.
- “UNIVERSÓPOLIS” (203 Versión Electrónica) que se edita en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la BUAP.

Se obtuvo del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), dependiente de la Secretaría de Educación Pública, 2 Reservas de Derechos al Uso Exclusivo respecto de las publicaciones:

- DE LEGE (102 Versión Impresa), Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la BUAP.
- SPINOR (102 Versión Impresa), Revista de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado de la BUAP.

Se obtuvo del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), dependiente de la Secretaría de Educación Pública, 1 Certificado de ISSN con el CÓDIGO DE BARRAS correspondiente a la publicación:

- PRAGMA, ESPACIO Y COMUNICACIÓN VISUAL (102 Versión Impresa), Revista de la Facultad de Arquitectura de la BUAP.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2012
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
DRA. OLGA MIRIAM POCE GÓMEZ
ABOGADA GENERAL

Se obtuvo del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), dependiente de la Secretaría de Educación Pública, 2 Reservas de Derechos al Uso Exclusivo respecto de las publicaciones:

- MUSICALIA, REVISTA DEL COLEGIO DE MÚSICA DE LEGE (102 Versión Impresa), Revista de la Escuela de Artes de la BUAP.
- ARTE, REVISTA DE MÚSICA, ARTE Y CRÍTICA DE LA ESCUELA DE ARTES (102 Versión Impresa), Revista de la Escuela de Artes de la BUAP.

Se obtuvieron 3 Renovaciones de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo para los títulos de las revistas siguientes:

- DIKE (102 Versión Impresa), Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- TLA-MELAUUA (102 Versión Impresa), Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- “BAJO EL VOLCÁN” (102 Versión Impresa) que se edita en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la BUAP.

Se obtuvo del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), dependiente de la Secretaría de Educación Pública, 3 Reservas de Derechos al Uso Exclusivo respecto de las publicaciones:

- “NUMERSCI” (102 Versión Impresa), Revista de la Facultad de Contaduría Pública.
- “IKNOMATI” (203 Versión Electrónica) que se edita en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la BUAP.



- “UNIVERSÓPOLIS” (203 Versión Electrónica) que se edita en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la BUAP.

Se obtuvo del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), dependiente de la Secretaría de Educación Pública, 2 Renovaciones de la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo respecto de las publicaciones:

- LENGUAS EN CONTEXTO (203 Versión Electrónica), Revista de la Facultad de Lenguas de la BUAP.
- “REVISTA LATINOAMERICANA, EL AMBIENTE Y LAS CIENCIAS” (203 Versión Electrónica), Revista de la Facultad de Ingeniería Química de la BUAP.

Se obtuvo ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, 1 CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO Y CONTENIDO, con respecto de la publicación: TÓPICOS DEL SEMINARIO (102 Versión Impresa), Revista del Programa de Semiótica y Estudios de la Significación de la BUAP.

Se obtuvo del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) dirección de Reservas de Derechos, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, LA CORRECCIÓN DEL CERTIFICADO DE RESERVA DE DERECHOS AL USO EXCLUSIVO respecto del TÍTULO: TÓPICOS DEL SEMINARIO (102 Versión Impresa), Revista del Programa de Semiótica y Estudios de la Significación de la BUAP.

Se obtuvo del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), dependiente de la Secretaría de Educación Pública, 1 Renovación de la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo respecto de las publicación: TÓPICOS DEL SEMINARIO (102 Versión



Impresa), Revista del Programa de Semiótica y Estudios de la Significación de la BUAP.

Se obtuvieron 4 Reservas de Derechos al Uso Exclusivo para el título de las revistas:

- “ORAL” (102 Versión Impresa) que se edita en la Facultad de Estomatología de la BUAP.
- “NUMERSCI” (102 Versión Impresa) que se edita en la Facultad de Contaduría Pública de la BUAP.
- PRAGMA, ESPACIO Y COMUNICACIÓN VISUAL (102 Versión Impresa), Revista de la Facultad de Arquitectura de la BUAP.
- “FORO DE EDUCACIÓN SUPERIOR” (102 Versión Impresa) que se edita en el Programa de Estudios Comparados de la BUAP.

6. ÁREA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADMINISTRATIVA

Se obtuvo del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial el Título de Registro de la Marca “LOBOS BUAP” y Diseño.

Se tramitaron 40 solicitudes de Patentes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

Se tramitó ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal el **SUBSIDIO DEL 100% DEL IMPUESTO A LA TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS AÑO 2012**, respecto de la relación del Parque Vehicular de esta casa de Estudios.

Se obtuvo **1 CONDONACIÓN** del **pago de impuesto predial año Dos mil Doce**, de la Obra en Construcción de la Escuela de Música y Ednoecoreografía de esta Casa de Estudios.



Se obtuvo la **DONACIÓN DE 3 VEHÍCULOS** por parte de Comisión Federal de Electricidad a favor de esta Máxima Casa de Estudios.

Se obtuvo la Declaratoria de Exención del pago del Impuesto Predial por parte de H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla de 58 inmuebles propiedad de ésta Casa de Estudios.

Se gestionó y obtuvo ante la Dirección de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla el Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja del Centro de Detección Biomolecular de la BUAP.

Se realizaron los **CAMBIOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL** correspondiente en el Sistema RISBN5, de la Dirección de Reservas de Derechos, Agencia Nacional de ISBN e ISSN México.

Se realizó el cambio de representación legal y cambio de firmas de la Abogada General de la BUAP, ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

7. ÁREA FISCAL

El área mencionada se encarga de diversos asuntos tramitados ante autoridades Estatales y Federales, durante 2012 se llevo a cabo lo siguiente:

Participación en diversas reuniones con personal de la Dirección General de Obras y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, con el objeto de firmar un convenio en el que la Universidad desarrolle en el Estado de Puebla un proyecto que permita a dicho Organismo, en principio identificar el inventario real de los bienes de los que es propietario y en segundo lugar identificar la problemática a la que se enfrentaría si el proyecto se lleva a nivel nacional.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2012
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
DRA. OLGA MIRIAM POCE GÓMEZ
ABOGADA GENERAL

Se acudió ante la Delegación en Puebla de la Secretaría Federal del Trabajo, con el fin de regularizar la situación actual del Hospital Universitario de Puebla, en materias de seguridad e higiene y capacitación y adiestramiento.

Se demandó la nulidad de diversas resoluciones emitidas por CONAGUA en la que se determinaron diversos créditos fiscales.

Se impugnó ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa la resolución emitida por el Instituto Nacional del Derechos de Autor, a través de la cual desechó la solicitud de renovación de la reserva de derechos del título “Foro de Educación Superior”.

Dado que se cuenta con la información suficiente para realizar las aclaraciones ante el INFONAVIT e IMSS, se envió a la Dirección de Recursos Humanos la documentación correspondiente a diversos Créditos Fiscales, para su debido trámite.

Se presentaron los informes trimestrales correspondientes a los ejercicios fiscales de 2010 y 2011 a que se refiere la Ley Federal de Derechos, relativo a los Pozos que se tienen Concesionados ubicados en Ciudad Universitaria y Tecamachalco.

Se participó en diversas reuniones con personal del Servicio de Administración Tributaria, Contraloría General y Tesorería General de la BUAP, con el objeto de determinar la situación tributaria real frente a dicha autoridad fiscal.

Se atendieron diversas diligencias de carácter fiscal en las que se desarrollo el Procedimiento Administrativo de Ejecución. En ninguna se practicó Embargo Precautorio.

Atención a la Visita Domiciliaria realizada por personal adscrito a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, con el objeto de comprobar a cargo de esta Universidad, el cumplimiento de las disposiciones fiscales respecto al pago del



Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. No se determinó crédito fiscal.

Se emitieron junto con la Contraloría General de la BUAP, diversos lineamientos que permitieron regularizar la emisión de comprobantes fiscales emitidos por prestadores de servicios profesionales contratados por el Complejo Cultural Universitario.

Se tramitó ante la Dirección Local de CONAGUA, la reposición del pozo que se tiene concesionado en la Facultad de Veterinaria ubicada en el municipio de Tecamachalco, Puebla.

8. HOSPITAL UNIVERSITARIO

El Hospital Universitario, tiene designado a personal de la Oficina del Abogado General, en 2012 se llevaron a cabo diligencias de diversa índole relacionadas con los Derecho Habientes y con la población que acude a los servicios médicos que se proporcionan en el mismo, las que tienen que ver con:

Acudir a las Agencias del Ministerio Público, por diferentes averiguaciones previas.

Asistir a los Juzgados de lo Penal a ratificar facturas expedidas por Farmacias Fleming.

Atender diligencias ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado.

Revisar el censo de pacientes hospitalizados en el HUP, al mismo tiempo en que se requiere de pago a los familiares con cuentas atrasadas.

Atención a familiares de pacientes, con problemas de pago de sus cuentas, brindándoles facilidades para ello.

Atender quejas de los derechohabientes, a quienes se les da solución en su problema.



Se atienden diversas reuniones de trabajo con la Subdirección del HUP, el Servicio de Urgencias, Trabajo Social, el Comité de Farmacia y Terapéutica del HUP

Se atiende a representantes de: DIF Municipal; Regidores de Salubridad y Asistencia de diferentes Municipios; de la Secretaría de Salud; y otros representantes.

Se autoriza la condonación de pago hasta el 30% a personas de escasos recursos económicos a fin de que solventes sus cuentas con el nosocomio.

9. ÁREA CIVIL Y FAMILIAR

En el área referida durante el 2012 se llevó a cabo lo siguiente:

- 75 Juicios de Alimentos en Trámite
- Se notificaron 24 sucesiones
- Se recibieron 294 solicitudes de información de autoridades
- Se turnaron 138 Oficios a diversas dependencias universitarias para dar respuesta a las autoridades correspondientes.
- Se turnaron 289 oficios con información solicitada a diversas autoridades judiciales, administrativas y dependencias universitaria
- Se recibió la cantidad de \$4,500.00 por concepto de pagos respecto de la cartera vencida que remitió el Hospital Universitario a esta Oficina.
- Se compareció en 2 juicios civiles, uno resuelto por convenio y el otro se encuentra en trámite de conciliación procesal.



10. ÁREA ADMINISTRATIVA

El área correspondiente durante el 2012, llevo a cabo lo siguiente:

Se autorizaron 28 rectificaciones de nombres propios en expedientes académicos de alumnos inscritos o egresados de nuestra Casa de Estudios que por diversas circunstancias tenían diferencias en sus nombres, con respecto a su documentación académica.

Se designaron 7 peritos en diversas materias, de los profesores pertenecientes a la planta académica, quienes actúan con ese carácter en diversos juicios del fuero local o federal cuando son requeridos por la autoridad respectiva.

Se dio contestación a 59 requerimientos de peritos, realizados por diversas autoridades judiciales o administrativas, dentro del término legal concedido para ello.

Se otorgaron 71 cartas poder a favor de funcionarios de la Dirección de control vehicular, autorizándolos para efecto de que estén en posibilidades de realizar trámites administrativos con relación a las altas o bajas de placas de vehículos pertenecientes a la Institución.

Se turnaron 444 oficios a diferentes autoridades universitarias y externas, relativos a diversos asuntos del tipo correspondiente al área mencionada.

Se certificaron ante Notario Público 55 documentos universitarios.

Se suscribieron 190 movimientos de trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.



11. TRÁMITES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES (DGP) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA FEDERACIÓN.

A lo largo del 2012, ante la autoridad dependiente de la Secretaría de Educación Pública, se llevaron a cabo los siguientes trámites:

22 ACTUALIZACIONES a los Planes de Estudios de de Nivel Superior siguientes:

- MAESTRÍA EN CIENCIAS MÉDICAS E INVESTIGACIÓN. Facultad de Medicina.
- MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. Facultad de Medicina.
- MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS. Instituto de Ciencias (ICUAP)
- MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICAS. Facultad de Ciencias Químicas, Instituto de Ciencias.
- MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIDAD EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO. Facultad de Arquitectura.
- MAESTRÍA EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO. Facultad de Arquitectura.
- MAESTRÍA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO. Facultad de Arquitectura.
- MAESTRÍA EN CIENCIAS MATEMÁTICAS. Facultad de Ciencias Físico Matemáticas.
- MAESTRÍA EN CIENCIAS (MICROBIOLOGÍA) CON OPCIÓN EN: a) MICROBIOLOGÍA MEDICA Y b) GENÉTICA MICROBIANA. Centro de Investigaciones en Ciencias Microbiológicas del Instituto de Ciencias.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2012
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
DRA. OLGA MIRIAM POCE GÓMEZ
ABOGADA GENERAL

- MAESTRÍA EN CIENCIAS (FÍSICA APLICADA). Facultad de Ciencias Físico Matemáticas.
- MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA. Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS. Facultad de Lenguas.
- MAESTRÍA EN ESTÉTICA Y ARTE. Facultad de Filosofía y Letras.
- MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA, OPCIÓN EN INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA. Facultad de Ciencias de la Electrónica.
- MAESTRÍA EN MEDICINA VETERINARIA Y PRODUCCIÓN ANIMAL. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA ARQUITECTURA. Facultad de Arquitectura.
- DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS (Tradicional). Facultad de Ciencias Químicas, Instituto de Ciencias.
- DOCTORADO EN CIENCIAS (FÍSICA APLICADA) (Tradicional). Facultad de Ciencias Físico Matemáticas.
- DOCTORADO EN CIENCIAS MATEMÁTICAS (Tradicional). Facultad de Ciencias Físico Matemáticas.
- DOCTORADO EN CIENCIAS (MICROBIOLOGÍA) (Tradicional y Directo). Centro de Investigaciones en Ciencias Microbiológicas del Instituto de Ciencias.
- DOCTORADO EN ECONOMÍA POLÍTICA DEL DESARROLLO (Tradicional). Facultad de Economía.
- ESPECIALIDAD EN TECNOLOGÍA E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS. Facultad de Ciencias Químicas.



- 1 ADICIÓN DE ESTUDIOS al Plan de Estudios de la MAESTRÍA EN OPINIÓN PÚBLICA Y MARKETING POLÍTICO. Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico (ICGDE).

ACTUALIZACIONES DE 3 Planes de Estudios de Nivel Superior:

- MAESTRÍA EN CIENCIAS ESTOMATOLÓGICAS EN ORTODONCIA. Facultad de Estomatología.
- MAESTRÍA EN CIENCIAS ESTOMATOLÓGICAS EN PEDIATRÍA. Facultad de Estomatología.
- MAESTRÍA EN CIENCIAS ESTOMATOLÓGICAS EN REHABILITACIÓN ORAL. Facultad de Estomatología.

ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES a los Planes de Estudios de Nivel Superior siguientes:

- MAESTRÍA EN MANEJO SOSTENIBLE DE SIST. AGRÍCOLAS CON OPCIÓN TERMINAL EN ÁREA AGRÍCOLA. Facultad de Ingeniería Agrohidráulica.
- MAESTRÍA EN MANEJO SOSTENIBLE DE SIST. AGRÍCOLAS CON OPCIÓN TERMINAL EN ÁREA PECUARIA. Facultad de Ingeniería Agrohidráulica.
- MAESTRÍA EN MANEJO SOSTENIBLE DE SIST. AGRÍCOLAS CON OPCIÓN TERMINAL EN ÁREA AGROFORESTAL. Facultad de Ingeniería Agrohidráulica.

Se obtuvo LA CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA, del nuevo Sistema Integral del Registro del Ejercicio Profesional para el Departamento de Instituciones Educativas.

- 1 REGISTRO DE CAMBIOS EN EL PROGRAMA EDUCATIVO de Estudios de la MAESTRÍA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN MECATRÓNICA. De la Facultad de Ingeniería..



21 ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES a los Planes de Estudios de Nivel Superior siguientes:

- MAESTRÍA Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES. Instituto de Ciencias.
- MAESTRÍA EN ENFERMERÍA. Facultad de Enfermería.
- MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA OPCIÓN EN AUTOMATIZACIÓN. Facultad de Ciencias de la Electrónica.
- MAESTRÍA Y ESPECIALIDAD EN VALUACIÓN. Facultad de Ingeniería.
- MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN. Facultad de Contaduría Pública.
- MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. Facultad de Administración
- MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. Facultad de Administración.
- MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN. Facultad de Ciencias de la Computación
- MAESTRÍA EN CONTRIBUCIONES. Facultad de Contaduría Pública.
- MAESTRÍA EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. Facultad de Administración
- MAESTRÍA EN FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS. Facultad de Administración.
- MAESTRÍA EN CIENCIAS ESTOMATOLÓGICAS con tres opciones terminales:
 - EN PEDIATRÍA
 - EN ORTODONCIA
 - EN REHABILITACIÓN ORAL. Facultad de Estomatología.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2012
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
DRA. OLGA MIRIAM POCE GÓMEZ
ABOGADA GENERAL

- DOCTORADO EN DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES (TRADICIONAL). Instituto de Ciencias.
- ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA CARDIOVASCULAR ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA ONCOLÓGICA. Facultad de Enfermería.
- ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA PERINATAL. Facultad de Enfermería.
- ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA CON ÉNFASIS EN LA FAMILIA. Facultad de Enfermería.
- ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CUIDADO DE LA SALUD. Facultad de Enfermería.
- ESPECIALIDAD EN VALUACIÓN. Facultad de Ingeniería.

1 ADICIÓN al Plan de Estudios de la ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO. Facultad de Medicina.

5 MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES a los Planes de Estudios de Nivel Superior siguientes:

- MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR. Facultad de Filosofía y Letras.
- MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES. Instituto de Ciencias.
- DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES. Instituto de Ciencias.
- ESPECIALIDAD EN FINANZAS. Facultad de Contaduría Pública.
- ESPECIALIDAD EN TERAPIA PSICOSEXUAL. Facultad de Psicología.



1 ADICIÓN al Plan de Estudios de la MAESTRÍA EN MANEJO SOSTENIBLE DE AGROECOSISTEMAS. Instituto de Ciencias.

7 REESTRUCTURACIONES de los Planes de Estudios de Nivel Superior siguiente:

- MAESTRÍA EN LITERATURA MEXICANA. Facultad de Filosofía y Letras.
- LICENCIATURA ABIERTA EN LA ENSEÑANZA DE LENGUAS CON OPCIÓN: INGLÉS. Facultad de Lenguas.
- MAESTRÍA EN INGENIERÍA CON OPCIÓN TERMINAL EN CONSTRUCCIÓN. Facultad de Facultad de Ingeniería.
- MAESTRÍA EN INGENIERÍA CON OPCIÓN TERMINAL EN GEOTECNIA. Facultad de Facultad de Ingeniería.
- MAESTRÍA EN INGENIERÍA CON OPCIÓN TERMINAL EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Facultad de Facultad de Ingeniería.
- MAESTRÍA EN INGENIERÍA CON OPCIÓN TERMINAL EN AMBIENTAL. Facultad de Facultad de Ingeniería.
- MAESTRÍA EN INGENIERÍA CON OPCIÓN TERMINAL EN ESTRUCTURAS. Facultad de Facultad de Ingeniería.

12. COMPLEJO CULTURAL UNIVERSITARIO

Se dio respuesta al requerimiento de la Dirección de Espectáculos del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, relativo a la información de los eventos a realizarse en las instalaciones del CCU durante el año 2012.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2012
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
DRA. OLGA MIRIAM POCE GÓMEZ
ABOGADA GENERAL

Se solicito al H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, la exención de pago de impuesto predial por los ejercicios 2011 y 2012, dado que se cuenta con la constancia de no adeudo del año 2010, expedida por la tesorería municipal de la gestión anterior.

Se sostuvieron dos reuniones con el agente del Ministerio Publico de la mesa de trámite de San Andrés, Cholula, con la finalidad de citar al responsable de los daños causados a la malla metálica del CCU por un choque automovilístico, y su inmediata reparación.

Se realizaron diversas gestiones tendientes al cumplimiento de la obligación de reparación del daño causado a la cerca metálica, logrando la misma.

Se asesoro al personal del CCU para la elaboración de diversas actas administrativas, relativas a la entrega de materiales de la Orquesta Sinfónica.

Se dio respuesta al requerimiento de la Sociedad Mexicana Productores de Fonogramas y Videogramas relativo al pago de regalías a autores, al respecto se manifestó que como institución educativa sin fines de lucro, nos ajustamos a las excepciones contenidas en La ley federal del Derecho de autor.

Se recibió por parte del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, la carta de no adeudo por pago de impuesto predial.

Se sostuvo una reunión con el área financiera y contraloría interna del CCU con la finalidad de solventar dos contratos pedidos respecto a bienes y servicios otorgados al CCU, para su pago correspondiente.

Se realizaron diversas gestiones tendientes al cumplimiento de las obligaciones de los integrantes de la OSBUAP, contenidas en los respectivos contratos de prestación de servicios.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2012
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
DRA. OLGA MIRIAM POCE GÓMEZ
ABOGADA GENERAL

Se solicito el apoyo por la Compañía de Danza, para la realización del trámite ante el INDAUTOR, respecto a un festival de danza anual, ajustándose a lo dispuesto por la ley Federal del Derecho de Autor respecto a la denominación del mismo.

Se informó mensualmente a la Dirección de Espectáculos del Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, la relación de eventos externos (no institucionales) a desarrollarse en las instalaciones del CCU.

Se realizaron solicitudes a los Ayuntamientos de Puebla y San Andrés Cholula relativo la exención del pago correspondiente por los derechos para publicar los eventos institucionales a través de vallas y pendones.

Se sostuvieron reuniones con personal ministerial de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, con la finalidad de solventar requerimientos que permitieran reparar los daños sufridos a bienes del CCU, por siniestros ocasionados por terceros y por robos sufridos dentro de las Instalaciones del recinto.

Gestiones tendentes al cumplimiento de la obligación de reparación del daño ocasionado por Terceros a bienes del CCU.

Reunión con personal del Programa de Desarrollo Sustentable de la BUAP, con el fin de que en el ejercicio de 2013 se aterrice el referido programa en el CCU, principalmente al tema relacionado con la planta de tratamiento de aguas residuales.

Se realizaron reuniones de trabajo con el fin de estructurar y diseñar el próximo sistema operativo del Complejo Cultural Universitario, que permita de forma automatizada administrar los diversos espacios con que se cuenta en dicho recinto.

Se negoció la liquidación de adeudos por ejercicios del 2010, 2011 y 2012 a diversos proveedores del CCU, en el que se logró la disminución de considerables pasivos.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2012
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
DRA. OLGA MIRIAM POCE GÓMEZ
ABOGADA GENERAL

Se digitalizaron 1059 contratos y convenios de los ejercicios de 2010 y 2011.

Se atendió la entrega-recepción de oficinas del CCU y se practicaron auditorias a inventarios de bienes propiedad de la BUAP, que administran las diferentes compañías artísticas.

Por cada evento comercializado realizado con público en general, se atendió a las diversas autoridades municipales con el fin de garantizar que los promotores de espectáculos, cumplan con las correspondientes obligaciones fiscales y de seguridad y protección civil.

Se gestionó el pago de multas impuestas a promotores de eventos (en los que el CCU resulta responsable solidario, según la legislación municipal), por publicitarse en la jurisdicción del municipio de Puebla, sin contar previamente con los permisos correspondientes por parte de la autoridad.

Se desarrollaron reuniones de trabajo en las que se aterrizaron los puntos a convenir en los diferentes contratos de concesión, colaboración, patrocinio, arrendamiento, pago único, publicitarios y de prestación de servicios.

Se atendió al público en general que derivado de un contrato de concesión de uso, tuvo dudas en cuanto a su interpretación y alcance, logrando conciliar los conflictos de intereses.

Se participó en reuniones programadas entre funcionarios de la BUAP y personal de la empresa de seguros Zurich Compañía de Seguros, S.A., que permitiera conocer con precisión los alcances de las pólizas contratadas a fin de agilizar las reclamaciones correspondientes.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2012
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
DRA. OLGA MIRIAM POCE GÓMEZ
ABOGADA GENERAL

Con apoyo de notario público, se llevó a cabo la medición de decibeles generados antes y durante diversos eventos desarrollados en la explanada del Auditorio del CCU, con el fin de garantizar que no se rebasan los límites establecidos por la norma.

Se realizaron cartas responsivas derivadas de convenios de colaboración, con el fin de garantizar la reparación de posibles daños a bienes propiedad de la BUAP y que los proveedores prestadores de servicios, cumplan con las disposiciones del CCU al momento de montar y desmontar los servicios pactados.

Se verificó que en los diferentes eventos institucionales, los proveedores y prestadores de servicios, contarán con los requerimientos mínimos que garantizaran la seguridad de su actividad frente a la comunidad universitaria y al público en general.

Se realizaron diversas gestiones de pago por servicios prestados por la Compañía de Danza Contemporánea de la BUAP.

A fin de evitar la renovación en forma automática de diversos contratos, se notificó por escrito la terminación del contrato a los prestadores de servicios correspondientes.

Se realizaron gestiones ante la Tesorería General de la BUAP, a fin de solventar el pago de los servicios ocasionados por siniestro de rotura de cristales que la empresa de seguros, previa reclamación, entregó vía cheque a la BUAP.

Se realizaron modificaciones a las disposiciones específicas y generales del contrato de autorización de uso de espacios del CCU, que permitan garantizar su estricto cumplimiento, y la observación a las disposiciones de seguridad y protección civil.

En el ejercicio se elaboraron los siguientes convenios y contratos:

Contrato de concesión	1
Convenios de colaboración	9



Contratos de patrocinio	2
Contrato de arrendamiento	1
Convenios de pago único	3
Convenio publicitario	1
Contrato de compraventa	1
Contratos de prestación de servicios	495
Contrato de Autorizaciones de uso (Espacios CCU)	290

13. ÁREA LEGISLATIVA

Esta área en coordinación con otras dependencias universitaria llevo a cabo:

- Elaboración del Proyecto de REGLAMENTO DE TITULACIÓN.
- Elaboración del Proyecto de Reglamento de Servicio Social (con modificaciones propuestas por las áreas aplicativas) y modificación de denominación por: “REGLAMENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL CRÍTICA.”
- Ajustes al PROCEDIMIENTO DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL.
- Elaboración de LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL ESTADIO OLÍMPICO.
- Elaboración de POLÍTICA DE GESTIÓN LABORAL. (LINEAMIENTOS)
- Elaboración de apartado o GUÍA DE APLICACIÓN DE SANCIONES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO SOBRE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL.
- Elaboración LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN (SISTEMA DE PLANEACIÓN).



- Elaboración de MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PRÁCTICA PROFESIONAL CRÍTICA.
- Elaboración de 2º PROYECTO REGLAMENTO (DE PRÁCTICA PROFESIONAL CRÍTICA CON ADICIONES PROPUESTAS POR LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA).
- Elaboración de modificaciones a LINEAMIENTOS y/o Reglamento PARA OTORGAR ESTÍMULOS AL PERSONAL NO ACADÉMICO.
- Elaboración de modificaciones al PROGRAMA PARA OTORGAR ESTÍMULOS AL PERSONAL NO ACADÉMICO (PEDCA).
- Elaboración de LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CUVyTT.
- Elaboración de POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS CUVyTT.
- REVISIÓN Y AJUSTES A LINEAMIENTOS SOBRE CONCESIONES BUAP.

14. REGIONALIZACIÓN.

En 2012, el área mencionada realizó lo siguiente:

Se elaboraron 16 Convenios Generales de Colaboración con los siguientes municipios:

- Acatzingo
- Aljojuca
- Chalchicomula de Sesma



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2012
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
DRA. OLGA MIRIAM POCE GÓMEZ
ABOGADA GENERAL

- General Felipe Ángeles
- Guadalupe Victoria
- Mazapiltepec de Juárez
- Nopalucan
- Oriental
- Rafael Lara Grajales
- San José Chiapa
- San Juan Atenco
- San Nicolas Buenos Aires
- San Salvador el Seco
- Soltepec
- Tecamachalco
- Tlachichuca

Se elaboraron 2 convenios específicos de colaboración con los siguientes municipios:

- Acatzingo
- San Salvador el Seco
- Teziutlán

Se realizaron visitas de gestión para la regularización del servicio de suministro de energía eléctrica a inmuebles institucionales en los siguientes municipios:

- Chiautla de Tapia
- Ciudad Serdán
- Cuetzalan

Se realizaron visitas de gestión para la regularización del servicio de suministro de agua potable a inmuebles institucionales en los siguientes municipios:

- San Martín Texmelucan



➤ Tehuacán

Se realizaron visitas de gestión para la regularización de inmuebles institucionales en los siguientes municipios

- Acajete
- Atlixco
- Chignahuapan
- Tehuacán
- Tepeaca
- Tetela de Ocampo
- Teziutlán

Se realizos visitas a los Registros Públicos de Teziutlán y Tecamachalco a fin de obtener copias certificadas de diversas escrituras públicas.

Se realizó gestión ante las autoridades municipales de Puebla, para la poda de árboles y reparación de guarniciones al exterior del nuevo Museo de la Memoria Histórica Universitaria.

Se atendió una solicitud de la Dirección de Cultura Física, para abrir y desocupar más de sesenta lockers ubicados en el Centro Acuático Universitario, correspondientes a usuarios que no se encontraban al corriente en el pago de sus cuotas.

Se realizaron gestiones ante TELMEX para el reajuste de cableado telefónico al exterior de C.U. que impedía el transito adecuado de autobuses.

Se obtuvieron los permisos municipales para concluir la construcción del Bachillerato “5 de Mayo” ubicado en Cuautlancingo, Puebla.



Se atendió un requerimiento de la secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos del Municipio de Puebla en relación al derribo indebido de 33 árboles en la Preparatoria “Benito Juárez García”, evitando la imposición de una multa superior a los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100M.N.).

Se atendió un requerimiento de la Tesorería de Municipio de Puebla, por medio del cual se pretendía cobrar impuestos municipales por la celebración del Sorteo BUAP.

Se atendió la solicitud de la Coordinadora de la Unidad Regional Acatzingo, en relación a la necesidad de regularizar la ocupación de tierras propiedad de la institución que se destinan a la siembra.

15. ACUERDOS DEL RECTOR

En ejercicio de lo facultad que el Estatuto Orgánico confiere al Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, que establece: **“Emitir acuerdos y circulares para hacer cumplir la Ley y las normas y disposiciones reglamentarias que expida el Consejo Universitario”**, y por instrucciones del mismo, la Abogada General ha elaborado los siguientes acuerdos:

- Por el que se crea el “Museo de la Memoria Universitaria”, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- Por el que se autoriza la Contratación, Definitividades y Transformaciones de Personal Académico.
- Por el que se asignan las plazas dentro del procedimiento de “Concurso por Oposición” y se ordena su contratación.
- Por el que se establece la firma electrónica de las constancias, que expide la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de la Dirección de



Administración Escolar, en el procedimiento y aplicación del examen de admisión.

- De transparencia y Acceso de la Información, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Por el que se autoriza el Programa de Rescate para Estudiantes Inscritos en Planes y Programas de Estudio anteriores al Modelo Universitario Minerva en el nivel de Licenciatura.
- Por el que se designa al Secretario General como Administrador del Estadio Olímpico Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Por el que se designa al personal de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Por el que se modifica la integración del Comité de Equidad de Género de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Por el que se modifican los lineamientos generales sobre integración y funcionamiento del Comité de Equidad de Género de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Por el que se autoriza la Contratación, Definitividades y Transformaciones de Personal Académico y Administrativo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Por el que se Instituye el día del Trabajador Jubilado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Por el que se autoriza el Permiso para Año Sabático y/o Superación Académica, de Personal Docente de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2012
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
DRA. OLGA MIRIAM POCE GÓMEZ
ABOGADA GENERAL

- Por el que se autoriza la continuación en el cargo de la Abogada General, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Por el que se Aprueban los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Concesiones en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Por el que se aprueban Las Políticas y Criterios para el Inventario de Bienes de la Benemérita universidad Autónoma de Puebla.
- Por el que se aprueba el documento presentado por el Centro de Vinculación y Transferencia de Tecnología, denominado “Políticas y lineamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla para evitar el Conflicto de Interés”.
- Por el que se aprueba el documento presentado por la Dirección de Recursos Humanos, denominado “Políticas de Personal”.

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Para su servidora es un honor y un privilegio, ocupar el cargo que aostento, al momento que el Dr. Roberto Enrique Agüera Ibáñez, me tomó la protesta, me comprometí a cumplir con la Ley, el Estatuto Orgánico y demás normas universitarias; compromiso que al rendir el primer informe de labores al frente de la Oficina del Abogado General refrendo ante la Máxima Autoridad Universitaria y ante su Presidente.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2012
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
DRA. OLGA MIRIAM POCE GÓMEZ
ABOGADA GENERAL

La comunidad de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, podrá constatar que el cumplimiento del Orden Jurídico, es la prioridad con la que me desarrollaré como Titular de tan importante Dependencia Institucional.

Expreso mi reconocimiento y agradecimiento del Rector de esta Alma Mater Dr. Roberto Enrique Agüera Ibáñez; a todos y cada uno de los funcionarios universitarios que me han brindado su apoyo y colaboración para el cumplimiento de las facultades y obligaciones que me corresponden, reiterando a cada uno de ellos mi reciprocidad para apoyar el cumplimiento de las suyas.

Dra. Olga Miriam Ponce Gomez

Febrero de 2013

CONTRALORÍA GENERAL



INFORME DE ACTIVIDADES 2012

Mtra. Mavela Martha Delong Carsolio



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla



DR. ROBERTO ENRIQUE AGÜERA IBÁÑEZ
RECTOR DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA Y
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

MTRO. JOSÉ ALFONSO ESPARZA ORTIZ
SECRETARIO GENERAL Y
SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

INTEGRANTES DEL HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO

FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.

De conformidad con la normatividad institucional y en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 14 fracción VII de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 49 fracción VII y 94 fracción XVI del Estatuto Orgánico vigente, comparezco ante este máximo Órgano de Gobierno Universitario, en mi carácter de Contralora General, a rendir el Informe de actividades desarrolladas por la Contraloría General en el año 2012.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 94 fracción I del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, emito el siguiente.





1. DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron elaborados por la Dirección de Contabilidad General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. En correspondencia con el examen realizado, se analizó la situación financiera de las dependencias universitarias de manera particular, así como el origen y la aplicación de los recursos estatales, federales y propios, obtenidos por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y dependencias que la conforman.

Mi responsabilidad consiste en expresar la opinión referente a esta información financiera, con fundamento en la revisión que lleva a cabo la Contraloría General.

Se examinaron los ingresos y egresos, los cambios patrimoniales y el flujo de efectivo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla al 31 de diciembre de 2012.

La evaluación se realizó con fundamento en las Normas Internacionales de Auditoría, aplicando los procedimientos sugeridos por las mismas para cada concepto, así como los procedimientos supletorios necesarios en su caso, adoptados por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Dicho examen se realizó con el propósito de obtener certidumbre suficiente para constatar que la información financiera fue elaborada de acuerdo a la normativa adoptada por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en materia , de Contabilidad Gubernamental.

La auditoría se fundamentó en el examen, que incluyó la revisión de la razonabilidad de las valorizaciones, revelaciones y estimaciones hechas por la Dirección General de Contabilidad.

Los resultados obtenidos, dan la razonable seguridad que la información presentada está elaborada conforme a la normativa adoptada en materia de Contabilidad Gubernamental, por lo que se concluye que los Estados Financieros, muestran en forma adecuada el uso y aplicación de los recursos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

2. RENDICIÓN DE CUENTAS.

En atención al compromiso asumido por esta Contraloría General con la transparencia y la rendición de cuentas, referente al manejo de recursos públicos; así como de la responsabilidad ética, legal y social de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, durante la gestión que se informa, se atendieron los diversos procedimientos y solicitudes dirigidas por los organismos fiscalizadores tanto estatales como federales con relación a la gestión de recursos públicos, de conformidad con lo estipulado por los artículos 92 y 94 fracciones II, V, y XI del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y el Plan de Desarrollo Institucional en el Eje Optimización de Recursos Institucionales y Mejora de la Gestión.

Se da a conocer que la información financiera de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, correspondiente al ejercicio del año 2011, previa revisión por este Órgano de Control y por parte del Despacho de Auditoría Externa Resa y Asociados, S.C., una vez dictaminada y aprobada por este H. Consejo Universitario, se presentó en tiempo y forma en el año 2012, ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, para su revisión y aprobación por parte del H. Congreso del Estado, en apego al artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado; de la misma manera, se presentó ante la Secretaría de Educación Pública Federal.



En el ejercicio 2012 la Institución se sujetó a la revisión del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, por medio de informes mensuales, correspondientes a los recursos ejercidos, mismos que fueron presentados en tiempo y forma.

Estas revisiones se orientaron a operaciones correspondientes al Fondo Federal y Estatal, en la modalidad de ordinario y extraordinario, así como a los diversos Fondos Etiquetados de origen federal; dicha revisión se concluyó de manera satisfactoria durante el citado ejercicio, teniendo como resultado la aprobación referente a la correcta aplicación y manejo de los recursos otorgados.

SEP



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

ASF Auditoría
Superior
de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

GOBIERNO DE
PUEBLA
SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA



- a) Seguimiento de recomendaciones y solicitudes emitidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Durante el periodo, se dio continuidad a actividades de vinculación, atención y seguimiento a las recomendaciones emitidas por la ASF, con relación a la cuenta pública 2010, teniendo como resultado la solventación al 100% de dichas observaciones.

- b) Atención a la auditoría de los Recursos Transferidos al Estado a través del Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior.

Ésta se realizó a la Institución a través de la Secretaría de la Contraloría del Estado, en el marco del Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, celebrado por la Secretaría de la Función Pública y el Gobierno del Estado de Puebla; con relación a los recursos de los ejercicios 2009 y 2010 que en su momento transfirió el Estado a nuestra institución, una vez que ésta ha cumplido las solicitudes remitidas, el organismo fiscalizador realiza el análisis de la misma y, en su caso procederá a la emisión del dictamen o cédula correspondiente, de conformidad con los términos y plazos establecidos en las normas que rigen la fiscalización de los recursos.



- c) Atención de Auditoría a los contratos suscritos por la Administración Pública Federal para el Desarrollo de diversos proyectos con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

En el periodo que se informa, en cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, se realizaron distintas actividades de atención y apoyo a la Auditoría Forense, a cargo de la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la revisión a la Cuenta Pública 2011; como consecuencia del desarrollo de esta auditoría, la Auditoría Superior de la Federación, emitió cédulas de resultados preliminares que fueron atendidos en tiempo y forma por esta Contraloría, con información proveniente del Centro de Vinculación y Transferencia de Tecnología (VIEP), a partir de lo cual, del análisis y evaluación de esta información, la ASF dará a conocer los resultados obtenidos mediante la publicación del Informe del correspondiente, de conformidad con los términos y plazos que establece la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

- d) Atención a Auditoría a los recursos transferidos al Estado a través del Fondo de Aportaciones Múltiples.

En el 2012 se llevaron a cabo distintas actividades atendiendo las solicitudes de información y requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación por medio de la Secretaría de la Contraloría del Estado, con relación a los recursos transferidos al Estado a través del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio 2011; asimismo, se atendieron los requerimientos relacionados con los recursos que en su momento transfirió el Estado a nuestra Institución, de conformidad con la información reportada por la Secretaría de la Contraloría del Estado, solventando el 100% las observaciones preliminares emitidas.



3. VIGILANCIA, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO.

En cumplimiento al artículo 94 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y XV del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se realizaron auditorías integrales de recursos alternos a las diferentes dependencias que integran nuestra Institución, mismas que consideraron aspectos financieros, administrativos, laborales, operativos, técnicos y de calidad, así como de planeación y administración académica, generando el alcance correspondiente a los hallazgos obtenidos en cada caso.

Se realizaron revisiones a los Fondos Federales y Estatales en su modalidad ordinaria y extraordinaria; Ingresos Propios y a los Recursos Etiquetados: PIFI (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional); FAM (Fondo de Aportaciones Múltiples); PIEMS (Programa de Infraestructura de Educación Media Superior); PROMEP (Programa de Mejoramiento del Profesorado); Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); Fondos Extraordinarios Concursables y Fondo de Ingresos Propios.

Durante el ejercicio del año 2012, se vigiló la adecuada aplicación de los recursos etiquetados correspondientes a los diferentes fondos de conformidad con los convenios establecidos, así como observar que se apegaran a la normativa y reglas de operación dispuestas para su aplicación.

Nuestro reconocimiento a la oficina de la Abogada General, por su intervención en los procedimientos de recuperación de recursos pertenecientes al Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP), por el apoyo recibido, le expresamos nuestra más amplia gratitud.



Por otra parte, respecto a los saldos de gastos a reserva de comprobar del ejercicio 2012, que se encuentran dentro de un plazo de vencimiento no mayor a 30 días, se logró obtener un cumplimiento de comprobación por parte de las Dependencias de un 82%, atendiendo a lo señalado en el Reglamento y Manual de Requisitos y Lineamientos de Ingresos y Egresos.

El control interno instituido en la Contraloría General, y aplicado en las diferentes dependencias de nuestra Institución, se orientó a la emisión de recomendaciones para lograr una mejora constante, se amplió el alcance en los aspectos de planeación, operación y seguimiento a compromisos, estableciendo obligaciones con los funcionarios responsables.

Invariablemente se realizan mejoras a los procesos de revisión, atendiendo la programación de auditorías en las dependencias, realizando visitas en las instalaciones universitarias, efectuando observaciones directamente en las áreas de trabajo.

De conformidad a la fracción V del Estatuto Orgánico, permanentemente se interviene en la revisión del parque vehicular de la institución, mediante la convocatoria que al respecto formula la Jefatura de Control Vehicular, logrando una amplia participación de las Dependencias Universitarias.

Todo lo antes expuesto, es posible gracias a la colaboración del personal de las diferentes dependencias involucradas en estas revisiones; por su apoyo y colaboración, nuestra gratitud.

Se verificó que la aplicación de los recursos alternos se desarrollara conforme a los objetivos institucionales; consecuentemente, continuaremos aplicando las acciones necesarias para mejorar las actividades de planeación de las Unidades Académicas y Administrativas de la Institución, en apego a los objetivos de la mejora continua.

Considerando las fracciones IX y XV del Estatuto Orgánico y derivado de diversas reuniones personalizadas de capacitación, retroalimentación y seguimiento con los responsables en cada Unidad Académica y Administrativa, se realizaron considerables avances en la planeación y preparación de presupuestos de recursos alternos, buscando el apego a los planes de trabajo de cada Unidad en lo referente a la aplicación de sus recursos, asegurando la debida aplicación de los mismos.



En concordancia a la normatividad federal, a la legislación universitaria y estratégica, a los convenios de colaboración y apoyo, y a los procedimientos de Auditoría, que corresponden a cada programa y fondo, se examinaron:

Fondos fijos y Apoyos especiales

Se verificó la comprobación de estos fondos, vigilando la correcta presentación de los comprobantes y la justificación del ejercicio del gasto de operación o específico, con fundamento a la normatividad correspondiente, apoyados en herramientas informáticas desarrolladas en coordinación con la Tesorería General, la Dirección de Contabilidad, el Departamento de Patrimonio y el Sistema de Información Universitaria (SIU), verificando entre otros, los siguientes rubros:

- Correspondencia a los gastos operativos y específicos de las dependencias,
- Cumplimiento a los requisitos fiscales vigentes,
- Congruente justificación de su ejercicio y
- Que reportaran una adecuada aplicación a las cuentas contables correspondientes.





Conforme a la fracción VIII, se revisaron y auditaron los recursos ejercidos por la Dirección General de Obras, dentro de un proceso permanente de evaluación, de los recursos destinados a mantenimiento, remodelación, adecuación, y obra nueva de la planta física, abarcando la revisión técnica-administrativa de los expedientes, misma que se conforma de: documentación comprobatoria, actas de comité e información contable financiera.



En atención a la fracción II del Estatuto Orgánico, y en el marco del artículo 6° Constitucional y del artículo 45 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), aplicable en el 2012, se gestionó la publicación en la Página de Transparencia Universitaria de la BUAP, la información sobre los indicadores de desempeño y del ejercicio de los recursos, así como la información relacionada con los informes financieros y programáticos.

De la misma manera, el cumplimiento de la publicación de beneficiarios al Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES) por ciclo escolar vigente. Del monto total ejercido y registrado en 2012, correspondiente a este Programa, se revisó una muestra del 80%, lo que equivale a un incremento del 20% del monto total auditado en 2011, logrando el fortalecimiento de controles internos.

Se atendió la disposición de la Secretaría de Educación Pública Federal, en la revisión y seguimiento a la publicación electrónica correspondiente al avance físico y financiero de los informes trimestrales, correspondientes a los diferentes fondos de recursos etiquetados, con el fin de cumplir en tiempo y forma los objetivos y metas de los proyectos, así como transparentar el ejercicio del recurso otorgado.

Es oportuno mencionar que lo antes mencionado, sistemáticamente es ratificado ante Notario Público, con el fin de dar fe al cumplimiento legal citado anteriormente.

A. EMISIÓN DE OPINIONES

Con fundamento en el artículo 94 Fracc. IX del Estatuto Orgánico, se emitió opinión sobre proyectos formulados por la Tesorería General relativos a:

- Contratación de deudas.
- Manejo de fondos y valores.
- Ajustes procedentes que presentan los registros contables.



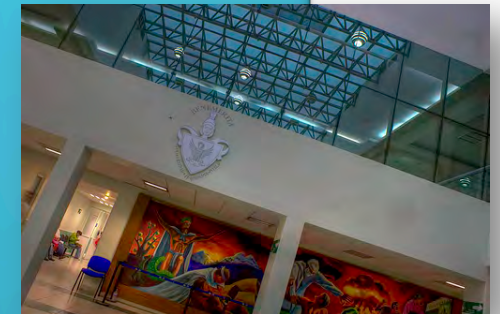
B. REVISIÓN DE NÓMINA INSTITUCIONAL.

Con base en la fracción I al VI, y XV del artículo 94 del Estatuto Orgánico y en atención al boletín 6210 de la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento (CONAA), que cita la práctica en “Examinar remuneraciones al personal”, la Contraloría General efectuó revisiones al proceso de nómina en los siguientes apartados:

- a) Verificación Física y de registros de asistencia del personal.

Se ejecutaron visitas a las unidades académicas, administrativas y al Hospital Universitario, con el objetivo de vigilar los controles establecidos por los directivos en cada una de sus dependencias; logrando con ello, entre otras acciones:

- Conocer la congruencia de las cargas académicas de los profesores frente a grupo y,
- Poner en marcha acciones encaminadas al buen control.



b) Transferencia de los Recursos Federales como pago a los trabajadores.

A fin de asegurar la adecuada aplicación de los recursos federales orientado al pago de la nómina a los trabajadores universitarios, se estableció como acción permanente, la realización de conciliaciones a las percepciones y deducciones, elaborando análisis comparativos quincenales, verificando la correcta determinación de los pagos netos por transferencia bancaria. Esta actividad se ejecutó en coordinación con el personal de la Dirección de Recursos Humanos y de la Tesorería General.

En estas verificaciones se validaron los rechazos bancarios originados fundamentalmente por las siguientes causas:



- Cuentas reportadas por trabajadores eventuales que al no mantener el saldo mínimo, la institución bancaria procedió a su cancelación.
- Cuentas canceladas reportadas al banco como extraviadas por parte del usuario, situación en la cual la institución bancaria procedió a efectuar el cambio de número de cuenta, protegiendo de esta manera al trabajador; sin embargo, estas situaciones no fueron notificadas a la Institución, lo que originó que no se realizara el respectivo pago quincenal.
- A fin de proteger los recursos institucionales, una vez elaborada la nómina quincenal, se instruyó la suspensión inmediata de depósitos correspondientes a trabajadores que dejaron de laborar en la Institución, siendo las principales causas: el fallecimiento del titular o la renuncia, quedando como atribución de la Oficina de la Abogada General, la elaboración del finiquito correspondiente al concluir la relación laboral.



- c) Conciliación Global de Nómina.
- Sistemáticamente, se realizaron revisiones selectivas de la aplicación de los recursos, efectuando conciliaciones de los registros contables de pago de la nómina contra los estados de cuenta bancarios; derivado de lo anterior, se logró comprobar la correcta aplicación que realiza la Administración Central en el rubro de pago de remuneraciones al personal.
- d) Bajas de trabajadores en la nómina.
- A fin de salvaguardar el patrimonio institucional, permanentemente se verifica la realización inmediata de la baja en la nómina de trabajadores que por diversas causas dejaron de prestar sus servicios en la Institución.
- e) Intervención a la nómina de Jubilados y Pensionados.
- Se interviene de manera periódica en el proceso de firma de la nómina del Personal Jubilado, específicamente, para aquellas personas que por limitaciones físicas no les es posible registrar su rúbrica.
- f) Préstamos personales.
- Con el fin de corroborar la correcta aplicación del recurso orientado a este rubro, se validó el otorgamiento y descuento de los préstamos personales a los trabajadores conforme a la normativa vigente.
- g) Proyectos de jubilación.
- De manera permanentemente el personal de esta Contraloría General, verificó que los proyectos de jubilación otorgados, se apegaran a la norma institucional.
- h) Proyectos de pago de prestaciones por concepto de pensiones a terceros y por muerte de trabajadores.
- Se verificaron proyectos de pago de prestaciones bajo los conceptos de: Pago de Marcha, Liquidaciones, Liquidaciones por Invalidez Definitiva, Pensión por Invalidez Definitiva, Pensión por Viudez, Pensión por Viudez y Orfandad, Pensión por Orfandad, Pensión por Concubinato.





i) Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente

La Contraloría General participó en los procesos correspondientes al seguimiento del pago en nómina de los trabajadores beneficiados al amparo de este programa, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Institucional, constatando:

- Seguimiento al 100% a los pagos de trabajadores dictaminados por la Comisión.
- La cancelación del pago en la nómina de los estímulos, en aquellos casos en que el trabajador ocupó un cargo directivo, se jubiló, se separó laboralmente de la Universidad u obtuvo el beneficio de una beca PROMEP.

j) Programa de Estímulos al Desempeño y Carrera Administrativa del Personal no Académico

La Contraloría General participó en los procesos correspondientes a la puesta en marcha y seguimiento del pago en nómina de los trabajadores no académicos beneficiados al amparo de este programa, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Bipartita, verificando:

- La aplicación de las encuestas a los trabajadores que solicitaron participar y que cumplieron con los requisitos señalados.
- Aplicación de los resultados obtenidos con base en los niveles publicados.
- Seguimiento al 100% a los pagos de trabajadores dictaminados por la Comisión.

k) La Contraloría General proporcionó información institucional a la empresa Valuaciones Actuariales, S.C., para la realización de una Auditoría a la Operación del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, lo que le permitió a la institución concursar por recursos en el fondo extraordinario de la Secretaría de Educación Pública, dentro de la partida presupuestal que aprobó el H. Congreso de la Unión.

C. PROCESOS ESCOLARES

De conformidad a la fracción VI del Estatuto Orgánico, la Contraloría intervino en la revisión de los procesos de admisión, inscripción de nuevo ingreso y reinscripciones de alumnos de los niveles de preparatoria y profesional, cotejando que los ingresos reportados por Tesorería General y la Dirección de Administración Escolar, fueran los indicados de conformidad con el Reglamento General de Pagos que los regula; fortaleciendo estas revisiones mediante las siguientes actividades:

- a) Se revisaron las condonaciones otorgadas a los alumnos por concepto de inscripciones y reinscripciones.
- b) Se realizó la revisión del control establecido por el archivo escolar para depurar las bases de datos de alumnos de nuevo ingreso.
- c) Se participó permanentemente en la recepción, distribución y aplicación de los exámenes de admisión para el nivel medio superior y superior.
- d) Se llevó a cabo la revisión del historial académico de aquellos alumnos candidatos a recibir una beca universitaria.
- e) Se participó en la verificación operativa para el registro del derecho a examen de admisión, en la revisión documental de los procesos de inscripción y lugares disponibles para los alumnos de nuevo ingreso.
- f) Se realizó el análisis a las cuotas escolares de las Facultades y Escuelas de la Universidad, en lo relativo a trámites de egreso.



- g) Se verificó la permanencia de los alumnos de conformidad con el Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Admisión, Permanencia y Egreso de los alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y acuerdos correspondientes.



D. DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Con fundamento en lo establecido por los artículos 12 párrafo segundo de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y 38, 39, 40 y 41 de los Lineamientos sobre Responsabilidad Patrimonial de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, las autoridades personales y funcionarios, están obligados a presentar ante la Contraloría General, su Declaración de Situación Patrimonial en las modalidades Inicial, Anual y Conclusión.

Durante 2012, atendiendo a lo establecido por los artículos 92 y 94 fracción XIV del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Contraloría General, recibió y dio seguimiento a un total de 633 Declaraciones de Situación Patrimonial presentadas por las autoridades y funcionarios universitarios obligados, bajo las siguientes modalidades:

- 98 Iniciales
- 489 Anuales
- 46 Conclusiones

Asimismo, en atención del artículo 94 fracción XV del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se llevaron a cabo diversas actividades de difusión, orientación y apoyo con la finalidad de concientizar a la comunidad universitaria de la relevancia y finalidad de esta obligación, así como para motivar y facilitar el cumplimiento de la misma.

En el ámbito de su competencia y sustentada en los Lineamientos sobre Responsabilidad Patrimonial de la institución, la Contraloría General ejecuta acciones preventivas y de apoyo para conseguir el cumplimiento de los deberes universitarios, con la imposición de advertencias y sanciones al personal que entrega la Declaración de Situación Patrimonial extemporáneamente; durante el periodo que se informa, estas actividades se materializaron mediante la emisión de 10 medidas de apremio y 10 requerimientos.



E. PARTICIPACIÓN EN GRUPOS INSTITUCIONALES DE TRABAJO

Con fundamento en la fracción XVII del Estatuto Orgánico, la Contraloría General participó en los siguientes:

a) Comisión Institucional de Estímulos al Desempeño del Personal Docente

Se verificó que el proceso de asignación de este estímulo cumpliera con la normatividad aplicable, de la misma manera, a todos los docentes que así la solicitaron, se les validó su participación en actos que generaron ingresos alternos. De manera aleatoria, se verificaron las fuentes de información que originaron las constancias de participación a los actos asistidos.

b) Comisión Bipartita de Estímulos al Desempeño y Carrera Administrativa del Personal no Académico.

Se verificó que el proceso de asignación de este estímulo cumpliera con la normatividad aplicable; asimismo, se participó en visitas de supervisión en las distintas fases del procedimiento de evaluación y aplicación del mismo.

c) Fideicomiso para el Fondo de Jubilaciones y Pensiones.

Se llevó a cabo la revisión de la integración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, de acuerdo a las retenciones efectuadas en la nómina a los trabajadores, así como a las aportaciones Institucionales, validando con ello el saldo del Fideicomiso constituido en la institución fiduciaria BBVA Bancomer.

d) Comisión Institucional de Inspectorías a Escuelas Incorporadas.

Esta Contraloría participó en las visitas de supervisión e inspección a las distintas escuelas con estudios incorporados a la B.U.A.P., de nivel superior, interviniendo en los dictámenes que establecieron observaciones y recomendaciones.



e) Comité Técnico Calificador de Becas.

Respecto a esta comisión, se comprobaron los procesos realizados por la Dirección de Desarrollo e Integración Estudiantil (DDIE), participando coordinadamente con el Comité Técnico para el otorgamiento de becas.

Asimismo, se realizó el seguimiento al pago en la nómina de alumnos con derecho a recibir Beca Estudiantil.

f) Comité para la Integración y Gestión Académica y Administrativa (CIGAA)

La Contraloría General participó en la emisión de opiniones, asistencia y asesoría en el seno de esta comisión; asimismo, verificó que las decisiones sobre las contrataciones que en ese colegiado se tomaron, se llevaran a cabo en los términos emitidos.

g) Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios

Se participó en los procesos de adquisiciones convocados por este Comité; de la misma manera, vigilando que dichos procesos se apegaran a la normatividad correspondiente, actuando siempre como el órgano de control del H. Consejo Universitario.

h) Comité de Farmacia y Terapéutica del HUP

Permanentemente en coordinación con esta Comisión, se supervisa el procedimiento de entrega de medicamentos a derechohabientes de la Institución por parte de la Farmacia Universitaria; de la retroalimentación obtenida se han adoptado medidas de mejora sustantiva, con la intención de que las actividades encomendadas se realicen eficientemente.

F. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Con fundamento en la fracción XV del Estatuto Orgánico, y consciente de su compromiso con la comunidad universitaria, la Contraloría General practica una gestión de puertas abiertas, en virtud de la cual se atienden las solicitudes, asesorías y/o aclaraciones de los ámbitos que le competen.

Se recibieron 4,159 oficios y comunicados, originados por las diversas dependencias universitarias, lo que demandó mantener los mecanismos de control y registro de correspondencia, con la finalidad de proporcionar oportuna atención a las diversas consultas y solicitudes turnadas.

En contestación a lo anterior, se elaboraron 2,185 oficios a la comunidad universitaria, así como a las diversas instancias con las que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y esta Contraloría General tienen necesaria interacción.

Por su parte, se brindó atención a 779 solicitudes, asesorías y/o aclaraciones relacionadas con Declaración de Situación Patrimonial:

- Vía Telefónica: 700
- Vía Presencial (In situs): 29
- Vía Presencial (Ocurre): 50



G. REUNIONES CON COMISIONES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

De forma complementaria a la obligación establecida por el artículo 94 fracción XVI del Estatuto Orgánico, durante 2012 esta Contraloría General participó en reuniones con las Comisiones Estatutarias de Presupuesto, de Supervisión Administrativa y de Planeación del H. Consejo Universitario, en las cuales se dio a conocer información relativa al patrimonio universitario y su correcta aplicación.

A través de estas reuniones se atendieron contenidos institucionales y sobre todo se obtuvieron directrices precisas para regir el actuar de la Contraloría General en el ejercicio de las facultades otorgadas por el Estatuto Orgánico.

Entre los acuerdos tomados por estas comisiones, destacan:

- La aprobación del Plan Anual de Auditorías Integrales.
- La aprobación de la presentación de avances sobre actividades de la Contraloría General realizadas en 2012.
- La aprobación de la información presentada por la Dirección de Contabilidad General.
- La autorización de la información presentada por el Despacho de Auditores Externos.
- La autorización de la contratación del Despacho de Auditores Externos Resa y Asociados, S.C., para realizar la auditoría de la cuenta relativa al año 2012.

H. VINCULACIÓN

En atención a la fracciones XV y XVIII del Estatuto Orgánico, para la Contraloría General el establecer lazos de relación con la sociedad, con la comunidad universitaria y con diversos organismos e instituciones afines a las actividades que desarrolla ésta, es primordial, toda vez que vemos en ello, el enriquecimiento y el fortalecimiento del desempeño y la gestión de nuestra Institución.

Por esta razón, es que se busca reforzar esos vínculos con la participación y colaboración estrecha con diferentes instituciones nacionales, estatales y locales, logrando el mutuo beneficio en la atención de la rendición de cuentas y la transparencia, entre otros.

a) Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia de las Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES).

En el mes de abril del 2012, se llevó a cabo la XXXVII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia de las Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES), misma que se realizó en las instalaciones de la Universidad de Guadalajara, en la que fui presentada ante los socios con el reciente cargo de Contralora General de nuestra Institución, se destaca que la participación en este tipo de asociaciones es relevante, ya que se abordan asuntos trascendentes relativos a las instituciones de educación superior; en el mes de octubre del 2012, se llevó a cabo la XXXVIII Asamblea General Ordinaria, en instalaciones de la Universidad Autónoma de México (UNAM), la continuidad de esta asociación ha permitido mantener y generar nuevos vínculos con las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), intercambiando conocimiento y experiencia, tales como:

Matrícula Formal Escolarizada



La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de su Órgano de Control, realizó auditorías externas a la matrícula en 3 ocasiones a la Universidad Autónoma de Morelos,

y de la misma manera en reciprocidad, la BUAP fue auditada en el mismo concepto por parte de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, lo que le permitió a nuestra Universidad obtener importantes recursos adicionales; cabe mencionar que esta auditoría se realizó de conformidad a los requisitos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Lo anterior, en virtud de que la Contraloría General pertenece a la AMOCVIES, A.C. y la SEP. nuevamente reconoció a esta organización para realizar auditorías externas a la matrícula entre pares.

En el marco de esta vinculación, se participó activamente en el Cuarto Taller sobre Auditoría a la Matrícula.

b) Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla (ahora Auditoría Superior del Estado de Puebla)

En el año que se informa, se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, como primera acción se realizó el Diplomado en Rendición de Cuentas, Fiscalización y Evaluación del Desempeño.

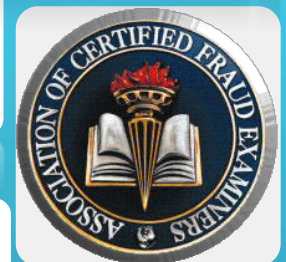
En atención al convenio realizado con esta institución, se ha dado continuidad en el fortalecimiento de los lazos de vinculación, capacitación, práctica profesional, servicio social y servicios de información, que finalmente garantizan las acciones de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.

d) En mi carácter de Contralora General, participo como miembro activo de las siguientes organizaciones:

- Instituto Mexicano de Auditores Internos (IMAI).



Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C.



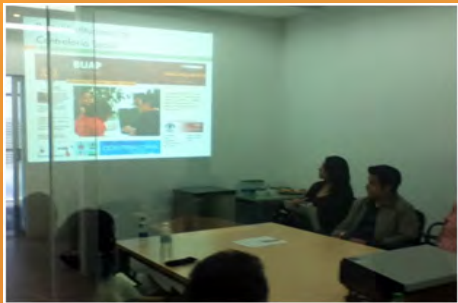
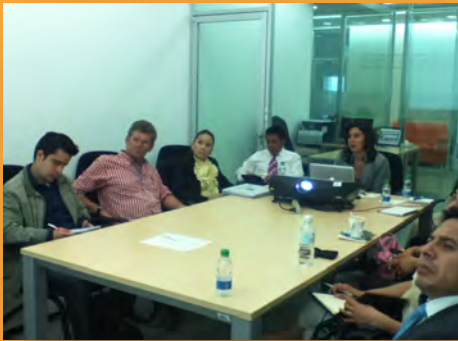
- Asociación de Examinadores Certificados de Fraude (ACFE).
- Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF)

4. CONTRALORÍA SOCIAL

En nuestra Universidad se conforma y opera la figura de la Contraloría Social, en atención a los compromisos asumidos con las autoridades que otorgan y administran los diferentes fondos y recursos federales que a ésta le son encomendados, atendiendo las reglas de operación de programas como el PROMEP, PIFI y PRONABES, en las que se establece la obligatoriedad de la operación de dicha figura.

La Contraloría Social, tiene como finalidad, que sociedad y gobierno trabajen conjuntamente en beneficio de la comunidad universitaria, estableciendo mecanismos mediante los cuales los ciudadanos y beneficiarios de programas sociales del Gobierno Federal, puedan vigilar de manera organizada, el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos, verificando que las obras, apoyos y servicios que se reciben a través de un programa específico, se proporcionen con oportunidad y calidad, coadyuvando a la transparencia y rendición de cuentas . Durante el ejercicio que se informa destacan las siguientes actividades:

- a) Se gestionó en el marco del artículo 6° Constitucional y del artículo 49 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) aplicable en el 2012, la publicación en la Página de la Contraloría Social, la información referente a las actividades realizadas por ésta, así como los servicios y apoyos que ofrecen los diferentes programas como el PROMEP, PIFI y PRONABES.
- b) Con la valiosa colaboración y apoyo de todas las unidades académicas y administrativas se constituyeron 7 comités de Contraloría Social.
- c) Se registraron cédulas de vigilancia, minutas de trabajo e informes en el Sistema Informático de Contraloría Social.





d) Se realizaron reuniones con beneficiarios para proporcionar capacitación y asesorías, así como reuniones de trabajo con los diferentes comités para vigilar el recurso de los programas.

e) Se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, al amparo de este convenio, se realizó el Diplomado en Rendición de Cuentas, Fiscalización y Evaluación del Desempeño, participando como Coordinador Administrativo la Contraloría Social.



f) Se participó en diferentes eventos tales como:

- a. 7º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos.
- b. Semana de Transparencia 2012.
- c. Clausura del Seminario de Auditoría Gubernamental en línea, entrega de reconocimientos del Programa de Calidad, y de constancias del curso "Atención al ciudadano en el Sector Público".





5. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL

Con el fin de mantener actualizado al personal de la Contraloría General, éste participó en cursos, seminarios, conferencias, diplomados, maestrías, congresos y convenciones, todos ellos enfocados a reforzar conocimientos y habilidades relacionados con la tarea de auditoría y con otros conocimientos de carácter profesional y de desarrollo personal acorde con las descripciones de puestos del Sistema Integral de Gestión.

Es de destacar que a la fecha, el 61% de nuestro personal ha elevado su nivel académico al obtener el grado de maestría.

6. MEJORA CONTINUA DE PROCESOS

Para la Contraloría General el Sistema de Gestión de Calidad, es una manera de desarrollar las actividades cotidianas, por la cual, éste se mantiene actualizado y forma parte de los hábitos laborales.

En el ejercicio que se reporta, se dio seguimiento y mantenimiento al sistema de calidad de esta Contraloría, en cuanto a: control documental, control de registros, actualizaciones y modificaciones de la estructura documental, descripción de puestos y organigramas, revisiones gerenciales, comunicación, capacitación, actualización de currículos, evaluaciones de cliente interno y externo, clima organizacional, no conformidades, acciones correctivas y preventivas, objetivos de calidad, auditorías internas y de seguimiento por el órgano certificador.

Atender los Procesos de Auditoría Interna y considerar las recomendaciones de las Dependencias y Unidades Académicas, expresadas en las evaluaciones o en la página de internet de la Contraloría, nos ha permitido conocer y saber cómo estamos y cómo mejorar nuestro servicio.





Derivado de ello, es que la Contraloría General constantemente analiza y evalúa sus procesos, rediseñándolos y enfocándolos a la naturaleza de cada Unidad Académica o Administrativa, generando constantes ajustes de mejora.

En el 2012, esta Contraloría coordinó al grupo de Auditores Internos, y expertos profesionales de los procesos de la institución, quienes practicaron auditorías a los sistemas de calidad de los procesos estratégicos certificados con base en la Norma ISO 9001:2008.

Cumpliendo con el objetivo, se determinó el grado de conformidad en la documentación, implementación, seguimiento, eficacia y mejora; identificando áreas de oportunidad y de mejora hacia la calidad de los procesos de gestión, verificando el apego a los criterios de la norma ISO 9001:2008, coadyuvando con los procesos académicos en beneficio de los usuarios.

El alcance de las auditorías a los procesos certificados durante el 2012, fue el siguiente:

- Dirección de Servicio Social.
- Dirección de Comunicación Institucional.
- Dirección General de Educación Media Superior.
- Dirección General de Bibliotecas.
- Dirección de Administración Escolar.
- UNIGAS.
- Archivo Histórico Universitario.
- Dirección de Desarrollo e Integración Estudiantil.
- Dirección de Recursos Humanos.
- Contraloría General.
- Tesorería General (Patrimonio, Contabilidad).
- Dirección General de Educación Media Superior.



Deseo expresar mi más amplio agradecimiento a la Comunidad Universitaria, mención especial, a los integrantes del H. Consejo Universitario, así como reconocer el compromiso del equipo que me acompaña y participa en la Contraloría General; a todos ellos, muchas gracias por su apoyo y colaboración.

Esto es lo que nos permite enfrentar y responder a los compromisos encomendados a esta Contraloría General, garantizando a la sociedad el desempeño alcanzado por nuestra Institución en lo relativo a transparencia y rendición de cuentas.

Muchas gracias.

A T E N T A M E N T E
“PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR”
H. Puebla de Z., 15 de febrero de 2013
CONTRALORA GENERAL DE LA B.U.A.P.

MTRA. MAYELA M. DELONG CARSOLO



ÍNDICE

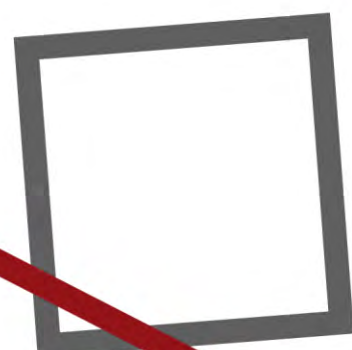
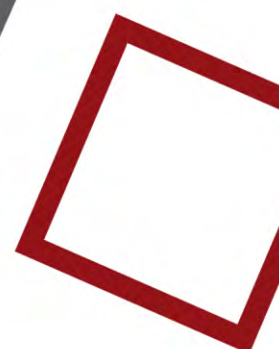
TEMA	PÁGINA
INTRODUCCIÓN.	1
1. DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS.	2
2. RENDICIÓN DE CUENTAS.	3
3. VIGILANCIA, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO.	6
4. CONTRALORÍA SOCIAL.	22
5. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL.	24
6. MEJORA CONTINUA DE PROCESOS.	24



INFORME DE ACTIVIDADES 2012-2013

M.A. OSCAR I. GILBÓN ROSETE

TESORERO GENERAL



CONTENIDO

TEMA	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	1
II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	2
II.1. Contabilidad General	2
II.2. Control y Resguardo del Patrimonio Universitario	5
II.3. Administración Financiera	6
II.3.1 Ingresos	9
II.3.2 Egresos	15
II.4. Otras actividades	61
III. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	64
IV. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	65
V. DICTAMEN DE LA CONTRALORA GENERAL	68
VI. DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO	69

I. INTRODUCCIÓN.

De conformidad con la normativa establecida en el Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en sus artículos 98 fracción XVII y 49 Fracción VII, presento ante este Honorable Consejo Universitario el informe de las actividades llevadas a cabo por la Tesorería General, del 1o de enero al 31 de diciembre de 2012.

El informe que se rinde de la administración que me honro dirigir a partir del 28 de marzo de 2012, da cuenta de las tareas que le corresponden a la Tesorería General de ésta Máxima Casa de Estudios, con base en la óptima administración tanto de los recursos públicos obtenidos, como de los generados por la administración central de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con el objeto de coadyuvar a las funciones sustantivas al amparo del Plan de Desarrollo Institucional 2009-2013.

Los resultados que se presentan son producto de:

- a) El trabajo comprometido y la vocación del personal Docente.
- b) El compromiso de miles de estudiantes y su interés de pertenencia.
- c) El buen desempeño del Personal Administrativo y de Apoyo Académico.
- d) La responsabilidad y entusiasmo del Personal Directivo.
- e) El trabajo del Sr. Rector que ha generado confianza en la Sociedad, producto de una visión a largo plazo.

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación menciono las actividades específicas realizadas, durante el periodo señalado:

II.1 CONTABILIDAD GENERAL.

Con base en las atribuciones y obligaciones enmarcadas en las fracciones I, VI, X y XIV del artículo 98 del Estatuto Orgánico de la Institución se dio cumplimiento a las siguientes actividades que en las mismas fracciones se contemplan:

I. Registro y custodia de los ingresos; registro de los egresos de la Universidad y emisión de informes al Rector.

VI. La formulación de conciliaciones bancarias y arqueos periódicos de valores.

X. Participación en la elaboración, análisis e interpretación de los estados financieros que genera la Universidad.

XIV. Formulación del registro y mantenimiento de la actualización del inventario de los bienes de la Universidad.

De igual manera se atendieron necesidades de diversas entidades, que con base en la normatividad solicitaron información contable, financiera, presupuestal y de desempeño, siendo éstas la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Educación Pública, los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, el Despacho de Auditores Externos y la Contraloría General de nuestra Institución, entre los más importantes.

- Se atendieron los requerimientos y solicitudes de información del despacho de Auditores Externos para la elaboración del Dictamen Financiero de 2011 y para las revisiones financieras y de desempeño parciales de 2012.
- En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, artículo 49, Fracción IV, se publicaron en la página de transparencia los

informes trimestrales sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos, detallando los proyectos y los montos autorizados.

- Se elaboraron los informes trimestrales en términos de lo establecido en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, detallando la información siguiente:
 - I. Los programas a los que se destinaron los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes.
 - II. El costo de la plantilla de personal docente, no docente y administrativo, identificando las distintas categorías y los tabuladores de sueldos por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación.
 - III. El desglose del gasto corriente destinado a la operación.
 - IV. Los estados de situación financiera, analíticos, así como los de origen y aplicación de recursos públicos federales.
 - Se elaboraron los informes trimestrales para la Auditoría Superior del Estado.
 - Se atendieron además todas las solicitudes de información para la auditoría de la Cuenta Pública 2012, así como los requerimientos de integraciones de cuentas y las solicitudes originadas, producto de los informes presentados.
 - Se preparó la información financiera complementaria solicitada por la Secretaría de Educación Pública.
 - Se elaboraron los cuadros de la información financiera complementaria de las Instituciones de Educación Superior por el ejercicio 2012 y se presentaron a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública.
 - Se presentaron en la Secretaría de Educación Pública, informes trimestrales y semestrales correspondientes al ejercicio de los fondos extraordinarios recibidos, en apego de lo establecido en las reglas de operación para cada caso.
 - Se integró la información para el Dictamen Fiscal de Donativos enviado por el Auditor Externo Fiscal al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Se actualizó trimestralmente la información financiera y se elaboraron integraciones y análisis de cuentas para la actualización de expedientes crediticios.
- Se elaboró la Información financiera, integración de cuentas colectivas, y se dio atención a las revisiones de las calificadoras crediticias.
- Se atendió la auditoría financiera al fondo de jubilaciones y pensiones.
- Se atendió la auditoría actuarial al régimen de jubilaciones y pensiones de la Universidad.
- Se atendieron los requerimientos de información financiera de los organismos acreditadores de programas educativos.

Atención a las obligaciones exigidas por dependencias Internas.

- Se atendieron los requerimientos de información que la Contraloría General realiza de manera permanente.
- Se extendieron constancias de retención de impuestos requeridas por los trabajadores que tienen obligación de presentar declaración anual y por los prestadores de servicios a quienes se les retuvo impuestos.
- Se apoyó a Unidades Académicas y Administrativas con el registro de sus operaciones de ingresos alternos.
- Se atendieron las solicitudes de información de la Oficina de la Abogada General y de la Dirección de Recursos Humanos.
- El Sistema Institucional de Contabilidad está operando conforme a las políticas, principios y normas establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - La Universidad se mantiene a la vanguardia en este tema y forma parte del Consejo de Armonización Contable del Estado Libre y Soberano de Puebla, Consejo creado por el Gobierno del Estado para realizar las acciones necesarias para la armonización de la contabilidad gubernamental de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos y municipios del Estado de Puebla con el objeto de transparentar y armonizar la información financiera pública.
 - La Ley General de Contabilidad Gubernamental exige la adecuación de los procesos presupuestales, contables, programáticos y de desempeño, por lo que en el año que nos ocupa se efectuaron los trabajos técnicos, con la Dirección del SIU, para ajustar el Sistema de Planeación y Presupuestación Institucional BUAP, denominado Plan de Trabajo para Dependencias Administrativas y Unidades

Académicas, con base en el cual las dependencias universitarias en el año 2013, presentarán su Plan de Trabajo alineado a la Contabilidad Gubernamental, abarcando los siguientes 4 aspectos:

- Programático, con base en el Plan de Desarrollo Institucional.
- Presupuestal, atendiendo a los capítulos presupuestales armonizados con la LGCG.
- Contable, refiere a la trazabilidad de las actividades institucionales.
- Indicadores, con los que se documenta el desempeño de las actividades.

II.2. CONTROL Y RESGUARDO DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

Se dio cumplimiento a las obligaciones señaladas en las fracciones XIV y XV del Artículo 98 del Estatuto Orgánico de la Institución en cuanto a:

XIV. Formular el registro y mantener la actualización del inventario de los bienes de la Universidad.

XV. Intervenir en los concursos y procedimientos para la venta de bienes de desecho de la Universidad.

Como parte del proceso de registro y actualización patrimonial, se atendieron altas, transferencias, bajas y donaciones de bienes:

CONTROL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

Movimiento	Concepto
Alta de Bienes	49,387 Bienes muebles e inmuebles obtenidos mediante adquisición en 104 dependencias universitarias amparados con 3,517 facturas.
Transferencia de Bienes	707 Bienes que cambiaron de ubicación entre dependencias. 253 Bienes se reasignaron a 25 Dependencias Universitarias que los solicitaron.
Baja de Bienes	7,872 Bienes por obsolescencia o desuso, 49 Bienes por robo. 32 vehículos (por venta para la reposición del parque vehicular)
Donación	4,079 Bienes usados sin utilidad para la Universidad, beneficiando a 103 trabajadores, 33 estudiantes, 51 escuelas, 27 organizaciones civiles y 23 organizaciones públicas.

Acciones del Departamento de Patrimonio Universitario

- Mensualmente a través de la información generada por la Dirección de Contabilidad General, el registro, control y marcaje físico es realizado por el Departamento de Patrimonio Universitario de conformidad con los procedimientos establecidos para altas, bajas y modificaciones.
- Dadas las características y crecimiento de la Universidad, ha sido prioritaria la implementación de un adecuado sistema de control interno de los recursos públicos, por lo que en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se realizó la propuesta de actualizar el documento denominado “Políticas y Criterios para el inventario de bienes de la BUAP”, para alinearlos con los diversos documentos normativos y técnicos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; los cuales fueron aprobados por Acuerdo de nuestro Rector en el mes de noviembre del año 2012.
- A partir del mes de diciembre de 2012 se dio inicio al “Programa Permanente de Verificación Física de Bienes”, donde los resultados se dan a conocer a la Contraloría General, para el seguimiento respectivo en el ámbito de sus funciones.

II.3. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Estatuto Orgánico de la Institución, se recaudaron, custodiaron y distribuyeron los fondos de la Universidad, conforme al Proyecto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobado por este Honorable Consejo Universitario, dando cumplimiento a las obligaciones señaladas en las fracciones II a la IX, XI a la XIII, y XVI del artículo 98 del Estatuto Orgánico, en cuanto a:

- Efectuar oportunamente los pagos que correspondan con la autorización escrita del Rector y con abono a la partida respectiva.
- Caucionar el manejo de los fondos de la Universidad en la forma que determine el Consejo Universitario, en el momento de ser designado.
- Controlar las erogaciones relativas a los compromisos financieros contraídos por la Universidad de conformidad con el presupuesto de egresos.
- Ministrar fondos a las unidades académicas y dependencias de la Universidad para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo con el presupuesto asignado por el Consejo Universitario.

- Conocer permanentemente los saldos con que la Institución cuenta, mediante la formulación de conciliaciones bancarias y arqueos periódicos de valores.
- Suscribir, mancomunadamente con el Rector o con quien este designe, los títulos de crédito con que operan los fondos de la Universidad.
- Vigilar la solvencia y liquidez financiera de la Institución.
- Asegurar que las transferencias de partidas y modificaciones al presupuesto se realicen con la autorización del Consejo Universitario y el Rector.
- Ajustar el ejercicio del presupuesto al periodo fijado por el Consejo Universitario.
- Intervenir en los concursos y procedimientos para el aseguramiento de bienes y de los miembros de la comunidad universitaria.
- Llevar a cabo las inversiones de los recursos financieros por acuerdo del Rector e informarle del resultado de las mismas.

Dadas las características y crecimiento de la Universidad, ha sido prioritario un adecuado sistema de control interno de los recursos públicos.

La administración financiera de la Universidad se realiza por la Tesorería General, en corresponsabilidad con las Unidades Académicas y Administrativas que recibieron y tramitaron los recursos bajo la premisa de aplicarlos a la consecución de su objeto; administrándolos con probidad, transparencia, eficiencia y eficacia, a través de la descentralización y delegación de funciones adjetivas y sustantivas, en apego a la legislación universitaria y los mecanismos de control institucional para la rendición de cuentas de la gestión.

La modernización de la administración pública se ha encaminado a fortalecer los niveles de eficiencia, eficacia y congruencia de los diversos programas, esto obliga a la Universidad a reforzar sus esquemas de control del gasto. Se contemplaron mecanismos de control interno que permitieron reducir el gasto corriente, hacer más eficiente la aplicación de los recursos y atender oportunamente las obligaciones de la Universidad en materia de transparencia y rendición de cuentas.

El ejercicio de los recursos siguió las premisas de la política presupuestal aprobada por el H.C.U. para 2012. Se sustentaron las decisiones de manera colegiada a través de las comisiones del H. Consejo Universitario, tales como las de Supervisión Administrativa, Presupuesto, Planeación y Obras.

Se trabajó con los comités de Planeación, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la BUAP, Obras y Servicios, Integración y Gestión Académica y Administrativa, entre otros.

Se aplicaron las estrategias de inversión que garantizaron los mejores rendimientos en beneficio de la Universidad.

La administración de los recursos siguió las premisas de la política presupuestal aprobada para 2012:

- Estricta disciplina presupuestaria.
- Aplicación de las partidas presupuestales conforme al Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Consejo Universitario.
- Los recursos provenientes de fondos extraordinarios se ejercieron de acuerdo con las reglas de operación y/o disposiciones establecidas en el convenio que los regulo y los objetivos establecidos en los proyectos.
- La Tesorería General delego, en casos específicos, la facultad del ejercicio del gasto, a las diversas Dependencias y Unidades Académicas, llevando implícito el principio de imputabilidad de los servidores públicos. En dicho supuesto, los titulares fueron responsables de todo el proceso de contratación así como del ejercicio, control, validación, vigilancia, comprobación y justificación del gasto.
- El ejercicio del Presupuesto de Egresos, siendo desconcentrado, representa una corresponsabilidad en dicho ejercicio para optimizar los recursos que recibe la Universidad, con racionalidad, probidad, eficiencia, eficacia y, sobre todo, transparencia.
- Garantía del cumplimiento de obligaciones laborales.
- Prioridad a las funciones sustantivas de la Universidad: la academia, eje principal de la Institución, con especial énfasis en el fortalecimiento de la capacidad y competitividad académica.
- Aseguramiento del cumplimiento de compromisos académicos, laborales, administrativos y financieros previamente adquiridos.
- Gasto mínimo de operación.
- Continuidad de políticas de ahorro en materia de energía eléctrica, telefonía, papelería y artículos de oficina, así como la disminución al mínimo indispensable, de gastos de representación y viáticos.

APLICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2012.

El Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, fue aprobado por el H.C.U. en diciembre del año 2011, en la VI Reunión y V Sesión Extraordinaria.

El presupuesto es la actividad en la que se estima de la manera más precisa posible el monto de los recursos financieros necesarios para realizar los diferentes programas institucionales.

Se deriva del Proceso de Planeación, Presupuestación y Evaluación que se realiza a partir de la actualización del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (programa a través del cual la Universidad identifica sus necesidades y prioridades).

El Proceso es cíclico e involucra la participación de toda la comunidad universitaria en distintos niveles y etapas; tuvo como fundamento para el año 2012 que se informa, el Plan de Desarrollo Institucional 2009 - 2013.

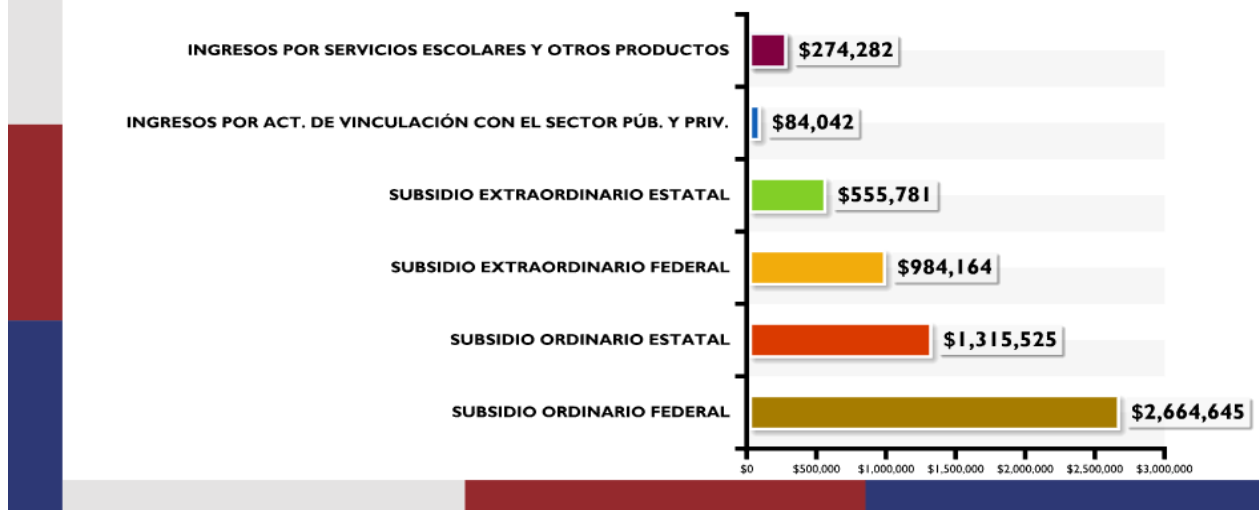
II.3.1. INGRESOS

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 96 y 98 del Estatuto Orgánico, la Tesorería General recaudó los fondos conforme al Proyecto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del año 2012, el cual fue debidamente aprobado por el H. Consejo Universitario.

a) Detalle de los ingresos.

Atendiendo a las políticas para el ejercicio presupuestal y los programas estratégicos aprobados se establecieron para el ejercicio del presupuesto 2012, los siguientes rubros de ingresos:

TOTAL DE INGRESOS (MILES DE PESOS)



En el periodo del 1o de enero al 31 de diciembre de 2012, la Tesorería General recaudó ingresos totales por \$5,878,439 miles de pesos, de los cuales, 67% provinieron de subsidios ordinarios, el 27% de subsidios extraordinarios y el 6% de recursos alternos (ingresos propios).

Los subsidios extraordinarios fueron obtenidos como resultado de la participación en las diversas bolsas federales para Instituciones de Educación Superior y del Gobierno Estatal, como resultado de las gestiones encabezadas por el C. Rector, recursos que impactaron por su destino etiquetado principalmente a los siguientes programas:

- Programa 1 Fortalecimiento de los Recursos Humanos.
- Programa 2 Aseguramiento de la Calidad Académica.
- Programa 5 Infraestructura para el Desarrollo Institucional en sus subprogramas:
 - 5.2 Remodelación de espacios educativos
 - 5.3 Mantenimiento a instalaciones.

El éxito obtenido en la gestión de recursos adicionales (fondos extraordinarios) es resultado de los logros académicos de nuestra Institución, así como de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los recursos obtenidos, que ha caracterizado a la Universidad.

En el rubro de recursos alternos (ingresos propios) destacan, entre otros:

- Inscripciones y reinscripciones, en donde cabe destacar el compromiso social de la Universidad al mantener sin incrementos las cuotas de inscripción, por sexto año consecutivo.
- Servicios escolares tales como exámenes, certificados, constancias, cuotas de escuelas incorporadas, entre otros.
- Productos financieros.

b) Gestión de recursos financieros alternos.

Atendiendo la política institucional de mantener una búsqueda activa de fondos alternos, se concursó por todas las bolsas disponibles de recursos a Universidades Públicas Estatales, **entre los fondos más importantes** que se obtuvieron se encuentran los siguientes:

FONDOS EXTRAORDINARIOS FEDERALES

(miles de pesos).

Fondo	Importe Obtenido (miles de pesos)	Destino de los recursos según convenio
Fondo para la Atención de Problemas Estructurales Modalidad A.	\$ 72,613	Aportaciones al Fideicomiso de jubilaciones y pensiones y pago de una parte de las prestaciones de fin de año del personal jubilado. Impactó al Programa presupuestal 1. Fortalecimiento de los recursos humanos.
Fondo para elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales	\$ 54,517	Acciones tendientes a elevar la calidad de la Educación Superior. Impactó al Subprograma presupuestal 2.6 Fortalecimiento de la calidad académica.
Apoyo extraordinario al Programa de Carrera Docente.	\$ 30,589	Ampliación Federal al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico. Impactó al Subprograma presupuestal. 2.1 Estímulos al Desempeño del Personal Académico.
Programa de Mejoramiento del Profesorado.	\$ 28,845	Ampliación del Programa de Mejoramiento del Profesorado. Impacta al Subprograma 2.6 Fortalecimiento de la Calidad Académica.
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.	\$ 67,060	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional. Impacta al Subprograma 2.6 Fortalecimiento de la Calidad Académica.
Fondo de Aportaciones Múltiples.	\$ 67,882	Programa de infraestructura y mantenimiento (Creación de la Unidad de Seminarios, apoyo a la docencia y Mantenimiento) Impacta al Subprograma 5.3 Mantenimiento a instalaciones.
Apoyo Extraordinario para el Fortalecimiento de la calidad académica.	\$ 107,030	Proyecto Ciudad de la Ciencia y el Conocimiento y Círculo Infantil. Impacta a los Subprogramas 2.6 Fortalecimiento de la calidad académica y 5.4 Proyectos nuevos de infraestructura
Fondo para la Construcción de la Ciudad de la Ciencia y del Conocimiento.	\$ 236,976	Proyecto Ciudad de la Ciencia y el Conocimiento. Impacta al Subprograma 5.4 Proyectos nuevos de infraestructura

FONDOS EXTRAORDINARIOS ESTATALES

(miles de pesos).

Fondo	Importe Obtenido (miles de pesos)	Destino de los Recursos según Convenio
Apoyo para el Fortalecimiento de la Educación.	\$ 298,000	Apoyo para el fortalecimiento de la Educación. Impactó al Subprograma 2.6 Fortalecimiento de la calidad académica.
Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior	\$ 3,000	Programa de infraestructura para la Educación Media Superior. Impactó al Programa 2. Mejora en equipamiento y desarrollo integral.

La rendición de cuentas, la evaluación y la certificación han sido elementos centrales de las políticas públicas en materia educativa, por lo que la participación de nuestra Universidad en las bolsas disponibles de recursos a Universidades Públicas Estatales, esta condicionada al rendimiento de cuentas de forma trimestral ante la Secretaría de Educación Pública (informes académicos y financieros). El ejercicio de los fondos se etiqueta a los proyectos aprobados y queda sujeto a revisión por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

De manera trimestral se publica en la página de transparencia de la Universidad, el registro, la asignación, los avances académicos y el seguimiento del ejercicio de estos recursos.

c) Administración y gestión de los recursos del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI).

El PIFI constituye una de las principales fuentes de recursos extraordinarios etiquetados, lo cual lo ha convertido en un articulador institucional.

Este recurso está sujeto a requerimientos de información por parte de las Autoridades Federales, así como a las reglas de operación que lo regulan, lo que implica un gran trabajo en cuanto a sus procesos de planeación, ejecución y control.

En coordinación con las Unidades Académicas y Administrativas, organizadas en Divisiones de Educación Superior, se administraron los recursos recibidos en el marco de este Programa.

El proceso de adquisición para los rubros de Infraestructura, Materiales, Acervo, Servicios y Honorarios, fue autorizado por el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la BUAP, en apego a la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se organizaron diversas reuniones con Directores, Secretarios Administrativos y responsables de proyectos, a fin de asesorarlos y apoyarlos en el ejercicio de los recursos, en forma conjunta con el personal de otras Dependencias Administrativas involucradas en su ejercicio y comprobación.

Se informó de manera trimestral el ejercicio financiero, programático y académico, de conformidad con los calendarios autorizados por la Secretaría de Educación Pública.

El 30 de noviembre de 2012, se cerró el ejercicio del PIFI 2011 y de esta manera se dio cumplimiento puntual a los requerimientos de la Secretaría de Educación Pública y a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.

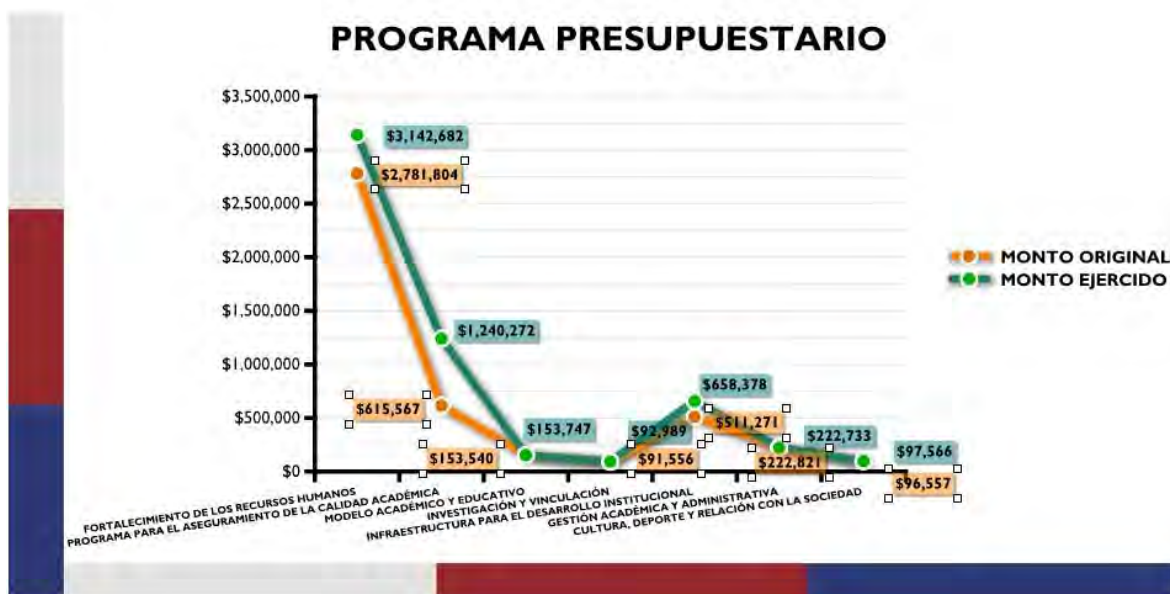
Estas acciones de rendición de cuentas fueron fundamentales para la continuidad en la asignación de recursos a la Universidad en el marco de este Programa, por lo que el monto del recurso asignado para el programa del PIFI 2012, ascendió a la cantidad de \$67,060 miles de pesos por lo que no omito hacer un reconocimiento a todo el personal de las Unidades Académicas y Administrativas beneficiadas, responsables del ejercicio y comprobación de los recursos.

II.3.2. EGRESOS

El Presupuesto de Egresos 2012 se estructuró alineándose a los programas estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2009 – 2013.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL

No.	Programa Presupuestario	Presupuesto Original 2012 (miles de pesos)		Ejercido a Diciembre 2012 (miles de pesos)	
		Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
1	Fortalecimiento de los Recursos Humanos.	\$ 2,781,804	62.19%	\$ 3,142,682	56.04%
2	Programa para el Aseguramiento de la Calidad Académica.	\$ 615,567	13.76%	\$ 1,240,272	22.11%
3	Modelo Académico y Educativo.	\$ 153,540	3.43%	\$ 153,747	2.74%
4	Investigación y Vinculación.	\$ 91,556	2.05%	\$ 92,989	1.66%
5	Infraestructura para el Desarrollo Institucional.	\$ 511,271	11.43%	\$ 658,378	11.74%
6	Gestión Académica y Administrativa.	\$ 222,821	4.98%	\$ 222,733	3.97%
7	Cultura, Deporte y Relación con la Sociedad.	\$ 96,557	2.16%	\$ 97,566	1.74%
	TOTAL	\$ 4,473,116	100.00%	\$ 5,608,367	100.00%



En la aplicación de los recursos se mantuvo la proporción de las partidas presupuestales conforme al Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Consejo Universitario.

En la gráfica se muestran las variaciones presupuestales producidas por la recepción y aplicación de los fondos extraordinarios federales y estatales.

Es importante destacar que para la obtención de recursos extraordinarios federales, la Universidad presentó los proyectos correspondientes con base en los lineamientos emitidos por la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, y en dichos proyectos se estableció claramente el destino de los recursos asignados, de acuerdo con los rubros de gasto y prioridades establecidos tanto en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional como en el Plan de Desarrollo Institucional, la Subsecretaría de Educación Superior, validó la información proporcionada por las instituciones participantes para determinar la asignación de los recursos.

En 2012 la aplicación de los recursos extraordinarios obtenidos impacto a los siguientes programas presupuestales:

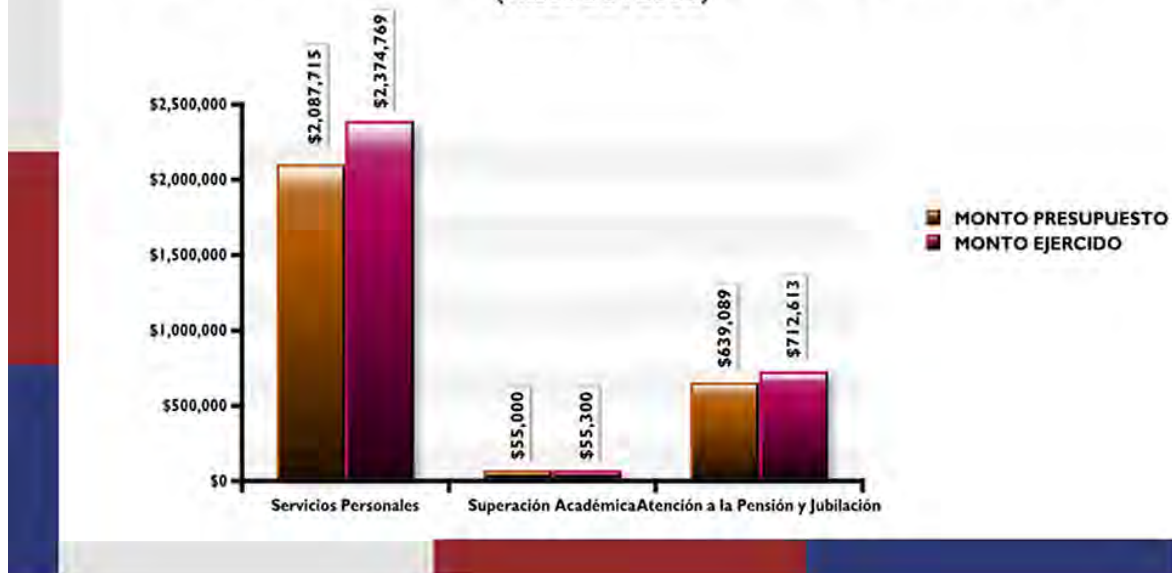
- Programa 1 Fortalecimiento de los Recursos Humanos.
- Programa 2 Aseguramiento de la Calidad Académica.
- Programa 5 Infraestructura para el Desarrollo Institucional en sus subprogramas:
 - 5.2 Remodelación de espacios educativos.
 - 5.3 Mantenimiento a instalaciones.

DETALLE DE LOS EGRESOS

1. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS.

Subprogramas	Presupuesto 2012 miles de pesos	%	Ejercido 2012 miles de pesos	%
Servicios Personales.	\$ 2,087,715	75%	\$ 2,374,769	75%
Superación Académica.	\$ 55,000	2%	\$ 55,300	2%
Atención a la Pensión y Jubilación.	\$ 639,089	23%	\$ 712,613	23%

FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS (MILES DE PESOS)



De acuerdo al Presupuesto 2012, el programa con mayor asignación de recursos en nuestra Institución, es el de Fortalecimiento de los Recursos Humanos, mismo que rebasa al Subsidio Ordinario Federal. Este programa está conformado por los siguientes subprogramas:

1.1. SERVICIOS PERSONALES

Con cargo a este subprograma se cumplió oportunamente con el pago quincenal de los salarios y prestaciones de los trabajadores.

Destacan además por su impacto los siguientes rubros:

a) Prestaciones de salud.

A través de la Farmacia Hospitalaria se otorga atención exclusiva a los trabajadores universitarios y sus dependientes económicos, garantizando el abasto de medicamentos.

Uno de los instrumentos para la optimización de la terapéutica y de los recursos públicos destinados a la salud es el Cuadro Básico de Medicamentos.

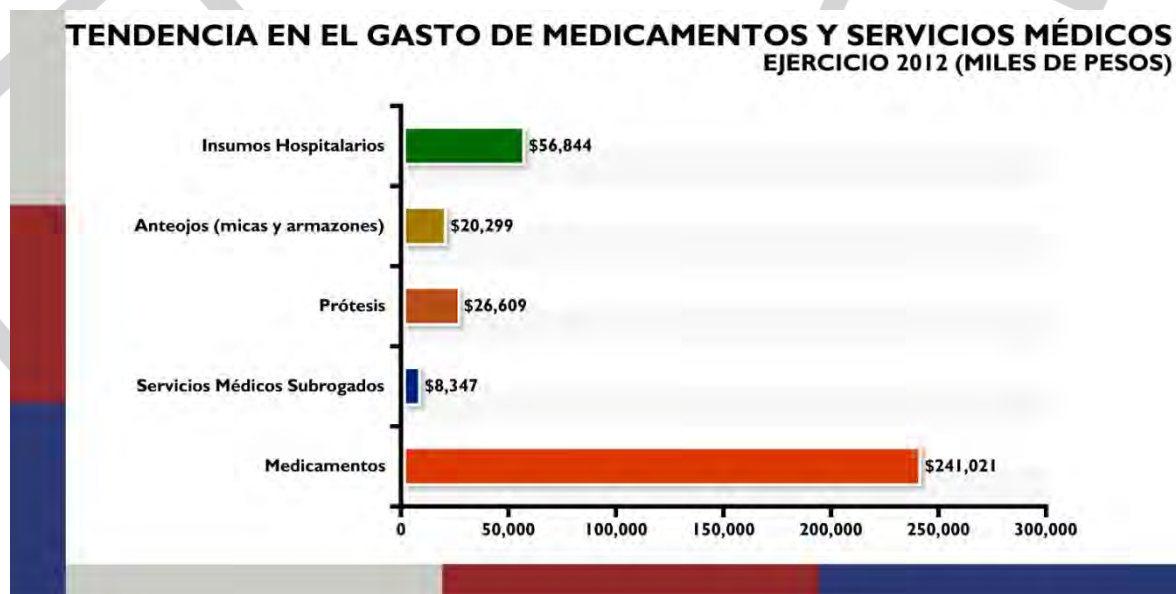
El Hospital Universitario de Puebla cuenta desde el año 2002 con un Cuadro Básico de Medicamentos que cubre las necesidades terapéuticas de las patologías más

frecuentes, de los motivos de hospitalización y de la atención en la consulta externa del hospital.

El Cuadro Básico de Medicamentos está sujeto a una revisión anual coordinada por el Comité de Farmacia y Terapéutica del HUP, el cual se integra por un equipo multidisciplinario de profesionales de la salud y personal administrativo, relacionado con los procesos de adquisición de los medicamentos y su regulación.

El costo de las prestaciones de salud mantiene un rumbo ascendente importante, debido al incremento en la edad de los derechohabientes (trabajadores activos y jubilados y sus dependientes económicos) y al encarecimiento de los medicamentos, insumos y servicios médicos especializados.

En 2012 el costo de las prestaciones de salud consistentes en medicamentos, lentes, servicios médicos y prótesis entre otros, ascendió a \$353,120 miles de pesos integrándose como sigue:



Aún cuando los trabajadores contribuimos con una parte en esta prestación, el costo de ésta rebasa de manera considerable las aportaciones realizadas al Fondo de Seguridad Social.

En 2012, las aportaciones de los trabajadores al fondo de seguridad social fueron de \$47,992 miles de pesos, equivalente al 14% del gasto en medicamentos y servicios médicos.

La aportación más importante en cuanto a monto para asegurar el otorgamiento de esta prestación continúa siendo la Institucional.

b) Sueldos.

Se cumplió oportunamente con el pago quincenal de los salarios y prestaciones de los trabajadores. Para 2012 se logró un incremento salarial del 3.8% directo al salario tabular y a las prestaciones ligadas. Se cumplió con el pago del bono anual de fin de año de 15 días de salario para todos los trabajadores de la Universidad.

1.2. SUPERACIÓN ACADÉMICA.

Este subprograma contempló recursos para apoyar la mejora del perfil académico y la habilitación de los profesores, recursos complementados con los provenientes del Programa de Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) y del Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

Comprende: la nómina del personal académico en superación académica; becas para estudios de maestría, especialidad y doctorado de alta calidad, en nuestro país y en el extranjero; estancias académicas; apoyos para la elaboración de tesis y trámites de titulación; implementos básicos para el trabajo académico; gastos de publicación; entre otros.

1.3. ATENCIÓN A LA PENSIÓN Y JUBILACIÓN.

El personal jubilado y pensionado al cierre del ejercicio 2012 fue de 3,564 personas que corresponde al 28.05% del total personal adscrito a la nómina pagada en la Institución.

Durante el 2012, se contempló la liberación del programa de gratificaciones por jubilación correspondiente a los años 2008 y 2009; así también, se consideró la liberación de las gratificaciones para los trabajadores con 69 años o más de edad.

De esta forma se apoyó a los trabajadores con menores ingresos y a los que más años de servicio han prestado a la Universidad.

A través de la Casa del Jubilado se proporcionan servicios de medicina general, geriatría, psicología y tanatología, sala de cine, sala audiovisual, equipo de cómputo, biblioteca, taller de manualidades, sala de juegos, entre otros servicios.

a) Fondo Institucional de Jubilaciones y Pensiones.

Dando continuidad a los acuerdos derivados de las reformas al sistema de jubilaciones y pensiones efectuadas en los años 2003 y 2007, con las aportaciones de los trabajadores y de la Institución se ha incrementado quincenalmente el Fideicomiso celebrado con la Institución Fiduciaria BBVA Bancomer, constituido como fondo de inversión y administración para cubrir las jubilaciones del personal que labora en la Universidad, de acuerdo a lo señalado en los contratos colectivos de trabajo.

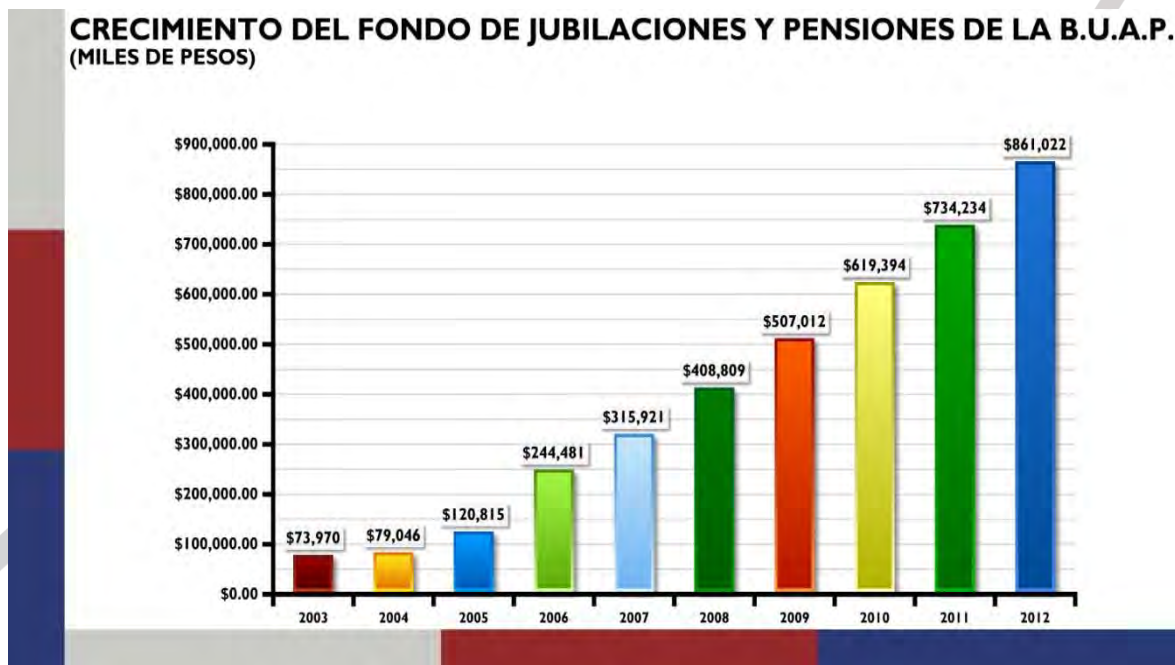
Se mantiene la política de cubrir totalmente el pago de la nómina de jubilados y pensionados sin distraer recursos del fondo constituido, lo cual ha permitido su fortalecimiento y un crecimiento del Fideicomiso de Jubilaciones y Pensiones del **1,700%** desde su constitución en el año 2003, gracias a las reformas consolidadas en 2007 y al eficiente manejo de los recursos institucionales. Por lo tanto, el total de las aportaciones efectuadas al mes de Diciembre 2012, más los intereses, ascienden a \$861,022 miles de pesos.

Este fondo es sometido a auditoría actuarial y financiera por despacho reconocido ante la Función Pública y se publica en la página de transparencia de la Universidad, con actualización trimestral.

De acuerdo con el último estudio actuarial con corte a diciembre de 2012, se ha logrado reducir el déficit actuarial en un 72.13% lo que representa una disminución de más de \$53,651,475 miles de pesos.

Las acciones realizadas por la BUAP para impactar su déficit actuarial han sido reconocidas por la SEP, por lo que en los últimos años se ha apoyado a la Universidad

con recursos adicionales provenientes del Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), recursos que han permitido cumplir con los compromisos contraídos con el personal jubilado, sin tener que disponer del fondo creado para el pago de jubilaciones y pensiones.



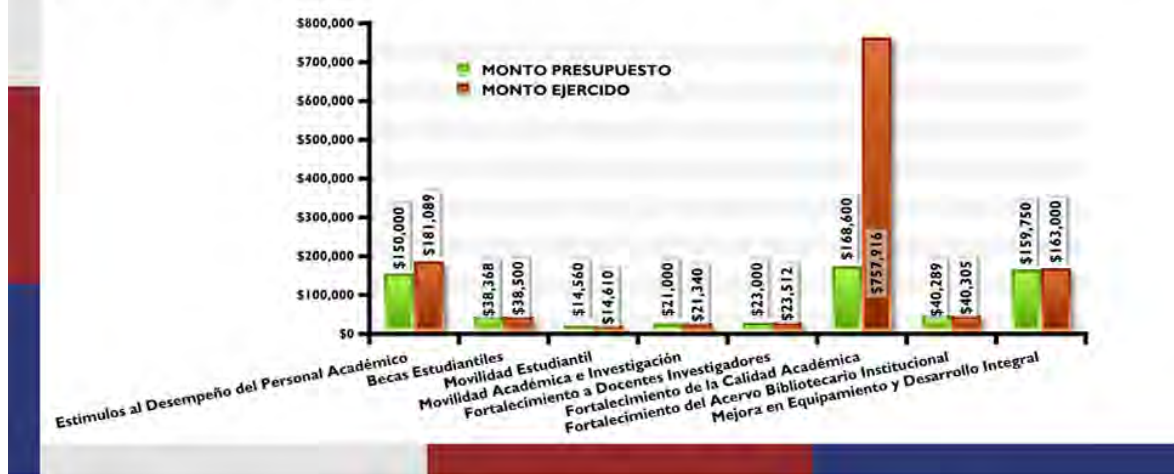
2. PROGRAMA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

En este programa se aplicaron recursos adicionales recibidos, en particular en las partidas 2.6 Fortalecimiento de la Calidad Académica y 2.8 Mejora en Equipamiento y Desarrollo Integral. Los subprogramas son los siguientes:

PROGRAMA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

Subprogramas	Presupuesto 2012 miles de pesos	%	Ejercido 2012 miles de pesos	%
Estímulos al Desempeño del Personal Académico (Aportación Federal e Institucional)	\$ 150,000	24%	\$ 181,089	15%
Becas Estudiantiles.	\$ 38,368	6%	\$ 38,500	3%
Movilidad Estudiantil.	\$ 14,560	2%	\$ 14,610	1%
Movilidad Académica e Investigación.	\$ 21,000	3%	\$ 21,340	2%
Fortalecimiento a Docentes Investigadores.	\$ 23,000	4%	\$ 23,512	2%
Fortalecimiento de la Calidad Académica.	\$ 168,600	28%	\$ 757,916	61%
Fortalecimiento del Acervo Bibliotecario Institucional.	\$ 40,289	7%	\$ 40,305	3%
Mejora en Equipamiento y Desarrollo Integral.	\$ 159,750	26%	\$ 163,000	13%

**PROGRAMA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA
(MILES DE PESOS)**



2.1. ESTIMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADEMICO

Este subprograma comprende los estímulos económicos para alentar a los profesores e investigadores que destacan por su permanencia, dedicación y desempeño. El programa principal es el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, operado por la Vicerrectoría de Docencia; en 2012 este programa benefició a 1337 académicos docentes.

Para este programa se pagaron \$181,089 miles de pesos, de los cuales la asignación federal ordinaria fue de \$112,500 miles de pesos, y la aportación que se realizó desde la administración central fue de \$68,589 miles de pesos, lo que representa un 61% adicional a lo que entregó la Federación para el programa.

2.2 BECAS ESTUDIANTILES

Con cargo a este subprograma se administró el Sistema de Becas BUAP, el cual otorga apoyos a 4089 estudiantes de los diferentes niveles. Estos alumnos provienen de familias de escasos recursos económicos y con promedios de 8.5 a 10 además se pagaron becas por desempeño académico, artístico, deportivo entre otras, y se otorgaron becas a alumnos que obtuvieron los más altos puntajes en el examen de admisión.

En 2012 se pagaron más de 11 mil becas por desempeño académico, artístico y deportivo así como de elaboración de tesis; se otorgaron otras becas a estudiantes para la realización de prácticas, cursos y visitas académicas fuera de la Universidad.

Se consideran también otros programas de apoyo a estudiantes tales como becas para estudiantes emprendedores, apoyo académico para estudiantes Indígenas, becas de fomento científico; entre otros apoyos.

2.3 MOVILIDAD ESTUDIANTIL



Este subprograma comprende el apoyo a estudiantes para impulsar su movilidad dentro del

objetivo de posicionar a la Universidad en el entorno global, fomentando la extensión de su participación en proyectos de carácter internacional.

En el año 2012, y por séptimo año consecutivo, ha habido un crecimiento en el número de alumnos en movilidad e intercambio nacional e internacional.

Programa de Movilidad e Intercambio Estudiantil Nacional.

El programa de movilidad nacional representa el mayor porcentaje del total de la movilidad estudiantil de la universidad. En el año 2012 los estudiantes de nuestra Institución se distribuyeron en 29 instituciones de educación superior (IES) del país, siendo la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de Guadalajara y la Universidad de Quintana Roo las de mayor demanda entre los alumnos.

De igual forma se recibieron alumnos de 34 diferentes Instituciones de educación Superior del País, principalmente de universidades que se ubican al norte y suroeste de la República Mexicana.

Programa de Movilidad e Intercambio Estudiantil Internacional.

Los alumnos de nuestra Benemérita Universidad Autónoma de Puebla asistieron a universidades en 18 países de tres continentes, siendo Francia, España y Alemania los

de mayor demanda en Europa; Argentina, Brasil y Colombia en América; y China y Japón en Asia.



Los estudiantes provenientes del extranjero que acuden a nuestra Institución provienen de 27 países principalmente de América, Europa y Asia.

El Programa de Intercambio y Movilidad Académica ha despertado enorme interés y expectativas de participación en las universidades de la región, debido a la valoración positiva que tiene su desarrollo, asimismo, en los últimos años, ha suscitado la atención de instancias de educación superior de los gobiernos y organismos de cooperación de la región como una iniciativa estratégica en el campo de la educación superior.

A los estudiantes de la BUAP que participan en intercambio tanto a nivel nacional como internacional, así como a los estudiantes que llegan de otras universidades del país y del extranjero se les imparte un taller previo a su salida y uno de inducción para sensibilizarlos, además de que se les brinda una beca para apoyarlos con sus gastos escolares.



2.4 MOVILIDAD ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN.

Se otorgaron recursos directos, y a través de las Vicerrectorías de Docencia e Investigación se brindó apoyo a docentes de diversas Escuelas y Facultades para asistir a eventos nacionales e internacionales, con el propósito de fortalecer su actividad académica, de formación e investigación, que impacten en la mejora de los procesos enseñanza-aprendizaje.

2.5. FORTALECIMIENTO A DOCENTES INVESTIGADORES

Dentro de este subprograma se brindaron apoyos económicos a docentes e investigadores que participaron en diversos cursos, talleres, diplomados, posgrados y estancias académicas y de investigación, entre otros apoyos.



A través de los fondos asignados a la Vicerrectoría de Docencia se apoyó con el pago de viáticos para la asistencia a eventos de carácter académico, por invitación expresa y con la representatividad institucional, como es el caso de las reuniones y cursos convocados por la ANUIES dentro del Programa de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas (PAAEI).

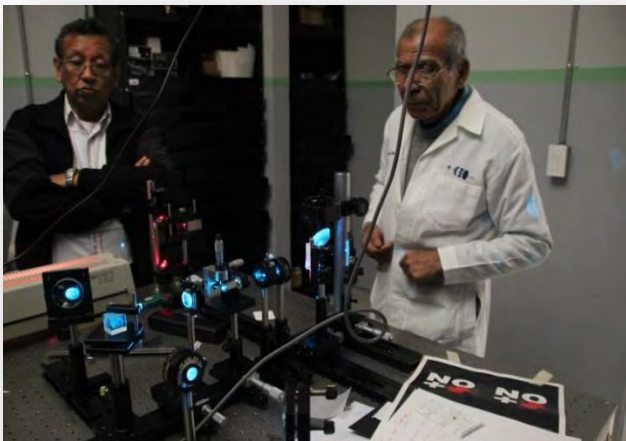
Se organizó el Diplomado Competencias de Docentes en el Nivel Medio Superior pertenecientes al PROFORDEMS, se apoyó a docentes con beca para el Diplomado en “Historia México Posible”, y siete docentes y alumnos también recibieron beca para el curso en la modalidad e-learning, basado en el programa Harvard Managementor Plus.

Se ofreció capacitación a 1,400 docentes en el Programa de Fortalecimiento de Comunidades Escolares de Aprendizaje, cuyo objetivo es proveer de competencias.

Se apoyaron a investigadores que asistieron al curso impartido por la compañía SIP INOVATION, en el que se abordaron temas relacionados con modelos de innovación, oficinas de transferencia de tecnología, figuras de propiedad intelectual y paquete tecnológico, estudio de mercado para tecnologías innovadoras, metodología Quicklook y un taller de casos prácticos.

De igual forma, se otorgaron apoyos a Unidades Académicas para financiar la apertura de programas de educación continua, como diplomados, congresos, talleres, así como para la capacitación del personal de la institución.

2.6. FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA



Este subprograma fue básico para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de los programas educativos, asegurando su adecuada evaluación y/o acreditación, a fin de mantener el 100% de calidad reconocida.

Hoy en día, en la BUAP las prácticas de la evaluación y acreditación están firmemente institucionalizadas, son ampliamente aceptadas por la comunidad universitaria y están respaldadas por las políticas institucionales. Por ello, por cuarto año consecutivo, la BUAP obtiene el reconocimiento a la excelencia (SEP-ANUIES), por contar con el 100% de su matrícula que cursa programas educativos de buena calidad, evaluados por los CIEES y el Padrón Nacional de Programas de Buena Calidad de la SEP.

La BUAP fue ubicada en cuarto lugar entre las mejores instituciones de educación superior en el país, con una calificación de 8.78 según el ranking publicado de las Mejores Universidades de México 2012, elaborado por el diario El Universal.

Según, el QS World University Ranking, ubica a la BUAP en el lugar 58 por cumplir con los estándares de calidad y reconocimiento en el continente americano y destaca el caso de la BUAP, como una universidad pública con elevada competitividad en este sector que mejoró su posición respecto a la de 2011, pasando del lugar 70 al 58.

Actualmente, la BUAP cuenta con 65 Programas Educativos de licenciatura evaluados por CIEES en nivel 1, considerando el Técnico Superior Universitario en Radiología, Imagen y Radioterapia.

Por lo que respecta a las acreditaciones realizadas por el COPAES, nuestra Universidad cuenta con 35 Programas Educativos de licenciatura reconocidos por su calidad, de los cuales 7 fueron reacreditados en el año 2012: Licenciatura en Diseño Urbano

Ambiental, Administración Turística, Comercio Internacional, Medicina, Finanzas, Economía e Ingeniería Industrial; y 4 programas educativos fueron sometidos a su primer proceso de Acreditación: Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Etnocoreología y Consultoría Jurídica.

2.7 FORTALECIMIENTO DEL ACERVO BIBLIOTECARIO INSTITUCIONAL

Este subprograma comprende una cobertura del Sistema Bibliotecario que se conforma por 72 Bibliotecas y Una Biblioteca Digital, mediante la adquisición de títulos de publicaciones impresas, recursos electrónicos y servicios de calidad respaldados por el acceso a la información vía Internet y la gestión de fondos documentales en todo tipo de soportes y comprende también, la renovación de bases de datos beneficiando a los estudiantes y académicos de todas las Unidades Académicas.

Se cubre el Sistema Bibliotecario BUAP, el cual en 2012 estuvo integrado por:

- Biblioteca Central que incluye una Biblioteca Infantil y una Biblioteca Juvenil.
- Bibliotecas de Área.
- 16 Bibliotecas de Unidad Académica de Nivel Superior.
- 5 Bibliotecas de Nivel Posgrado.
- 3 Bibliotecas de Institutos de Investigación.
- 3 Bibliotecas del Centro de Investigación del ICUAP.
- 15 Bibliotecas de Nivel Medio Superior, de las cuales 7 son urbanas y 8 son regionales.
- 10 Bibliotecas de Unidad Académica de Nivel Superior Regionales.
- 4 Bibliotecas Especiales.
- 1 Biblioteca de Fondo Antiguo.
- 1 Biblioteca Digital.
- 9 Salas de Lectura.

Entre las renovaciones y suscripciones más importantes están:

- Renovación a la suscripción anual de Ebsco Host Integrated and Linksource. Sistema de descubrimiento y/o buscador unificado que ofrece una búsqueda en todos los recursos de información contratados por el Sistema Bibliotecario BUAP.

- Sistemas de información en línea. Ebsco Host Research Databases. Base de datos multidisciplinaria integrada por 16 bases del Sistema Bibliotecario BUAP de todas las áreas del conocimiento.
- Renovación, base de datos Dentistry & Oral Sciences Source.- Abarca todas las facetas relacionadas con las áreas de odontología, entre ellas, salud pública dental, endodoncia, cirugía para el dolor facial, odontología, patología/cirugía/radiología maxilofacial y oral, ortodoncia, odontología pediátrica, periodoncia, prostodoncia.
- EBSCO Interfase A to Z. Provee un listado alfabético con todos los recursos electrónicos que se encuentran en un paquete de algún editor, títulos electrónicos individuales o dentro de alguna base de datos, mediante una página Web fácil de navegar.

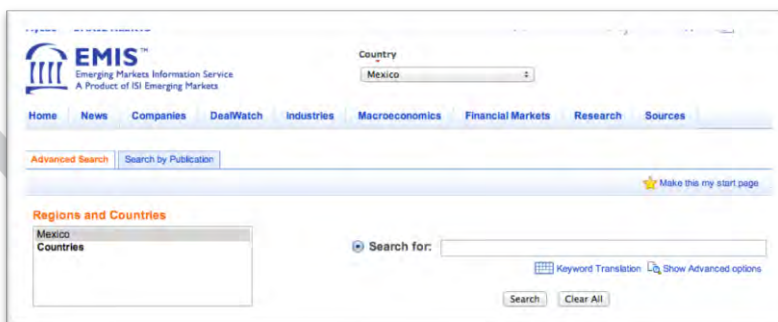
The screenshot shows the 'Listado de Revistas y Periódicos' interface. It includes a search bar with the text 'Listado de Revistas y Periódicos' and a 'Buscar' button. Below the search bar, there are radio buttons for 'All Titles', 'Journals Only', and 'Books Only'. A navigation bar shows 'AA' selected. The results section displays 'Títulos cuyo nombre comienza por AA: 18' and lists 'AAACN viewpoint' and 'AAACE International transactions' with links to 'Ingresar aquí'.

- EBSCO IEEE-Explore. Base de datos del Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos que contiene todo tipo de journals, magazines y conferencias a texto completo.
- VLEX. Base de datos especializada en legislación, jurisprudencia, diarios y periódicos oficiales, doctrinas, contratos, electrónicas en texto completo de 133 países en 13 idiomas del mundo.

- Renovación de la Suscripción anual a los siguientes sistemas de información:
 - Lippincott Williams Wilkins (260 títulos a texto completo).
 - Evidence Based Medicine Reviews (American College of Physicians).
 - MEDLINE (de 1950 a la fecha) US National Library of Medicine, Base de datos incluye Revistas que fortalecen el acervo a nivel Licenciatura y Posgrado, especialmente de las Facultades de Medicina, Enfermería, Estomatología, Biología y al ICUAP (Departamento de Microbiología).

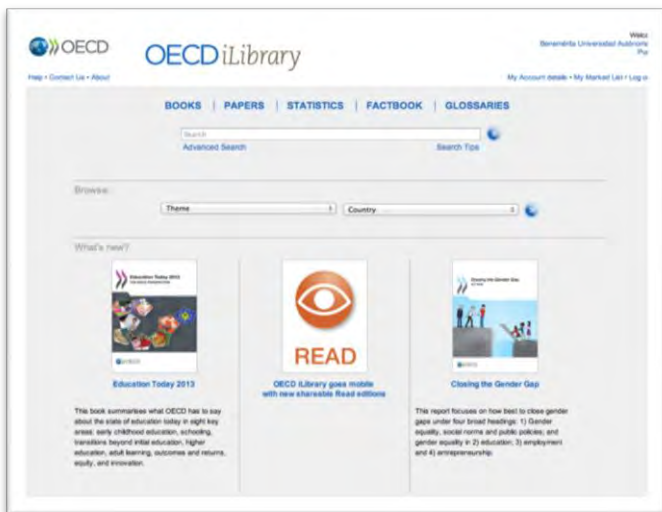
Convenios, libros y revistas.

- Suscripción anual a la licencia de sitio INFOLATINA y EMIS México Mercados Emergentes.



- Suscripción anual JSTOR Collections ASII (AAF 2011), AS III (AAF 2011).
- Suscripción JSTOR Collections, Ecology & Botany (ACF) Ecology & Botany (AAF 2011). Base de datos que ofrece a los investigadores la posibilidad de descargar imágenes de páginas y ediciones de publicaciones, escaneadas en alta resolución, según fueron creadas, impresas e ilustradas originalmente.
- Renovación a la suscripción anual a la base de datos MICROMEDEX.- Beneficiados principalmente Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Medicina y Centro de Medicamentos.
- Suscripción anual al programa Latinoamericano de colaboración y acceso a la Información de todas las publicaciones monográficas, periódicas y estadísticas interactivas de la O.E.C.D. de 1998 a la fecha.

- Suscripción a electrónicos Ebook Package Full Collection .- Colección de 29,310 libros que atienden todas las áreas del conocimiento del año 2005 a 2012.



- Renovación a la suscripción anual de la base de datos Sci Finder, herramienta de búsqueda de información en las áreas de Química, Biomedicina, Ingeniería, Ciencias de Materiales y Agricultura.

- Renovación a la Suscripción de las Base de Datos del sistema DIALOG.- Banco de datos que administra cerca de 300 bases a nivel referencial, beneficiando: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, ICUAP, Instituto de Física, Instituto de Fisiología, investigadores en general, y miembros del Sistema Nacional de Investigación al otorgar el servicio de recuperación de citas hemerográficas.
- Adquisición de la colección completa Los Publívoros, juego de 25 DVD's, colección conformada por cortometrajes, campañas sociales, duelos de grandes marcas, comerciales y materiales publicitarios que datan desde el año 1898, beneficiando a la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- Adquisición de 55 títulos de publicaciones periódicas impresas y/o electrónicas para los Institutos de Investigación de Física, Fisiología, de Ciencias Sociales y Humanidades y Departamento de Microbiología del ICUAP, fortaleciendo el acervo de los Institutos de Investigación de la BUAP.
- Suscripción a 81 títulos de revistas nacionales impresas y 41 títulos de periódicos de circulación nacional, beneficiando a toda la comunidad universitaria.
- Adquisición de acervo Preparatoria 2 de Octubre Sección Tepeaca, compra de la Enciclopedia Espasa-



Calpe y Compra de otros 105 títulos, 302 volúmenes Progress Trader & Consulting y adquisición de 152 títulos 287 volúmenes.

Mantenimiento del Sistema Bibliotecario.

Este subprograma comprende también el mantenimiento anual de la plataforma administrativa del Sistema Bibliotecario BUAP INNOPAC-MILLENIUM, software que ofrece una solución global a las distintas tareas y servicios de las bibliotecas.



El Mantenimiento anual de licencia de consulta y desarrollo QLIK VIEW. Herramienta que permite medir el uso de las suscripciones a bases de datos en bibliotecas, la circulación de los materiales, las formas de búsqueda, y el listado de títulos más consultados con la especificidad de quién, cómo y cuándo se hace.

Adquisición de Licencia SIP 2 3M para la Biblioteca Central, este software permite realizar la función de préstamo y devolución automatizada.

Otras actividades

- Encuadernación de 10 mil volúmenes en pasta fina tipo Keratol, de diferentes títulos y tamaños, adquisición de diversos insumos para habilitar el material documental.



- Capacitación para Módulo de evento de integración anual de la Dirección General de Bibliotecas.

Es importante hacer mención que el servicio de atención de la Biblioteca Central Universitaria se ofrece las 24 horas de los 365 días del año, y cuenta con una capacidad de atención para 3 mil usuarios.

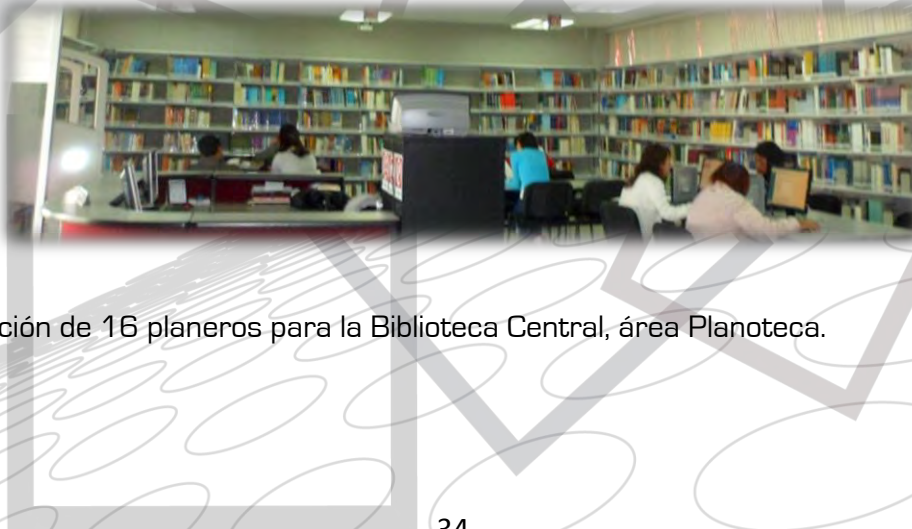
2.8. MEJORA EN EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL

Con cargo a este subprograma se equiparon diversos espacios académicos, entre las adquisiciones destacan entre otras:

- Adquisición de un sistema de seguridad, un verificador de libros y 130 mil tiras magnéticas (alarmas) para la Biblioteca Central.
- Adquisición de sistemas de seguridad y verificadores de libros para las siguientes unidades académicas: Escuela de Artes, Biblioteca Especializada de la Facultad de Filosofía y Letras y Preparatoria Enrique Cabrera.



- Adquisición de mobiliario y estantería para la Biblioteca de la Preparatoria 2 de Octubre Sección Tepeaca.
- Adquisición de mobiliario y estantería para la Biblioteca especializada de la Facultad de Administración.



- Adquisición de 16 planeros para la Biblioteca Central, área Planoteca.

- Se apoyó con equipamiento y mobiliario a diversas Unidades Académicas, destacando entre otras: La Dirección de Cultura Física, Facultad de Ciencias Químicas, Preparatoria Regional Simón Bolívar de Atlixco, Unidad Regional Tetela, Facultad de Economía, Museo Universitario "Casa de los Muñecos", Facultad de Ciencias de la Electrónica, Departamento de Adquisiciones Proveeduría e Inventarios, Facultad de Administración, Dirección de Planeación Institucional, Sistema de Información Universitaria, Bachillerato 5 de Mayo, Preparatoria Regional Alfonso Calderón Moreno, Dirección General de Educación Media Superior, Preparatoria Regional 2 de Octubre de 1968, Facultad de Psicología, con adquisiciones tales como; Mesas de trabajo, sillas, pizarrones interactivos, pantallas, computadoras portátiles, libreros, equipo para laboratorio, computadoras, video-proyectores, entre otros.

3. PROGRAMA DE MODELO ACADÉMICO Y EDUCATIVO

Este Programa considera los apoyos para la realización de las actividades en el marco del modelo académico y educativo. Está conformado por los siguientes subprogramas:

PROGRAMA DE MODELO ACADÉMICO Y EDUCATIVO

Subprogramas	Presupuesto 2012 miles de pesos	%	Ejercido 2012 miles de pesos	%
Apoyo a la Organización de los Modelos Académicos.	\$ 35,000	23%	\$ 35,020	23%
Cobertura y Oferta Académica.	\$ 30,000	19%	\$ 30,012	19%
Fortalecimiento a Programas de Posgrado.	\$ 22,849	15%	\$ 23,011	15%
Consolidación de la Regionalización Universitaria y Modalidades Alternativas.	\$ 65,691	43%	\$ 65,704	43%



3.1. APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS MODELOS ACADÉMICOS

Este Subprograma comprende el financiamiento de las diversas actividades que tienen como objetivo mejorar los procesos académicos y fortalecer la mejora del Modelo Universitario Minerva.

3.2. COBERTURA Y OFERTA ACADÉMICA

Este subprograma comprende acciones tendientes a asegurar el mayor número de lugares para estudiantes de nuevo ingreso, así como el análisis y diversificación de la oferta educativa y análisis de la pertinencia de los programas educativos.

En seguimiento a la política de amplia cobertura académica, durante el ciclo escolar 2012-2013 se financió la apertura de la Unidad Regional Huauchinango, ofertando tres licenciaturas: Administración de Empresas, Derecho e Ingeniería en Tecnologías de la Información; asimismo, en la Facultad de Lenguas se abrió la Licenciatura Abierta en Enseñanza del Inglés.

El Bachillerato Internacional 5 de Mayo, mismo que fue aprobado por el H.C.U. de la Institución, inició sus actividades en el mes de agosto del año 2012.



El Bachillerato se orienta a conseguir el Diploma Internacional certificado de la International Baccalaureate Organization (IBO), reconocido en más de cien países, al mismo tiempo que los alumnos obtienen el certificado del

bachillerato ordinario, pero con una mejor preparación académica, trilingüe y con orientación especial en ciencias, y permite la movilidad académica de los estudiantes.

3.3. FORTALECIMIENTO A PROGRAMAS DE POSGRADO

Comprende el apoyo para la operación de 83 programas: 17 de especialidad, 51 de maestría y 15 de doctorado; de los cuales 38 se encuentran en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

3.4 CONSOLIDACIÓN DE LA REGIONALIZACIÓN UNIVERSITARIA Y MODALIDADES ALTERNATIVAS

Incluye las inversiones en los campus regionales de: Tehuacán, Tecamachalco, Chiautla, Zacapoaxtla, Acatzingo, Chignahuapan, Tetela de Ocampo, Atlixco, Cuetzalan, Libres, Huauchinango y las siete secciones regionales del programa de bachillerato (Libres, San Martín Texmelucan, Cuetzalan, Ciudad Serdán, Izúcar de Matamoros, Teziutlán y Tepeaca).

En el presente año, se otorgaron apoyos con la finalidad de llevar a cabo la evaluación externa, por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) a la Facultad de Ingeniería Agrohidráulica, en el programa Ingeniería Agroforestal.

Se apoyó a las Unidades Regionales, principalmente en dos rubros: en la realización de eventos académicos y de posicionamiento de las actividades académicas que ahí se desarrollan; así como en el mejoramiento de instalaciones y espacios físicos. La Licenciatura en Estomatología de la Unidad Regional de Tehuacán, cuenta con dos

nuevos inmuebles, uno para aulas y otro para clínicas; y la Unidad Atlixco cuenta con su primer edificio.

Después de 12 años de iniciado el proceso de regionalización, la presencia de la BUAP comprende todo el estado de Puebla. Sin embargo, la Universidad mantiene una revisión constante de la pertinencia de las carreras que se ofrecen, su calidad, y la influencia de las unidades en cada región.

4. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN

Este programa considera apoyos para fomentar el desarrollo científico y la investigación en la Institución. Está compuesto por los siguientes subprogramas:

Subprogramas	Presupuesto 2012 miles de pesos	%	Ejercido 2012 miles de pesos	%
Fomento a la producción y divulgación científica	41,733	46%	41,810	45%
Apoyo al desarrollo de la investigación	25,000	27%	25,789	28%
Fortalecimiento a la retención de investigadores	24,823	27%	25,390	27%

INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN (MILES DE PESOS)



4.1. FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.

Mediante este programa se apoya la realización de proyectos de investigación de alto nivel; la incorporación de estudiantes en actividades de investigación, para su formación; el desarrollo de infraestructura e insumos para la investigación (equipo de cómputo y de laboratorio, consumibles, bibliografía) y la difusión de resultados de las investigaciones.

Los objetivos del programa son:

- Fomentar el desarrollo de la investigación dentro de la Universidad.
- Incrementar la participación de estudiantes en proyectos de investigación para su formación.
- Apoyar la titulación de tesis.
- Financiar los proyectos de investigación de alto nivel.
- Incorporar a los estudiantes en actividades de investigación, para su formación.
- Desarrollar infraestructura e insumos para la investigación (equipo de cómputo y de laboratorio, consumibles, bibliografía).
- Difundir los resultados de las investigaciones con publicaciones internacionales y nacionales.
- Coadyuvar a la consolidación de los cuerpos académicos.

En coordinación con la Secretaría General, la Dirección General de Planeación Institucional y los Directores de las Unidades Académicas, se instrumentó el Programa de apoyo y seguimiento a cuerpos académicos, a fin de apoyar económicamente las actividades consideradas por los académicos, para adquirir una mejor calificación en los procesos de evaluación del PROMEP, estableciendo como objetivos de mediano plazo la obtención de la calificación más alta "Cuerpo académico consolidado" y asegurar el mantenimiento de esta calificación a los cuerpos académicos ya consolidados.

Esta actividad ha sido importante ya que constituye uno de los indicadores de calidad que son considerados para la asignación de recursos extraordinarios a la Universidad.

Como parte de los primeros resultados de este apoyo, al mes de diciembre de 2012 se logró que 21 cuerpos académicos, hayan mejorado sus grados, 12 "En consolidación" y 9 "Consolidados".



Programa de Proyectos Institucionales con Pertinencia Social

El programa busca integrar el capital humano desarrollado por la institución así como otros recursos científicos y económicos, para lograr soluciones integrales a los problemas detectados y contribuir al desarrollo integral sustentable del estado y la región, como son:

- Sustentabilidad de sistemas agropecuarios y forestales.
- Ahorro de energía y energías alternativas.

Se llevó a cabo la difusión y se fomentó la participación en tareas de investigación científica y tecnológica entre jóvenes estudiantes de nuestra Institución y el público en general, para lo cual se realizaron los siguientes eventos:

- Ceremonia de Reconocimientos Universitarios en el CCU.
- Feria de Profesiones BUAP 2012.
- Presentación de resultados y clausura de los Programas de Fomento a la Investigación: Jóvenes Investigadores Otoño III, Jóvenes Investigadores Primavera VII, La Ciencia en tus Manos XII y Verano de Talentos X.
- Se participó en la 4ta. Jornada Nacional de Innovación y Competitividad “Innovación de Capacidades y Desarrollo de Competencias, Acciones que Transforman” celebrada en el Centro de Convenciones Williams O. Jenkins.

A través del programa de Fomento Científico para estudiantes, se fomenta el interés por la investigación científica y humanística, en los estudiantes de licenciatura, mediante estancias de trabajo con investigadores de la BUAP.

Mediante el Programa de Promoción y coordinación científico culturales, se divulgó la investigación científica, mediante conferencias, seminarios, talleres, visitas guiadas, exposiciones, etc. Algunos ejemplos de los eventos que se realizaron en el año 2012 fueron:

- Semana de Investigación Científica.
- Semana Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Concurso Iberoamericano “Leamos la Ciencia para Todos”, de la región Centro-Sur, con la colaboración de la Secretaría de Educación de los estados de Puebla y Tlaxcala.
- 3er. Concurso de Jóvenes en el diseño e Innovación Tecnológica.
- Miércoles en la Ciencia en el Museo Interactivo Imagina adscrito a la Secretaría de Cultura y Sábados de Talentos en las unidades académicas de la Universidad.
- Jornadas Científico-Culturales en relación con el Año Internacional de la Astronomía.

4.2. APOYO AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.

Dentro de este subprograma se incluyen rubros como infraestructura e insumos para la investigación, equipo de cómputo y de laboratorio, consumibles, bibliografía, suscripciones a revistas, becas de maestría y doctorado, apoyo a proyectos de investigación de alto nivel y la incorporación de estudiantes en actividades de investigación.

Incluye el Programa de Aseguramiento y Mejora del Posgrado, cuyo objetivo es fortalecer los programas de posgrado en consolidación y consolidados, para la mejora de los indicadores de calidad de la Institución.

Se realizaron visitas de asesores jurados externos para estudiantes de posgrado, se presentaron trabajos en cuatro congresos nacionales, así como estancias cortas de investigación y se participó en 2 eventos nacionales de difusión del posgrado (feria de CONACyT y Expo Posgrado del COMEPO).

Se lleva a cabo el Programa de Fondos Concurrentes, cuyo objetivo es cumplir los compromisos contraídos por la Universidad en los proyectos con financiamiento externo CONACyT, Fondos Sectoriales, Fondos Mixtos, y Bilaterales.

Asimismo, se apoya la estancia de investigadores de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, que trabajan en el proyecto ALICE-LHC en el Centro Europeo de Investigaciones Nucleares en Ginebra Suiza.

4.3. FORTALECIMIENTO A LA RETENCIÓN DE INVESTIGADORES DE ALTO NIVEL

Este subprograma comprende los apoyos otorgados para fomentar la retención de investigadores de alto perfil, siendo el más significativo por su monto e impacto el estímulo económico otorgado a los investigadores que forman parte del padrón del Sistema Nacional de Investigadores.

A través del Programa de Apoyo Editorial que coordina la VIEP, se apoya la publicación de resultados de investigación, priorizando el apoyo a los investigadores de alto nivel para mantener sus nombramientos en el S.N.I.; así como el apoyo para cubrir costos de

publicación o reimpressiones en revistas indexadas de alto impacto y publicación de libros.

Se cuenta con 418 miembros registrados en el Sistema Nacional de Investigadores.

Mediante el programa de apoyo a la productividad, se fomenta la difusión de resultados de las investigaciones que se están realizando en la Universidad, apoyando a los investigadores del SNI o del Padrón VIEP, para la presentación de resultados de investigación y su participación en eventos académicos nacionales y del extranjero y la movilidad de académicos para facilitar el establecimiento de contactos con pares.

5. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Este programa contempla el fortalecimiento de la infraestructura en materia de telecomunicaciones, mantenimiento y nuevos proyectos. Está compuesto por los siguientes subprogramas:

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Subprogramas	Presupuesto 2012 miles de pesos	%	Ejercido 2012 miles de pesos	%
Telecomunicaciones e Informática.	\$ 73,961	14%	\$ 74,231	11%
Remodelación de Espacios Educativos.	\$ 33,600	7%	\$ 57,647	9%
Mantenimiento a Instalaciones.	\$ 77,710	15%	\$ 78,000	12%
Proyectos Nuevos de Infraestructura.	\$ 326,000	64%	\$ 448,500	68%



5.1. TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Este subprograma comprende el mantenimiento de los servicios de informática, pago de licencias de software, capacitación y mantenimiento, que administra el Sistema de Información Universitaria.

Los apoyos más destacados son los otorgados para:

- Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo y servidores de alto rendimiento.
- Licenciamiento institucional del antivirus.
- Mantenimiento de Banner y Oracle.
- Servicios de Internet.
- Licenciamiento de AntiSpam y de filtrado de contenidos.
- Mantenimiento eléctrico y de aire acondicionado.
- Mantenimiento de redes.
- Mantenimiento de torres de enlaces de comunicaciones.

- Fibra óptica y cableado, actualización de fibra óptica y cableado estructurado del Polideportivo para mejorar el Servicio en los Procesos Escolares.
- Adquisición de un Sistema de Energía Ininterrumpible para soporte al SITE de CU (UPS).
- Adquisición de equipos para administración, control y balanceo de ancho de banda.
- Instalación de Puntos de Acceso WiFi y teléfonos IP en el Estadio Universitario.



5.2. REMODELACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y 5.3. MANTENIMIENTO A INSTALACIONES

Dentro de estos subprogramas destacan las remodelaciones y los trabajos de mantenimiento, incluyendo entre otros, trabajos de impermeabilización, pintura, suministro de agua, colocación de pisos, azulejos, mesas de trabajo, instalación eléctrica, hidráulica, sanitaria, instalación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado.

Entre las acciones realizadas destacan:

- Trabajos de drenaje en módulos sanitarios, mantenimiento de vialidades, aplicación de pintura, reparación de bajadas pluviales, trabajos de luminarias y eléctrico, limpieza, poda de árboles.
- Mantenimiento en áreas verdes y en general, así como remodelaciones de edificios.
- Ciudad Universitaria: Mantenimiento en laguna, en áreas verdes, en líneas sanitarias y pluviales, en vialidades y de pintura.



En lo que corresponde a remodelación de espacios educativos, se efectuó la remodelación de la exbiblioteca Fernández Aguirre y Luis Barragán.

5.4. PROYECTOS NUEVOS DE INFRAESTRUCTURA

Dentro de las obras nuevas destacan las siguientes:

- Construcción de Bachillerato Internacional 5 de Mayo.



- Construcción del parque deportivo en el Complejo Deportivo y de Alto Rendimiento en Ciudad Universitaria.

- Colocación de rejas perimetrales y de portones para control vehicular y peatonal; trabajos eléctricos, de remodelación y de luminarias en el Estadio Olímpico Universitario.



- Construcción del edificio de Música y Danza Moderna de la Escuela de Artes.



- Se terminó la construcción del edificio de Laboratorios y cubículos en la Facultad de Ingeniería Química.



- Construcción del edificio de Aulas, Biblioteca y Clínica de Estomatología, para el Campus Tehuacán (Edificio A y B etapa 1).

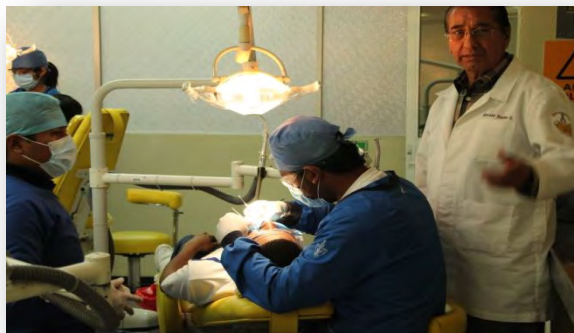


- Construcción el edificio "A", obra exterior y vialidades para el Campus Regional Atlixco.



- Construcción del laboratorio "René Gutiérrez" en la Facultad de Ciencias Químicas.

- Construcción de la Clínica de diagnóstico y archivo clínico (Primera etapa) para la Facultad de Estomatología.



- Construcción de canchas de usos múltiples en las Facultades de Computación y Ciencias Físico Matemáticas, así como en la Facultad de Comunicación.
- Construcción de salas de video y audio en la explanada de Rectoría de Ciudad Universitaria.



- Se concluyó la construcción de vestidores para el campo de futbol y del gimnasio de aparatos de usos múltiples, para la escuela de gimnasia de Cultura Física.



- Construcción del módulo de sanitarios del Jardín Botánico.

- Construcción del salón de usos múltiples de la Preparatoria Simón Bolívar de Atlixco.
- Se concluyó la construcción del Edificio de usos múltiples y cubículos de la Facultad de Economía



Por iniciativa de nuestro Señor Rector, se dio inicio al proyecto del Parque Tecnológico de la BUAP, también conocido como Tecnópolis, concebido como un espacio innovador y sustentable, que abarcará poco más de la mitad de la superficie total de la Ciudad de la Ciencia y el Conocimiento, parte medular de este complejo, ya que desde ahí se transferirá el conocimiento científico y tecnológico para promover la competitividad industrial y contribuir de este modo, a detonar el crecimiento económico del estado y la región, vinculando al gobierno, los empresarios y la Universidad. Se ofrecerán carreras relacionadas con la ingeniería y la biotecnología.

6. PROGRAMA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

Con cargo a este programa se consideran los gastos de operación básicos, cubiertos de forma centralizada. Está compuesto por los siguientes subprogramas:

Subprogramas	Presupuesto 2012 miles de pesos	%	Ejercido 2012 miles de pesos	%
Asignación de Fondos de Operación a las Unidades Académicas y Administrativas.	\$ 65,202	29%	\$ 65,000	29%
Gasto de Operación Centralizado.	\$ 38,719	17%	\$ 38,720	17%
Sistema de Protección a la Comunidad Universitaria.	\$ 17,000	8%	\$ 16,983	8%
Servicio de Deuda.	\$ 101,900	46%	\$ 102,030	46%



6.1. ASIGNACIÓN DE FONDOS DE OPERACIÓN A LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Comprende los fondos fijos entregados para la operación tanto de las unidades administrativas como de las académicas y sus posgrados.

6.2. GASTO DE OPERACIÓN CENTRALIZADO

Comprende, entre otros, los pagos de: energía eléctrica, teléfono, materiales y suministros del programa de abasto manejado por el Departamento de Adquisiciones, Proveeduría e Inventarios, pólizas de seguros de vida de los trabajadores activos y jubilados y pólizas de seguros para bienes, edificios y automóviles.

6.3. SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Contempla la operación y apoyo a los programas que coordina la Dirección de Protección Universitaria, la cual enfoca sus actividades en tres sectores: protección civil, seguridad y atención a emergencias médicas, destacando las actividades de la Central de Atención a Emergencias Médicas y el Cuerpo de Seguridad Universitaria.

Estadio Universitario:

- Adquisición de 300 vallas tipo popote para la implementación de los filtros de revisión del estadio universitario.

Proyecto central de video vigilancia para ciudad universitaria.

- La infraestructura adquirida considera 43 cámaras entre fijas y móviles.
- La información es concentrada en una central de video vigilancia ubicada en las oficinas de la DPU.
- Con el Video Wall podrán trazarse rutas críticas en función de las incidencias registradas.
- Se colocaron:
 - 29 cámaras tipo ptz, con zoom de hasta 300 mt.
 - 9 cámaras fijas.
 - 5 cámaras inteligentes.

- El personal de la DPU, al inicio del 2012 fue de 88 elementos de seguridad, para el cierre se tuvo un incremento de 25 elementos, pasando a 113 elementos de seguridad, con beneficio a las siguientes dependencias: Biblioteca Central, Facultad de Contaduría, Instituto de Física, Clínica de Azumiatla [CECACVI] de la Fac. de Enfermería, Edificio de Biomolecular, Bachillerato Internacional 5 de Mayo., Nuevo Edificio de la Fac. de Psicología, Difusión Cultural, Gimnasio del Comde y Fac. de Estomatología.
- Control de accesos vehiculares y peatonales.
- Adquisición de la primera etapa del proyecto de control de accesos vehiculares y peatonales para ciudad universitaria.

6.4. SERVICIO DE DEUDA

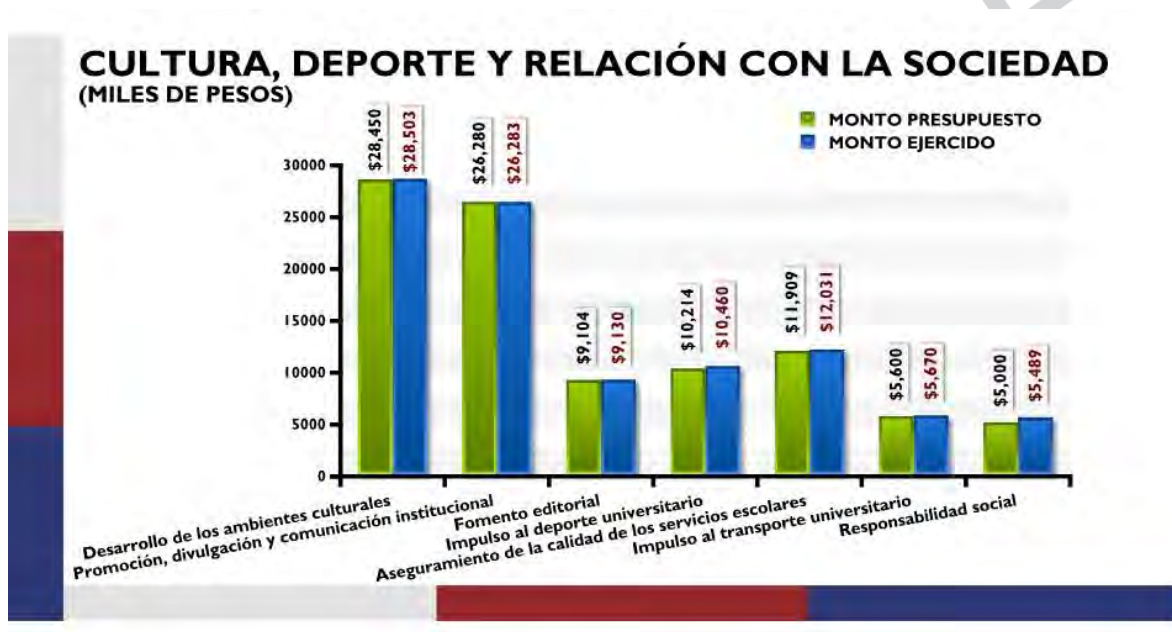
Incluye pago de capital e intereses de los créditos bancarios de corto y largo plazo, que cubrieron las necesidades de capital de trabajo y financiamiento externo. Estos créditos se utilizaron para desarrollo de nuevos proyectos como fue el equipamiento integral a Laboratorios de Docencia y Complejo Cultural Universitario, entre otros; así como los créditos a corto plazo que se utilizan para el pago oportuno de compromisos laborales, derivados de los retrasos en las ministraciones de recursos federales.

7. PROGRAMA CULTURA, DEPORTE Y RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

Este programa comprende el apoyo a las actividades de cultura, deporte y relación con la sociedad. Está compuesto por los siguientes subprogramas:

PROGRAMA CULTURA, DEPORTE Y RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

Subprogramas	Presupuesto 2012 miles de pesos	%	Ejercido 2012 miles de pesos	%
Desarrollo de los Ambientes Culturales.	\$ 28,450	30%	\$ 28,503	30%
Promoción, Divulgación y Comunicación Institucional.	\$ 26,280	27%	\$ 26,283	27%
Fomento Editorial.	\$ 9,104	9%	\$ 9,130	9%
Impulso al Deporte Universitario.	\$ 10,214	11%	\$ 10,460	11%
Aseguramiento de la Calidad de los Servicios Escolares.	\$ 11,909	12%	\$ 12,031	12%
Impulso al Transporte Universitario.	\$ 5,600	6%	\$ 5,670	6%
Responsabilidad Social.	\$ 5,000	5%	\$ 5,489	5%



7.1. DESARROLLO DE LOS AMBIENTES CULTURALES

Los lineamientos de la actual gestión del Rector Dr. Roberto Enrique Agüera Ibáñez, delimitan de manera clara y precisa nuevos ámbitos de creación y desarrollo cultural y artístico en nuestra universidad, los cuales comprometen a tener una planeación estratégica encaminada a la consolidación de los procesos de gestión cultural con amplia vinculación social, a nivel regional y estatal.

Como parte del programa de Educación por el Arte y en apoyo a la formación integral de los estudiantes, la VEDC ha ofrecido en la Casa de la Bóveda, Biblioteca Central, Complejo Cultural Universitario, Área Centro, Ciudad Universitaria y Área de la Salud los siguientes talleres culturales:

- Talleres de música: Canto, Percusión, Piano, Guitarra acústica, Guitarra eléctrica, Canto pop, Violín, Saxofón, Sensibilización musical.

- Talleres de artes escénicas: Actuación, Danza africana, Danza árabe, Danza contemporánea y ritmos latinos, Danzas polinesias, Bailes de salón, Yoga y acondicionamiento físico.



- Talleres de artes plásticas: Moldeado en plastilina, Origami, Pintura al oleo, Técnicas de dibujo al pastel, Vitral artesanal y Cartonería.



- Talleres de artes visuales: Caricatura anime, Fotografía digital y Técnicas de ilustración digital.

La población atendida fue de aproximadamente 800 usuarios en 2012.

Con la finalidad de acercar el arte a todos los sectores sociales, se llevaron a cabo 67 presentaciones artísticas, contando con la asistencia de casi nueve mil espectadores. Dichas presentaciones tuvieron lugar en unidades académicas, centros comerciales, biblioteca central y casa de la bóveda.

Con el objetivo de preservar y promover la identidad universitaria y las tradiciones de nuestra región, se realizaron, entre otros, los siguientes eventos:

- 1er. Festival de Ajedrez BUAP.
- Homenaje Trayectoria Artística de la Actriz, artista plástica y literata Evangelina Elizondo.
- Concierto de los Niños Cantores de la BUAP.



- 4to. Festival internacional.
- Procesos 4.
- XV Sesión ordinaria de la red de extensión y difusión cultural. Región centro Sur de la ANUIES.
- 1er. Festival internacional de saxofón Puebla 2012, etc.

En conjunto con el Gobierno del Estado y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y la Vicerrectoría de Extensión y Difusión de la Cultura, se llevó a cabo el proyecto denominado Caravanas Culturales 2011-2012, acercando la cultura a 32 municipios del Estado de Puebla con los siguientes eventos:

- 45 presentaciones de teatro.
- 31 de danza.
- 31 musicales.
- 32 de otras disciplinas.

7.2. PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Comprende la difusión de imagen institucional, eventos, oferta académica, proceso de admisión y otras actividades institucionales, en periódicos, revistas, televisión y radio.

Incluye publicaciones periódicas tales como: Gaceta Universitaria, periódico Estudiantes, Revista Chido BUAP, boletines y otros.

Apoya la operación de la Dirección de Comunicación Institucional y sus unidades administrativas: Radio BUAP, Centro de Investigación Sobre Opinión Pública, y BUAP TV.

7.3. FOMENTO EDITORIAL

Comprende la producción editorial de 710 libros de la Universidad, y la operación de la Dirección de Fomento Editorial de la Vicerrectoría de Extensión y Difusión de la Cultura.

Como cada año se realizó la Feria Nacional del Libro, teniendo como objetivo principal la mejora continua, el posicionamiento de la misma y de la productividad editorial de la Universidad.

7.4. IMPULSO AL DEPORTE UNIVERSITARIO

Este subprograma apoya la realización de las diferentes actividades deportivas de la Universidad, así como el apoyo de estudiantes en la práctica de diversas especialidades deportivas y su asistencia a diferentes torneos estatales, nacionales e internacionales.



Dentro de los eventos deportivos apoyados destacan:

- En el mes de Abril, la Universidad fue sede de la etapa Nacional del Deporte Estudiantil (CONDDE), en el que participaron 140 deportistas en 14 disciplinas.
- En el mes de mayo se organizó la Etapa Estatal del Deporte Estudiantil Media Superior (CONADEMS), en la que participaron 5 subsistemas de educación superior (Bachilleratos Generales, Centros Escolares, DGETIS, COBAEP, SEP y BUAP), con aproximadamente 1200 atletas en 8 disciplinas; nuestra delegación estuvo integrada por 196 deportistas.
- En el mes de mayo, nuestro Estadio Olímpico Universitario, fue sede de la ceremonia de inauguración de la Olimpiada Nacional 2012, máximo evento deportivo en nuestro país, el cual estuvo presidido por el Presidente de la Republica, C. Lic. Felipe Calderón Hinojosa.
- En junio, nuestros estudiantes participaron en los XII juegos deportivos nacionales de la educación media superior, teniendo como sede la ciudad de Durango.
- En el mes de octubre se llevaron a cabo las Ligas Deportivas por la Cultura de la Paz y el juego limpio; los XXIII Juegos Nacionales Deportivos y Culturales INAPAM, donde participaron Delegaciones del Instituto Nacional de las Personas Adultos Mayores; así como la tradicional Carrera Nocturna Universitaria.



- En el mes de diciembre se realizó el Maratón Internacional de Puebla, en el que se brindó apoyo al Instituto Poblano del Deporte para que los competidores completaran su recorrido en el Estadio Olímpico Universitario.

7.5. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ESCOLARES

Este subprograma apoya las actividades relacionadas con la prestación de servicios y orientación al estudiante, desde el momento en que pretende ingresar a la Institución, durante su estancia en la misma y su egreso.

Contempla actividades y programas destinados a apoyar la trayectoria académica de los estudiantes y potenciar sus capacidades para que logren una formación integral.

De este subprograma destacaron las siguientes actividades:

- El Proceso de Admisión BUAP, representa todo un esfuerzo de planeación en el que participan la Dirección de Administración Escolar, la Vicerrectoría de Docencia, el Sistema de Información Universitario y muchas instancias más, además se involucran a miles de personas, que llevan a cabo un fuerte trabajo académico, administrativo y de gestión; más de 1500 alumnos de excelencia se suman a esta labor.
- La creación del Portal de Admisión, ha contribuido a agilizar el proceso, al incluir toda la información, desde la oferta educativa a nivel preparatoria y licenciatura, las sedes regionales con que cuenta la Institución, la oferta académica en las modalidades semiescolarizada y a distancia, así como el registro vía Internet.
- Jornadas de Orientación Vocacional.
- Seminario de Orientación para el Examen de Admisión.
- Encuentro Internacional con las Profesiones.
- Semana del Estudiante y Rally Universitario.
- Semana de Bienvenida al ciclo escolar 2012-2013

7.6. IMPULSO AL TRANSPORTE UNIVERSITARIO.



Este subprograma comprende los gastos relacionados con el Sistema de Transporte Universitario y con el mantenimiento, conservación y renovación de la flotilla institucional.

El transporte Universitario atiende las necesidades que se presentan en Ciudad Universitaria relacionadas con la seguridad para los peatones, la fluidez en las vialidades, los estacionamientos saturados, o bien problemas de daño a los automóviles que se puedan presentar en un espacio donde diariamente conviven un promedio de 25 a 30 mil personas.

7.7. RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Este subprograma financia las acciones de la Universidad como parte de su compromiso con la sociedad y con la protección del medio ambiente, propiciando su vinculación en las tareas que promueven el desarrollo y bienestar de la población.

Incluye campañas sociales tales como: Caravanas de salud y de alfabetización, así como las acciones del Centro Universitario de Participación Social, las cuales buscan contribuir a mejorar la calidad de vida de los núcleos sociales marginados de la entidad.

II.4. OTRAS ACTIVIDADES

Se interactuó con otras Instituciones de Educación Superior a través de organismos tales como la Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera (AMEREIAF), la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño A.C. (AMDAI), la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES), el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla, la

Asociación de Examinadores de Fraudes (ACFE), capítulo México y capítulo E.E.U.U. y el Instituto Mexicano de Auditores Internos (IMAI).

Se participó activamente en el proceso de Auditoría Externa a la Matrícula de las Universidades Públicas Estatales (UPES), para concursar en el Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales, como conferencista en la XXXVII Asamblea General ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, bajo el lema “Fortaleciendo la supervisión en las I.E.S.”, y en el organizado por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C. denominado “Administración Integral de Riesgos”; así mismo en la organización del Diplomado “Armonización Contable del Sector Público Mexicano”, promovido por el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla.

En Mayo del año que nos ocupa, el Rector Dr. Roberto Enrique Agüera Ibáñez, me delega la representación de la Institución, ante el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla, perteneciente a la Secretaría de la Contraloría.

En Octubre de 2012, se recibe la invitación para formar parte del Consejo Directivo 2012-2014 de la Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera (AMEREIAF), con el nombramiento de Secretario de Organización y Relaciones Internas.

Se participó en diversos grupos de trabajo institucionales en cumplimiento de la normatividad institucional, para detectar necesidades o dar seguimiento a las políticas establecidas, entre los cuales se encuentran:

- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la B.U.A.P.
- Comité para la Integración y Gestión Académica y Administrativa.
- Comisión Institucional de Planeación.
- Comisión Institucional de Jubilaciones y Pensiones.
- Comité de Obras.
- Comité de Calidad.
- Comisión de Seguridad Social.
- Comisión de Seguridad y Apoyo a la Comunidad.
- Comisión de Transparencia.

- Comisión de Revisión Salarial.
- Comisiones de Patrimonio y Patrimonio Cultural del H. Consejo Universitario.
- Comité de Farmacia y Terapéutica del H.U.P.
- Reuniones de trabajo con funcionarios de las diversas dependencias de la Universidad, a fin de vincular y coordinar acciones conjuntas, dentro de los procesos institucionales de gestión.

En cuanto a la operación de la Farmacia Universitaria Alexander Fleming se han obtenido los siguientes logros:

- En el año 2012 se incrementaron las ventas en un 14.53% con respecto al año 2011.
- Se firmó convenio con la Secretaría de Salud, para surtir medicamentos.
- Se participó en el programa Círculo de la Salud, otorgándole al cliente beneficios en la compra de sus medicamentos.
- Se puso en marcha nuestro CEDIS [centro de distribución] surtiendo tanto nuestras sucursales como los convenios del ISSSTE, ISSSTEP, Secretaría de Salud y Hospitales.
- En el mes de octubre la Farmacia certificó en el Sistema de Gestión de Calidad ISO-9001-2008 los siguientes procesos: Call Center, Almacén y Mostradores.
- A través de la Farmacia Hospitalaria se hace seguimiento farmacoterapéutico con los doctores del Hospital Universitario.
- Se tiene la campaña permanente de la recolección de medicamentos caducos.
- Se realizaron durante todo el año campañas completamente gratis para el cuidado de la piel a través de los laboratorios dermatológicos y pruebas de colesterol, triglicéridos, densitometría ósea e insuficiencia venosa.



III. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Se presenta el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente a la recepción y aplicación de los recursos aquí detallados, manejados a través de esta Tesorería General, a fin de reflejar la inclusión de las cifras presentadas en los Estados Financieros Consolidados de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Los estados financieros consolidados de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla son derivados del registro contable de la recepción y aplicación de los recursos de la Universidad en su conjunto, incluyen las operaciones de la Administración Central, las Unidades Académicas, las Unidades Administrativas, el Hospital Universitario y las sociedades subsidiarias.

Estado de flujos de efectivo

- a) Al 31 de diciembre el efectivo y equivalentes al efectivo al inicio y final del ejercicio, se integran como sigue:

Por rubro:	2012	2011
Efectivo	\$ 965	\$ 898
Bancos	348,176	232,319
Inversiones temporales	1,048,355	936,487
Otros efectivos y equivalentes	216,492	169,330
	<u>\$1,613,988</u>	<u>\$1,339,034</u>
	Por Administración:	
	2012	2011
Efectivo Administración Central	\$1,406,651	\$1,136,580
Efectivo otras dependencias	207,337	202,454
Totales	<u>\$1,613,988</u>	<u>\$1,339,034</u>

IV. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Atendiendo a la política institucional de transparencia y rendición de cuentas, así como a la convicción de informar a los universitarios y a la sociedad en general; las actividades y operaciones financieras realizadas por la Tesorería General fueron auditadas de manera permanente por la Contraloría General y por el Despacho de Auditores Externos Resa y Asociados, S.C.

Se rinden cuentas sobre la aplicación y manejo de los recursos recibidos al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, a la Secretaría de Educación Pública, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, en los términos señalados por el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año. La Institución está sujeta a auditorías fiscales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (por recepción de donativos y retenciones de impuestos); de revisiones por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social; de auditoría financiera (al Fideicomiso de Jubilaciones y Pensiones) por parte de un despacho con autorización de la Función Pública; y de auditoría actuarial (al Sistema Institucional de Jubilaciones y Pensiones) por parte de un despacho actuarial certificado. Atendiendo a los compromisos que la Universidad conviene con sus sindicatos SITBUAP y ASPABUAP, la Universidad cumple con los compromisos pactados en los Contratos Colectivos de Trabajo.

La Universidad en apego a la normatividad federal cumple oportunamente con las obligaciones fiscales en tiempo y forma, con el pago a terceros y con la seguridad social.

Se atendieron las solicitudes de información financiera que realizan los organismos acreditadores de Programas Educativos.

Se publicó a través de la página de transparencia de la BUAP, la información financiera de la Institución en el marco de nuestra competencia, atendiendo las solicitudes de información adicional recibidas del público en general. Se actualizó trimestralmente la información detallada sobre la aplicación de los Fondos Extraordinarios Federales recibidos, en seguimiento de los proyectos aprobados.

En los mismos términos, se actualizó la información referente al fideicomiso de jubilaciones y pensiones. Se publicaron los informes de las auditorías practicadas, los

estados financieros y el presupuesto institucional aprobado, entre otros documentos referidos a la aplicación de los recursos.

La BUAP a partir del año 2006 inicia un proceso de calificación crediticia financiera, esto constituye un reconocimiento más al eficiente manejo de los recursos financieros de la Universidad con las empresas Moody's, Standard & Poor's y Fitch Ratings, lo que simboliza un reconocimiento internacional de distinción del esfuerzo de la administración para mantener nuestras finanzas sanas, siendo producto de la calidad y eficiencia en los procesos administrativos y financieros, haciéndola pionera en América Latina, al contar con tres calificaciones financieras.

Standard & Poor's calificó por cuarto año a nuestra Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y le otorgó el indicador financiero mxA+ con perspectiva estable, que la coloca como referente internacional en el manejo transparente de sus recursos.



Entre las variables que la firma analizó para tomar esta decisión se encuentran: el perfil financiero estable, el desempeño presupuestal adecuado, la capacidad para enfrentar los compromisos adquiridos, la política de deuda conservadora, su saldo de deuda bajo y el perfil financiero a largo plazo.

Por quinto año consecutivo la firma internacional Moody's, líder en emitir calificaciones financieras, ratificó el buen manejo financiero de la Institución, con la calificación Aa3.mx [Escala Nacional de México] y a Baa3 [Escala Global, moneda local] y certifica a la Universidad como una institución con finanzas sanas, fortaleza en la transparencia institucional, mejoramiento de la calidad y eficiencia en los procesos, lo que otorga certeza y confianza de un futuro próspero para la Universidad, en virtud de que los

recursos son bien aplicados y están manejados con orden y estabilidad, y ello permite que la Universidad sostenga sus funciones, tareas sustantivas y aspire a seguir creciendo.

Por quinto año consecutivo, en 2012 la firma internacional Fitch Ratings calificó el desempeño presupuestal y una robusta condición financiera, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con la calificación de A+ que significa la más alta calidad crediticia, en el rango superior, misma que ha preservado por tercer año consecutivo, después de haber pasado de A- en el 2007, A en el 2008 y A+ en el 2010.



Por ello, la Institución sigue siendo la única universidad latinoamericana avalada por las tres mejores empresas de este tipo en el mundo.



V. DICTAMEN DE LA CONTRALORA GENERAL.

BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA



CONTRALORÍA
GENERAL

15.5.3B
Oficio No. CGDCAC-052/2013

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
P R E S E N T E

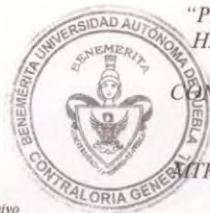
Por medio del presente, respetuosamente me dirijo a este Honorable Consejo Universitario, haciendo saber que he examinado el informe del Tesorero General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012, con el objeto de opinar referente a su debida preparación y presentación.

La elaboración del informe es obligación del Tesorero General, así como de la Contralora General expresar una opinión con base en la revisión aplicada al mismo.

Mis exámenes se realizaron de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que, permita proporcionar una base razonable para sustentar mi opinión del informe antes mencionado, no contiene errores significativos y está preparado de conformidad con las normas de información financieras adoptadas por la Institución.

En conclusión, manifiesto que el informe del Tesorero General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, se preparó y presentó razonablemente, cubriendo todos los aspectos básicos, conforme a los criterios adoptados para su preparación.

Sin otro en particular, me reitero a sus órdenes.



ATENTAMENTE
"PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR"
H. Puebla de Z. 14 de febrero de 2013

CONTRALORA GENERAL DE LA B.U.A.P.

MTRA. MAYELÁ M. DELONG CARSOLO

C.c.p. Archivo
MMDC

11 Poniente No. 1315 planta alta, Col. Jardines de Santiago C.P. 72580 Puebla, Pue. México Tel. +52 (222) 229 55 00 exts. 5215 y 3150
www.contraloria.buap.mx contraloriageneral@correo.buap.mx

VI. DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO.



resa y asociados, s.c.

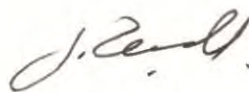
CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS
www.resa.com.mx

Al H. Consejo Universitario de la
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Hemos examinado el informe emitido por el señor Tesorero General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla correspondiente al año que terminó el 31 de diciembre de 2012, con el objeto de emitir nuestra opinión sobre lo adecuado de su preparación y presentación. La preparación de dicho informe es responsabilidad de la Tesorería General. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión profesional sobre lo adecuado de su preparación y presentación.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., por lo tanto, incluyó los procedimientos que consideramos apropiados de acuerdo con las circunstancias, atendiendo a los diferentes criterios de agrupación, clasificación y control de las erogaciones que incluyeron entre otros, los aplicados durante nuestra auditoría a la Institución y la conciliación del informe del señor Tesorero General con las cifras reportadas en los estados financieros consolidados de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ambos al 31 de diciembre de 2012. Consideramos que nuestro examen nos proporciona una base razonable para emitir nuestra opinión.

En nuestra opinión, el informe emitido y preparado por el señor Tesorero General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012, está razonablemente presentado en todos sus aspectos importantes de conformidad con los criterios adoptados para su preparación, mismos que se describen en dicho informe.



Jorge Alberto Resa Monroy
Contador Público Certificado

H. Puebla de Zaragoza,
7 de febrero de 2013

Internacionalmente



CD. JUÁREZ, GUADALAJARA, HERMOSILLO, LEÓN, LOS MOCHIS, MÉXICO, MONTERREY, MORELIA, TIJUANA



Dr. Eusebio Arnulfo Cordero Méndez

Informe de Actividades
Enero 2011 – Enero 2013



De acuerdo al Marco Jurídico Institucional, a que se refiere la existencia de la Defensoría de los Derechos Universitarios, el Estatuto Universitario en lo general y el Reglamento de la Defensoría en lo particular, y apegándome a lo que establece el artículo 17 fracción X del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, vengo a informar al pleno de este Consejo Universitario, las acciones que comprenden el periodo enero 2011 a 2012 así como enero de 2013, realizadas por esta instancia a mi cargo.



Índice

Contenido

Índice.....	3
Introducción.....	4
Acciones Fase I.....	6
Acciones Fase II.....	8
Acciones Fase III.....	10
Quejas presentadas.....	12
Asesoría a la Comunidad Universitaria.....	14
Divulgación y Difusión de los Derechos Universitarios.....	16
Participación en la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios.....	19
Conclusión.....	22
Anexos:.....	23
Anexo 1.....	23
Logotipo.....	23
Anexo 2.....	23
Misión.....	23
Visión.....	23
Gráficas año 2011.....	24
Gráficas año 2012.....	28



Introducción

La Defensoría de los Derechos Universitarios es un Organismo que tiene por objeto conocer de las violaciones que cualquier autoridad o integrante de la Comunidad Universitaria cometa a los Derechos Universitarios, ya sea por actos u omisiones.

Los estudiantes, el personal académico y los trabajadores administrativos de esta Benemérita Institución podrán interponer individualmente quejas ante la Defensoría, cuando consideren que han sido afectados en los derechos universitarios que les otorga la Legislación Universitaria.

La Defensoría de los Derechos Universitarios para el cumplimiento de sus funciones, realiza las investigaciones necesarias y propone en su caso recomendaciones al funcionario que se considere responsable de la afectación de derechos.

Esta Instancia Universitaria tiene como atribución vigilar el cumplimiento y el respeto al orden legal universitario, para tal efecto: recibe las quejas que se presenten, determinando su competencia y en su caso la asesora al quejoso sobre la vía conducente para el caso de ser incompetente esta Defensoría.

Asimismo, la Defensoría tiene la facultad de requerir a los funcionarios señalados como responsables, sean estos trabajadores administrativos, docentes y alumnos de los informes respectivos, así como realizar las investigaciones que considere convenientes, para el efecto de poder formular y proponer recomendaciones que puedan dar por terminada la afectación reclamada, así como soluciones inmediatas, para lo cual se tiene la facultad de citar a los funcionarios universitarios docentes y trabajadores administrativos y proponerles la solución que evite mayor pérdida de tiempo y perjuicios al quejoso.

En cuanto al trámite ante la Defensoría de los Derechos Universitarios las quejas deberán ser presentadas por escrito, por comparecencia o en los formatos elaborados por la propia Defensoría, desechando las quejas anónimas, para determinar su procedencia o en su caso informar al interesado sobre la instancia a la que debe acudir.

Admitida la queja se correrá traslado al supuesto responsable para que rinda un informe por escrito, en el término de cinco días hábiles, sobre la situación planteada, para así buscar una solución inmediata que termine con la afectación; cuando esto no sea factible se hará el estudio del informe rendido y de los elementos planteados por las partes, emitiendo una recomendación fundada y motivada al responsable, en caso de inconformidad lo deberá hacer valer dentro del término de cinco días hábiles posteriores a su notificación.



Defensoría de los Derechos Universitarios



Una actividad relevante de esta Defensoría son las pláticas de inducción, impartidas a los alumnos de nuevo ingreso, como una tarea preventiva para evitar se cometan actos u omisiones que lesionen los derechos universitarios, considerando a los campus universitarios dentro de las pláticas de inducción.

Asimismo es importante considerar el hecho de que, esta Defensoría de los Derechos Universitarios, es miembro fundador de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios (REDDU), y ha sido el enlace para mantener relaciones de colaboración con organismos e instituciones públicas y privadas a nivel nacional.

Así como también se logró la colaboración con instancias como la Comisión Nacional y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos firmando un convenio con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla que dio como resultado el Diplomado en Educación y Derechos Humanos.

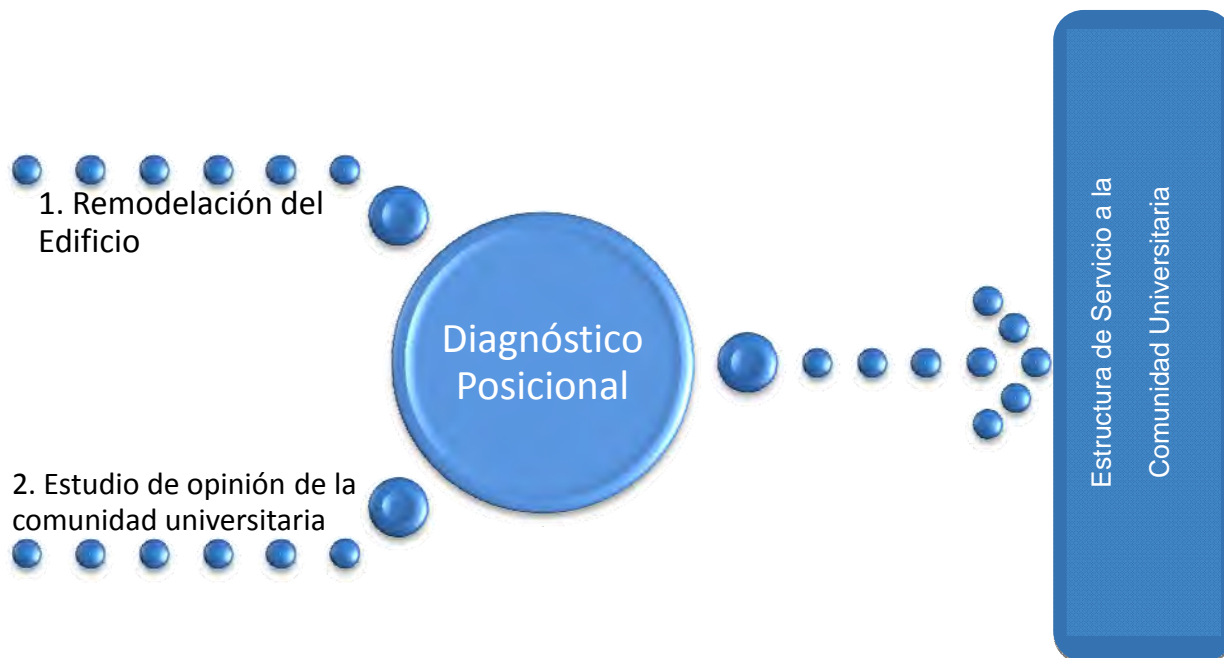


Acciones Fase I

Partiendo de un proceso de planeación estratégica, se estableció la directriz de operación de esta oficina, para orientar las tareas a desarrollar dentro del periodo que se informa. Se alinearon los objetivos con la Visión Institucional al año 2013 y para coadyuvar con el Eje Transversal e Influencia Social del Plan de Desarrollo Institucional 2009-2013.

La formación en valores no debe estar basada solamente en la Legislación Universitaria, sino en su vivencia cotidiana dentro y fuera de la comunidad universitaria. En este tipo de formación, los universitarios (administrativos, docentes y estudiantes) debemos propiciar y mantener un ambiente de respeto, tolerancia y libertad entre nuestros compañeros y la comunidad en la que nos encontramos inmersos.

Para generar una sinergia entre las fortalezas alcanzadas y las nuevas metas implementadas se realizó un análisis posicional de la Defensoría en las siguientes vertientes:





Se diseñó y aplicó una encuesta para medir la percepción y actividad de la oficina de la Defensoría de los Derechos Universitarios, en su primera fase se realizó una prueba piloto a 424 universitarios derivando los siguientes resultados:

Género

El 46.12% está representado por mujeres y el 43.88% por hombres

Rango de edad (años)

- ❖ 18.37% de 17 a 20
- ❖ 37.76% de 21 a 23
- ❖ 10.2% de 24 a 26
- ❖ 3.06% de 27 a 29
- ❖ 4.08% de 30 a 32
- ❖ 26.53% mayor a 33

Población participante

- ❖ 67.35% Estudiante
- ❖ 32.65% Profesores

Conocimiento de los derechos universitarios

- ❖ El 41.3% si los conocen
- ❖ El 58.7% **no** los conocen

Acciones Fase II

En esta fase, se estableció el proceso para la transformación de la percepción de la comunidad universitaria, respecto de la Defensoría de los Derechos Universitarios según el siguiente esquema.



Se rediseñó el logotipo de la Defensoría, en donde se promueve el slogan: “Por una Cultura de Respeto a los Derechos Universitarios” (ver anexo 1)

Se modificaron misión y visión de la Defensoría (ver anexo 2)

Se realizaron nuevas cápsulas informativas que son transmitidas en Radio BUAP, las cuales se encuentran en la página Web. En ellas se promueve una cultura del respeto al marco jurídico constitucional e institucional los valores tales como: el respeto, la tolerancia, libertad de expresión, libertad de reunión, libertad de cátedra, un trato sin discriminación; así como, las funciones que realiza la Defensoría y el procedimiento para interponer una queja.



Se cambió la imagen, así como los contenidos en el portal Web, para fortalecer la comunicación con la comunidad universitaria y los organismos con los que colaboramos tales como La Red de Defensores y Procuradores de Defensa de los Derechos Universitarios “REDDU”, Comisión Nacional de Derechos Humanos y Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Los cambios más significativos: La incorporación de la transmisión del video del convenio que se suscribió con la Comisión Nacional de Derechos Humanos en lo general y con la Comisión Estatal de Derechos Humanos en lo específico, el 24 de septiembre del año 2011. Producto del convenio citado, se realizó un diplomado intitulado “Educación en Derechos Humanos”, de septiembre a diciembre del año dos mil once, a fin de difundirlo se instaló una liga que permitió ingresar a la antología, los módulos y lecturas del mismo. Asimismo se puede ingresar a un nuevo formato para presentar denuncias por discriminación, acoso sexual y hostigamiento laboral.

El Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios se encuentra en proceso de revisión para que de acuerdo con la agenda de la Comisión Legislativa del H. Consejo Universitario se discuta y, en su caso, se apruebe.

Acciones Fase III

Para esta fase, se dirigieron todos los esfuerzos a la vinculación y la socialización de los derechos y obligaciones de los Derechos Universitarios como se describe en el siguiente esquema.



El enfoque empleado en la defensoría, se desarrolló bajo la vertiente de permear la cultura a los derechos universitarios, ésta premisa permitió disminuir las quejas para mejorar en una forma sensible el clima de respeto entre los universitarios, detonando un equilibrio entre las relaciones dentro y fuera de la universidad. Para coadyuvar con ésta tarea se establecieron dos módulos de información y orientación.

En una primera fase se ubicaron en los siguientes lugares:

- ✓ Facultad de Contaduría Pública.
- ✓ Campus Tehuacán.

Con la instalación de estos módulos se propició el acercamiento a la comunidad universitaria, los servicios que presta la defensoría, y que consisten en dar asesorías, interponer quejas por internet, recibir información acerca de sus derechos, entre otros.

También se concretó un convenio de colaboración entre la Comisión Nacional de Derechos Humanos, La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y la Benemérita Universidad



Autónoma de Puebla, que fue el marco para realizar acciones conjuntas que permitieron fortalecer la cultura de respeto a los Derechos Humanos y Universitarios. Una de las primeras acciones, es la realización del diplomado en “Educación y Derechos Humanos”. Y la segunda dar conferencias de Derechos Humanos en conjunto con la Defensoría.

El Diplomado se realizó en el Auditorio del edificio de posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con una duración de 120 horas, desarrollado en 12 módulos, con dos sesiones semanales, abarcando cuatro meses de instrucción. en el periodo de septiembre a diciembre de 2011.

El Diplomado tuvo como propósito fundamental dar a conocer y analizar los contenidos de los derechos humanos y sus herramientas, para formar educadores en el área, dirigido al personal docente, servidores públicos y representantes de organismos no gubernamentales.

El total de alumnos inscritos fue de 108.



Quejas presentadas

Las quejas presentadas durante el período de enero a diciembre del año 2011, fueron 46, las cuales fueron atendidas.

A continuación se hace una clasificación de las quejas que se presentaron:

En razón del Género:

Mujeres	31
Hombres	15

En razón del Solicitante:

Estudiantes	33
Académicos	13
Administrativos	0

Resolución de Quejas:

Restitución de Derecho	6
Incompetencia	5
Falta de interés jurídico	10
Desistimiento	4
Improcedencia	3
Conciliación	13
Recomendación	5

Tipo de Quejas:

Falta de respeto	26
Irregularidades Académicas	8
Irregularidades Administrativas	5
Asunto laboral	2
Derecho de petición e información	2
Incompetencia	3



Las quejas presentadas durante el período de enero a diciembre del año 2012, fueron 29, las cuales fueron atendidas.

A continuación se hace una clasificación de las quejas que se presentaron:

En razón del Género:

Mujeres	18
Hombres	11

En razón del Solicitante:

Estudiantes	17
Académicos	9
Administrativos	3

Resolución de Quejas:

Restitución de Derecho	3
Incompetencia	1
Falta de interés jurídico	8
Desistimiento	3
Improcedencia	1
Conciliación	5
Recomendación	8

Tipo de Quejas:

Falta de respeto	20
Irregularidades Académicas	3
Irregularidades Administrativas	5
Asunto laboral	0
Derecho de petición e información	1
Incompetencia	0



Asesoría a la Comunidad Universitaria

La Defensoría de los Derechos Universitarios, tiene como una de sus actividades, el compromiso de asesorar y orientar de manera personal, a los alumnos, trabajadores académicos y administrativos de nuestra Benemérita Universidad, en relación a la forma de cómo hacer valer sus derechos universitarios y en su caso encaminarlos a las instancias correspondientes.

Se ha procurado que las asesorías y orientaciones sean de manera ágil y flexible, lo cual permite una respuesta inmediata a las consultas y peticiones de la comunidad universitaria, sin realizar formalidades excesivas, este procedimiento se lleva ante la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Las asesorías que se recibieron en el período de enero a diciembre del año 2011, fueron 34, las cuales fueron atendidas.

A continuación se hace una clasificación de las asesorías que se presentaron:

En razón del Género:

Mujeres	20
Hombres	14

En razón del Solicitante:

Estudiantes	21
Académicos	8
Administrativos	2
Ex alumnos	3

Tipo de asesoría:

Irregularidades Académicas	14
Irregularidades Administrativas	6
Faltas de Respeto	6
Asuntos de carácter laboral	3
Derechos de petición e información	5



Las asesorías que se recibieron en el período de enero a diciembre del año 2012, fueron 33, las cuales fueron atendidas.

A continuación se hace una clasificación de las asesorías que se presentaron:

En razón del género:

Mujeres	19
Hombres	14

En razón del Solicitante:

Estudiantes	25
Académicos	3
Administrativos	5

Tipo de asesoría:

Irregularidades Académicas	16
Irregularidades Administrativas	2
Faltas de Respeto	5
Asuntos de carácter laboral	1
Derechos de petición e información	9



Divulgación y Difusión de los Derechos Universitarios

Desde su creación la Defensoría ha realizado tareas de divulgación de los Derechos Humanos y Universitarios dirigidas a los alumnos de nuevo ingreso, que tienen todos los miembros de la comunidad universitaria, generando así una cultura del respeto al marco jurídico constitucional y al marco jurídico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Esta acción preventiva, ha reducido notablemente el número de quejas presentadas ante ésta instancia.

En los cursos de inducción de Derechos Humanos y Universitarios, que se impartieron en los periodos que comprenden los meses de agosto-noviembre del año 2011 y agosto-noviembre del año 2012, colaboraron la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, lo anterior en el marco de la firma del convenio de colaboración con las citadas dependencias de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil once.

En el periodo que comprende agosto-noviembre del 2011, se informó a una población de 7000 alumnos de nuevo ingreso de educación superior, correspondiente a las Facultades de: Derecho, Economía, Administración, Arquitectura, Ciencias de la Computación, Ciencias de la Electrónica, Ciencias Físico Matemáticas, Ingeniería, Ingeniería Química, Escuela de Artes, Ciencias de la Comunicación, Cultura Física, Filosofía y Letras, Lenguas, Psicología, Medicina, Estomatología, Medicina Veterinaria, Biología, Ciencias Químicas, Enfermería, Contaduría, comprendiendo también los Campus de: Atlixco, Tecamachalco, Acatzingo, Libres, Tlatlauquitepec, Teziutlán, Zacapoaxtla, Cuetzalan, Chignahuapan, Chiautla de Tapia y Tétela de Ocampo.

Asimismo se informó a una población de 2600 alumnos de educación media superior, de las siguientes preparatorias: Alfonso Calderón Moreno, Lázaro Cárdenas del Río, 02 de Octubre de 1968, Emiliano Zapata Salazar, Enrique Cabrera Barroso (Urbana), Enrique Cabrera Barroso (Regional, Tecamachalco), Benito Juárez García, Simón Bolívar (Atlixco) y Bachillerato 5 de Mayo (Cuautlancingo),



En el periodo que comprende agosto-noviembre del 2012, se informó a una población estudiantil de nuevo ingreso de educación superior de 7900, de las Facultades de: Derecho, Economía, Administración, Arquitectura, Ciencias de la Computación, Ciencias de la Electrónica, Ciencias Físico Matemáticas, Ingeniería, Ingeniería Química, Escuela de Artes, Ciencias de la Comunicación, Cultura Física, Filosofía y Letras, Lenguas, Psicología, Medicina, Estomatología, Medicina Veterinaria, Biología, Ciencias Químicas, Enfermería, Contaduría, comprendiendo también los Campus de: Atlixco, Tecamachalco, Acatzingo, Libres, Tlatlauquitepec, Teziutlán, Zacapoaxtla, Cuetzalan, Chignahuapan, Chiautla de Tapia y Tétela de Ocampo.

Asimismo para los alumnos de educación media superior, se llegó a una población de 2,050 alumnos, de las preparatorias: Alfonso Calderón Moreno, Lázaro Cárdenas del Río, 02 de Octubre de 1968, Emiliano Zapata Salazar, Enrique Cabrera Barroso (Urbana), Enrique Cabrera Barroso (Regional, Tecamachalco), Benito Juárez García, Simón Bolívar (Atlixco) y Bachillerato 5 de Mayo (Cuautlancingo),

Dando un total de 14900 estudiantes de nuevo ingreso de educación superior, y de 4650 alumnos de educación media superior, que recibieron el Curso de Inducción de Derechos Humanos y Universitarios, en los periodos anteriormente citados.

Difusión en el Portal Electrónico.

En el 2011, la Defensoría rediseñó su sitio Web, el cual aparece directamente en el Portal de la BUAP. Dicho portal cuenta con información de los servicios que presta este órgano universitario un formato específico para que, académicos, alumnos y personal administrativo, para que presenten su quejas vía correo electrónico, mediante la cuenta de Facebook se proporcionan asesorías a los miembros de la comunidad universitaria. Del mismo modo, se cuenta con un servicio para consulta y ligas de utilidad.



Difusión en Radio BUAP.

La Defensoría desde el año 2011, ha tenido una presencia constante en medios de comunicación, con la finalidad de difundir y promover los Derechos Humanos y Universitarios ante la comunidad de nuestra Institución, por lo que para el cumplimiento de dicho objetivo se realizan de forma periódica, en programas de Radio BUAP, así como en estaciones de radio de nuestro Estado.

Cápsulas informativas.

Las cápsulas informativas, transmitidas en Radio BUAP y subidas en el sitio Web, desde el 2011, permiten difundir de manera constante las funciones que realiza este organismo, así como el procedimiento para interponer las quejas, contribuyendo con lo anterior, en generar una cultura del respeto a los Derechos Humanos y Universitarios.



Participación en la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios

En este rubro, la Defensoría es miembro de la Red de Defensores, Procuradores y Representantes de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios, A.C. (REDDU), cuyos objetivos son, entre otros:

1. Contribuir al estudio, fomento, difusión, defensa y protección de los derechos universitarios;
2. Fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias entre sus asociados;
3. Establecer y mantener relaciones de colaboración con organismos e instituciones públicos y privados, tanto nacionales como internacionales, relacionados con el estudio, fomento, difusión, defensa y protección de los derechos humanos;
4. Promover el desarrollo de la cultura y protección de los derechos humanos en general, y de los derechos universitarios en particular.

Actualmente la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios (REDDU), está conformada por:

Seis Miembros fundadores: Universidad Nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma de Guerrero; Universidad de Guanajuato; Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ITESO, Universidad Autónoma de Aguascalientes y la Universidad Nacional Autónoma de México. Trece Asociados regulares: Instituto Politécnico Nacional; Universidad Autónoma del Estado de México (quien tiene a su cargo actualmente la Presidencia de la Red); Universidad Iberoamericana León; Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; Universidad Veracruzana; Universidad Autónoma de Chiapas; Universidad Autónoma de Sonora; Universidad Autónoma de Zacatecas; la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, División de Ciencias Sociales; la Universidad de la Ciudad de México; la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la Universidad Iberoamericana de Puebla y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Diecinueve Asociados honorarios: Las universidades españolas de Alcalá de Henares; Universidad Politécnica de Madrid; Universidad Autónoma de Madrid; Universidad Carlos III



de Madrid; Universidad Complutense de Madrid; Universidad de Cantabria; Universidad Castilla-La Mancha; Universidad de Vigo; Universidad Nacional de Educación a Distancia de España; Universidad Rey Juan Carlos, Universidad de Lleida; la Universidad de Murcia; Universitat Oberta de Catalunya; Universitat de Girona; Universidad Politécnica de Catalunya; La Trobe University de Australia; George Mason University (E.U.A); Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Ouvidoria-General de la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil. Cinco Asociados asimilados: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Comisión de los Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo. Cuatro Observadores: Universidad de Amberes, Bélgica, el Ombudsman de los Estudiantes de Educación Superior de Austria y la Pontificia Universidad Católica de Perú.

Acciones realizada por la “REDDU”, en el año 2011:

Pronunciamiento y Unión de la REDDU, a la propuesta de la Universidad Nacional Autónoma de México, contenida en el documento denominado “Elementos para la Construcción de una Política de Estado para la Seguridad y la justicia en Democracia”, con fecha 08 de agosto del año 2011.

Al tenor de la VIII Sesión Ordinaria de la REDDU los representantes de las defensorías, procuradurías y titulares de organismos de defensa de los derechos universitarios, preocupados por el incremento de las acciones delictivas y por la violencia generada por la delincuencia organizada que ha afectado en lo general al sector educativo en todos sus niveles y especialmente en las universidades e instituciones de Educación Superior, produciendo innumerables violaciones de los Derechos Humanos; se pronunciaron por hacer suya la Propuesta de la Universidad Nacional Autónoma de México contenida en el documento denominado: “Elementos para la Construcción de una Política de Estado para la Seguridad y la Justicia en Democracia”.

Pronunciamiento de la REDDU, por elevar a rango constitucional la obligatoriedad de establecer Ombudsmans, en las Instituciones de Educación Superior.



Los Defensores de los derechos Universitarios de diecinueve casas de estudios entre ellas, ésta Defensoría, se pronunciaron para elevar a rango Constitucional y legal la obligatoriedad del establecimiento, funciones y facultades de organismos de defensa de los Derechos Humanos y Universitarios en las Universidades e Instituciones de Educación del país.

Este pronunciamiento se firmó en el marco de la VIII asamblea ordinaria de la REDDU, el 13 de octubre del año dos mil once, en el que destaca un aspecto sumamente relevante, vinculado a la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del 10 de junio del año dos mil once, en la que se elevó a rango constitucional la protección de los Derechos Humanos.

En México, suman hoy un millón 750 mil estudiantes y 450 mil académicos los sujetos protegidos por las entidades afiliadas a la REDDU¹.

Actividades realizadas por la “REDDU”, en el año 2012.

Seminario Internacional en Homenaje al Dr. Jorge Carpizo Mac Gregor, intitulado “La Vinculación entre los Derechos Humanos y los Derechos Universitarios”.

Durante la jornada correspondiente a la IX Sesión Ordinaria, con sede en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, los días 17 y 18 de octubre del año 2012, se realizaron conferencias magistrales a cargo del Dr. José Nieves Luna Castro, Magistrado de Circuito y Coordinador del Instituto de la Judicatura Federal, Extensión Estado de México; y del Dr. Édgar Corzo Sosa, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

¹ RED DE DEFENSORES, PROCURADORES Y TITULARES DE ORGANISMOS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS. (REDDU). VIII Asamblea Ordinaria. <http://www.reddu.com.mx/>. Fecha de Consulta 07 de junio del año 2013.



Conclusión

Se puede afirmar que la Defensoría de los Derechos Universitarios tiene como propósito: Difundir, promulgar y promover la cultura del respeto de los derechos universitarios ante la comunidad universitaria.

Las quejas e inconformidades han sido resueltas al cien por ciento, así como también se han brindado asesorías a los miembros de la comunidad universitaria que lo han requerido, y en su caso se les ha indicado la vía a seguir conforme a la Ley y Estatuto de nuestra Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y las gráficas así lo demuestran.

La Defensoría de los Derechos Universitarios ha transitado por etapas difíciles, pero no imposibles para realizar su objetivo, y en este contexto seguirá mejorando la atención a la comunidad universitaria para una “Cultura de Respeto a los Derechos Universitarios”.



Anexos:

Anexo 1

Logotipo



Anexo 2

Misión

La Defensoría de los Derechos Universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, protege los derechos que emanan de la legislación universitaria, y promueve los valores de una cultura de respeto a éstos, que permiten a la comunidad su desarrollo pleno

Visión

Consolidar una cultura de respeto a los Derechos Universitarios que impulse el desarrollo armónico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Posicionarse en el ámbito estatal y nacional como un órgano garante que resuelve con objetividad, imparcialidad, transparencia y equidad en materia de los Derechos Universitarios.

Graficas año 2011



Es relevante señalar que el mayor número de quejas recibidas fueron interpuestas por mujeres.



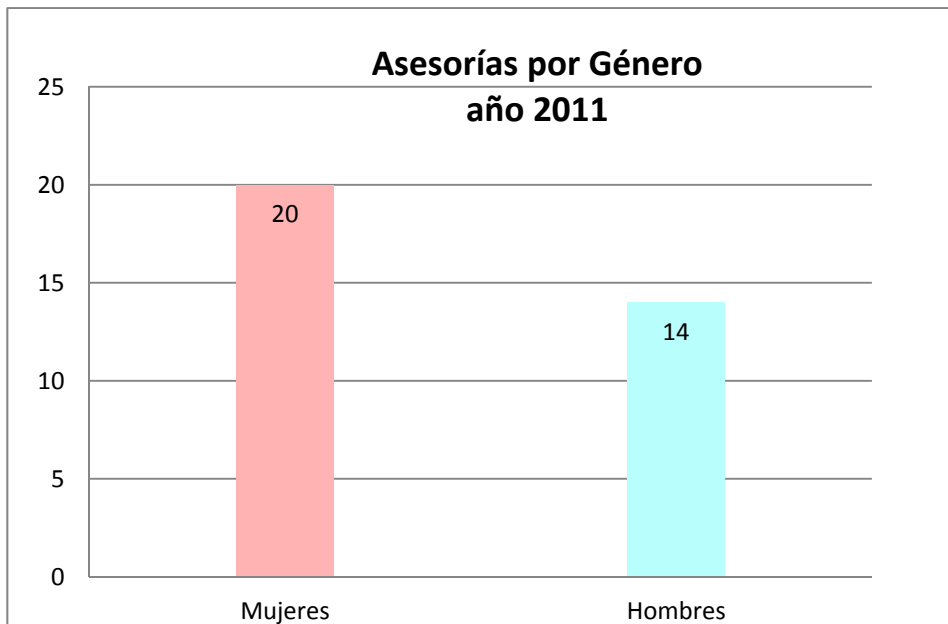
Se aprecia que los estudiantes han acudido en mayor proporción en relación con los trabajadores académicos y ningún administrativo.



Como se aprecia, el mayor número de quejas fueron resueltas en conciliación y en segundo plano por falta de interés jurídico del quejoso.



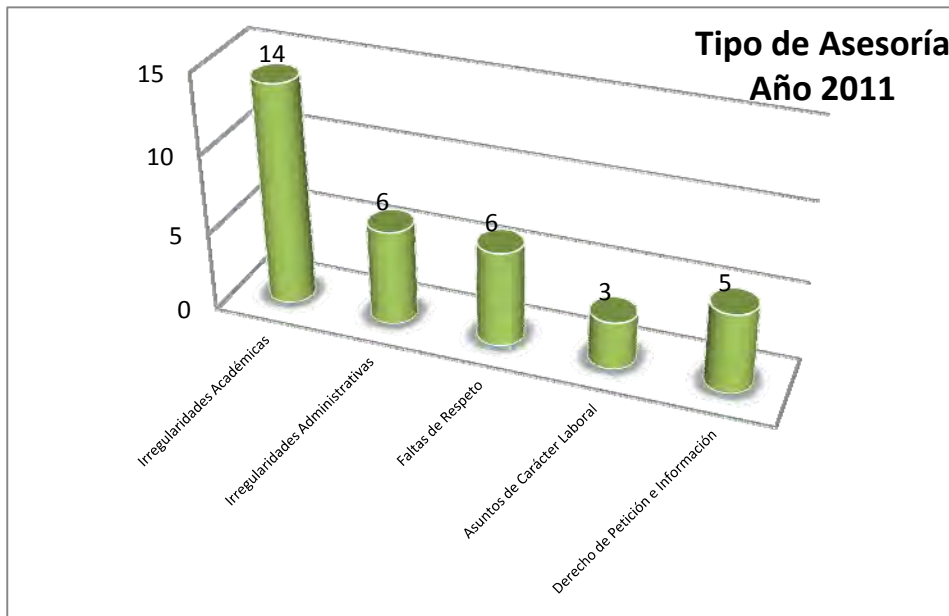
Se aprecia que las quejas presentadas por falta de respeto ocupan el primer lugar en seguida las irregularidades académicas y por último las irregularidades administrativas.



Como se observa: el número de asesorías se ha brindado en mayor proporción a las mujeres.



Los estudiantes han sido los más interesados en saber sus derechos y el resultado está a la vista.

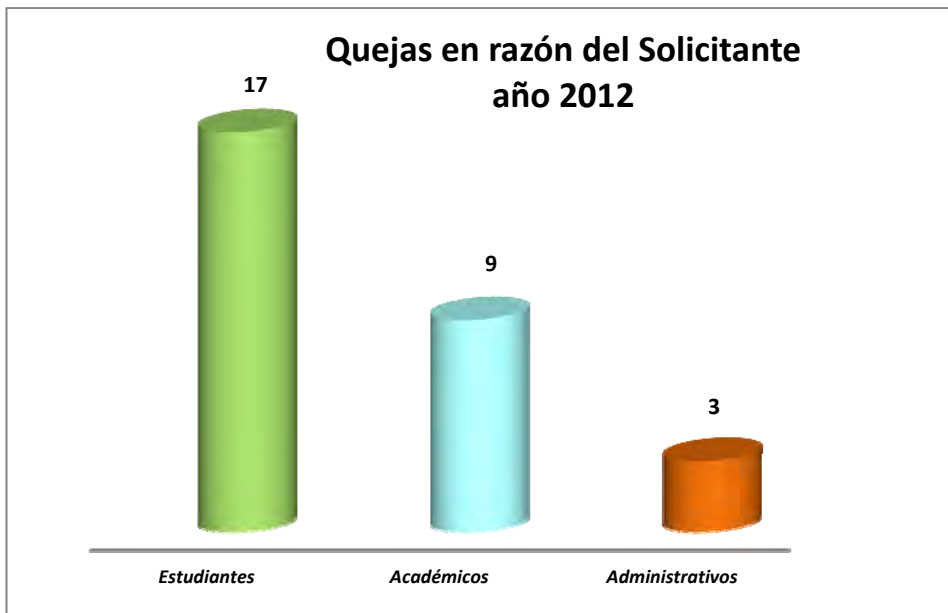


Las asesorías en relación a Irregularidades académicas es la mayor demanda por los alumnos, seguida por las faltas de respeto, así como por el derecho de petición e información.

Graficas año 2012



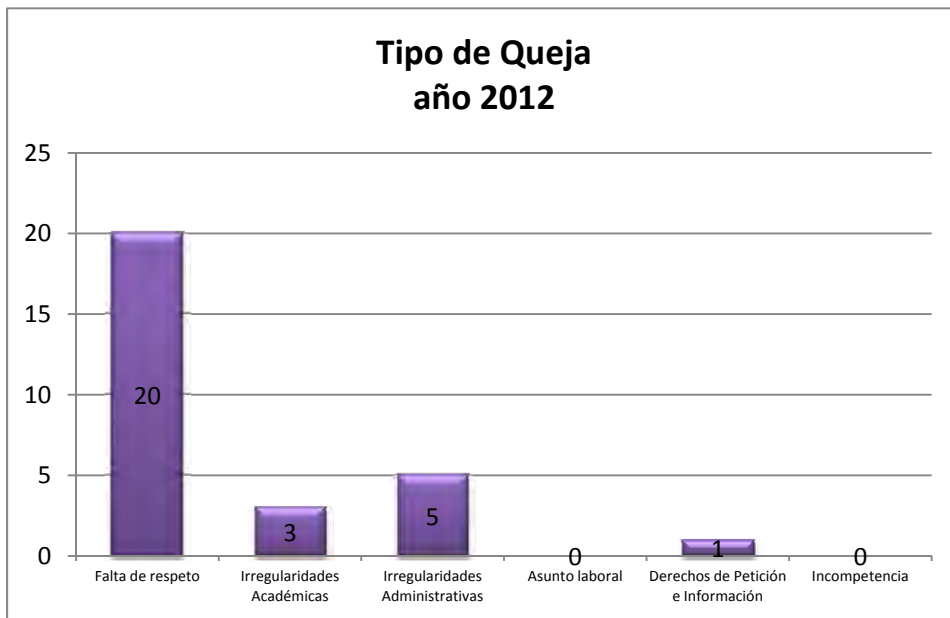
Se observa que las mujeres son el mayor número de afectadas o interesadas en sus derechos.



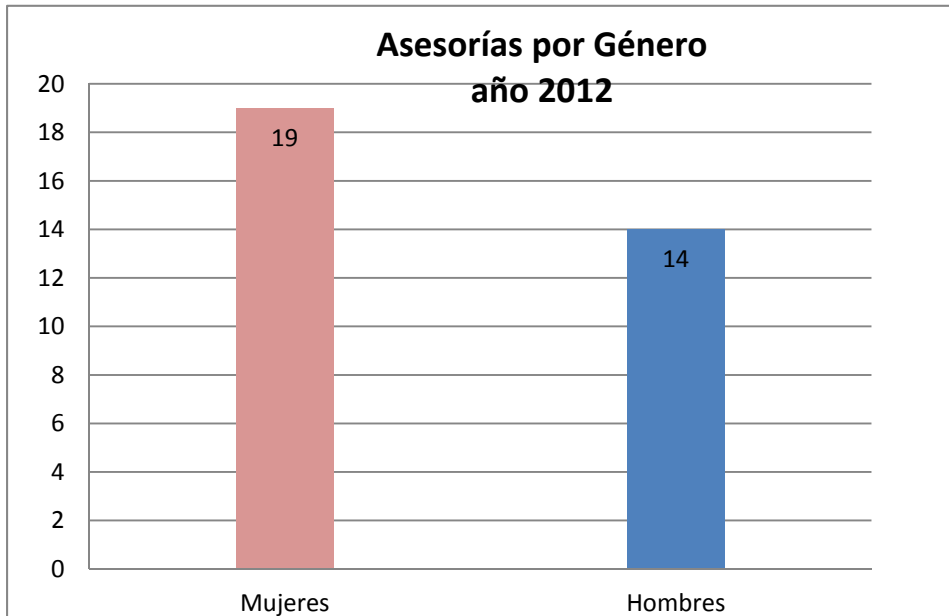
Es notorio que el número de trabajadores académicos y administrativos se incrementa no así el de estudiantes.



Se observa que las recomendaciones y la falta de interés jurídico son iguales, seguidos de la conciliación en igual proporción la restitución de derechos y el desistimiento se encuentran la incompetencia e improcedencia.



La falta de respeto es el mayor reclamo, seguido por las irregularidades administrativas y académicas y, en menor proporción, el derecho de petición e información.



Las mujeres continúan al frente en el reclamo de sus derechos.



Los estudiantes representan el mayor número de asesorías, luego los trabajadores administrativos y, en menor proporción, los académicos.



La irregularidad académica es mayor, seguida por los derechos de petición e información, las faltas al respeto, irregularidades administrativas y, con menor porcentaje, los asuntos en materia laboral.

Proyecto de Ingresos



Y 2013 Presupuesto de Egresos

**Tesorería
General**

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

INDICE

I. PRESENTACIÓN.....	3
II. ENTORNO ECONÓMICO	3
III. CONTEXTO EDUCATIVO	5
IV. FUNDAMENTOS	7
V. PROYECTO ANUAL DE INGRESOS 2013	8
VI. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013	11
VII. POLÍTICAS EN MATERIA PRESUPUESTAL	20
VIII. CONCLUSIONES	23
IX. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO	23

I. PRESENTACIÓN

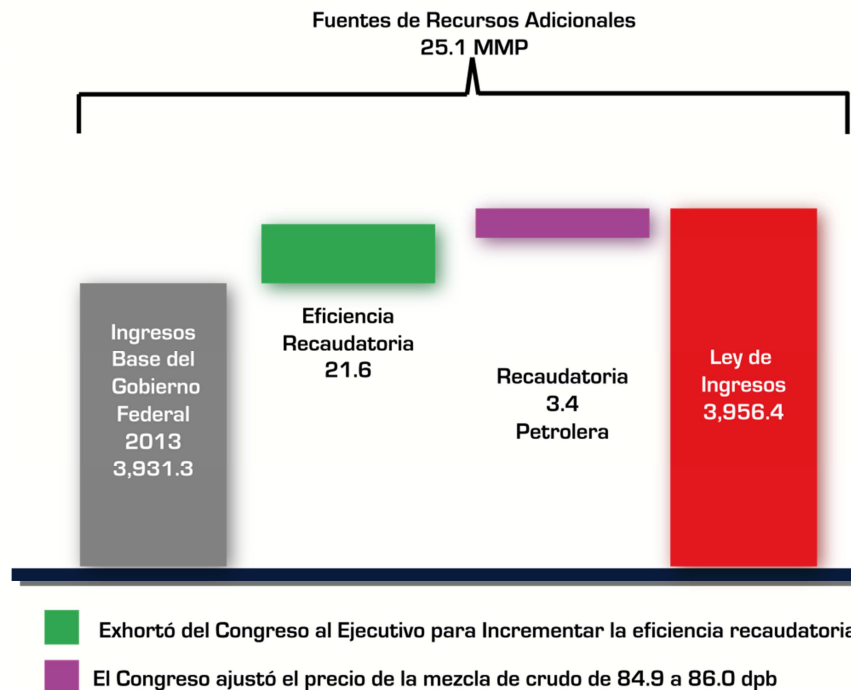
De acuerdo con lo establecido en los artículos 14 fracción IX, y 17 fracción II, de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, así como en los artículos 49 fracción X, y 63 del Estatuto Orgánico, se presenta a consideración del Honorable Consejo Universitario, el Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2013, el cual se apega a la Ley de Contabilidad Gubernamental (artículo 52).

II. ENTORNO ECONÓMICO

2013: Un año no excepcional a las reformas estructurales, las cuales tendrán su impacto a partir de 2014, la postergación del debate de la reforma fiscal y energética hace que nuestro entorno económico refleje un escenario tradicional, como se ha venido apreciando en los últimos años.

Se espera un crecimiento del 3.2% para el PIB, una inflación de 3.6%, y la política de tasa monetaria sin cambios en 4.5%, así como una mayor apreciación del peso para fines de 2012. Sin embargo, la baja inflación hacia finales de 2012, ha abierto la puerta nuevamente para un recorte de tasas. En su última decisión de política monetaria, la junta de gobierno del banco central consideró que si se consolida el escenario positivo de la inflación podría ser aconsejable una reducción del objetivo de la tasa de interés, circunstancia que se ha observado en estas primeras semanas del año 2013

Así pues en la Ley de Ingresos de la Federación 2013 (LIF 2013) uno de los aspectos más relevantes para los ingresos adicionales es la recaudación y el ajuste de precios a productos nacionales:



En materia de Ingresos, se promovieron diversas modificaciones a la propuesta del Ejecutivo Federal, que en conjunto representaron ingresos adicionales por 25 mil 072.1 millones de pesos, provenientes de las siguientes acciones:

- Se incrementó la eficiencia recaudatoria, lo que se tradujo en 21,624.0 millones de pesos adicionales.
- Se incrementó el precio ponderado acumulado del barril de petróleo crudo de exportación de 84.9 a 86.0 dólares de Estados Unidos de América por barril (dpb), que representó un ingreso adicional de 3,448.1 millones de pesos.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013 (PEF 2013) aprobado por el Congreso de la Unión, se acordó la reorientación de diversas partidas de gasto por un total de 25 mil 072.1 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 0.64% en comparación al proyecto presentado por el Ejecutivo Federal. Es la segunda modificación más pequeña hecha desde 2006, considerando que en 2010 se aumentó el 0.13%, en tanto que en 2008 y 2009, años considerados de crisis, el Congreso aumentó el gasto en 6.31% y 6.98%, respectivamente.

Integración de la Reorientación de Gastos

Dependencia	Importe
Gobernación	32.0
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	65.0
Secretaría de Comunicaciones y Transporte	12,916.7
Educación	9,357.3
Salud	485.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	35.0
Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas)	13,339.1
Ramo 33 (Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios)	461.5
Ramo 24 (Costo Financiero de la Deuda Pública Presupuestaria)	-5,000.0
Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios)	1,469.3
(ADEFAS) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-8,088.7
TOTAL	25,072.2

III. CONTEXTO EDUCATIVO

Dentro de las premisas planteadas por el Gobierno Federal se considera que es fundamental se cuente con una población con elevados niveles de Educación, para tener, como sociedad, una mejor base para la incorporación oportuna del progreso técnico, la innovación, para aumentar la competitividad, productividad y propiciar la movilidad social. De ahí la grave situación de contar con una cobertura educativa que solo abarque el 28% de la población del país, es decir, únicamente 3 de cada 10 mexicanos en edad pueden asistir a la universidad.



En ocasiones las competencias educativas de los egresados de educación media superior, e incluso superior, no corresponden a las necesidades del sector productivo nacional. Lo anterior genera desempleo y falta de productividad en las empresas.

Es de especial importancia vincular la oferta educativa a las grandes necesidades de investigación para el desarrollo del país: medicina genómica, agroalimentación, eficiencia energética y energías limpias, tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

Es fundamental que el Estado apoye el desarrollo de la ciencia básica y garantice la absoluta libertad de investigar. Se necesita crear un Sistema Nacional de Innovación que la promueva a través de estímulos efectivos, protección a los derechos de propiedad intelectual, mayor financiamiento y coordinación entre el sector público y privado, empezando por facilitar la movilidad institucional de investigadores y profesionistas entre la academia y la industria. Se necesita invertir más y mejor en innovación, ciencia y tecnología.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013 en el Ramo 11 Educación Pública, ya que la asignación nacional de recursos para Educación Superior no tuvo ampliaciones, se mantuvo en 81,242.8 millones de pesos.

Como parte del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 (PEF), las comisiones de Educación y Servicios Educativos, como Presupuesto y Cuenta Pública determinaron destinar dentro del rubro de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, la asignación al estado de Puebla por un importe de 2,791.2 millones de pesos.



IV. FUNDAMENTOS

El Plan General de Desarrollo Institucional 2009-2013 termina su vigencia y éste ha sido la guía para las acciones que la comunidad universitaria ha desarrollado durante el periodo que comprende. Además ha brindado las oportunidades y estrategias para que la Institución cumpla sus expectativas; al llegar a esta etapa, corresponde a la BUAP realizar una valoración de los principales logros y tareas pendientes en cada una de las funciones universitarias con la intención de concretar las nuevas líneas estratégicas con las que se desarrollará el próximo Plan Institucional de Desarrollo.

Por lo anterior, en el último año de vigencia del PGDI, el proceso integral de programación y presupuestación pone énfasis en la conclusión de las estrategias, programas y líneas de acción que requieren su mejora y consolidación.

La concepción del presupuesto está sustentada en el carácter de integridad de la técnica financiera, ya que el presupuesto no sólo es concebido como una mera expresión financiera del Plan de Desarrollo sino como una expresión más amplia al constituirse como un instrumento del sistema de planeación, presupuestación y evaluación institucional.



V. PROYECTO ANUAL DE INGRESOS 2013

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013	
Concepto	Importe
Subsidio Federal	2,763,500,037.00
Subsidio Estatal	1,361,126,884.00
Apoyo Extraordinario (PEF)	96,000,000.00
Ingresos Propios	258,894,724.00
Total	4,479,521,645.00

Los ingresos institucionales se organizan en tres rubros:

Subsidio Ordinario

Para las universidades públicas el subsidio ordinario es su principal y, en ocasiones, única fuente de financiamiento. En la BUAP, y de acuerdo con el convenio tripartita que se tiene firmado con los gobiernos federal y estatal se compone de un 67 % de recursos federales y en un 33 % de recursos estatales. Es frecuente que al final de cada ejercicio, el monto que representan las entregas del gobierno federal supere el presupuesto inicial, como resultado de apoyos adicionales.

La relevancia del subsidio ordinario federal hace que el contexto nacional y las propuestas del Ejecutivo sean fundamentales para comprender y explicar la disponibilidad de los recursos financieros con que contará la BUAP.



Para el año 2013, nuestra Universidad contará con un monto de subsidio ordinario federal para el ejercicio presupuestal, que asciende a 2,763,500,037.00 pesos. Este monto se suma a los 1,361,126,884.00 pesos que recibiremos por parte del gobierno estatal, para alcanzar un subtotal de un 4,124,626,921.00 pesos.

Estos recursos en su mayoría son orientados principalmente a sufragar el gasto fundamental de operación comprendiendo el pago de los servicios personales como sueldos, salarios y prestaciones del personal académico y administrativo.

La aplicación de Subsidio Ordinario Estatal obedece a las necesidades planteadas por cada una de las Unidades Académicas y Administrativas en apego al cumplimiento de compromisos y metas.

Lo anterior no implica desacelerar nuestro desarrollo y nos obliga a buscar fuentes alternas de financiamiento que permitan seguir impulsando el desarrollo de la Educación.

Apoyo Extraordinario Federal

Este tipo de subsidio es asignado de manera extraordinaria a las Instituciones Públicas de Educación Superior para cubrir gasto justificable pero no previsto en el presupuesto ordinario¹.

Asimismo, como resultado de las gestiones Institucionales, recibiremos nuevamente un apoyo extraordinario por 96 millones por parte del Gobierno Federal. Los recursos extraordinarios permitirán avanzar en la modernización y complementación de la infraestructura académica, y atender las necesidades de nuevas y mejores instalaciones físicas.

¹ SEP. Glosario de Educación Superior de la Subsecretaría de Educación Superior (SEP)



Estos recursos están etiquetados para fortalecer los proyectos del Circulo Infantil, Tecnópolis y nuevas modalidades de educación. Con estos proyectos se refuerza nuestro compromiso de mejorar los estándares de educación al interior del estado.

Ingresos propios

Los ingresos propios constituyen la tercera fuente de recursos financieros con que cuenta la Universidad.

Para efectos de esta propuesta, sólo se han considerado los ingresos propios que son administrados y controlados centralmente, esto es, aquellos que provienen de los pagos por derechos de inscripción, reinscripción, exámenes, certificados y otros servicios escolares, así como de los pagos de escuelas incorporadas y de los productos financieros generados por la administración de cuentas, principalmente. Cabe destacar que los mismos no han sufrido incremento alguno en los últimos años, en beneficio de la comunidad estudiantil.

No se consideran los recursos propios generados a través del ofrecimiento de posgrados, de la impartición de seminarios de titulación, diplomados, cursos especiales y cursos de verano, organización de eventos y prestación de servicios, entre otros, porque se controlan, conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría General, directamente en las unidades académicas y/o administrativas que los ofertan.

VI. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013

Las bases establecidas en el artículo 12 del Estatuto Orgánico de nuestra Institución son las empleadas para la elaboración del presupuesto:

1. Docencia
2. Investigación
3. Extensión y difusión de la cultura
4. Apoyo administrativo

El Presupuesto de Egresos 2013 de la Universidad que se presenta al Honorable Consejo Universitario asciende a la cantidad de 4,479,521,645 pesos, mismos que se distribuyeron en siete Programas Presupuestales Integrales, que atienden las prioridades de las funciones sustantivas de la institución.

La asignación del Presupuesto se muestra en el siguiente cuadro:

Programa Presupuestal	4,479,521,645.00
1. Fortalecimiento de los Recursos Humanos	2,892,947,877.00
2. Programa para el Aseguramiento de la Calidad Académica	643,845,819.00
3. Modelo Académico y Educativo	167,662,288.00
4. Investigación y Vinculación	109,498,509.00
5. Infraestructura para el Desarrollo Institucional	289,139,776.00
6. Gestión Académica y Administrativa	263,861,869.00
7. Cultura, Deporte y Relación con la Sociedad	112,565,507.00

Entre las características del proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos 2013 se observa un incremento real en la mejora académica primordialmente.

Asimismo, se presenta el desglose de cada partida presupuestal:

1. Fortalecimiento de los Recursos Humanos	2,892,947,877.00
1.1 Servicios Personales	2,167,047,151.00
1.2 Superación Académica	62,525,684.00
1.3 Atención a la Pensión y Jubilación	663,375,042.00

Dentro del Programa de Fortalecimiento de los Recursos Humanos, se contemplan los recursos para el pago de los compromisos establecidos con nuestro personal académico y administrativo. Por concepto de incremento salarial se incluye un incremento del 3.9% y 2.4% a prestaciones no ligada, respaldando los compromisos pactados el 11 de febrero del presente en el Contrato Colectivo, así también se garantizan los recursos para cubrir el bono anual adicional de 15 días de salario.

Como parte del compromiso con la política Institucional de desarrollo Académico se continúa apoyando la formación de profesores, articulando los recursos con PROMEP y CONACYT para que realicen estudios de posgrado y preferentemente de doctorado, se fomenta el intercambio académico con la finalidad de contar con docentes de alta calidad, por lo que se consideran los apoyos por conceptos de becas para estudios de maestría, especialidad y doctorado de alta calidad, en nuestro país y en el extranjero; estancias académicas; apoyos para la elaboración de tesis y trámites de titulación; implementos básicos para el trabajo académico; gastos de publicación; entre otros.

Como cada año se realiza un esfuerzo de eficiencia financiera para mantener el gasto que representa la nómina de jubilados y pensionados, la aportación al Fondo Institucional de Pensiones y Jubilaciones, la gratificación por jubilación y el pago de medicamentos de los mismos.

2. Programa para el Aseguramiento de la Calidad Académica	643,845,819.00
2.1 Estímulos al Desarrollo del Personal Académico (Aportación Federal e Institucional)	155,000,000.00
2.2 Becas Estudiantes	40,286,400.00
2.3 Movilidad Estudiantil	15,288,000.00
2.4 Movilidad Académica e Investigacional	22,050,000.00
2.5 Fortalecimiento a Docentes Investigadores	24,150,000.00
2.6 Fortalecimiento de la Calidad Académica	177,030,000.00
2.7 Fortalecimiento del Acervo Bibliotecario Institucional	42,303,684.00
2.8 Mejora en Equipamiento y Desarrollo Integral	167,737,735.00

En este programa se asocian los recursos que cubren el gasto operativo que se genera por el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

En este rubro se incluye los recursos para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente que sigue siendo mayor a la que otorga la federación, como cada año se destinan recursos para otorgar estímulos salariales al personal académico de acuerdo con la evaluación institucional.

Se consideran recursos para fortalecer la vida académica a través de becas y apoyos académicos, artísticos y deportivos, se impulsa la movilidad estudiantil de carácter internacional, así como recursos para asistir a eventos nacionales e internacionales.

Se consideran también otros programas de apoyo a estudiantes tales como becas para estudiantes de intercambio, emprendedores, apoyo académico para estudiantes Indígenas, becas de fomento científico; entre otros.

Se incluye los recursos para cubrir el adecuado funcionamiento del Sistema Bibliotecario por lo que se considera el pago el mantenimiento anual de la plataforma tecnológica de bibliotecas BUAP INNOPAC-MILLENIUM, la adquisición, renovación y suscripción de títulos de publicaciones impresas, recursos electrónicos y bases de datos

3. Modelo Académico y Educativo	167,662,288.00
3.1 Apoyo a la Organización de los Modelos Académicos	38,750,000.00
3.2 Cobertura y Oferta Académica	33,000,000.00
3.3 Fortalecimiento a Programas de Posgrados	26,991,240.00
3.4 Consolidación de la Regionalización Universitaria y Modalidades Alternativas	68,921,048.00

El programa incluye los recursos para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de los programas educativos, asegurando su adecuada evaluación y/o acreditación, a fin de mantener el 100% de calidad reconocida, dentro de la organización de modelos académicos se atenderá programas específicos como la formación, el fortalecimiento de



Integración Social y actualización docente, el seguimiento de egresados y otras necesidades que generan las unidades académicas en el desempeño de su quehacer universitario.

Se fortalecerán los Programas de Posgrado financiando diversos proyectos que fomenten la investigación, se continúa apoyando el mantenimiento de equipos de laboratorio; suscripciones a revistas; la elaboración de materiales impresos a los estudiantes de posgrado, estancias para asesores y jurados externos; asistencia a congresos y reuniones académicas; visitas de investigación y prácticas, estancias temporales.

Se comprometen recursos para incrementar el mayor número de lugares para estudiantes de nuevo ingreso, así como el análisis y diversificación de la oferta educativa y análisis de la pertinencia de los programas educativos.

Para fomentar los programas bajo modalidades no presenciales, se destinan recursos que permita mejorar la calidad en la atención de los estudiantes, por el uso de materiales educativos en plataformas de educación a distancia.

Con la finalidad de seguir ofertando servicios con la más alta calidad, optimizando tiempos y costos, se continúa con el programa de certificación de nuevas áreas, y recertificaremos aquellas unidades administrativas que han logrado la mejora sobre sus procesos establecidos, apoyar los Programas de equidad de género, de responsabilidad social, y sustentabilidad ambiental.

4. Investigación y Vinculación	109,498,509.00
4.1 Fomento a la Producción y Divulgación Científica	48,352,628.00
4.2 Apoyo al Desarrollo de la Investigación	31,168,750.00
4.3 Fortalecimiento a la Retención de Investigadores	29,977,131.00

Esta partida contempla gastos para desarrollo de la Investigación y Posgrado, la difusión e internacionalización de publicaciones, financiamiento de proyectos de alto nivel, desarrollo de infraestructura e insumos con la finalidad de fomentar el desarrollo académico especializado dentro de la Universidad.

Se apoyará la titulación de tesis, la consolidación de los cuerpos académicos, se incrementará la participación de estudiantes en proyectos y actividades de investigación.

Se incluye la aportación institucional del Programa de Fondos Concurrentes en la modalidad de Fondos Mixtos y se continúa con proyectos con enfoques interdisciplinarios, registro de Patentes y como cada año se apoyan los Programas de “La Ciencia en tus Manos”; “Verano de Talentos”; “Jóvenes Investigadores”; “Delfín”; “Verano de la Investigación Científica”; entre otros, para impulsar las actividades de investigación entre los estudiantes.

Se contemplan apoyos para la colección de publicaciones de productos de investigación del SNI y publicación o reimpressiones en revistas indexadas de alto impacto; eventos de difusión de los posgrados; mantenimiento a los equipos de los laboratorios, así como becas de maestría y doctorado; entre otros.



5. Infraestructura para el Desarrollo Institucional	289,139,776.00
5.1 Telecomunicaciones e Informática	76,179,640.00
5.2 Remodelación de Espacios Educativos	34,608,000.00
5.3 Mantenimiento a Instalaciones	80,041,091.00
5.4 Proyectos Nuevos de Infraestructura	98,311,045.00

Esta partida incluye el mantenimiento de bases de datos, el pago de la plataforma tecnológica de la institución (Oracle, Microsoft de México, CUDI, IBM de México, Banner), licencias de paquetería antivirus, antiespam, pago de internet, redes, instalaciones eléctricas, aire acondicionado, adaptaciones e instalaciones de fibra óptica y cableado, así también el mantenimiento de los servicios de informática, pago de licencias de software, capacitación y mantenimiento, buscando mantener la calidad requerida en cada uno de los servicios tecnológicos y administrativos por el Sistema de Información Universitaria.

Se contemplan erogaciones que cubrirán el mantenimiento de las instalaciones universitarias abarcando pintura, impermeabilización, rescate, adecuación, iluminación y mantenimiento de fachadas, conservación de áreas de esparcimiento, convivencia y recreación, cambio de luminarias interiores y exteriores, adecuación de accesos peatonales, entre otros.

De los proyectos nuevos de infraestructura, se destaca la inversión que se efectuará con los recursos extraordinarios federales asignados por la Cámara de Diputados para 2013 dentro de las obras relevantes encontramos la continuidad a la obra de Tecnopolis, así como la segunda etapa del Circulo Infantil.

6. Gestión Académica y Administrativa	263,861,869.00
6.1 Asignación de Fondos de Operación a las Unidades Académicas Administrativas	65,854,308.00
6.2 Gastos de Operación Centralizada	40,880,934.00
6.3 Sistema de Protección a la Comunidad Universitaria	17,680,000.00
6.4 Servicios de Deuda	139,446,627.00

Para atender los requerimientos de gasto operativo ministrado de manera central, se garantizan los pagos de energía eléctrica, primas de seguro, mantenimiento a los equipos, entre otros. Incluye los fondos fijos de las unidades académicas y administrativas, así también incluye el pago anual de los créditos bancarios contraídos.

Se destinan recursos para el programa de protección universitaria el cual tiene como finalidad brindar mejores condiciones de seguridad mediante la ampliación de las medidas de protección tales como el control de accesos peatonales, vehiculares y la instalación de cámaras de circuito cerrado distribuidas dentro del campus de Ciudad universitaria.

Lo anterior, con el fin de garantizar que la universidad pueda ofrecer servicios educativos de mayor calidad, cobertura y equidad que impulsen una integración con el entorno más dinámico y enriquecedor.

7. Cultura, Deporte y Relación con la Sociedad	112,565,507.00
7.1 Desarrollo de los Ambientes Culturales	30,270,406.00
7.2 Promoción, Divulgación y Comunicación Institucional	32,961,657.00
7.3 Fomento Editorial	11,686,570.00
7.4 Impulso del Deporte Universitario	11,868,530.00
7.5 Aseguramiento de la Calidad de los Servicios Escolares	13,669,992.00
7.6 Impulso al Transporte Universitario	6,958,344.00
7.7 Responsabilidad Social	5,150,008.00

Se consideran recursos para financiar las áreas de difusión de la cultura, conservación y restauración, videoteca, fototeca, así como los programas de animación a la lectura, programación de radio, promoción de grupos musicales, conciertos universitarios, actividades que den impulso importante a la función sustantiva.

Se reservan recursos para que a través de la Dirección de Fomento Editorial se realicen publicaciones, propuestas, estudios, investigaciones, ensayos, entre otros, de nuestros investigadores invaluable aportación a la Comunidad Universitaria.



En comunicación y divulgación Institucional se consideran los pagos por la difusión de imagen institucional, eventos, oferta académica, proceso de admisión y otras actividades institucionales, en periódicos, revistas, televisión y radio, así como las publicaciones periódicas tales como: Gaceta Universitaria, periódico Estudiantes, Revista Chido BUAP, boletines y otros.

En Servicios Escolares se contempla el recurso para apoyar las actividades relacionadas con la prestación de servicios y orientación al estudiante desde el momento en que pretende ingresar a la Institución, durante su estancia en la misma y su egreso, incluye los procesos de admisión y reinscripción, entre otros.

VII. POLÍTICAS EN MATERIA PRESUPUESTAL

Entendemos como ejercicio presupuestal, la aplicación de recursos para contribuir en los objetivos de los Programas Presupuestales. Estos últimos se encuentran previstos en el Presupuesto de Egresos aprobado por el Honorable Consejo Universitario de nuestra Universidad².

El ejercicio desconcentrado del presupuesto, previsto en nuestro Estatuto Orgánico³, implica el traspaso de este ejercicio, de la Tesorería General a las diversas Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad, considerando las políticas previstas en el presente capítulo.

² Artículo 14 fracción IX, de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

³ Artículo 185 del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.



La anualidad del presente Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, y la reconducción de éste aplicará para el ejercicio de recursos (ordinarios federales y estatales, extraordinarios estatales, ingresos propios y otros) correspondientes al periodo fiscal presente y del siguiente año, hasta en tanto no haya sido aprobado el Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente. Esto último así como las variaciones en las partidas presupuestales y transferencias entre éstas (requeridas para dar oportuno y debido cumplimiento a las funciones sustantivas de la Universidad) quedan dentro de la autorización del presente Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2013⁴.

Las políticas establecidas para el ejercicio del presupuesto, entendidas como guías específicas, reglas o procedimientos para el logro de los objetivos establecidos en cada Programa Presupuestal⁵, son las siguientes:

- Se deberá mantener una estricta disciplina presupuestaria.
- Se autorizarán únicamente los pagos que realice la Tesorería General conforme a los supuestos previstos anteriormente aprobados en el pleno del H. Consejo Universitario.
- Se aplicarán las partidas presupuestales, conforme al Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Consejo Universitario⁶, verificándose su disponibilidad.
- La Tesorería General podrá delegar, en casos específicos, la facultad del ejercicio del gasto a las diversas dependencias y Unidades Académicas, llevando implícito el principio de imputabilidad de los servidores públicos. En dicho supuesto, los titulares serán responsables de todo el proceso de contratación así como del ejercicio, control, validación, vigilancia, comprobación y justificación del gasto.

⁴ Artículo 62 fracción VII, XVI y Artículo 98 Fracción XI del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

⁵ Ver Capítulo IV de este documento.

⁶ Artículo 62 fracción VI, del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.



- La Tesorería, salvo los casos en que delegue esta responsabilidad, efectuará los cobros y los pagos correspondientes a las erogaciones a cargo de las dependencias y Unidades Académicas. La remisión de documentación a la Tesorería, para tramitación de un pago por parte de las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad, implicará que éstas lo han ejercido en el ámbito de su competencia corroborando la justificación y comprobación de dicho pago, lo que será determinante para la correcta delimitación del ámbito de responsabilidad de los ejecutores del gasto, y circunscribirá a la Tesorería como la oficina encargada de liberar el pago.
- Los recursos provenientes de fondos extraordinarios se ejercerán de acuerdo con las reglas de operación y/o disposiciones establecidas en el Convenio que los rige y los objetivos establecidos por la Universidad.
- El ejercicio del Presupuesto de Egresos, siendo desconcentrado, representa una corresponsabilidad en dicho ejercicio para optimizar los recursos que recibe la Universidad, con racionalidad, probidad, eficiencia, eficacia y transparencia.
- Se deberán enfatizar las acciones encaminadas a promover la educación financiera y la cultura del ahorro.





VIII. CONCLUSIONES

El Proyecto Anual de Ingresos que se presenta a consideración del Honorable Consejo Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla integra los recursos que, por fuentes diversas, ha proyectado obtener la Institución, con base en la información que actualmente se conoce⁷.

Respecto al Presupuesto de Egresos 2013, se mantiene el equilibrio presupuestal con el Proyecto Anual de Ingresos.

El ejercicio se apega de manera estricta al cumplimiento de las metas de cada uno de los programas presupuestales, los cuales están alineados al quehacer universitario.

Una vez conocido y aprobado, el presente Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2013, se convierte en la voluntad, compromiso y responsabilidad de nuestra comunidad universitaria.

IX. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

⁷ Artículo 49 Fracción X, del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

2014

The graphic features a complex arrangement of overlapping squares in various shades of blue and dark blue. On the left side, there is a horizontal band with a checkered pattern of blue and white squares. The overall composition is abstract and modern.

**PROYECTO DE INGRESOS
Y PRESUPUESTO DE EGRESOS**

INDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	1
II.	ENTORNO ECONÓMICO.....	1
III.	CONTEXTO EDUCATIVO.....	2
IV.	DE LOS INGRESOS.....	3
V.	DE LOS EGRESOS.....	4
VI.	PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTAL.....	5
VII.	POLÍTICAS EN MATERIA PRESUPUESTAL.....	18
VIII.	CONCLUSIONES.....	21
IX.	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.....	22

I. PRESENTACIÓN

Conforme lo mandata la normatividad institucional en los artículos 182 y 184 del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla se presenta a consideración de este Honorable Consejo Universitario el proyecto anual de ingresos y egresos estimados para el ejercicio 2014.

II. ENTORNO ECONÓMICO

El Gobierno Federal presentó una Reforma Hacendaria basada en seis ejes fundamentales:

- I. Fomentar el crecimiento y la estabilidad, por lo que se fortalece la capacidad financiera del Estado Mexicano;
- II. Mejorar la equidad del sistema tributario, al fomentar una mayor progresividad en el pago de impuestos;
- III. Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para reducir la carga que las personas físicas y morales que enfrentan al realizar estas tareas;
- IV. Promover la formalidad, reduciendo las barreras de acceso y ampliando los servicios de seguridad social;
- V. Fortalecer el federalismo fiscal, al incentivar la recaudación de impuestos locales y mejorar la coordinación del ejercicio del gasto, y
- VI. Fortalecer a Petróleos Mexicanos (PEMEX) al dotarlo de un régimen fiscal más moderno y eficiente.

El panorama económico y financiero internacional actual es más complejo para este año, con desaceleraciones económicas de países industrializados y emergentes.

Para la economía de Estados Unidos en 2014, se pronostica un mayor crecimiento acompañado con mayor inflación y una disminución del desempleo lo que generará un impacto positivo en la economía mexicana.

En nuestro país se espera una recuperación económica con una tasa de crecimiento de 3.9% para 2014 y una menor inflación (3%). Sin embargo, este crecimiento no es suficiente para cubrir las necesidades de empleo (2.6 millones de desempleados) y disminuir la pobreza (61.3 millones de personas en condiciones de pobreza).

La inversión es esencial para el desarrollo del país. Para 2014 se incrementará 7.6% respecto a 2013.

III. CONTEXTO EDUCATIVO

En el contexto internacional las tendencias de la educación superior han sustentado no sólo las políticas públicas en la materia, sino el ámbito de la planeación de las instituciones con el fin de visualizar la educación superior conforme a la tendencia del sector empresarial.

En contexto nacional y estatal se observan los escenarios de la educación superior se visualizan de manera clara los marcos de actuación que tendrá la Universidad en los próximos años de manera favorable.

El Gobierno Federal considera que la Educación es primordial para que la población cuente con la incorporación oportuna del progreso técnico, la innovación, y para aumentar la competitividad y productividad. En ocasiones las competencias educativas de los

egresados de educación media superior, e incluso superior, no corresponden a las necesidades del sector productivo nacional. Lo anterior genera desempleo y falta de productividad en las empresas.

Es de especial importancia vincular la oferta educativa a las grandes necesidades de investigación para el desarrollo del país: energías renovables, clínica familiar y biotecnología. Se necesita crear un Sistema Nacional de Innovación que la promueva a través de estímulos efectivos, protección a los derechos de propiedad intelectual, mayor financiamiento y coordinación entre el sector público y privado, empezando por facilitar la movilidad institucional de investigadores y profesionistas entre la academia y la industria. Se necesita una mayor y mejor inversión en innovación, ciencia y tecnología.

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 (PEF) aprobado el 3 de diciembre de 2013, por las Comisiones de Educación y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, dentro del rubro de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, destinó al Estado de Puebla 3,262 millones de pesos.

IV. DE LOS INGRESOS

Los ingresos institucionales se organizan en tres rubros:

1. Los que están definidos dentro del Subsidio Ordinario Federal. Para las Universidades Públicas el subsidio ordinario ha sido su principal y en ocasiones, única fuente de financiamiento. La relevancia del Subsidio Ordinario Federal hace que el contexto nacional y las propuestas del Ejecutivo sean fundamentales para comprender y explicar la disponibilidad de los recursos financieros con que contará la BUAP.



PROYECTO DE INGRESOS
Y PRESUPUESTO DE EGRESOS

2014

Para el año 2014, nuestra Universidad contará con un monto de Subsidio Ordinario Federal para el ejercicio presupuestal, que asciende a \$3,262,096,820.00.

2. Los que están definidos dentro del subsidio ordinario Estatal, que representan el 33% sobre la aportación federal que ascienda a \$1,606,704,403.00
3. Los que logra generar la Institución a través de cuotas, derechos, productos y aprovechamientos que resultan de la prestación de sus servicios.
4. El Proyecto Anual de Ingresos 2014 asciende a la cantidad de \$5,140,639,923.00 distribuidos y se integra con los siguientes conceptos:

Presupuesto de Ingresos	2014
Subsidio Federal	\$ 3,262,096,820.00
Subsidio Estatal	\$ 1,606,704,403.00
Ingresos Propios	\$ 271,838,700.00
Total	\$ 5,140,639,923.00

Por su parte, la organización del gasto se ha hecho a partir de la estructura programática contemplada en el Plan de Desarrollo Institucional 2013- 2017, para hacerlo comparable con las grandes tareas Institucionales.

El presupuesto por función está realizado según lo establecido en el artículo 12 del Estatuto Orgánico de nuestra Institución, correlacionando cada uno de los programas con los recursos financieros asignados. Para tal efecto, se establecen objetivos y metas con la intención de dar mayor aprovechamiento a los recursos, las funciones a las cuales se enfoca el gasto de este ejercicio corresponden a:

1. Docencia
2. Investigación
3. Extensión y Difusión de la Cultura
4. Apoyo Administrativo

VI. PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

El Presupuesto de Egresos 2014 de la Universidad que presento ante Ustedes, asciende a la cantidad de \$ 5,140,639,923.00 distribuidos en diez Programas Presupuestales Integrales, que atienden las prioridades de las funciones ya mencionadas :

Presupuesto de Egresos	2014
1. Docencia	\$ 196,118,900.00
2. Investigación y Posgrado	\$ 97,648,000.00
3. Posicionamiento, Visibilidad y Calidad Internacional	\$ 23,000,000.00
4. Mantenimiento Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Educativa	\$ 299,660,000.00
5. Gestión Innovadora en los Procesos Administrativos	\$ 244,504,821.00
6. Ingreso, Permanencia, Egreso y Titulación	\$ 63,000,000.00
7. Universidad y Responsabilidad Social	\$ 161,300,000.00
8. Compromiso, Unidad y Bienestar de los Recursos Humanos	\$ 3,869,308,202.00
9. Integración Social	\$ 100,500,000.00
10. Impulsar el Desarrollo de las Unidades Regionales	\$ 85,600,000.00
Total	\$ 5,140,639,923.00

1) DOCENCIA

Para la docencia se destinan recursos de 196 millones de pesos, de los cuales se enfocan en tres partidas específicas:

Una partida de 49 millones de pesos, para la Evaluación de la Implementación del Modelo Universitario Minerva (MUM), con la finalidad de vincular la oferta educativa a las grandes necesidades de investigación para el desarrollo del país: Medicina Familiar, Artes Plásticas y Audiovisuales, Energía Renovable y Tecnologías de la Información. De esta manera, nos consolidamos como una Institución líder a nivel nacional por el compromiso con la mejora continua y la excelencia académica, cuya contribución será para el bienestar social y calidad de vida de los futuros egresados.

Una partida de 13 millones de pesos para Evaluar la Implementación del Modelo Educativo del Nivel Medio Superior, así como revisar su actualidad, ingreso, pertinencia y seguimiento dentro del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), de acuerdo a la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), la cual se enfoca a la atención, captación y crecimiento de la matrícula, reestructurar los niveles pedagógicos con enfoque de competencia, actualizar la formación de los docentes, mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento.

133 Millones de pesos para el Aseguramiento de la Calidad Académica, armonizando el nivel superior y media superior, con un planteamiento de un modelo de integración social, en el cual se vinculen el conocimiento de las ciencias, tecnologías, artes y la salud desde una visión humanista, manteniendo y promoviendo la acreditación nacional e internacional de la institución y sus programas educativos, a través de la evaluación y certificación de sus procesos académicos.

El principal objetivo de la educación medio superior y superior, es que los jóvenes tengan la oportunidad de adquirir destrezas, aptitudes y conocimientos, además de la capacidad para seguir aprendiendo a lo largo de la vida, y ser ciudadanos activos, participativos y productivos. A la par, se destaca la necesidad de incorporar al proceso de enseñanza y aprendizaje, las tecnologías de la información y la comunicación, así como asegurar la conexión de la educación con los anhelos de los jóvenes y lograr que participen activamente en sus procesos formativos.

Presupuesto de Egresos

2014

1. Docencia

\$ 196,118,900.00

1.1 Evaluar la Implementación del Modelo Universitario Minerva, así como revisar su actualidad y pertinencia (nivel superior)

\$ 49,618,900.00

1.2 Evaluar la Implementación del Modelo Educativo del Nivel Medio Superior, así como revisar su actualidad y pertinencia

\$ 13,500,000.00

1.3 Aseguramiento de la Calidad Académica

\$ 133,000,000.00

2) INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Esta partida contempla los gastos para el desarrollo de la investigación, siendo esta una de las funciones sustantivas de la educación superior, con estos recursos se contribuirá al desarrollo de la investigación de calidad en las diversas áreas del conocimiento, la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas de posgrado.

Adicionalmente se fortalecerán los cuerpos académicos consolidados y se impulsará el desarrollo de los cuerpos académicos en vías de consolidación existentes en las distintas Unidades Académicas.

Se contemplan erogaciones para adquisición de equipos de transferencia tecnológica con la finalidad de compartir conocimientos a los sectores sociales, productivos y gubernamentales que los necesiten, así como entre nuestra comunidad universitaria.

Otros de los rubros incluidos en este programa son: la divulgación científica y apoyo para arraigo a investigadores de alto perfil.

Como parte del compromiso con la política Institucional de desarrollo Académico se continúa apoyando la formación de profesores, articulando los recursos con PROMEP y CONACYT para que realicen

estudios de posgrado y preferentemente de doctorado, se fomente el intercambio académico con la finalidad de contar con docentes de alta calidad, por lo que se consideran los apoyos por conceptos de becas para estudios de maestría, especialidad y doctorado de alta calidad, en nuestro país y en el extranjero; estancias académicas; apoyos para la elaboración de tesis y trámites de titulación; implementos básicos para el trabajo académico; gastos de publicación; entre otros

Presupuesto de Egresos	2014
2. Investigación y Posgrado	\$ 97,648,000.00
2.1 Modelo de Investigación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	\$ 44,850,000.00
2.2 Comunidad del Conocimiento	\$ 19,000,000.00
2.3 Transferencia Tecnológica	\$ 13,298,000.00
2.4 Posgrado	\$ 20,500,000.00

3) POSICIONAMIENTO, VISIBILIDAD Y CALIDAD INTERNACIONAL

Se consideran recursos para apoyar la internacionalización de la Universidad mediante la acreditación de los programas educativos de nivel superior, la consolidación y ampliación de las redes de cooperación académica con las mejores universidades del mundo y la movilidad internacional de estudiantes, profesores e investigadores.

Este programa incluye recursos para asistir a eventos nacionales e internacionales, que propicien el intercambio de conocimientos, cultura y desarrollo educativo, así como gastos derivados de convenios con universidades en el extranjero.

Presupuesto de Egresos

2014

**3. Posicionamiento, Visibilidad y Calidad
Internacional**

\$ 23,000,000.00

**3.1 Posicionamiento, Visibilidad y Calidad
Internacional**

\$ 23,000,000.00

**4) MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

Esta partida incluye el mantenimiento general de instalaciones que permita contar con espacios acorde a las necesidades de infraestructura, atendiendo áreas comunes y compartidas para un mejor proceso de enseñanza y aprendizaje dependiendo de cada área académica: aulas, bibliotecas, laboratorios, infraestructura médica, centros de información, parques recreativos, deportivos y culturales.

Es una de las prioridades, contar con edificios dignos con el equipo necesario, laboratorios, acceso a redes y medios de comunicación en las unidades de nivel superior, medio superior y administrativas que sean funcionales para su operación.

Dentro de la nueva infraestructura el objetivo es contar con una torre de consultorios médicos con el que se pueda dar un mejor servicio al mayor número de derechohabientes universitarios; en el área de la salud, tener un edificio Multi-aulas para contar con mejores espacios educativos en el nivel superior y cumplir con el plan educativo, así como la construcción del edificio de laboratorios integrales para la Facultad de Medicina; el edificio de la Facultad de Ingeniería; la construcción del edificio de la Dirección de Apoyo y Seguridad Universitaria, para contar con un espacio para el sistema de protección y así brindar una rápida y

pronta atención; el edificio de Gastronomía para la Facultad de Administración, entre otros.

Presupuesto de Egresos

2014

4. Mantenimiento Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Educativa	\$ 299,660,000.00
4.1 Mantenimiento	\$ 83,940,000.00
4.2 Obra Nueva	\$ 215,720,000.00

5) GESTIÓN INNOVADORA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Este programa presupuestal atenderá la demanda de la comunidad universitaria, de contar con un sistema de telecomunicaciones eficientes y adecuadas, por lo que se destinarán 299.6 millones de pesos para las necesidades de inversión, con lo cual se busca fortalecer los programas institucionales académicos, la educación a distancia y el sistema de información universitaria. Con ello, se pretende mantener a la vanguardia, procesos innovadores y eficientes en las diferentes tecnologías de la información.

Se contemplan erogaciones para el mantenimiento de bases de datos, el pago de la plataforma de tecnología de la institución (Oracle, Microsoft de México, CUDI, IBM de México, Banner), licencias de paquetería antivirus, antispam, pago de internet, redes, instalaciones eléctricas, aire acondicionado, adaptaciones e instalaciones de fibra óptica y cableado; así también el mantenimiento de los servicios de informática, pago de licencias de software, capacitación y mantenimiento, buscando mantener la calidad requerida en cada uno de

los servicios tecnológicos y administrativos por La Dirección de Sistema de Información Universitaria.

Referente al mantenimiento, pintura, impermeabilización, rescate, adecuación, iluminación, conservación de áreas de esparcimiento, convivencia y recreación de las instalaciones universitarias, se destacan las Canchas de Squash y Pádel, la remodelación del Edificio de Fisiología y del Edificio de Danza, el mantenimiento al Edificio de la Palma, el Presno, la Casa Amarilla, las estaciones de Agua Potable (Bebederos), y el Proyecto de Alumbrado con celdas fotovoltaicas en Ciudad Universitaria, entre otros.

Presupuesto de Egresos	2014
5. Gestión Innovadora en los Procesos Administrativos	\$ 244,504,821.00
5.1 Telecomunicaciones e Informática	\$ 25,000,000.00
5.2 Remodelación de Espacios Educativos	\$ 29,108,000.00
5.3 Mantenimiento a Instalaciones	\$ 190,396,821.00

6) INGRESO, PERMANENCIA EGRESO Y TITULACIÓN

Para el programa presupuestal de ingreso, permanencia y titulación, la partida presupuestal es por 63 millones de pesos, de los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

24 millones de pesos para la captación de la matrícula de este nuevo ciclo escolar, en el cual se realizó la revisión del proceso de admisión para reestructurar las políticas institucionales que contribuyan a la modernización del proceso de selección. El examen de admisión se aplicará en dos momentos. Los dos exámenes son requisito de ingreso, el

primero relativo a la prueba de aptitud académica, se realizará el 26 de abril y quienes obtengan el puntaje requerido 550 puntos tendrá derecho a presentar el segundo, que será el examen por área de conocimiento, que se efectuará el 28 de junio.

Con este nuevo proceso de admisión se generarán condiciones de equidad en un entorno incluyente que permita a los jóvenes en aptitud de cursar la educación media superior y superior, librando los obstáculos que frecuentemente impiden su incorporación a los estudios universitarios.

Para el acompañamiento al estudiante se asignan 34 millones de pesos, para el fortalecimiento de la investigación y redes de vinculación, así como becas, sistemas de tutorías, apoyos para aumentar los índices de graduación y titulación de los programas educativos, impulsando a los alumnos a una futura incorporación en el mundo laboral.

5 millones de pesos para fortalecer los sistemas de tutorías, con el objetivo de aumentar el éxito escolar de los estudiantes y disminuir los riesgos de rezago, reprobación y deserción, incorporándolos a una orientación académica oportuna que facilite su formación integral y mejore sus condiciones de egreso y titulación.

Presupuesto de Egresos	2014
6. Ingreso, Permanencia, Egreso y Titulación	\$ 63,000,000.00
6.1 Admisión y Cobertura	\$ 24,000,000.00
6.2 Acompañamiento al Estudiante y al Egresado	\$ 34,000,000.00
6.3 Sistema de Tutorías	\$ 5,000,000.00

7) UNIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Los recursos considerados para este programa están destinados a financiar las actividades de extensión y difusión de la cultura de la Universidad, como elementos sustantivos en la formación integral de los estudiantes y a promover la formación integral de la comunidad universitaria a través de un enfoque biocultural que establezca un diálogo entre las mismas.

Se reservan recursos para que en apoyo al fomento editorial se realicen publicaciones, estudios, investigaciones y ensayos.

El fomento al deporte es parte importante en el desarrollo integral de nuestros estudiantes y de la sociedad en general, siendo este año nuestra Institución sede de la Universiada Nacional que permitirá un intercambio de experiencias entre distintas universidades del país.

Presupuesto de Egresos	2014
7. Universidad y Responsabilidad Social	\$ 161,300,000.00
7.1 Extensión y Difusión de la Cultura	\$ 23,100,000.00
7.2 Universidad y Bioculturalidad	\$ 9,700,000.00
7.3 Universidad y Desarrollo de la Comunidad en el Marco de Sustentabilidad	\$ 55,500,000.00
7.4 Deporte para Universitarios y la Sociedad	\$ 73,000,000.00

8) COMPROMISOS, UNIDAD Y BIENESTAR DE LOS RECURSOS HUMANOS

En el Plan de Desarrollo Institucional de la BUAP 2013-2017 la revalorización de la vida académica se plantea como un objetivo prioritario y como condición indispensable para mejorar la calidad académica de nuestra universidad.

En este rubro se encuentran consideradas las erogaciones asociadas al desempeño del personal docente mediante estímulos económicos que se destinarán a la formación, retención, ingreso y promoción del personal académico.

Así también, se incluye el pago de sueldos y salarios del personal que labora en la institución garantizando condiciones laborales de calidad que les permitan cumplir sus tareas con el profesionalismo necesario. Por concepto de incremento salarial se incluye un aumento del 3.5% respaldando los compromisos pactados el 11 de febrero del presente año en el Contrato Colectivo; así también se garantizan los recursos para cubrir el bono anual adicional de 15 días de salario.

Se destinan 136.5 millones de pesos para cubrir el pago de deudas con el sector financiero cumpliendo así nuestros compromisos adquiridos.

Parte fundamental del bienestar de los recursos humanos son el pago de prestaciones sociales tales como medicamentos, gastos médicos y uniformes entre otras, para lo cual se destinan 382.3 millones de pesos.

Presupuesto de Egresos	2014
8. Compromiso, Unidad y Bienestar de los Recursos Humanos	\$ 3,869,308,202.00
8.1 Reforma de los Procesos de Evaluación y Reconocimiento del Trabajo Académico	\$ 4,500,000.00
8.2 Habilitación, Capacitación, Formación y Superación del Personal Docente y Administrativo	\$ 3,049,034,719.00
8.3 Renovación Retención y Estímulos al Desempeño de la Planta Académica	\$ 296,821,500.00
8.4. Servicios Administrativos (Servicio de Deuda)	\$ 136,587,700.00
8.5 Atención a la Seguridad Social	\$ 382,364,283.00

9) INTEGRACIÓN SOCIAL

Dentro de este programa se consideran los recursos necesarios para consolidar los procesos de inserción e interacción de la Universidad con su entorno social para transformarlo en un espacio propicio de aprendizaje e intercambio de experiencias fuera de las aulas, comprometiéndose con el desarrollo humano de la región por medio de la generación y aplicación innovadora del conocimiento.

También se consideran los gastos relacionados con el establecimiento de convenios de colaboración entre la Universidad y los sectores sociales; la divulgación de nuestras actividades que forman parte importante de nuestro quehacer diario son vitales para lograr los objetivos de interacción.

Optimizando los recursos con racionalidad, probidad, eficiencia y eficacia lograremos ser un agente de cambio que incremente la competitividad regional mediante la formación de profesionistas éticos, con competencias sólidas y capaces de transformar su entorno al identificar la ventaja competitiva que les permita crear valor a través de la apropiación social del conocimiento generado en la Universidad.

Todo esto bajo un ambiente de promoción de la igualdad de oportunidades entre los universitarios, cualquiera que sea su sexo, capacidad física, credo o corriente política.

Presupuesto de Egresos

2014

9. Integración Social	\$ 100,500,000.00
9.1 Integración Social	\$ 5,500,000.00
9.2 Vinculación	\$ 70,000,000.00
9.3 Innovación y Emprendimiento	\$ 20,000,000.00
9.4 Programa para la Promoción de la Igualdad Sustantiva	\$ 5,000,000.00

10) IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS UNIDADES REGIONALES

En los últimos años la ampliación de cobertura con calidad se ha convertido en una tarea primordial para nuestra Institución, para ello se proponen recursos en dos sentidos, el primero para consolidar la secciones regionales Atlixco, Acatzingo, Chiautla de Tapia, Teziutlán, Tecamachalco, Libres, Chignahuapan, Huauchinango, Tétela de Ocampo, Zacapoaxtla, Tehuacán, San Martín Texmelucan, Ciudad Serdán, Acajete y Tepeaca; el segundo para cursar programas bajo modalidades no presenciales, que además permitan mejorar la calidad en la atención de los estudiantes, por el uso de materiales educativos en plataformas de educación a distancia.

VII. POLÍTICAS EN MATERIA PRESUPUESTAL

Entendemos como ejercicio presupuestal, la aplicación de recursos para contribuir en los objetivos de los Programas Presupuestales. Estos últimos se encuentran previstos en el Presupuesto de Egresos aprobado por el Honorable Consejo Universitario de nuestra Universidad¹.

El ejercicio desconcentrado del presupuesto, previsto en nuestro Estatuto Orgánico², implica el traspaso de este ejercicio, de la Tesorería General a las diversas Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad, considerando las políticas previstas en el presente capítulo.

La anualidad del presente Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, y la reconducción de éste aplicará para el ejercicio de recursos (ordinarios federales y estatales, extraordinarios federales y estatales, ingresos propios y otros) correspondientes al periodo fiscal presente y del siguiente año, hasta en tanto no haya sido aprobado el Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente. Esto último así como las variaciones en las partidas presupuestales y transferencias entre éstas (requeridas para dar oportuno y debido cumplimiento a las funciones sustantivas de la Universidad) quedan dentro de la autorización del presente Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2014³.

Las políticas establecidas para el ejercicio del presupuesto, entendidas como guías específicas, reglas o procedimientos para el logro

¹ Artículo 14 fracción IX, de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

² Artículo 185 del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

³ Artículo 62 fracción VII, XVI y Artículo 98 Fracción XI del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

de los objetivos establecidos en cada Programa Presupuestal⁴, son las siguientes:

- Se deberá mantener una estricta disciplina presupuestaria.
- Se autorizarán únicamente los pagos que realice la Tesorería General conforme a los supuestos previstos anteriormente y aprobados en el pleno del H. Consejo Universitario.
- Se aplicarán las partidas presupuestales, conforme al Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Consejo Universitario⁵, verificándose su disponibilidad.
- La Tesorería General podrá delegar, en casos específicos, la facultad del ejercicio del gasto a las diversas dependencias y Unidades Académicas, llevando implícito el principio de imputabilidad de los servidores públicos. En dicho supuesto, los titulares serán responsables de todo el proceso de contratación así como del ejercicio, control, validación, vigilancia, comprobación y justificación del gasto.
- La Tesorería General, salvo los casos en que delegue esta responsabilidad, efectuará los cobros y los pagos correspondientes a las erogaciones a cargo de las dependencias y Unidades Académicas. La remisión de documentación a la Tesorería General, para tramitación de un pago por parte de las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad, implicará que éstas lo han ejercido en el ámbito de su competencia corroborando la justificación y comprobación de dicho pago, lo que será determinante para la correcta delimitación del ámbito de responsabilidad de los ejecutores del gasto, y circunscribirá a la Tesorería General como la oficina encargada de liberar el pago.



PROYECTO DE INGRESOS
Y PRESUPUESTO DE EGRESOS

2014

- o Los recursos provenientes de fondos extraordinarios se ejercerán de acuerdo con las reglas de operación y/o disposiciones establecidas en el Convenio que los rige y los objetivos establecidos por la Universidad.
- o El ejercicio del Presupuesto de Egresos, siendo desconcentrado, representa una corresponsabilidad en dicho ejercicio para optimizar los recursos que recibe la Universidad, con racionalidad, probidad, eficiencia, eficacia y, sobre todo, transparencia.

VIII. CONCLUSIONES

El Proyecto Anual de Ingresos que se presenta a consideración del Honorable Consejo Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla integra los recursos que, por fuentes diversas, ha proyectado obtener la Institución, con base en la información que actualmente se conoce.

Respecto al Presupuesto de Egresos 2014, se mantiene el equilibrio presupuestal con el Proyecto Anual de Ingresos.

El ejercicio se apega de manera estricta al cumplimiento de las metas de cada uno de los programas presupuestales, los cuales están alineados al quehacer universitario.

Una vez conocido y aprobado⁶ por ustedes, el presente Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2014 se convierte en la voluntad, compromiso y responsabilidad de nuestra comunidad universitaria.



PROYECTO DE INGRESOS
Y PRESUPUESTO
DE EGRESOS

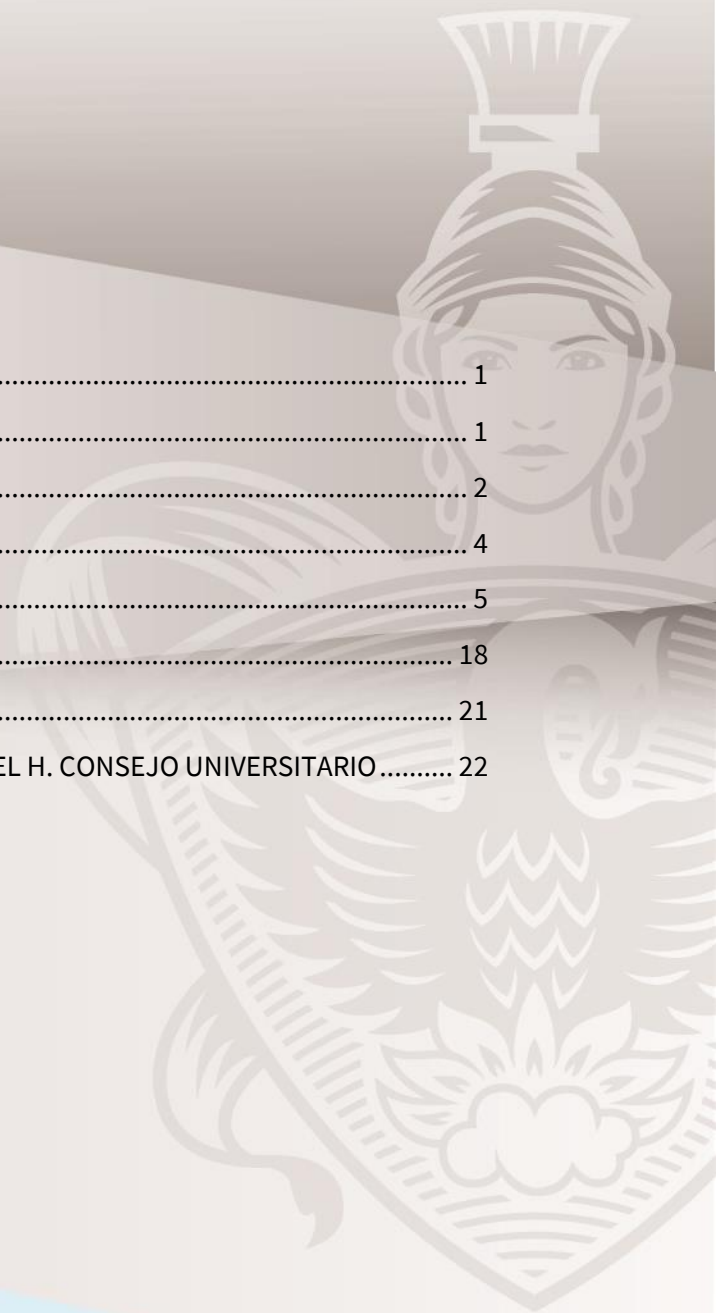
2015

Tesorería General

BUAP

INDICE

I.	PRESENTACIÓN	1
II.	CONTEXTO EDUCATIVO	1
III.	DE LOS INGRESOS.....	2
IV.	DE LOS EGRESOS	4
V.	PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTAL	5
VI.	POLÍTICAS EN MATERIA PRESUPUESTAL.....	18
VII.	CONCLUSIONES.....	21
VIII.	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO	22



I. PRESENTACIÓN

Conforme lo manda la normativa institucional en los artículos 182 y 184 del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla se presenta a consideración de este Honorable Consejo Universitario el proyecto anual de ingresos y egresos estimados para el ejercicio 2015.

II. CONTEXTO EDUCATIVO

A lo largo de los últimos años se ha confirmado la tendencia de austeridad en el gasto público y de un mayor endurecimiento en las políticas públicas de educación superior. En particular las restricciones en el financiamiento público hacia el sistema, se combinan con modificaciones paulatinas y significativas en el esquema de distribución de recursos, que si bien buscan incidir en la calidad y el desempeño de los programas educativos y de las instituciones en su conjunto, también tienen limitaciones y resultan excluyentes para varias unidades académicas.

A través de la ANUIES, las Instituciones de educación superior públicas han presentado la problemática de los recursos presupuestales y se ha generado una discusión en torno a la necesidad de mayores apoyos financieros en esquemas multianuales que respondan a la dinámica de educación superior que vive el país, ya que estamos distantes de los logros que han alcanzado otros países en el porcentaje de estudiantes del grupo de edad atendidos y montos del Producto Interno Bruto destinados a educación superior e investigación científica.

Ante este escenario, debemos rescatar nuestros objetivos institucionales y encontrar las vías que permitan apoyar los ejes que hemos definido en el Plan General de Desarrollo 2013-2017 para la universidad. Se requiere consolidar el camino recorrido, concretar el

cambio en las reformas emprendidas y en los compromisos institucionales adquiridos, atendiendo las demandas de la universidad pública moderna y vanguardista en el ámbito nacional e internacional.

Tenemos que proponer las mejores opciones para financiar nuestras necesidades como una institución de educación superior con indicadores nacionales de desempeño positivos; asimismo debemos ampliar las fuentes de financiamiento, sobre todo en aquellas que promuevan la vinculación con los sectores sociales y de proyectos en fondos y organismos internacionales.

Por otro lado, es fundamental tomar decisiones sobre las expectativas del crecimiento institucional; las iniciativas de nuevos programas académicos deben contar no sólo con una propuesta sólida, sino también con proyectos que permitan acceder a los fondos públicos de respaldo. A la par, se proponen a este H. Consejo Universitario medidas de optimización y de mayor control en los recursos disponibles con la prioridad de mejorar los procesos académicos, sobre los que se articulan todos los fondos.

Para nuestra Universidad, la principal fuente de financiamiento sigue siendo el Subsidio Ordinario Federal. Estos recursos se orientan principalmente al gasto corriente de la Institución que comprende el pago de los servicios personales como sueldos, salarios y prestaciones del personal académico y administrativo.

III. DE LOS INGRESOS

El Proyecto Anual de Ingresos 2015 asciende a **\$ 5,655,374,396.39**, que se integra con los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Subsidio Federal	3,596,552,358.00
Subsidio Estatal	1,771,436,236.00
Ingresos escolares	287,385,802.39
TOTAL	5,655,374,396.39

Para las Universidades Públicas el Subsidio Ordinario Federal ha sido su principal y en ocasiones, única fuente de financiamiento. La relevancia de este subsidio hace que el contexto nacional y las propuestas del Ejecutivo sean fundamentales para comprender y explicar la disponibilidad de los recursos financieros con que contará la institución.

Para el año 2015, nuestra Universidad contará con un monto de Subsidio Ordinario Federal presupuestal, de \$3,596,552,358.00 pesos para el ejercicio presupuestal 2015.

El Subsidio Ordinario Estatal, representa el 33% sobre la aportación federal que ascienda a \$1,771,436,236.00 pesos.

Los ingresos que logra generar la Institución a través de cuotas, derechos, productos y aprovechamientos que resultan de la prestación de sus servicios, es de aproximadamente 287 millones de pesos. Cabe mencionar que se continúa con la política de NO incremento a las cuotas escolares, al incremento de condonaciones y a la incorporación de alumnos beneficiados con el Programa Prospera (que sustituyó a oportunidades), los cuales durante toda su estancia en la Universidad no pagarán ni un solo peso con la finalidad de apoyar su economía.

No se consideran en este apartado los ingresos que generan las Unidades Académicas, mismos que se reportarán en los estados financieros consolidados de la Institución y serán reportados en el informe de actividades de esta Tesorería.

Todos estos recursos, en su conjunto, nos van a permitir la operatividad y funcionamiento de nuestra Universidad, sin embargo no serán suficientes para cubrir la totalidad de los compromisos derivados de las funciones sustantivas de nuestra máxima casa de estudios, razón por la cual participaremos en la obtención de recursos en los fondos extraordinarios federales a fin de garantizar el fortalecimiento y mantenimiento de cada uno de los programas presupuestales que representan los engranes que hacen que la Universidad funcione de manera exacta y precisa.

IV. DE LOS EGRESOS

Por su parte, la organización del gasto se ha hecho en seguimiento a la estructura programática contemplada en el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017, para hacerlo comparable con las grandes tareas Institucionales.

El presupuesto por función se integra conforme lo establece el artículo 12 del Estatuto Orgánico de nuestra Institución, correlacionando cada uno de los programas con los recursos financieros asignados. Para tal efecto se señalan objetivos y metas con la intención de dar mayor aprovechamiento a los recursos, las funciones a las cuales se enfoca el gasto de este ejercicio corresponden a:

1. Docencia
2. Investigación
3. Extensión y Difusión de la Cultura
4. Apoyo Administrativo

V. PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

Para asegurar la competitividad de los programas académicos se requiere incrementar los apoyos financieros para cumplir con los indicadores de desempeño académico y los compromisos institucionales. Por lo anterior, el Presupuesto de 2015 –que asciende a \$5,655,374,396.39 pesos– queda distribuido en diez programas presupuestales integrales como se muestra en el siguiente cuadro:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	2015
1. Docencia	215,730,790.00
2. Investigación y Posgrado	107,412,800.00
3. Posicionamiento, Visibilidad y Calidad Internacional	39,629,251.09
4. Mantenimiento Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Educativa	329,626,000.00
5. Gestión Innovadora en los Procesos Administrativos	268,955,303.10
6. Ingreso, Permanencia, Egreso y Titulación	69,300,000.00
7. Universidad y Responsabilidad Social	177,430,000.00
8. Compromiso, Unidad y bienestar de los recursos humanos	4,242,580,252.20
9. Integración Social	110,550,000.00
10. Impulsar el Desarrollo de las Unidades Regionales	94,160,000.00
TOTAL	5,655,374,396.39

Consideramos que estos Programas cubren los objetivos de nuestra Institución porque nacieron tanto de la participación de los universitarios como de una autoevaluación crítica de los resultados obtenidos hasta ahora.

Igualmente, con esta propuesta presupuestaria se continúa aplicando la política de uso eficiente de los recursos ya que se seguirá participando activamente en las convocatorias que nos permitan allegarnos de recursos alternos para el fortalecimiento institucional y se seguirá dando prioridad a las necesidades más urgentes de cada una de las Unidades Académicas.

1) DOCENCIA

Para la función docencia se destinarán recursos por 215,730,790.00 de pesos, de los cuales se enfocan en tres partidas específicas:

Para la Evaluación de la Implementación del Modelo Universitario Minerva (MUM) se destina una partida de 54 millones de pesos. La evaluación debe aportar una serie de recomendaciones para ajustar los programas de estudio, avanzar en un curriculum internacional, mejorar la práctica profesional, ofrecer nuevas competencias a los estudiantes y profesores, intercambiar experiencias con los empleadores, todo ello con la finalidad de vincular la oferta educativa a las grandes necesidades de desarrollo del país.

Una partida aproximada de 15 millones de pesos se destinará para Evaluar la Implementación del Modelo Educativo del Nivel Medio Superior, así como consolidar el nivel dentro del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), de acuerdo a la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), la cual se enfoca a la atención, captación y crecimiento de la matrícula, reestructurar los niveles pedagógicos con

enfoque de competencia, actualizar la formación de los docentes, mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento.

Se destinarán 146 millones de pesos para el Aseguramiento de la Calidad Académica de los niveles superior y media superior, bajo estándares de calidad académica y de una pertinente integración social, a partir de los cuales se vinculen el conocimiento de las ciencias, tecnologías, artes y la salud, desde una visión humanista, manteniendo y promoviendo la acreditación nacional e impulsando la acreditación internacional de la institución y sus programas educativos, a través de la evaluación y certificación de sus procesos académicos.

Los principales objetivos de la educación media superior y superior son que los jóvenes tengan la oportunidad de adquirir destrezas, aptitudes y conocimientos, además de la capacidad para seguir aprendiendo a lo largo de la vida y ser ciudadanos activos, participativos y productivos. A la par, se destaca la necesidad de incorporar al proceso de enseñanza y aprendizaje, las tecnologías de la información y la comunicación, así como asegurar la conexión de la educación con los anhelos de los jóvenes y lograr que participen activamente en sus procesos formativos.

Programa Presupuestal	2015
1. Docencia	215,730,790.00
1.1 Evaluar la implementación del Modelo Universitario Minerva, así como revisar su actualidad y pertinencia (nivel superior)	54,580,790.00
1.2 Evaluar la implementación del Modelo Educativo del Nivel Medio Superior, así como revisar su actualidad y pertinencia	14,850,000.00
1.3 Aseguramiento de la Calidad Académica	146,300,000.00

2) INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Esta partida contempla los gastos para el desarrollo de la investigación, siendo esta una de las funciones sustantivas de la educación superior, con estos recursos se contribuirá al desarrollo de la investigación de calidad en las diversas áreas del conocimiento, la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas de posgrado.

Mediante estos recursos se fortalecerán los cuerpos académicos consolidados y se impulsará el desarrollo de los cuerpos académicos en vías de consolidación que existen en las distintas Unidades Académicas.

Se contemplan erogaciones para adquisición de equipos de transferencia tecnológica con la finalidad de compartir conocimientos a los sectores sociales, productivos y gubernamentales que los necesiten, así como entre nuestra comunidad universitaria.

Otros de los rubros incluidos en este programa son: la divulgación científica y apoyo para arraigo a investigadores de alto perfil.

Como parte del compromiso con la política institucional de desarrollo académico se continúa apoyando la formación de profesores, articulando los recursos con PRODEP y CONACYT, para que realicen estudios de posgrado y preferentemente de doctorado, se fomenta el intercambio académico con la finalidad de contar con docentes de alta calidad, por lo que se consideran los apoyos por conceptos de becas para estudios de maestría, especialidad y doctorado de alta calidad, en nuestro país y en el extranjero; estancias académicas; apoyos para la elaboración de tesis y trámites de titulación; implementos básicos para el trabajo académico; gastos de publicación; entre otros.

Programa Presupuestal	2015
2. Investigación y Posgrado	107,412,800.00
2.1 Modelo de investigación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	49,335,000.00
2.2 Comunidad del Conocimiento	20,900,000.00
2.3 Transferencia Tecnológica	14,627,800.00
2.4 Posgrado	22,550,000.00

3) POSICIONAMIENTO, VISIBILIDAD Y CALIDAD INTERNACIONAL

Se consideran recursos para apoyar la internacionalización de la Universidad mediante la acreditación de los programas educativos de nivel superior, la consolidación y ampliación de las redes de cooperación académica con las mejores universidades del mundo y la movilidad internacional de estudiantes, profesores e investigadores.

Este programa incluye recursos para asistir a eventos nacionales e internacionales, que propicien el intercambio de conocimientos, cultura y desarrollo educativo, así como gastos derivados de convenios con universidades en el extranjero.

También considera los recursos necesarios para la adquisición de plataformas que permitan fortalecer el aprendizaje del idioma inglés en nuestros estudiantes, además de que serán el medio para la certificación en los niveles de conocimiento.

Programa Presupuestal	2015
3. Posicionamiento, Visibilidad y Calidad Internacional	39,629,251.09
3.1 Posicionamiento, visibilidad y calidad internacional	39,629,251.09

4) MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Esta partida incluye el mantenimiento general de las instalaciones universitarias, la adecuación de espacios, atendiendo a criterios de colaboración en áreas comunes y compartidas que permiten una mayor interacción académica de estudiantes y profesores, estimulando un mejor proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos espacios contemplan: aulas, bibliotecas, laboratorios, infraestructura médica, centros de información, parques recreativos, deportivos y culturales.

Una de las prioridades es que los espacios de aprendizaje en las unidades de nivel medio superior, y superior cuenten con las mejores condiciones de infraestructura física con el equipo necesario; laboratorios, acceso a redes y medios de comunicación y que las dependencias administrativas sean funcionales para su operación.

Entre las obras a realizar destacan las siguientes: El edificio de materiales de la Facultad de Ciencias Químicas; Ampliación del edificio de laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química; Edificio de multilaboratorios compartido por la Facultad de Ciencias

Químicas, el Instituto de Ciencias y las licenciaturas de Biotecnología y Biología; Dos edificios para la Preparatoria “Simón Bolívar” y “Multiaulas 5” en Ciudad Universitaria.

La remodelación del edificio Arronte; Ex comedor universitario para las nuevas oficinas de servicio social; adaptación en la Facultad de Computación; Programa de Impermeabilización y pintura; Segunda etapa del programa de captación de agua; entre otros.

Programa Presupuestal	2015
4. Mantenimiento Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Educativa	329,626,000.00
4.1 Mantenimiento	92,334,000.00
4.2 Obra nueva	237,292,000.00

5) GESTIÓN INNOVADORA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Se destinarán 268,955,303.10 de pesos para atender la demanda de la comunidad universitaria para contar con un sistema de telecomunicaciones eficiente y adecuado, fortalecer los programas académicos a distancia y el sistema de información universitaria. Asimismo se mantienen los gastos por concepto de renovación de bases de datos, el pago de las plataformas y software de la institución (Oracle, Microsoft de México, CUDI, IBM, Banner), licencias de paquetería antivirus, antispam, pago de internet, redes, instalaciones eléctricas, aire acondicionado, adaptaciones e instalaciones de fibra óptica y cableado; también el mantenimiento de los servicios de

informática, pago de licencias de software académico, la consolidación del laboratorio Nacional de Supercomputo y el inicio del Laboratorio de Nanotecnología.

Con respecto al mantenimiento, pintura, impermeabilización, rescate, adecuación, iluminación, conservación de áreas de esparcimiento, convivencia y recreación de las instalaciones universitarias, se destacan el paseo del Lago universitario, la segunda etapa de las estaciones de Agua Potable (Bebederos) y el Proyecto de centros de carga en Ciudad Universitaria, entre otros.

Programa Presupuestal	2015
5. Gestión Innovadora en los Procesos Administrativos	268,955,303.10
5.1 Telecomunicaciones e Informática	27,500,000.00
5.2 Remodelación de Espacios Educativos	32,018,800.00
5.3 Mantenimiento a Instalaciones	209,436,503.10

6) INGRESO, PERMANENCIA, EGRESO Y TITULACIÓN

El programa presupuestal de ingreso, permanencia y titulación considera una partida presupuestal por 69,300,000.00 de pesos, de los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Se continúa con la política de aplicar el examen de admisión en dos momentos. Los dos exámenes son requisito de ingreso, el primero relativo a la prueba de aptitud académica

se realizará en abril y quienes obtengan el puntaje mínimo requerido de 550 puntos tendrán derecho a presentar el segundo, que será el examen por área de conocimiento, que se efectuará en el mes de junio.

Con este nuevo proceso de admisión se generarán condiciones de equidad a los jóvenes para acceder a la educación media superior y superior.

Para el acompañamiento al estudiante se destinarán recursos para fortalecer la investigación y redes de vinculación, así como becas, sistemas de tutorías, apoyos para aumentar los índices de graduación y titulación de los programas educativos, impulsando a los alumnos a una futura incorporación en el mundo laboral.

En apoyo a los estudiantes se duplica el número de becas, así como se fortalecen los sistemas de tutorías, con el objetivo de aumentar el éxito escolar de los estudiantes y disminuir los riesgos de rezago, reprobación y deserción. También se destinarán recursos para continuar con la habilitación de consultorios y mentoring, encaminando a los estudiantes a una buena y oportuna orientación académica que facilite su formación integral y mejore sus condiciones de permanencia, egreso y titulación.

Programa Presupuestal	2015
6. Ingreso, Permanencia, Egreso y Titulación	69,300,000.00
6.1 Admisión y Cobertura	26,400,000.00
6.2 Acompañamiento al Estudiante y al Egresado	37,400,000.00
6.3 Sistema de tutorías	5,500,000.00

7) UNIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

En este apartado se consideran los recursos para impulsar las actividades de extensión y difusión de la cultura de la Universidad, y para fomentar la responsabilidad social de la comunidad universitaria, en particular con la restauración y conservación del medio ambiente.

Se destinarán aportaciones en apoyo al fomento editorial para publicaciones, estudios, investigaciones y ensayos. Como parte de la formación integral del estudiante para el rubro del deporte se concluye la cancha de futbol americano, la cancha de jockey, así como la remodelación de accesos de la Dirección de Cultura Física.

Programa Presupuestal	2015
7. Universidad y Responsabilidad Social	177,430,000.00
7.1 Extensión y Difusión de la Cultura	25,410,000.00
7.2 Universidad y Bioculturalidad	10,670,000.00
7.3 Universidad y desarrollo de la Comunidad en el marco de sustentabilidad	61,050,000.00
7.4 Deporte para Universitarios y la Sociedad	80,300,000.00

8) COMPROMISOS, UNIDAD Y BIENESTAR DE LOS RECURSOS HUMANOS

En este programa se integran los recursos que cubren los compromisos laborales del personal docente y administrativo de la Institución. También contempla las partidas

requeridas por el programa de estímulos al desempeño del personal académico y la atención a las pensiones y atención al personal jubilado.

Es importante resaltar que esta partida por si sola excede el total del subsidio ordinario federal asignado, por lo que debe complementarse con subsidio ordinario estatal.

El mayor impacto corresponde al pago de salarios al personal académico y administrativo. Dentro de las prestaciones laborales se incluyen las ligadas y las no ligadas al salario. Servicios personales incluye también el incremento salarial y el incremento en prestaciones no ligadas, el cual se otorgará al personal académico y administrativo de una manera que impactará favorablemente a sus percepciones. En este apartado de Servicios Personales también se garantizan los recursos para la gratificación anual por desarrollo laboral de 15 días (prestación de fin de año) como parte del compromiso pactado en la firma de los contratos colectivos.

Para cubrir el pago de deudas con el sector financiero se destinarán 136.5 millones de pesos y así cumplimos nuestros compromisos adquiridos.

Parte fundamental del bienestar de los recursos humanos es el pago oportuno de prestaciones sociales tales como medicamentos, gastos médicos y uniformes entre otras, para lo cual se destinarán 420,600,711.30 de pesos.

Programa Presupuestal	2015
8. Compromiso, Unidad y Bienestar de los Recursos Humanos	4,242,580,252.20
8.1 Reforma de los Procesos de Evaluación y Reconocimiento del Trabajo Académico	4,950,000.00
8.2 Habilitación, Capacitación, Formación y Superación del Personal Docente y Administrativo	3,353,938,190.90
8.3 Renovación Retención y Estímulos al desempeño de la Planta Académica	326,503,650.00
8.4. Servicios Administrativos Deuda	136,587,700.00
8.5 Atención a la Seguridad Social	420,600,711.30

9) INTEGRACIÓN SOCIAL

El programa incluye los recursos para el fortalecimiento de Integración Social, el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de los programas educativos, actualización docente, el seguimiento de egresados y otras necesidades de las unidades académicas para la mejora de su desempeño. El objetivo del programa es consolidar los procesos de inserción e interacción de la Universidad con su entorno para coadyuvar a transformarlo en un espacio propicio de aprendizaje e intercambio de experiencias fuera de las aulas, comprometiéndose con el desarrollo humano de la región por medio de la generación y aplicación innovadora del conocimiento.

Se consideran también otros programas de apoyo a estudiantes tales como becas para estudiantes de intercambio, emprendedores, apoyo académico para estudiantes Indígenas, becas de fomento científico; entre otros.

Programa Presupuestal	2015
9. Integración Social	1 10,550,000.00
9.1 Integración Social	6,050,000.00
9.2 Vinculación	77,000,000.00
9.3 Innovación y Emprendimiento	22,000,000.00
9.4 Programa para la Promoción de la igualdad Sustantiva en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	5,500,000.00

10) IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS UNIDADES REGIONALES

Las unidades regionales han tenido un impacto importante en el incremento de la matrícula y en la equidad de acceso a la educación superior. Sin embargo no han sido consistentes los apoyos de los gobiernos municipales y en varios campus es necesario revalorar la presencia de la universidad. Para tal efecto se han realizado nuevos estudios de factibilidad y se ha dado paso a los Centros Universitarios de carácter temático, los cuales integran programas educativos acordes a las vocaciones productivas a nivel micro regional y por lo tanto tienen una mayor respuesta de los estudiantes, de sectores sociales y productivos, así como de las autoridades locales.

A través de este programa se van a concluir los estudios y se va a impulsar la mejora de la infraestructura de las unidades regionales. Se contemplan como acciones principales fortalecer el gasto operativo; mantenimiento a la planta física; equipamiento y dotación de acervos a las bibliotecas.

Programa Presupuestal	2015
10. Impulsar el Desarrollo de las Unidades Regionales	94,160,000.00
10.1 Impulsar el Desarrollo de las Unidades Regionales	94,160,000.00

VI. POLÍTICAS EN MATERIA PRESUPUESTAL

Entendemos como ejercicio presupuestal, la aplicación de recursos para contribuir en los objetivos de los Programas Presupuestales. Estos últimos se encuentran previstos en el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Consejo Universitario de nuestra Universidad¹.

El ejercicio desconcentrado del presupuesto, previsto en nuestro Estatuto Orgánico², implica el traslado de este ejercicio de la Tesorería General a las diversas Unidades Académicas y Dependencias Administrativas, considerando las políticas previstas en el presente punto.

¹ Artículo 14 fracción IX, de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

² Artículo 185 del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

La anualidad del presente Proyecto de Ingresos y Presupuesto de Egresos será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, y la reconducción de éste aplicará para el ejercicio de recursos (ordinarios federales y estatales, extraordinarios federales y estatales, ingresos propios y otros) correspondientes al periodo fiscal presente y del siguiente año, hasta en tanto no haya sido aprobado. Las variaciones en las partidas presupuestales y transferencias entre éstas (requeridas para dar oportuno y debido cumplimiento a las funciones sustantivas de la Universidad) quedan dentro de la autorización del presente Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2015³.

Las políticas establecidas para el ejercicio del presupuesto, entendidas como guías específicas, reglas o procedimientos para el logro de los objetivos establecidos en cada Programa Presupuestal⁴, son las siguientes:

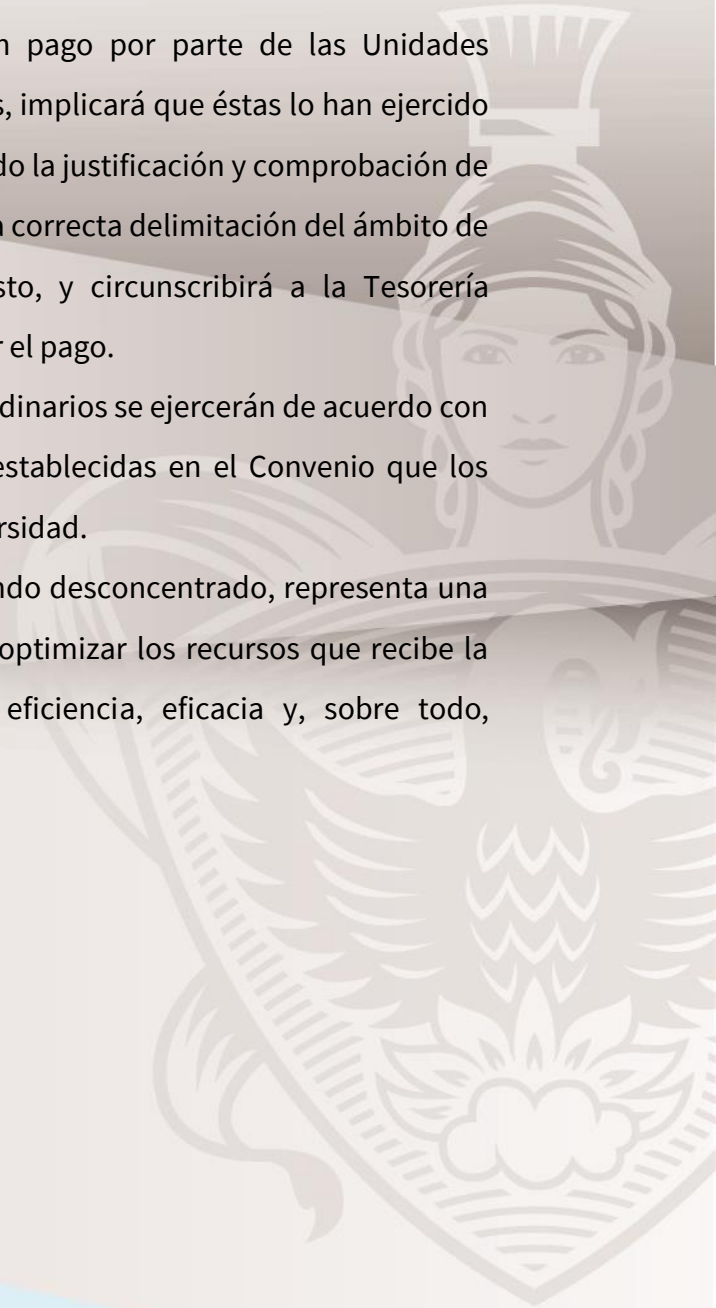
- Se deberá mantener una estricta disciplina presupuestaria.
- Se autorizarán únicamente los pagos que realice la Tesorería General conforme a los supuestos señalados anteriormente y aprobados en el pleno del H. Consejo Universitario.
- Se aplicarán las partidas presupuestales, conforme al Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Consejo Universitario⁵, verificándose su disponibilidad.
- La Tesorería General podrá delegar, en casos específicos, la facultad del ejercicio del gasto a las diversas dependencias y Unidades Académicas, llevando implícito el principio de imputabilidad de los servidores públicos. En dicho supuesto, los titulares serán responsables de todo el proceso de contratación así como del ejercicio, control, validación, vigilancia, comprobación y justificación del gasto, así como los recursos que generen las dependencias de manera alterna.

³ Artículo 62 fracción VII, XVI y Artículo 98 Fracción XI del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

⁴ Ver Capítulo IV de este documento.

⁵ Artículo 62 fracción VI, del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

- La Tesorería General, salvo los casos en que delegue esta responsabilidad, efectuará los cobros y los pagos correspondientes a las erogaciones a cargo de las dependencias y Unidades Académicas. La remisión de documentación a la Tesorería General, para tramitación de un pago por parte de las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas, implicará que éstas lo han ejercido en el ámbito de su competencia corroborando la justificación y comprobación de dicho pago, lo que será determinante para la correcta delimitación del ámbito de responsabilidad de los ejecutores del gasto, y circunscribirá a la Tesorería General como la oficina encargada de liberar el pago.
- Los recursos provenientes de fondos extraordinarios se ejercerán de acuerdo con las reglas de operación y/o disposiciones establecidas en el Convenio que los rige y los objetivos establecidos por la Universidad.
- El ejercicio del Presupuesto de Egresos, siendo desconcentrado, representa una corresponsabilidad en dicho ejercicio para optimizar los recursos que recibe la Universidad, con racionalidad, probidad, eficiencia, eficacia y, sobre todo, transparencia.



VII. CONCLUSIONES

El Proyecto Anual de Ingresos que se presenta a consideración del H. Consejo Universitario integra los recursos que, por fuentes diversas, ha proyectado obtener la Institución, con base en la información que actualmente se conoce.

Respecto al Presupuesto de Egresos 2015, se mantiene el equilibrio presupuestal con el Proyecto Anual de Ingresos.

El ejercicio se apega de manera estricta al cumplimiento de las metas de cada uno de los programas presupuestales, los cuales están alineados al PDI (Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017) aprobado por este máximo órgano de gobierno.

Una vez conocido y en su caso aprobado⁶ por ustedes, el presente Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2015 se convierte en la voluntad, compromiso y responsabilidad de nuestra comunidad universitaria.

⁶ Artículo 49 Fracción X, del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

**VIII. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DEL H.
CONSEJO UNIVERSITARIO**



ACTA DE LA II REUNIÓN Y SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.-----

En la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas del día diecinueve de febrero del año dos mil quince, se reunió el Honorable Consejo Universitario en el Salón Barroco del Edificio Carolino, para llevar a cabo su II Reunión y Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario del año dos mil quince, bajo la Presidencia del **Mtro. JOSÉ ALFONSO ESPARZA ORTIZ**, Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y fungiendo como Secretario el **DR. RENÉ VALDIVIEZO SANDOVAL**, Secretario General de la Institución, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del resumen de los acuerdos de la sesión de fecha 16 de enero de 2015.
3. Presentación y en su caso, aprobación de los informes de los siguientes funcionarios, así como los dictámenes emitidos por las Comisiones Estatutarias correspondientes:
 - a) Informe de actividades de la Oficina del Abogado General, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que presenta la Mtra. Rosa Isela Ávalos Méndez, Abogada General.
 - b) Informe de actividades de la Oficina de la Defensoría de los Derechos Universitarios, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que presenta la Dra. Miriam Olga Ponce Gómez, Defensora de los Derechos Universitarios.
 - c) Informe Financiero y de actividades de la Tesorería General, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que presenta el Mtro. Oscar Gilbón Rosete, Tesorero General.
 - d) Informe de actividades de la Contraloría General, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que presenta la Mtra. Mayela Martha Delong Carsolio, Contralora General.
4. Informe y dictamen de los Estados Financieros de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por el ejercicio fiscal 2014, que presenta el Despacho de Auditores Externos "Resa y Asociados", S.C.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015, que presenta el Mtro. José Alfonso Esparza Ortiz, Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través del Mtro. Oscar Gilbón Rosete, Tesorero General, así como el dictamen emitido por las Comisiones de Presupuesto, de Supervisión Administrativa, de Planeación, de Obras y Crecimiento Físico, y de Patrimonio.
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen del Consejo de Docencia, respecto de la creación de la Licenciatura en Dirección Financiera, en la modalidad Mixta, que presenta la Facultad de Contaduría Pública.
7. Informe que presenta el Secretario del Consejo Universitario, a fin de que se califique la Elección de los miembros del Honorable Consejo Universitario para el periodo 2015-2017.

El Dr. René Valdiviezo Sandoval, en su carácter de Secretario del Consejo Universitario, procede a verificar el registro de asistencia y al estar presentes 133 Consejeros Universitarios, con fundamento en el artículo 15 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario, **SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y TOMAR ACUERDOS, DANDO INICIO A ESTA SESIÓN.**

En uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: "Les recordamos señoras y señores consejeros que las sesiones extraordinarias se rigen conforme a lo establecido por el artículo 9 inciso b del Reglamento del Honorable Consejo Universitario.

"Para dar inicio en términos del artículo 32 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario la mesa propone como escrutadores para esta sesión a la Consejera Directora de la Facultad de Contaduría Pública, Mtra. Martha Elva Reséndiz Ortega y al Consejero Director de la Facultad de Medicina, Dr. Jaime Meneses Guerra, en votación económica quienes estén a favor de la propuesta sirvanse manifestarlo levantando su voto.

"Por Unanimidad de Votos: "Se nombra como escrutadores de esta sesión a la Consejera Directora de la Facultad de Contaduría Pública, Mtra. Martha Elva Reséndiz Ortega y al Consejero Director de la Facultad de Medicina, Dr. Jaime Meneses Guerra."

"Pasando al siguiente orden del día con permiso de ustedes procederé a la lectura de los acuerdos de la sesión celebrada el dieciséis de enero del dos mil quince.

"CC. Integrantes del H. Consejo Universitario

"Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

"PRESENTE

"El Pleno del Honorable Consejo Universitario, en su Primera Reunión y Primera Sesión Extraordinaria de 2015, celebrada el 16 de enero del actual en el Salón Barroco del Edificio Carolino, tuvo a bien acordar los siguientes puntos:

"1. Por Unanimidad de Votos: Se nombra como escrutadores para esta sesión a la Mtra. Martha Elva Reséndiz Ortega, Consejera Directora de la Facultad de Contaduría Pública y al Mtro. José de Guadalupe Quiroz Oropeza, Consejero Director de la Facultad de Ciencias Químicas."

“2. Por Unanimidad de Votos: Se aprueba el resumen de acuerdos, así como el acta de Sesión del día 27 de noviembre de 2014.”

“3. Por Unanimidad de Votos: Se aprueba el dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias de Obras y Crecimiento Físico; de Planeación; de Presupuesto; y de Supervisión Administrativa del Consejo Universitario, respecto del Plan Maestro para la Sustentabilidad para Ciudad Universitaria.”

“4. Por Mayoría de Votos, 157 a Favor: Se aprueba el nombramiento de la Dra. Miriam Olga Ponce Gómez, como Defensora de los Derechos Universitarios.”

“5. Por Unanimidad de Votos: Se aprueba el nombramiento de la Mtra. Rosa Isela Ávalos Méndez, como Abogada General.”

“Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

“Atentamente

“PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR”

“H. Puebla de Z., 16 de enero de 2015

“Dr. René Valdiviezo Sandoval

“Secretario del Consejo Universitario

“Señores consejeros, señoras consejeras están a su disposición los acuerdos que he dado lectura; no habiendo intervenciones pasaremos a la votación, en base al artículo 11 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario, quienes estén de acuerdo en aprobar los acuerdos y el acta de la sesión de fecha dieciséis de enero de dos mil quince, sírvanse manifestarlo levantando su tarjeta.

“Por Unanimidad de Votos: Se aprueba el resumen de acuerdos, así como el acta de la sesión de fecha dieciséis de enero del dos mil quince.”

“Pasamos al tercer punto que es, presentación y en su caso aprobación de los informes de los siguientes funcionarios, así como los dictámenes emitidos por las Comisiones Estatutarias correspondientes:

“a) Informe de actividades por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que presenta la Mtra. Rosa Isela Ávalos Méndez, Abogada General.

“b) Informe de actividades por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que presenta la Dra. Miriam Olga Ponce Gómez, Defensora de los Derechos Universitarios.

“c) Informe Financiero y de actividades por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que presenta el Mtro. Oscar Gilbón Rosete, Tesorero General.

“d) Informe de actividades por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que presenta la Mtra. Mayela Martha Delong Carsolio, Contralora General.

“e) Informe de los Estados Financieros de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por el ejercicio 2014 que presenta el Despacho de Auditores Externos ‘Resa y Asociados’, S.C.

“Invitamos a la Mtra. Rosa Isela Ávalos Méndez, Abogada General para que realice su presentación.

“Mtro. José Alfonso Esparza Ortiz, Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Presidente de este Máximo Órgano de Gobierno; Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario General; Mtro. Julio Galindo Quiñones, Secretario Técnico; miembros del Honorable Consejo Universitario; funcionarios de la Institución.

“En términos por lo establecido por el artículo 14 fracción VII de la Ley y 90 fracción X del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, es obligación del Abogado General rendir un informe ante este Honorable Consejo Universitario, a quien corresponde conocer y en su caso aprobarlo.

“Destacare algunas de las actividades en la oficina que represento en el año que se informa, misma que tiene la representación legal de la Institución en asuntos de carácter judicial y es la encargada de procurar el cumplimiento del orden jurídico universitario.

“Lo cual implica proponer a las autoridades académicas, colegiadas y personales las medidas legales sobre administración y operatividad para el cumplimiento de sus funciones.

“Realiza la regulación de las propiedades de esta Máxima Casa de Estudios.

“Interpreta la legislación nacional y universitaria, así como asiste a autoridades personales y a funcionarios en materia de celebración de convenios y contratos salvaguardando los intereses institucionales.

“Estas tareas confiadas en la oficina a mi cargo constituyen un reto diverso, ya que tienen como objeto no solo vigilar la aplicación de los instrumentos jurídicos que la rigen sino construir un orden y equilibrio entre los integrantes de la comunidad universitaria, a fin de impulsar el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad.

“Como es de su conocimiento la Oficina que me honro representar para cumplir cabalmente con sus obligaciones se encuentra organizada por áreas y con presencia permanente en el Complejo Cultural Universitario y en el Hospital Universitario.

“Dentro de dichas actividades realizadas en el periodo que se informa se encuentran:

“Laboral y Seguridad Social.

“Revisión Contractual.

“El doce de febrero de dos mil catorce se firmaron convenios con el SITBUAP y el ASPABUAP, fijándose un incremento salarial a los trabajadores académicos y no académicos del tres punto cinco por ciento.

“En juicios laborales se recibieron sesenta y cinco emplazamientos a juicio y se concluyeron veintitrés.

“En pagos por concepto de jubilación se pago la gratificación a doscientos sesenta trabajadores jubilados, cubriendo totalmente dos mil once y parte de dos mil doce, lo cual ascendió a sesenta y tres millones doscientos quince mil, trescientos setenta y ocho pesos punto cincuenta y nueve.

“Se realizaron investigaciones administrativas.

“Se elaboraron cinco mil ochocientos sesenta y nueve contratos de prestación de servicios.

“Contratos de concesión, ciento cuatro.

“Convenios de colaboración, setenta.

“Convenios generales de colaboración, sesenta y uno.

“Convenios de colaboración específica, ochenta y ocho.

“Convenios de apoyo financiero doce.

“Convenios de asignación de recursos trece.

“Convenios de regulación del servicio social y práctica profesional, trescientos treinta y dos; entre otros.

“En civil y familiar destacan.

“Juicio ordinario civil de terminación de contrato en comodato en contra de la persona moral Cable Operadora del Sur, S.A. de C.V., a fin de recuperar la posesión del inmueble, propiedad de la Institución.

“Se dio cumplimiento a cuatrocientos veintinueve requerimientos realizados por autoridad judicial.

“En materia penal.

“Se llevaron veintisiete averiguaciones previas de las cuales dieciocho fueron consignadas ante el juzgado penal y ocho se encuentran en integración.

“Treinta y seis investigaciones administrativas y dieciséis acuerdos sin necesidad de instaurar investigación.

“Se realizaron dos mil setenta y nueve autentificaciones de documentos a fin de validar los estudios de egresados de la Institución.

“En derechos de autor.

“Reservas de Derechos de Autor al uso exclusivo.

“197 números subsecuentes del número internacional de libros.

“134 fichas catalográficas de los números internacionales normalizados de libros.

“6 comprobaciones de reservas de derecho al uso exclusivo.

“29 renovaciones de reserva de derecho al uso exclusivo para revistas.

“135 títulos de registro de marca.

“28 solicitudes de patente.

“1 constancia emitida por el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas del CONACyT

“En Fiscal y Contencioso.

“Se desahogaron diligencias de carácter fiscal con el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social derivadas de visitas domiciliarias de verificación de operaciones con terceros.

“Se realizaron trámites ante la Administración General de Aduanas para recuperar mercancías importadas por diversas dependencias y unidades académicas.

“La Institución fue señalada como autoridad responsable en veinticinco juicios de amparo de los cuales solo uno está pendiente de resolución.

“En el Complejo Cultural Universitario.

“Se gestionó ante las instancias municipales la condonación relativa al Impuesto sobre Espectáculos Públicos por eventos institucionales.

“Se renovaron las licencias para que las salas de cine contaran con la autorización para la exhibición pública de materiales cinematográficos y obras audiovisuales.

“Se asesoró en la elaboración de convenios y contratos con prestadores de servicios y autoridades de los diferentes ámbitos de gobierno.

“En Migración.

“Se realizaron los trámites en esta materia a fin de regularizar la estancia legal en el país de los docentes, investigadores y estudiantes extranjeros, gestionando en total ciento sesenta y cinco asuntos.

“En Regionalización.

“Se regularizó la propiedad de diversos inmuebles a favor de la Universidad en los Municipios de Teziutlán, Cuetzalan y Puebla.

“En materia de Legislación.

“En el año que se informa se elaboraron los siguientes acuerdos:

“Por el que se crea la Dirección de Acompañamiento Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

“Por el que se establecen los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Círculo Infantil de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

“Por el que se establecen los Lineamientos del Código de Ética y Conducta de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

“Por el que se crea el Registro Institucional de Sistemas de Datos Personales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

“En el Hospital Universitario.

“Se realizaron contratos de servicios subrogados y de prestación de servicios médicos.

“Se dió respuesta a diversos requerimientos de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

“Se participó en el proceso de acreditación del Hospital.

“Y se celebraron reuniones con la Dirección de atención a víctimas del delito.

“En materia Administrativa.

“Se solicitó y obtuvo por parte del Ayuntamiento del Municipio de Puebla la exención del pago del Impuesto Predial correspondiente al ejercicio dos mil catorce de sesenta inmuebles propiedad de la Institución.

“Se obtuvieron treinta y cinco autorizaciones para prestar servicios de transporte escolar STU.

“Se solicitaron ocho adiciones de carrera.

“Se actualizaron dos planes de estudio de nivel superior.

“Se brinda apoyo a cuerpos colegiados.

“Participa en aquellos cuerpos colegiados en los que la legislación universitaria así lo establece, con la finalidad de proporcionar asesoría jurídica.

“Se proporcionó asesoría al Comité Universitario de Obras y Servicios relacionados con las mismas; al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; al Comité de Integración y Gestión Académica y Administrativa; entre otros.

“La actual gestión rectoral acorde a las necesidades que corresponden a una institución del Siglo veintiuno y en congruencia con su modelo vigente educativo propone en el Plan de Desarrollo Institucional dos mil trece- dos mil diecisiete como estrategia, el desarrollo de diez puntos que permitirán lograr los objetivos sustanciales de la Universidad en la perspectiva de su transformación.

“Para ello es de gran relevancia la reforma a la legislación universitaria, tarea que el señor Rector ha impulsado y que la oficina que represento juega un papel relevante en ejercicio de las atribuciones que tiene encomendadas.

“Por último la oficina que represento comprometida con el quehacer universitario continuará vigilando que se cumpla con el orden jurídico institucional, salvaguardando los intereses de la Institución y de la comunidad universitaria.”

En uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “Para dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Estatutaria correspondiente respecto al informe de la Abogada General la mesa solicita la presencia del Dr. Carlos Antonio Moreno Sánchez, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Presidente de la Comisión Estatutaria de Legislación Universitaria.”

“Mtro. Alfonso Esparza Ortiz, Presidente del Honorable Consejo Universitario y Rector de nuestra Máxima Casa de Estudios; Dr. René Valdiviezo Sandoval; Secretario General y Secretario de este Consejo; Mtro. Julio Galindo, Secretario Técnico.

“Distinguidos integrantes del Honorable Consejo, muy buenos días tengan todos ustedes.

“En la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del día doce de febrero del año dos mil quince, los suscritos miembros de las Comisiones Estatutarias del Honorable Consejo Universitario, de Honor y Justicia, conformada por: el Mtro. Odorico Mora Carreón, Mtro. Pascual Vicente Muñoz, Dr. Juan Francisco Rivas Silva, Mtro. Fabián Enríquez García. Mtro. Víctor Hugo Arredondo Corona, Dr. Víctor Gerardo Rivas López, Dra. Rebeca Elena Tapia Carlín, el Ciudadano Vicente Manuel Palacios Anaya, y la Ciudadana Ana Jazmín Gil Pérez; y de Legislación Universitaria: el Dr. Carlos Antonio Moreno Sánchez, el Dr. José Antonio Meyer Rodríguez, Mtro. José de Guadalupe Quiroz Oropeza, Dr. Jesús Francisco López Olguín, Mtro. Héctor Rafael Eliosa León, Dra.

Miriam Fonseca López, Dra. Lucerito Ludmila Flores Salgado, la Ciudadana María Fernanda García Castelo, y el Ciudadano Andrés Mora Hernández.

“Nos reunimos en la Sala de Comisiones Estatutarias del Consejo Universitario, conforme a lo establecido en los artículos 52 fracciones II y III del Estatuto Orgánico, 37, 38 y 39 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario, ambos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con objeto de desahogar y resolver los asuntos para los que fuimos citados, a saber:

“ORDEN DEL DÍA

“1. Pase de lista y declaración de quórum.

“2. Presentación, discusión y en su caso dictaminación del Informe de Actividades 2014 que presenta la Abogada General.

“3. Presentación, discusión y en su caso dictaminación del Informe de Actividades 2014 que presenta la Defensora de los Derechos Universitarios.

“1. En desahogo del orden del día, el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario General del Honorable Consejo Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, una vez que ha hecho el pase de lista y verificado la presencia de los miembros de las Comisiones Estatutarias actuantes del Honorable Consejo Universitario, en términos del artículo 38 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario, se determina que existe quórum legal para sesionar y tomar acuerdos.

“Así mismo, se hace constar la presencia de la Mtra. Rosa Isela Ávalos Méndez, Abogada General, y de la Dra. Miriam Olga Ponce Gómez, Defensora de los Derechos Universitarios; ambas, funcionarias de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

“2. En desahogo del punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a la Mtra. Rosa Isela Ávalos Méndez, Abogada General, para que proceda a la presentación y explicación detallada de su informe correspondiente al año 2014, y al término de la misma, los integrantes de las Comisiones Estatutarias actuantes, realizaron intervenciones a fin de conocer a detalle alguna de las actividades que se realizan en la oficina a su cargo; por lo que se emiten los siguientes:

“CONSIDERANDOS

“I. De conformidad con los artículos 12 fracción IV, 15 segundo párrafo de la Ley, y 90 fracción X del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el Abogado General de la Institución debe rendir ante el Honorable Consejo Universitario un Informe anual de las actividades que realiza la oficina a su cargo, en términos de las atribuciones establecidas en la Legislación Universitaria.

“II. Las Comisiones Estatutarias actuantes consideramos que la labor de la Oficina del Abogado General es de gran relevancia para la Institución, ya que se encarga de velar por el cumplimiento del orden jurídico y de representar a la Institución en aquellos asuntos de carácter judicial; vigila que la Universidad cumpla con sus obligaciones ante las diferentes las instancias judiciales y administrativas en el ámbito municipal, local y federal.

“III. Las Comisiones Estatutarias actuantes, consideramos que cada una de las áreas que conforman la Oficina del Abogado General, abarcan la atención de los asuntos que por razón de su competencia debe conocer y atender, dando con ello certeza jurídica a la Institución.

“IV. Del análisis del informe que nos presenta, se desprende la labor importante que realiza la Oficina del Abogado General, respecto al asesoramiento que brinda a las autoridades personales, así como a los distintos órganos colegiados y funcionarios de la Institución, a fin de que cumplan con las atribuciones que al efecto les confiere la Legislación Universitaria.

“V. Así mismo, del informe que se analizó, destaca que la Oficina del Abogado General, vigila que los contratos y convenios que la institución celebra con otras entidades nacionales e internacionales, sean en beneficio de ésta.

“VI. Es de destacarse que en el año que se informa, la Oficina del Abogado General regularizó con los distintos gobiernos municipales, los propiedades de la Institución en las unidades regionales como Teziutlán (Complejo Universitario de la Salud), y Cuetzalan, dando con ello certeza jurídica a las mismas.

“Las Comisiones Estatutarias actuantes, consideramos que el informe que se analizó y discutió, cumple con las atribuciones que le confiere la Legislación Universitaria a la Oficina del Abogado General; por lo que tenemos a bien emitir el siguiente:

“DICTAMEN

“PRIMERO.- Que del Informe que presenta la Mtra. Rosa Isela Ávalos Méndez, Abogada General de la Institución, se desprende que ha cumplido puntualmente con cada una de las facultades y obligaciones que le confiere el artículo 90 del Estatuto Orgánico de la Institución.

“SEGUNDO.- Que la actuación de la Oficina del Abogado General de la Institución, brinda certeza jurídica a la Universidad.

“TERCERO.- Las Comisiones Estatutarias actuantes, recomiendan al pleno de este Máximo Órgano de Gobierno aprobar el Informe correspondiente al periodo 2014, que presenta la Mtra. Rosa Isela Ávalos Méndez, como titular de la Oficina del Abogado General.”

A continuación hace uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta; “Señoras y señores consejeros está a su disposición el dictamen correspondiente, alguna intervención, alguna opinión.

“En uso de la palabra la Dra. Lucerito Ludmila Flores Salgado, Consejera Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.”

“Buenas tardes, Secretario, Maestro Quiñones, Consejo con todo respeto, pues es nuestra última participación como consejeros.

“Y en aprobación al informe que presenta la Abogada General, la Mtra. Isela Ávalos, hemos escuchado el informe, lo hemos también revisado ya en la Comisión y como ha sido establecido en el dictamen, lo hemos tenido a bien aprobar, y será un apoyo al trabajo que ha realizado la Abogada en este tiempo que ha tomado la oficina, en este cambio que ha hecho a la Doctora Miriam y en este tiempo ella también ha rescatado, varios asuntos que hoy ha presentado en su informe y pues como apoyo a la decisión que ha tomado la Comisión de Legislación es el que pedimos la aprobación de este informe de la Abogada Rosa Isela.”

Retomando el uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “En uso de la palabra el Mtro. Víctor Hugo Arredondo Corona, Consejero Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.”

“En fechas anteriores analizamos el informe rendido por la Abogada General, vimos varias particularidades y hoy lo escuchamos nuevamente, nos confirma todas las opiniones que vertimos en ese momento.

“Es difícil obtener y lograr dar certeza jurídica a los actos que uno cotidianamente realiza y más como Universidad.

“Hoy, creo que nos podemos sentir tranquilos como universitarios ya que en manos de la Abogada General actualmente, una persona con plena capacidad jurídica para enfrentar toda la problemática que trae implícito la actividad cotidiana de la Universidad y ustedes lo vieron en lo que nos presentó.

“Hay un sin fin de actividades, un sin fin de áreas jurídicamente hablando, que no es fácil controlarlas, es muy complicado porque necesitamos especialistas de diferentes áreas y si escuchamos a la Abogada tiene un pleno control de éstas.

“Por eso es que en las Comisiones nosotros tomamos la decisión de aprobar, pero además de felicitar a la Abogada, que si bien es cierto que recientemente ha asumido el cargo, nos ha demostrado su capacidad.

“Por eso compañeros, les pide que aprobemos este dictamen en los términos que se han señalado y desearle la mejor de las suertes en el próximo, sabemos que es un trabajo muy complicado, muy difícil, pero que al final del camino lo está llevando a buen puerto.

“El día de mañana le va a tocar una actividad muy complicada lo que es la reforma legislativa universitaria, la cual a muchos de nosotros ya no nos va a tocar.

“Pero si en lo personal le pediremos a la Abogada General que vea en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales un apoyo jurídico para esa reforma.”

Continuando en el uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “En uso de la palabra el Dr. Carlos Antonio Moreno Sánchez, Consejero Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.”

“En nombre de los que conformamos la Unidad Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, pues para nosotros es un alto honor que la Abogada General sea egresada de nuestra querida Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

“Desde luego quienes tenemos la oportunidad de conocerla desde hace décadas sabemos de su gran desempeño profesional en el quehacer jurídico, en el campo de la postulación del derecho, como académica.

“Quiero hacer mención en esta oportunidad que me brindan en el Máximo Órgano de nuestra Máxima Casa de Estudios que la Maestra forma parte también del claustro de profesores desde hace varios años de nuestra querida Unidad Académica.

“Desde luego sabemos que no es fácil la labor que desempeña, pero su capacidad, su bonhomía, pero sobre todo su alto espíritu universitario que la caracterizan, la va a llevar a grandes éxitos en beneficio de nuestra comunidad universitaria.

“Quiero enviar una felicitación a la persona de la Abogada General por este informe que nos brinda, ella respondió ante todos los cuestionamientos que en la Comisión de Legislación, reunida con la Comisión de Honor y Justicia, ver siempre una respuesta precisa y concreta, lo cual demuestra el amplio conocimiento que tiene de la oficina a su cargo.”

En uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “Señoras y señores consejeros, habiendo agotado la lista de intervenciones, esta mesa pregunta, pasemos a la votación. Quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Legislación Universitaria sean tan amables en manifestarlo con su voto.

“Por Unanimidad de Votos: Se aprueba el dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias de Honor y Justicia y de Legislación Universitaria del Honorable Consejo Universitario, respecto al informe de actividades 2014 de la Mtra. Rosa Isela Ávalos Méndez, Abogada General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.”

“Muchas felicidades Maestra.

“A continuación la mesa solicita la presencia de la Dra. Miriam Olga Ponce Gómez, Defensora de los Derechos Universitarios para que nos realice su presentación.”

“Honorable Consejo Universitario, Mtro. José Alfonso Esparza Ortiz, Rector y Presidente del Honorable Consejo; Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario; y Mtro. Julio Galindo Quiñones.

“En cumplimiento de lo establecido en la fracción X del artículo 17 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, comparezco ante este Máximo Órgano Universitario a rendir el informe correspondiente al año 2014.

“La formación en valores no debe estar basada solamente en contenidos, sino en su vivencia cotidiana dentro y fuera de la comunidad universitaria. En este tipo de formación, los universitarios (docentes, académicos, administrativos, y estudiantes) debemos propiciar y mantener un ambiente de respeto, tolerancia y libertad, entre nuestros compañeros y la comunidad en la que nos encontramos inmersos.

“El enfoque actual de la Defensoría está bajo la vertiente de permear la cultura de los Derechos Universitarios, bajo esta premisa se pretende disminuir el número de quejas, mejorar de una forma sensible el clima de respeto y tolerancia entre los universitarios, detonando un equilibrio entre las relaciones dentro y fuera de la universidad.

“Cuál es la misión de la Defensoría.

“La misión fundamental de este órgano es la salvaguarda de los derechos que derivan de la Legislación Universitaria a favor de los estudiantes, del personal académico y administrativo, a fin de enmendar errores, abusos o arbitrariedades, para que prevalezcan la certidumbre, la razón, la equidad y la justicia. Resulta imperioso que entre la comunidad universitaria sea difundida una cultura de legalidad y concordia, este informe intenta contribuir a este fin.

“Dentro de nuestras funciones principales, son las siguientes:

“Para llevar a cabo su labor, la Defensoría cuenta con la legitimidad para orientar a la comunidad universitaria en el ejercicio de sus derechos, recibir quejas, iniciar investigaciones de oficio, mediar ante las autoridades, así como emitir recomendaciones y propuestas para solucionar los asuntos de que conoce, procurando el respeto de la normatividad Universitaria, aspectos que se reflejan en el presente informe.

“Entre las funciones esenciales y en el ámbito de su competencia cuando se trata de asuntos que ameriten su intervención directa se brinda orientación, asesoría, esclareciendo datos y circunstancias, así como hacerse de información a efecto de determinar sobre el asunto; el personal adjunto resuelve las dudas planteadas y orientan a la comunidad universitaria sobre las instancias a las cuales deban acudir y en su caso dan atención y brindan solución al problema planteado.

“Quiero comentarles que dentro de las asesorías encontramos que hubo un total de 74: 39 fueron de hombres y 35 de mujeres.

“Estas asesorías muchas veces la Defensoría no es de su competencia resolver quejas, entonces solamente damos asesoría y canalizamos a los estudiantes, a los docentes y a los administrativos al lugar al que deban acudir para resolver el conflicto y en otros de los casos gestionamos con algunos directores de unidades académicas, directores administrativos con mis compañeros funcionarios que siempre están en toda la posibilidad de atendernos y entonces vamos canalizando los asuntos que no competen a la misma Defensoría.

“Dentro de estas asesorías encontramos que de esas 74, fueron 50 estudiantes, 15 académicos, 2 administrativos y también se les dió asesoría a 7 exalumnos y personal jubilados.

“De estas 74 encontramos que fueron 13 irregularidades académicas, 7 irregularidades administrativas, 18 faltas de respeto, 5 asuntos de carácter laboral que generalmente cuando llegan a la Defensoría las canalizamos a la oficina de la Abogada General que es la competente para conocer de asuntos de carácter laboral y 31 solicitudes sobre que no se les respondió cuando hicieron alguna petición o solicitud de información.

“Dentro de la Defensoría el procedimiento que se sigue es que las quejas que en forma personal pueden presentarse en este caso encontramos que hubo 104 quejas en su recepción y tramitación, de las cuales fueron 52 del sexo masculino y 52 del sexo femenino; encontramos que 54 quejas se recibieron a estudiantes, 44 a académicos y 6 de carácter administrativo.

“Dentro de la resolución de las quejas encontramos que 5 se les restituyó su derecho, 4 fueron quejas que se presentaron y que no era de nuestra competencia y se turnaron a los lugares que eran de competencia de las quejas, falta de interés jurídico hubo 3, 6 desistimientos, en 33 se llegó a la conciliación, 3 recomendaciones y pudiera parecer una cuestión excesiva y de las 50 que se encuentran en trámite, pero quiero comentarles que de esas 50 que estaban en trámite solamente nos queda por resolver 5 quejas.

“Dentro de las actividades de divulgación de la Defensoría se participó en cursos de inducción a nivel medio superior y a nivel superior; dentro del nivel superior se les dió asesoría a 4,800 estudiantes de los cuales se les da alguna orientación sobre derechos humanos y universitarios a fin de sensibilizarlos y en el nivel medio superior a más de 800 alumnos también se les imparte la información.

“Dentro de las actividades de apoyo a otras dependencias universitarias encontramos que además de las labores propias y naturaleza de la Defensoría colaboramos asesorando legalmente a los estudiantes que tienen instaurada alguna investigación administrativa en la oficina del Abogado General.

“También la Defensoría colabora con la Dirección de Administración Escolar toda vez que formamos parte de la Comisión Institucional de Admisión.

“También colaboramos con la Secretaría Administrativa y en un programa de liderazgo ambiental para la competitividad en un proyecto integral del uso sustentable del agua en conjunto con la PROFEPA.

“También la Universidad a través de la Defensoría participamos en una Red de Defensores de Universidades Públicas en este caso se participó en 2 sesiones una ordinaria y otra extraordinaria en la Universidad Autónoma del Estado de México.

“La Defensoría también cuenta con una revista denominada ‘Respeto’ que es de carácter semestral para difundir y fortalecer el cumplimiento del marco normativo.

“También se elaboran folletos dentro de la dependencia a fin de que los alumnos tengan conocimiento de sus derechos humanos y universitarios.

“Quiero expresar mi agradecimiento al Mtro. Alfonso Esparza Ortiz, Rector y Presidente del Consejo, a todos y cada uno de los funcionarios universitarios que me han brindado su apoyo y colaboración para el cumplimiento de las facultades y obligaciones que me corresponden, reiterando a cada uno de ellos mi reciprocidad para apoyar el cumplimiento de las suyas.”

Continuando en el uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “Para dar lectura al dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias correspondientes respecto del informe de la Defensora de los Derechos Universitarios la mesa invita al Mtro. Odorico Mora Carreón, Director del Bachillerato ‘5 de Mayo’, Presidente de la Comisión Estatutaria de Honor y Justicia para que nos haga la presentación.”

“Honorables Consejeros Universitarios.

“La lectura que voy a hacer es el mismo proemio que leyó el señor Presidente de la Comisión de Legislación Universitaria, sin embargo, por motivos de las versiones estenográficas de las sesiones que tenemos tengo que leerla de la misma manera

“En la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del día doce de febrero del año dos mil quince, los suscritos miembros de las Comisiones Estatutarias del Honorable Consejo Universitario de Honor y Justicia: Mtro. Odorico Mora Carreón, el Mtro. Pascual Vicente Muñoz, el Dr. Juan Francisco Rivas Silva, Mtro. Fabián Enríquez García. Mtro. Víctor Hugo Arredondo Corona, Dr. Víctor Gerardo Rivas López, Dra. Rebeca Elena Tapia Carlin, los estudiantes Vicente Manuel Palacios Anaya, y Ana Jazmín Gil Pérez; y de Legislación Universitaria: el Dr. Carlos Antonio Moreno Sánchez, Dr. José Antonio Meyer Rodríguez, Mtro. José de Guadalupe Quiroz Oropeza, Dr. Jesús Francisco López Olguín, Mtro. Héctor Rafael Eliosa León, Dra. Miriam Fonseca López, Dra. Lucerito Ludmila Flores Salgado, y los estudiantes María Fernanda García Castelo, y Andrés Mora Hernández.

“Nos reunimos en la Sala de Comisiones Estatutarias del Consejo Universitario, conforme a lo establecido en los artículos 52 fracciones II y III del Estatuto Orgánico, 37, 38 y 39 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario, ambos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con el objeto de desahogar y resolver los asuntos para los que fuimos citados, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA

“1. Pase de lista y declaración de quórum.

“2. Presentación, discusión y, en su caso dictaminación del Informe de Actividades 2014 que presenta la Abogada General.

“3. Presentación, discusión y en su caso dictaminación del Informe de Actividades 2014 que presenta la Defensora de los Derechos Universitarios.

“1. En el desahogo del orden del día, el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario General del Honorable Consejo Universitario de nuestra Institución, una vez que ha hecho el pase de lista y verificado la presencia de los miembros de las Comisiones Estatutarias actuantes de este Honorable Consejo Universitario, en términos del artículo 38 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario, se determina que EXISTIÓ QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y TOMAR LOS ACUERDOS.

“Así mismo, se hace constar la presencia de la Mtra. Rosa Isela Ávalos Méndez, Abogada General, y de la Dra. Miriam Olga Ponce Gómez, Defensora de los Derechos Universitarios; ambas, funcionarias de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

“2. En desahogo del tercer punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a la Dra. Miriam Olga Ponce Gómez, Defensora de los Derechos Universitarios, para que proceda a la presentación y explicación detallada de su informe correspondiente al año 2014, al término de la misma, los integrantes de las Comisiones Estatutarias actuantes, realizaron intervenciones a fin de conocer los detalles de algunas de las actividades que se realizan en la Defensoría a su cargo; por la que se emiten los siguientes:

“CONSIDERANDOS

“I. De conformidad con el artículo 17, fracción X del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de nuestra Institución, el titular de la Defensoría, debe rendir ante el Honorable Consejo Universitario, informe anual de las actividades que realiza la Defensoría a su cargo, en términos de las atribuciones establecidas en la Legislación Universitaria.

“II. Que, el informe presentado por la Defensora de los Derechos Universitarios, ante las Comisiones Estatutarias actuantes, destaca la labor que realiza dicha Defensoría al interior de la Institución, a fin de que la comunidad universitaria conozca los derechos y obligaciones que le confiere la Legislación Universitaria.

“III. Las Comisiones Estatutarias actuantes, reconocen la importancia que la Defensoría de los Derechos Universitarios tiene al interior de la Institución, como mediador de los conflictos que pudieran suscitarse entre miembros de la misma comunidad universitaria, a fin de vigilar el cumplimiento y el respeto al orden legal universitario.

“IV. De igual forma, es importante destacar que el trabajo que se realiza para dar continuidad y fortalecer la cultura de respeto a los Derechos Humanos Universitarios.

“V. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 fracciones II y III, 154, 155 del Estatuto Orgánico, 37, 38, 39 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario, y 17 fracción X del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, las Comisiones Estatutarias actuantes, tiene a bien emitir el siguiente:

“DICTAMEN

“PRIMERO.- Que, el Informe que presenta la Dra. Miriam Olga Ponce Gómez, Defensora de los Derechos Universitarios, se desprende que ha cumplido puntualmente con cada una de las facultades y atribuciones que le confieren los artículos 155 del Estatuto Orgánico de la Institución y 17 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

“SEGUNDO.- Las Comisiones Estatutarias actuantes recomiendan al pleno de este Máximo Órgano de Gobierno, aprobar el informe correspondiente al periodo 2014, que presenta la Dra. Miriam Olga Ponce Gómez, titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.”

Continuando en el uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “Señoras y señores consejeros esta a su disposición el dictamen correspondiente, alguna intervención.

“En uso de la palabra el Mtro. Víctor Hugo Arredondo Corona, consejero académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.”

“Felicitación a la Abogada Miriam en el sentido de que al ver su informe uno de los aspectos que fundamentalmente emplea en la solución de los conflictos planteados son los mecanismos alternativos de solución como es el caso de la mediación, es decir, buscar el contacto entre las partes para que a través de la plática ordenada a través de un tercero mediador trate de dar solución a sus problemas, sabemos que solucionar no es únicamente determinar a través de una sanción, sino lo que busca es armonizar la participación de esos sujetos que tienen el problema en el momento.

“Felicitarla por ver esa situación y exhortarla a que siga buscando esos mecanismos alternativos de solución que el entorno constitucional la faculta.

“Y por último pedirle que obviamente haga mayor divulgación precisamente de lo que es su función, sabemos que usted lo está haciendo y si esperamos que ojalá que en todas la Facultades veamos continuamente, ya sea algún módulo o la participación de gente de su oficina.

“Muchas felicidades abogada y continúe en ese sentido.”

Continuando con el uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “En uso de la palabra la Dra. Lucerito Ludmila Flores Salgado, Consejera Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.”

“Brevemente, una felicitación al informe, es importante señalar, a veces nos preguntamos por qué no se une la Oficina de la Abogada General y la Defensoría, eso pensamos, y la Defensoría, porque no es lo mismo en el aspecto legal.

“A nivel internacional tenemos comisiones internacionales en materia de Derechos Humanos y en todos los Estados Nación también y precisamente en todas las instituciones este órgano es muy importante para la defensa de cada uno de los derechos como personas.

“La Universidad ha tenido a bien desde siempre tener esta oficina que si bien es cierto como lo hemos visto en este informe y que ya también ha sido analizado en la Comisión de Legislación y de Honor y Justicia como lo ha presentado en su dictamen pues muestra que las quejas obvio se tiene que dar la orientación para que en lo que compete a ella dar como en todos los organismos internacionales, en todos los organismos estatales, de los Derechos Humanos dar recomendaciones, esto es la diferencia con una oficina y otra, y es por eso que se designa lo que procede en materia legal, pues, a la Oficina de la Abogada General.

“Si bien es cierto la Doctora Miriam tomó esta Oficina con algunas deficiencias, que se han subsanado, se ha visto también muchos convenios en el aspecto de los derechos, en el aspecto del aire, del medio ambiente, del agua y bueno esto es importante porque como Universidad estamos en la mira de esta zona del sureste del país, del centro del país, en donde tenemos que proteger todos los aspectos que rodea el ser humano.

“Yo quiero felicitar a la Doctora Miriam y también reiterarle el apoyo de la Facultad de Derecho, ciertamente nosotros ya también, ya terminamos este periodo, pero estamos ahí para apoyar a estas dos oficinas y reiterarle nuestras felicitaciones.”

Continuando en uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “En uso de la palabra el Dr. Carlos Antonio Moreno Sánchez, Consejero Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.”

“Sumarnos a la felicitación que los consejeros de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, consejeros nuestros, el Mtro. Víctor Hugo Arredondo Corona y la Dra. Lucerito Flores Salgado, emiten en torno a nuestra Defensora de los Derechos Universitarios.

“Para tratar de no ser repetitivo quiero señalar que en el Estado de Puebla a finales del siglo pasado se presentó la nueva forma de evitar que los conflictos que entre las partes, llegaran a la parte contenciosa a lo que es el litigio ante las autoridades competentes y para eso aquí en el Estado de Puebla se estableció la figura de los centros de mediación, donde pues se aplican los métodos alternos para la solución del conflicto y algo similar sucede en el caso de la oficina de los derechos universitarios.

“Esta Defensoría de los Derechos Universitarios que tiene a su cargo atinadamente la Dra. Miriam Olga Ponce Gómez, ella es conoedora de estas formas de solución alterna de conflictos.

“Algo que a lo mejor la mayoría de los universitarios no le hemos puesto la atención debida, es que gracias a esta oficina pues se logra que el 90% de los conflictos entre universitarios no lleguen a la judicialización, a la parte de litis de controversia ante juzgados, ante de juntas de conciliación y arbitraje y otras instancias que se encargan de resolver controversias.

“Es un papel fundamental, que desde luego pues la característica que tiene la Doctora de estar siempre abierta al diálogo a saber escuchar y ofrecer alternativas de solución a las partes.

“Pues esto no ocurre en esta oficina, felicitamos en forma muy exhaustiva que tuvimos la oportunidad de discutir y cuestionar en su momento.”

En uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “Agotada la lista de intervenciones, pasamos a la votación, quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias de Honor y Justicia y de Legislación Universitaria, sírvanse manifestarlo levantando su tarjeta.

“Por Unanimidad de Votos: Se aprueba el dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias de Honor y Justicia y de Legislación Universitaria de este Honorable Consejo Universitario respecto al informe de actividades 2014 de la Dra. Miriam Olga Ponce Gómez, Defensora de los Derechos Universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

“Muchas felicidades Doctora.

“Continuando con el mismo punto invitamos al Mtro. Oscar Gilbón Rosete, Tesorero General para que lleve a cabo su presentación.”

“Honorable Consejo Universitario vengo en esta ocasión a rendir el informe que como Tesorero General y de acuerdo a las normas establecidas es una ocasión propicia para dar cuenta y razón de lo que en el caso de las finanzas esta sucediendo en nuestra Institución.

“Como es una costumbre nosotros trabajamos de manera colegiada con las Comisiones del Consejo en este caso la Comisión de Presupuesto, la Comisión de Supervisión Administrativa, la Comisión de Planeación, la que tiene que ver con Obra y Crecimiento Físico y trabajamos de manera independiente con la Comisión de Patrimonio, sin embargo en las últimas sesiones tratamos de integrar a todas las Comisiones para informar cuál es el rumbo de las finanzas en nuestra Institución.

“Como lo comentamos en este pleno el pasado año que recién concluyó nuestras finanzas correspondían a la imagen institucional que se estaba brindando un esquema de finanzas sólidas un esquema de finanzas desahogadas sin embargo, todo esto en virtud del programa de ahorro que todos los directores de unidades académicas y que toda la comunidad en pleno nos ha apoyado para que podamos nosotros privilegiar los aspectos fundamentales de la Institución.

“En este marco nosotros hemos participado y participamos en todas las bolsas que se nos presentan para poder concursar y obtener recursos, el caso de PRODEP, el caso de PROFOCIE, lo que antes era PIFI y algunos otros esquemas en donde ustedes o los investigadores o los núcleos fundamentales de la Institución permiten que podamos presentar proyectos y permiten que podamos comprobar en tiempo y forma para ser sujetos de una satisfactoria valuación por parte de los pares académicos de los cuales también nos podemos sentir muy orgullosos de contar con una gran cobertura de programas evaluados por parte de los CIEES.

“Entonces, vengo a informar que en la parte fundamental que tiene que ver con la operación cotidiana de la Institución en el caso de los fondos fijos se han otorgado en tiempo y forma, en el caso de lo que tiene que ver con la parte fundamental que es el cobro, el pago de la plantilla docente y de investigación se ha venido realizando en tiempo y forma, cubrimos las últimas necesidades de las remuneraciones en el pasado mes de diciembre, por ahí del día 15, 16 en virtud de que el día 12 de diciembre resultó feriado y estamos tomando todas las providencias para este año lo podamos desahogar por ahí del día 10, 11 de diciembre y entonces no tengamos pendientes por ejecutar en el último curso del año.

“Nosotros recibimos de un presupuesto de 5,300, 5,400 millones de pesos una cifra cercana a los 7,500 millones de pesos producto de la gestión en el aumento que tuvimos de los subsidios federales, obviamente esto hizo que los subsidios estatales tuvieran también un incremento importante y todo lo que tiene que ver con los servicios educativos que prestan las distintas unidades académicas y centros de investigación, así como los servicios como los que presta el CUVyTT y el Hospital Universitario, permiten que tengamos un mayor desahogo económico, un mayor desahogo para tener lo que es el gasto cotidiano, el gasto de operación y entonces a lo más nos permite, como se puede ver en esta gráfica, en los últimos 3 renglones llegar casi a un 20, 22 por ciento muy por arriba de la media nacional que indica que deberá, por lo menos cualquier institución de educación superior, generar por lo menos el 10 por ciento de recursos, ya andamos sobre el 22, 23, esto es realmente de aplauso pero para los impulsores de las distintas maestrías, posgrados, diplomados, ofertas académicas, ofertas de servicios que se prestan a la comunidad por parte de nuestros profesores, de nuestros investigadores, técnicos académicos, en fin.

“También, ese presupuesto, ese presupuesto de ingresos, permitió que como en el informe detallado que ya se les brindó en el disco el que, bueno, podrán observar con detenimiento, accedamos a casi todas las bolsas que se ofertan en el abánico, en el espectro, de apoyos para instituciones de educación superior, para el apoyo a la matrícula, para apoyo a problemas estructurales, para apoyo a lo que es el PROFOCIE, para lo que es el PRODEP, en fin.

“Y de todos resultamos y estamos en los primeros lugares de la República, en algún sitio estamos en primer lugar, en algunos en el tercero, pero a fin de cuentas en resumen, pues como ustedes podrán ver en una larga lista de apoyos que hemos recibido para que de esta manera nuestra Institución, pues, presente las finanzas que tenemos.

“Finanzas que, se han venido privilegiando en aplicación para algunas inversiones que como ustedes me imagino ya lo conocen tiene que ver con poner de manera muy digna el área de la salud, tiene que ver con poner también muy digno el Hospital Universitario.

“Como es que nosotros aplicamos el recurso en una de las columnas que también tienen en los materiales que se les otorgó aparece la partida, el importe con el que originalmente se había presupuestado el gasto y en la subsecuente el importe como se puede ver ampliado resultado de las gestiones y resultado de los ingresos que se generaron por estas distintas iniciativas de todos los investigadores, de todos los directores de unidades académicas, de todos los cuerpos académicos y todo este trabajo concertado, que ha permitido que tengamos resultados económicos.

“Pero lo más importante, cuando uno platica de resultados económicos y financieros exitosos es que realmente detrás de esto o por delante de esto están los resultados académicos y de investigación que dieron pauta a que tengamos un reconocimiento y que tengamos además de que cada una de las distintas revisiones como ya se ha platicado por parte de la Contralora, una parte muy importante, una cara muy importante para poder solicitar dichos recursos.

“Que les puedo decir en este sentido: en primer término y esto lo hago en una presentación muy resumida porque ustedes ya han tenido mucho de estos materiales, en primer lugar agradecer de manera muy cumplida el trabajo de las Comisiones, el tiempo que le dedicaron para que nos reuniéramos entre cada mes, mes y medio, y me permitieron presentarles los resultados, me orientaron, me dijeron que cosa era lo que sentían que no era el mejor rumbo, a estas cinco Comisiones mis agradecimientos.

“También mi agradecimiento público para un ejercicio muy interesante que se dio de parte del organismo colegiado que se llama Laboratorio Nacional de Supercómputo que, quienes, investigadores y profesores como nosotros se reunieron, presentaron una iniciativa, la hicieron patente ante el CONACyT y recibieron cerca de veinte millones de pesos, la Institución aportó una parte igual, en un fondo concurrente y podemos decir que en breve y ojalá pueda presentarse esta oportunidad de que estemos presentes en la inauguración de este Laboratorio Nacional de Supercómputo que de manera transversal cubre necesidades de toda la Institución y todos los cuerpos académicos de investigación sea de la disciplina que sea, esto es muy importante lo que se está haciendo.

“Ellos hicieron un proceso de invitación, firmaron cartas de confidencialidad, hicieron un proceso de invitación con los proveedores y ellos son los que adquirieron este laboratorio y son los primeros que están comprometidos a echarlo a andar.

“Entonces, por eso hablo de que, cuando hablamos de logros académicos apareciera que eso es lo importante, sin embargo, lo que hay que privilegiar es lo que tiene que ver con las actividades sustantivas de nuestra Institución y las finanzas lo que han hecho es primero cubrir de manera muy importante las necesidades básicas y cubiertas éstas que podamos escalar en distintos estamentos que tiene que ver con privilegiar la mejora de los procesos educativos y de investigación.”

En uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “Ahora solicitamos a la Mtra. Martha Mayela Delgado Carsolio, Contralora General que presente su informe.”

“Mtro. José Alfonso Esparza Ortiz, Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Presidente del Honorable Consejo Universitario; Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario General y Secretario del Honorable Consejo Universitario; Mtro. Julio Galindo Quiñones, Secretario Técnico; integrantes del Honorable Consejo Universitario; Funcionarios y Autoridades Universitarias.

“De conformidad con la normativa institucional y en cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 14 fracción VII de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 49 fracción VII y 94 fracción XVI del Estatuto Orgánico vigente, comparezco ante ustedes en mi carácter de Contralora General a presentarle el informe de actividades desarrolladas por la Contraloría General en el año 2014.

“Es responsabilidad de la Contraloría General asegurar el estricto cumplimiento a la legislación, la normatividad interna y al Plan de Desarrollo Institucional de nuestra Universidad vigente.

“La Contraloría vigila la correcta aplicación del Patrimonio Universitario contribuyendo a que la rendición de cuentas se convierta en un asunto de todos, vigilando e incentivando que se realicen buenas prácticas de control interno en la administración y se fortalezca la cultura de la legalidad con la convicción y colaboración de la comunidad universitaria.

“Dictamen de Estados Financieros.

“Como seguimiento a la elaboración de los Estados Financieros emitidos por la Dirección de Contabilidad General se analizó el origen y aplicación de los recursos Estatales, Federales y los propios obtenidos por la Institución por los diferentes servicios descolares que presta la comunidad universitaria.

“La valuación de dicha información se realizó con fundamento en las normas internacionales de Auditoría y fue elaborada conforme a la normativa adoptada por la Institución en materia de contabilidad gubernamental, por lo que se considera razonable dicha información.

“En atención al programa V. Gestión Innovadora a los Procesos Administrativos del Plan de Desarrollo Institucional encontramos la rendición de cuentas respondiendo a las diversas solicitudes emitidas por los organismos fiscalizadores tanto estatales como federales los cuales consistieron en la presentación de información financiera dictaminada correspondiente al ejercicio 2013 debidamente aprobada por este Honorable Consejo Universitario.

“En cumplimiento y entrega de informes mensuales a la Auditoría Superior del Estado de Puebla correspondiente a los recursos ejercidos durante el 2014 así como a la Secretaría de Educación Pública.

“Auditorías practicadas por los diferentes órganos externos de fiscalización al ejercicio 2013 durante el año 2014.

“Auditoría Superior de la Federación.

“Seguimiento y solventación de la auditoría de los recursos transferidos para la educación superior de calidad tipificada como 705 para su control específico.

“Atención a solicitudes relativas a la auditoría del aprovechamiento de los recursos, infraestructura y servicios de las tecnologías de la información y la comunicación, tipificada 282.

“Atención a la evaluación del control interno institucional.

“Auditoría superior del Estado de Puebla.

“La cual requirió la atención y presentación de la cuenta pública 2013 del 1 de enero al 22 de marzo y del 23 de marzo al 31 de diciembre.

“Y la atención del pliego de observaciones de la cuenta pública 2013.

“Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.

“Se dio seguimiento a solicitudes relativas al fondo de aportaciones múltiples 2013.

“Al programa presupuestal de los subsidios para centros de educación tipificado U023.

“Guía reintegros del fondo de aportaciones múltiples 2011 y anteriores.

“Vigilancia, control y fiscalización del Patrimonio Universitario.

“Se realizaron auditorías por procesos en la modalidad de específicas, especiales e integrales en las que se atendieron aspectos financieros, administrativos, laborales, operativos, técnicos, de calidad, planeación y administración académica.

“Atendiendo a la normatividad federal, a la legislación universitaria y estratégica, a los convenios de colaboración y apoyo y a los procedimientos de auditoría, se realizaron revisiones a los fondos federales y estatales en su modalidad ordinaria y extraordinaria entre los cuales menciono los siguientes:

“Fondo de aportaciones múltiples.

“Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior.

“Fondo para la atención de problemas estructurales de las universidades públicas estatales.

“Estímulo al desempeño del personal docente.

“Fondo para evaluar la calidad de la educación superior.

“Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

“Entre otros.

“Así mismo, se vigiló la entrega en tiempo de proyectos, informes y cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes al ejercicio de los fondos extraordinarios concursables.

“Se revisaron y validaron los informes trimestrales correspondientes a los recursos ejercidos derivados de contratos de obras que se entregan a la Auditoría Superior del Estado de Puebla y a la Secretaría de Educación Pública Federal.

“Se constató la publicación en la página de transparencia de la información de los recursos recibidos.

“Se asistió y vigiló el proceso de licitación para la contratación de las pólizas de seguros de la BUAP.

“Con el compromiso de vigilar el uso adecuado de los recursos patrimoniales de la Institución se dio seguimiento a deudores diversos por cobrar a corto plazo realizando gestiones con las dependencias universitarias logrando un 62% de la comprobación.

“Parque vehicular.

“Se dio seguimiento al cumplimiento respecto al mantenimiento y conservación de las unidades.

“Patrimonio universitario.

“Se asistió y verificó se llevara a cabo la baja y donación de mobiliario y equipo de bienes institucionales obsoletos o en desuso.

“Recursos alternos.

“Se realizó la verificación de la aplicación de los recursos alternos constatando que ésta se desarrollara conforme a los objetivos institucionales.

“Se verificó la comprobación de fondos fijos y apoyos especiales, vigilando la correcta presentación de los comprobantes y la justificación del ejercicio del gasto.

“Verificando entre otros los siguientes rubros:

“Orientación de los gastos a fines institucionales.

“Cumplimiento a los requisitos fiscales vigentes.

“Congruente justificación del ejercicio.

“Adecuada aplicación a las cuentas contables correspondientes.

“En alineación al programa IV. Mantenimiento, adecuación y desarrollo de la infraestructura educativa del Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017, se llevó a cabo la revisión del rubro de obras y servicios, verificando y comprobando físicamente las obras ejecutadas, el proceso de revisión de los expedientes que abarcó el aspecto técnico y administrativo.

“Se dio seguimiento al presupuesto anual aprobado de la Institución, para rubros de obra a las propuestas y acuerdos de obras emanadas de las sesiones de Comité Universitario de Obras y Servicios, a procesos administrativos, financieros y de adjudicación de contratos, vigilando se cumpla con lo establecido en la Ley. Y al proceso de adjudicación de obras bajo el esquema de licitación pública estatal y nacional a través del sistema CompraNet.

“En atención al Programa V. Gestión Innovadora de los Procesos Administrativos del citado Plan:

“Revisión al proceso de nómina en los siguientes apartados:

“Auditoría practicada a la programación académica 2014 de asignación de cargas.

“Revisión al proceso de otorgamiento de definitividades.

“Verificación física y de asistencia de trabajadores.

“Programa de estímulos al desempeño del personal docente.

“En alineación al Programa VI. Ingreso, Permanencia, Egreso y Titulación, del mencionado Programa.

“Proceso de admisión.

“Con la participación en la recepción, distribución y aplicación de los exámenes de admisión para el nivel medio-superior y superior y su registro en el proceso de inscripción se verificó que los alumnos inscritos entregaran los documentos establecidos.

“Se realizó la verificación de la permanencia y egreso de los alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, de los seminarios de orientación de educación superior y media-superior, se intervino becas y se llevaron a cabo auditorías internas a la matrícula de la BUAP.

“En atención al programa V. Gestión Innovadora de los Procesos Administrativos, de conformidad a los requisitos y procesos establecidos:

“Se realizaron auditorías internas asegurando la confiabilidad a los procesos de transferencia de los recursos federales de pago a los trabajadores, bajas de trabajadores de la nómina.

“Intervención a la nómina de Pensionados y Jubilados.

“Auditoría interna sobre la utilización de los recursos otorgados a la Institución a través del fondo de reformas estructurales en la modalidad a promoción de personal no académico.

“Atendiendo al programa X. Impulsar el desarrollo de las unidades regionales:

“Se llevaron a cabo revisiones a las unidades regionales, a las de apoyo universitario de enseñanza a la región llamadas UNAUDER.

“Verificaciones físicas y de asistencias de personal.

“Se efectuó auditoría integral a unidades regionales en los rubros de gestión académica, escolar, financiera y contable.

“Atendiendo al Programa V. Gestión Innovadora de los Procesos Administrativos del Plan de Desarrollo Institucional.

“Se atendió al proceso de declaraciones de situación patrimonial.

“Con fundamento en lo establecido por la normativa la Contraloría General requirió y dio seguimiento a un total de quinientos noventa y siete declaraciones de situación patrimonial, setenta y cuatro iniciales, cuatrocientas setenta y nueve anuales y cuarenta y cuatro conclusiones.

“Participación coordinada con los órganos colegiados y la comunidad universitaria, tales como Comité Técnico Calificador de Becas, Comité para la Integración y Gestión Académica y Administrativa, conocida como CIGAA, Comité de Admisión al Círculo Infantil, Comité de Farmacia y Terapéutica del Hospital Universitario de Puebla, Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la BUAP, Comité Universitario de Obras y Servicios relacionados; Comité de Transparencia y la Supervisión de Concesiones de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

“Además de la participación en las pláticas conciliatorias relativas a la revisión salarial con las Comisiones Negociadoras sindicales del personal académico y no académico de la Universidad correspondientes al año 2014.

“En atención al Programa IX. Integración Social se estableció un nuevo canal de vinculación con la comunidad universitaria.

“Se diseñó e implementó el buzón de denuncia anónima a través de nuestro portal WEB en el cual a partir del mes de julio cualquier miembro de la comunidad universitaria puede hacer del conocimiento de esta Contraloría los actos irregulares que conozca con lo que se da inicio a las investigaciones o acciones de control que correspondan.

“Por otra parte a través de la Dirección de Acompañamiento y Gestión Operativa de la Contraloría se está dando la asesoría y orientación directa a investigadores, docentes, dependencias, personal administrativo que tienen a su cargo proyectos de investigación.

“Atendiendo al Programa V. Gestión Innovadora de los Procesos Administrativos, la Contraloría Social constituye la práctica de transparencia y rendición de cuentas verificando se cumpla con las metas en la correcta aplicación de los recursos públicos asignados durante el ejercicio 2014, específicamente en el proceso de planeación y participación en comunidades académicas de la Institución, a través de Comités de Contraloría Social, atendiendo a las reglas de operación de los programas en los que somos beneficiados, tales como el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas –PROFOCIE y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior PRODEP.

“Mejora continua de procesos.

“Dando cumplimiento al plan de trabajo de la Contraloría General se mantiene congruencia y seguimiento al programa V. Gestión Innovadora de los Procesos Administrativos, objetivo general.

“Establecer un modelo de gestión institucional, transparente, sensible, eficiente y eficaz, plenamente certificado por su calidad y viabilidad financiera, congruente con las funciones sustantivas de la Universidad y específicamente atendiendo al indicador de procesos estratégicos certificados al 80% del Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017.

“Durante 2014 se planearon y se realizaron 2 auditorías a cada una de las dependencias que están dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad Institucional –SIGI, auditando al 100% cada una de ellas. Con las auditorías de calidad se logró determinar el grado documental de implementación y mejora continua de cada proceso.

“Lo que tenemos que aprender lo aprendemos haciéndolo –Aristóteles.

“Mi agradecimiento a los miembros del Honorable Consejo Universitario y a la comunidad universitaria por su respaldo en la ejecución de las actividades encomendadas a esta Contraloría General.

“Mi reconocimiento al esfuerzo y compromiso del personal que integra mi equipo de trabajo.

En uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “En términos del artículo 19 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario se solicita al Pleno su autorización para que el Contador Público Certificado Jorge Alberto Resa Monroy representante del despacho de auditores externos Resa y Asociados S.C. haga su presentación, a fin de concederle esta autorización, quienes estén a favor lo manifiesten con su voto.

Por Unanimidad de Votos: “Se aprueba que el Contador Público Certificado Jorge Alberto Resa Monroy realice su presentación.

“Antes que nada, muchas gracias por su autorización.

“Mtro. José Alfonso Esparza Ortiz, Rector y Presidente del Honorable Consejo Universitario; Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Honorable Consejo Universitario; Mtro. Julio Galindo Quiñones, Secretario Técnico del Honorable Consejo Universitario.

“A continuación paso a rendir nuestro informe como auditores independientes.

“Al Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Puebla.

“Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Sociedades Subsidiarias (“La Universidad”), que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados consolidados de actividades, de variaciones en la hacienda pública/patrimonio, de flujos de efectivo, de cambios en la situación financiera, analítico del activo y analítico de la deuda y otros pasivos, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas e información adicional explicativa.

“Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros consolidados.

“La Administración de la Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las reglas contables que le son aplicables (las cuales se mencionan en el párrafo 1 de la sección párrafos de énfasis de este informe), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

“Responsabilidad del auditor.

“Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de desviación material.

“Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener la evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Universidad de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

“Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

“Esta es nuestra opinión.

“En nuestra opinión los estados financieros consolidados mencionados en el primer párrafo de este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Sociedades Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como sus actividades consolidadas, las variaciones en la hacienda pública/patrimonio consolidadas, sus flujos de efectivo consolidados, sus cambios en la situación financiera, la integración analítica del activo y la integración analítica de la deuda y otros pasivos correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las políticas y prácticas contables antes mencionadas.

“Párrafos de énfasis.

“1.- Bases de preparación contable y utilización de este informe

“Queremos llamar la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros consolidados, que indica que de acuerdo con las necesidades de control e información financiera, la Universidad prepara y presenta sus estados financieros consolidados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, a las disposiciones normativas emitidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental (Normas y Metodologías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable “CONAC”) y las Normas de Información Financieras (NIF’S) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), así mismo ciertos rubros fueron preparados con base a políticas y prácticas de información financiera específicas que en algunos casos difieren de las NIF’S mencionadas, consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

“2.- Armonización de la reglamentación y disposiciones administrativas

“Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Sociedades Subsidiarias, se encuentra en el proceso de armonización de sus reglamentos y disposiciones administrativas con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), acción que le permitirá mejorar sus procesos en materia presupuestal, tal como lo requiere este ordenamiento.

“Otras cuestiones.

“1. - Debido a la naturaleza y complejidad de algunas operaciones que realiza la Universidad, nuestra revisión se limitó a cerciorarnos que las adquisiciones y enajenaciones de determinados bienes y servicios fueran efectivamente recibidos o prestados; que contaran con la documentación comprobatoria y que cumplieran con los requisitos de control interno y legales que les fueran aplicables. La evaluación técnica, precios de mercado, características o condiciones especiales para su adquisición o enajenación, no formaron parte de nuestra revisión, excepto en las áreas de mantenimiento y construcción, a efectos de dar cumplimiento a los lineamientos de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

“2.- Nuestro examen tuvo como objetivo el de emitir una opinión que se expresa en los párrafos anteriores sobre los estados financieros antes mencionados. La información contable adicional, específicamente informe sobre pasivos contingentes, preparada bajo la responsabilidad de la administración de la Universidad, se presenta en atención a las normas y metodologías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable “CONAC”, y no se considera indispensable para la interpretación del estado de situación financiera consolidado, estado consolidado de actividades, estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado, estado de cambios en la situación financiera consolidado, estado analítico del activo consolidado y analítico de la deuda y otros pasivos consolidados de la Universidad.

“Resa y Asociados, S.C.

“Jorge Alberto Resa Monroy

“Contador Público Certificado

“Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza,

“11 de febrero de 2015

“Por su atención, pero sobre todo por su confianza muchas gracias, es un privilegio servir a esta noble Institución.”

Continuando en uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “Toda vez que las Comisiones sesionan hay un solo dictamen de este evento conjunto y por ello para dar lectura al dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias correspondientes respecto de los Informes de Tesorería General, Contraloría General y del despacho de auditores externos Resa y Asociados, S.C. la mesa invita a la Mtra. Lilia Vázquez Martínez, Directora de la Facultad de Administración y Presidente de la Comisión Estatutaria de Supervisión Administrativa para que nos haga su presentación.”

“Honorable Consejo Universitario; señor Rector Mtro. Alfonso Esparza Ortiz; Secretario René Valdiviezo Sandoval; Secretario Técnico Mtro. Julio Galindo Quiñones.

“En la Ciudad de Puebla de Zaragoza, siendo las ocho treinta horas del día once de febrero del año dos mil quince, los suscritos miembros de las Comisiones Estatutarias del Honorable Consejo Universitario de Presupuesto; de la Comisión de Supervisión Administrativa; de la Comisión de Planeación; de la Comisión de Obras y Crecimiento Físico; de la Comisión de Patrimonio. Nos reunimos en el Centro de Seminarios del Complejo Cultural Universitario, conforme a lo establecido en los artículos 52 fracciones V, VIII, IX y X del Estatuto Orgánico, 37, 38 y 39 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario, ambos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con el objeto de desahogar y resolver los asuntos para los que fuimos citados, a saber de:

“Con el siguiente ORDEN DEL DÍA

“1. Pase de lista y declaración de quórum.

“2. Lectura, discusión y en su caso dictaminación, del informe de actividades 2014 de la Tesorería General de la Institución.

“3. Lectura, discusión y en su caso dictaminación, del informe de actividades 2014 de la Contraloría General de la Institución.

“4. Presentación, análisis y discusión del informe de actividades y el dictamen de los estados financieros de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que presenta el despacho de auditores externos ‘Resa y Asociados’, y en su caso el dictamen correspondiente para su aprobación ante el pleno del Honorable Consejo Universitario.

“1. En desahogo del orden del día, una vez que ha hecho el pase de lista y verificado la presencia de los miembros de las Comisiones Estatutarias actuantes, en términos del artículo 38 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario, se determinó que EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y TOMAR ACUERDOS.

“Con la presencia del Mtro. Oscar Gilbón Rosete, Tesorero General; de la Mtra. Mayela Martha Delong Carsolio, Contralora General; de la Mtra. Rosa Isela Ávalos Méndez, Sub Abogada; todos ellos funcionarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, así como también del Contador Público Jorge Alberto Resa Monroy, representante del despacho de auditores externos Resa y Asociados.

“Nos dimos a la tarea del desahogo de los puntos 2, 3 y 4 del orden del día, el Tesorero General y la Contralora General, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; y los Auditores Externos, proceden a la presentación y explicación detallada de sus respectivos informes correspondientes al año 2014, y al término de los mismos los integrantes de las Comisiones Estatutarias actuantes, realizaron intervenciones a fin de conocer a detalle algunas de las actividades realizadas durante el año que se informa, una vez analizados y discutidos, los miembros de las Comisiones Estatutarias actuantes proceden a señalar lo siguiente:

“I. Por cuanto al informe de actividades correspondiente al año 2014 presentado por el Mtro. Oscar Gilbón Rosete, en su carácter de Tesorero General de la Institución, destacamos:

“a) A fin de dar cumplimiento al artículo 14 fracción VII de la Ley de la Institución, el Tesorero General somete a la consideración del Honorable Consejo Universitario el informe de actividades correspondiente al ejercicio 2014, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 98 fracción XVII, del Estatuto Orgánico.

“b) Desde el punto de vista formal, el informe de actividades y financiero del Tesorero General, mantiene un análisis uniforme con el detalle de los conceptos y programas que en la práctica presupuestaria universitaria se tienen como generalmente aceptadas en materia financiera.

“c) En el ámbito financiero, se establece que revela en forma coherente los datos financieros y contables que tienen que ver con los ingresos y egresos de la Institución dentro del periodo que se informa.

“d) En el ámbito administrativo, se informa a detalle las actividades de Contabilidad General, del Control y Resguardo del Patrimonio Universitario, de la Administración Financiera, donde se incluyen los Ingresos con su fuente de recurso y lo Presupuestado, así como los Recursos Financieros Alternos obtenidos de Fondos Extraordinarios Concursables, el detalle de Egresos de acuerdo a los Programas Presupuestales autorizados; en apego a la normatividad universitaria y a las reglas de operación de los Fondos.

“e) Se resalta una adecuada atención a las obligaciones exigidas por las dependencias externas, en donde se destacan los requerimientos y solicitudes del Despacho de Auditores Externos, los informes en términos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Auditoría Superior del Estado, complementadas con las auditorías practicadas por los propios Auditores Externos.

“f) Se observa la conducción del uso racional de los recursos federales y estatales otorgados a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la gestión constante de financiamientos complementarios que sin lugar a duda hacen que la Institución se mantenga en su excelencia y calidad reconocida, ejercicio respaldado por las evaluaciones al desempeño en todas las áreas.

“II.- Del informe de actividades presentado por la Mtra. Mayela Martha Delong Carsolio, correspondiente al año 2014, en su carácter de Contralora General, se considera:

“a) A fin de dar cumplimiento al artículo 14 fracción VII de la Ley de la Institución, el Contralor General somete a consideración del Honorable Consejo Universitario el Informe de actividades correspondiente al ejercicio 2014, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 94 fracción XVI, del Estatuto Orgánico.

“b) Del informe analizado, se concluye que los estados financieros elaborados por la Dirección de Contabilidad General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, analizan la situación financiera de las dependencias universitarias de manera particular, así como el origen y la aplicación de los recursos estatales, federales y propios, obtenidos por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y las dependencias que la conforman; el informe de la Contralora General, evidencia que se constató y dio seguimiento al cumplimiento de la obligación de reportar ante la Auditoría Superior del Estado, mensualmente los estados financieros elaborados por la Dirección de Contabilidad General.

“c) En el mismo documento, la Contralora General manifiesta que en la información se analizó y corroboró la inclusión de ingresos y gastos derivados de convenios federales y estatales, así como los recursos propios generados por la Institución en cumplimiento de las normas de auditoría aplicables, el documento establece la responsabilidad de dichas funciones, que consiste en expresar la opinión referente a esta información financiera con fundamento en la revisión en la que se llevó a cabo por parte de la Contraloría General a su cargo, en virtud de lo cual se examinaron los ingresos y egresos, los cambios patrimoniales y el flujo de efectivo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla al 31 de diciembre de 2014.

“d) En este mismo sentido se desprende del documento que la mencionada evaluación se realizó con fundamento en las normas internacionales de auditoría aplicando los procedimientos sugeridos por las mismas para cada concepto.

“e) Adicionalmente en opinión de estas Comisiones actuantes la gestión de la Contraloría General adquiere mayor relevancia por los beneficios que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla ha obtenido como consecuencia de su vinculación externa lo que es patente en su participación de auditorías externas entre pares.

“f) Por último se hace notar el esfuerzo realizado en la gestión para que adicionalmente a sus labores de revisión y control se detecta mediante el acompañamiento a diversos sectores de la de la comunidad universitaria y la coordinación interdependencias patente tanto en sus proyectos en las actividades mencionadas en este informe que alineadas al Plan de Desarrollo Institucional contribuyen al servicio y gestión del talento universitario.

“III. Referente al dictamen de los Estados Financieros y los análisis presupuestales que los acompañan debidamente auditados de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Sociedades Subsidiarias a cargo de la firma de auditores externos ‘Resa y Asociados’ se presenta:

“a) El dictamen de los auditores independientes Resa y Asociados a través de su representante Contador Jorge Alberto Resa Monroy en términos de la legislación universitaria dentro de las facultades y obligaciones que tiene el Rector de la Institución que es cumplir con la presentación anual ante el Honorable Consejo Universitario a más tardar en el mes de marzo del año siguiente los Estados Financieros de la Universidad debidamente auditados por la Contraloría General y el Auditor Externo, de conformidad con lo establecido por el artículo 62 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

“b) El informe y dictamen de auditoría externa, muestra los Estados Financieros Consolidados de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Sociedades Subsidiarias, que comprenden los Estados de Situación Financiera, los Estados de Actividades, los Estados de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio, los Estados de Flujos de Efectivo, e información contable y presupuestal consolidada, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

“Por lo anteriormente expuesto, las Comisiones Estatutarias de Presupuesto, de Planeación, de Supervisión Administrativa, de Obras y Crecimiento Físico, y de Patrimonio del Honorable Consejo Universitario, por unanimidad emiten el siguiente:

“DICTAMEN

“PRIMERO.- El informe correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014 de actividades, elaborado y presentado por el Mtro. Oscar Gilbón Rosete, en su carácter de Tesorero General de la Institución, que comprende el informe sobre la aplicación del presupuesto de ingresos y egresos 2014, así como las actividades desarrolladas por la dependencia a su cargo, cumple en lo general con el uso racional de los recursos federales y estatales otorgados a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, desde el punto de vista jurídico, administrativo, financiero y contable por el período que se informa. El mencionado informe para efectos legales cuenta con la revisión y aprobación de la Contraloría General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por parte de la Mtra. Mayela Martha Delong Carsolio, y del Auditor Externo el Contador Público Jorge Alberto Resa Monroy.

“Se recomienda al Pleno del Honorable Consejo Universitario la aprobación del informe de actividades correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

“SEGUNDO.- La auditoría realizada por la Contraloría General se fundamentó en el examen, que incluyó la revisión de la razonabilidad de las valorizaciones, revelaciones y estimaciones hechas por la Dirección General de Contabilidad, de la que se concluye que los resultados obtenidos, dan razonable seguridad que la información presentada está elaborada conforme a la normativa adoptada en materia de Contabilidad Gubernamental, por lo que se concluye que los Estados Financieros, muestran en forma adecuada el uso y aplicación de los recursos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

“Se recomienda al Pleno del Honorable Consejo Universitario, la aprobación del Informe de Actividades por el ejercicio 2014 y el Dictamen de los Estados Financieros que presenta la Contralora General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

“TERCERO.- El Informe de Auditoría Externa sobre la Cuenta Pública y los Estados Financieros Consolidados de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, contiene la opinión sobre la revisión a los rubros de Activo Circulante y no Circulante, sobre los saldos de las Cuentas de Pasivo y Pasivos laborales, en el rubro de ingresos, la revisión de ministraciones y convenios por los Subsidios Federales y Estatal, y los ingresos de las Actividades Propias de la Universidad, en el rubro de Egresos contiene la Verificación a las nóminas, Egresos derivados de las adquisiciones de Materiales y Contratación de servicios, así como las obras que se efectuaron durante el ejercicio.

“En términos generales, la opinión del Auditor Externo Resa y Asociados, S.C., sobre la Cuenta Pública y los Estados Financieros Consolidados e Información Contable Consolidada que se adjunta a los mismos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación Financiera Consolidada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Sociedades Subsidiarias, al 31 de diciembre del 2014, así como sus Actividades Consolidadas, las variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio Consolidadas, sus Flujos de Efectivo Consolidados, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, Estados Analíticos Consolidados del Activo, de la Deuda y otros Pasivos e Informes Consolidados sobre Pasivos Contingentes de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodologías Emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y las políticas y prácticas aplicables a dicha Información.

“Se recomienda al Pleno del Honorable Consejo Universitario la aprobación del Informe y Dictaminación de la Cuenta Pública, de los Estados Financieros, de auditoría externa emitidos por la firma Resa y Asociados, S.C.”

“En uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “Señoras y señores Consejeros hay un solo dictamen porque es una sola Comisión pero se dictaminan tres informes el de Tesorería General, Contraloría General y el de el Despacho de Auditores Externos por eso para efectos de formalidad aunque hay un solo dictamen a la hora que pasemos a la votación se van a pedir tres votaciones.

“Está a su disposición el dictamen correspondiente si hay alguna intervención u opinión, es el momento.

“En uso de la palabra el Consejero Alumno José Luis Méndez Honorato, consejero de la Facultad de Contaduría Pública.”

“Honorable Consejo Universitario, señor Rector, señor Secretario.

“En primera instancia quisiera brindar una felicitación para los dos funcionarios a los cuales rindieron ahorita su informe por su gran trabajo, que realmente saben de las finanzas; por otro lado, por el despacho que el día de hoy presentó su dictamen.

“También agradezco sus atenciones a lo largo de estos casi ya dos años por brindarnos toda la información pertinente para poder participar en la toma de decisiones, de esta Máxima Casa de Estudios.”

Continuando en uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “En uso de la palabra el Dr. Arturo Fernández Téllez, Consejero Académico de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas.”

“Con respecto a este informe de las finanzas de la Institución quiero decir que esto es una muestra de la estabilidad financiera que existe en la Institución desde hace ya varios años, esto ha permitido a la comunidad universitaria y en particular a los científicos a la comunidad científica de nuestra Universidad ver hacia nuevos horizontes, tener nuevas perspectivas y yo creo que estamos en una época bastante buena para los investigadores de nuestra Universidad y como Consejero Universitario le aconsejo a los miembros de nuestra universidad a que acudan a las convocatorias de fondos para elevar el nivel académico y científico de nuestra Universidad.”

Retomando el uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “En uso de la palabra el Mtro. Juan Leonardo Ayala Rojas, Consejero Académico de la Facultad de Arquitectura.

“Compañeros universitarios gracias por estos informes, pero particularmente quiero agradecer al Mtro. Oscar Gilbón que como parte de la Comisión de Crecimiento Físico, porque en todas la reuniones que tuvimos, en las sesiones, siempre fue una persona que estuvo dispuesto a aclarar cualquier duda a responder cualquier pregunta además de eso parecería que el mundo de las finanzas es confuso o profuso pero él lo hizo bastante claro, conciso y preciso.

“Y finalmente esto nos permitió a nosotros como consejeros universitarios aclarar a muchos de los maestros, de nuestros representados, como son las finanzas de la Universidad no quería dejar escapar esta oportunidad para agradecer y además a la Contralora y obviamente al Contador Resa.”

Continuando en el uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “En uso de la palabra la Mtra. Lilia Vázquez Martínez, Consejera Directora de la Facultad de Administración.”

“Yo también quisiera felicitar, porque yo creo que es un compromiso de la comunidad universitaria con la transparencia y rendición de cuentas y ver el día de hoy las cifras, las finanzas sanas y además auditados y las opiniones de los auditores que son muy benéficas nos posiciona muy bien a la universidad pero sobre todo dentro de la sociedad estamos dando un buen ejemplo, hay certeza en todos los activos y todos los pasivos, todo lo que estamos trabajando es transparente y nos los dan a conocer.

“Quisiera agradecer en todas las reuniones que también tuvimos, por formar parte, que nos daban la información, nos las explicaban, ejercíamos el uso de la palabra y todo se aclaraba, entonces eso habla muy bien, porque mientras nosotros tengamos la información y la veamos, la podemos compartir con nuestros maestros, con nuestros alumnos y la verdad es un orgullo tener finanzas sanas en esta Universidad.

“Creo que es un buen proyecto que se ha llevado a cabo durante varios años pero hoy se ve consolidado.

“Muchas felicidades a la Contralora, al Tesorero y obviamente a nuestros auditores porque no es un trabajo fácil.”

En uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “Agotada la lista de intervenciones, pregunto quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias de Presupuesto; de Planeación; de Supervisión Administrativa; de Obras y Crecimiento Físico; y de Patrimonio respecto del Informe de Actividades 2014 de la Tesorería General, sírvanse manifestarlo levantando su tarjeta.

“Por Unanimidad de Votos: Se aprueba el dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias de Presupuesto; de Planeación; de Supervisión Administrativa; de Obras y Crecimiento Físico; y de Patrimonio del Honorable Consejo Universitario respecto del Informe de Actividades del ejercicio 2014 que presenta el Mtro. Oscar Gilbón Rosete, Tesorero General.

“Muchas felicidades señor Tesorero.

“Señoras y señores consejeros, ahora, quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias señaladas anteriormente respecto del Informe de Actividades 2014 de la Contraloría General, sírvanse manifestarlo levantando su tarjeta.

“Por Unanimidad de Votos: Se aprueba el dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias de Presupuesto; de Planeación; de Supervisión Administrativa; de Obras y Crecimiento Físico; y de Patrimonio del Honorable Consejo Universitario respecto del Informe de Actividades del ejercicio 2014 que presenta la Mtra. Mayela Martha Delong Carsolio, Contralora General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.”

“Muchas felicidades Maestra.

“Señoras y señores consejeros una vez más les pregunto quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen emitido por las citadas Comisiones Estatutarias respecto del Informe que nos presentó sobre los Estados Financieros 2014 el despacho de auditores externos Resa y Asociados, S.C. sírvanse manifestarlo levantando su tarjeta.

“Por Unanimidad de Votos: Se aprueba el dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias de Presupuesto; de Planeación; de Supervisión Administrativa; de Obras y Crecimiento Físico; y de Patrimonio del Honorable Consejo Universitario respecto de los Estados Financieros 2014 presentado por el despacho de auditores externos Resa y Asociados, S.C.

“Muchas felicidades.

“Continuando con el orden del día pasamos al cuarto punto que es la presentación, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015 que presenta el Mtro. José Alfonso Esparza Ortiz, Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través del Mtro. Oscar Gilbón Rosete, Tesorero General, así como el dictamen emitido por la Comisiones Estatutarias de Presupuesto; de Supervisión Administrativa; de Planeación; de Obras y Crecimiento Físico; y de Patrimonio.

“La mesa solicita nuevamente la presencia del Mtro. Oscar Gilbón Rosete, Tesorero General para que realice su presentación.”

“En ánimo de ser breves voy a hacer la breve síntesis de lo que nos espera para las finanzas en este 2015.

“El entorno se presenta adverso como ya lo han ustedes escuchado seguramente en los medios de comunicación, el precio del barril de petróleo ha venido a deteriorar las finanzas de la nación, en particular las que tienen que ver con los gobiernos de los estados y los municipios y por añadidura algunos de los fondos de los que el Mtro. Arturo Fernández hace rato hacia referencia acertadamente.

“Sin embargo, nosotros en el documento que se presenta, una foto de el, nos otorga de salida una buena cantidad, una suma con un incremento adicional importante superior a la inflación de lo que se recibió en el ejercicio del 2014.

“Este importe que vamos a ver más adelante nos permite hacer frente a las demandas que en términos de lo cotidiano o de lo irreductible tenemos para hacer frente en este ejercicio.

“En primer término estamos privilegiando este importe de 5,655 millones de pesos que es el piso que de alguna manera nos permite a nosotros planear las actividades de este 2015 es una cantidad muy parecida incrementada en un 6, 7% aproximadamente con relación al ejercicio anterior y ni hablar de que en otras dependencias se están haciendo fusiones y se están haciendo reorganizaciones administrativas en el caso nuestro, salimos con un incremento porcentual para todo el ejercicio, ya es importante, en primer lugar, no, por sobre el porcentaje de la inflación.

“Que nos va a permitir esta mezcla de recursos en la que no estamos poniendo, no estamos aquí agregando esos ingresos propios, que hace un momento en la presentación de mi informe les mostraba porque no sabemos bien a bien cuál va a ser la actividad y cuáles van a ser las nuevas ofertas que se van a presentar a la comunidad, para que nosotros podamos, más que nada satisfacer una necesidad y que ésta a su vez nos genere algún recurso propio.

“En que lo vamos a aplicar, bueno el primer rubro que tenemos en consideración de todos estos es el ocho que es compromiso, unidad y bienestar de los recursos humanos, de los recursos humanos, estamos garantizando el pago de la nómina quincenal y estamos garantizando el pago de la prima vacacional, estamos garantizando el pago del aguinaldo y el pago del bono que se otorga a fin del año, o sea desde ahora mismo estamos ya diciéndoles que tenemos garantizado el pago de estas prestaciones.

“Como lo estamos haciendo, aplicando la totalidad del subsidio federal y complementándolo con una parte del subsidio estatal, con esto los 5,600 millones de pesos que les presentamos en un inicio cubren los 4,200 millones que tienen que ver con el motor que mueve a la Institución como parte de la columna vertebral que hecha a andar todos los proyectos.

“De ahí podemos hablar de otros rubros como el de la docencia, el que tiene que ver con la investigación, hace rato bien decía el Dr. Arturo Fernández, una parte importante para que este año que inicia tenga que ver con proyectos, es que el conversando con algunas de las Comisiones que tienen que ver con los proyectos que traen los investigadores o los proyectos que trae el Vicerrector de Investigación y platicando con el Rector es que este año tenemos una cuenta importante para el ciclotrón y no es devolverle la lisonja ni mucho menos quienes quieran consultar en INTERNET tienen ya una apuesta importante para desarrollar investigación que tiene que ver con terapia con protones, un plan contra el cáncer en México.

“Esta investigación se va a alinear con las investigaciones que lleva a cabo el Hospital Universitario y también hay una parte importante de nanotecnología que entra a investigar en este caso la enfermedad denominada diabetes que permitirá en el caso de nuestra población pues poder tener una mejor salud, tener tecnología de punta en el tratamiento de las enfermedades y bueno es una apuesta de esta mezcla de presupuesto.

“Tiene que ver también con el mantenimiento de todas las instalaciones todos los que tienen programas de acreditación, estamos considerando que no hagamos un remedio faltando un mes sino que desde ahora por indicaciones del Maestro Esparza hagamos todo un planteamiento de que durante todo un año las instalaciones estén en magníficas condiciones y no solo cuando tengamos el examen de los pares que vienen a visitarnos.

“Se está planteando aquí ya también, se refleja, lo que tiene que ver con el incremento del fondo fijo que anunció el Rector a finales del 2014 y que va a permitir, como decía algún Rector con mucho aprecio y mucho respeto quitarle a los fondos fijos lo de que están en el fondo y que se quedaron muy fijos.

“Entonces creemos que eso y un estudio que estamos culminando de las Unidades Regionales que permita también tener más recursos para las Unidades Regionales haciendo diferenciaciones por ubicación, por la región, por la cantidad de alumnos que tienen y por el tipo de programa educativo que se oferte.

“Ha sido también muy interesante y muy exitoso en el caso del renglón de los recursos humanos que en este año no lo mencione hace un momento porque fue el informe del 2014, pero en éste el esfuerzo que hicieron Directivos, Secretarios Académicos, Secretarios de Investigación y algunas de las categorías que tienen que ver con el personal de confianza de ceder su incremento salarial para que se pudiera juntar una bolsa y que con esta bolsa se pudiese ofrecer a quienes en el tabulador de trabajadores activos, tienen los escalones más bajos un incremento del 8%, de hasta el 8%, para estos compañeros que tienen necesidades muy urgentes y para algunos de los que son más privilegiados en el recibir su salario a lo mejor les representaba una parte porcentual que no era tan importante pero en valores absolutos en un 8% para quien tiene la oportunidad menor de recibir este recurso creo que se va a ver beneficiada su economía.

“Otro de los rubros que tenemos muy interesantes el último, el de las unidades regionales, tenemos cerca de 100 millones de pesos esperemos que si nos captamos más recurso podamos hacer todavía una mejor distribución para los campus regionales y puedan tener la misma capacidad de competencia que tienen en la localidad.

“En el renglón 3 de posicionamiento, visibilidad y calidad internacional habíamos puesto 25 millones de pesos pero por sugerencia de las Comisiones de este Consejo Universitario estamos agregando a casi 40 millones de pesos, no me cabe la menor duda que haciendo concurrir los fondos de la Vicerrectoría de Docencia y de la Vicerrectoría de Investigación y lo que tiene la Dirección de asuntos internacionales podamos hacer una bolsa muy competitiva, junto con otros esfuerzos que se están llevando a cabo para que el proceso de visibilidad y de internacionalización que viene a ser medular en el funcionamiento normal de nuestra Institución pueda mover a mejora.

“Mirando rubro por rubro en el caso de docencia esos son los subgrupos en los que los estamos dividiendo y tiene que ver con la mejora del modelo y la mejora del modelo es habilitar más a los profesores, habilitarlos más

en un programa muy ambicioso que también se está planteando para el idioma inglés para alumnos y para profesores, hacer una oferta más atractiva, nuevas ofertas educativas.

“En el siguiente rubro de Investigación y Posgrado estamos saliendo con 100 millones de pesos, yo creo que si tenemos acciones exitosas fácilmente podemos llegar a los 200 millones de pesos, estamos haciendo otra apuesta para consolidar el Laboratorio de Supercómputo conseguimos casi cerca de 20 millones, esperemos conseguir otro 8, 10 millones de pesos más lo que nosotros aportemos, creo que va a ser muy interesante.

“Los programas que trae la Vicerrectoría de Investigación son bastante atractivos tanto para chicos que puedan tener algunas inserciones con estancias o estadias con investigadores, creo que sería muy productiva que puedan desde que están en la licenciatura vincularse a proyectos de investigación de largo aliento.

“En el caso tercero que ya lo hemos comentado, bueno, es el de la internacionalización, tenemos de los 10 programas y que son acorde a todo los que hemos venido manejando a partir de esta nueva distribución del Presupuesto, el de mantenimiento, adecuación y desarrollo de infraestructura 329 millones de pesos, todo lo que tiene que ver con el mantenimiento del Complejo Cultural Universitario, ahora estamos en un programa con las Preparatorias.

“Las Preparatorias por cierto, y aprovecho para felicitarles, ingresaron al Sistema Nacional de Bachillerato y en este sistema nacional de Bachillerato hubo que hacer mejoras, hubo que hacer trabajo académico y aprovecharon la oportunidad para certificarse en la Norma ISO, esto pareciera un asunto menor, sin embargo creemos que para los chicos que están en este sistema de educación media-superior, el que tengan y reciban servicios de calidad y que permitan que tengamos un control para brindar un servicio y ellos sientan la oportunidad de ser escuchados cuando no los reciben de esta manera, siento que es un ejercicio muy interesante.

“En el renglón número 5 que hablaba de las certificaciones también tiene que ver con una mejora importante del INTERNET para este año el Rector ha dispuesto, el Maestro Esparza, que este año demos un gran brinco en lo que tiene que ver, un gran salto en lo que tiene que ver las telecomunicaciones, en breve daremos mas información y estamos trabajando con un comité que esta conformado por académicos de Computación, de Electrónica, en fin, de varias áreas, y que sentimos que también vamos a tener ahí un gran esfuerzo, que aprovechando nuestros talentos para poder ya tener también telecomunicaciones de nivel mundial.

“Acá estamos saliendo también con casi 70 millones de pesos, les comento que recientemente el Rector estuvo presente en la Facultad de Derecho y nos recomendó y ordenó en este caso a la administración central que eliminaran una serie de cobros que se llevaban a cabo en la Facultad de Derecho de tal manera que entonces en lugar de que nuestros propios alumnos sean fuente de ingresos pensemos en otras fuentes como pueden ser ex alumnos, público en general, como pasa con las unidades académicas, ofertas de diplomados, de especialidades, de maestrías, que tengan un buen nivel académico, pero que también permitan que tengamos una capacidad de captación económica interesante y no sólo nuestros propios alumnos.

“Aquí en breve va a haber una reducción del costo de los títulos y del costo de diversos trámites que permitan que se logre la eficiencia terminal que es un punto muy importante que también en ámbitos académicos hemos platicado, eso, para agradecer recomendaciones del Mtro. Francisco Vélez sobre lo que tengamos que hacer sobre la eficiencia terminal y como abaratar los costos que permitan que esto se logre.

“En este caso la responsabilidad social, la universidad, su vínculo, bueno recientemente hará un par de días se hizo un convenio con alguna asociación que trata a jóvenes de capacidades distintas, les dio el Rector un espacio y el Director del Complejo, el Maestro Jonathan, para que pudieran aperturar un espacio en donde el joven con capacidades distintas pudiesen atender con la venta de unos productos que no significaran peligro para ellos y que permitan una convivencia con los mismos.

“Es un asunto que tenemos que atender en la Universidad y sentimos que en este 2015 en la apuesta que tenemos para certificar toda la Institución y que no significa amarrar, certificar significa generar procesos, generar procedimientos, sin que estos nos atenen por que quien hace los procedimientos y que quien los diseñan somos nosotros mismos, permitan que brindemos servicios de calidad. Y así mismo involucrarnos en un sistema de gestión de responsabilidad social, una Universidad de responsabilidad social.

“Aprovecho pues, también, para recordar que estamos trabajando en el programa que tiene que ver, o como se le denominaba de equidad de género y que tiene que ver también con todas estas acciones que no tienen sólo que mirar con el recurso sino que tienen puesta la mira en las relaciones interpersonales.

“Ya para concluir el punto VIII, como está conformado, tenemos ahí todo el recurso que tiene que ver con el Hospital Universitario, con el otorgamiento de medicamentos, ya han pasado mis compañeros otras láminas en donde esta puesto, por ejemplo, las nuevas clínicas de estomatología, más la apuesta que viene, el nuevo edificio de ingeniería, mas la apuesta que viene, el multilaboratorio del área de la salud, el edificio de multiaulas, que le va a cambiar yo creo que también la faz al área de la salud y la clínica de especialidades, en fin, apuestas que tenemos que hacer en infraestructura pero que también tenemos que acompañar con vigorosas apuestas a lo que tiene que ser la misión de nuestra Institución.

“De lo que les hablaba, en términos de la vinculación hay un programa muy ambicioso por parte de la Vicerrectoría de Extensión, que tiene que ver con varias de las actividades que ustedes seguramente han escuchado recientemente estuvo la que tiene que ver con el cine en el Complejo y que no fue más que interpretar por parte de la sinfónica distintos pasajes de obras de cine muy importantes y lo que tiene que ver con las unidades regionales.

“La suma de todos los recursos es lo que estamos mirando o que estamos apreciando, poniendo a consideración de ustedes de los 5,600 millones de pesos.

“Quiero concluir para no dejar pasar la oportunidad de agradecer a todos los miembros de todo este Consejo Universitario que nos acompañaron durante estos años, a los miembros de las comisiones.

“A los miembros de la Facultad de Contaduría, aprovecho para saludarlos y también, en breve, este ejercicio que hacemos con las comisiones, he solicitado la anuencia de la Directora de la Facultad, la Mtra. Martha Elva Reséndiz, para acercarnos con la comunidad de distintas áreas del conocimiento, en este caso esta el área de Finanzas, queremos acercarnos con el área de Impuestos y el área de Contabilidad, para socializar la información y tener los avales y referentes de calidad y de esta manera tratar de revertir estos infundíos que en ocasiones resultan de que no tenemos finanzas sanas o de que no tenemos el dinero para las pensiones o que los 1,100, casi, millones de pesos que tenemos en pensiones y que han resultado en un programa muy exitoso de préstamos para colaboradores a la tasa del 1% mensual que en ningún lado se da y del cual ya llevamos cuantas llevamos, como 1,000 digamos, como 1,000 solicitudes atendidas de préstamos que tienen que ver con tasa preferente.

“Aprovecho también para agradecer el uso del micrófono a mis compañeros de gabinete, como ahora nos denominamos, al personal de la Tesorería General, que también generalmente pues se desvela para que no tengamos ningún contratiempo, no; y obviamente aprovecho para agradecer a mi familia y personalmente a mi esposa que esta en el área de finanzas y que nos acompaña el día de hoy.”

Retomando el uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “En uso de la palabra el Presidente del Consejo Universitario, el señor Rector.”

“Solamente con referencia al último tema presupuestal, algunas cuestiones adicionales que no mencionó el Señor Tesorero, pero que están incluidas dentro del mismo, algunas como las que él ya mencionó que tenemos la tendencia de reducir el pago de servicios escolares para que nuestros alumnos tengan mayores facilidades de poder egresar sin tener que pagar altos costos sino únicamente los que tengan que ver con el costo que a la vez nos cobra a nosotros, por ejemplo la SEP, en el caso de títulos y otro tipo de servicios en donde debemos considerar la posibilidad de darle todas las facilidades a nuestros estudiantes.

“También estamos, dentro del tema de la internacionalización, considerando una cantidad importante para mejorar las becas por manutención de los estudiantes que se van al extranjero, actualmente se da el equivalente a 500 € (quinientos euros) para los que van a Europa, por ejemplo, por decir una cantidad, la cual resulta insuficiente por el costo de la vida que se refleja en las ciudades europeas, entonces se está incrementando de manera importante, se está considerando pedir un programa de intercambio para los mejores alumnos, con los que tengan buenos promedios, para que en un verano o en otra fecha en donde pudan pasar por lo menos 3 semanas, vayan y puedan reforzar su aprendizaje del idioma inglés que es algo que tenemos como meta para poder involucrarnos de lleno en el tema de la internacionalización.

“Y así, este programa también extenderlo a los académicos porque también es muy importante que podamos ir avanzando en este tipo de situaciones y que realmente es muy importante para nosotros que el inglés se convierta ya en una fortaleza de nuestra Institución y que podamos avanzar en los programas duales, en donde esperamos dar la titulación, en poder ofertar posgrados y licenciaturas que tienen que ver básicamente con el dominio del idioma inglés.

“Y así otro tipo de temas que son parte de este Presupuesto donde hacemos un énfasis para privilegiar la docencia y la investigación, eran nada más las precisiones a lo que expuso perfectamente bien el Tesorero.”

En uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “Para dar lectura al dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias correspondientes respecto del Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015, la mesa solicita a la Mtra. Martha Elva Reséndiz Ortega, Directora de la Facultad de Contaduría Pública y Presidente de la Comisión Estatutaria de Presupuesto, para que haga su presentación.

“Mtro. José Alfonso Esparza Ortiz, Presidente;

“Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario;

“Mtro. Julio Galindo Quiñones, Secretario Técnico de nuestro Máximo Órgano de Gobierno;

“Distinguidos miembros del Honorable Consejo Universitario.

“Los integrantes de la Comisiones Estatutarias de Presupuesto; de Planeación; de Supervisión Administrativa; la de Obras y Crecimiento Físico y la de Patrimonio del Honorable Consejo Universitario nos reunimos el día 11 de febrero de 2015 en el Centro de Convenciones del Complejo Cultural Universitario con el objeto de conocer, discutir y en su caso dictaminar sobre el Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015, que presenta el Rector, Mtro. Alfonso Esparza Ortiz a través del Tesorero General de nuestra Institución, Mtro. Oscar Gilbón Rosete, conforme lo establecen los artículos 52 fracción V, VIII, IX y X del Estatuto Orgánico y 37, 38 y 39 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

“En la sesión el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Honorable Consejo Universitario realiza el pase de lista y verificando la presencia de los miembros de las Comisiones actuantes se determina que existe el quórum legal para sesionar y tomar acuerdos.

“Y en presencia de la Mtra. Mayela Martha Delong Carsolio, Contralora General; de la Mtra. Rosa Isela Ávalos Méndez, Sub-Abogada, funcionarias de nuestra Institución se hace constar la presencia del Mtro. Oscar Gilbón

Rosete, Tesorero General quien expuso y explicó la versión final del Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015 de la Institución.

“En virtud de que en sesiones anteriores se nos habían presentado avances de este proyecto concluida su intervención los integrantes de las Comisiones actuantes solicitaron se explicara a detalle algunos de los rubros dando respuesta puntual a cada una de ellas.

“Por lo que el proyecto anual de ingresos y Presupuesto de Egresos 2015 determina como líneas prioritarias de su presupuestación el apoyo a la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, mantenimiento de condiciones laborales optimas para los trabajadores activos y cumplimiento de obligaciones para los jubilados, otorgamiento de becas para estudiantes de escasos recursos económicos y mantener una política de gasto mínimo de operación.

“Se destinan recursos para fortalecer el quehacer académico, se reservan recursos para el reconocimiento de investigadores miembros del Sistema Nacional; para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, para el programa institucional de becas y apoyos para el desarrollo integral del estudiante, entre otros. Lo que permitirá un mayor y mejor desarrollo de la planta docente e investigadores, así como más oportunidades para nuestra comunidad estudiantil, lo que dará como resultado una mayor calidad de nuestros egresados para brindar servicios de mejor calidad a nuestra sociedad.

“Se reservan recursos para el fortalecimiento de la seguridad de la comunidad universitaria.

“Por lo que en términos generales el Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015 mantiene un sano equilibrio financiero sin descuidar áreas del quehacer sustantivo ni la actividad administrativa de apoyo, garantizando así el cumplimiento de objetivos acordes a los programas presupuestales.

“Por lo anterior expuesto, las Comisiones Estatutarias de Presupuesto; Planeación; Supervisión Administrativa; la de Obras y Crecimiento Físico; y la de Patrimonio del Honorable Consejo Universitario por unanimidad emiten el siguiente:

“DICTAMEN

“PRIMERO.- El Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2015 que presenta el Rector de nuestra Institución, a través del Tesorero General, se encuentra apegado a la normatividad universitaria, basado en principios de racionalidad, austeridad e institucionalidad y coherentemente presentado, de acuerdo a las políticas financieras mencionadas en el cuerpo de este dictamen, anteponiendo las actividades sustantivas de la Institución.

“SEGUNDO.- Por lo anterior, se recomienda al Pleno del Honorable Consejo Universitario, la aprobación del Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2015, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.”

En uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “Señoras y señores Consejeros, está a su disposición el dictamen correspondiente.

“En uso de la palabra el Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego, Consejero Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades ‘Alfonso Vélez Pliego’.

“Señor Presidente del Consejo; señores Consejeros.

“Yo quería intervenir simple y sencillamente para subrayar, tres temas que me parecen fundamentales, en primer lugar la preocupación por construir un proyecto de presupuesto que ponga el acento en los temas sustantivos de la Institución.

“Me parece que es muy importante el que finalmente después de un largo proceso que ha iniciado de manera reciente, dos años, dos años y medio, finalmente lo que está en el centro de la discusión es como incrementamos las capacidades de la Institución para en primer lugar prestar mejores servicios en términos reales a los procesos de formación, a los procesos de investigación y a los procesos de difusión cultural y extensión. Que son creo yo, las actividades fundamentales de la Universidad.

“Hacerlo supone renunciar a la idea de que es solamente simulando a través de propaganda o de los medios de comunicación, que hoy la sociedad ha tenido una visión positiva de nuestra actividad, creo que es justamente lo contrario, es mejorando la infraestructura fundamental de esta Universidad en términos de lo que son sus proyectos académicos de investigación y de docencia, creo que ese es el tema central, que yo celebro mucho, que finalmente en términos presupuestales se exprese con mucha mayor claridad este propósito.

“En segundo lugar, creo que también es importante destacar la idea de que hay que evitar la afectación de concebir a nuestros alumnos como una fuente recaudatoria, como un elemento que al final no solamente afecta a particulares de los jóvenes sino que también nos está afectando en nuestros indicadores.

“No estamos en condiciones de competir por ejemplo con la UNAM, en los procesos de titulación, muchos compañeros universitarios simplemente renuncian a la última fase del asunto, es decir olvidan el examen de grado y al final por los costos que están asociados a todo el proceso de titulación, proporcionarles pues simple y sencillamente pues lo posponen hasta que tienen recursos, familiarmente necesarios para llegar a esta situación.

“Entonces, yo celebro mucho que efectivamente buscamos formas distintas de obtener ingresos adicionales ingresos propios y no pensar en nuestros alumnos como simples fuentes complementarias de recursos a nivel de las Unidades Académicas y a nivel de la propia administración central, yo realmente el día que el Señor Rector lo anunció en el informe del Doctor Moreno en la Facultad de Derecho, esta intención, esta instrucción de revisar a

fondo lo que en las Escuelas, Facultades e Institutos se está cobrando en estos procesos de titulación, me pareció una idea excelente y yo realmente lo aplaudo y lo celebro, quería yo simplemente resaltar estos dos temas.

“Y tal vez un último, esta apuesta por la investigación, desarrollar realmente la infraestructura, las capacidades que tiene la Institución, esta institución, que son muchas, de asociarnos los distintos grupos de investigación a través de proyectos que nos permitan enfrentar adecuadamente el tema de la solución de problemas sociales, culturales, políticos y económicos en este país y sus expresiones materiales, desarrollo urbano, problemática de la salud, desigualdad social, etcétera, etcétera, me parece que eso es lo central, eso es lo fundamental para construir realmente una Universidad sólida, fuerte y con una visión de futuro, no demagógica sino anclada en sus capacidades.”

Continuando en el uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “En uso de la palabra el Dr. Juan Francisco Rivas Silva, Consejero Director del Instituto de Física ‘Ing. Luis Rivera Terrazas’.

“Honorable presidium, compañeros Consejeros,

“Es claro que la labor de todos los funcionarios de la Universidad en sí, van despegando en el sentido de corresponder al Plan de Desarrollo Institucional que se planteó, y bueno quiero felicitar también la propuesta de presupuesto que nos están proponiendo.

“En cuanto a la investigación, mi pregunta es más bien de aclaración, porque de todo lo que se propuso, obviamente no se puede decir todo en esta sesión, esta la intención de hacer el ecocampus en Valsequillo que implica el desarrollo de varios temas de investigación importantes no se si no escuche o simplemente no se pudo decir si ya se tiene pensado un presupuesto para ello y cuanto sería digamos lo que podemos esperar para este año, nada, es pregunta sobre eso.”

En uso de la palabra Mtro. José Alfonso Esparza Ortiz, Presidente del Consejo Universitario, manifiesta: “Yo le voy a contestar al Doctor Rivas, sí esta contemplado Doctor, el tema del ecocampus, estamos, la próxima semana, esperando una reunión con el Consejo de Investigación para priorizar los primeros que se instalarían y tenemos un fondo más o menos de 150 millones de pesos, si no me equivoco Tesorero, para esta primera etapa.”

Continuando en el uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “En uso de la palabra el Consejero Alumno Víctor Manuel Avelino Luna, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.”

“Se están haciendo mejoras constantes dentro de la Universidad y me queda claro que esa es una parte importante, sobre los apoyos que se dan a las personas que van de intercambio, por un lado, por el otro me siento muy complacido de haber formado parte de este gran equipo de trabajo, fue algo complejo, polémico hasta cierto punto, pero ahí he conocido mucha gente importante para mi vida y no solamente en mi vida sino a nivel laboral, la experiencia que el Consejo me ha dejado es fundamental, agradezco esta oportunidad y de verdad deseo a todos que tengan éxito en los siguientes proyectos, gracias por dejarme entrar en sus vidas y de verdad, no se, o sea lo único que puedo decir es que les vaya muy bien, agradezco estar en el Consejo.”

“Y felicidades a todos.”

En uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “Agotada la lista de intervenciones, pasamos a la votación, quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias de Presupuesto, de Planeación, de Supervisión Administrativa, de Obras y Crecimiento Físico y de Patrimonio sírvanse manifestarlo levantando su tarjeta.

“Por Unanimidad de Votos: Se aprueba el dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias de Presupuesto, de Planeación, de Supervisión Administrativa, de Obras y Crecimiento Físico y de Patrimonio del Honorable Consejo Universitario respecto del Proyecto Anual de Ingreso y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2015.

“Muchas Felicidades.

“Continuando con el orden del día pasamos al quinto punto que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen del Consejo de Docencia, respecto a la creación de la Licenciatura en Dirección Financiera, en la modalidad mixta, que presenta la Facultad de Contaduría Pública.

“En términos del artículo 19 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario se solicita al Pleno su autorización para que la Mtra. Maricela Reséndiz Ortega, Coordinadora de la Licenciatura, haga su presentación, quienes estén a favor de otorgarle el uso de la palabra por favor manifiésteno.

“Por Unanimidad de Votos: Se aprueba que la Mtra. Maricela Reséndiz Ortega haga uso de la palabra para su presentación.”

“Señor Rector, Secretarios General y Técnico.

“Compañeros Consejeros gracias por permitirme hacerles esta presentación.

“La Facultad de Contaduría Pública tuvo el acierto de crear la Licenciatura en Dirección Financiera, cuyas instancias que participaron fue, la Dirección y el área de finanzas de la Facultad, tuvo asesores institucionales, la Tesorería General, la Vicerrectoría de Docencia, Dirección General de Educación Superior, la Dirección General de Innovaciones Educativas, la Dirección de Administración Escolar, la Oficina de la Abogada y la Dirección de Relaciones Internacionales. Como verán fuimos muy bien acompañadas.

“Tuvimos los asesores de Diseño Curricular de la Dirección General de Educación Superior y tuvimos también el apoyo de dos asesores de talla internacional, el Dr. Francisco Javier Marmolejo Cervantes, que trabaja en el Banco Mundial, con una experiencia académica extraordinaria y también ganador de un Honoris Causa; el Dr. Juan de Dios Pineda Guadarrama, que es también ganador de un Honoris Causa por parte del Banco Santander y asesor nuestro a nivel internacional de la Universidad de Nuevo México.

“La justificación de esta licenciatura se basa en las políticas internacionales, nacionales y estatales que hoy día se presentan, el trabajo que se ha hecho en la UNESCO, en la ANUIES, en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan de Desarrollo Institucional, en el propio MUM y en el Plan de Desarrollo de nuestra Facultad.

“El proyecto de internacionalización de la BUAP busca fortalecer profesionistas y hacerlos competentes a nivel internacional con el dominio de una segunda lengua, por eso en el TOEFL internacional es de suma importancia.

“Presentamos también que en esta licenciatura queda un curriculum flexible apoyando este tipo de políticas y que este profesional va a desempeñarse en un entorno financiero desafiante, para esto contamos con los mejores profesionales para su preparación.

“Buscamos atender la vinculación entre la oferta educativa y las necesidades socioeconómicas y culturales para incidir favorablemente en el desarrollo regional, estatal, nacional e internacional.

“Los objetivos estratégicos: mejorar la cobertura educativa mediante el uso de modalidades no presenciales.

“Esta licenciatura es mixta, se va a presentar en forma presencial, semiescolarizada y a distancia, con profesores nacionales e internacionales.

“La vinculación que se va a dar es con Estados Unidos en primera instancia con la Universidad de Nuevo México, con la Universidad de Oxford en Inglaterra y con una Universidad de China, para que el alumno tenga la opción de vincularse con cualquiera de ellas.

“Diversificar la oferta educativa con calidad y pertinencia social acorde a las necesidades de la región nacional e internacional.

“Para este trabajo la Dirección General de Educación Superior tiene una metodología, por lo cual formamos cinco comisiones.

“La primera comisión se dedicó a la investigación de planes de estudio en Europa, en Estados Unidos, en México y en la República Popular China.

“Quiero comentarles que seríamos la primera Universidad, Macro Universidad pública que ofertara este tipo de licenciatura.

“En área de conocimiento detectamos 18 áreas de conocimiento a las cuales nos vamos a dedicar a 10.

“La segunda comisión fue la que investigó la pertinencia del plan de estudios a través de encuestas con empleadores, expertos en el área y estudiantes, gratamente tuvimos una aceptación del 100% para esta licenciatura.

“La comisión tres buscó y analizó la información para crear el marco normativo contextual y teórico, por lo cual nos acompañamos como les decía en un principio de todas las dependencias de nuestra Universidad.

“La comisión cuatro, buscó e identificó la infraestructura para la implementación del programa de estudios, tenemos la solicitud de recursos humanos, maestros: tres PTC, dos medios tiempos y diez hora-clase; además de apoyo administrativo y de servicios, con lo que nos comentaron hace un momento que está asegurado ese detalle.

“La comisión cinco realizó la búsqueda, identificación de las dependencias con las que era recomendable hacer vinculación no con todas las que se tiene un convenio se apegaban a la Licenciatura en Dirección Financiera, por eso la Dirección General de Relaciones Internacionales nos apoyó en buscar ex profeso las universidades para esta licenciatura.

“Comentarles que la vinculación y la práctica se van a poder llevar a nivel internacional, no así el servicio social que se tendría que hacer a nivel nacional por la normativa de nuestro país.

“La propuesta es una Licenciatura en Dirección Financiera con enfoque internacional es mixta su duración será de 3.5 a 7 años.

“El título será Licenciado en Dirección Financiera.

“Y la responsable de este proyecto es la Facultad de Contaduría Pública.

“La misión que se presenta es el beneficio a la sociedad y su entorno, valores éticos y humanos. La preservación y reestructuración de las finanzas a nivel global de nuestra sociedad, solución de problemas financieros prioritarios que urgen hoy día en nuestro país.

“La visión ser un plan de estudios acreditado por su calidad académica y reconocido por la formación de líderes en el área de Dirección Financiera a nivel estatal, nacional e internacional.

“Los objetivos curriculares que se plantearon fue conocer y evaluar, aplicar las diferentes técnicas y herramientas financieras, conocer fuentes de inversión y financiamiento, gestionar la actividad y el talento humano en el ámbito de la organización y utilizar simuladores que permitan visualizar de manera práctica el funcionamiento corporativo y bursátil para consolidar la información del estudiante.

“Para lo cual estamos solicitando a las autoridades nos den una pantalla electrónica en tiempo real para conectarnos con la Bolsa Mexicana de Valores y si se pudiera con las internacionales.

“Descripción de la estructura curricular, nivel básico, definir asignaturas y como les comentaba son 10 áreas las que vamos a lograr abatir; el nivel formativo será de 24 asignaturas obligatorias y serán 8 áreas, en esta parte la normatividad nos establece que el estudiante podrá vincularse o moverse una vez que cumpla con el 50% de los créditos.

“El Perfil de Ingreso:

“El aspirante de la Licenciatura en Dirección Financiera deberá tener conocimientos generales en el área económico administrativa y de multiculturalidad nacional e internacional.

“Tener las habilidades de análisis, síntesis, razonamiento matemático, manejo de tecnologías de la información, comunicación e identificación de las fuentes de información primarias y secundarias.

“Es importante señalarles que se les está pidiendo para ingreso, el inglés intermedio; se les va a hacer un examen de diagnóstico matemático y de lógica; y también el aspecto de razonamiento de la lectura, para lo cual nos estamos apoyando y también le doy las gracias al Director del Bachillerato ‘5 de mayo’, que es internacional, el que nos esta apoyando en esa parte para determinar el perfil de ingreso apropiado.

“Estar comprometido con el estudio, poseer la capacidad de trabajo colaborativo y en equipo, ser disciplinado en su proceso formativo, tener interés en el aprendizaje de las lenguas extranjeras y por el desarrollo económico y financiero de los diferentes contextos, esto lo vamos a abatir con una entrevista que ya se publicó en la convocatoria para agosto.

“El perfil del Egreso:

“El egresado de la Licenciatura en Dirección Financiera es responsable del abordaje integral y continuo del proceso de creación y generación de valor.

“Diseña nuevas estructuras financieras mediante la implementación de indicadores.

“Elaborará estrategias bursátiles que administren el riesgo y que maximicen el valor de la entidad.

“Respetar la dignidad humana en las relaciones personales y en los diferentes ámbitos laboral y profesional.

“El perfil de la Carrera:

“Se desempeñará en el ámbito público, privado, nacional y/o internacional.

“Sus áreas laborales serán finanzas: corporativas, bursátiles, públicas y de financiamiento e inversión, como directivo, como asesor o consultor en el ámbito nacional e internacional.

“Tendrá una formación sólida que le permita mejorar el entorno a través del impulso y la reactivación de la economía del País.

“El perfil del profesorado:

“El docente es el responsable de planear, organizar, coordinar, dirigir y evaluar el proceso de enseñanza y de aprendizaje tanto en el aula como en los escenarios reales y virtuales; tomando en cuenta los intereses, motivaciones y necesidades de los estudiantes; basándose en principios psicopedagógicos y en la teoría sociocultural de la educación, ya que estudiantes, profesores y contenidos interactúan para generar oportunidades, construir conocimientos y desarrollar habilidades, actitudes y valores.

“Para ello se requiere de un núcleo académico, para la gestión y esto será formado por los 3 PTC, deberán tener carga académica y serán tutores, ellos son los encargados de manejar el derrotero de los alumnos.

“Nuestras conclusiones

“La Licenciatura en Dirección Financiera es pertinente, tiene perspectivas de desarrollo, agrega valor a la Institución y busca el desarrollo de habilidades directivas y de liderazgo, culminar una necesidad existente en las organizaciones privadas y públicas que impactan en la competitividad en las empresas, mejorando el entorno social económico dentro del ambiente globalizado.

“La Facultad de Contaduría Pública fue la primera en acreditarse internacionalmente de la Institución con su apoyo, su aprobación seremos la primera en sacar una licenciatura a nivel internacional.”

En uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “La mesa solicita la presencia de la Mtra. María del Carmen Martínez Reyes, Vicerrectora de Docencia y Vice Presidente del Consejo de Docencia, para que de lectura al dictamen correspondiente.”

“Señor Rector Mtro. José Alfonso Esparza Ortiz, Presidente del Honorable Consejo Universitario; Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario General; Mtro. Julio Galindo Quiñones, Secretario Técnico; distinguidos integrantes del Consejo.

“Me permito informarles lo siguiente:

“En Sesión Ordinaria del Honorable Consejo de Docencia, con fecha 29 de enero de 2015 y posterior a la revisión de las Comisiones del citado Consejo, atendidas las observaciones se integraron la documentación señalada en la norma.

“La Mtra. Martha Elva Reséndiz Ortega, Directora de la Facultad de Contaduría Pública, expone ante el Pleno del Consejo el Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Financiera.

“Una vez realizada la discusión en apego a la norma actual se procedió a la votación llegando al siguiente dictamen:

“Se aprueba la creación de la Licenciatura en Dirección Financiera por unanimidad de votos.

“En mi carácter de Vice Presidenta del mencionado Consejo de Docencia he entregado este acuerdo y expediente a la Secretaría del Honorable Consejo Universitario para su discusión y en su caso aprobación.

“Es relevante mencionar que este programa educativo ha sido elaborado por docentes y asesores expertos en el área.

“También es importante señalar que esta propuesta forma parte de una estrategia innovadora, pertinente, que impulsa el desarrollo de habilidades directivas y liderazgo, además agrega valor a nuestra Institución.

“De la misma manera es relevante destacar que con esta propuesta atendemos dos objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional; me refiero al III que indica: Formar líderes proactivos, socialmente responsables, innovadores, que transformen positivamente su entorno económico y social a través de la conjunción articulada de esfuerzos y desarrollo de estrategias en las unidades académicas; y al VI que señala: Ampliar la cobertura educativa mediante el uso de la modalidad a distancia, en función de los nuevos programas educativos, diversificación de la oferta y estrategias conjuntas a fin de atender la demanda de la sociedad poblana.

“Así mismo la Licenciatura en Dirección Financiera hace patente el compromiso de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, de ofrecer programas educativos a partir de planes y programas de estudio actualizados flexibles y dinámicos que atiendan las nuevas necesidades del entorno.

“Esta licenciatura será la primera que incluirá materias en inglés, como parte del programa dual, pues busca incursionar en programas internacionales.

“Así mismo, a través de un convenio vigente con la Universidad de Nuevo México se obtendrá una doble titulación.

“Además el programa cuenta con elementos de flexibilidad para ofertarlo en modalidad presencial y a distancia.

“Los egresados de este programa contribuirán al desarrollo de organizaciones privadas y públicas para impactar en la competitividad de las empresas mejorando el entorno socio económico.

“Por todo lo anterior, el Consejo de Docencia recomienda al Pleno de este Honorable Consejo Universitario la aprobación del presente programa educativo.”

En uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “Señoras y señores consejeros está a su disposición el dictamen correspondiente.

“En uso de la palabra la consejera alumna Karla Andrea Hidalgo Vázquez, de la Preparatoria Regional ‘Simón Bolívar’.”

“Mi intervención es sobre una pregunta que tengo enfocada a esta carrera, que es la carrera de mi elección y tengo la pregunta en base a la modalidad a distancia, se puede también que haya alguna, algún tipo de intercambio, si uno está inscrito en modalidad a distancia o semi escolarizada, es mi pregunta.

En uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “Yo creo que primero atendemos las preguntas, les parece.

“En uso de la palabra el Consejero Director, Mtro. Odorico Mora Carreón del Bachillerato ‘5 de Mayo’.”

“Tal vez la sesión ha sido, ha sido larga y no nos permitió darnos cuenta de dichos aspectos fundamentales que se han expresado el día de hoy en la creación de esta nueva licenciatura, es una oportunidad importante no solamente para los estudiantes sino también para todos nosotros como docentes, como directivos.

“Estamos ya en la oportunidad de hacer trabajo transversal con todas las Unidades Académicas, pero también con las unidades de Nivel Medio Superior, agradezco la oportunidad de poder trabajar en conjunto no a nombre propio sino a nombre de la comunidad de docentes del Bachillerato ‘5 de Mayo’ que hemos estado trabajando en un proceso abierto, un proceso transparente pero que siempre va enfocado a la, no solo selección sino a la dictaminación al poder hacer diagnósticos de perfiles adecuados para poder responder a los retos tan importantes que implican esos programas internacionales, no es sencillo, no se trata solamente de hablar inglés se trata también de poder hacer frente a retos que son internacionales, la propuesta que tienen no esta mirando solamente hacia el norte, esta mirando hacia el interior del país, y brindar oportunidades muy importantes para los talentos de las universidades públicas. ¡Enhorabuena!”

Continuando en el uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “En uso de la palabra el consejero alumno José Luis Méndez Honorato, de la Facultad de Contaduría Pública.”

“Gracias por concederme de nuevo la palabra y esto es para invitarlos a todos para que nos unamos y aprobemos esta nueva licenciatura, en esta modalidad dual que se pretende instalar, felicito el trabajo de los catedráticos de la Facultad de Contaduría Pública, el área de finanzas, por haber elaborado este plan de estudios y por haber impulsado esta idea.”

En uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “Agotada la lista de intervenciones, pasamos a la votación.

“Mtra. Maricela Reséndiz Ortega, adelante por favor, la pregunta que hicieron.”

“Felicitar a la señorita por su elección y le quiero decir que el grupo de esta nueva licenciatura se llama modalidad mixta porque tendrán clases presenciales y a través de la plataforma con los profesores que estén en el extranjero, les van a dar clase a través de la plataforma por eso se menciona que es a distancia y a partir de

que tu tengas la mitad de tus créditos podrás transitar por los convenios que se tengan con la Universidad de Nuevo México, ya sea a Inglaterra o a China.”

En uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “Ahora si, agotadas las dudas, contestadas, pasamos a la votación. Quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen emitido por el Consejo de Docencia, sirvanse manifestarlo levantando su tarjeta.

“Por Unanimidad de Votos: Se aprueba el dictamen emitido por el Consejo de Docencia, respecto a la creación de la Licenciatura en Dirección Financiera en la modalidad mixta que presenta la Facultad de Contaduría Pública.”

“Pasamos al siguiente punto del orden del día que es el informe que presenta la Secretaría del Consejo Universitario a fin de que se califique la elección de los y las integrantes del Honorable Consejeros Universitarios para el Periodo 2015-2017.

“Con el permiso de ustedes procederé a dar lectura.

“Honorable Consejo Universitario

“Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

“Presente

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 fracción XII de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; 38 fracción VI, 49 fracción III y 66 fracción VIII del Estatuto Orgánico; así como de la Base 51 de la Convocatoria para la Elección de los Miembros del Honorable Consejo Universitario para el Periodo 2015-2017, en mi carácter de Secretario de este Máximo Órgano de Gobierno Universitario y Responsable Técnico de los Procesos Electorales de nuestra Institución, me permito rendir ante este Honorable Consejo Universitario, el informe sobre el proceso de elección de los Consejeros Universitarios para el periodo antes señalado, en los siguientes términos:

“a) Con fecha 19 de enero del año en curso, el Rector de la Institución Mtro. José Alfonso Esparza Ortiz, en uso de las facultades que le confiere el artículo 43 del Estatuto Orgánico, emitió la Convocatoria para renovar los cargos de Consejeros Universitarios que representarían a los sectores académico, estudiantil y de trabajadores no académicos, durante el periodo 2015-2017. Dicha Convocatoria fue difundida en un diario de circulación local y en diferentes diarios digitales; así mismo, se envió a las direcciones de las 38 unidades académicas, unidades regionales y de todas las dependencias administrativas; de la misma manera, fue publicada en la página de transparencia de la Institución, así como en la del propio Consejo Universitario.

“b) Como lo dispone la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en su artículo 13, así como del Estatuto Orgánico en sus artículos del 34 al 47 y del Reglamento del Honorable Consejo Universitario, cada una de las unidades académicas de nuestra Institución, tiene derecho a contar con cuatro Consejeros Universitarios: dos en representación del sector Académico y dos del Estudiantil. Así mismo, los trabajadores no Académicos tienen derecho a tres representantes: uno por cada una de las áreas geográficas en las que se ha dividido la Universidad. En tal razón, este proceso implicó la elección de 155 Consejeros Universitarios, distribuidos de la siguiente forma: 76 Consejeros Académicos, 76 Consejeros Alumnos y 3 Consejeros por los Trabajadores no Académicos.

“c) El Registro de fórmulas se efectuó el 30 de enero del actual, quedando inscritas por el personal académico 76 fórmulas, en 38 unidades académicas. Por los alumnos se registraron 105 fórmulas, de las cuales: 44 fueron fórmulas de consenso en 22 unidades académicas y 61 fórmulas fueron de competencia en 16 unidades académicas. Por el sector de los trabajadores no académicos: se registraron 3 fórmulas únicas, una por cada área geográfica.

“Todo ello hizo un total de 184 fórmulas registradas para contender por 155 consejerías universitarias. En aplicación de la Legislación Universitaria, se cancelaron 4 fórmulas del sector alumnos, quedando en la etapa final de la elección 180 fórmulas.

“d) Las campañas se llevaron a cabo sin incidentes que pusieran en riesgo el proceso electoral y en un clima de tranquilidad. Candidatos y simpatizantes se condujeron, en lo general, con respeto a la comunidad, a los contendientes y a la Legislación Universitaria.

“e) Como se estableció en la Convocatoria, fueron publicados y exhibidos en tiempo y forma los listados provisionales correspondientes a cada Unidad Académica y Administrativa, para que se hicieran las observaciones pertinentes de acuerdo al procedimiento establecido en la misma. Debemos mencionar que algunos requerimientos de correcciones, se presentaron en tiempo y forma, y fueron atendidos a satisfacción de quienes hicieron dichas observaciones.

“f) Especial cuidado se tuvo en el diseño y elaboración de las cédulas de votación, con el propósito de garantizar el sufragio y la seguridad de las mismas. Se agregaron tres candados de seguridad ocultos en la boleta.

“g) Se designó para el día de la elección una mesa directiva por cada casilla, integrada por un Presidente y un Secretario, todos miembros de este Consejo Universitario, a quienes reconocemos su disposición, empeño y colaboración, lo que contribuyó a garantizar el buen desarrollo de la jornada. Adicionalmente, las fórmulas que solicitaron, en los términos que señala la convocatoria, que se acreditara a representantes adicionales para colaboraren el buen desarrollo de la jornada, fueron atendidas y se incorporaron los representantes de las fórmulas debidamente acreditados, sin más limitantes que los que impone la Ley. Hubo participación de universitarios en la jornada electoral, cuyas actividades se iniciaron desde la tarde del día anterior, ya que los

consejeros partieron hacia los campus regionales, a fin de asegurar su puntual presencia a la hora de apertura de casillas del día 13 de febrero del año en curso.

“h) El día 13 de febrero del año en curso, a partir de las 8:00 horas dio inicio la jornada electoral. En algunos casos el inicio se retrasó debido a que los representantes de los candidatos no se ponían de acuerdo, ya que algunos solicitaban la firma de las boletas, sin que ello afectara de ninguna manera el ulterior desarrollo de la jornada. A lo largo de ella se vivió un clima de tranquilidad, sin que se presentaran incidentes que afectaran el desarrollo de la misma.

“i) Durante el proceso electoral, desde la publicación de la Convocatoria hasta el día de la votación, se presentaron 15 observaciones relacionadas con registros, campañas e incidentes menores. Todas ellas fueron resueltas en su oportunidad a través de la Secretaría Técnica de este Consejo y en su caso, en términos de la base 13 de la Convocatoria, por los presidentes de casilla.

“j) Votaron el 58.23% del total del padrón universitario, compuesto por 80 mil 346 universitarios, lo que representó 46 mil 786 votos.

“En razón de lo antes expuesto y fundado, se solicita atentamente a este Honorable Consejo Universitario:

“ÚNICO: Se CALIFIQUE DE LEGAL y VÁLIDO el proceso de elección de los Miembros del Honorable Consejo Universitario para el periodo 2015-2017.

“Atentamente

“Pensar Bien, Para Vivir Mejor”

“Heroica Puebla de Zaragoza, 19 de febrero de 2015

“Dr. René Valdiviezo Sandoval

“Secretario del Honorable Consejo Universitario

“Señores Consejeros esta a su disposición el informe.

“En uso de la palabra el Mtro. Sergio Cortés Sánchez, consejero académico de la Facultad de Economía.”

“Tres propuestas a raíz del, bueno dos sobre los comicios.

“Hace como 13 meses tuvimos un foro de discusión de las tareas sustantivas de la BUAP, entonces la propuesta es en los términos que el Rector Esparza en su calidad de Presidente del Consejo pudiera en el próximo Consejo Universitario convocar a una reunión de discusión de la normatividad.

“El RIPPAA aquí en este Consejo Universitario hicimos dos excepciones para adecuarnos a las nuevas modalidades de Escuelas de nueva creación, entonces es necesario que nosotros pongamos en orden y actualicemos nuestra normatividad.

“En este mismo Consejo dimos entrada a una, no se que fue, fue juicio o que, promovido por Arturo Rivera Pineda, donde una causal de edad, se repuso el procedimiento.

“Entonces la idea es que tengamos una discusión y los especialistas vean esta congruencia entre la ... interna y la externa, la Constitución y los tratados internacionales, para no tener casos como el del Doctor Rivera Pineda, esa es una, una propuesta.

“Otra propuesta se refiere a los requisitos fijados en la convocatoria para la acreditación de ciertos requisitos para concursar por las consejerías, básicamente el de los trabajadores que es la antigüedad y el de los alumnos que es el promedio, no recursar una materia y estar inscritos en una Unidad Académica.

“Usted ya lo mencionaba señor Secretario el día 19 se firmó la convocatoria, se publicó el día 20 en un periódico, en un impreso, el registro fue el día 30, tomen los tiempos, fueron 11 días y las dependencias que emiten las constancias dicen que requieren 9 días, estamos justos los tiempos, entonces checar los tiempos y ver otras formas que garanticen que no se excluya a alguien por un problema de constancias.

“Hace muchos años teníamos publicación de listados de las personas que tenían, eran elegibles para ocupar los cargos, ese podría ser un mecanismo para evitarnos todo este enredo de las constancias, es una propuesta para que el señor Presidente del Consejo la considere porque que ya emisión de convocatorias para renovación de este Consejo es competencia del señor Rector, entonces para que las considerara en los mecanismos que garanticen la inclusión.

“Y la tercera es una propuesta a este Honorable Consejo para que nos pronunciáramos en los términos que dijo el señor Rector cuando un grupo de compañeros estaban en el zócalo fueron desalojados, reprimidos, golpeados por un grupo hoy paramilitar y en los términos que yo recuerdo que dijo el señor Rector fue que condenamos esos hechos y pedimos que se esclarezcan y los responsables sean castigados, o sea, entonces que el Consejo haga suya esta propuesta que ya el señor Rector y varias unidades unipersonales de Unidades Académicas ya hicieron.

“Y la cuarta, pues, no es a manera de despedida, digamos yo puedo tener y tengo mucho más opciones y observaciones y opiniones conforme se ha dado el proceso, no electoral propiamente, sino de gestión universitaria, pero estoy sumamente satisfecho con lo que ha hecho el Rector en los 2 últimos años, creo que nos quedan cursos por discutir, por confrontar, pero, y mucho más en el terreno electoral, pero creo que hemos avanzado mucho, no quiero ser tan reiterativo, por lo menos a los académicos, tuvimos procesos que están considerados en la norma como se aplicaban, el caso de las promociones, recategorizaciones, definitividades, eso es por esa parte; el aumento, este incremento salarial del 8% que ya se mencionó hace un momento, ya mencionaba tanto Oscar en su intervención, como Francisco Vélez Pliego, que se esta privilegiando,

considerando la situación económica de nuestros alumnos y en el caso de Derecho ya se hizo una consideración para bajar las matrículas, yo creo que hay muchas cosas por hacer, pero en lo electoral vamos un poquito lentos, entonces, quizás ahí podríamos, en el próximo foro de discusión abordar estas cuestiones y ver donde hay lagunas, subsanarlas para evitar posibles conflictos, eso es todo.”

Continuando en el uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “En uso de la palabra el consejero alumno, Isaac Emanuel Palestina Duarte de la Preparatoria ‘General Lázaro Cárdenas del Río’.”

“Bueno quiero agradecer a todos los presentes, que me escuchen, y bueno la BUAP tiene una historia riquísima es un ejemplo de lucha y sus principios democráticos, siempre busca mejorar y critica sus errores de manera propositiva y aunque aún tiene muchas fallas y mucho que mejorar debemos considerar en la elección pasada, que los requisitos fue un poco confuso en el asunto de los kárdex por la confusión del tiempo por el proceso de inscripción y que reconozco que hay una amplia difusión en la convocatoria pero se debería promocionar más.

“La BUAP no pretende mejorar solamente ella sino pretende mejorar el entorno de la sociedad por eso debemos puntualizar que es muy importante el ejercicio democrático de manera respetuosa y hay que respetar la decisión de los compañeros.

“En esta nuestra última sesión invito a los presentes a esta etapa de ayuda y mejora de la Universidad pues no es necesario ser consejero para ayudarla, todos somos la Universidad, tenemos que mejorar de la mano, cuando terminamos algo, sólo comenzamos algo más.”

Retomando el uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “En uso de la palabra el consejero alumno Arturo Guzmán Martínez, de la Facultad de Contaduría Pública.”

“Honorable Consejo, Rector Alfonso Esparza Ortiz, Secretario General René Valdiviezo, Secretario Técnico Julio Galindo.

“Bueno, quisiera agradecer ante este Consejo por las elecciones pasadas, creo que se dio un buen avance, en lo particular quiero destacar varios puntos, uno de ellos es que se pusieron tabloides el día de la elección para que los estudiantes y profesores pudieran ver como se podía votar, la forma correcta y también cuáles serían los modos en que se anularía una boleta, así como también hubo una campaña con intensidad al voto, que creo es el gran enemigo a vencer que ha sido el abstencionismo y este no nada más es un problema que se viva en la Universidad sino siento que es a nivel nacional.

“Por otra parte, creo que fue un buen punto y muy efectivo, si no por estar puntualmente atentos a la Secretaría General, para recoger las boletas y por su puntual seguimiento hacia nosotros como presidentes y secretarios de casilla, bueno esas serían mis observaciones conforme al proceso electoral y exhorto a toda la comunidad de este Consejo a dar su voto de calificación para que sean aprobado este proceso electoral.

“Por otra parte también felicito a la Facultad, a mi Facultad de Contaduría por la aprobación de la nueva carrera, acá tengo algunos profesores míos que, lo digo con orgullo son muy destacables.”

En uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “Para cerrar la lista de intervenciones, en uso de la palabra el Mtro. Jaime Meneses Guerra, Consejero Director de la Facultad de Medicina.”

“Señor Presidente del Consejo Universitario, señor Secretario, señor Secretario Técnico.

“Mi intervención va a tratar de ser breve Consejeros y va a versar en dos puntos: Uno, reconozcamos el gran esfuerzo que ha hecho la Institución en estas elecciones, para que salgan como salieron, independientemente de los resultados y de las quejas y de las situaciones que tenemos en cuanto a lagunas de lo que significa la normatividad en relación a la convocatoria, eso es perfectible Consejeros, felicitémonos porque fue un esfuerzo colectivo, desde quien cargo las boletas las trasladó y cargó las urnas y llevó a cabo todo este proceso, de quienes fungieron como funcionarios de casilla contando votos, uno por uno, como en el caso de la Facultad que yo tengo en donde somos miles de seres humanos que convivimos todos los días y se hizo con una puntualidad y una precisión que es digna de reconocer, tenemos que sentirnos como comunidad universitaria a gusto con este resultado. Pendientes muchos por supuesto, tenemos que atenderlos, que sea el compromiso del próximo Consejo Universitario a fin de que esto se pueda mejorar y perfeccionar.

“Y dos, una reflexión Consejeros, y en esto quiero fundamentar mi invitación a que validemos este proceso, toda la mañana hemos oído grandes informes, propuestas interesantes de presupuestación, utilización, innovación; que pueden parecer un poco temerarias a la luz de la situación financiera mundial, que sin embargo, están marcando la característica de nuestra Institución, como una institución de vanguardia, hemos diversificado mucho la oferta educativa, verdad y el marco normativo se ha quedado rezagado, que el próximo Consejo Universitario, Consejeros, se comprometa, uno por uno, todos nosotros los que formamos la comunidad universitaria a modificar y actualizar este marco normativo, esto es necesario, es algo impostergable, y felicitar señor Rector las iniciativas de todo su equipo de trabajo, interesantes desde el momento de la revisión de lo que significa el contrato salarial y hacer esta distribución, de lo que significa la equidad social referida a la propia Universidad.

“Consejeros felicidades a todos por estos dos arduos años de trabajo comprometido, decidido, en los que se han logrado muchas cosas y la invitación a que todos juntos al momento de pedirnos el voto para validar este proceso sea en positivo para que demos ejemplo no solo a la comunidad, de certidumbre que este es el máximo órgano de gobierno, sino a la sociedad a la que nos debemos.”

En uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario, manifiesta: “Se ha agotado la lista de intervenciones, antes de pasar a la votación, el señor Presidente del Consejo que debemos incorporar estos aspectos que han sido señalados que de manera general pudieran quedar englobados en términos de que es necesario discutir la normatividad o legislación corresponderá al siguiente Consejo Universitario, en donde tendrán que revisarse los aspectos relacionados con los requisitos, que bien señaló el Consejero Mtro. Sergio Cortés, así como el asunto de los propios requisitos que señaló el Consejero Alumno Isaac Palestina, por procedimiento necesitamos votar esto primero, luego entraría la otra propuesta que ha hecho el señor Consejero de la Facultad de Economía si lo permiten pasamos a la votación, quienes estén de acuerdo en aprobar el Informe emitido por la Secretaría del Consejo Universitario con relación a la verificación de las elecciones, el proceso electoral para elegir al Consejo Universitario 2015-2017 incluyendo las observaciones que se han hecho, les pedimos por favor que lo manifiesten con su voto.

“Por Mayoría de Votos, 140 votos a favor y 3 abstenciones: Se aprueba el informe presentado por la Secretaría del Consejo Universitario y queda calificada la elección los y las integrantes del Honorable Consejo Universitario para el periodo 2015-2017.

“Tenemos una pregunta en relación a la propuesta del señor consejero Mtro. Sergio Cortés si estarían de acuerdo ustedes en que en aquel pronunciamiento que se sacó y que firmaron la mayoría de los Directores de las Unidades Académicas que fueran incluidos los nombres de todos los que son en este momento miembros del Consejo Universitario a fin de reforzar todavía más este pronunciamiento en el cual se exige a la autoridad, a las autoridades respectivas la aclaración y llegar hasta el fondo de los hechos así como el respeto a la integridad y expresión de cualquier universitario, preguntamos si están de acuerdo con eso.

“Por Unanimidad de Votos: Incluimos los nombres de todos los integrantes de este Honorable Consejo Universitario en ese pronunciamiento, a fin de reforzar todavía más las exigencias que ahí se plasman.”

Damos por concluida esta Sesión del Honorable Consejo Universitario.

Siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de su apertura, se da por concluida esta Segunda Sesión Extraordinaria. -----

Para Constancia. **DOY FE.** -----